DOCTORADO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO - RUDECOLOMBIA

Las primeras letras en Quito (1792-1850)

Autor: Osvaldo Granda Paz

Directora de tesis:
Dra. Diana Soto Arango

Pasto-2014

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN 6
Aspectos metodológicos *9*
Ámbito temático *11*
Estado del arte *14*
Perspectiva epistémica *18*

CAP. 1. Educación en Quito en la segunda mitad del siglo XVIII. 29

1.1. Aspectos socioculturales. *29*
1.2. Los autos de buen gobierno *34*
1.3. Trayecto histórico de las escuelas de primeras letras *36*
1.4. Llega la Ilustración a Quito *45*
1.5. Los proyectos de reformas para las escuelas de primeras. *47*
1.6. Características pedagógicas de la enseñanza de primeras letras durante la Colonia *49*
1.6.1. Escuelas en la Colonia *49*
Leyes, normas y estatutos / Gremio de maestros / El maestro / Prerrogativas/ Las escuelas pública / Requisitos para enseñar / Exámenes y títulos de maestros / Salario / El horario de enseñanza / Método y didáctica – Del ludimagistri al maestro "escolástico" / Método para enseñar a leer y escribir / Elementos didácticos / clasificación de los estudiantes /Los celadores / Vestido de los alumnos / Utensilios / Las sociedades de amigos del país y patrióticas de España. / Textos / circulación de los catecismos /Castigos / Supervisión de los maestros / Jubilación

1.6.2. Características de las escuelas en la Audiencia de Quito. *68*
Escuela y maestros / Antigüedad de los maestros en América /gremios / El espacio físico llamado escuela / La escuela y el maestro /Requisitos / Maestros en el Virreinato y la Audiencia de Quito / Quienes impartían enseñanza / Nombramientos / Salario / supervisan / Los alumnos / Quienes recibían clases / Horarios / Textos y manuales *de circulación en América* / textos utilizados a finales de la colonia. / Premios y castigos [La letra con sangre entra] /Supervisión / Utensilios / textos / Quienes apoyan las escuelas

Capítulo 2. Las propuestas de Eugenio Espejo y Simón Rodríguez 99

2.1. El medio educativo y método pedagógico 99
2.2. El caso de Espejo 106
2.2.1. Lecturas formativas de Espejo 108
2.2.2. Obra de Espejo 117
2.2.3. Forma ideario y poder en la obra espejiana 121
2.2.4. Influjos recibidos 124
2.3. El proyecto pedagógico espejiano de primeras letras 129
2.4. La primera propuesta de Simón Rodríguez 136
2.4.1. Formación y trabajo (contexto caraqueño) de Simón Rodríguez 136
2.4.2. Propuesta de educación popular de don Simón Rodríguez 137
2.4.3. La biblioteca "educativa" de Simón Rodríguez 139

Cap. 3. Genealogía epistémica de la escuela en la colonia 142

3.1. Antecedentes académicos 142
3.2. En la educación colonial y la circulación de libros 143
3.3. Los libros y la circulación de ideas 146
3.3.1. Biblioteca de los jesuitas 146
3.3.2. Biblioteca de Caballero y Góngora 149
3.3.3. Los libros de Joseph Pérez Calama 151
3.3.4. Reconstrucción de la bibliografía de Pérez Calama 155
3.3.5. Biblioteca de Jijón 159
3.3.6. La biblioteca de Rodríguez Quiroga 161
3.3.7. La biblioteca del obispo Caicedo y Cuero 162
3.4. Tras las huellas de Luis Antonio Verney 165
3.4.1. Lectores de Barbadiño 168
3.4.2. Vicisitudes del Verdadero método de enseñar 168
3.4.3. Recepción de Rousseau 171
3.4.4. Las obras de Rousseau y la educación en los Andes. 175

CAP. 4. Educación en Quito en la primera mitad del siglo XIX 183

4.1. Contexto histórico 184
4.2. *Situación de las primeras letras 185*
4.3. El sistema de enseñanza mutua, denominación e historia. 193
4.4. Enseñanza mutua en la Grancolombia 197
4.8. *Críticas contemporáneas al sistema lancasteriano 197*
4.9. Características de las escuelas en el siglo XIX 201
Leyes y organización / Textos / Los alumnos / Espacio físico. /
Salones o aulas / Recursos e Instrumentos / método / Aspectos del método /
Contenido o currículo / premios y castigos o la letra con sangre entra 2 /
Textos en religión y moral- Catecismos / libros de texto.

Cap. 5. La escuela de Simón Rodríguez 225

5.1. *La segunda biblioteca de Simón Rodríguez* *225*
5.2. *Su proyecto* *228*
5.3. *La educación popular y social de Rodríguez* *234*

Cap. 6. Genealogía epistémica de las escuelas del XIX **244**

6.1. *Nuevamente Rousseau* *245*
6.2. Influencia de Rousseau en Bolívar, Rodríguez y Rocafuerte *252*
6.3. *Educación roussoniana* *254*
6.4. *Espejo, Bolívar, Rodríguez y Rocafuerte educadores utopistas* *255*
1

CAP. 7. La educación popular de Espejo y Rodríguez entre lo tradicional y lo postcolonial **258**

7.1. Las propuestas coloniales de educación Popular 258
7.2. Propuestas de educación popular de la Independencia y la República 261
7.3. *Lo colonial, la educación y la identidad 267*
7.4. Conceptualización de las propuestas de Espejo y Rodríguez 271

CONCLUSIONES **280**
Educación postcolonial o comienzo de un pensamiento andino
Otredad en la educación colonial y republicana
Crítica educativa o necesidad de plantear una región epistémica
La legitimización de la educación "colonial"
Contradicción del canon
Educación popular como social

CRONOLOGÍA **295**

FUENTES **302**

BIBLIOGRAFÍA **325**

Agradecimientos:

Inicialmente quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad de Nariño, a las Dras. Diana Soto Arango y Gabriela Hernández y a los directivos de Rudecolombia, y en Sevilla al Dr. Justo Cuño Bonito.

También agradezco la colaboración de los directivos y personal de los siguientes Archivos: Nacional del Ecuador, Municipal de Quito, Provincial del Guayas, Municipal de Ibarra, Histórico Nacional en Madrid, General de Indias en Sevilla, Campomanes de la Fundación Universitaria en Madrid, Ayuntamiento de Cádiz, Del Tombo en Lisboa, General de la Nación en Bogotá, Central del Cauca en Popayán, José Manuel Restrepo de la Universidad del Valle, del Municipio de Pasto; y así mismo de las siguientes bibliotecas: Espinoza Polit, del Banco Central del Ecuador, del Fondo antiguo de la Universidad Central, de la Universidad Católica y Municipal González Suarez en Quito, Nacional de Colombia, Luis Ángel Arango de Bogotá, Nacional de España, de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad de Sevilla de la Universidad de Granada, de la Universidad de La Laguna, Nacional de Portugal y de la Universidad de Coímbra.

INTRODUCCIÓN

Los países grancolombianos como resultado de la Independencia lograron desprenderse del Imperio español, deberían por tanto haber pasado a un estado de postcolonias y ciertamente lo lograron pero solo en términos cronológicos. Estos países, no estaban preparados para dejar de ser colonias en el pensamiento. Entre 1820 y 1830 en general, los gobiernos confiaban que las nuevas repúblicas pudieran lograr su autonomía a través de la educación. En Ecuador perteneciente por entonces a la Gran Colombia, Bolívar, Santander y Sucre apostaron por hacer de la educación una de sus primeras acciones administrativas y con la intención de lograr generalizarla introdujeron la escuela lancasteriana. Pensaron que la enseñanza solo era cuestión de método, no se interesaron por la formación intelectual de sus maestros. Sabían que la educación interesaba a las repúblicas, pero no sabían en qué términos, para qué, o a quienes serviría en un momento en que la tradición colonial de una escuela de raigambre escolástica se hubiera podido superar plenamente. Pero no ocurrió así; el proyecto educativo de Simón Rodríguez fue minusvalorado y el que décadas antes había publicado Eugenio Espejo nunca se aplicó. Esta tesis permitirá explicar por qué se frustraron los modelos locales y junto a ello el fracaso de la escuela colonial y republicana.

Dirigida a lo anterior se planteó la presente investigación para analizar y contextualizar los proyectos educativos de Espejo y Rodríguez en cuanto procesos de *educación popular* en *primeras letras* durante la transición del período colonial a los primeros años de la república ecuatoriana. Se analizan desde un marco de la Ciencia y la Historia de la Educación los antecedentes coloniales, sus procesos en un ejercicio comparativo frente a lo ocurrido en el Imperio y los proyectos y su impacto a partir de los planteamientos locales. La hipótesis central que orientó el trabajo fue la de considerar que *El pensamiento pedagógico de Espejo y Rodríguez* corresponde a una crítica contestataria y revolucionaria frente a la educación y la pedagogía oficiales en los dos momentos históricos pre y postindependencia, constatando sus obras como aportes liberales utopistas, y desde estos paradigmas inscritos en la región epistémica postcolonial.

Así se descubre la genealogía de la categoría actual de educación popular desde un pensamiento *andino*. Interesa demostrar y explicar las formas cómo el pensamiento ilustrado y liberal incidió en las propuestas pedagógicas sobre escuelas de primeras letras y educación popular en Quito, además de explicar los elementos objeto de adaptacionismo y la inclusión de ideas criollas que se establecen y valoran.

Partiendo de esta hipótesis central, se verá detenidamente la huella de las reformas borbónicas, en particular el impacto que siente la escuela de primeras letras como institución con las medidas de Carlos III y con las ideas de Campomanes cristalizadas en la creación de las Sociedades económicas de Amigos del País que trazan directrices y se asimilan dentro del ámbito secular criollo en América Colonial y después en las nuevas repúblicas. De igual manera se hace un seguimiento de los influjos de ilustrados europeos, en especial de Rousseau, Verney y Campomanes, su pensamiento pedagógico y sus propuestas sobre educación aplicadas parcialmente en el imperio y menos en sus colonias y

cómo Espejo y Rodríguez incluyeron elementos coincidentes que apuntaban hacia una educación popular diferenciada de los modelos tradicionales y nuevos como el lancasteriano. Luego interesa entender las causas que impidieron la apropiación de los proyectos de Espejo y Rodríguez que fueron controvertidos al sustentarse en una ideología utopista y, por tanto, se obstaculizaron mediando intereses políticos y económicos. Además será un punto importante dilucidar cómo la concepción de *educación* e *instrucción* influyó (fuertemente) en la caracterización sociopolítica y cultural regional y en las búsquedas nacionalistas, anti-coloniales e identitarias de los quiteños, por ello se analizaron desde la historia social comparatista y la teoría postcolonial.

La ubicación, valoración y crítica de los procesos pedagógicos ecuatorianos son los campos de fondo que formarán el cuerpo de este trabajo, en ese ámbito veremos surgir, ante la tradición escolástica, la gran influencia de los ilustrados, la implementación del lancasterismo y su posterior desgaste. En el campo de la pedagogía de las primeras letras, no volverán a presentarse propuestas del interés ni del tamaño de las que hicieron Espejo y Rodríguez en 1792 y 1848 respectivamente, aspecto que manifiesta el desinterés que se ha arrojado sobre la enseñanza primaria. De esta manera podremos ver cuál fue la situación educativa desde 1780 año en que Espejo publica su *Nuevo Luciano de Quito* y más tarde su *Carta a los maestros de primeras letras* hecha pública en *Primicias de la Cultura de Quito* y el año 1848 año en que Rodríguez entrega su ensayo sobre *educación republicana* después de haber pasado por varios intentos fallidos.

Lo anterior permitió responder a las preguntas de cómo y en qué contexto surgieron las escuelas de primeras letras y la educación popular, cuáles fueron las influencias y en qué consistieron sus respectivas adaptaciones. Cómo se desarrollaron e impactaron los planteamientos de Espejo y de Rodríguez.[1] De otra parte se aclaran cuáles fueron las implicaciones en el proceso de Independencia y en la formación de las nuevas repúblicas. Con esta perspectiva se discierne el pensamiento educativo de estos pensadores dirigido a formar sujetos en los sectores populares.

La presente investigación aporta elementos de interpretación que permiten reconstruir la historia de la educación en los orígenes de lo que denominamos pensamiento educativo andino. Se siguieron las caracterizaciones en un intervalo en el cual lo popular, fue conceptualizado política y pedagógicamente con distintos fines y en oposición a la educación de las élites dada tanto en la Audiencia de Quito como en las zonas comarcanas.

En este orden, al reconocer la importancia, la recepción y las adaptaciones de las ideas de la Ilustración en los proyectos locales en Quito se impuso desarrollar otros objetivos para describir y analizar los modelos pedagógicos de la enseñanza en las escuelas en la colonia y a comienzos de la Independencia; analizar y valorar el impacto y controversias de los proyectos de Espejo y Rodríguez, sus desarrollos en un contexto local e internacional y además establecer qué pasó con el cambio tan radical entre la educación practicada en la Colonia y la que se hace en la Independencia, no desde un interés solamente histórico, sino especialmente con un interés por comprender desde las Ciencias de la Educación porqué el retraso sociocultural del siglo XIX en estos países sí, paradójicamente impulsaron un tipo de educación que estaba apenas desarrollado en Europa.

[1] El concepto de adaptacionismo ha sido tomado del uso hecho por el grupo de investigación HISULA entre otros.

Interesa descubrir cómo se prepararon los "reformadores" de la educación. Qué leían ellos, los maestros, el pueblo y los padres de familia, lo cual condujo a realizar estrategias desde el campo filológico como trabajo auxiliar de la historia de la educación, se trató entonces de generar un repertorio o *corpus* de textos relacionados con el tema de las primeras letras existente en las bibliotecas y archivos neogranadinos (de Ecuador y Colombia) y españoles pero también se amplió las búsquedas en Portugal y México para dos subtemas específicos; las huellas de Verney y el sistema de enseñanza mutua.[2] Se hizo de esta manera un seguimiento histórico a la escuela "colonial", sus características y las propuestas americanistas de reforma para llevarla hacia una tendencia más pública y popular.

La reacción ante tales temáticas se centraba en la hipótesis de que la Ilustración apoyó el desarrollo educativo y la educación popular, pero nunca estuvo de acuerdo en que se entendía por popular y en esto arrastró los mismos prejuicios de la educación de tradición escolástica. Por esto se podrá encontrar que la educación "colonial" continuó en el XIX. Entender esta educación y analizarla a partir de conceptos y prácticas epocales fue un segundo campo de trabajo en donde los ensayos y manuales resultaron de gran ayuda.

Un tercer campo vino al pensar en el análisis e interpretación, esa manera de relacionar el plano histórico y el de las prácticas pedagógicas en una genealogía en sentido epistémico cuando se objetiva esa correlación. Ilustración y educación, Ilustración y colonialismo, Ilustración e Independencia, fueron ejes o puentes que permanecieron más sentidos y sobre ellos ciertamente hay suficiente información documental en los planos político y económico, pero en cambio en el marco estrictamente educativo ya es escasa. Por ello fue dispendioso el tiempo de pesquisas en archivos, arduas jornadas y escasos resultados durante varios meses, pero también vimos que la documentación conseguida no solamente era nueva, sino que permitía avanzar en la confrontación de nuestras hipótesis.

Otro aporte del presente trabajo es hacer la correlación Educación *ilustrada* y Educación *popular* en contexto postcolonial histórico analizado desde la teoría Postcolonial, para lo cual nos hemos apoyado en los trabajos de los historiadores indios, en particular de Guha y Spivak, pero también de Foucault y Lyotard que, en un reflejo adaptacionista, como en el barroco americano permitirán ver lindes poco tratados de la historia y la práctica de la educación de primera letras. De esta manera se hace claridad sobre la ubicación epistémica de la educación infantil en el periodo señalado y en ese contexto histórico-epistémico se ubica las propuestas de Espejo y Rodríguez obrando con mayor concretud por cuanto la mayoría de autores que han tocado el tema de sus obras se limitan a hacer referencias apologéticas y /o admirativas[3], a veces filosóficas y casi siempre solamente históricas.

[2] La búsqueda bibliográfica y el encuentro de ediciones de una misma obra en diferentes países ha permitido conocer de la expansión de las ideas educativas, así constituye un aporte significativo haber hecho el seguimiento de la difusión que tuvo el libro *Verdadero Método de Estudiar*... de Luis Antonio Verney, pero también de las cartillas y catones que de España salieron para impactar en la educación de sus colonias especialmente en la Audiencia de Quito, la Audiencia a veces recibía obritas que iban hacia el Perú y otras que bajaban desde Carcas y Santa Fe, pasando por Popayán y Pasto.

[3] Algunos ejemplos: [Álvarez Freites, 1966; Cova. J. A. 1954; Puiggrós, Adriana. 2004]

Se resaltarán entonces los acontecimientos de saber pedagógico, y se contextualizará la educación popular en sus contenidos pedagógicos más que históricos, Y si se tiene en cuenta el pensamiento filosófico es por cuanto el permite entender la "pedagógica" que recubre las prácticas de pedagogía.

Aspectos metodológicos

Al contrario de lo que ocurre para los estudios universitarios para los cuales hay una producción copiosa sobre sus fundaciones, desarrollo, programas e incluso las rencillas de poder entre los dos más poderosos centros establecidos en Quito; para el caso de las primeras letras la documentación es casi inexistente. Esto se debe, por una parte, a que la primeras letras siempre fueron miradas despectivamente en el contexto educativo imperial hasta la llegada de Carlos III con el impulso dado a través del trabajo de la Hermandad de San Casiano, la Academia de Primeras Letras y la obra de algunos autores que surgieron a su amparo, y también porque en las colonias americanas, los gobiernos siguieron tímidamente su ejemplo.

Los documentos que se incluyen en el presente trabajo tienen la virtud de ser en su mayoría inéditos y algunos poco conocidos. En cuanto a la localización de la documentación en fuentes de primera mano, lo que inicialmente parecería sencillo, conllevó la dificultad de que los archivos quiteños, sobre la época que nos atañe, no están plenamente catalogados, por ello se trabaja prácticamente sobre material en bruto. Sobre fuentes primarias se recurrió a tres archivos principalmente el Nacional y Municipal de Quito y el Nacional de Colombia. En cuanto a los textos y manuales, igualmente la dificultad de su localización surge por razones de su reducido uso en tierras quiteñas y por el también escaso número de escuelas. Fue útil la posibilidad de contar con originales de los que circularon en la Grancolombia, ubicados en archivos como el José Manuel Restrepo de la Universidad del Valle, que no fueron suficientes y que como en el caso del análisis del método lancasteriano, nos llevó a búsquedas en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Nacional de México. Además de la ayuda de los archivos en este campo, hay que resaltar el de las hemerotecas que conservan periódicos de la época.

No dejemos de relacionar algunos de los aportes al conocimiento histórico de la educación ecuatoriana y grancolombiana que se han logrado en nuestros registros documentales: Se documenta por primera vez el "manual" escolar que utilizaba uno de los maestros de Simón Bolívar, el padre Andújar; se documenta la biblioteca de Simón Rodríguez, vecino, colega y contemporáneo del padre Andújar. Se documentan las bibliotecas de Espejo y José Pérez Calama entre otras, de los Ilustrados que participaron del desarrollo educativo en Quito. Se documenta el hecho de que Fray Sebastián Mora aprendiera el método lancasteriano en la cárcel cuando cumplía destierro en España. Se caracterizan los métodos, prácticas y teorías de las escuelas de primeras letras en la Colonia y en la República, más otros que podrán verse en el transcurso de la lectura de este trabajo.

Otra dificultad en este tipo de estudios es la aplicación de la relación de una perspectiva epistémica al *corpus* que se estudia en un ámbito educativo histórico sobre el cual sus fuentes son precarias. Es por ello que estudiar las prácticas pedagógicas de la enseñanza de primeras letras está supeditada a una cartografía limitada sobre la cual aplicar una teoría o al menos una epistemología desde otro lugar y espacio histórico. El recorrido en la búsqueda documental además de extenso fue lento, (entre Quito, Bogotá y Madrid), obteniendo pequeños hallazgos y novedades en algunos subtemas, fueron los asideros que han permitido dilucidar (contrastar-denegar o afirmar) lo que han dicho autores sobre este campo de conocimiento. Tendremos por ejemplo que rebatir la falsa idea de la gran influencia de

Rousseau en Simón Rodríguez, se ofrecerá mejor conocimiento de la obra de Sebastián Mora Berbeo y de Vicente Rocafuerte en cuanto a la aplicación del lancasterianismo en Quito, y así en otros aspectos.

Lo que se persigue no es *revelar* sino *presentar* hechos para alcanzar a través de toda la investigación una axiología que permita ubicar a Espejo y Rodríguez, dos autores que están rodeados por la aureola de los héroes académicos en nuestra América.

Al comienzo teniendo en cuenta la obra de Guha queríamos dar especial interés al hecho escritural es decir a la literacidad, finalmente, ante la cantidad de documentación localizada se ha intentado hacer un escrito de manera mixta, demostrativo pero también analítico. En lo esencial no se trata de un estudio de caso, sino de un estudio comparativo de historia de la educación, por eso los reiterados saltos en lo espacio-temporal, porque una práctica o una ideología no se pueden estudiar estacionariamente, ni aisladamente.

Se realiza un seguimiento del pensamiento a través de la circulación de "ideas" dada en Europa y cómo recorren América hasta llegar a la Audiencia de Quito, repitiendo en buena medida el método usado ya por los postcolonialistas como Edward Said[4] e historiadores como Guha y otros.

La diferencia respecto de otros estudios está en no tomar únicamente los libros de texto (cartillas, catones, manuales) cuyo uso es exclusivo en las escuelas y mediante los que se puede discernir de manera directa cómo se producía un impacto ideológico y de poder al interior de las escuelas, sino ampliar el *corpus* hacia toda la producción que circuló en el contexto iberoamericano y que indudablemente influyó a las autoridades, pensadores, maestros y padres de familia.

El lugar que tuvieron y actualmente tienen las primeras letras debe sopesarse al interior de la ideología ilustrada no como un movimiento, sino a través de pensadores quiteños y americanos. Para los ilustrados la manera de lograr que el hombre se convierta en ciudadano y pudiera ser autónomo era a través de la educación y porque ese ideal (utopista) debía perseguir la felicidad pública se pretendía que debería ser generalizada y para ello debía manejarse por el estado, con lo que las comunidades religiosas que hasta ese momento la tenían casi como un privilegio ya tendrían que aminorar su poder e influencia.

Pero como veremos, en Quito, el ideal ilustrado de generalizar la educación (al menos de las primeras letras), hecho por el cual los franceses tienen especial afección[5], no se logra ni siquiera poner en el tapete de la discusión pública. Apenas surge la primera mención del asunto por parte de Espejo y Pérez de Calama en el periódico *Primicias de la Cultura*, cuando se retira el apoyo al periódico y se ordena el cierre de la Sociedad de Amigos del País.

Así, los hechos demostraban que el ideal de la educación formal generalizada, pública y gratuita, como forma de lograr que los hombres fueran iguales y no diferentes por gracia de la discriminación racial, política o religiosa, no se podría cumplir. Habría que esperarse, cosa que no era para los

[4] Cfr. Edward Said, *Cultura e Imperialismo*, 1993. Analiza desde la producción literaria el fenómeno del imperialismo.
[5] No se puede desconocer la influencia del pensamiento educativo francés en España y América, especialmente a través de la obra de Condorcet que sienta las bases para el futuro desarrollo de la instrucción pública. Cfr. *Cinco Memorias sobre instrucción pública y otros escritos.* Madrid: Morata, 2001. (Trad. de Tomás del Amo).

ilustrados necesariamente un requisito, a que el estado monárquico fuera derrocado y se instaurara el republicano.

Por la anterior razón se dedicó considerable tiempo al estudio de la obra de los ilustrados a través de sus escritos y bibliotecas, pues tanto clérigos como laicos tenían como perspectiva el cambio educativo, como ilustrados pretendió llevar la enseñanza de primeras letras a toda la población y salvarla de la ignorancia, tal como desde la conquista se pretendía llevar la religión para salvar a los infieles. Es decir, era una obligación ética de los ilustrados hacer que la educación llegue a todos para que logren el *status* de ciudadanos.

El impacto que se espera lograr con esta tesis es, primero: la divulgación de documentos originales que ampliarán el conocimiento de las prácticas educativas y pedagógicas en el Ecuador de los siglos XVIII y XIX y segundo: dar una justa valoración a los proyectos educativos locales de Espejo y Rodríguez y a sus posibilidades de actualización y, cuando no, de contrastar en lo teórico y metodológico con prácticas contemporáneas. También como fruto de las pesquisas y análisis de la documentación y de las obras de los dos educadores tratados, se prevén campos para futuras investigaciones en aspectos concretos sobre las prácticas pedagógicas, los manuales escolares en la Colonia y en la Independencia. La crítica y la interpretación de las aplicaciones locales de los modelos educativos aplicados en los países bolivarianos.

Ámbito temático

Esta investigación trata la instrucción de primeras letras en Quito en las escuelas públicas y privadas en el lapso comprendido entre 1779 y 1849. El periodo de estudio se extiende desde la publicación de las ideas espejianas en el periódico *Primicias de la Cultura de Quito*, hecho ocurrido en el año 1791 y la publicación del texto *Extracto de la obra Educación Republicana* por parte de Simón Rodríguez en 1849. En el primer lapso se verán los procesos de la región frente a la introducción de las innovaciones que proyectan los Ilustrados, sus relaciones con Santa Fe y España y finalmente los aportes que realizó el obispo Pérez Calama e igualmente en el segundo caso se develan los aportes que se dan durante la Independencia y después cuando Ecuador se separa de Colombia, los aportes de Flores y especialmente del presidente Rocafuerte, contemporáneos de la propuesta rodrigueceana que si bien se inicia en Santa Fe, se prosigue en Chuquisaca y se instrumenta conceptualmente durante la estadía en las tierras quiteñas.

Cuando se habla de escuela[6] se está señalando un hecho plural, el espacio y las actividades que se organizan, su nivel de alfabetización y primeros rudimentos que en la Colonia dieron en llamarse Primeras Letras. No se incluirá el proceso educativo particular doméstico que también tuvo sus desarrollos y en los cuales surgen las figuras de amigas y nodrizas, ayas, ayos y preceptores. Éste si bien es un tema importante, no lo cubre esta investigación.

[6] La práctica y orden propios de una institución que se denomina escuela pueden fijarse en la antigüedad, mas en la forma moderna, como la conocemos tiene buena parte de sus raíces en las reformas comenianas que preveía una "escuela pública" para atender la edad de la puericia con cierta normatividad, didáctica, socialización, exámenes públicos y la noción de grupo o clase escolar ("talleres de hombres") (Cfr. Comenio, *Didáctica Magna*)

Existen varios tipos de escuela según la perspectiva desde dónde se analicen, bien por lo administrativo: privada o pública, doméstica y familiar, pensionaria o gratuita; desde su contenido religioso (catequizadora) y secular o laica,[7] y como veremos en delante de acuerdo a su sistema se puede diferenciar, en mutual o personalizada; al interior del sistema de acuerdo al método que diferencia por ejemplo la escuela lancasteriana de otras donde se pudieran utilizar a los mismo estudiantes como colaboradores del maestro, etc.

No es esta precisamente una investigación sobre alfabetización, pues la enseñanza de primeras letras en la colonia fue un ámbito de mayor amplitud, recepción, representación y valoración social. Lo cual no tiene una relación paralela con la cantidad de escuelas que hubieran podido funcionar o con el número de alumnos que se hubieran recibido en las aulas para formarse en la lectura, escritura y aritmética. Se trata de conocer la genealogía de dicha institución, de cómo la asumen los pueblos, los estados y las órdenes religiosas y de cómo pueden entonces entenderse la receptividad o fracaso de los diferentes proyectos de educación "popular" que se trataron de poner en marcha particularmente en la Audiencia de Quito.

Es momento de hacer una aclaración de orden semántico; trataremos de educación *en* la colonia y no de educación colonial, puesto que la educación si bien puede ser de carácter colonizador, al menos la que se aplicaba en los dominios españoles (en la época colonial) tenia la connotación de obedecer a un ejercicio de colonización externa por lo cual de por sí la califica como colonial en la aplicación no en la forma, excepto la educación aculturante que se aplicó a algunos pueblos indígenas que consistía básicamente en la enseñanza de lengua castellana, música y canto. Sí lo tenían, de facto, los requisitos para acceder a ella, también posteriormente la aplicación o uso que de ella se hizo. El imperio no diferenció tipos de educación para sus colonos y para los colonizados. De hecho en los virreinatos americanos, las escuelas, colegios y universidades, repetían el mismo plan y método que se aplicaba en la metrópoli.

Es probable que en algún momento, la perspectiva desde donde se crea un cierto tipo de educación nos permita hablar de educación anticolonial o educación postcolonial, pero para esto habría que esperar hasta el siglo XX, salvo las propuestas de Espejo cuya obra debe considerarse precursora del carácter poscolonial y de Simón Rodríguez cuyo contenido y forma debe considerarse propiamente postcolonial como se explica en su momento. La separación o distinción entre las aplicaciones de concepciones ideológicas como lo estatal y lo privado, lo público y lo privado, lo religioso y lo secular, en la colonia a veces se revisten de ciertas ambigüedades y complejidades.

La educación al comienzo de la Colonia fue de carácter catequizador y burocratizador. La primera se aplicó para llevar la doctrina cristiana a las gentes que entraban a dominio español, es decir los pueblos o reducciones indígenas. La segunda se aplicó tanto a formar la burocracia religiosa como civil que tenían un fin determinado, cuál era el de facilitar los procesos de colonización de las nuevas poblaciones adscritas al Imperio.

En América colonial sí existió una educación popular. De hecho "teóricamente" se planteó por circunstancias propias, en las que se ejercían acciones de poder que se debían legitimar a través de acciones formativas, y la educación como manera de crear el entorno apropiado para legitimar dichas

[7] También según el espacio donde funciona las escuelas se denominan catedralicias, conventuales, etc.

acciones de poder, recibía y adaptaba conocimientos y prácticas pedagógicas. Si bien la escuela históricamente articula sus características a todos los ámbitos de la cultura colonial, lo importante es establecer cómo se produjo dicho "colonialismo" y en qué aspectos, valores y prácticas y, asimismo, remarcar cuál fue el contexto ideológico en el que se gestó y cómo presentó su evolución de manera que permita comprender por qué no se ha podido poner en marcha con el carácter verdaderamente social y popular que nombraba desde entonces.

La educación que en los siglos XVIII y XIX se forjó como "educación popular". ¿Correspondía realmente a una epistemología colonial (o en algún momento anticolonial), de una educación verdaderamente popular y mestiza? Es lo que corresponderá esclarecer aquí. Para ello se hace una cartografía sobre los tipos de educación que se dan en los Andes desde 1780 hasta 1850, circunscribiéndonos en la Audiencia de Quito en esas fechas que coinciden como veremos con la aparición de dos proyectos educativos paradigmáticos que permiten se consideren fundantes de una educación anticolonial de clara raigambre ilustrada y de otra parte con valores que a la luz de las teorías contemporáneas pueden considerarse como aportes en un sentido postcolonial.

¿Se hablaría de educación andina como aquella producida por andinos destinada a andinos? En este caso debe tenerse en cuenta en el episteme educativo, no solo el *locus* físico del pensamiento educativo, sino también el *locus* ideológico.

Algunas características de la educación andina y latinoamericana coloniales fueron: la de estar ligada a lo político, supeditada a decisiones del gobierno, en lo conceptual estar desligada de los estamentos político étnicos como por ejemplo las sociedades y poblaciones de indios y negros.

Por lo anterior no se considera apropiado hablar de educación adjetivada desde una cartografía espacial sino de una educación en un *locus* epocal, sin considerar que sea reducible a contextos geográficos pues conserva correspondencia a nivel epistémico con otros órdenes (religiosos, políticos, étnicos, etc.).

En este estudio se trata de deslindar el acontecimiento y la práctica que se da en la colonia en cuanto a la enseñanza como política estatal que resulta del cambio que permitió aplicar unas reformas (conocidas como borbónicas) tras la expulsión de los jesuitas que constituyen evidentemente una intención político-económica por parte de la monarquía para restablecer su poder, sus rentas y su dominio bastante venidos a menos si se comparaba con sus vecina Francia. Deberemos precisar entonces la política educativa estatal (monárquica) y la política aplicada en las colonias, frente a intereses algo matizados respecto de los del estado, por ambiciones de grupos locales.

También habrá que diferenciar la teoría estatal, de su práctica o aplicación, rebasando la reglamentación, las ordenanzas y leyes que se promulgan y los alcances logrados en la aplicación en los acometidos locales, frente a los intereses del pueblo y las élites criollas y aún más frente a las elites gubernamentales.

Comprender mejor este flujo de ideas frente al proceso de enseñanza, permitirá entender las diferencias y logros de los dos principales momentos en la educación colonial, el aplicado por directrices de las reformas estatales, las propuestas locales de finales del siglo XVIII y las propuestas estatales y locales cuando se produce la Independencia.

Otro aspecto sobre el que interesa hacer claridad es sobre la genealogía de las reformas que se producen los varios niveles de enseñanza en la colonia y que, desde luego, impactan a las primeras letras. No parece, como han señalado algunos historiadores [por ejemplo Jaramillo 1984; Silva, 2004] que el cambio ocurrido después de 1790 se debe solo a la expulsión de los jesitas, las reformas borbónicas y en un mínimo porcentaje el impacto que pudo tener la Revolución Francesa. Creo que a estos motivos hay que agregarle uno, quizá de mayor importancia que el mismo interés despertado por la aplicación obediente de las leyes de la Reforma; se trata, en esta genealogía, del proceso que habían iniciado educadores y pensadores críticos del pensamiento y de la educación de su época: Benito Feijoo en España y con mayor impacto tanto en su patria como en España Luis Antonio Verney[8] quizá el crítico más tenaz que tiene el "imperio del peripato" acogido en el seno de la enseñanza de los jesuitas y por ende de todo el sistema que se desprendía de su práctica y dominio.

A diferencia de los estudios históricos y de historia de la educación aquí se plantea unos ejes como elementos de la educación y de la práctica pedagógica en la colonia, son ellos: La relación estado y educación, para entender cómo el modelo educativo de las escuelas de primeras letras servía a los fines estatales y o sociales. El establecimiento (o las institución frente a la enseñanza….impartición de reglas, leyes, reglamentos etc.), aprobación de requisitos, y la supervisión y sanciones para maestros y alumnos. Y por último los resultados tanto de producción académica educativa como de pensamiento epocal (social e individual. Parece oportuno aclarar si esta educación fue realmente la que impulsó la independencia, o solamente acompaño dicho proceso, en este punto, debemos también entender el concepto ampliado de educación toda vez que en los andes no solamente hablamos de culturas letradas sino también orales.

Quedará fuera de los alcances de esta investigación el ámbito conformado por aquellas formas educativas que se usaron en los pueblos indígenas en la Colonia y la Independencia, mientras se desarrollaba un sistema educativo más generalizado. Hacemos referencia a toda la divulgación catequística mediante imágenes e igualmente por el aprendizaje memorístico de rezos y oraciones, etc. En este caso en Quito se realizó una gran producción de imaginería de un alcance regional constituyendo lo que se ha dado en llamar Escuela Quiteña, con acentos propios, lo cual nos da una idea de la importancia de estudiar la educación no formal realizada al interior de los gremios de artesanos y de la sociedad quiteña no letrada que se movía alrededor de las cofradías y gremios. Educación que se populariza a partir de la religión pero que circula conjuntamente con textos (catecismos, proclamas, etc.), imágenes e imaginarios. Pero este espacio interesante y complejo sin duda actúa imbricado en doble sentido de la educación popular formal. Sin embargo, considerada esta educación popular a través de los símbolos y la iconografía, tanto de origen civil como religioso en su extensión y complejidad constituye sin duda, un tema digno de otra tesis.

Estado del arte

Existen dos tendencias importantes de la historiografía de la educación del tiempo colonial en el siglo XX, una dedicada a la recuperación de documentación de cuya corriente es la mejor muestra el

[8] Fue Verney a través de su tenaz crítica a la enseñanza jesuítica uno de los promotores de la "expulsión" de los jesuitas en Portugal, medida que en pocos años fue imitada por España.

trabajo de Guillermo Hernández de Alba, González Suárez, Vargas, Leal y una segunda que va más allá de la descripción y llega al análisis como pasa en el caso de Juan Manuel Pacheco y Javier Ocampo, corrientes que se desarrollan y que heredan dos posturas diferentes y a partir de la década del setenta del siglo pasado surge una tercera corriente que podemos denominar de recontextualización y crítica con los trabajos de Alberto Martínez Boom, Renán Silva, Diana Soto, Yadira Sánchez que aunque han abordado el tema de las primeras letras se han centrado en sus investigaciones en torno a la enseñanza superior. La corriente analítica también tiene su propia evolución pues, parte de trabajos de análisis cuasi estructuralistas y marxistas, a trabajos de historia social y de las ideas [Jaramillo Uribe y Silva] pasando luego a un tipo de historiografía que reúne las dos vertientes y propone una nueva, inclinada a resaltar los aspectos educativos particulares, que empieza a constituir una verdadera Historia de la educación [D. Soto, y Y. Sánchez]

Buena parte de la historiografía educativa sobre las escuelas de primeras letras de nuestro periodo cobija aspectos centrados en lo histórico, dejando en segundo plano los aspectos pedagógicos. Por esta razón se ha querido invertir el orden y hacer prevalecer en el estudio los elementos pedagógicos contextualizándolos en lo histórico y epistémico.

Para un ejercicio de historia de la educación comparada existe un buen número de obras que trabajan la educación virreinal y de la Independencia en el caso mexicano con autores como Lilian Álvarez de Testa y José María Kobayashi[9] y en cuanto a España es copiosa la producción tanto histórica como analítica, se puede decir que casi no existe ciudad o población de la que no se halla publicado libros o artículos de importancia sobre la educación de primeras letras en tiempos del antiguo régimen.[10] En cuanto se trata de registrar y analizar desde una cronología la aparición de los diferentes manuales, cartillas y catones, existen igualmente escasos puntos de referencia, para el caso español están los trabajos de Víctor Infantes y Ana Martínez Pereira e igualmente los estudios ya clásicos de Antonio Viñao y Laspalas. De manera sintomática para el caso americano son pocos los trabajos conocidos para los virreinatos, audiencias y capitanías. Para la Nueva España están las investigaciones de Dorothy Tanck Estrada y Pilar Gonzalbo[11], y para el caso de la Nueva Granada son destacables los estudios de Olga Zuluaga, Alberto Martínez Bonn y Oscar Saldarriaga seguidores del pensamiento foucaultiano. Al primero de ellos debemos varios estudios de la educación colonial, particularmente en cuanto hace a la constitución conceptual, política y pública de los maestros, así como la institucionalidad de las escuelas y el tipo de programas existentes. Martínez dio a conocer el año 2011, como producto de sus investigaciones, una compilación de documentos sobre la escuela pública titulada *Memorias de la escuela pública*. *Doscientos años de escuela en Colombia y Venezuela: planes y expedientes, 1774-1821*. Entretanto el Dr. Oscar Saldarriaga se ha dedicado más

[9] José María Kobayashi, *La educación como conquista: empresa franciscana en México* (Quito: Abya-Yala, 1996); *Ilustración, educación e independencia: las ideas de José Joaquín Fernández de Lizardi*, (México: UNAM, 1994).

[10] Se encuentran breves ensayos como la de María López Beltrán. *Educación, instrucción y alfabetización en la sociedad urbana malagueña a finales de la edad media y principios de la edad moderna*. [Málaga: U. de Málaga] y muchos más.

[11] Dorothy Tanck reconocida investigadora ha publicado: *La educación ilustrada 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México* [México: El Colegio de México, 1977] y es compiladora de *La Ilustración y la educación en la Nueva España* [México: SEP., 1985]; Pilar Gonzalbo Aizpuru es autora de entre otras, las siguientes obras: *La educación popular de los jesuitas* [México: Universidad Iberoamericana, 1989]; *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana* [México: Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1990].

al análisis e interpretación desde el estructuralismo y el postestructuralismo así como a la divulgación de los contenidos ideológicos programáticos de la educación del siglo XIX.[12]
Para el caso ecuatoriano no se ha realizado este tipo de investigación focalizada en las primeras letras y menos sobre sus textos o manuales. Desde una perspectiva esencialmente histórica el abordaje de los procesos educativos en Quito en el lapso de la primera mitad del siglo XIX, son escasos como ya lo han señalado Vargas[13] y Vázquez[14], y tampoco se ha hecho una epistemología sugerida por las Ciencias de la Educación.

Veamos el panorama sobre la historiografía ecuatoriana. Existen obras escritas durante la segunda mitad del siglo XVIII en calidad de crónicas; sin embargo solo los Alcedo, Dionisio y Antonio, tratan información importante aunque dispersa sobre el estado de la Audiencia de Quito. El manuscrito de Dionisio reposa en la Biblioteca Nacional de España y se denomina *Aviso histórico político geográfico con las noticias más particulares del Perú, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada en la relación de los sucesos y razón de todo lo obrado por los ingleses* data de 1740; la segunda de Antonio *Diccionario geográfico histórico de las Indias occidentales ó América...: con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades...y noticia de los sucesos más notables de varios lugares*., fue publicado en Madrid entre 1786 y 1789. Posteriormente Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Quizá el único texto que se detiene con más profundidad pero conservando ciertos resquicios de los historiadores barrocos y al final haciendo una historiografía descriptiva, es *Historia del Reino de Quito en la América meridional* de Juan de Velasco. Se detienen más en aspectos científicos y naturales, pero no hacen mención en extenso de los aspectos culturales y educativos, igualmente se conocen los informes de otras autoridades como en el caso del Cabildo y de los Presidentes de la Audiencia y lo mismo por parte de las autoridades religiosas cuando algunos obispos y misioneros escriben, tratan la educación de manera tangencial y por último la menos conocida obra del padre Mario Cicala, cuyos aportes en datos y descripciones es lo mejor que se hizo en esta época. Durante la primera mitad del XIX, se producen escritos que ya tienen una clara influencia de la Ilustración, en gran medida se trata de relatos de científicos viajeros como fueron los casos de La Condamine (1701-1774)[15], Francisco José de Caldas (1768 -1816) y Alexander von Humboldt (1769-1859) que se dedican brevemente a dar testimonios de la vida cultural de Quito a hacer descripciones geográficas. Las obras antes mencionadas corresponden a obras que parten de los conocimientos oficiales de ahí que mantienen una tendencia historiográfica que, utilizando un término de Guha, se denominará estatista.

---

[12] Para el caso de la Nueva Granada con Hernández de Alba, Casallas y Pacheco, Jaramillo es uno de los pioneros en trabajar la historia de la educación colombiana. En 1982 publica dos trabajos, en el primero propone que el Estado Colonial "conoció el concepto de escuela pública" en la segunda mitad del XVIII gracias a la implantación de las reformas borbónicas (1984:249). Por su parte Martínez B., señala esta época como aquella en la que aparece la figura del maestro. Respecto a estas afirmaciones precisemos que tanto el concepto de escuela pública como el de maestro son más antiguos de lo que ellos prevén apuntando, tal vez, a la "apropiación" de dichos conceptos aplicados con la novedad que consistiría en hacerlo de manera organizada y como un evento propio del Estado. Pero la escuela pública y el maestro se plantean ya en el siglo XVI. Con las reformas borbónicas lo que pasa es que (una vez la expulsión de los jesuitas) la administración imperial y sus colonias son obligadas a pensar en cómo mejorar las escuelas y como dar un orden al ejercicio magisterial.

[13] Puede verse varias de las obras de José María Vargas, especialmente "Fuentes documentales para la historia del Ecuador," *Boletín del Archivo Nacional de Historia*, 9:14/15 [agosto 1965]: 3-7. *Polémica universitaria en Quito colonial* [Quito: PUCE, 1983] y *La cultura de Quito colonial* [Quito: Santo Domingo, 1941].

[14] Cfr. Ainara Vázquez Varela, "José de Eslava. Labor educativa de un jesuita en Quito", en Casado, M. y Alonso Marañón, P. (Coord.) *Temas de historia de la educación en América*., (2007):154-155.

[15] Charles-Marie de La Condamine, *Extracto del diario de observaciones hechas en el viage de la Provincia de Quito al Pará, por el Rio de las Amazonas ; y del Para a Cayana, Surinam y Amsterdam* (Ámsterdam: Joan Catuffe, 1795)

En cuanto hace al tema de educación de primeras letras existen obras de filósofos y educadores que hacen sus aportes en distintas corrientes "pedagógicas", la tradicional del escolasticismo y las nuevas corrientes de enseñanza mutua y escuela nueva. En este orden de ideas aparecen los discursos sobre educación popular escritos por Rodríguez de Campomanes en 1774 *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, en 1775 *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* y un tercero o *Apéndice a la educación popular* del año 1776; la obra de Jovellanos[16] y toda una serie de "maestros" de la Academia de Primeras Letras que contaron con el aval de Aranda y Floridablanca. En el contexto hispanoamericano además de los aportes hechos por Espejo y Rodríguez, se cuentan con los de varios criollos neogranadinos y los renombrados trabajos de Sanz en Venezuela y Domingo Faustino Sarmiento en Chile, este último escribe hacia 1849 con base en su propia experiencia y lo observado en Estados Unidos respecto del desarrollo de la enseñanza mutua, *De la educación popular* y el mismo año *Método de lectura gradual*.

En el siglo XX se revierte la tendencia mencionada del estatismo, gracias a los trabajos de investigación de Pilar Ponce Leiva, Carlos Paladines y Carlos Freyle entre otros. Pilar Ponce ha escrito algunos artículos donde devela las fuertes relaciones de poder que se manejaron en Quito y que crearon un contexto elitista como lo analiza en *Sociedad y Cultura en la Audiencia de Quito, siglos XVII y XVIII*[17]. El filósofo Dr. Carlos Paladines ha dedicado su trabajo tanto a los aspectos históricos sociales como a los aspectos histórico educativos ecuatorianos en distintas épocas[18], de esta manera aporta una gran obra y se ocupa de Espejo a partir de Roig, Astuto, Keeding y Freile; entre tanto Keeding y Freile son los más avezados estudiosos de la obra bibliográficamente. Esto puede verse en sus textos *Cartas y lecturas de Eugenio Espejo* (2008) y *Eugenio Espejo y su tiempo* del año 1997. Entre los trabajos de investigación de Historia de la Educación ecuatoriana que abordan nuestro tema, cabe resaltar *El pensamiento pedagógico ilustrado, Historia de la educación y el pensamiento pedagógico ecuatorianos* del Dr. Carlos Paladines.[19]

En lo que va de finales del siglo XIX a la segunda mitad del XX, la preocupación por desarrollar trabajos o teorías sobre la aplicación de una educación popular en América Latina fue dejada de lado y tuvimos que esperar a la llegada de las obras del brasileño Paulo Freire (1921-1997)[20], quien desde una perspectiva socialista propone una educación y una pedagogía para los sectores de la sociedad más oprimidos. Son muchas sus obras pero podemos destacar en esta correlación de actualización de un pensamiento andino y latinoamericano sobre la educación popular, las siguientes: *Educación como práctica de la libertad* y *Pedagogía del oprimido*.

---

[16] Desde *Exposición al Príncipe de la Paz como respuesta a once puntos sobre instrucción pública en España*. Gijón, 1797 hasta *Memoria sobre la educación pública o sea tratado teórico-práctico de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños* escrita en Mallorca en 1802, no se encuentra sin embargo en Jovellanos aportes sustanciales al problema de baja calidad por la que pasaba la educación en primeras letras en España.

[17] Alexandra Kenedy (ed.) *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX* (Guipúzcoa (Hondarribia): Nerea, 2002).

[18] Entre los últimos trabajos de Carlos paladines está *Rutas al siglo XXI. Aproximación a la historia de la educación del Ecuador*. [Quito: Santillana, 1998]

[19] Carlos Paladines, *El pensamiento pedagógico ilustrado, Historia de la educación y el pensamiento pedagógico ecuatorianos* (Quito: Municipio de Quito-ICM -UPS, 1996)

[20] Las tres obras freirianas fundamentales con las cuales guarda relación el pensamiento de Rodríguez son los conocidos *Alfabetização e conscientização* [Porto Alegre:1963]; La *Educación como práctica de la libertad, Educação como prática da liberdade* (Río de Janeiro: Paz e Terra, 1967) y *Pedagogía del oprimido* escrito en Rio de Janeiro el año 1968

De otro lado en cuanto a estudios sobre las correlaciones e interrelaciones de las propuestas de educación popular de la colonia y la República, y las presentadas en el siglo XX, existen algunos autores que se han detenido en su análisis, destaco el ensayo de la Dra. Adriana Puiggrós[21] en el cual hace un parangón de las obras de Rodríguez y Freile, reactualizando el pensamiento pedagógico del maestro republicano y señalando la génesis de las propuestas freirianas.

En cuanto a obras dedicadas al pensamiento y obra de Espejo, nuevamente encontramos que se tratan de obras de carácter histórico descriptivo con una inclinación marcada hacia el hispanismo, existen dos investigadores que han relievado su obra desde una perspectiva histórico-educativa valorando los aportes criollos, son ellos Philip Astuto y Carlos Paladines[22] que toman a Espejo en sus distintos valores de educador. Sobre los aportes educativos de Rodríguez se ha tratado más que sobre los de Espejo, tal vez por el mismo hecho de que se trata de un educador y de un personaje que impulsó radicalmente la formación que se impartía en las escuelas. Si bien se cuenta con una amplia bibliografía sobre él, hay textos que se dedican exclusivamente a las realizaciones e impactos del trabajo como maestro y pocos analizan los aspectos pedagógicos, entre ellos se deben relievar: *Simón Rodríguez, maestro de escuela de primeras letras* de Gustavo Adolfo Ruiz, y el trabajo del español Buenaventura Delgado "*La pedagogía social en los escritos de Simón Rodríguez*". Existe igualmente alguna bibliografía de carácter comparatista que lo presenta en relación a movimientos del siglo XX como la Escuela Nueva, la educación freiriana y la Escuela Activa.

Por último, provenientes de los estudios subalternos y la teoría postcolonial existen varios estudios de nivel conceptual y una amplia bibliografía en Latinoamérica. Teniendo en cuenta la perspectiva epistemológica desde la cual se abordará el problema de investigación existen algunos ejemplos, quizá el más divulgado es el trabajo de Santiago Castro-Gómez, *La hybris del punto cero, ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. En cuanto a la parte histórica se tendrán como base las obras de la Dra. Diana Soto, sobre la educación en la época colonial y de la ilustración en Colombia. *La Reforma del Plan de Estudios del Fiscal Moreno y Escandón 1774-1779* y *Mutis Educador de la élite Neogranadina*, entre otros.

Perspectiva epistémica

Hay que resaltar que en toda práctica historiográfica y en toda historia está presente una episteme de manera tácita o explicita. Los discursos que emergen en las obras de Espejo y Rodríguez se entenderán desde la teoría postcolonial, concibiendo esta como un campo del saber donde lo que se pretende es "mover" el *locus* del pensamiento moderno y que puede reconocerse en el pensamiento que en el ámbito de la Colonia, se produce como germen de un pensamiento "diferente" y contestatario al pensamiento imperial canónico.
Es por tanto un t*opos* y un *tempo* de un prelationoamericanismo. Estas obras pretenden actuando sobre el avance del conocimiento "construir" una ideología apropiada, contextual, y en este sentido se convierten en actos políticos., a los que se les puede aplicar una mirada desde el presente, en tanto *corpus* que inicia una posición postcolonial:

[21] Adriana Puiggrós, *D*e *Simón Rodríguez a Paulo Freire* [Bogotá: CAB., 2005]
[22] Philip Louis Astuto, *Eugenio Espejo (1747-1795): Reformador ecuatoriano de la ilustración* (México: FCE, 1969) y Carlos Paladines, *Eugenio Espejo [Pensamiento fundamental]* (Quito: Corp. Edit. Nal –Univ. Andina Simón Bolívar, 2007.

> No es, pues, un *corpus* teórico que genera representaciones y conocimientos sobre Latinoamérica, sino una "actividad" contradisciplinaria y anti-representacional que busca liberar las diferencias. Su tarea principal es desarmar los parámetros del conocimiento humanista creados durante el proceso de occidentalización, pero no en el nombre de una pasión nihilista o de un voluntarismo arbitrario, sino buscando con ello abrir campo para la emergencia de las diferencias, de las voces silenciadas por los saberes modernos. [Castro-Gómez, 1998: 185]

Centrado en los campos de la Ciencias de la educación y la Historia de la Educación con inclinación por las prácticas pedagógicas y también por la metodología aplicada desde la Historia Cultural. Señalemos un desmarque en relación con la Historia de las Ideas (o la historia de los saberes) que tradicionalmente se ha ocupado del pensamiento de las élites, aquí nos ocuparemos de un ámbito dirigido a pensadores surgidos de las clases populares y su educación en un contexto colonial traslucido en la época en que Carlos III impone su ideal ilustrado. No nos ocuparemos de la ideología de las élites, interesa más la de dos personajes mestizos que sobresalieron en el contexto americano, y por ellos ciertamente hacemos una genealogía de sus ideas, lo cual en el fondo significa una genealogía de las ideas que circulaban a finales de la colonia. Visto de este modo se hará una historia de las ideas tomando en cuenta las críticas hechas a esta tendencia historiográfica por ocuparse mayoritariamente de la historia del pensamiento de las élites.

Otro desmarque importante de señalar es el que nos propone la aplicación de la Teoría Postcolonial como una instrumentalización para contextualizar el problema de investigación y atraerlo a la contemporaneidad, de modo que nos permita entender, mirando el desarrollo del hecho educativo del XVIII al XX, y la situación actual. Por esta razón y por tratarse de hechos históricos ocurridos en el siglo XVIII, no podrían tomarse abiertamente a través de vértices incluso más latinoamericanistas como los Estudios Culturales o la misma "opción" decolonial.

Se trabajará el concepto postcolonial, en tanto se ajusta más a la intención investigativa, es decir, a recabar las formas discursivas de la práctica pedagógica que se produjeron en reacción a los varios siglos de coloniaje español, pero no se descarta que la acepción postcolonial pueda incluir elementos occidentales canónicos que se desprenden de la Ilustración y que se recuperan ahora desde el ámbito de la postmodernidad, ya que el "postmodernismo"[23] cuando parte de países imperialistas se aplica en su relación con sus colonias, a la manera como a partir de los sesentas se empezó a aplicar en los Estudios Subalternos. Al interior de la teoría postcolonial, tienen gran trascendencia el pensamiento post-estructuralista y particularmente el deconstruccionismo, por lo que como se verá, hace innecesario resaltar este fenómeno por separado.

De otro lado si se hace una crítica a la práctica historiográfica cuando incurre en anacronismos, aplicando conceptos desde la modernidad a la época colonial, con mayor razón, no podemos correr el riesgo de incurrir en ello ahora pensando el ámbito problémico colonial desde la posmodernidad. Algunos autores han relievado el evento que con carácter distintivo llaman la "angustia" de las influencias y también el "demonio" de las analogías como eventos problémico del instante

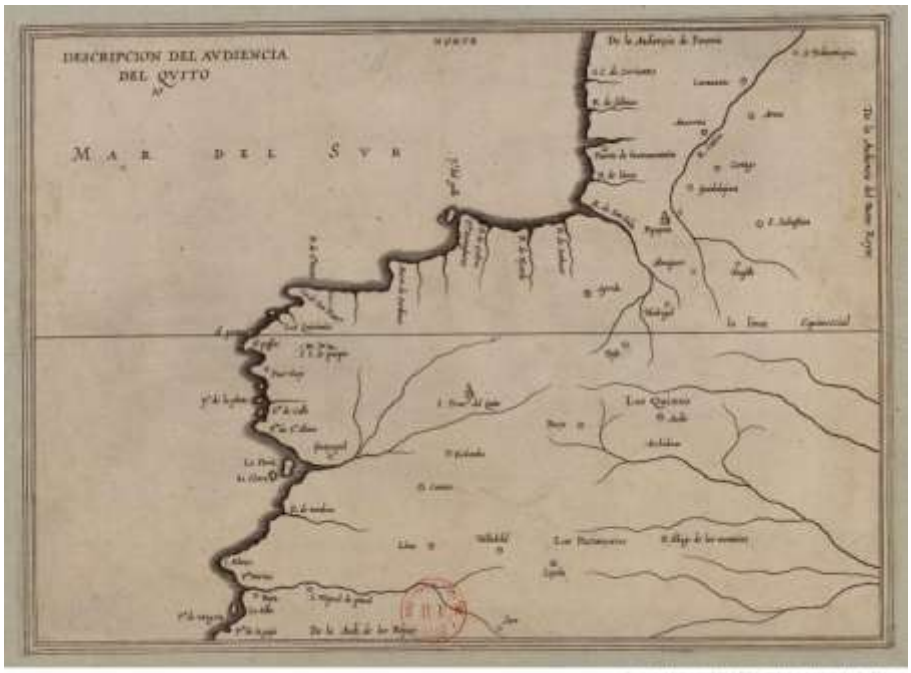
[23] Para designar la "condición del saber" en las sociedades "más desarrolladas" afectado por en las reglas del juego de la ciencia, la literatura, y las educación (Lyotard, 1994) se usa el término postmodernidad. Existe duplicidad en su escritura; así la traducción de M. Antolín aclara el prefijo post, mientras la traducción de Enrique Lynch prefiere el pos a secas traducido del francés *Posmoderne*. Igual en la traducción de la obra de Baudrillard *et al*. *La Posmodernidad*. En este trabajo se usará postmodernidad en tanto se quiere dejar evidente la conexión directa con el término postcolonial.

hermenéutico y del análisis no solo en el discurso pero que, y esta es una preocupación nuestra, puede alcanzar el momento de la escrituralidad.

Dado que la educación es un evento de cultura, está sujeta aunque promueva fenómenos políticos, económicos y éticos [morales], por ello no se puede analizar separadamente como problema estrictamente pedagógico, por el contrario como un hecho social porque es en la sociedad donde se inscribe su función educadora y sus instrumentaos pedagógicos.

Interesa entonces el ámbito hermenéutico que aquí denominaremos "región epistémica" como campo de análisis, por cuanto desde ella podemos hacer una evaluación del adaptacionismo, allí sí de un grupo social y/o de personas formadas en un tiempo y formas determinadas y que actuaron y escribieron igualmente en unos tiempos y circunstancias concretas, pero cuyas ideas no se mantienen en se cronotopos, sino que se mueven constantemente, se movieron en muchos casos, desde el XVII y se mantuvieron hasta el XX, como pasa con las ideas del humanismo. De esta manera podremos cotejar el pensamiento espejiano y rodrigueceano con el pensamiento escolástico tan criticado, frente al romántico, eclecticista, utopista e ilustrado de Espejo y después frente al humanismo, romanticismo y utopismo liberal de Rodríguez.

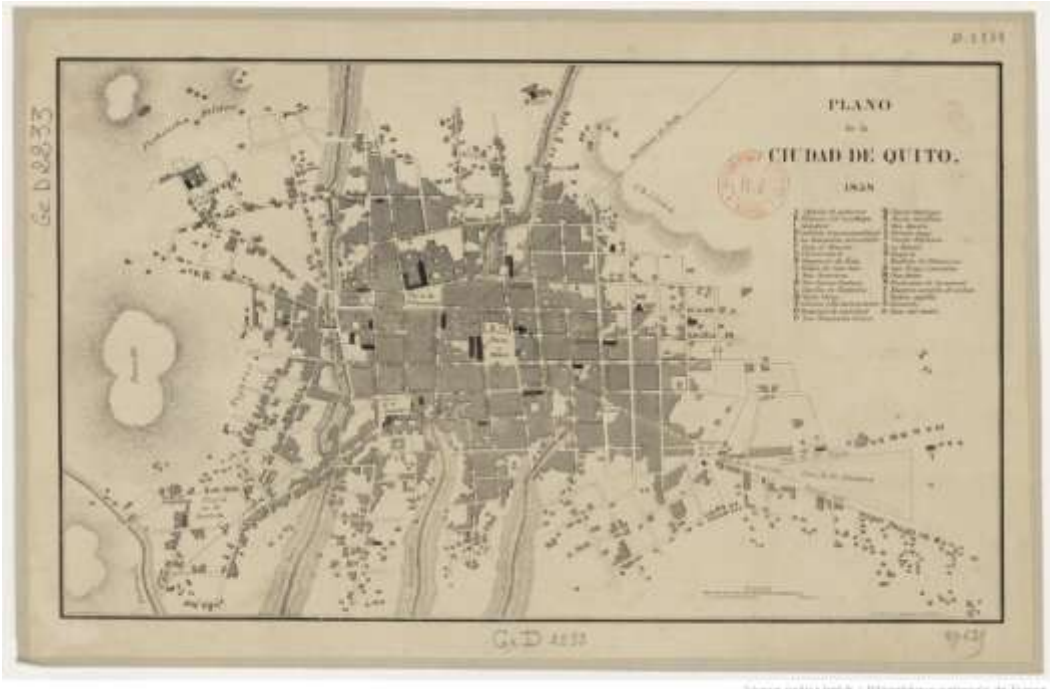
Se propone en seguida, al desarrollar la escritura de esta tesis, inicialmente un aparato introductorio en el que se delimita el tema, se explica su ámbito y el estado del arte. Y el cuerpo del trabajo se desarrolla en siete capítulos; dos de carácter histórico en donde se organizó la información recopilada en archivos y publicaciones epocales que permitirán recorrer la educación quiteña; en el Primero lo correspondiente al siglo XVIII y en el cuarto la primera mitad del XIX. Otros dos capítulos, el Tercero y el Sexto se dedicarán a la genealogía, influencias, recepción y críticas de los proyectos de Espejo y Rodríguez. Los capítulos Segundo y Quinto recogeràn las propuestas locales en sus caracterìsticas y contexto històrico, inicialmente de Eugenio Espejo y luego de Simón Rodríguez, y por último está el capítulo de análisis e interpretación dedicado a presentar la circunscripción postcolonialista de las dos propuestas. En todos se impone una visión crítica de los procesos que se vivieron en Quito, pero igualmente también mirados desde un "gran angular" en cuanto a espaciamiento cultural y temporal, sin olvidarnos que estamos en un "campo de saber" explícito: las ciencias de la educación, con contenidos híbridos de pedagogía, epistemología, historia, sociología, antropología, y otros que resultan de acuerdo al proyecto que los reclame. Finalmente se encontrarán las Conclusiones y el aparato bibliográfico. En las conclusiones se comentan los aportes teóricos contrastados con la educación actual, destacando las acepciones sobre la educación colonial y colonialista, los traslados, influencias y adaptaciones del pensamiento ilustrado aquí en los andes y el valor actual de los proyectos pedagógicos de Espejo y Rodríguez. El aporte para lo práctico se da ante la posibilidad de plantear a manera de corolario la posibilidad de revalorar los alcances de la educación de primeras letras de los siglos XVIII y XIX en su contraste con las prácticas actuales y sus correspondientes aplicaciones.





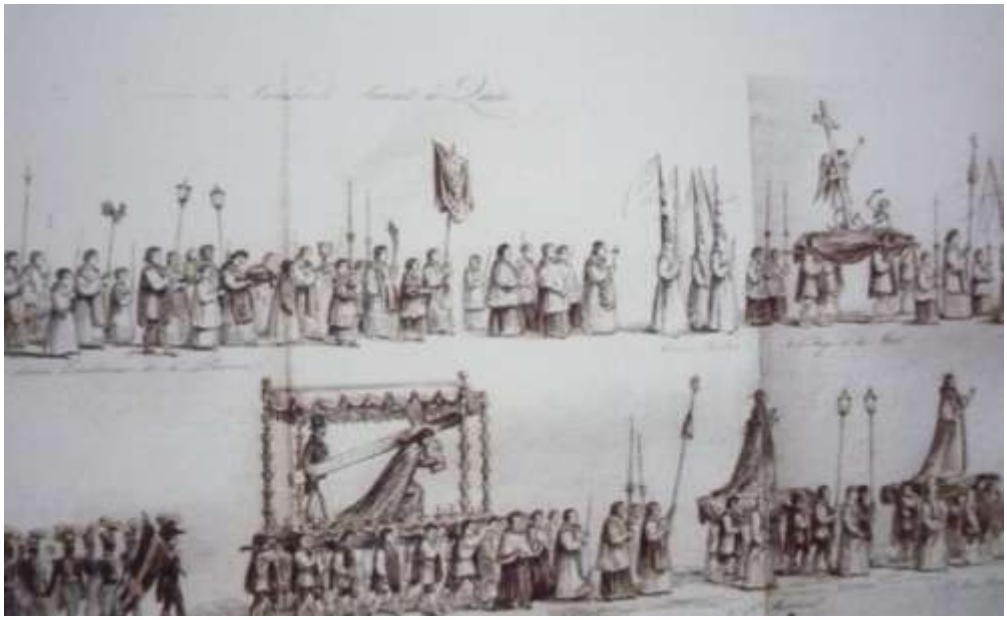
1. Antonio de Herrera y Tordesillas, (1559-1625) *Descripción de la audiencia del nuevo reino*, (1605).
Fuente**:** BNF. Bibliothèque nationale de France, GED-2415
2. Quito en el siglo XVIII. Fuente: AGI.



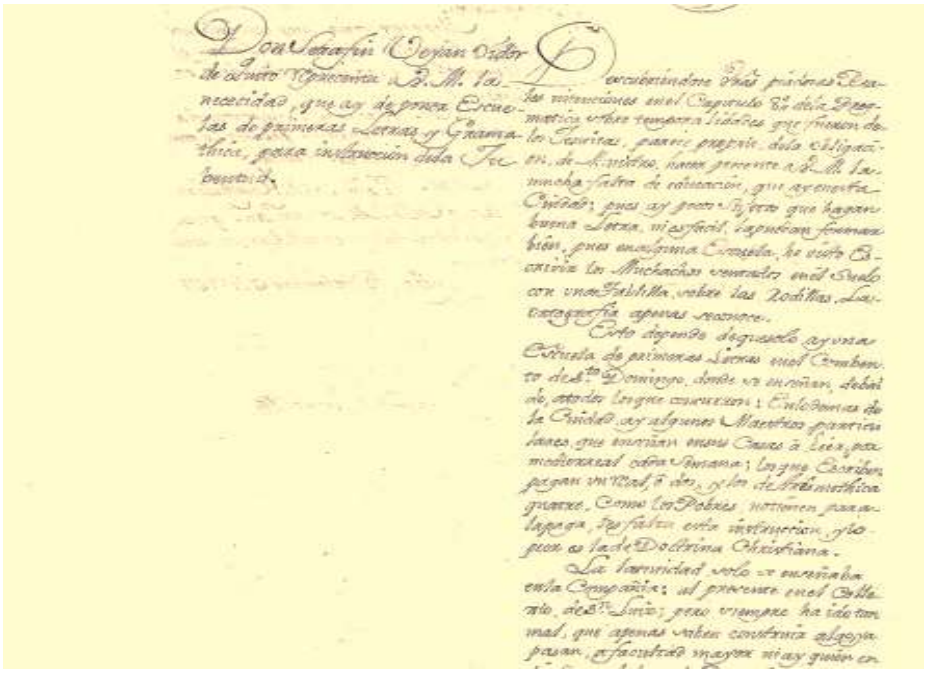


1. *Plano de la ciudad de Guayaquil*
2. *Plano de la ciudad de Quito*, 1858, F. Mayer lith. (New-York).
Fuente 1 y 2: BNF GED-2228 y 2233





1. Anónimo. *Entrada de las tropas virreinales a Quito en 1809,* Fuente: Museo de América. (foto OGP)
2, Jules Boilly, *Procesión del viernes santo*, Quito, 1836. Grabado incluido en obra de Dessaknes d'orbigny Voyage Pinttoresque dan les deu ameriques... Fuente: *América exótica* BLAA y BBCE, 2004

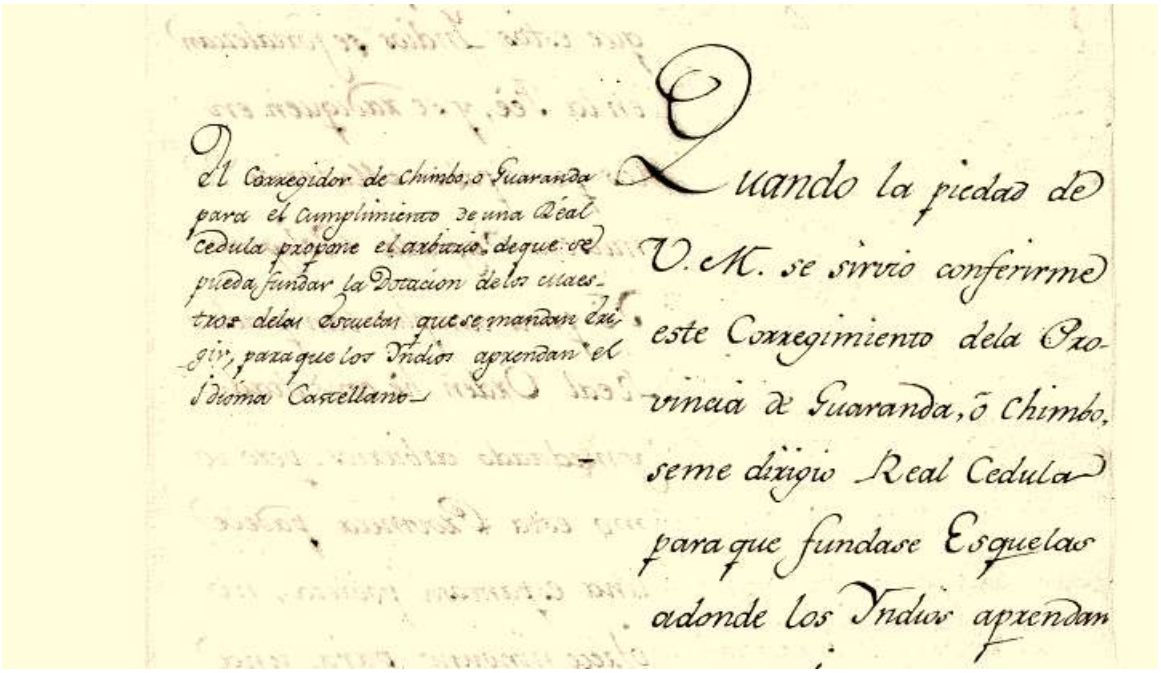


Don Serafin Veyan Oidor de Quito Representa a V. M. la necesidad, que ay de poner Escuelas de primeras Letras y Gramatica, para instruccion della Juventud.

Excediendome Vras piadosas Reales intenciones en el Capitulo 2º de la Instruccion sobre temporalidades que tienen de los Regulares, parece preciso dar la obligacion en q. se halla, hum. presente a V. M. la lamentable falta de educacion, que ay en esta Ciudad; pues ay pocos, q. sepan bien Leer, ni escribir, siendo menos los que hagan buena Letra, ni aritmetica, siendo menos, los que entienden la Gramatica, de suerte q. casi los Muchachos comunes en el Suelo con una Cartilla sobre las Rodillas, La Ortografia apenas conocen.

Esto depende de q. en toda esta Ciudad no ay mas que una Escuela de primeras Letras en el Combento de S.to Domingo, donde se enseñan, debajo de ciertas Leyes, que ninguno puede entrar a Leer, sino los Colegiales de la Ciudad, ay algunos Maestros particulares, que ensenan muy Caros a Leer, por mediocridad cada Semana; los que Escriben, piden un Real, ó dos, y los de Aritmetica mucho mas. Como los Pobres, no tienen para tanto, se quedan sin instruccion, y los pocos q. salen de Doctrina Christiana.

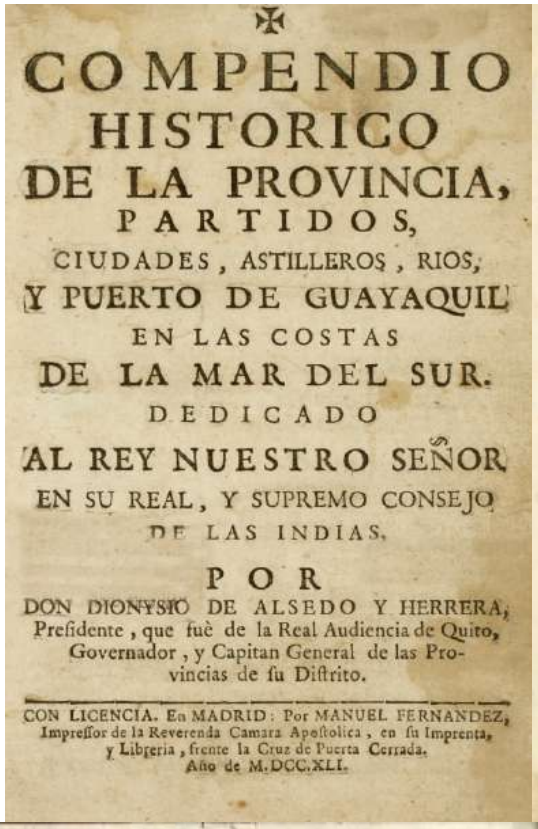
La Juventud solo se enseñaba en la Compañia; al presente en el Colegio de S.ta Lucia; pero siempre ha sido tan mal, que apenas saben construir alguna Oracion, y facultad mayor ni hay quien en



El Corregidor de Chimbo, o Guaranda para el cumplimiento de una Real Cedula propone el arbitrio, de que se pueda fundar la Dotacion de los Maestros de las escuelas que se mandan erigir, para que los Indios aprendan el Idioma Castellano.

Quando la piedad de V. M. se sirvio conferirme este Corregimiento de la Provincia de Guaranda, ó Chimbo, se me dirigio Real Cedula para que fundase Esquelas adonde los Indios aprendan

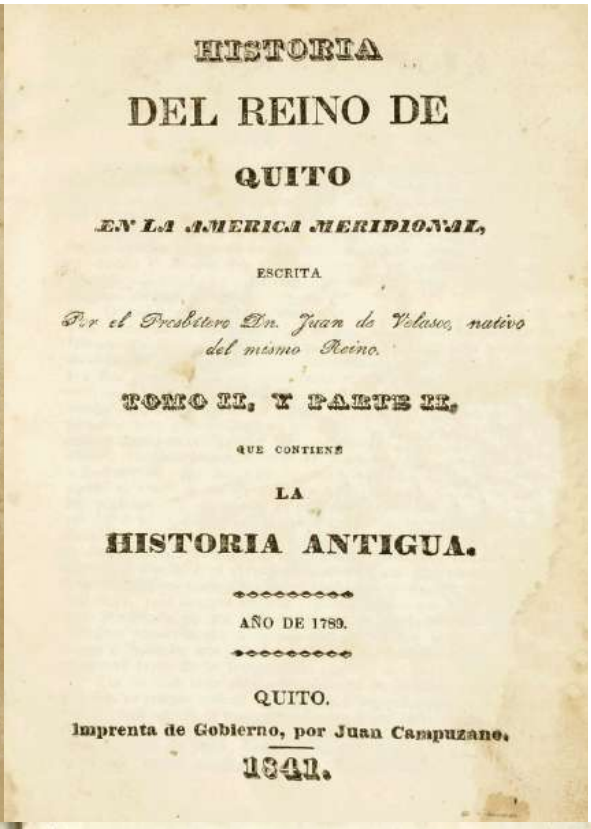
1. *Solicitud del oidor de Quito Serafin Veyan sobre necesidad de poner escuelas*. Fuente: AGI: QUITO, 288, N.10 2. *El corregidor de Chimbo, Guaranda sobre dotación de los maestros de escuelas*. Fuente: AGI: QUITO, legajo 350, doc. 50.



COMPENDIO
HISTORICO
DE LA PROVINCIA,
PARTIDOS,
CIUDADES, ASTILLEROS, RIOS,
Y PUERTO DE GUAYAQUIL
EN LAS COSTAS
DE LA MAR DEL SUR.
DEDICADO
AL REY NUESTRO SEÑOR
EN SU REAL, Y SUPREMO CONSEJO
DE LAS INDIAS.
POR
DON DIONYSIO DE ALSEDO Y HERRERA,
Presidente, que fuè de la Real Audiencia de Quito,
Governador, y Capitan General de las Provincias de su Distrito.

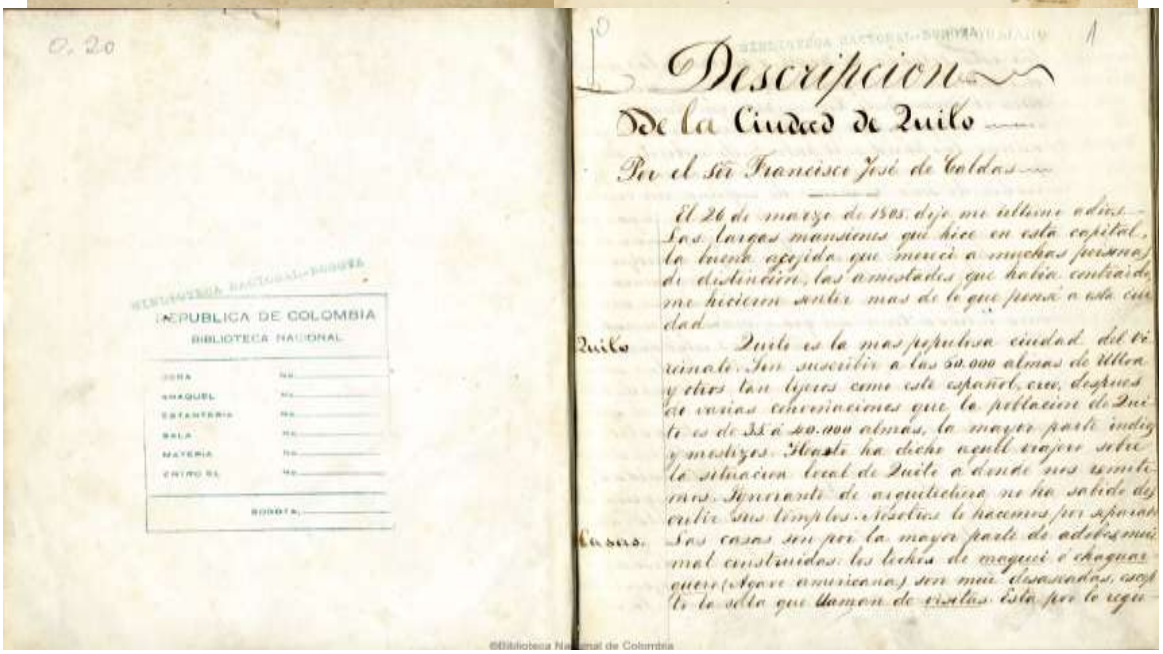
CON LICENCIA. En MADRID: Por MANUEL FERNANDEZ,
Impressor de la Reverenda Camara Apostolica, en su Imprenta,
y Libreria, frente la Cruz de Puerta Cerrada.
Año de M.DCC.XLI.

1. Dionisio de Alsedo. *Compendio Historico de...Guayaquil*, Madrid:

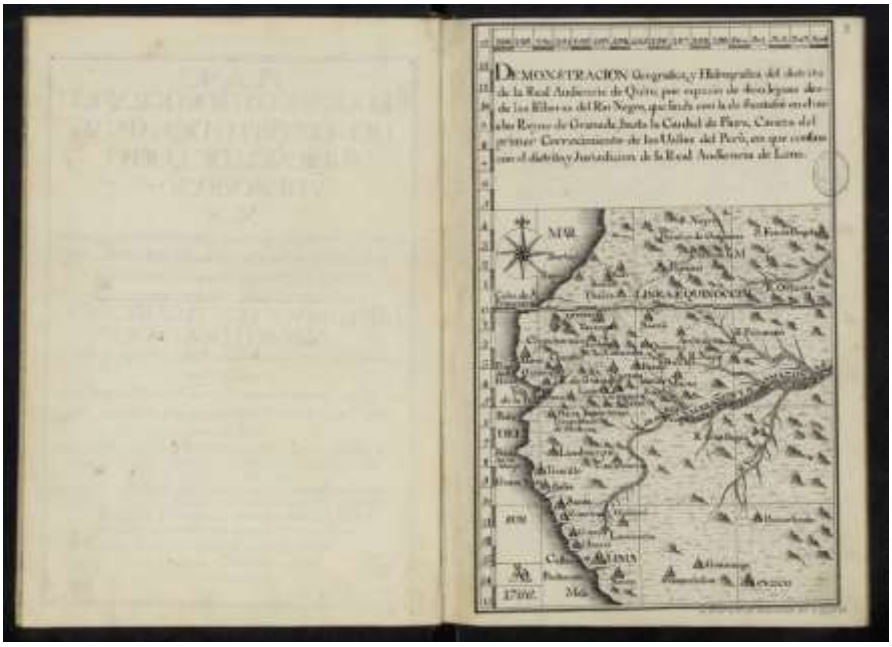


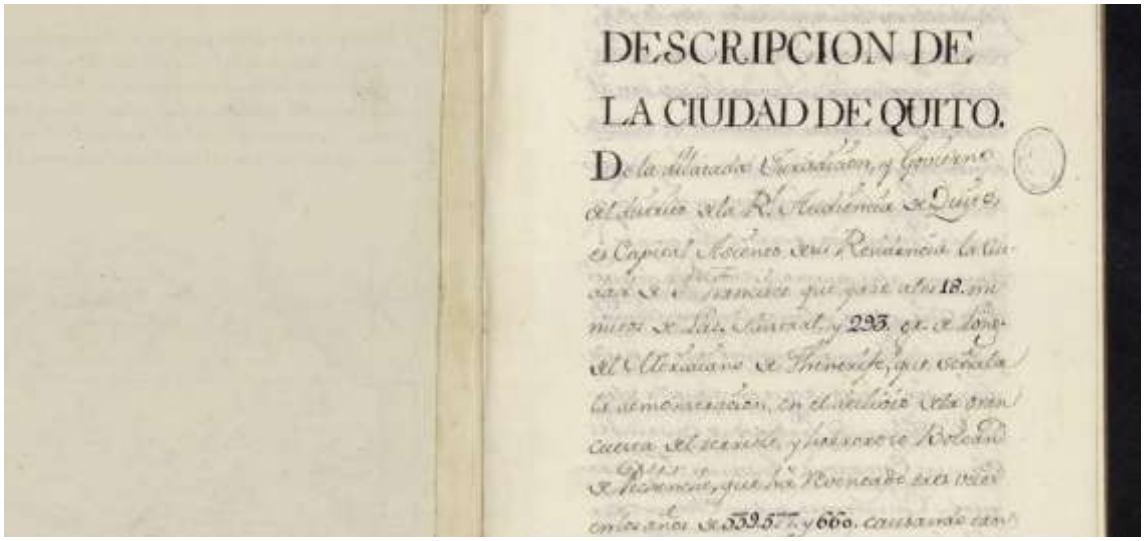
HISTORIA
DEL REINO DE
QUITO
EN LA AMERICA MERIDIONAL,
ESCRITA
Por el Presbítero Dn. Juan de Velasco, nativo del mismo Reino.
TOMO II, Y PARTE II,
QUE CONTIENE
LA
HISTORIA ANTIGUA.
AÑO DE 1789.
QUITO.
Imprenta de Gobierno, por Juan Campuzano.
1841.

2. Juan de Velasco, *Historia del Reino de Quito*. Quito, 1841, BNE.

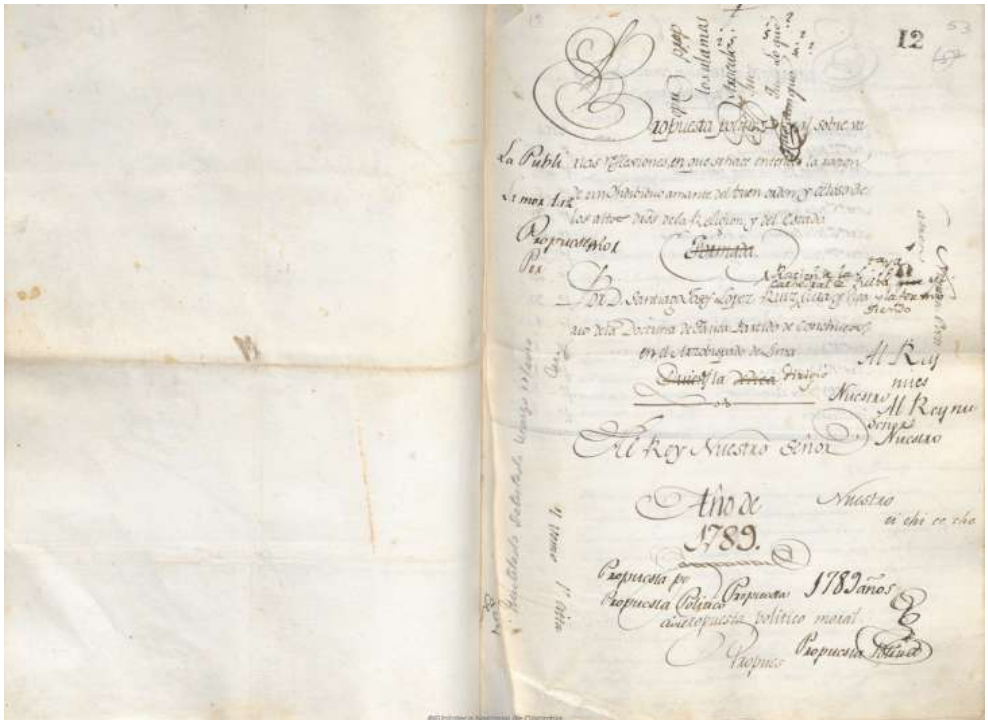


3. Francisco Jose de Caldas.
Descripcion de Quito en 1805. Fuente: BNC, Mss. fquijano_606,



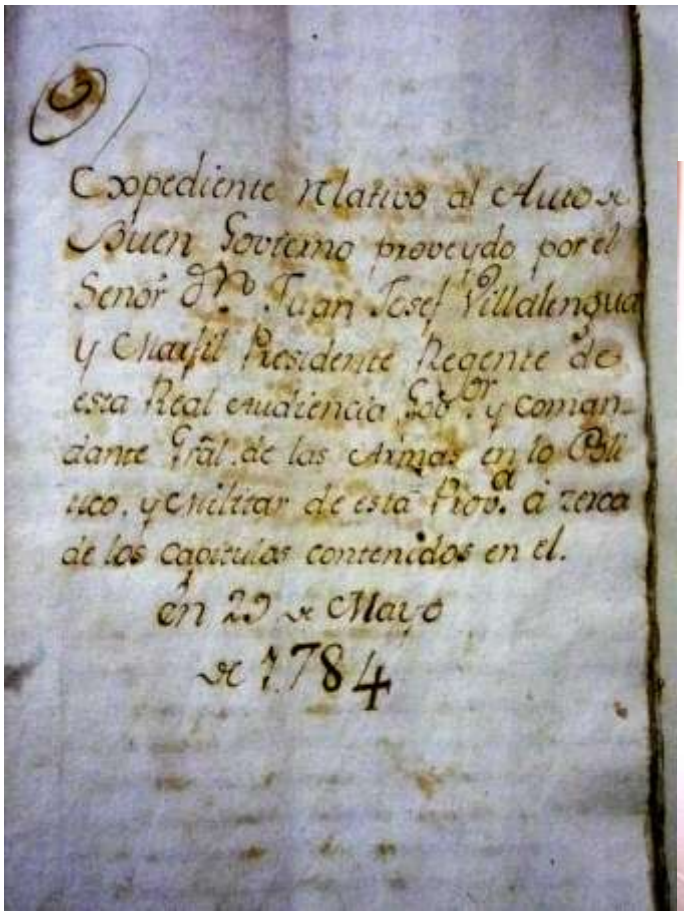


1 Dionisio de Alsedo, *Plano geográfico y hidrográfico de la Real Audiencia de Quito*, fuente: BNE, Mss. 7105
2. Francisco José de Caldas, *Descripción de la ciudad de Quito*. Fuente: BNC.





1. y 2. Santiago José López Ruiz, *Propuesta político-moral sobre varias reflexiones dirigidas a que se establezca una sabia y prudente reforma para contener los desórdenes públicos*.
Fuente: BNC, rm_191_pza5.



Expediente Relativo al Auto de Buen Govierno proveydo por el Señor D.n Juan Josef Villalengua y Chacón Presidente Regente de esta Real audiencia &c.a y comandante Gral. de las Armas en lo Político, y Militar de esta Prov.a acerca de los Capitulos contenidos en el.

En 20 de Mayo de 1784



DESCRIZIONE
ISTORICO-FISICA
DELLA PROVINCIA DEL
QUITO
scritta
Da un Sacerdote della medesima
Provincia
Della Compagnia
DI
GESU
PARTE SECONDA

1. *Auto de buen gobierno de J.J. Villalengua*. Fuente: AMQ, Libro de Autos de 1788.
2. Portada de la obra de Mario Cicala *Descripción histórico-fisica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesús,* 1771. Fuente: BEP.

Capítulo 1.
Educación en Quito en la segunda mitad del siglo XVIII

Teniendo como fondo las reformas borbónicas promovidas con el interés por regular las instituciones del gobierno, y así mejorar las rentas y organizar la producción agrícola, artesanal e industrial y la manera cómo se implementan diversas medidas en todos los sectores del Estado imperial, en la educación se sintió rápidamente ese interés en las universidades y colegios. Entre esas medidas también se cuenta la constitución de una Academia de Primeras Letras ente que no contó con su similar en el Virreinato de la Nueva Granada ni la Audiencia de Quito y la promoción y fundación de las Sociedades Económicas de Amigos del País cuyo trabajo igualmente se dirige al ramo de la enseñanza infantil. Junto a ello, en este capítulo, se verán los principales aspectos educativos que se asimilan en el ámbito colonial.

Se parte de la hipótesis de que el pensamiento ilustrado se reflejará en los intereses por reformar la enseñanza a través de proyectos locales que se dirigen a cambiar las características y el método de las escuelas de primeras letras. Para ello se hace un recorrido sociohistórico de la educación quiteña de la segunda mitad del siglo XVIII, se verán algunos casos documentados y se comprueba como las escuelas de primeras letras continuaron el modelo imperial.

1.1. Aspectos socioculturales

La Audiencia de Quito que había dependido del Virreinato de Lima en 1718, fue suprimida y paso a formar parte del Virreinato de Nueva Granada y hacia 1739 se restableció como Audiencia. De su demarcación fueron desde el corregimiento de Loja hasta parte de la gobernación de Popayán incluyendo la jurisdicción de Barbacoas y por el mar hasta Santa Elena, sumándose la amplia zona amazónica con los "gobiernos" de Jaén de Bracamoros, Quijos y Maynas. Comprendía nueve gobiernos o corregimientos encabezados por la ciudad de Quito, y además Guayaquil, Cuenca, Loja, Riobamba, Ibarra, Otavalo, Latacunga y Guaranda todos con sus respectivos pueblos.[24]

Tenía una población con una marcada división clasista, con aproximadamente 40.000 habitantes[25] y hacia 1780 tendría un total de población entre 63 y 65.000 habitantes, correspondiendo a Quito y sus cinco parroquias aproximadamente unos 28.000 habitantes[26] era gobernada por una élite de familias descendientes de los conquistadores fundadores de Quito y dependía en lo político del Virreinato de Nueva Granada. Su producción se centró en el ramo agrícola y textil. Mediante la mita en obrajes y la

[24] En lo político y geográfico existen descripciones de Quito y de la Audiencia que en lo básico repiten los contenidos. Primero la "*Descripción..."* de Dionisio de Alsedo. Jorge Juan y Antonio de Ulloa escribieron una *Relación Histórica del Viaje...* en la que dedica varios capítulos a los pueblos y ciudades que componen la Audiencia de Quito, también un compendio que se conoce como *Noticias Secretas de América* y también está una descripción escrita por Juan Pio Montúfar.

[25] Juan Pío de Montufar y Eraso, Marqués de Selva Alegre. *Razón que sobre el estado y gobernación política y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares que contiene la jurisdicción de la Real audiencia de Quito,...*" Madrid: 1790, p. 8

[26] Existen padrones de Población con distinción de sexos, estados, clases y castas, habitantes en la ciudad de San Francisco de Quito y su Corregimiento en 1781, 1782, 1783 y 1784, Quito: AHN/B. Fondo Censos.

mita agraria se había expandido un tipo de población indígena y mestiza con ninguna educación. En la capital escasos eran los moradores que asistían a las escuelas y pocos llegaban a las universidades, haciendo que la educación de colegios y universidades fuera para la élite, hijos de las familias más prestantes y de la capa social alta.

En 1728 fue nombrado Presidente de la Real Audiencia de Quito Dionisio de Alsedo y Herrera, español que se había trasladado a América a ocupar diversos cargos. Dedicado a la administración en sus últimos años escribió, entre otros trabajos, *Plano geografico e hidrográfico del distrito de la Real Audiencia de Quito* en la cual se dedica con algún detenimiento a ofrecer datos sobre las villas y ciudades que él conoció, entre ellas se destacan Quito, Guayaquil, Loja e Ibarra, Ambato, La Tacunga, Cuenca, Riobamba y Pasto, en la zona andina, amén de descripciones sobre las poblaciones amazónicas entonces en plena colonización.

En su descripción Alsedo, sin embargo no contiene datos interesantes a excepción de la descripción de las parroquias:

> Y se compone de los ministros y dependientes de la Audiencia, de los dos Cabildos eclesiástico y secular, herederos sucesores de los conquistadores, y familias de executoriadas noblezas de las que han ido de estos reinos. Otras seis parroquias tituladas con los nombres de San Roque, San Marcos, San Sebastián, Santa Bárbara, San Blas, y Santa Frisca, que comúnmente se denominan barrios, porque yacen en los arrabales inmediatos a las salidas de la Ciudad. [Alsedo, 1766: 5]

Coincide en esto con Velasco que anota: la ciudad está dividida en 7 barrios, con otras tantas parroquias que son: El Sagrario, Santa Bárbara, San Blas, San Sebastián, San Marcos y Santa Prisca [Velasco, 1842, III: 48-49]. Recordemos que para Dionisio de Alsedo eran 6, sin embargo como hemos visto en la documentación histórica en los folios de las actas del Cabildo de Quito entre 1760 y 1800 solo se mencionan 5 barrios y en efecto así se nombran solo 5 alcaldes de barrio. Quito era el asiento de la Chancilleria y la Presidencia. Aquí residía el Presidente de la Real Audiencia, tenía 4 oidores, fiscal real y un Protector de indios (ellos son los llamados ministros reales), según informa Velasco la jurisdicción de Quito cobijaba la provincia de Popayán.

Igualmente tenía su asiento un Juzgado eclesiástico en cabeza del Obispo, de un Provisor y un Vicario general, además de un Fiscal, un asesor y dos notarios. Junto a este tribunal estaba el de la Inquisición dependiente del tribunal de Lima, con un Comisario y un alguacil mayor con sus tenientes, y junto a estos permanecían un Tribunal de la Cruzada y uno de Cajas de Difuntos, otro tribunal de mayor importancia denominado Cámara de cuentas y cajas reales encargado de recoger los tributos reales de toda la audiencia.

Con carácter político estaba en Quito el cabildo o ayuntamiento de la ciudad compuesto por los regidores. Cada año como se comprueba en las actas del cabildo, elige alcaldes de barrio, y también dos alcaldes ordinarios "de la hermandad" y además un Procurador. Igual se designaba un alcalde de indios elegido entre los gobernadores de los pueblos indígenas. Los barrios[27] permanecerán con las

[27] Los barrios quiteños se forman originalmente de la división que en el siglo XVII corresponde a las parroquias, que por 1631 ya eran San Blas, San Sebastián, Santa Barbará, San Roque, San Marcos y Santa Prisca (en extramuros). [Cfr. Ponce, II, 1994, 130]. *Relación del Presidente de Quito sobre la materia de oficios y otros aprovechamientos y su valor de las*

mismas denominaciones hasta fines del XVIII. Quito creció ubicándose después de Santa Fe y Lima. Así en la época de la primera gran epidemia de que se tiene noticia, cuenta con cerca de 85 mil habitantes. Y en 1757 – dice- Velasco- se hizo un censo ordenado por Fernando VII y se contabilizaron 80 mil habitantes. Dado que en el año 1759 Quito fue azotada nuevamente por una epidemia, por lo que hacia 1780, año que nos interesa señalar, se presume que la población debió estar nuevamente por el mismo guarismo, pues Jorge Juan y Antonio Ulloa anotan su población entre los 50 y 60 mil gentes. Un dato similar sobre el número de habitantes ofrecen en sus obras Dionisio de Alsedo y Mario Cicala, es decir, Quito alcanzaba los 60.000 mil habitantes, dato referido a la población de Quito como corregimiento, para lo cual se incluía la población de las 29 poblaciones que sujetaba en su composición.

La población de la ciudad según el padrón de 1776[28] fue la siguiente: Eclesiásticos: mujeres 332, clérigos 246, frailes 552, legos 127. Blancos: Hombres casados 14.986, solteros 22.195, mujeres casadas 14.510, solteras 56.566; Indios: Hombres casados 25.634, solteros 53.225, mujeres casadas 50.232, solteras 55.654; Libres: Hombres casados 2.285, solteros 3.469, Mujeres casadas 2.123, solteras 3.676; Esclavos: Hombres casados 593, solteros 576, mujeres casadas 697, solteras 703. De esta manera tenemos 1257 religiosos, blancos 109.514, indios 184.745, Libres 11.553 y Esclavos 2.569, es decir, el Corregimiento de Quito tenía 619.276 habitantes. Y según el padrón de 1784 la población se distribuía esta manera: Blancos 17.976; Indios 4406; Libres 733; Esclavos 611 para un total en Quito de: 23.726. El total del corregimiento de Quito y sus poblaciones era de 63.325.[29] Ciertamente Jorge Juan y Antonio de Ulloa citando "los últimos padrones" dan para Quito una población de 50.000 a 60.000 almas, debieron incluir todos los corregimientos o curatos anexos. Mientras tanto Ibarra según informan alcanzaba las 8 mil personas, Otavalo entre 18 y 20 mil, Ambato igualmente entre 16 y 20 mil, de la misma manera que Guayaquil y Riobamba, Cuenca ya era un poco mayor y estaba entre los 20 y 30 mil. [Juan y Ulloa, I: 168-169][30]

La Audiencia de Quito desde lo administrativo y político había enfrentado con frecuencia la falta de autonomía. En 1717 El Virreinato de la Nueva Granada lo componían las provincias de Santa Fe, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana, Popayán y la de San Francisco de Quito, "con todo lo demás y términos que en ella se comprenden".

La población en la Audiencia, como se desprende de las descripciones históricas e informes como el de Juan Pio Montufar del año 1754, se dedica exclusivamente a la ganadería y a la producción textil obrajera, por tanto al enfrentarse a la importación y contrabando de tejidos desde Inglaterra vivieron una crisis sin precedentes que sumió a la Real Audiencia en una gran pobreza. Su panorama lo resumen Becket y Rivas de la siguiente manera:

> En la provincia de Quito, son tantas las buenas y finas lanas que allí se benefician, como lo han acreditado las cantidades de paños y bayetas que se consumen en su respectivo Reino de Santa Fe, y en

---

provisiones del distrito de la Audiencia de Quito por Cedula de su Majestad del 9 de julio de 1629 firmado por Antonio de Morga.

[28] *Padron General del Virreynato del Nuevo Reyno de Granada, demostrativo del numero de personas con distinción de sexos, estados, clases y castas, incluso párvulos, que habían en cada una de sus Provincias deducido de los particulares, formados por sus respectivos gefes, con arreglo a lo prescrito en real orden de diez de Noviembre de 1776* ANE, Empadronamientos, Caja 26.

[29] AGN: Censos, Libro: 1779-1792

[30] Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Noticias secretas de América….* [I:168-169]

> el del Perú, aunque hoy sus obrajes han venido en la decadencia que se sabe, por el comercio extranjero y otros motivos [Becker-Rivas, 1921:205].

Quito que comerciaba con Popayan, Santa Fe y Lima, por las razones de carácter fiscal, cargas impositivas e introduccion de generos de contrabando desde Inglaterra, decayó altamente, teniendo que cerrar una gran cantidad de obrajes. Visto Juan de Velasco y se dolia de la ruina en que veian a la Audiencia, decia "me atrevo a pronosticar, sin ser profeta. La ultima y total ruina de reino de Quito" [1842, III: 55].

En la cuestión social es de destacar en el siglo XVII movimientos que sin duda tuvieron honda repercusiones en la situación de los quiteños y que culminaron en la insurrección de 1809. En el siglo XVIII fueron varias las sublevaciones indígenas que se presentaron, señalemos las más importantes: En 1730 se produce el movimiento de Pomallacta, en 1764 en Riobamba ocurre la sublevación en contra de las mitas, dos años después ocurre un fuerte alzamiento en contra del cobro de tributos en Molleambato y en 1768 se sublevan los obrajeros de San Ildefonso cerca del pueblo de Pelileo; en el año 1771 se produce el alzamiento conocido como sublevación de San Felipe en Patutan (La Tacunga), en 1777 fue el turno para los indígenas de Otavalo que se sublevaron en contra de la elaboración de un censo que consideraron una medida para aumentar los impuestos; en 1778 en Guano, anexo de Riobamba por la misma circunstancia de oponerse al empadronamiento ordenado por el Rey. Y finalmente una de las más grandes movilizaciones ocurrió en 1780 en Pelileo, Ambato.[31] Específicamente en la ciudad de Quito ocurrieron dos levantamientos importantes. En mayo y junio del año 1765 los barrios de la ciudad se sublevaron en contra de las medidas dictadas por Pedro Messía de la Cerda, Virrey de la Nueva Granada, del estanco de aguardiente y de la imposición de una aduana.

La descripción más extensa que se tiene de los aspectos sociales y culturales de Quito, sin duda, corresponde a la realizada por Fr. Mario Cicala en *Descripción histórico-topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesus*. Señala los barrios que rodean el centro de la ciudad comenzando por la entrada, es decir, desde Santa Prisca. El barrio de San Blas, sigue el de Santa Bárbara, luego San Roque, más arriba de San Diego, bajando un poco está el de San Sebastián, el llamado de La Loma, luego el de San Marcos y a su alrededor "otros suburbios más pequeños" cerca de Ichimbia. Entre Santa Bárbara y San Roque, un gran barrio llamado La Merced, el Mirador de los Pobres entre San Roque, San Diego y San Sebastián; y El tejar. Su distancia entre "la recoleta de San Diego hacia Santa Prisca, es ciertamente de más de una milla" cuyo recorrido tomaba media hora Y desde el Tejar hasta la Recoleta de San Juan evangelista "en cuarto de hora y medio, a paso poco más que acelerado". Considera su clima maravilloso "por su deliciosa suavidad". Elogia la "magnificencia y suntuosidad de sus templos, conventos, cúpulas y campanarios". Dice que la habitan apenas unas treinta mil personas aunque cuando llegó escucho decir que eran sesenta mil y que en 1730 había cerca de ochenta mil habiendo descendido debido a las epidemias y la emigración.

Subraya Cicala el auge de casi todas las artes, "mercaderes, relojeros, oropeleros, tintores, torneros, silleros, batidores de oro, caldereros, libreros, joyeros, confiteros, olleros, asadores, pasteleros, panaderos, cereros, alpargateros, zapateros, sastres, tapiceros, plateros, armeros, ladrilleros, fundidores, cordeleros, sombrereros, curtidores, drogueros, caldereros, plateros, joyeros, barberos, carpinteros, escultores, pintores, herreros, doradores, ebanistas, panaderos, boticarios, tejedores de

[31] Cfr. Segundo Moreno, en: *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, Ed. PUCE, Quito, 1995.

telas, de algodón y de lana", destacando sobre todos la estatuaria, la pintura, la escultura en madera, cuyos trabajos ya se llevaban a altos precios los países vecinos, …"Estas tres son características de aquella ciudad y son verdaderamente de lo más perfectas de manera que no tiene por qué envidiar en nada a los europeos", sin demeritar a plateros, joyeros y herreros imitadores de los trabajos europeos. "De ello se sigue el que no sean aquellos artífices ingeniosos en inventar pero si en imitar, aunque muy poco atienden al diseño, según su explicable desidia, sino que trabajan guiados solamente por la luz de la naturaleza y por su fantasía o idea caprichosa." Da cuenta de la gran cantidad de obrajes para paños, de avezados sombrereros, fábricas de azúcar, miel, y en general todos los "artes y oficios necesarios en una república para la vida humana y su bienestar" de gran perfección pero trabajados por los artesanos mestizos e indios en condiciones limitadas tanto de espacio como técnicas y con instrumentos hechizos. Destaca a más del ingenio algunos mestizos, pobres y pajes sirvientes, buenos filósofos y "excelente teólogos y moralistas", a los cuales por su sangre se ha "impedido sus publicas funciones escolásticas, a quienes se debía conceder en justicia antes que a muchísimos otros americanos y nobles". [Cicala, 1771]

A mediados del XVIII Quito tuvo varios colegios, los dos más importantes: el Colegio Mayor Real[32], y el Seminario de San Luis albergaban aproximadamente cien alumnos el Colegio Mayor regentado por los Jesuitas y treinta alumnos el Seminario regentado por los dominicos [Velasco 1842, III: 51-52]. Igualmente contaba Quito con dos universidades. La de San Gregorio Magno, jesuita y la de Santo Tomás de Aquino regentada por los dominicos. Contó además, con dos importantes academias; la de San Fulgencio al parecer autorizada para entregar títulos de doctor dirigida por los padres agustinos y la Pichinchense integrada por seculares, eclesiásticos y regulares, impulsada por los jesuitas y en la que participaban muchos literatos y doctos en astronomía, física y otras ciencias.

En el año 1783 se realizó uno de varios padrones que se efectuaron en la Audiencia. Este ofrece datos bastante fiables, está incluido en "*Descripcion Compendiosa de las provincias de Quito sujetas al Virreinato de Santa Fe de Bogotá, o Nuevo reino de Granada*" [33] se fecha en Guaranda en 1790. Señala para Quito y sus pueblos 87.971 habitantes con los siguientes guarismos [Ponce, 1994, II: 701]:

Quito y sus 30 pueblos U/clases	Casados	casadas	Solteros	Solteras
Blancos	6.042	5.985	6.309	8.449
Indios	14.967	14.842	11.421	14.705
Libres de varios colores	1.046	657	697	527
Esclavos de varios colores	144	172	157	224

A esta distribución de la población quiteña se agregaban los religiosos que eran los siguientes:

[32] El Colegio Mayor tenía una gran antigüedad, se fundó en 1594 y en cambio el Seminario de San Luis hacia 1688… cf. Juan de Velasco

[33] José del Corral y Narro. 1790 en: AHBCE Fondo Jijón y Caamaño. Serie 1ª Vol. 2. Exp. 5 Fols. 113-127 [Ponce, 1994, II, 701-710]

	Seculares	Regulares	Legos	Religiosas
Religiosos	940	324	137	
Religiosas				226

1.2. Los autos de buen gobierno

Interesa conocer a través de documentos del siglo XVIII cuál era la situación por la que atravesó la ciudad de Quito y nada más expedito que tener acceso a la situación social que se pretendía normatizar por parte de sus gobernantes. Aparecen en este orden de ideas los *Autos de Buen Gobierno*, que fueron un código de comportamiento para los ciudadanos en las villas y ciudades del imperio, dictados por sus gobernantes siguiendo el modelo europeo implantado desde comienzos del siglo XVI que en España tuvo mayor acogida. Estos se dictaban en ciudades como Santa Fe, Quito y más pequeñas como Pasto.[34]

De los autos que se dieran a conocer por bando en la ciudad quiteña varios se conservan en el Archivo Nacional. Se observa en ellos cómo los gobernantes repetían el texto matriz, basado seguramente en alguno de España, lo daban a conocer, año tras año. Contienen las mismas clausulas por lo menos hasta finales del siglo XVIII cuando llega a la presidencia el Barón de Carondelet quien hizo importantes adiciones y cambios.

Anotemos cómo además de estos autos de buen gobierno también se promulgaban algunos más específicos, en el caso quiteño encontramos un auto sobre el comportamiento que deben llevar los maestros de los gremios artesanos y sus oficiales, quizá como repercusión de las medidas que en España impulsó Rodríguez de Campomanes. En otras ocasiones se señalan los comportamientos para los días de fiesta y hasta para los días de Carnaval. El auto de Corondelet dicta un auto sobre los días domingos en la Alameda permitiendo "...que cualquiera pueda baylar el Costillar, y demas bayles del país."(sic)[35]

En el anterior contexto entonces tenemos una ciudad en condiciones sociopolíticas bastante precarias, policial y tradicionalista, con una caracterización de religiosidad, pobreza y simulación de riqueza.

El auto de buen gobierno promulgado por García de León y Pizarro en 1779 dirigido a los Presidentes, Corregidores y Alcaldes Ordinarios, anuncia medidas conducentes a lograr tranquilidad, limpieza, aseo, concierto y gobierno político, conservando usos y costumbres y mandando a los vecinos de la ciudad observar fielmente su cumplimiento. Prohibía las blasfemias, castigaba con azotes las palabras sucias "que comúnmente llaman putas". Prohibía el amancebamiento, igualmente la vagancia y a los vagabundos les ordenaba salir de la ciudad. No admitía gente de tropa que no fuera oriunda de la ciudad. Obligada a los casados fuera del país a regresar a sus tierras. Prohibía los juegos de naipes, dados y otros en casas y extramuros de esta ciudad e impedía el porte de armas. En las noches no permitía que se hicieran cuadrillas de más de tres personas. A los pulperos y estanqueros les obligaba a abrir e iluminar sus tiendas hasta las nueve de la noche. Prohibía arrojar basuras de

[34] Los autos de buen gobierno se expedían en España y América. En España ya se dictaban dichos autos en 1724 como pasa en la villa de Xátiva cfr. Isaïes Blesa Duet, *Un nuevo municipio para una nueva monarquía.: Oligarquías y poder local* [Valencia: Universitat de València, 2005]. Estos autos y ordenanzas se expidieron desde el siglo XVI como se comprueba las *Ordenanzas de la ciudad de Murcia (1536)* de José González Arce [Murcia: Universidad de Murcia, 2000]
[35] ANE: Gob. C82/ Exp 16 /Varios cuadernos: Auto de Carondelet/ Cuaderno 4/ fols.143

cualquier clase. Los plateros, mercaderes, pulperos y oficiales artesanos no podían comprar plata o ropa a los hijos de los vecinos. Los médicos y cirujanos estaban obligados a informar a las autoridades de sus curaciones o revisión de cadáveres. Los pulperos, chagros, regatones y hierbateras, no podían hacer sus compras fuera de los sitios señalados. Todos los vecinos debían empedrar sus andenes y limpiar los frentes de las casas. No se permitía por los alrededores de la Alcabala la circulación de personas sospechosas. Los caseros tenían la obligación de informar sobre las personas que hospedaren. Todo esto estaba vigilado por los "Ministros de Justicia" para que se diera por parte de la población un exacto cumplimiento.

El Auto del Presidente Villalengua y Marfil de 1784 como el de Muñoz y Guzmán de 1791, hacen leves modificaciones al texto matriz, agrega artículos para organizar el transporte de recuas al matadero, la administración de carnicerías, los pesos y medidas de las ventas de dulcerías, chicherías, fruterías y panaderías, y llama al aseo en las vías públicas. El Auto de Muñoz también trata la organización de los artesanos, especialmente de carpinteros, sastres, zapateros, albañiles, herreros y otros para que sus oficiales "concurran a sus tiendas, ó talleres publicos diariamente desde las seis de la mañana", que no falten los lunes por andar embriagados y que si lo hicieran se castigarían, así mismo se castigarían los que en día de trabajo fuesen hallados "en bebezona o fandangos en sus tiendas, casas ni en otra parte", etc. Finaliza dictando la medida de toque de queda para favorecer "la quietud publica que no hayan alvorotos ni ruido alguno en la ciudad desde el toque de queda hasta que al salir el sol se toque la Diana en los quarteles prohibe Ssª los que llaman Albasos, toques de tambor y Clarín a deshora s de la noche como tambien que se disparen Morteretes a qualquiera hora del dia o de la noche"[36]

El Auto divulgado por el Barón de Carondelet corresponde al año 1799, es decir cuando ya han pasado los motines, levantamientos populares y la persecución a personajes de la talla de los hermanos Espejo. Contiene cincuenta artículos que abarcan prácticamente todas las actividades sociales, prohibiendo: blasfemias, juramentos falsos, amancebamientos, el porte de las armas, casas de prostitución , mendicidad y limosneo, la vagancia, juegos de azar y "embite", el juego en días laborales por parte de los artesanos, las chicherías clandestinas, bestias sueltas o las corridas o atarlas en frente de la casa, cría de marranos en la urbe, trabajar obras en la calle, ventanas boladas y bajas, arrojar basuras, inmundicias o animales muertos a las calles, hogueras en la vía pública, empedrar su pedazo de calle, comprar fuera de la ciudad; los vendedores deben fijar los precios en la plaza, no deben vender al fiado, ni víveres en mal estado, ninguna persona puede transitar después de las nueve de la noche, ni llevar música sin licencia, y obligaba a que: los niños de diez años "se encarguen a un maestro de su calidad en alguna arte útil al público, para que se la enseñen y los eduquen con la formalidad de una escritura, y termino correspondiente";[37] mandaba asistir a su trabajo a los oficiales de artesanos, a los maestros que recibieren adelantos por su trabajo a firmar un contrato, a reducir el número de chicherías por barrio, también disponía que "Todos los balcones se pintaran, a lo menos se blanquearan", barrer el frente de la casa, reparar las cañerías, tener licencia para casas públicas o tiendas, todo comercio se debía cerrar a las nueve de la noche, orden en los entierros, la ciudad se divide en cuatro barrios y cada uno tendrá su alcalde, los comisarios de policía harán un padrón al comenzar cada año, los inquilinos o alojados deberían informar por escrito al comisario, no se puede

[36]ANE: Gob. C82/ Exp. 16 /Varios cuadernos: Auto de Villalengua /fols. 36 -79 Auto de Muñoz/ fol 95-127 Auto de Carondelet/ Cuaderno 4/ fols.145-159.

[37] Los contratos para la enseñanza privada fueron una de las formas más usadas en la Colonia en todas las ciudades andinas.

alojar a esclavos, numeración de las casa, los barrios tendrán celadores o serenos, pagar la parte correspondiente del sueldo del sereno.[38]

A pesar de que los quiteños cumplieran al pie de la letra el articulado de estos autos, sea por la vigilancia de los estamentos coloniales, sea por la acendrada educación religiosa o el obedecimiento de los preceptos católicos y judiciales, lo cierto es que aquí se produjeron levantamientos populares, especialmente el movimiento conocido como la *Rebelión de los estancos* cuando las autoridades coloniales ordenaron gravar con más impuestos los estancos. Mientras, Quito mantuvo un estado de desafecto por la educación primaria. El pueblo solo recibía la educación a través del pulpito y la policía. Su situación socioeconómica fue deteriorándose continuamente, de modo que, por ejemplo, el obispo Calama en su edicto sobre el camino de Malbucho del año 1791 de manera concisa da cuenta de la grave situación que atravesaba la Audiencia, especialmente visible por los obrajes arruinados y cerrados que encuentra al hacer sus visitas parroquiales.

1.3. Trayecto histórico de las escuelas de primeras letras

En el anterior contexto y tras la expulsión de los jesuitas veremos ahora cómo se presenta el desarrollo de la educación pública de la infancia. La situación por la que atravesaron las escuelas de primeras letras hacia 1767 se conoce por medio del oficio que el oidor de la Audiencia don Serafín Vayan envió a la corte clamando se amplié la apertura de escuelas para beneficiar a la niñez y a la juventud. Decía entonces el oidor:

> Señor
> Descubriéndose Vras piadosas reales intenciones en el Capitulo 8º de las Pragmatica sobre temporalidades que fueron de los Jesuitas, parece proprio, de la obligacion, de Ministro, hacer presente a V. M. la mucha falta de educacion, que ay en esta Ciudad; pues ay pocos sujetos que hagan buena letra, ni es facil, la puedan formar bien. Pues en alguna Escuela, he visto escribir los muchachos sentados en el suelo con una tablilla, sobre las rodillas. La ortografia apenas se conoce.
> Esto depende de que solo ay una escuela de primeras letras en el Combento de S^{to}. Domingo, donde se enseñan, de balde, a todos los que concurren: en lo demas de la ciudad, ay algunos maestros particulares que enseñan en sus casas a leer, por medio rreal cada semana; los que escriben pagan un real, ó dos, y los de Arithmetica quatro. Como los pobres no tienen para la paga les falta esta instrucción, y lo peor es la de la doctrina christiana.
> Latinidad solo se enseñaba en la Compañía: al presente en el Colexio de S^{n} Luiz; pero siempre ha ido tan mal, que apenas saben construir algo, ya pasan a facultad mayor ni ay quien entienda palabra de Prosodia, ni Retorica ni de buen Latin, como experimento en los profesores de Derecho dependientes de este Tribunal.
> En las facultades mayores es imposible entablar methodo porque aquí no se conoce.
> Me parece seria muy conbeniente poner Escuelas de Primeras Letras y Gramathica para instruccion de los pobres.
> V. M. conociendo la importancia de la materia se servira proveer lo que fuere mas de su Real Servicio.
> N^{ro}. S^{or}. Que la Rl Catholica Persona de V. M. los mu˜ an˜ que la Christiandad, y estos Reynos necesitan.
> Quito y Diziembre 6 de 1767 / (f.) D Serafín Veyan[39]

[38] ANE. Libro de cabildos del año 1799 inicia en el fol. 145 hasta el fol. 159.
[39] AGI: QUITO,288,N.10

A la anterior solicitud respondió el Rey en septiembre de 1768 manifestando que se proceda de acuerdo con el Consejo de la Indias y lo dicho por el Fiscal. Además ofició por separado al Presidente y oidores de la Real Audiencia e igualmente al Obispo para que actuaran. Señalaba que como el oidor no justificaba plenamente su solicitud de establecer escuelas, entonces le enviaba a la Audiencia y por separado al Presidente la solicitud para su conocimiento, para que ellos informen y resuelvan lo que se les ofrezca:

> …y que pareciendole ser mui conveniente poner en esa Ciu[d] escuelas de primeras letras, y Gramatica para instruccion de los pobres, me lo hace presente para que provea en materia de tanta importancia. Y aviendose visto en mi Consejo de la indias con lo que dijo mi Fiscal he ~~venido~~ resuelto ~~en participaros el contenido de dicha carta para~~ que [sic] providencien en este asumpto conforme a la ley, a cuyo fin se hace el proprio encargo a esa Audiencia, y al Rever[do] Obispo de esa ciudad, por cedulas de la fecha de esta, dada en Vd.
>
> El Fiscal en vista de la carta de dn Serafin Veyan, Oydor de la Rl Audi[a] de Fran[co] de Quito, en la que representa la necesidad que concibe de que se establescan en aquella Capital escuelas de primeras letras, y de Gramatica, para instrucción de la jubentud, y que de orden de S. M, se ha pasado al Consejo, para que en su vista acuerde la providencia, que conceptue conbenientemente= Dice: que siendo novedad, la que propone ese ministro, sin acompañar justifica[n] alguna y en que por todas las circunstancias no fuera acertado tomar providencia ni la competente instruccion: le parece que se participe su contenido á la Audiencia y separada[te] al Presidente, encargandoles q[e] informen en el asunto, lo q[e] se les ofresca. Y sobre todo resolbera el Consejo.
> Madrid, y Sep[re] 19 de 1768

Con la respuesta ofrecida a Veyan constatamos la situación de las escuelas de primeras letras en la parte administrativa, pues el Rey no quería determinar cosa mayor y delegaba en las autoridades locales, las que después aducían no contar con los recursos suficientes para correr con los gastos que implicaba su apertura, básicamente en tener que cubrir los honorarios de un maestro.

En 1768 el Alcalde Don Manuel de la Lastra realizó un empadronamiento de la ciudad de Quito por orden del Presidente José Diguja y Villagómez, sin embargo, solo se ha podido conocer hasta la fecha el padrón del Barrio Santa Bárbara, el cual albergaba 2.757 habitantes repartidos en 182 casas. Este censo anota la profesión de las gentes casi en su totalidad, ahí encontramos la referencia concreta a dos preceptores:

> En la Calle de las Siete Cruces, se censa en su propia casa a Don Juan Rosales maestro de Gramática, y en la Calle de Andraca en casa del Dr. Dn. Antonio de la Sala (a la fecha alguacil mayor de la corte) ocupaba una de las tiendas Dn. Diego Alvarado, Maestro de la escuela de niños. Y en la calle de San José encontrabas la casa y habitación del Dr. Juan de Aguilar, cura de Santa Bárbara con sus familiares. [40]

A pesar de que la situación escolar quiteña era precaria como se ve por el afán del Oidor en abrir más establecimientos. El Cabildo en un informe de 1769 que presenta al Virrey en Santa Fe parece no estar de acuerdo con esa visión de la escasez de establecimientos, pues informa:

> Señor Presidente, Gobernador, y Comandante General.

[40] AMQ. Censos/ 1768/XXVIII /fol. 115

> El Cabildo Justicia y Regimiento desta muy Noble y Leal ciudad informa a V.S. que las once escuelas públicas son suficientes para la educación de los niños, pues todos los padres de medianas conveniencias pagan maestros que enseñan a sus hijos y familiares en sus casas; y así por este motivo, como por la mortandad por munchos originada de las viruelas, esquilencia (sic por esquinencia) o garrotillo se reconoce tan corto el número en las escuelas; pues aunque es mucha la pobreza del pueblo y por ella no tienen algunos con qué vestir a sus hijos para mandarlos a la escuela, pero el que puede los pone en una de las tres caritativas donde escriben en el suelo y en tablas sobre las rodillas para la comodidad de la luz, pero de allí salen a los oficios a perfeccionar la letra como se reconoce en la buena forma de ,los muchos escribientes que se sirven en oficinas y estudios de abogados. En orden a la Gramática, aunque de los autos solo consta haber aulas públicas en los colegios de san Luis y san Fernando, pero se hay informado este Cabildo, como también se enseña en otras religiones, y en san Francisco pasan de cuarenta los que la estudian sin los maestros que en sus casas, y en las de particulares se ocupan en su enseñanza, de suerte que no hay quien deje de estudiarla por falta de preceptor… [continúa...][41]

De otro lado debemos tener en cuenta el informe que hiciera el Secretario de Cámara y Gobierno de la Audiencia José Villamil, referente al número de escuelas que tenía la ciudad juntamente con las diferentes cátedras que se dictaban en las universidades. En el reconocemos el panorama en relación a las primeras letras, a la sazón dice:

> Escuelas en el centro de la ciudad.
> Y cumpliendo exactamente con el superior precepto de V.S. y con vista de las dichas certificaciones, digo que en el centro de la ciudad del Alcalde de Segundo Voto, Son Manuel de la Lastra, y según su certificación hay cinco escuelas. Y son: en el convento de santo Domingo a el cuidado de Fray Antonio de Ubidia y, al presente, con ochenta niños, a quienes enseña de balde y sin suministrarles otra cosa. En el Hospital de Belermos, en la que además de enseñarse gratuitamente, proveen a los niños de cañones, papel y tinta; hallase al cuidado del Padre Francisco de Mera, con sesenta niños. En la Calle del Campo Santo, casa de Don Joseph Romo, numero veinte y nueve, con veinte y cinco muchachos, a el cuidado de Esteban Ortuña. En la Calle de la Compañía, y en mi casa, número veinte, con veinte niños a el cuidado de Juan Pino. Y en la calle de Don Mariano Ubillus, casa de Don Ramón Durango, numero cincuenta, con nueve niños, a el cuidado de Mariano Puente.
> En el centro de la ciudad, a el cargo del Alcalde de primer voto, don Pedro guerrero y, según su certificado, hay las siguientes: En las cuatro esquinas, a Santa Catalina, casa de Don Ángel Izquierdo, numero treinta y seis, con veinte niños a el cuidado de Don Apolinario de Hoyos. En el convento de San Francisco por ciento y cuarenta muchachos, a quienes caritativamente se les facilita la enseñanza, por Fray Manuel de Betancourt, religioso lego. En la calle de san Francisco, para la Merced, casa número 2, de el Doctor don Pedro Gómez, tesorero, Dignidad de esta Santa iglesia, con doce muchachos, a el cuidado de Fernando de Lara Villamarín, en la esquina de La Merced, para la Cárcel de Corte, casa número 7, y de Don Domingo Fernández Bahamonde y a cargo de el mismo, diez niños.
> Barrio de San Blas.
> En el Barrio de San Blas, según de la certificación de su Alcalde don Pedro de la Barreda, hay solo una en la calle de Sanguino, casa de Francisco Menacho, número setenta y nueva con doce niños de ambos sexos, a el cargo de Joseph Arredondo.
> Barrio de San Sebastián.
> En el barrio de San Sebastián, según la certificación de su Alcalde, don Joachin Martínez de Bustamante, hay una sola escuela en la calle de la Loma, casa número primero, con catorce niños, a el cargo de Pedro Benalcázar.
> Computo de escuelas y niños.

[41] AMQ: Gob./ Informes /Libro1765-1787. Del Cabildo al Virrey de Santa Fe.

> Resultando de el todo de las certificaciones de dichos Alcaldes, en los Barrios, casas y al cargo de dichos Maestros, que se citan once escuelas de primeras letras; las tres pías y las otras por el estipendio que contribuyen a sus maestros; y en todas cuatrocientos y dos niños.
> (F.) Dn Joseph Villamil y Maldonado / Secretario de Cámara y Gobierno.[42]

Sobre la situación de las escuelas de primeras letras que se enuncian en este informe y la situación de fondos con que mantenerse, se manifestó así mismo el Fiscal por medio de un documento en el cual anotó en la parte pertinente:

> …Le parece al Fiscal Protector que para atender a la manutención y decencia correspondiente a los maestros de primeras letras, es necesario recurrir a los fondos públicos de esta ciudad o a la piedad de los fieles que quieran dotar estas obras que son tan piadosas con cualesquiera otras. Y así desde lo antiguo se halla fundado en el Convento de Santo Domingo una escuela llamada De la Caridad, la que en el día subsiste, pero ignora el Fiscal los fondos de esta escuela, el nombre y la voluntad del fundador y el Patronato, que era muy conveniente saber en el día estas prolijas circunstancias para poder conceptuar en el día la permanencia o falibilidad de esta escuela.
> En el Convento de San Francisco el Grande se dio comienzo a la enseñanza de los niños en primeras letras y Gramática en el dos de enero del año mil setecientos sesenta y ocho y en la Casa Hospital de los Padres Berlemitas (sic) se abrió escuela de primeras letras con mucho beneficio del público en el dos de noviembre de mil setecientos sesenta y ocho. Ambas erecciones son dignas de los mayores elogios y con corta diferencia de días cohetanias (sic) a la cédula y voluntad de S. M. posteriores a la representación de Vuestro Oidor el señor son Serafín Veyán. Y, a la verdad, si estas dos escuelas últimamente erigidas fueran seguras y permanentes opinaría, el Fiscal, que eran bastante para la perfecta instrucción de la juventud no solo pobre, sino también la rica, pues según consta en la rectificación de Vuestro escribano de Cámara, Dn. Joseph Villamil, en todas las escuelas de esta ciudad se han hallado matriculados cuatrocientos y dos niños, los que cómodamente podrían ser instruidos por los tres maestros religiosos que por fundación o por voluntad de su Prelados se hallan destinados a este piadoso ejercicio, y sería ocioso en el día recurrir a los fondos públicos de esta ciudad para crear maestros y erigir escuelas para primeras letras…
> Quito 28 de setiembre de 1769 / (f.) Dr. Galdeano [43]

Mientras tanto, en referencia a lo que pasaba por estas épocas en la costa, el ingeniero Francisco Requena[44] refiriéndose a Guayaquil compendiaba: "Un vicio produce muchos o es la raíz de todos los demás, pero la rusticidad y falta de cultura hace intolerable la sujeción y obediencia; además de que en los países cortos ordinariamente no hay escuelas para la enseñanza, en éste con particularidad ni para las primeras letras tienen cuidado en la ciudad capital de entretener maestros: infiérase con cuánta más dificultad se conseguirá esto por los pueblos del distrito…"[Ponce, 1994, II: 519] y dice en otro aparte de su *Descripción Histórica de Guayaquil* refiriéndose al Colegio de los expatriados jesuitas: " Al presente ocupa una sola compañía de 50 hombres el colegio que tenían los padres expatriados, que es demasiado grande para ella sola, y que el poco cuidado lo encamina a su ruina: con la posesión de él por los religiosos de Santo Domingo se podrán abrir escuelas y aulas que están suspensas y que se fundaron anexas a este edificio" a lo cual agrega: "Debiera también pretender el

[42] Cfr. José María Vargas "Cultura en Quito colonial", Cap. V, No 6
[43] Silva, Rafael Euclides. "Documentos coloniales para el conocimiento de la Instrucción en la Audiencia de Quito", en *Anales del Archivo*, Quito: 1988: 153-154 y 156-57.
[44] Francisco requena. *Descripción Histórica y geográfica de la Provincia de Guayaquil en el virreinato de Santa Fe, para acompañar el mapa general de su distrito e inmediaciones*. Guayaquil, 1774. [Ponce, 1994, II, 502-643]. También publicado en *El Viajero Universal o noticia del mundo antiguo y nuevo*, T. XXII y XXIII, Madrid: 1979

mismo cabildo hubiera escuelas públicas para la enseñanza de los niños, aunque no se verifique la traslación de los dominicos que se dijo. No está menos que en otras partes de la América, en ésta abandonada la educación de la juventud: esto es, aquella que depende de los maestros."… [597] y en otro aparte: "A los magistrados les corresponde buscar arbitrios para que se enseñara siquiera bien las primeras letras, para que los que no tienen para salir a la ciudad Adquiriesen en ella esos rudimentos: con esta proporción se descuidan enteramente la crianza de la gente plebeya" [598] y agregaba Requena:

> …no hay escuelas para los niños pobres y esto irá llevando a la Ciudad al abismo de la más vergonzosa estolidez…Las viudas, desde la más noble a la más plebeya no pueden por su indigencia costear la enseñanza de primeras letras a sus hijos y menos la de Gramática y Filosofía, pues hay que acudir a Lima o a Quito, con mucho costo y así toda la juventud de esta noble ciudad se quedará sin instrucción, frustrando muchas esperanzas, pues los hay cuyo ingenio prometería gran progreso y gran provecho.[45]

En el año 1787 se conoce otro informe que igualmente da cuenta de la situación educativa en la importante ciudad de Guayaquil:

> Relacion al establecimien^{to} de las escuelas de primeras letras y latinidad hecho en la ciu^{d} de Guayaquil á inm^{a} y costa de D^{n} Damian de Arteta.
> Sor Govr D^{n} Ramon Garcia de Leon y Pizarro
> Guayaquil 23 de Junio de 1787
> Muy S$^{or\ mio}$ Antes de hirme a Megico siendo Procurador Gral de esta ciudad promovi eficasm^{te} la enseñanza de los Niños, como consta de las dilig^{s} actuadas en el año de 78 con recurso a la corte. Desp^{s} de estar en dhö Mexico he agitado lo mismo y con este objeto despache un exemplar Juridico de lo q^{e} en el año anterior de 86 se havia practicado en el indicado Megico p^{r} su cavildo p^{a} q^{e} se pucieran escuelas p^{r} los curas de la ciu. y todas las Religiones, como efectivam^{te} se pucieron. Pero haviendo llegado aquí con arto dolor mio, he esperimentado q^{e} nada se havia adelantado con el tal exemplar Y p^{r} tanto latiendome en el Pecho el amor q^{e} Spre he profesado á los adelantam^{tos} de mi Patria, he determinado a mi costa poner una escuela, en q^{e} se enseñe a leer y escribir de valde a los Niños de toda clase, y Mro p^{a} la Gramatica en cuya concequencia tengo prevenidos dos religiosos, a saber, el Juvilado F. Franco Escorsa del o'rn de N. S. Franco. pa Gramatica y otro lego de la o'rn de Mersedarios F. Manl pa la escuela pero como pa su plantacion necesito de la venia de V. S. la pido rendidam^{te} confiado en q^{e} como q^{e} es el principal padre de la Prov^{a} y el asunto es en servivio de ambas mg^{des} me la conceda prontamente.
> Nro Sor felicite la vida de V.S. Los an^{s} que le pido. Guayaquil 21 de Junio de 1787.
> BS M a V S su mas atento Serv$^{r.}$ / Damian Arteta[46]

En la nota del borde de este oficio se lee:

> Recivido y por quanto es de mi ingreso a este Govierno uno de los cuidados de mi atencion fue el que no faltaren las escuelas de primeras letras a la Juventud, auxiliando a todo aquel que se ha dedicado en varios tiempos a enseñarlas, y aun la Gramatica interin el establecimiento de las Aulas de ellas, Rectorica, Latinidad en el Anguos (sic) que esta destinado por la Superioridad en este edificio que fue de los Padres expatriados para que hay sus fundos correspondientes, conocera esta parte y no estuvo absolutamente destituida esta Jubentud de Maestros, que la educasen, y que en quanto fue posible a

[45] *Archivo Municipal de Guayaquil*. Gb, C 40 Exp 3 / 23-VI-1787 /f.4
[46] ANE, Gob. C 40, Exp. 3 (23-VI-1787) fol. 1.

este Gobierno se pusieron los medios a ellos conducentes. Bien se advierte, pues son quatro las escuelas que aun existen cuyos Maestros de tres de ellas, examinados, y aprovados por el Gobierno, que ha savido al mismo tiempo cuidar de que para la mayor comodidad fuesen establecidas a proporcionada distancia, siendo la otra supernumeraria en Santo Domingo. Ni es menos del caso el que sea constante que el Numero de Niños que en la actualidad comprehenden las quatro escuelas dichas, es el de ciento y diez de los quales veinte no pagan a los Maestros por la indigencia de sus Padres, y del resto, que son noventa, la mitad de ellos no exiven mas que media quota de la respectiva costumbre. Tres son los preceptores de Gramatica que he conocido durante mi mando de esta plaza, uno en el convento de San Agustin, otro en el de San Franco, y un particular en su Posada, tambien en diversos tiempos.
Mas siendo muy de atencion lo que esta parte solicita manifestando en ello un afecto de su constitutiva caridad y Patriotica inclinacion que todo cede en bien de la Juventud y en alivio de sus padres: se le concede la gracia de su solicitud, reducida al establecimiento de una Aula de Gramatica en el Conbento de San Franco, y una escuela de Primeras Letras, cuyo maestro de esta, será examinado con intervencion del Govierno sobre la forma de letra, la lectura y Cuentas. Hagase saber al interezado y dencele las copias que pidiere de esta providencia.
(firma) Garcia Pizarro Melendez (escribano)
sigue el documento (f 3)
(Anotación) Rda en 4 de Ag^{to} de 87 / Quito 20 de julio de 1787[47]

Como se ha visto Damián Arteta acaudalado comerciante, debido a la situación que enfrentaba la niñez ante la carencia de estos establecimientos deseaba poner en Guayaquil, a su costa, dos escuelas, una de primeras letras y otra de latinidad por ello hizo diligencias ante la Presidencia para llevar a feliz término su idea, gastó sus esfuerzos prometiendo que todo sería a su costa puesto que la licencia se demoraba. En los oficios fechados en 1767 en contestación a dicha solicitud se lee:

Mediante a q^{e} consta al celo con que el Gbno. en Guayaquil ha propendido facilitar á aquel, la juventud la enseñanza de las primeras letras el ofrecim^{to} que voluntariam^{te} hace d^{n} Damian Arteta movido del que le merece su Patria de establecer a su costa dos escuelas publicas en q se instruyan los Niños sin contribucion ni gravamen a[ ] leer y escribir y en la gramatica; se aprueba las licencias que ha franqueado acerca de ambos establecim^{tos}.
Dho Gob^{no}, a quien se avisarnos de ello en contestacion de este oficio con encargo de q^{e} le hagan entender al enunciado Arteta lo grato q^{e} ha sido a esta Presidencia su ofrecimto , y sacandole copias de esta remitanlas al [ ] Gobernador de Guayaquil en contestacion de su citado oficio archivandose las originales en esta secretaria para los fines que convenga.
(firma) Villalengua / Delgado (escribano).
...
Recibo la de V S de 4 de Julio ult^{o} con q^{e} me acompaña una instancia promovida p^{r} d^{n} Damian Arteta oriundo de esa ciudad en queriendo manifestar los deceos patrioticos q^{e} le asisten ofrecio establecer á su costa y en beneficio de ese vecind^{o} una escuela de latinidad, y otra en q^{e} se enseñe a leer, escribir y contar a toda especie de Niños la qual me pasó V.S. Despues q^{e} admitio su ofecim^{to} con la precisa calidad de que fuese examinado el Mro de Primeras letras p^{a} q^{e} se librase mi aprobacion.
Hecho cargo de todo y persuadido á q^{e} la instancia de Arteta en nada se opone a las providenc^{s} q^{e} ha dictado V.S. p^{r} su parte anteriorm^{te} el recomendable objeto de dar educacion a esa juventud, y antes bien puede convenir a la mas perfecta consecucion de un asunto tan interesante al Publico, he venido en aprobar la resolucion de V.S. Librada en el particular, y encargarle haga entender de mi p^{te} a D^{n} Damian Arteta lo grata q^{e} me ha sido su determin^{on} pasando a V.S. Los fines q^{e} haia lugar una copia del

[47] ANE. Gob. C 40, Exp. 3 (23-VI-1787) fol. 2.

> expedi[te] de la materia, cuio original he mandado archivar en esta Secretaria p[a] hacer de el el uso q[e] convenga.
> Dios guë a V. S. Ms as
> Quito 4 de Agosto de 1787 / Juan Josef Villalengua Sr Gober[nor] de Guayaquil / Delgado. [48]

Sin embargo, tres años después de que Arteta intentara abrir de su pecunia una escuela de primeras letras, en Guayaquil existía solo una escuela pública y en Quito los dominicos tenían una escuelita mientras el Cabildo gestionaba la provisión de un maestro. Eran tiempos en los cuales a un particular se le autorizaba el cobro de 3 pesos por alumno al año.[49] Por la información conocida, se deduce que la primera escuela pública en la ciudad de Guayaquil se fundó en 1794 "bajo la dirección del señor Juan Bautista Portocarrera, ciudadano guayaquileño que alcanzo del cabildo el auspicio, con sueldo de doscientos pesos anuales"[50]

El siguiente documento del año 1793 ya relativo a la población de Guaranda, en la jurisdicción de Quito, nos permite conocer la situación de pobreza por que atravesaba toda la provincia y la efectiva carencia de establecimientos escolares.

> Quando la piedad de V.M. Se sirvio conferirme este Corregimiento de la Provincia de Guaranda, ó Chimbo, se me dirigio Real Cedula para que fundase esquelas a donde los Yndios aprendan nuestro idioma castellano; dotando a los maestros de las Rentas que haga de estas preceptorias, ó de las caxas de Comunidad, y que no haviendolas, propuciese arbitrios para tan glorioso y piadoso fin, como que de este establecimiento puede resultar que estos Yndios se fortalezcan en la Fee, y se radiquen en los principales misterios de nuestra Sagrada Religion. Yo para cumplir tan piadosa Real Orden he consultado y meditado arbitrios, pero como esta Provincia padece una espantosa pobreza, no ofrece ninguno para una fundacion tan necesaria al mejor servicio de Dios, y de V. M. pero como tenga noticia, que habiendose librado igual Real Cedula al Virrey de Mexico, Informo este Ministro, que careciendo aquel Reyno aunque pingüe y florido de arbitrios para deducir las Rentas de las escuelas que se havian de fundar, no tenia otro que proponer a la soberana Real Persona de V. M. sino el de que los Novenos de Diezmos de cada Pueblo, y que V. M. se sirvio asi concederlo. Esta desdichada Provincia que espera combalecer, y florecer en el Justo, savio, y glorioso gobierno de V.M. Pide con mas justificada causa, y necesidad este auxilio, y que su Real Audiencia conceda, y mande que los Novenos de estos pueblos se funde la renta de las escuelas que se han de exigir. No para que del modo posible se cumpla la Real voluntad cuando con el maior zelo, y eficacia de que en la Doctrina se enseñe idioma, que los indios no ablan otro, y que los dueños de haciendas lo enseñen a los que estan a su cargo, pero esto no basta para que se cumplan las piadosas Reales intenciones de V. M. y solo se logrará este objeto con imposicion de las escuelas, á donde no solo aprenden la lengua castellana, sino otras cosas interezantes para el manejo civil, y servicio de Dios, y de V. M. / N[ro] S[or] Gùe la Catolica Real Persona de V. M. Los años que necesita la Monarquia para su felicidad.
> Guaranda 12 de Abril de 1793. / Señor / Manuel Antonio Rubíanes[51]

Y en el mismo asunto se continúa:

> Junio/ No 50

[48] Ibídem, f. 43 y 44
[49] Ibídem, f. 49
[50] Ibíd. f. .51
[51] ANE: Legajo 360, Documento 50

Consejo / Expediente del Corregidor de Guaranda sobre que se doten las escuelas de Ias Letras con los novenos de aquellos pueblos.

Numº. 1º Refiriendose al expresado Corre^{or} en representacion de 12 de Abril de 1793 al despacho que se le dirigio y se dá a todos los Governadores y Correxidores sobre el establecimiento de escuelas y no ofreciendo la Provincia, por su suma pobreza, arbitrio alguno, para fundacion tan necesaria, propone, que a imitacion de lo concedido al reyno de Mexico, se doten los Maestros que enseñen a los Yndios el idioma castellano, de los novenos de diezmos de cada pueblo.
Con Real or^{n} de 19 de Sep^{tre} de 1793 remitio el Sor Duque de la Alcudia la citada representacion para que el Consejo la de el curso correspondiente, y en virtud de su acuerdo de 24 del propio mes de septiembre se paso a la Contaduria y Señor Fiscal.
Numº. . 2º Abril de 1796 informó, sobre que no hallarse en ella el exemplar de Mexico, que cita d^{ho} corregidor, viene su representacion desnuda de toda instrucción, siendo de parecer, que podra el Consejo acordar, se expida Cedula a la Audiencia de Quito, recordandola lo dispuesto en las leyes 31, libro 6. tit 4º y 9, tit, 31, ib 2º que manda en la 1ª que cada Yndio labre 10 brazas de tierra al año para maiz, á veneficio de sus Comunidades, y la 2ª que el Oydor Visitador de la tierra debe procurar quanto sea posible que los Yndios tengan bienes de Comunidad y planten Arboles de estos y aquellos Reynos porque no se hagan holgazanes, y se apliquen al trabajo, para su aprovechamiento y buena policia, y que la Audiencia le diese instrucción de todo lo que le pareciera combeniente, y digno de remedio, especialmente en lo contenido en dicha Ley; todo con el fin de que en observancia del espiritu de ellas se dedique con celo, que exige tan importante asunto a establecer por los medios mas suabes, que le dicte su prudencia, y conocimiento que debe asistirle en el caracter de aquellos Naturales, Caja de Comunidad en cada uno de los Pueblos de su distrito, donde no la huviere encargandola estrechamente que si algunos pueblos de los de la compreension de su distrito, no tubieren tierras suficientes, y proporcionadas en que hacer los Yndios sus Labranzas Comunidad y egido donde tener sus ganados separados ellos de los españoles como tiene entendido el S^{r} contador acontece con los mas de aquellos pueblos contra lo dispuesto por las Leyes, especialmente la 8ª tit. 3º. Lib 4º señale, de acuerdo con el Presidente, a cada pueblo las que deve tener con entero arreglo á lo que previene la ley 14 del mismo tit. Y lib. y qe establecidas las caxas de comunidad se saque de ellas el moderado salario, que señalare a los maestros de las escuelas, que precisamente han de ponerse en cada pueblo, para que aprendan en ellas los Yndios a leer, escribir y hablar el castellano, cuidando mui particularmente de que los maestros, que nombrare, sean de vida ajustada, de conocida buena conducta, y de la suficiencia que se requiere para tan delicado Ministerio y precisamente casados con mugeres de buena nota, y de havilidad en las labores propias de su sexo, no solo para evitar los inconbenientes que tiro a precaver la Ley 36. libro 6, tit. 9, requiriendo, que los Encomenderos de Yndios fuesen casados, y llevasen sus mugeres a la Provincia de su Vecindad, sino tambien, para que se enseñen a las Yndias jovenes, y a las adultas, que quieran dedicarse, la costura, hilado, y demas labores utiles, señalandolas tambien algun moderado premio sobre los mismos bienes de Comunidad, siempre que se hagan acreedoras a ellos, por su aplicacion á la enseñanza, y buen trato que dén a las discipulas acreditandolo con informes de los Curas y Correxidores, ó bien sacandose dhos premios de las labores, que hagan aquellas; siendo uno de los principales encargos, que deven hacer la Audiencia a los Maestros y Maestras el de que no hablen con los Yndios e Yndias otro idioma que el Castellano, aunque sepan el suyo y que a fin de que tenga este encargo su devido cumplimiento, prefiera en igualdad de circunstancias, para tales Maestros, a los que ignoren los idiomas por ser el medio mas eficaz de desterrarlos, y de que solo se hable en los pueblos el Castellano, á cuyo efecto esta mandado por Cedula circular de 1º de Mayo de 1770, expedida conforme á lo resuelto por S. M. sobre consulta del Consejo del 17 de feb^{ro} del mismo año en vista de lo informado por el Revdo Arzobispo que entonces era de Mexico que aun para la provision de Curatos de Pueblos de Yndios de puro idioma, se atienda unicamente al Ma^{or} merito de los dchos, no obstante de que lo ignoren, con la obligacion de tener los Vicarios, que fueren necesarios atendiendo a que el Cura, que es castellano, y no sabe otro idioma, procura extender con esfuerzo el suyo, precisa a los feligreses, á que le hablen en él, y promueve las escuelas en castellano; y al contrario el de idioma.

> Y será bien, se advierta al mismo tiempo á la Audiencia de lo preceptuado en dicha Cedula para que cele su observancia encargandola de quenta con documentos de quanto ejecutare; y a los reverendos Obispos de Cuenca, y Quito, que en observancia del encargo, que hace a todos los Prelados la Ley 7ª .ti.1º.lib 6º, informen del tratamiento, que se da a los Yndios de sus distritos comunicandoles lo que se mande a la Audiencia, para que promuevan su cumplimiento, y avisen , si advirtieren, que se procede con negligencia, para que se tome providencia, y que sino lo hicieren S.M: descarga su Real conciencia sobre las suyas, si por omision en participar las vejaciones que recivan los Yndios, no se pone el remedio conbeniente, para que gocen de livertad, y de los demas fabores y proteccion, que les dispensan las Leyes.
> Num. 3º El señor fiscal en su respuesta de 6 de Mayo de 1796 Dice que la solicitud al Corregidor de Guaranda, reducida a que las escuelas de 1ªs letras se doten con los novenos de aquellos pueblos, es opuesta a las leyes que tienen señalado el destino fijo de los novenos, y de asentir a ella, se gravaria a la Real Hacienda, y que aunque supone hay exemplar en Mexico, no aparece del expediente, bien que aun quando existiese, pudieron nulitar diversas circunstancias ó ser por gracia especial de S. M.: en cuya atencion, á que viene desnuda de toda justificacion, y con el atraso de mas de dos años y medio, pues llego a poder del señor Fiscal el dia 19 de Abril proximo pasado, conceptúa preciso se mande al Presidente y Audiencia de Quito, indaguen medios proporcionados, con que se puedan dotar las escuelas del corregimiento de Guaranda, sin gravamen de la Rl Hacienda, ni del publico, y den quenta con justificacion.
> Consº de 21 de Junio de 1796. Sala segda
> Señores / Soler / Piñeres / Suares. [52]

Por esta época, en octubre de 1797, el obispo de Quito, Miguel Agustín Álvarez acusaba recibo de algunos ejemplares del prospecto *Sumario de Agricultura, Artes y Oficios*, enviado a él con el objeto de lograr que algunos de sus párrocos y feligreses tomaran una suscripción.[53] En éste se hacía un llamado al fomento de la instrucción pública pues serviría para lograr el progreso general, prospecto que había tenido amplia acogida en España y que en América sirvió para que algunos obispos tomaran medidas al respecto de la educación y en otros renglones de la economía y la agricultura.

Ahora bien, la expulsión de los jesuitas impactó toda América, generando como nunca antes, interés por erigir escuelas, colegios y universidades públicas que tuvieran una orientación, menos religiosa y más civil. Así surgen a todo lo largo y ancho de la geografía de nuestros países proyectos de reforma y proyectos de creación de escuelas. ¿Pero desde dónde se alimentan en lo teórico estas propuestas y proyectos? Para responder esta pregunta debemos tener en cuenta dos cuestiones fundamentales. Primero, el malestar que ya causaba la tradicional enseñanza jesuítica a travès del peripato y segundo los vientos de la ilustración que habían llegado impulsados especialmente a través de obras críticas hacia la educación en donde cabe destacar en primera línea la obra de Luis Antonio Verney. Esta situación tocó también la educación impartida por las otras órdenes religiosas, especialmente dominicanos y agustinos.

Tal como se presentaba el ejercicio docente a finales del siglo XVIII en España y América, dejaba mucho que desear. Resulta pertinente conocer lo que ocurría en la península a través de una Memoria presentada en Valladolid con el ánimo de reformar la enseñanza de primeras letras:

[52] AGI, QUITO, 360, N.50
[53] AGI, ESTADO,72,N.36

> La Doctrina Christiana y primeras letras son indispensables á toda la niñez, y aunque Ntro Catholoico Monarca con celo infatigable ha proporcionado á esta ciudad Maestros que á sus Reales expensas cumplan estos encargos, ni ellos satisfacen, ni pueden satisfacer á el lleno de enseñanza que necesita un Pueblo. La multitud de Niños que concurren á estas escuelas publicas, siendo uno solo el Preceptor para cada clase imposibilita el total cumplimiento de las obligaciones que debe tener un maestro publico ¿Como por exemplo un solo Maestro de leer ha de poder en el espacio de tres horas recontar trescientos muchachos, tomarles la lección, señalarles otra, esplicarles la Doctrina Cristiana, preguntarsela y cumplir con las demas obligaciones de maestro Publico. ¿cuando por nosotros mismos esperimentamos que para esta enseñanza en nuestros propios hijos quasi empleamos tanto tiempo?....Es notorio el descuido en esta parte, viendose que los que hoy concurren á la escuela mañana no lo hacen: Que despues de mucho tiempo no saben leer, ni escribir, ni Doctrina Cristiana....” [Torremocha, 2010: 314).

Esta queja en nada se diferencia de la presentada en el Virreinato de la Nueva Granada por su Fiscal Moreno y Escandón que a la vez decía “Causa lastima el desorden que en esta parte padece esta capital en la cual ninguna de las dos jurisdicciones cuida de esta delicada enseñanza y con dolor se experimenta que cualquiera hombre, que no tiene para comer toma el arbitrio de abrir en su casa, o en un tienda una escuela donde recoge algunos muchachos, a quienes por sola su autoridad, enseña lo poco que sabe, o tal vez aparenta enseñarles para sacar alguna gratificación” [Hernadez,1980:198]

1.4. Llega la Ilustración a Quito

Fue durante la época en la cual la Ilustración influye sobre los gobernantes cuando se empieza a proponer programas de educación popular y sobre este fenómeno habría que analizar diversos tópicos. La educación popular como un concepto pedagógico y como un procedimiento de discriminación social.

La educación durante el siglo XVII y buena parte del XVIII durante el predominio de los jesuitas incluye, ciertamente, una opción de educación pública para los pobres, es decir un cierto tipo de educación popular que se aplica exclusivamente a las primeras letras, ya no a colegios y universidades. Esta enseñanza, tiene unas características especiales, algunas veces cuenta con patrocinio de los padres de familia, otras por parte del clero y también en ocasiones por parte del estado, a través de los ayuntamientos. Los maestros igualmente provienen de distintos sectores, el religioso o el civil. Pero no es una educación popular que obedezca a un programa o proyecto educativo específico, es sin más un segmento de la misma educación que se ofrece a los pudientes y que se imparte a través de maestros provenientes de dichas aulas. Un aspecto que influyó en el tipo y la calidad de enseñanza en las escuelas fue la praxis adelantada por los jesuitas, ellos pautaron en la colonia quiteña, seguidos por dominicos y, a veces, por franciscanos y agustinos.[54]

Carlos III recogiendo las propuestas de sus ministros, especialmente de Aranda y Campomanes, entendió la necesidad de reconfigurar su política estatal para lograr sacar del atraso al reino. Fue mediante estas reformas que se quiso remodelar la estructura social en su articulación frente al estado monárquico y por ende se procuró darle a la educación unos nuevos fines, subrepticiamente ligados a un propósito económico de alcanzar más y mejor producción agrícola y textil, en tanto este desarrollo preocuparía acrecer la economía y desde luego la riqueza del Imperio.

[54] Para el caso de la educación jesuítica en la colonia de Nueva España se puede ver Pilar Gonzalbo [1989]

Otro hecho trascendente en estos años es la publicación por parte de Rodríguez de Campomanes de sus discursos sobre la educación y la industria populares. Sobre Campomanes educador se ha escrito poco. Iniciemos señalando los antecedentes en su formación intelectual, para comprender mejor su concepción sobre la educación y sus propuestas. Estudia derecho, luego estando en Madrid entra a la corte de Carlos III. Seguidor de los autores ilustrados más importantes de su época, Rousseau, Feijoo, Sarmiento y Verney. De Feijoo además de seguidor también es un ferviente impulsor de su obra. Escribe el prólogo al *Theatro Crítico* y es conocida su *Carta al padre Feijoo, sobre varios abusos populares o errores comunes prácticos...* [Madrid:1750]. Igualmente por su interés en la educación infantil escribió en 1778 *Avisos al maestro de sobre el corte y formacion de las letras que serán comprensibles a los niños* [Anes, 2003:318]. Conoció la obra de Verney seguramente al poco tiempo de haber circulado la traducción de Maymó y Ribes. En 1759, por la correspondencia que mantenía con Antonio José da Cunha[55], se puede conocer de la admiración y aprecio que tenía por el Barbadiño. Por lo tanto es con la influencia de Feijoo y especialmente de Verney que tendrá una visión actualizada de la educación, y observó junto con ellos la necesidad de cambiar el método escolástico tan difundido por los jesuitas.

Campomanes fue un lector crítico, esto lo llevó a ocuparse tempranamente de temas sociales y educativos. En su biblioteca reposaron los volúmenes de la obra de Luis Antonio Verney, *Verdadero método de estudiar*... tal como consta en el inventario.[56] Por tanto coincide, en la necesidad de cambio que tiene la educación, respecto del método jesuita. Pero sin duda, no es solo su influjo el que impulsa a Campomanes a pensar en su propuesta de educación popular, tiene conocidos que comparten sus ideas de la necesidad de cambio de la enseñanza en todos los niveles. Recordemos que Campomanes impulsa la reforma del plan de estudios de las universidades de Sevilla y Salamanca, quizá motivado también por lo ocurrido con la Universidad de Coímbra[57], de la cual conoció en 1772 los tres volúmenes de sus nuevos estatutos.[58]

Del interés de Campomanes por la educación popular resultarán otras propuestas, como la que hace Jovellanos hacia 1775. Pero sin duda los discursos que dedica a la instrucción popular de los artesanos permiten ver las ideas pedagógicas y sociales que mueven a su autor: *El Discurso sobre la educación popular* no solo es un tratado en el que se exponen una estructura pedagógica para artesanos, marca la relación con aspectos económicos y políticos que se reflejan nuevamente en esa estructura y en la forma por ejemplo de tratarse los maestros y aprendices etc. En este sentido Campomanes procura a partir de una obra educativa alcanzar la meta ilustrada de felicidad pública.

---

[55] Da Cunha además de mantenerlo informado sobre la expulsión de los Jesuitas de Portugal, de colaborarle en la venta de sus libros en Lisboa, conocía sus aficiones por eso le escribe: "Vuestra Merced, tiene mucha pasión por el Barbadiño que sin duda tiene muchas cosas buenas,…" Cfr., Epistolario tomo I.: 51

[56] Inventario. Consultado en el Archivo Campomanes. Madrid.

[57] En diciembre de 1772 Campomanes escribe al Marqués de Pombal expresándole su parecer y aprobando el nuevo Plan de Estudios que se aplicara en la Universidad de Coímbra, manifestando especialmente su interés en las novedades que se aplican en la facultad de Medicina, hace un comentario interesante por demás, ya que en su contenido es muy similar al que expresará unos años más tarde Eugenio Espejo en Quito. Dice a la sazón: "La Medicina sin Física, Anatomía y lengua griega, será en todo país perjudicial. Más vale, en tal caso, que haya curanderos empíricos, como los había antes de formarse un cuerpo de ciencia…". *Epistolario* Campomanes: 431

[58] AC: Catálogo de la Librería de Pedro Rodríguez de Campomanes.

Como se ha visto el interés por reformar la educación aplicando nuevas estrategias pedagógicas fue una preocupación central de Campomanes y por ello entregó sus discursos dirigidos a la educación popular enfatizando las primeras letras, siendo además responsable de acometer las reformas a los estudios universitarios con la colaboración de Olavide y Mayans.

Junto a Campomanes sobresale el aporte de Jovellanos elaborado por encargo de la Junta de Temporalidades, sobre el patronato de algunas escuelas que deberán establecerse en Sevilla.

1.5. Los proyectos de reformas para las escuelas de primeras letras.

A diferencia de la Nueva Granada en la Audiencia de Quito no se conocen muchos planes de reforma o de restructuración de las escuelas de primeras letras, excepto el ensayo publicado por Espejo y la obra de López Ruiz. Salvo solicitudes de apertura, o nombramientos de maestros, parece que no existió ningún interés por efectuar cambios y las discusiones se centraron en el progreso, y allí sí, "transformación" de los estudios universitarios. En el caso de López Ruiz, se entiende, desde un sentido pedagógico soportado desde la religión, que se anime la educación en las mujeres diciendo que si podían recibir educación pero acorde con su sexo. En la concepción espejiana esta visión se eleva y encontramos que propone que a la mujer se debe prestar igual atención que al hombre y que en cuanto a sensibilidad la mujer por naturaleza lo aventaja. Por su parte Simón Rodríguez, cree en la formación de la mujer de manera paralela a la de los varones, considera que deben asistir a las escuelas con igual garantías, empero mantiene la idea de la diferencia de enseñanzas propias de su sexo.

Existe como ya se ha mencionado la obrita de Sebastián López Ruiz panameño de nacimiento pero avecindado por varios años en Quito, donde había llegado desde Lima para avanzar en sus estudios. Fue un hombre inclinado por la ciencia y la educación, por lo que dejó varios escritos, uno de ellos reclamando para sí el descubrimiento de la quina. Hizo público su afecto por las ideas monárquicas lo cual le acarreó haber sido llevado a prisión, sin embargo contaba con algunos adeptos de su trabajo, así en 1816 Nicomedes Lora publicó en Santa fe en la imprenta del gobierno *Conversacion de don Sebastian Joseph Lopez Ruiz, Contador general de Reales tributos de la Presidencia de Quito, con su familia, sobre fidelidad y obediencia al soberano.* Su explicación tenía origen en la religión y en realidad provenía de lo que había expuesto desde el año 1789 cuando escribió una *Propuesta político moral sobre varias reflexiones en que se hace entender la rason de un yndibiduo amante del buen orden y celoso de los altos dros de la religion y del estado*[59] en el cual redacta un capítulo dedicado a la educación. Por tratarse de un documento poco conocido realizamos la transcripción total del artículo 7°, *Educación pública*:

> La mayor felicidad de los [ ]de los pueblos principalmente cristianos depende de la recta enseñanza de la juventud porque esta educación es la que convierte los ánimos más atroces y rudos en dóciles y [ ] forma de los sujetos más estériles y [ ] hombres idóneos y provechosos para los diferentes cargos de las repúblicas, promete el culto verdadero a dios, la piedad hacia los padres, a la patria reverencia y [ ]los magistrados y a contraposición de aquellos pueblos indómitos y barbaros y mas los hombres [ ]

[59] López ya a había publicado con relativo éxito en Madrid *Discurso doctrinal sobre la obediencia y lealtad debida al soberano y a sus magistrados*. Del que se publicó una 2ª edición en Madrid en la Imprenta de Sancha en el año 1743

producen monstruos abominables las repúblicas políticas por medio de disciplina e ilustración, forman ciudadanos útiles al estado. Siendo el argumento de este artículo de la más importancia sin pretender a_na afirmar (sic) de lo que se ha escrito por varias plumas sobre el asunto ese examinaremos como alguna individualidad las cualidades que deben tener los maestros para ser admitidos a la enseñanza púbica. En primer lugar deben ser dotados de una sólida piedad y demás virtudes porque el buen ejemplo será siempre la más poderosa lección que deben dar a sus discípulos…donde un preceptor cumpla ese importante y noble oficio sin ocurrir primeramente a aquel supremo numen que la escritura llama padre de las luces de las ciencias de quien dimanan todos los dones especialmente lo que está destinado por rectores y maestros de los jóvenes que se dedican al clero en los seminarios no constante solamente en enseñarles las [ ] sino el recto uso que ha de hacer de ellas con el ejemplo de las virtudes [ ] a la perfección del estado a la que aspiran porque jamás deben olvidar que un principal instituto es imbuir a sus discípulos en el tema de dios principio de toda sabiduría grabando en sus ánimos aquella [ ]de piedad que respecto de los demás jóvenes recomienda en muchos lugares la santa escritura. El que es destinado al servicio divino a de permanecer [ ]mente en la justicia y el temor [ ] a Dios por la paciencia (7) acordarse del criador en la razón concedan en juventud para conservar esta memoria en el tiempo de la ficción y cuando los tiempos lleguen a sobrarles estos placeres (8) que acostumbrándose el hombre a llevar el yugo desde su adolescencia reportara bienes inexplicables será dichosos en todos los estados de la vida (9) que según la senda que el eligiere de joven jamás se apartara de ella aunque llegue al camino de la vejes (10) conviene pues en esta tierna edad en que las pasiones son tan vigorosas reprimir el ímpetu y la fogosidad de ellas pero esta es una obra de [ ] y vigilancia implacable que es necesario redoblar en esas escuelas y colegios donde la concurrencia de diversos genios ayudan y aumentan la malicia teniendo presente lo que nos advierte el libro de la sabiduría[ ]mimalebolaman nom introibit sapietia incorpore liborto paceati a más de estos indicios espirituales deben atraer a sus alumnos con el alimento de la doctrina sana y saludable conforme a la cristiana tradición y oráculos de los padres y concilios de Otro modo sino como la iglesia insisten y variable y concilia sus dogmas sagrados por eso deben desterrarse de las escuelas aquellas cuestiones [ ] inútiles que después de un largo estudio se quedan siempre en enigmas impenetrables en sutilezas phlisosoficas que de fanercidos y sin cultura convierte a los entendimientos más bien dispuestos fijan para un plan de estudios para no tarsanjar los ingenios en especulaciones ingratas y estériles lo cual se va logrando esta parte de los repetidos clamores de los sabios verdaderos. Asimismo creí sería muy necesario proseguir el estudio de esas mitologías y otras ficciones [ ]gentil que dejan impresionados los ánimos de los jóvenes de cuentos fabulosos con nombre de inducciones remplazado en lugar de esta brillantes quimeras las hechuras as imprevistas y edificantes de nuestra verdadera religión a fe de que esta ya vigilando el espíritu de la juventud con los caracteres hermosos de la verdad Tercero: la prudencia, sagacidad y [ ]de los maestros en los estímulos más poderosos para instruir a los jóvenes según el tratado de un sabio y prudente preceptor que nos pinta Quintiliano (11) de aquí le debe colegir cuan grave es el perjuicio que se hace a las repúblicas no proveyéndolas de sujetos idóneos, prefiriendo en la elección de la majestad a los menos dignos por respetos humanos con perjuicio de las más dignas y de las mismas republicas que exigen de justicia los sufragios de todos los discretos porque sean ocupados en las escuelas los más hábiles y proporcionados privando de esta suerte a la iglesia y estado de la reconocida utilidad que deben reparar de un bien instando juventud pero así mismo se hace intolerable el aviso que reina en todas partes de poner en estudios a los niños sin explotar su capacidad en que nació ni discernir el talento de estos para dedicarse a las ciencias exactas. Cuarto, duden los maestros multiplicarse y hacer todos para todos en la concreta o compuesta de los discípulos según las varias circunstancias. Estimular a los perezosos y abatidos acelerando por medio de esta emulación la carrera de algunos que se extenúen o caminen con lentitud conteniendo a otros que corren con demasiada vehemencia con la rienda de la moderación como tratando el descuido y negligencia de aquello y premiando la aplicación y aprovechamiento de estos acomodarse con agrava a los genios de todos ilustrando lo que se hablare como opuesto con obusidad, resolviendo con método y claridad intrincadas conforme al documento que nos Andrés Vitero en obras del teólogo o de la razón del concilio

> theologico (12) finalmente consta contra la preocupación que ha reinado en otros tiempos de que las mujeres no son aptas para el estudios de las facultades recama la razón y la experiencia que demas extraño al ser inferiores impelen agudeza a los hombres por eso sería conveniente en esta establecer congresos honestos de hermanas que al contado de matronas prudentes se les esposan hacia una educación correspondiente a sus talentos instruyéndolas en las artes acomodada s a su sexo afín de que las doncellas no malgastasen el tiempo en frívolas diversiones y empeños contrarios al pudor y la razón que se da en esas lecturas de libros corrompidos y corruptores de las costumbres siendo constate que como asegura el sabio el que deja de aprender caerá en muchos males (13).[60]

Es, como se ha visto, una concepción de la escuela como instrumento de conocimiento sometido a la religión católica, y por ello su carácter es eminentemente escolástico, si bien López se atreve a avanzar en cuanto a la necesidad del conocimiento para no continuar en "mitologías", e igualmente es importante que resalte su aprecio por la educación femenina, en tiempos en los que el conocimiento científico y la educación de las niñas estaban tan mal vistos.

1. 6. Características pedagógicas de la enseñanza de primeras letras durante la colonia

.

1.6.1. Escuelas en la Colonia

La educación en América continúa en sus diferentes niveles, en lo legislativo, "curricular" y en parte respecto de lo administrativo, lo que acontecía en España, es por esto que para conocer su práctica haremos relación a los hechos y prácticas llevadas a cabo en las escuelas imperiales.

La escuela como institución o como práctica donde un maestro se dedica a unos estudiantes son instancias de una presencia bastante anterior al siglo XVII. Por ello es pertinente una aclaración sobre su "aparición" en la educación colonial en los Andes, pues Jaramillo Uribe [1984] y Martínez Boom [1981; 1984] han querido entender que solo se puede declarar su presencia después de la aplicación de las reformas borbónicas. Hasta mediados del siglo XVIII las teorías pedagógicas y los modelos educativos se discuten y elaboran en España, Portugal e Italia, a mitad de siglo Francia proporcionó algunas propuestas y solo a partir de las reformas borbónicas se suscitó el interés por replantear la educación en América. Durante el siglo XIX en cambio, Inglaterra y Francia son los países que más proponen y practican métodos nuevos para la educación y América nuevamente sigue de receptora. En muy pocos casos se atreve a proponer.

De esta manera debe entenderse el recorrido que vamos a hacer por los actos pedagógicos como practicas coloniales de poder por parte del Imperio, solo a finales del XVIII son discutidas y en el XIX cambiadas por otras que no necesariamente significaron descolonización en cuanto a teoría y praxis.

Leyes, normas y estatutos

[60] Sebastián Joseph López Ruiz. *Propuesta político moral sobre varias reflexiones en que se hace entender la rason de un yndibiduo amante del buen orden y celoso de los altos dros de la religion y del estado*. BNC, Manuscrito, rm_191_pza5

Con la fundación de la congregación de San Casiano, sus socios trataban de regular la profesión y de mantener el monopolio en las actividades que tuvieran que ver con las primeras letras. Se trató entonces de organizar, por un lado su espacio "académico"[61], por otro el de vigilar que los integrantes de la asociación cumplieran al pie de la letra ciertos requisitos. Velaba por la calidad de la enseñanza, para lo cual promovió la expedición de varias cedulas y ordenanzas.

Es común encontrar expedientes que se hacen para otorgar licencia para abrir escuelas, ya sea en barrios de la capital del Imperio, ya sea en ciudades o pueblos, licencias que debían sustentarse en cualquier caso, aunque la actuación magisterial fuera a recaer sobre un reducido número de alumnos y fuera de manera gratuita.[62]

Había control para que se cumpliera los reglamentos [63]y leyes por parte de todos los maestros incluyendo los miembros de la Hermandad de San Casiano tal como se ve en el pleito adelantado en su contra por Juan Polanco; igual hay demandas para que se hagan respetar las plazas, para castigar comportamientos indebidos de los maestros, etc.[64] Las reales cedulas de 15 de mayo de 1788 y 6 de mayo de 1790 encargaban a corregidores, justicias y alcaldes mayores que cuiden "de que los maestros de primeras letras cumplan exactamente con su ministerio".[65]

En todo caso, las leyes que se promulgan en el transcurso de los siglo XVI al XVIII no están sino destinadas a proteger al "gremio" de maestros y a regular la profesión, pero especialmente para poder mantener un monopolio y por ende un medio económico para sus agremiados. La rentabilidad de este trabajo está dada no solo por los estipendios que se pagan a los maestros, sino por las exenciones de que gozaron en cuanto se les reconoce su protección como profesión liberal.

Gremio de maestros

Desde 1742 la Hermandad de San Casiano de Madrid logró que se considere a la profesión como arte liberal, lo que le daba la oportunidad de tener las prerrogativas de dichas artes, exenciones de levas, quintos, sorteos, etc.

---

[61] La preocupación de mantener un gremio de maestros que tuvieran una aprobación al pasar un examen es tan antigua que ya lo menciona Plutarco.

[62]Como reza el expediente de la Congregación del Glorioso San Casiano, en la que solicitan permiso "para instruir a seis niños pobres del barrio por cada uno de los miembros de la congregación."; AHN: CONSEJOS, 2806, Exp. 8

[63] AHN[Madrid],CONSEJOS,26590,Exp.11, 1712

[64]Juan Polanco querello en Madrid "contra los hermanos mayores de la Hermandad de Maestros de escribir sobre quebrantamiento de ordenanzas". Hay demandas para que se respeten las plazas de los maestros como las instauradas por Bartolomé de la Heras contra Juan José de Arrieta en 1703 "sobre la propiedad de una plaza de maestro en la villa de Aldeanueva"AHN [Madrid], CONSEJOS, 35033, Exp. 5, 1703; Testimonios certificados del pleito seguido ante el corregidor de Madrid entre la Congregación de San Casiano y Juan Claudio Aznar de Polanco sobre el nombramiento de examinador perpetuo, (esto fue 1722 / 1724); Pleito de Francisco Ramón Arias, alcalde de la villa de Rodilana (Valladolid) contra Benito González Izquierdo, maestro de primeras letras por la hermandad y congregación de San Casiano de la villa y corte de Madrid, natural de Vega de doña Olimpa (Palencia)., Y con Pedro de Iscar, vecino de dicha villa de Rodilana que al pleito salió apelando de las actuaciones del alcalde Arias, ante el Gobernador y Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia y Chancillería y María Vadillo, mujer de Benito que al pleito salió oponiéndose al embargo de bienes y solicitando el pago de su dote sobre Acusarle de cometer abusos deshonestos con algunas de las niñas que asistían a su escuela. Esto es en 1780.

[65] Fuente Alfonso Capitán Díaz. *Breve historia de la educación en España*. [Madrid: Alianza, 2002: 190]

La hermandad de San Casiano atendía dos fines: uno proteger a los agremiados de los maestros "piratas"[66] y dos, mantener un control académico con cierto nivel. Por esta razón logran que se les encargue de examinar a los maestros y de otorgar los respectivos títulos[67]. Esta Hermandad se reformó en tiempos de Carlos III y pasó a ser en 1780 la Academia de Primeras letras o "Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras" que examinaba los maestros pero ya no tenía la función de otorgar títulos, pues los otorgaba el Rey.

Debido a que el Colegio Académico entró en pugnas internas fue suprimido en 1791. En su remplazo se constituyó la Academia de Primeras Letras (cuyos estatutos se aprobaron en 1797), ella tenía, como antes el Colegio, el objetivo de "rectificar, fomentar y dirigir" lo atinente a la educación de primeras letras en todos los dominios de España.[68]

En 13 de julio de 1758 expidió la real cédula el rey Fernando VI ratificando la de Felipe de 1743, en 1791 se originan las escuelas reales y la academia de primera educación y en 1800 fue disuelta la Academia de primeras letras, pero en 1804 Carlos IV crea la Real junta de exámenes que funcionó hasta 1825

El maestro

Hasta finales del siglo XIX se seguirá usando el término maestro para hacer relación a los encargados de la educación infantil, poco a poco se irá perdiendo esa connotación y se equipara luego con el término y concepto de profesor. Al respecto es interesante conocer la diferencia que hacían los jesuitas entre el profesor y el pedagogo. Siguiendo la *Ratio* concebían al maestro como el profesor, es decir el encargado de la formación en la escuela o colegio, y hablaban de "pedagogo", como aquel auxiliar del profesor que apoyaba, continuaba o incentivaba al estudiante en su propia casa, el pedagogo[69] era el "maestro doméstico del niño"[70]

Prerrogativas

En 1743 se expidió una real cédula mediante la cual se reconocía a los maestros de primeras letras las mismas prerrogativas que a los maestros de las artes liberales. En julio de 1771 una Real Provisión anotaba las exigencias que deberían cumplir quienes quisieran ejercitarse como maestros y se exige limpieza de sangre. Luego en cédula de 1778 se pide uniformidad y centralidad.[71]

---

[66] Aquí vale recordar las observaciones que para el Caso de la Nueva Granada hizo el Fiscal Escandón quien observaba la mala preparación de algunos maestros, la irregular práctica por quienes no tenían ninguna preparación y el desorden en cuanto a los espacios destinados a la enseñanza.

[67] para el efecto formo un Consejo colegiado que tuvo la potestad de autorizar o no el funcionamiento de nuevas escuelas y el de examinar a quienes pretendían tener el título de maestro, sin el cual no podían ejercer su profesión.

[68] Cfr. (Alejandro Ávila Fernández, *La enseñanza primaria a través de los planes y programas escolares de la legislación española durante el siglo XIX*.)

[69] En la tradición griega y romana la pedagogía era un oficio intelectual pero "innoble" de ahí que quienes lo ejercían eran personas no libres, venidas a menos, En Grecia su tarea era llevar a los niños a la escuela, cuidar de ellos. [Manacorda, 1987]

[70] José del Rey fajardo. *La enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos*, Bogotá: Pontificia universidad Javeriana, 2005: 491

[71] En el siglo XVIII -dice Cotarelo- se habían difundido "una cédula apócrifa en Granada con el fin de hacer que el oficio de maestro contara con ciertos privilegios; después se hicieron por el Consejo y por el Ministerio de los métodos de Torio é Iturzaeta.

Los maestros que resultaren aprobados tenían entonces derecho de ampararse bajo los "Privilegios" que se habían aprobado desde 1758. Los privilegios a que tenían derecho los maestros de primeras letras se mantuvieron hasta entrado el siglo XIX, como puede constatarse pues "Siendo la educación de la juventud uno y aun el más principal ramo de la policía y buen gobierno del Estado... con este mismo fin se han concedido varios privilegios á los que se dedicasen á dicho Magisterio". A los maestros se les concede «alguna honra ó preeminencia, que en apariencia sea algo, aunque en sustancia no lo sea, como exención de huéspedes fuera de la corte ú de oficios concejiles por el tiempo que tuvieren puesta escuela» [Cotarelo, 2007:18]

Una vez que los postulantes aprobaban los dos exámenes el de "sangre" y el académico, podían ejercer su trabajo, abriendo escuelas y gozando de otros privilegios como exención de servicio militar y preferencia para asistir a algunos actos judiciales.[72]

La escuela pública

La real cédula de 14 de agosto de 1768 establecía casas para la educación de los niños, donde maestros seculares enseñarían Primeras Letras, Gramática, Retórica, Aritmética, Geometría y demás artes, y "casas de enseñanza para niñas", instruyéndolas en los principios y obligaciones de la vida civil y cristiana y enseñándoles las habilidades conformes al sexo.
En 1783 por real cédula se crean "escuelas gratuitas" en Madrid para la educación de niñas.

Requisitos para enseñar

En 1719 el 31 de agosto, decreto del consejo de castilla especifica los requisitos para ser maestro de primeras letras. En 1771 se imprimen y divulgan en varios puntos de España las disposiciones que el Rey expuso y regirán para los maestros de primeras letras. Tanto en Barcelona como en Valladolid se las imprime como un pequeño folleto. En esta Real Provisión se prescriben los requerimientos para las personas que se dediquen al magisterio de las primeras letras, y los que contiene[73] que había sido precedida de una Provisión de 1740 que contenía las ordenanzas de la Hermandad de San Casiano y una real cédula que reconocía los privilegios de los maestros de primeras letras, aprobada en 1758, en ella se establece que con el propósito de que los niños sean conducidos por personas aptas en el conocimiento de las primeras Letras y la doctrina cristiana, los maestros cumplan los siguientes requisitos: Haber sido examinados en la doctrina cristiana (para lo cual debían presentar certificación expedida por el Ordinario Eclesiástico); refundado con tres testigos deberán presentar informes de su lugar de residencia, de su vida y costumbres, y de su limpieza de sangre.[74] Sean examinados ante escribanos públicos sobre su conocimiento o pericia en el "Arte de Leer, Escribir y Contar". Si se

---

La Congregación que monopolizaba ya todo lo relativo á enseñanza primaria quiso privilegios y honores. Y, aprovechando la falsificación de una pragmática atribuida á Enrique II, fraguada en Granada á principios del siglo XVIII, obtuvo, si no lo que los falsos privilegios contenían, que se les equiparase en todo á los maestros y profesores de artes liberales y estudios universitarios. Constan en la Real Cédula expedida por Felipe V en San Ildefonso á i. de Septiembre de 1743 y pasaron á nuestros códigos, formando la Ley i., tit. I, lib. VIII de la Novísima Recopilación."[Cotarelo, 2007:39]

[72] En el caso de la Nueva España Cfr. Dorothy Tanck:33

[73] De los impresos elaborados fuera del de Madrid se conoce el de Valladolid elaborado por María Antonia Figueroa) Barcelona: imp. Real, y uno en Zaragoza. (Por tanto es de esperarse que igual ocurriera en América y que estas provisiones si no se reimprimieron por cuanto no se dictaron para ser aplicados en estos reinos, por lo menos fueron conocidas).

[74] Este requisito como veremos, se traslapa en América en sociedades clasistas como lo eran México, Santa Fe o Quito, y se exige filiación racial blanca o española.

aprobaban estos exámenes los mismos eran certificados luego por la Hermandad de San Casiano con lo cual el Rey procedía a otorgar el título correspondiente.
En junio de 1797 el Consejo de Castilla aprobó los estatutos de la primera educación y un reglamento de escuelas primarias tiene 35 artículos aquí se forma a los maestros de primeras letras obligándolos a asistir a una Cátedra que establecerá la academia de Madrid.[75]

Exámenes y títulos de maestros
En Real Cédula del 1 de septiembre de 1743 se señaló los requisitos para poder presentar examen. Después de demostrar por parte del postulante su limpieza de sangre, éste estaba en posibilidad de presentar examen público para optar al cargo de maestro. Los maestros eran examinados tal como lo eran los de los demás gremios en España. Morante insistió para que el examen de todos se hiciera en Madrid: era su parecer que "deban ser examinados en esta Corte, como lo son los escribanos, barberos, cirujanos, herradores y otros oficios y artes"; [Cotarelo, 2007, II: 53]

En el transcurso se aplicó una propuesta que mantendrá por un buen tiempo, decía:

> …ninguna persona que haya sido maestro de escuela ó quiera serlo, no ponga escuela pública ni la tenga en pueblo ni parte alguna destos reinos sin ser primero examinado, ó por lo menos aprobado para ello como aquí se dirá, so pena de treinta mil maravedises por la primera vez que lo hiciere; y si no tuviere con qué pagarlos destierro del reino por tres años. Y que ningún maestro examinado y aprobado enseñe á leer y escribir la lengua castellana sino por instrucciones y cartillas impresas de aquí adelante con licencia de los de mi Consejo, so pena de privación de oficio de maestro por tres años la primera vez que se le probare y la segunda de privación perpetua.[76]

Los maestros tenían dos opciones de exámenes, en Madrid o en otro lugar, caso en el cual los examinaban los corregidores ayudados por personas competentes (maestros titulados, etc.); debían dar fe de sus buenas costumbres y de su limpieza de sangres (no podían ser descendientes de judíos, moros, herejes o quemados, dentro de quinto grado, ni penitenciados por el Santo Oficio, debían saber la Doctrina cristiana y una vez se les aprobaba solo podían trabajar en el lugar de residencia, por el lapso de un año, al finalizar el cual debían nuevamente pedir licencia ante la corte. "Esta disposición regia no se puso entonces en práctica, pues el examen de maestros no comenzó hasta

[75] Dolores Lozada Álvarez. *La formación de los maestros* [51]
[76] Desde el siglo XVII se empezó a examinar a los maestros …«En la villa de Madrid, á tres días del mes de Junio de 1600 años, los señores del Consejo de S. M. mandaron por consulta que el Corregidor desta Villa examine los maestros que en ella enseñan á leer, escribir y contar, por personas que sepan del arte y se informen de sus vidas y costumbres y habilidades, y sin esto ninguno pueda enseñar. Francisco Martínez (i).» [Cfr. Cotarelo, 2007:19]
No se descuidó el Presidente del Municipio en dar cumplimiento á la orden de sus superiores, decretando lo siguiente: «En la Villa de Madrid, á 21 del mes de Junio de mil y seiscientos años, el señor Mosén Rubi de Bracamonte de Avila, Corregidor de la villa y su tierra por S. M., yá quien está cometido lo de uso contenido por los señores del Real Consejo, mandóse notifique á todos los maestros que en esta villa y corte enseñan á leer, escribir y contar, ansí en escuelas como por casas particulares, que dentro de seis días primeros siguientes después que les fuese notificado, parezcan ante su merced á se examinar del dicho arte con la persona que para eso fuere nombrada; y.; desde agora nombra á Ignacio Pérez, maestro de dicha arte, para que su mrd. haga y cumpla lo que le es cometido y mandado; y los días que han de acudir sean martes, jueves y sábado cada semana, desde las cuatro de la tarde en adelante: y sin estar examinados y hasta tanto que por su mrd. otra cosa se provea y mande, no tengan escuelas ni ensañen por ninguna vía, so pena de 20.000 mrs., mitad para la Cámara de S. M.; y la otra mitad para otras personas, y que se procederá contra ellos por todo rigor; y ansí lo mandó é firmó do su nombre.—Mosén Rubí de Bracamonte de Avila.—" [Ibídem:19]

doce años más tarde, aunque Ceballos, que quizá conoció estas tentativas y proyectos, lo asegure en su *Libro histórico y moral sobre las excelencias del arte de escribir*...” [Cotarelo, 2007, II: 168]

Como se ha visto existía una práctica de la labor de maestros de primeras letras por parte de personas sin calificación, ya que no se sometían estrictamente a ningún reglamento[77]. Como había ocurrido antes, y ejercían casi libremente su “profesión”. Los reglamentos dirigidos a nivelar la práctica de los maestros incluían desde sus primeras épocas (en el reinado de Felipe II)[[78]] la necesidad de que los maestros realizaran un examen ante un jurado o tribunal que generalmente lo nombraban los concejos o ayuntamientos.

Salario

El oficio de maestro siempre fue visto como suplementario a pesar de que en España se consideraba profesión. Hasta el siglo XVII el pago se hacía con frecuencia en especie, si bien había estipendios económicos que fijaban los contratistas particulares del servicio o los ayuntamientos en el caso de maestros de escuelas públicas. El concertaje que se hacía muchas veces incluía que el maestro llevara a sus alumnos a su casa y se encargara de su manutención durante el tiempo de aprendizaje.[79] Es durante el XVIII cuando empieza a fijarse una tasa como salario anual.

Casi siempre que se deseaba instruir a alguien se hacía un contrato con quien ejerciere la “profesión” de maestro, esto ocurre desde tiempos remotos. Así tenemos contratos[80], Cartas de aparejamiento,[81] etc. Es ilustrativo de la manera de contratar el ejemplo del gran maestro Morante. Para hacer su

[77] Los reglamentos aplicados a los maestros de primeras letras en España se atribuyeron durante algún tiempo a Enrique II, si bien es en el reinado de Felipe II (Felipe V) cuando se difunden mayormente y tratan de hacerse cumplir desde que en 1576 ordenara su promulgación, acompañada de una Real Cédula que llamaba a su estricto cumplimiento.

[78] En Madrid algunos maestros preocupados por el bajo nivel que alcanzaba su profesión, solicitaron a Felipe II en 1587[Cotarelo, 2007:17], y pedían que: «S. M. mande que todos los Maestros de escuela que hay en esta corte y sus ayudantes sean examinados y aprobados; y para este' efecto se nombren dos personas que entiendan bien esta arte y que se hagan ordenanzas para la conservación de ella, conforme á una cláusula de una provisión que presenta», y sobre la calidad de las escuelas de Madrid decían: «son las peores de España». «Lo uno, porque cualquier remendón pone escuela como y cuando le parece, sin tener letra, ni habilidad, ni examen, ni licencia; y lo otro, porque como aquí hay tanta variedad de gente y tanta suma de muchachos, no ha habido nadie que haya reparado en esto, ni se atiende á más de que cada uno envía sus hijos á la escuela más cercana, sea buen maestro ó malo.» [Cotarelo, 2007:17-18]

[79] Un documento de 1780 del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid trata la "Ejecutoria del pleito litigado por Manuel García de Velasco, maestro de primeras letras, vecino de Soria, con Pedro Ruiz, su convecino, sobre la preferencia en el ministerio de la enseñanza de los niños”, Registro de ejecutorias, Caja 3458,14. Otro, pleito de Diego Sedeño con Andrés González, de Toledo, el pago a Diego Sedeño del dinero que gastó en manutención y enseñanza durante dos años que tuvo a su cargo a las hijas de González, Caja 264,32, 1511-06-17. y otro el pleito de Agustín García de Velasco, de Torrecilla de la Orden y Manuel Hidalgo, de Torrecilla de la Orden. Sobre pago a Agustín García de las 3 fanegas de trigo que Manuel Hidalgo le debe por la enseñanza de 2 de sus hijos. Civiles, caja 3310,3, 1774/ 1776

[80] Ejemplos: Contrato de aprendizaje entre el maestro de escuela Juan de Zárraga y Juan Martínez de Alegría por el que aquél se compromete a enseñar a escribir” a su hijo. PRO,02634, Fol.0477r, 1608. "Ejecutoria del pleito litigado por Juan Rodríguez, escribano, con Bartolomé de la Puente y consortes, vecinos de Curiel (Valladolid), sobre incumplimiento del contrato hecho entre ambas partes por el que Juan Rodríguez se comprometía a enseñar a leer y escribir a los niños y mozos de dicho lugar" [Archivo de la Real Chancillería de Valladolid/ Signatura: Registro de ejecutorias, Caja 415, 37 /1529]

[81] Así tenemos un testimonio constituido en una Carta de “aparejamiento otorgada por Juan de Camino, fontanero, vecino del lugar de Ajo de la merindad de Trasmiera, asentando por pupilo a Juan de Capuelle, vecino del lugar de Castillo. Contrata a Miguel de Yartua, maestre de la escuela de muchachos, morador en esta ciudad de Vitoria para enseñar a escribir mejorado al dicho Juan de Capuelle y por tiempo de medio año. PRO, 05944,Fol.0278r, 1581

trabajo firmaba contratos de la siguiente manera. "Digo yo, Pedro Díaz Morante, maestro del arte de leer y escrevir y contar, que me obligo á dar enseñado á Cebrián de Mercado, hijo de Pedro Fernández, mercader: es á saber, á escrevir de manera que esté suficiente para escrevir una CédulaReal y á leer la letra que escribiere el dicho Pedro Fernández Y porque asi mesmo se obliga el dicho su padre á darme y pagarme por el dicho mi trabaxo docientos reales, los ciento luego, de los quales me doy por contado y pagado, y los otros ciento de oy día de la fecha desta en seys meses. Y por la verdad que ambos lo cumpliremos como dicho es lo firmamos de nuestros nombres. Fecha en Madrid, en catorce de Octubre de mil y seyscientos y treynta. Pedro Díaz Morante".

Por el decreto de 25-XIII-1791 que creo en Madrid ocho escuelas reales, se sabe que estaban dotadas con cuatrocientos ducados de sueldo, casa y pasante. En virtud de sus méritos.

El ejercicio docente, horarios, clases etc.
Hacia 1597 ya se solicitaba a la corte por parte de los maestros de Madrid que hubiera ciertas exigencias y reglas para el ejercicio de la actividad de maestros, pedían se normalice su profesión. De esta manera el Rey al breve tiempo hizo el encargo al Conde de Barajas, Presidente del Consejo de Castilla, a quien al parecer firma un Informe al respecto. En el documentos y se dice entre otras cosas: «**…**es necesario que los maestros usen y enseñen por sus personas y tengan horas señaladas y precisas de asistencia en la escuela, como la tienen los señores de los Consejos; en el invierno, desde las ocho de la mañana hasta las doce del día, y por la tarde, desde las dos hasta las seis; y en el verano, desde las siete de la mañana hasta las once, y por la tarde, desde las tres hasta las siete; porque hay días en la semana que sueltan los muchachos dentro de una hora que van á la escuela por irse ellos á pasear.» Que no se dediquen á escribir ni trasladar privilegios, ni cartas de venta ni otras escrituras. «Se les debe mandar á los dichos maestros que tengan dos tablas públicas en las puertas de las casas donde tuvieren sus escuelas; la una de los muchachos que cada uno tiene de leer y también de escribir y en qué día entraron, para que se vea qué es lo que se han aprovechado en el tiempo que han andado en ellas; y la otra, en qué esté inserta la orden y arancel que agora se les diere, para que todos las vean y lean y sepan á lo que están obligados los dichos maestros.» [Cotarelo, 2007:18]

El horario
Es de suponer que en los primeros tiempos el horario dependía por entero de la voluntad del maestro, también así mismo el tiempo que requerían los alumnos de pasar en la escuela, esto por cuanto no todos aplicaban el mismo método o seguían los mismos ejercicios de lectura y escritura. Fue Morante quien al parecer creó un sistema de enseñanza más abreviado: Además Morante había hallado el medio de enseñar con suma brevedad, y esto le captó gran número de secuaces y discípulos, que prosiguieron y fueron mejorando su enseñanza. [60]
Sobre el tiempo de enseñanza antes de las innovaciones de Morante, él mismo afirma lo siguiente:

> No faltó quien procuró \escurecer la verdad desta admirable y verdadera arte; aunque por novedad no me. espanto quefuese en sus principios tan contradicha, pues vían algunos maestros que eran buenos escribanos, que por la enseñanza que ellos usaban era poco tiempo diez años para que el dicípulo supiese escribir, pues lo encarecieron diciendo ansí:—Que sólo Dios ó los ángeles podían hacer lo que yo prometía y que era caso de Inquisición y que debía ser hechicería.—Y no me admiró lo dijesen, por conocer, como conocían, la gran torpeza de la enseñanza que usaban, aprendida de los pasados antiguos." y luego da los ejemplos que en 6 meses enseño: "A Lorenzo de Pantoja y á Sebastián López de Silvera, naturales de la ciudad de Toledo, les enseñé en seis meses á escribir famosamente, lo cual fue por obligación y concierto que me obligué á enseñarlos en los dichos seis meses. [46]

Naharro [1824] proponía que las clases no ocuparan todo el tiempo que el niño pasaba en la escuela y que más bien el descanso fuera el doble de las clases, con ello hacia un llamado a que no se obligase al niño a jornadas extenuantes de estudio, y que se diera más opción por el juego y los ejercicios físicos.

Método y didáctica - Del *ludimagistri* al maestro escolástico.
En el siglo XVII la educación de tradición monástica y humanística recibe un gran impulso a través de la propuesta humanista y utopista de Comenio. Es con el trabajo de Comenio que se ordenan los primeros contenidos y se empieza a utilizar cartillas.

En el siglo XVIII en España las primeras letras ya estaban bien demarcadas en los campos de leer, escribir y contar. La metodología utilizada en la lectura no se correspondía con el aprendizaje de la escritura, es más a veces solo se enseñaba una de las dos cosas. Sea como fuere, en la enseñanza de la lectura se aplicaba el deletreo y solo a mediados del XVIII se introduce el método del silabeo. En cuanto a la escritura, se seguía en mucho la metodología de la enseñanza de la caligrafía, en lo que se utilizaba moldes, y también es a mediados del XVIII cuando se introducen cambios ya Morante decía que no se usará moldes de lata etc. Y respecto de la aritmética, esta seguía en buena medida los contenidos y la metodología de los primeros autores del siglo XVI, empleándose, sin embargo, a diferenciar en cuanto el contenido de manejo de cuentas aplicado a los intercambios financieros, y centrándose además de en las operaciones básicas de suma resta, multiplicación y división, en trabajo con quebrados y manteniendo el manejo de pesas y medidas.

El método de enseñanza por parte de los maestros de primeras letras fue una preocupación constante a lo largo del siglo XVIII, pero ya venía de mucho antes. Hacia 1658 por ejemplo, Diego Saavedra Faxardo preocupado por la buena enseñanza de los hijos de los reyes decía en *Idea de vn principe politico christiano, representada en cien empresas,*[82] *que por las congojas y sudores que cuestan las letras*, "es menester la industria, y el arte del Maestro procurando que en ellos, y en los juegos pueriles les vaya disfraçada la enseñança" para lo cual propone un juego de veinticuatro dados para enseñar a leer, allí se podría aprender a formar y leer palabras, y para aprender a escribir que se le graben en lámina las muestras de las letras la cual pueda poner sobre el papel y trazarlas con esta lamina...igualmente sugiere algunas pautas para enseñar los principios de la geografía y de las lenguas [29-30].

Pluche en su obra *Espectaculo de la naturaleza, ó conversaciones a cerca de las particularidades de la historia natural* planteaba la educación de los niños que tendría las misma bases de la anteriormente expuesta para las niñas, dice refiriéndose al uso de las historias "La fábula hermosea el entendimiento", primero se le enseñara el arte de agradar, pero ya en lo pertinente propone que un niño empiece a leer a los cinco años con un método diferente a "mos serio" que por el contrario haría que el niño se disguste para siempre. Por ello anota "La infancia no apetece sino el juego; y así, para no oprimirla, habremos de hacer juego de las letras y del methodo primero de enseñarlas: con que puesto que no se trata, sino de jugar, se podrá empezar muy bien desde la edad de quatro años."[141] y continua:

[82] Diego Saavedra Faxardo, *Idea de vn principe politico christiano, representada en cien empresas* [Valencia: Francisco Cipres, 1675]

> Yo aprecio mucho la pantalla agujereada con dos ó tres pequeñas aberturas o ventanillas, por las cuales se le muestra al niño la letra, ó la cifra, silaba, que se quiere, que pronuncie, poniendoselas delante con la ayuda de un papel movible, asido á la buelta de la pantalla. El primer papel no contiene sino las cinco vocales mayusculas, y las pequeñas, de modo, que acompañe cada una de estas a su correspondiente de aquellas: el segundo papel contiene, y vá presentando sucesivamente todas las consonantes: Por medio de estas cartillas, moviles, y cortadas de diversa manera, se halla modo para poner al niño delante de los ojs lo que se quiere, El mérito de esta maquina está en proponer un objeto solo, quando la letra, que se le muestra en un libro, estyá acompañada de otras doscientas. V.M. quiere, que no vea sino una; pero esto le es imposible, pues está vioéndolas todas, y se le van á ellas los ojos sin remedio... [Pluche, 1757:140-141].

Como vemos existia gran interés por crear métodos que cautivaran a los niños y le hicieran aprender más rapido y sin necesidad de los castigos o de las repeticiones sin cuenta. La obra de Pluche es una de los que trae consigo y recomienda en Quito el obispo Calama.

Pero veamos cómo se trataba de enseñar a leer mediante un juego de naipes que se guardaba en una pequeña caja con cinco o seis cajones:

> da de los naypes se pega un papel blanco, para que la vista no alcance, sino aquel carácter que se quiere dejar ver. Las letras están señaladas á la orilla de los naypes. Un paquete sirve para señalar separadamente las vocales, que es preciso se aprendan las primeras: en el segundo paquete están las consonantes: en el tercero las mayusculas: otro contiene las letras de la escritura corriente, y de registros antiguos: y el ultimo sylabas, ó palabras, ó numeros; y todo se muda conforme se necesita: ponese un naype sobre otro, y sin descubrir sino los caracteres, acercándolos unos á otros sobre su mesa, se van formando sylabas, que el niño pronunciara poco á poco, y con un sonido solo, y las deletreará, y distinguirá tan facilmente como las letras separadas, si la paciencia, la maña y suavidad del semblante acompañan la enseñanza.
>
> Puedense disponer tambien dos bolas de marfil con sus caras, o planos, poniendo en el uno las vocales, en el otro las consonantes, despues echar á rodar las bolitas, y hacerle adivinar al niño la sylaba, ó voz que resulta de los dos caracteres, que quedan en la parte superior, poniendo la consonante, y á la derecha de la vocal, y ya ala izquierda.
>
> Puedensele poner al niño en la mano, dandole el dominio con plena libertad, unas varillas de plomo, llanas por los lados, después de haber grabado en ellas todas las letras." [143-144]

Sin embargo, a pesar de las bondades de estos métodos diversos, Pluche destaca la gran utilidad de la técnica del "Escritorio de imprenta".

> Esta especie de Escritorio es un pequeño armario, mas ancho que alto, con quatro ó cinco filas de gabetas, en que se ponen con buen orden diferentes paquetes, ó barajitas de naypes, en cuya espalda están escritos los caractéres de las letras, sylabas y todas las voces simples, ó compuestas que se necesitan. Cada gabeta tiene un rotulo de lo que encierra. La puerta, que cubre todo el plano de este Escritorio, se abre de alto a bajo, y con la ayuda de dos visagras, y dos piés, que la sostienen, queda en forma de mesa proporcionada para el niño, el qual se pone en pié delante de esta mesa para ir ordenando en esta postura las letras, como lo pudiera hacer un Impresor; vánsele pidiendo los caracteres de las voces, y las vá sacando de las gabetas, ó cajetines en que están ordenadas, y bien dispuestas" [144-145][83]

[83] M. Pluche, *Espectaculo de la naturaleza, ó conversaciones a cerca de las particularidades de la historia natural, que han parecido mas a proposito para excitar una curiosfidad util, y formarles la razon á los jovenes lectores; que contiene lo que pertenece al hombre en fociedad* [Madrid: Joaquin Ibarra, 1757].

Pluche recomienda este escritorio para enseñar a leer en prosa idiomas, etc., e incluso en paleografía antigua (lo que aprende el niño son los símbolos) Y así se podría ahondar en hacer aprender al niño múltiples nombres de cosas y personas en varias lenguas, indica tal como "procuraron ejecutar el P. Pomei y Comenio en sus vocabularios"; después del manejo de este escritorio además se aplicaría a enseñar aritmética etc.

Tanto para niños como para las niñas dice Plouche que es muy valiosa su pequeña biblioteca con la cual cada día se puede hacerle preguntas, y para que se divierta se le debía entregar -según Pluchet- un pequeño taller de carpintería y piezas de madera para armar y desarmar, con números. También enseñarles lenguas, antiguas y modernas.

En las escuelas de primeras letras existen áreas o materias permanentes, y con una prelación muy tradicional, se trata de la religión, de esta manera está presente en todo el aprendizaje y precede el mismo, por ejemplo en los abecedarios es cristiano el primer signo que se ve, aprende y lee. La enseñanza se empezó a hacer en el siglo XVIII por grupos que se diferenciaban respecto del nivel de conocimientos que tenían, y ya no se enseñaba individualmente sino de manera grupal, por eso se llamó método simultáneo.

Hacia 1788 gracias al impulso dado por Caros III, la enseñanza de primeras letras empezó a contar con propulsores. Así Casado y Gonzales por ejemplo publicaron obritas en las cuales planteaban la necesidad de darle un giro a la enseñanza de los niños. Más tarde hacia 1788 Bautista Picornel reconoce estos y otros aportes que se habían realizado en los planteamientos sobre la educación de los niños, recordando no solo las obras de Quintiliano sino las de Condillac y Locke.
En España Picornel[84] tiene presente la necesidad de aplicar un contexto lúdico a la enseñanza de niños, y este maestro, debemos recalcar, estuvo viviendo en Venezuela por varios años.

En el método simultaneo denominado así porque ya se tomaba grupos de alumnos no se enseñaba de manera individual, en este método incluso existe colaboración o participación de los mismos niños en la corrección de los otros como lo estima Scio, formalmente el método uniforme incluye la participación de algunos niños en calidad de "celadores" o "decuriones" quienes dependen de un Gobernador que está al frente de los grupos o "clases" (con lo que se convierte en un antecedente importante del método de enseñanza mutua del siglo XIX). Permitía esta manera de enseñar, abarcar más niños y también enseñar en menos tiempo (así lo hacen en la escuela de deletrear y de leer propuestas por los escolapios)

Uno de los cambios que proponen el método uniforme de Scio, es el de no dar ya enseñanza dirigida a elaborar los diferentes tipos de letra, sino que seguirían hacia un solo tipo y más sencillo. Que es la que llamarán "carácter nacional". El método uniforme divide la enseñanza en "escuelas" y "clases" en donde escuela es más abarcativa y comprende los niños que están en un mismo salón o aula y "clase" se refiere al conocimiento por el cual se clasifican. Así en la enseñanza se divide en tres *escuelas*. Sin embargo todavía se continúa teniendo en cuenta en la enseñanza de la escritura, la

[84] Picornell vivió un tiempo en Venezuela y debió conocerse con Simón Rodríguez, por lo que es muy probable que discutieran sobre sus ideas educativas. Recordemos que con Gual, Picornel está en la "Conspiración de Gual" En la que se dice (sin documentación que lo demuestre) que participó Rodríguez.

caligrafía, guiados de manera que avancen en la perfección de su escritura aunque estén más avanzados en aritmética o lectura y gramática.

En tiempo en el que Rubio publica *Prevenciones* [1788] se usa del encerado para que tanto los maestros como los alumnos hagan sus muestras de letras "En quanto á escribir acreditaron los maestros y los niños, con demostraciones que hicieron en el encerado" [85].

Durante el XVIII también se van desplazando el uso de cartillas o libros de uso individual y se introduce el uso de carteles (los cuales se preparan por parte del maestro pegando con engrudo y colgando con alambre tal como lo anota Vicente Naharro [1824:45], igual importancia le dieron los escolapios como propone el método uniforme escrito por Scio. Si el texto de Scio llegó a Caracas con los demás que envía desde Tenerife[86] hay que tomar en cuenta que obedeciendo no solo a su interés personal y académico sino al de su orden religiosa, estaba dedicado a la educación popular y no de las élites, hecho que lo diferenciaba pedagógicamente. El método de Scio tiene inclinación a la educación popular y de ahí que los escolapios produjeron tanto Scio como Merino obras que trataron de acercarse más a todo tipo de público, dejando el matiz de doctos que tenían los libros hasta entonces, Merino en la *Escuela de Leer letras cursivas antiguas y modernas* y Scio no solo en su Método Uniforme, sino también en su Biblia, demuestran esa cercanía y ese interés por popularizar la educación

Un evento trascendente es el que esta academia con el auspicio del Rey, convocara a los especialistas para que propusieran un texto guía para los maestros de primeras letras. Es por esta razón que desde mediados del XVIII hay un auge de publicaciones dirigidas a los maestros de primeras letras y también manuales y cartillas para los niños que asisten a las mencionadas escuelas.[87]

Método para enseñar a leer y escribir

Hasta mediados del XVIII estaba en boga la enseñanza de la lectura por el sistema de deletreo, subsidiario del aprendizaje de la escritura, es decir donde prevalecía el reconocimiento del signo (letra) y no del fonema, lo que producía al momento de leer un fenómeno de repetición constante pues las palabras no se decían de manera continua sino por las letras que la formaban.... (A este sistema se opusieron especialmente los escolapios y Naharro)

[85] Rubio, Prevenciones , [Madrid, 1788:5]

[86] Veremos más adelante cómo desde Tenerife, el veedor de las escuelas de primeras letras envió una remesa de textos y cartillas en pleno uso en su provincia, tras las disposiciones de Carlos III que había ordenado el cambio de método de enseñanza y había ordenado la publicación en la imprenta real de textos y cartillas que ayudaran a tal efecto. Obras que en caracas fueron conocidas y analizadas por Simón Rodríguez.

[87] Existen sobre este punto estudios de carácter filológico y bibliográfico entre ellos el más destacado es el de Víctor Infantes [2002], allí se recogen buena parte de las obras publicadas en España. Quedan por documentar algunos textos que reposan en el AGI, consultados en esta investigación y citados en algunos casos. Trataremos de aportar haciendo un destaque de las obras que no se mencionan por parte de los investigadores españoles, obras mediante las cuales también veremos el desarrollo en cuanto a la teoría y la práctica de la enseñanza. Algunos son, el maestro Pascual Terrasa que escribe una Cartilla para aprender a Leer y el maestro Salvador Altaizar que escribe *Nuevo método de enseñanza a los niños las primeras letras por reglas…* [Valencia, 1790]. Docs. Inéditos que reposan en el Archivo de la Real Sociedad económica Valenciana de Amigos del País. C-12. Leg. III, No 1 y C 20, Leg. III. Educación, No 3, respectivamente.

Desde 1786 la Academia de Primeras Letras comenzó su trabajo de reforma del método, resultados que presentó públicamente años más tarde en 1791 en el *Tratado sobre el modo de enseñar*… que "compuso" la Academia (si bien se debe en mayor parte al trabajo de Anduaga que recoge las obras de Naharro, Cortes Moreno y Rubio) se trató de la mejora del método de enseñanza de la lectura. De esta manera con base en la experiencia de Naharro que ya había publicado el *Silabario* en 1779 y *Ortopeia Universal*…en 1785, así como *Problema resuelto a favor del mejor metodo de enseñar*…del mismo año, y las obras de Antonio Casero impresas igualmente este año clave para la enseñanza de la lectoescritura, ellas son *Verdadero método de enseñar a leer*… y *Silabario Trilingue para aprender a leer*...En todo caso en el Tratado, se menciona los tres "sistemas" conocidos para la enseñanza de la lectura, primero: a través del conocimiento del alfabeto, aprendiendo de memoria letra a letra con ayuda de un silabario; segundo: mediante el aprendizaje de silabas y tercero: a leer palabras de seguido.

A partir de este tiempo, cuando se descartó definitivamente el deletreo, se difundió el aprendizaje mediante el silabeo, sin deletreo, al hacer este cambio se logró un aprendizaje más rápido y de mejor calidad, pero aun causaba dificultades ya que se enseñaba todo el alfabeto a la vez. Por tanto con la experiencia de los maestros de la academia se propuso el tercer "método" que partía del silabeo pero enseñaba inicialmente el grupo de las vocales y la Y griega y pasaba en seguida a enseñar las silabas de las demás letras unidas con vocales. Las tres maneras tienen cada una sus problemas, dificultades y vicios. La Academia propuso finalmente que había que seguir el tercer método pero mejorándolo de manera que se enseñase varias silabas a la vez, para que el niño no se aprenda aisladamente el nombre o sonido de la letra sino con sus adjuntas. Así el niño estaba en capacidad de aprender a leer sin necesidad de aprenderse el sonido y nombre de las letras por separado. Este fue entonces el método que se difundió a partir de 1786 por toda España y América.

Una de las grandes modificaciones que proponía Naharro, sin embargo, no se alcanzó y aún no se ha alcanzado, pues proponía la unificación de algunos fonemas en un solo signo, así para los sonidos en que se usan la q, c y k, proponía unificar utilizando exclusivamente la k, etc.

Los métodos de enseñanza de lectura se inscriben dentro de los métodos llamados sintéticos, es decir que se pasaba del aprendizaje de signos (fonéticos) o silabas para luego llegar a leer conjuntos o palabras. Los métodos analíticos en los que se parte de frases u oraciones para luego salir a palabras y letras es usado ya en el siglo XIX con los franceses, Itard[88], Jacotot[89], Randovilliers, Seguin y otros, y en el XX, Ovide Decroly[90] y en la pedagogía popular de alfabetización de Paulo Freire. Así es que en las últimas décadas del XVIII se da un gran avance dentro del método al ir del método del deletreo hacia el silabeo y por otra parte se introduce un cambio más, el de la enseñanza simultanea de la lectura y la escritura y no separadas como hasta entonces se practicaba y un tercer elemento introducido es el del uso de estrategias lúdicas para el aprendizaje, entre las cuales se cuentan las

[88] Jean Itard. De l'éducation d'un homme sauvage ou des premiers développemens physiques et moraux du jeune sauvage de l'Aveyron, Paris; Chez GOUJON fils, 1801; Traité des maladies de l'oreille et de l'audition, Paris: Méquignon-Marvis 1821.

[89] Jean Joseph Jacotot , *Manuel complet de l'enseignement universel, ou Application de la méthode Jacotot*, intr. par P.Y ...Paris: Mansut fils, 1840; *Enseignement universel: Langue maternelle* . Paris: Au siége de l'École de Jacotot, 1841

[90] Ovide Deecroly. *Le développement du langage parlé chez l'enfant: imitation, comprehension, expression*. Bruxelles : Centrale du P.E.S. de Belgique, [192-?],; *L'initiation à l'activité intellectuelle et motrice par les jeux éducatifs : contribution à la pédagogie des jeunes enfants et des irréguliers.* Paris: Delachaux, 1922.

promovidas por algunos maestros y especialmente por los escolapios. Naharro hará un recuento de algunas de ellas, pero como hemos visto existen casos particulares importantes como los que se le presentaron a la RSEAP de Valencia que propone el juego de la pirinola, y Naharro que propone cambios trascendentales al llamar a enseñar con juegos y dejando más tiempo al recreo y el descanso de los niños. Rubio en sus "Prevenciones" [1788] ya es un experimentado exponente del método del silabeo. Otra modificación importante es que con Anduaga y Naharro se empieza a sustituir el Catón Cristiano por un libro de lectura. A Naharro se debe el mayor impulso en la enseñanza de la lectura por el silabeo fonético.

Con Rubio y Anduaga se impulsa el método del silabeo y cuyo aprendizaje se inicia con el aprendizaje de las letras para lo cual se empiezan a usar unos cartones móviles, dejando uno a uno lecciones cada día a los niños

> El que los niños hagan las combinaciones en un silabario bien ordenado, sin usar del impertinente vulgar deletreo, es cosa provechosa y breve... No debe obligárseles á que lean con precipitación; pero sí á que pronuncien expeditamente} á que hagan las pausas y armonía que dicta la puntuación, y á que no usen del fastidioso tonillo de Escuela, sino del natural con que se habla. [Rubio, 1788: 29]

Antes de que Anduaga y Rubio propusieran las reformas en el método de enseñanza, se utilizaba el método denominado por ellos "común" que en la lectura se servía del deletreo, a partir de Anduaga y Rubio se inicia con el método del silabeo y el de la escritura en encerados tomando pautas para desarrollar un tipo personal de letra, mientras que en el método común la enseñanza de la escritura era de carácter paleográfico. En el método común los niños seguían su aprendizaje individualmente, mientras que a partir de las reformas de Anduaga y Rubio se empiezan a dividir en grupos, según su adelanto en cada área, y para cada grupo ellos nombran un "zelador"

La escritura que aprenden se hace mediante muestras y ya no con plantillas para copiar. En este movimiento de renovación metodológica se tiene en cuenta la obra de Domingo María Servidori la cual se lleva a la imprenta en la ciudad de Madrid, a la misma se refiere un artículo de la *Gaceta de Madrid* que se incluye en la obra de Rubio "Prevenciones" y que dice: "De aquí puede inferirse la perfección á que podrán llegar estos niños en el buen gusto de las castas de letra , quando publicada la hermosa colección de las mejores que se conocen de todos tiempos en España , Italia, Francia é Inglaterra, las quales están ya grabadas á expensas del Gobierno, puedan manejarlas, y familiarizarse con ellas á poca costa". Este libro como veremos es uno de los que Simón Rodríguez conoció en sus años de maestro de la escuela de Caracas.

En vista de lo anterior en las escuelas españolas se empezó un nuevo método que consistía en enseñar a escribir con reglas pero sin muestras "Asegurado así S. E. de la bondad del nuevo método, ordenó que quedase establecido en las dos escuelas de S. Ildefonso y que igualmente se siguiese en la pequeña de Valsain, cuyo maestro enseñaba ya á sus Discípulos las mismas reglas. Esto fue en la jornada del año próximo pasado á fines de Septiembre de 1780." [*Arte de escribir* 1781: p xii]. Fue de esta manera como se "desterró" el método de la imitación aplicado a la enseñanza de la escritura. Sin embargo por lo que se ha podido ver este método de repetición de plantillas o modelos, especialmente los ofrecidos en la obra de Santiago Palomares se mantuvo hasta finales del siglo XVIII en algunos lugares de España y América. Era menester para la aplicación de este recurso didáctico que existiera una gran disponibilidad de las "laminas" o "muestras" de letras de modo que todos los alumnos

tuvieran un juego, y en América esta era una posibilidad menor pues escaseaban las imprentas e interesados en distribuirlas.

El Impulsor de este método a través de las escuelas reales, don José Anduaga reconoce que tuvo algunos antecesores en su propuesta, entre ellos a Pedro Madariaga, discípulo de Juan de Iciar, que en 1565 ya aplicaba esta forma de enseñanza "fijando por principio elemental de las letras Minúsculas el triángulo escaleno, que era la figura que encerraban en su formación casi todas ellas. Madariaga, sin embargo, dexó su plan á la mitad, pues que no dio regla alguna para formar las letras Mayúsculas" (1791:21). También se podría considerar en este punto la manera de enseñar de Morante, con la atención de que su método de ligar todas las letras sin enseñar como formarlas es denostado por Anduaga, sin embargo le reconoce el uso o "invención" de los palotes, sistema que se mantiene igualmente hasta finales del XVIII tanto en España como en América. Igualmente habrían dado algunas reglas en el XVI, Ignacio Pérez y Francisco Lucas y en el siglo XVII, José Casanova, Diego bueno y el padre Lorenzo Ortiz. Y bien es cierto que todos ellos dan algunas indicaciones para la formación de las letras pero casi de manera individual (para cada letra) no construyeron un sistema general que pudiera ser aplicado por todos. Otro que en cambio sí logro un método general fue el maestro Claudio Aznar de Polanco, pero con una dificultad tal que lo hizo inaplicable en las escuelas.

El mismo Anduaga reconoce que un poco antes de publicar su obra en 1779 conoció a través de un amigo *Avisos al Maestro de escribir sobre el corte y formación de las letras que serán comprehensibles a los niños.* "Un amigo mio, viéndome en las escuelas de San Ildefonso explicar los principios de mi método, me presentó un exemplar: y habiéndole examinado hallé que su autor había concebido el mismo proyecto que yo: es á saber, el de ilustrar á los jóvenes dándoles principios y reglas para la formación de las letras, de modo que desterrando el perjudicial sistema de la imitación…"[xxxii-xxxiii]

Sea como fuere Anduaga debe considerarse como el introductor de este nuevo método de enseñanza de escritura, a través de reglas. Se conseguía con su aplicación las siguientes ventajas respecto de la escritura con moldes, plantillas o calcos:

> Habiendo manifestado mi juicio en orden á los sujetos que mas se han distinguido en España en el utilísimo y aun necesario arte de escribir, y al mérito de sus obras, paso á anunciar los adelantamientos que me he propuesto en la mia para completar los que aquéllos hicieron: y los reduciré á los puntos siguientes. i.° Simplificar de tal manera los movimientos de la pluma, que desde el primer principio ó raiz de las letras se vaya preparando la mano á formarlas con una justa uniformidad, á observar la conexión que tienen las unas con las otras, y á ligarlas sin violencia.
> 2.° Fijar con orden sencillo, y con mayor claridad que nuestros Maestros, los principios de la formación aplicando á cada uno aquellas letras del abecedario que le convienen, y explicando las demás con toda la exactitud posible.
> 3. Dar (como dio Madariaga para el carácter esquinado) una figura que se adapte á todas las letras Minúsculas Uniformes de los caracteres Europeos, con la qual se pruebe su buena ó mala formación.
> 4. Establecer reglas ciertas para las distancias de las letras Minúsculas; punto mui esencial, y que no han llegado á explicar nuestros Maestros.
> 5. Invención de un principio para formar todas las letras Mayúsculas, excepto la S y la Z, íxando reglas de proporción en cada una.
> 6. Método de aprender igualmente por reglas y no por pura imitación la mayor parte de los caracteres Europeos una vez que se sepan los preceptos fundamentales del arte de escribir.

> Así como la enseñanza de estos principios y reglas exige una explicación mui ordenada s así también debía la distribución de la obra seguir un orden sencillo en todas sus partes. La he dividido, pues 3 en quatro. En la primera se dan reglas breves y claras para la formación de las letras Minúsculas , sus distancias y ligado\ en la segunda se fijan igualmente reglas para la formación de las letras Mayúsculas con sus respectivas proporciones ; en la tercera se demuestra el método con el qual, sabidas que sean estas reglas, se podrán hacer fácilmente y con perfección todos los caracteres Europeos, excepto el Ruso, el Turco y el Alemán; y en la quarta se pone una Instrucción al Maestro de escuela para el modo de enseñar este arte , y también para enseñar á leer á sus Discípulos: concluyendo la obra con una breve disertación en que se manifiestan las imperfecciones que se hallan todavía en el carácter cursivo de Imprenta de las mejores ediciones modernas, y el medio de corregirlas.
>
> A las utilidades que podrá producir este nuevo método de escribir se seguirán dos, y ambas de bastante importancia. La una es la disposición que los muchachos adquirirán para el dibuxo quando se hallen enterados de las reglas de este arte, y hayan executado las operaciones á propósito para su explicación é inteligencia. Esta disposición la adquirirán necesariamente 1.° porque desde luego aprenden algunos principios, aunque pocos, de la geometría práctica*;* 2.° porque acostumbran la vista á las proporciones de las lineas, y 3,° porque con las operaciones que hagan en grande, según apuntaré, se íes soltará la mano y formará el pulso á los delineamentos. La otra utilidad toca á la clase tipográfica; y es la de mejorar el carácter cursivo de los libros, el qual no ha llegado aun al grado de perfección que puede.
>
> Por mas que he procurado buscar términos y frases que expliquen con precisión los movimientos de la pluma, las líneas que ésta forma, los blancos del papel en que se señalan, y otras cosas necesarias para la inteligencia de las reglas que indico, temo que parezcan fastidiosas y acaso obscuras algunas explicaciones. Por esto pido al Lector que ya que por mí parte me he visto precisado á formar un lenguage nuevo, que era indispensable para el intento, ponga de la suya un poco de paciencia, y que al paso que lea la explicación de cada letra ó rasgo eche la vista á su demostración, la qual le irá aclarando el significado de las palabras y el sentido de las frases en que hallare dificultad. [1975: xxviii]

Elementos didácticos - Intento de regreso al ludimagistro.

Después de que Picornel hizo circular su *Discurso teórico* donde proponía cambiar el método de enseñanza de las primeras letras, se conocieron otras propuestas entre las que debemos destacar las de los maestros de Aragón que presentaron a la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País a partir de 1780, varias propuestas con nuevos métodos, menos formales y más creativos.[91]

Naharro por su parte propuso usar una hoja de lata para que el niño escribiera con tinta y pudiera borrar y que una vez estuviera diestro, pudiera ya escribir en el papel... (así el niño no solo no está presionado por no dañar el papel, sino que al no tener modelos que repetir como en las clase de caligrafía, iba desarrollando su propia letra)

En una revisión de las propuestas hechas hasta la reforma que plantea la Academia en 1786, podríamos contar los siguientes: uso de *dados, bolas o perinolas*. Aquí se presentan variantes tanto cuanto se inscriban las letras minúsculas y mayúsculas o incluso si se tratan silabas, de ahí que se usaban varios tamaños de bolas y de dados; *Tablero de Damas*: en este se trazan las consonantes y en

[91] El Archivo de la RSEAP de Valencia conserva en sus depósitos los proyectos siguientes (aún inéditos): Pascual Terraza, *Cartilla para aprender a leer* [C-10, Leg. III, Nº 2, 1781],Salvador Atairac, *Nuevo methodo para enseñar a los niños las primeras letras por reglas las quales bien observadas produciran admirables efectos en breve tiempo* [c-20, Leg. II,Nº 3, 1790], Manuel Borràs. *Metodo para las escuelas de primeras letras* [C-73, Leg. IV, Nº 1, 1825].

las fichas o dados que se lancen las vocales para lograr las silabas; *Rueda de la fortuna*. En la circunferencia se verán las letras y las silabas y con una manecilla los niños irán señalándolas y aprendiéndolas; *Barajas. Cartones* en forma de cartas con las letras y las silabas; *Papelera tipográfica* o *Caja de Impresores*: En este se imita el trabajo de los impresores (cajistas) con la diferencia que en las gavetas se hallan dispuestas cartas o cartones con letras o silabas y frases; *Cartones* o "Tablas" que se colocan en la pared. (La cartilla pero en cartones de mayor tamaño); *El Encerado*: este es un tablero encerado en el cual el maestro escribe cada letra o silaba y va indicando a los alumnos el sonido de cada una, se ayuda con la cartilla para que ellos repasen

Ars docendi.
Para poner a prueba las habilidades propias del maestro, entre los jesuitas esta debía demostrarse en la "prelección" único espacio donde el maestro actuaba solo frente a sus estudiantes.

En las escuelas pías los estudiantes de gramática se dividían en remínimos, mínimos, medianos y mayores.[92] [Faubell: 243]

Dice Rubio en *Prevenciones* sobre la manera de organizar las clases

> …dividirá el Maestro sus Discípulos en tres clases, colocando en la primera á los que estén en el conocimiento de las letras; en la segunda á los que silaben; y en la tercera á los que decoren" y de acuerdo a sus conocimientos tendrían lugar en los asientos en donde los aplicados están adelante y los demás atrás. De la misma manera conduciría las clases de escritura, dejando adelante a los niños que estén aprendiendo las reglas del Arte, y haciendo sus prácticas en el encerado y papel, después los que escriban con caídos, ó sin ellos en los tamaños gruesos ; y en tercer lugar cuando escriban en " medianos y regular"... [Rubio, 1788: 9]

Tomando como ejemplo las escuelas de Segovia, los grados o clases que debían cursar los niños, se dividían en tres clases. Clase de escribir, para lo cual se proponía que fuera examinado en Doctrina Cristiana y Lectura; luego venia la Clase de Menores aquí los niños aprendían fuera de lo mencionado en la clase anterior, a escribir con buena letra "despacio y corrido" y después estaba la clase de Mayores; de aquí podían pasar a las escuelas de Gramática Latina. [Rseap, 1781:135-136]

Para avanzar en sus clases o cursos, no importaba en estos tiempos, la edad de niño, pues su avance estaba de acuerdo a su conocimiento, esto hacia que hubiera niños de edades diferentes en un mismo salón.

Los celadores
Los *zeladores* que se emplean en las escuelas del siglo XVIII, junto con los decurios que se utilizaban mucho antes por parte de Lorenzo Ortiz y Morales de quien su hermano hizo público sus alcances, son los antecedentes del uso de monitores que hará en el sistema de enseñanza mutua la escuela lancasteriana.
Rubio propone ya que en la escuela hay tres grupos de alumnos dedicados a diferentes conocimientos, leer, escribir, y aritmética, se escoja de los alumnos más aventajados seis celadores que se nombren dos en cada grupo, define así su sugerencia:

[92] Calama usa esta división

> Las obligaciones de un Zelador se reducen á. cuidar que haya quietud y aplicación en su clase, á tomar lección, con freqüencia á los niños, de ella, y á dar: parte: á su Maestro de quanto le parezca debe poner en su noticia... Pero como los tales Zeladores, por mas que lo sean, no dexan, de ser muchachos; y por consiguiente capaces de acusar á. algún, niño por enconos pueriles, de ocultar faltas, por parentesco, amistad, seducion, & c., debe, el Maestro vigilar mucho á los citados, jóvenes, no, imponer castigo por solo lo que ellos digan, y ser muy severo con el Zelador que falte á la verdad, imparcialidad y justicia, con que debe desempeñar el cargo que se le ha confiado." [Rubio p 10-11]

Y

> …Será encargo de los Zeladores el pasar lista á sus clases todos los dias, mañana y tarde, al mediar las horas de Escuela, á presencia de su Maestro, y el anotar en la que tendrá cada uno, las faltas que adviertan, expresando el dia, y la mañana ó tarde en que acontezcan para que el Maestro pueda hacer uso de estas apuntaciones quando forme la lista general ya citada… [14]

Por tanto mientras los celadores se encargan de la asistencia, el orden y el repaso de las lecciones, los maestros pueden entonces dedicarse a supervisar que los niños cuando escriben tengan buena postura y manejen bien el lápiz y el papel; mientras leen que igualmente tengan buena compostura y dicción, y en la aritmética que tengan cuidado de hacer sus cuentas, de modo que les puedan advertir sus "descuidos *ó* errores, y en fin para aconsejarles el modo de enmendarlos" [Rubio 12].

La Academia de Primeras Letras de la que formaron parte Rubio y Anduaga, propuso públicamente a través de su *Tratado sobre el modo de enseñar*…[93], el recurso de los *zeladores* aplicado en las escuelas reales de San Ildefonso y San Isidro como una manera de lograr un trabajo efectivo en las escuelas que tuvieran más de cien estudiantes y estuvieran a cargo de un solo maestro y quizá con ayuda de un pasante. "Asi se prueba en las escuelas de San Ildefonso, San Isidro, y otras en las cuales destina el maestro tres niños por zeladores ó directores de las clases de leer, los quales bien impuestos, y en breve tiempo, del método explicado, repasan sus lecciones, y aun las dan por sí á su clase respectiva. De esta manera dexan al maestro libre casi todo el tiempo que había de ocupar en enseñar a leer para que lo aproveche en la enseñanza de los otros ramos: y para que los zeladores no pierdan sus lecciones de escribir, aritmética, etc. se nombran dos para cada calase de leer, los quales alternan en el cuidado de ella…" [Anduaga, 1791:62-63]

Vestido de los alumnos

La tradición del uso de uniforme es muy antigua, quizá da una idea clara del usado a fines de la colonia si conocemos la manera cómo lo hacian en el Colegio de Popayán a comienzos del siglo XIX: "el traje de los niños debía ser uniforme en cuanto sea posible, reduciéndose a un Pantalón azul o blanco y chaquetilla solapa grande y faldas cortas, también azul, de paño de Mahón, o cosa equivalente. El sombrero será redondo, negro, pequeño o de paja de los del país. Los dos censores llevarán una medalla de metal o de cartón en el ojal de la chaquetilla, con la inscripción siguiente: Primer censor o Segundo censor en premio del aprovechamiento".[94]

Utensilios

[93] El compilador de este Tratado que se publicó como obra de la Academia de Primeras Letras ante solicitud del Rey, fue José Anduaga y Garimberti.

[94] AEP, libro 67, s.d.

Los instrumentos que necesita un maestro para enseñar a escribir son los siguientes: Piedra de afilar, Cuchillo, tinta, oro para escribir letra de oro, tinta de colores (Bermellon[95], roseta), tintero, papel, atril, regla, encerado, silabarios.

Las sociedades de amigos del país y patrióticas de España.

Con el impulso de Campomanes en España empezaron a erigirse sociedades patrióticas y sociedades económicas de amigos del país, así tenemos las de Madrid, Vera, Motril, Valencia, la de Sevilla, de Segovia, Tarragona, Lugo, Tenerife, Aragón y otras más. En cuanto hace al apoyo a la educación serán las sociedades de amigos del país de Sevilla, Aragón, Cádiz y Madrid quizá las que más contribuyen lo cual puede verse reflejado en su interés por publicar manuales y cartillas para los alumnos de sus respectivas escuelas. La Aragonesa entre 1781 y 1782 publica varios manuales: *Rudimentos de arismetica [sic]: para facilitar la enseñanza en la Escuela Patriotica de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del Pais* de Jaime Conde publicado en Zaragoza. *Rudimentos de dinamica: para facilitar la enseñanza en la Escuela Patriotica de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del Pais* y por último *Rudimentos de algebra: para facilitar la enseñanza de la Escuela Patriótica de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del Pais* por Jaime Conde Coronel en 1782.

Gracias a las reformas borbónicas surgen Las Sociedades Económicas de Amigos del País en una relación directa con la difusión de la Ilustración. Si bien a manera de tertulia comienza en 1748, solo en 1765 consigue la aprobación real la primera de ellas, se trata de la Sociedad Bascongada de Amigos del País. A partir de entonces y con el apoyo directo de Rodríguez de Campomanes se conforman en 1775 la Matritense, las de Sevilla, Granada, Aragonesa, Palmas de Gran Canaria, Valencia y Tenerife, La Laguna fundadas en 1776, en 1778 la de Mallorca y la de Segovia en 1780. Estas sociedades también, de acuerdo a lo propuesto por Campomanes en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, debían promover, en las localidades donde no existieran, las escuelas patrióticas que eran instituciones encargadas de impartir preparación en Bellas Artes y algunas asignaturas de utilidad. Campomanes planteaba entonces junto a las escuelas patrióticas donde se enseñe "demostrativamente" [clii] según palabras de Campomanes, es decir materias práctica y útiles como por ejemplo el "diseño" y el dibujo.

Textos

En un listado de las cartillas, catones y textos educativos se deben considerar una gran producción, pasan de un centenar, por lo que remito al trabajo de Víctor Infantes [2003] y Antonio Viñao [1992].

Circulación de los catecismos.

Como ya hemos visto durante los siglos XVI a buena parte del XVIII los ejercicios de lectura que hacían los niños en las escuelas se hacía casi exclusivamente a través del catecismo cristiano. De hecho era un texto tan solicitado que pronto la catedral de Valladolid solicito, y se le aprobó, la licencia para su impresión de manera monopólica.

En España se tiene el dato de que se imprimieron en Cádiz cuarenta mil ejemplares del Catón Cristiano, esto ocurría a pesar de los privilegios de impresión que había otorgado el rey y las amenazas de castigos y cárcel para quienes lo comerciaran de manera ilegal.

[95] Lorenzo Ortiz cita al padre Vespaciano Anfriarco que en 1556 imprimió un libro en italiano y cita completa la receta para escribir con bermellón... [30]

De la obra de Narganes se tienen los siguientes: “Unos tienen el Belarmino con los exemplos y sabias adiciones del traductor español: otros los Gritos del infierno: algunos los Casos raros de vicios y virtudes, ó el *Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma*; y los mas la vida y milagros de algún santo abogado de su familia; pero todos han pasado ya el libro de aquel necio orgulloso, que tuvo la osadía de usurpar el nombre mas respetable de la antigüedad para dar lecciones de estupidez á los niños. El Catón cristiano". [Narganes, 1809:17-18]

Castigos

En toda la península española y las colonias, en este tema de los castigos no se puede defender uniformidad. Más bien se tratan de circunstancias particulares del contexto sociocultural de la localidad donde se establece la escuela y de las características personales del maestro, aunque si se puede reconocer una cierta tradición en la actuación de los maestros en mantener un tipo de aprendizaje que se impulsa a través de los castigos por las faltas. Pero no siempre era así, Retomando el caso de las escuelitas de Segovia, allí la RSAPS decía: “Los castigos no deben ser violentos ni rigorosos: por una parte debe el Maestro estimular á los que se aplican y por otras castigar á los desaplicados sin mucho rigor á no ser necesario. [RSAPS, 1781:138]

Una manera aplicada para hacer reconocimientos a los alumnos más aprovechados que se aplica en estos tiempos pero que prevalecerá en el siglo XIX con aplicación expedita en el lancasterianismo, es la estrategia de entregar a los niños *parces, parcos* o *vales* que según su número permitían al poseedor ser perdonado de alguna amonestación o castigo. Este tipo de actuación es repudiada por los maestros de la Academia, particularmente por Anduaga y Rubio que la descarta en sus *Prevenciones*. El problema que aquí se presentaba y los maestros reconocen es que algunos niños podían comprar dichos vales, por tanto podían actuar mal sabiendo que tenían con que defenderse:

> Los premios que deben desterrarse absolutamente de las Escuelas son *f arces., pardeóse va/es, por* los quales se perdona al que los obtiene (me avergüenzo de decir que muchas veces es por el dinero) cierto número de *zurras de azotes* 6 de *palmetas.* Esta pésima invención, hija de la ignorancia y de la codicia, causa muchos males á qual mas funestos ; pero quando no acarreara otro que el de dexar al niño en libertad de cometer impunemente tantas faltas *ó* bribonadas como perdones le están concedidos (pues si el Maestro le castiga, prescindiendo del *vale* , en el qual está comprometida su buena fe , será tenido , y con muchísima razón, por un hombre sin palabra) sería este bastante motivo para mirar con horror esta práctica perniciosa , y prohibir absolutamente su uso. [Rubio, 1788: 22]

En el inventario del tipo e instrumentos de castigos de la escuela imperial y colonial debemos reseñar los siguientes:

> Los azotes deben darse únicamente por delitos viles, odiosos y de reincidencia. El poste, la postura incómoda, una ó dos palmetas, la reprehensión severa, la privación de un gusto, ó falta de condescendencia, la inferioridad de puesto, la segregación y descenso de clase, la exclusiva en los alicientes., &c. son castigos suficientes para los delitos escolares; y la separación de la Escuela el mas justo para un incorregible, cuyos vicios puedan trascender ó contagiar á sus Condiscípulos.
>
> No debe el Maestro castigar á los niños con la oración, adoración á Imágenes sagradas, ni con otro ningún acto piadoso. El castigo, ademas de tener proporción con la culpa, ha de tener carácter de tal, y de consiguiente debe merecer nuestro horror y aborrecimiento.
>
> Los exercicios de Religión deben sí aconsejarse continuamente á los muchachos. El Maestro debe enseñarles el modo de practicarlos con circunspección, amor y reverencia, inspirándoles lo mucho que

nutren á nuestras almas, lo que las fortifican y aproximan á la Bienaventuranza; y en fin, lo dulce y gustoso que debe ser á un Católico el continuo exercicio de sus obligaciones christianas.
El castigar á los niños con el exercicio de los ramos de enseñanza es expuestos porque aborrecerá positivamente el estudio aquel á quien se castigue con el estudio mismo. El Maestro no debe castigar delito que los niños cometan fuera de la Escuela, porque que no puede, ni debe Ser responsable de él, á menos de no ser una transgresión' de los preceptos que le hayan impuesto justificada por el Maestro mismo. [Rubio, 1788: 25-27]

Supervisión de los maestros

A través de algunos pleitos judiciales de finales del siglo XVIII es posible advertir que el comportamiento de los maestros no siempre estaba acorde a las buenas costumbres, y en esas circunstancias intervenían las autoridades y la justicia, condenándoles a prisión y/o retirándoles sus títulos, para impedir que ejercieran el magisterio.

En un pleito criminal de 1780 se remite testimonio del alcalde al Gobernador y Alcaldes del Crimen, mandan que la justicia que ha conocido de ella la instancie y determine con la mayor brevedad, conforme a derecho, y el reo sea reducido a la cárcel real de esta Corte. Le condenan a seis años de destierro, y se le recoge el título de maestro.[96]

Jubilación

Los maestros que hubieran sido nombrados oficialmente en las escuelas del Imperio, tenían como cualquier otro empleado derecho al "retiro" o jubilación". En 1788 las *Prevenciones* de Rubio dan cuenta de "Finalmente, que una de las dos escuelas de este Real Sitio, que aún subsistía con la antigua dotación de 5 rs. diarios (bien que al Maestro de ella D. Pedro Diez se le han dado anualmente ayudas de costa) se dote con los mismos 400 ducados anuales, casa, Médico, Cirujano y Botica, que tiene la de D. Juan Rubio, concediéndose un retiro honroso á dicho D. Pedro, y estableciendo en su escuela á su hijo D . Ramón". [8]

1.6.2. Características de las escuelas para la Audiencia de Quito

Escuela y maestros

Antigüedad de los maestros en América

Temprano en 1517 ya se estaba por establecer una casa o escuela para la enseñanza de primeras letras, se habla en un documento de la "Casa para enseñanza pública en la isla Española" [97] dos años más tarde existe un Testimonio de una Real Cédula por la que se manda señalar y dar una casa para la enseñanza pública de leer, escribir y gramática en la isla Española, para los hijos naturales de ella. Igualmente se conoce una Real Cédula de 1558 concediendo licencia para volver a Perú a Hernando de Escobedo que "vino a España para aprender a leer y escribir hace unos 6 años en compañía de Alonso de Barrionuevo"[98] y otra en 1578 Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación

[96] Descripción: 2003-03-27 1780 Pleitos Criminales. Legajo 0107 Salas de lo criminal, CAJA 163,2
[97] Archivo General de Indias, PATRONATO, 275,R.3
[98] Archivo General de Indias, LIMA, 567,L.8,F. 366V-367R

dando licencia a Juan Rodríguez, maestro de enseñar a leer y a escribir, vecino de Villafranca, para pasar al Nuevo Reino de Granada con su familia.[99]

Que se enseñaba

Para tener una idea clara de lo que se enseña en estas escuelas coloniales podemos conocer un caso en Nemocón donde Melchor Bermúdez solicita al Fiscal se le nombre maestro de escuela de Primeras Letras en aquel pueblo, para lo cual presenta documentos:

> Melchor Bermudez, vecino del pueblo de Nemocón, ante V: S. Con mi mayor respeto paresco, y digo: que luego, que me avecinde en aquel Pueblo, me dediqué con toda exactitud á instruir, y enseñar a los Yndios Jovenes, no solamente a leér, y escribir, si no tambien el Arte de la Musica, procurando al mismo tiempo darles exemplo, y doctrina, como todo consta de los tres documentos , que con la debida solemnidad exhivo, por los q.e vera V.S mi arreglada conducta y mi prontitud en la obra, que emprehendi de educar á aquella juventud, para que en virtud del examen que de ellos haga, se sirva elevarlos a la alta y superior comprehension de exmo Señor Virrey, con su correpondiente informe para q.e en vista de todo se sirva autorizarme con el Titulo de Maestro; en cuio ministerio protexto cumplir con la debida exactitud en la obligacion a que me voy a constituir y que en el tiempo manifestaré el desempeño q.e prometo; en cuia atenc.n y con el pedimento mas util =
> A V.S. Pido y sup.co se sirva probeer y mandar como solicito / Melchor Bermudez. [100]

En los tiempos en que Simón Rodríguez era ayudante del maestro Pelgrom en la escuela de Caracas hacia 1786, de acuerdo a lo que escribe para solicitar nombramiento en remplazo de Pelgrom el maestro Echavarría, los niños se formarían en "La Doctrina Cristiana, según el Padre Ripalda, …, leer y escribir letra grande y pequeña, las cuatro reglas principales de la Aritmética con sus quebrados, la regla de tres con distinción de tiempo, multiplicar de compuestos, las cuentas relativas a compras y ventas, la de compañía, la de testamentos o particiones, con lo demás que toca a los ejercicios de virtud y asistencia a la Iglesia…" [Álvarez, 1966: 43]

Gremios

El funcionamiento del gremio de maestros que hubiera debido producirse de manera parecida en América; sin embargo no funcionó tal cual. Quizá en Nueva España se mantiene esta estructura.[101] No ocurre así en el Virreinato de la Nueva Granada y Quito, en donde la normatividad se incumple por la lejanía de los centros administrativos, ya por la lasitud de los mismos pobladores que no exigían a los maestros cumplir con su título y tampoco los reconocían como tales.

Dadas estas circunstancias se verá comúnmente que los maestros son personajes sin mayor trascendencia, a veces sin preparación y sin método, que abren de manera subrepticia una tienda que funge como escuela. Solo en las capitales como Caracas, Santafé, Quito y Lima, por ejemplo, se trata

[99] Signatura: Indiferente,1969, L.22,F.206V

[100] AGN / Signatura: SC. 39,19, D.12

[101] En América no se da de manera tan organizada esta participación gremial, si acaso se verá un remedo en la Nueva España, no así en La Nueva Granada o Perú. Y en los andes en Quito y Lima se conocen intentos por hacer cumplir las "ordenanzas" vigentes en el Imperio, pero el relajamiento que siempre ha existido en estos lares hace que no se verifique la organización de los maestros y menos de las escuelas. En México expedientes como el de Confirmación del oficio de maestro examinador en el arte de leer, escribir y contar en México a Juan Domínguez.

de verificar un orden y un interés "académico" por la preparación de dichos maestros de primeras letras y por los contenidos que transmite a sus discípulos. A esta situación debemos agregarle que muchas de las familias pudientes contrataban preceptores, o ayos, para sus hijos. En las poblaciones de la audiencia de Quito, la situación no fue la mejor, el proceso de educación que se da en el siglo XVIII y se mantiene de alguna manera en el XVII, junto con todos los otros aspectos económico sociales, que como lo menciona Cicala, Velasco o Espejo, es una época de crisis y atraso. Así cuando los maestros requerían reconocimiento de su calidad o su título, acudían a la administración, en Santa Fe con frecuencia lo hicieron ante el Virrey, en Quito lo hicieron ante el Presidente.

El espacio físico llamado escuela

En la memoria presentada por Andrés de Manzanos Abogado de la Real Audiencia perteneciente a la ciudad de Maracaibo en tiempo de las temporalidades buscando establecer la enseñanza para los niños y la juventud explica: "En esta se destinarán dos piezas capaces, una para escuela de primeras letras, y otra para clase de Latinidad…".[102] Todavía en el *Expediente sobre la formación de una casa de estudios y escuela de primeras letras en la ciudad de Coro*[103] que buscaba abrir una escuela en el año 1816 se pedía: "se está acabando de componer para estudios al mismo tiempo según allí se le informó se ha de destinar una pieza para escuela de primeras letras, siempre que el Muy Ilustre Ayuntamiento dote competentemente al Maestro" y que " siempre que el muy noble, fiel e ilustre Ayuntamiento de ésta ciudad dotara un Maestro de primeros rudimentos en doscientos pesos anuales de los propios, asignara yo una pieza de la casa que fuera capaz para los niños y el Maestro"[104] pero esto ocurría en las pequeñas poblaciones pues en las ciudades si se pensaba en un edificio destinado para el fin educativo. Conozcamos a guisa de ejemplo lo que se decía respecto de la creación de una escuela patriótica en Santa Fe:

> El edificio que haya de servir para hacer una escuela debe estar, no precisamente en el centro de la ciudad o barrio, sino en lo más retirado de él, lejos del bullicio que puede llamar la atención de los niños y distraerlos de sus obligaciones. Si puede ser alto se preferirá al bajo, por más saludable, mejor ventilado, y de más agradables vistas. Sobre la puerta principal de la calle, se colocará, en una tarjeta con hermosas letras de oro: Escuela de la Patria, para que sea conocida y respetada del público.
> La pieza para la enseñanza de los niños debe ser grande y muy clara; y en ella tendrá también el director su asiento, para que de una ojeada vea lo que cada uno hace, y nada se le oculte, sin necesidad de valerse del cuidado de otros. Correspondiente a esta pieza, tendrá la casa aquella que proporcione a los niños el esparcimiento en los días que se señalarán, como patio y jardín de regular capacidad. Si fuere baja y estuviese sobre la calle la sala grande, se cuidará de que ni los niños puedan asomarse fácilmente a las ventanas, ni que los que pasan por la calle la registren.[105]

La escuela y el maestro

La figura del maestro aparece en la Colonia como un trasplante de su similar en España, sobre él ya habían actuado durante varias épocas quienes dirigían el gremio, especialmente la Hermandad de San Casiano (especialmente entre 1740 y 1760 y también, bajo el impulso de esta hermandad y después de la academia de Primeras Letras, el Rey.

Las escuelas de primeras letras tenían nexos particulares que las enlazaban con los colegios. No de otra manera, sin pasar por la enseñanza de primeras letras se podía entrar a estudiar en ellos. Por tanto

---

[102] AGI: Audiencia de Caracas. Leg. 148. Fols. 653-714v.

[103] Idelfonso Leal, *Documentos para la historia de la educación en Venezuela* (Biblioteca de la Academia Nacional de Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela) [Caracas, 1968:379-388).

[104] Incluye este documento Leal:1968, 359-361

[105] (Autor) "Plan de una Escuela Patriótica", *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Nºs 11-15 (mar-abr., 1808):87-146.

si la enseñanza de primeras letras no estaba institucionalizada como parte del "sistema" educativo imperial, estaba presente con sus particularidades.

En América, ciertamente, hay que diferenciar bien las escuelas y colegios que se crearon con fines de catequización, durante el siglo XVI y durante buen tiempo en el XVII. No pueden confundirse en su estructura y conectividad con los seminarios. No hay razones para pensar que las escuelas de primeras letras tuvieran alcances frente a esos otros desarrollos educativos. En la práctica se da con frecuencia que, por ejemplo, los jesuitas que eran llamados a establecer sus colegios, por solicitud de los pobladores, abrían una escuela de primeras letras de manera anexa, sin que por ello fuera un escalón para ingreso a sus colegios o seminarios.[106] Al parecer la asistencia a las escuelas de los jesuitas y de otras órdenes religiosas, escuelas cuasi conventuales, precedían al hecho de que sus alumnos pasaran luego a ser alumnos de los seminarios, continuando así una formación religiosa.

Requisitos para maestros en el Virreinato y la Audiencia de Quito

Por los múltiples testimonios que se conocen de la práctica magisterial en las ciudades y los pueblos andinos, existía una total laxitud sobre los requisitos y formalidades que debían cumplir los maestros en las pequeñas escuelas privadas, o en las públicas. Ya el Fiscal Moreno y Escandón refiriéndose s lo maestros de Santa Fe y sus alrededores consignaba el gran desorden de los maestros y escuelas. Don Simón Rodríguez en 1793 da testimonio de como en Caracas los maestros de primeras letras eran por lo común los artesanos y las mujeres, sin ninguna preparación al respecto de esta labor. Esta situación que anota Simón Rodríguez se mantiene todavía hasta comienzos del siglo XIX como se extrae del testimonio de José María Espinoza (abanderado de Nariño) quien en sus memorias recuerda que estudió primeras letras en la escuela de una "Señora".

Pero por diversas razones, este maestro nunca fue posicionado socialmente, por lo que no era extraña la suplantación por personas no preparadas que asumían su rol. Como en España en América las quejas por la baja preparación y mal comportamiento de los maestros son generales, "Apenas sale un niño de los brazos de su nodriza, quando entra en poder de un mendigo ignorante, que lo espera con la palmeta en una mano y el azote en la otra, para enseñarle lo que llaman primeras letras, es decir, para darle la primera educación"[107] dice Narganes y aclara además en seguida su uso del término ignorante refiriéndolo a una "especie de religiosos" encargados de la enseñanza de primeras letras pero que tenían como precepto dentro de sus constituciones, "no hablar jamás en la escuela" (1808:13-14] y de manera similar se refiere a ellos en la Nueva Granada el fiscal Moreno y Escandón.

Quiénes impartían enseñanza

En América, sin duda, fue la Compañía de Jesús, la que había alcanzado mayor preponderancia en colegios y escuelas de primeras letras. Empero, por razones poco estudiadas hasta ahora, los jesuitas dedicaban mayormente sus esfuerzo a la preparación de jóvenes en latinidad y a los estudios universitarios o en su defecto, de Colegios Mayores (a donde asistían las pequeñas élites locales).

Tanto en las ciudades próximas a Quito como Popayán y Pasto, así como en Ibarra y Cuenca, los jesuitas habían abierto tempranamente sus colegios, con lo cual hacían que se generara un buen

[106] Se conoce cómo en la Villa de Ibarra donde existía una escuela patrocinada por el Cabildo desde 1609, en el año 1679 el Capitán Manuel de la Chica informa que "hace constar que tiene situada y fundada una escuela para leer y escribir los niños en la Villa de Ibarra en casa de los RP. de la Compañía de Jesús"[AMI: Libro Cabildos 1600-1679].
[107] Narganes, *Cartas*... [1808:13-14]

impulso por plantear en estas ciudades las respectivas necesidades de las escuelas de primeras letras. Y si bien, al lado de los colegios que abrían, era casi "normativa" que abrieran escuelas anexas.
La preferencia por los jesuitas no se dio en todas las épocas, baste señalar que en casos como en Pasto y Popayán, antes de que se estableciera la Compañía, se encargaban de la enseñanza los dominicos y agustinos.

Nombramientos
Correspondía en el caso de las escuelas públicas el nombramiento de sus maestros a los cabildos, ellos examinaban los antecedentes de los postulados, a veces previo concepto examinatorio, y los proponpian para que la autoridad respectiva, generalmente los alcaldes, sean quienes los nombraran en las condiciones de pagos que estos cabildos señalaban.

Salario
En la época de Simón Rodríguez en Caracas es conocido el caso del maestro de latinidad de la escuela de caracas, Guillermo Pelgrom y como su salario fue rebajado por el Cabildo obligándolo a vivir en la miseria y finalmente después de varios años en los que intenta que se le pague un salario mayor, se vio obligado a renunciar [Yépez, 1985]. Otro dato igualmente correspondiente a Venezuela permite conocer que Josef Antonio Montaña Maestro de la Escuela se pagaba a expensas de los vecinos con la renta de doscientos pesos.

En las escuelas del Virreinato, las pocas que existieron, a veces los ayuntamientos daban una pieza que sirviera de escuela y a la vez de vivienda del maestro, junto con un salario anual, en el caso de Quito y Santa Fe, el salario estaba entre doscientos y trescientos pesos.

Los alumnos
Durante los tiempos en que se aplican los métodos personalizados, la labor de un maestro era múltiple, debía tratar de mantener en orden 20 o más estudiantes en un salón cuando no estaba a cargo de toda una escuela.

En las escuelas que funcionaban en tiempos coloniales, hubo dos clases de niños sobre los que se hacía caer este aprovechamiento. Hasta mediados del siglo XVII con fines más políticos y religiosos, los niños indígenas, a veces solo los hijos de caciques, como hemos visto. Este tipo de educación fue quedando desatendida hasta que en el siglo XVIII, en los Andes, era prácticamente inexistente.

El caso de la escuela de Caracas en la que enseñó Simón Rodríguez permite ver que "para el ejercicio de la escuela Pública que tiene establecida en la feligresía de la Iglesia de santa Rosalía, se asigna el número de quarenta jóbenes de calidad blancos para su enseñanza"[108], y en algunos casos como pasa en las escuelas de Venezuela aun se entrega el listado en 1815 de escuelas según razas de maestros también según razas de alumnos, por lo que la propuesta de incluir en las escuelas a los niños pardos en 1793 de Rodríguez era bastante revolucionaria. Escuelas mixtas en Caracas apenas se conocen en 1809 cuando aparecen escuelas con niñas y niños.

[108] AAC. Escuelas, tomo 1803-1810, exp. 99

El otro tipo de niños, era el de los criollos, es decir los nacidos en tierras americanas pero hijos de españoles. Estos niños blancos recibieron primordialmente educación privada, a cargo de preceptores de distinto origen, así pasó hasta finales del XVII y en el XVIII ya se sabe de escuelas públicas instaladas por las diferentes órdenes religiosas, con la anotación de que estaban destinadas más a los niños blancos pobres. En este tipo de escuelas no se recibían por lo que se sabe, niños indígenas, ni pardos, ni negros y excepcionalmente recibían mestizos. El segmento de niños mestizos a medida que transcurrió el XVIII fuera motivo de mayor interés por lo que se puede ver a finales del XVIII ya era normal que asistieran a las escuelas públicas o privadas.

El que las escuelas fueran para indígenas o blancos, dependió de algunas personas interesadas en romper la norma. En 1785, para citar uno de los casos más conocidos en el virreinato de la Nueva Granada, Domingo Duquesne cura del pueblo de indios de Lenguazaque, solicitó permiso para poner una escuela para sus fieles, este es pues un caso de excepción. En dicha escuela deberían dictarse clases a los niños de Lenguazaque, tanto la administración como los contenidos y demás temas que trata su proyecto sin embargo, eran los mismos de las escuelas de blancos. La edad de inicio, los horarios, el método y los contenidos no tenían una destinación específicamente pensada para niños no blancos, se trató en suma de otra escuela más en la que primaba como en todas el énfasis en la catequización y la formación para las conductas preestablecidas, lo cual hace comprensible que Duquesne[109] prevea en su escuela la enseñanza del latín.

Muchas veces como ya vimos por interés de alguna persona influyente, tal fue el caso de Larrea en la ciudad de Quito, las escuelas se abren para atender a los niños pobres, huérfanos o expósitos. Este aspecto como se verá más adelante fue uno de los principales cambios que ostentó el "proyecto" de reforma que redactó Simón Rodríguez para la escuela de Caracas, y constituyó una importante innovación que formulaba el autor del proyecto de Escuela Patriótica en Santa Fe en 1808 cuando decía:

> Así como queda abolida toda distinción de empleo, cargo, dignidad, o cualquiera otra que denote superioridad de un niño sobre otro, así también se prohíbe que la escuela se divida en bandas o bandos. Allí todo debe respirar igualdad y fraternidad: no se conocerá otra autoridad que la del director para mandar y corregir; y lejos de dividir la escuela en contrarios unos de otros, la estrechará más a la unidad nombrando a cada niño un compañero de escuela y reuniéndolos en público bajo de los signos de la amistad."[110]

Señalemos ahora una particularidad. Se trata de que por tradición y por la práctica de los jesuitas mismos se haya pensado que ellos no tenían por norma impartir educación de primeras letras. Esto no es así, revisando las *Ratio studiorum* del siglo XVI, se encuentra que en ellas sí se prevé la enseñanza de primeras letras, como el primer eslabón obligatorio para continuar en el ascenso hacia la clase de remínimos y mínimos.
Así, de acuerdo a la *Ratio* de Nadal de 1551-52 se considera que para llegar a un sopesado estudio de las Letras Humanas, hay que empezar bien desde las letras preparatorias y por ello recalcaba "Desde los elementos del abecedario, se han de edificar los estudios"[111] y según la *Ratio* de Coudret del año 1551 "En la escuela de ínfima gramática hay cuatro grupos, llamados «órdenes »o «grados ». En el

[109] AGN, Instrucción Publica: Miscelanea, t.118, fol 45 a 49
[110] (MB 470)
[111] Nadal, De Studis Societatis Jesu"; Monunmenta pedagogic [Del Rey:320]

primero o más elemental que es donde aprenden a leer…"[112] (en la anotación que hace se agrega lo siguiente "Según parece, eran los discípulos más aventajados de algún grado superior…los encargados de enseñar a los más pequeños…" [329]

Horarios

La manera como se procedía en cuanto a las materias y la distribución del horario en las escuelas se puede conocer a través de algunos documentos, por ejemplo el que se conserva en Popayán: "Distribución que se observara en esta escuela de primeras letras" correspondiente a la Escuela de Christo que remplazara a la escuela de la Compañía del año 1781. Era un tiempo en su mayor parte dedicado a rezar, tanto mañana como tarde: " A las dos entrarán a la escuela a leer, escribir, dar cuentas y lecciones hasta las cuatro y media / De las cuatro y media a las tres cuartos rezarán el catecismo que el señor cura rector ha distribuido en esta ciudad. / De los tres cuartos a las cinco rezarán un tercio de rosario y se irán a sus casas observando la advertencia hecha arriba. / Los sábados por la tarde rezarán el texto de la doctrina con su explicación del padre Astete, desde las dos hasta las tres y cuarto, tomando el maestro quenta a cada uno de la parte de doctrina que para cada sábado se señalase. Se enseñará también el a udar [sic] a misa y les instruirá reglas de política y buena crianza. A las tres y media se rezará un tercio de rosarioy se irán a sus casas."[113]

Textos y manuales *de circulación en América*

Si bien desde la Conquista, la educación de los indígenas es a todas luces un hecho político y económico de rentabilidad sin precedentes, el interés por el tipo de educación que se imparte a los indígenas, pronto decrece, y este estamento social pronto fue dejado al usufructo económico exclusivamente. Hecho diciente fue el que al comenzar la Colonia, tanto en México como en Lima la mayor parte de libros impresos localmente se hicieron en lenguas nativas (se trataban de catecismo, vocabularios y gramáticas) pensados con el fin de optimizar la enseñanza catequística; pero esta situación cambia radicalmente con la posterior obligatoriedad de la enseñanza en Castellano.

Desde 1513 se introdujo a América *El arte de la lengua castellana* de Nebrija [Rebollo, 1960]. Hay que notar que mientras en el primer siglo de producción de obras impresas (siglo XVI) se produjeron obras que aún eran continuación de la tradición humanista religiosa del XV, solo en el siglo XVII realmente se empieza a sentir el impacto de la producción en ciencias "útiles" como matemática, geometría, medicina y aun teología. También debemos ver como América accede al conocimiento a través de las imprentas instaladas en México y Lima. De ahí se encuentran obras de carácter religioso (catecismos) y gramáticas de lenguas indígenas, la primera obra de matemáticas, antes que textos de filosofía y gramáticas, se trata de *Sumario compendioso de las quentas de plata y oro ….Con algunas reglas tocantes a la Arithmetica* escrita por Diez Freyle.

Los títulos se refieren a catecismos, misales, manuales de gramática y diccionarios bilingües. Todo este material fue publicado por iniciativa de comunidades religiosas, destaquemos dos incunables peruanos *Confesionario para los curas de Indios*, publicado en 1585, y el *Vocabulario de la lengua aymara*, de Ludovico Bertonio, impreso en Julio de 1612.

[112] MHSI Litterae Quadrimestris, t.1: 349.

[113] AEP, Seminarios y Colegios, 1780-1789, s.d. Este documento se incluyó en la obra de Alberto Martínez B. [2011: 62-63]

Como dato destacado sobre materiales de lectura en la Audiencia se conoce como en 1678 el Capitán Chica Narváez benefactor de la escuela y colegio de los jesuitas en Ibarra "tiene dados seis mil pesos para que con sus intereses se provea de papel, cartillas, etc. para la enseñanza de los niños en la Compañía de Jesús...". Podemos aproximarnos a establecer las cartillas a las que se refiere este documento, se debió tratar de los textos de común uso en toda América, y que se importaban de España. Pues ni en Santa Fe ni en Quito, para esta época se imprimían este tipo de libros.

Para el XVIII se produce la introducción a América de catones, cartillas y textos moralistas como *Espejo de cristal fino, El canto junto al encanto, Premios en la tiranía* de Francisco Valcárcel, [Leonard, 1934: 39-50]; *La boba para los otros y discreta para sí* de Lope de Vega, El príncipe don Carlos y / *Segundo Seneca* de España /de Juan Pérez de Montalbán; *contra el amor no hay engaños* de Antonio Gómez [Torre, 1960]. Pero también circularon obras de la literatura más selecta, así en la ciudad de Quito se leían y representaban obras teatrales entre ellas la tragedia de Shakespeare *El Coriolano* de la cual hay testimonio escrito que se representó en la Compañía en 1766.[114]

En el XVIII el nivel de producción de libros en las imprentas de Quito, no alcanzó las de Santa Fe o Buenos Aires. Sin embargo de sus publicaciones, gracias a la información de Torre sobre esta imprenta argentina se puede establecer textos usados en las últimas décadas del XVIII y comienzos del XIX[115]. Aparecen *Telémaco* y *Al amigo de los hombres*, que eran "libros de ninguna autoridad para la incauta juventud", asimismo el libro compuesto por el carmelita Manuel de San Josef, *El niño instruido por la divina palabra*. Del oficio que en 1786 escribió al cabildo de Caracas el maestro Echavarría, se obtiene que usará *La Doctrina Cristiana*, de Ripalda, [Álvarez, 1966: 43]

En el año 1787 el virrey Caballero y Góngora en el plan de Reforma de los estudios del nuevo trata lo referente a las escuelas de primeras letras mencionando el texto que según él debería seguirse: "Enseñar a leer y escrivir [sic] no sólo con ortografía sino también con aquel estilo de letra que se ha hecho propio en la Nación propuesto por Don Pedro Morante y reproducido por Don Francisco Xavier de Santiago Palomares" [Martínez, 201: 107].

Los aportes americanos a la bibliografía educativa comienzan con catecismos y continúa con la producción de un texto aritmético como se ve en *Sumario compendioso delas [sic] que[n]tas de plata y oro [que] en los reynos del Piru son necesarias a los mercaderes y todo genero de tratantes*, de Juan Diez Freyle publicado en México en 1556. En cuanto hace a los catecismos y seminarios, primeros libros en editarse a lo largo y ancho de América, se conocen obras paradigmáticas en

[114] En esta obra participaron seminaristas del Colegio de la compañía provenientes de diversas ciudades: Portobelo, Popayán, Pasto, etc. El cartel que anuncia su presentación se guarda en el Archivo jesuita de Quito.

[115] De otro lado están las impresiones locales de textos españoles de gran demanda como los siguientes: *Cartilla y arte breve y bien copendioso para enseñar a deletrear y leer perfectamente y con mucha facilidad y con todas o las mas abreuiaduras que se supieron hallar. Nueuamente impressa en este año*; *Cartilla menor para enseñar a leer en romance.* [1564]; una *Cartilla para uso de las escuelas* publicada en Mallorca en 1566; la *Cartilla para enseñar a leer, nueuamente enmendada, y quitada todas las abreuiaturas; Cartilla para enseñar a leer a los niños. Con la doctrina Christiana*, impresa en Pamplona [1603]; la *Cartilla y doctrina christiana*, impresa en Valladolid; *Cartilla para enseñar a leer a los niños. Con la doctrina Christiana agora de nuevo aprobada por el Padre Gualvez de la Compañía deJesús*, Pamplona, 1608; *Cartilla, / y Doctrina Christiana*, impresa con Privilegio Real en la Santa Iglesia de Valladolid. [Año 1750] que incluía al final una *Tabla* de multiplicar; *Cartilla o Silabario / Para uso de las Escuelas / Buenos-Aires: / Imprenta de M. /. Gandarillas y Socios / 1816.*

lenguas vernáculas para muchas naciones. Ejemplos importantes de esta producción son, desde luego, Gante y Sahagún en México, autores respectivamente de *Catecismo de la doctrina cristiana,* entre 1501 y 1600. Y *Doctrina christiana, y cathecismo, en lengua mexicana*. [1675] escrito por el franciscano Alonso de Molina, se encuentra luego *Miscelaneo espiritu*al, en el idioma zapoteco. *El cathecismo de toda la doctrina christiana. Con un confessionario para los que empieçan á aprender el dicho idioma* (1666] de Cristóbal de Agüero. Seguirán otros en el siglo XVIII en lengua zapoteca, huasteca y quichua. En la conquista la primera labor de los doctrineros fue la elaboración de gramáticas, de ahí salieron obras importantes como *Grammatica o Arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Peru* de Domingo de Santo Tomás de 1560; la obra de Romolo Bellarmino traducida al quechua por el cuzqueño Bartolomé Jurado Palomino: *Arte, y vocabulario en la lengua general del Peru llamada Quichua, Declaracion copiosa de las quatro partes mas essenciales, y necessarias de la doctrina christiana, compuesto por orden del beatissimo P. Clemente Octauo de felice memoria. Por el eminentissimo cardenal Roberto Belarmino, de la Compania de Iesus, con las adiciones del maestro Sebastian de Lirio, catedratico de prima de griego en la niversidad de Alcala,* Impreso en Lima. En Perú en las imprentas de Antonio Ricardo y Francisco del Canto se publicaron sendos catecismos preparados para pobladores de los "reinos" de Quito y Chile, como: *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reino de Chile : con vn vocabulario y confessonario... : iuntamente con la doctrina christiana y cathecismo del Concilio de Lima en español, y dos traduciones del en la lengua de Chile* del jesuita Luis de Valdivia, impreso en 1606, autor igualmente de otro impreso por Francisco del Canto. *Doctrina christiana y cathecismo en la lengua allentiac, que corre en la cuidad de S. Iuan de la Frontera, con vn Confessonario* [sic], en el año de 1607, que tendrá reediciones incluso hacia finales del siglo XIX. Catecismo que el Concilio Límense mandó que se hiciese para los niños, en lengua guaraní por los primeros padres", escrito por Ruiz de Montoya. Se conoce también *Explicacion de el catechismo en lengua guarani* por Nicolás Yapuguai, impreso en 1626 en el Pueblo de Santa María la Mayor correspondiente a un misión jesuítica plantada en territorio de la hoy República Argentina; *Tercero cathecismo y exposicion de la doctrina christiana, por sermones,* de 1585, obra colectiva dirigida a proporcionar un catecismo a los curas de toda la provincia; *Arte de la lengua moxa, con su vocabulario, y cathecismo*. Compuesto por Pedro Marban de la Compañía, superior de las missiones "de infieles" en la provincia de el Perú entre Moxos y Chiquitos de 1702, impreso en Lima.

Entre los que pudieron servir para adoctrinar a los indígenas de Quito encontramos: *Declaracion copiosa de las quatro partes mas essenciales, y necessarias de la doctrina christiana*, [1649] escrito en quechua, y el *Tercero cathecismo y exposicion de la doctrina christiana, por sermones. : Para que los curas y otros ministros prediquen y enseñen a los yndios y a las demás personas*. De [1585] y en los que intervinieron José de Acosta y Juan de Atienza; *Doctrina christiana y cathecismo en la lengua allentiac, que corre en la cuidad de S. Iuan de la Frontera, con vn Confessonario* [sic], y en la Nueva Granada la *Gramática en la lengua general del nuevo Reyno, llamada mosca* escrita en 1619 por el padre Lugo. este tipo de texto se seguirá elaborando hasta bien entrado el siglo XVIII, así por ejemplo en el otro extremo geográfico un jesuita escribió el *Texto de la doctrina cristiana en lengua guaraní* del año 1713 o el de 1724 *Explicación de el catechismo en lengua guarani* de 1724.

Los catecismos tuvieron, por obvias razones, menos modificaciones y más autores que los libros para leer y escribir. Pero en el siglo XVIII se introduce otro tipo de textos en la educación escolar, se trata de unos compendios de moral religiosa cristina como *Infancia ilustrada* y *Niñez instruida en todo genero de virtudes chriſtianas, Morales, y Politicas, que conducen á la ſanta educación, y buena*

criança de los niños, publicado hacia 1715 (con varias reimpresiones) como la de 1720 , en Madrid, e incluso se adoptan textos extranjeros como el del Conde Carli "*Elementos de moral para la instrucción de la noble juventud*, en 1792, impreso en Valladolid, o *Elementos de moral escritos en frances* / ; por el Abate de Mabli, traducido al castellano por Maquieyra Serrador, publicado en 1796. Pero significativamente (factor en el cual tiene que ver la ilustración) en el siglo XVIII decrece el interés por este tipo de publicaciones y de otro lado empezaron a utilizarse los catecismos de Astete y Ripalda.

Textos utilizados a finales de la colonia.

La obra de Morante *Arte nueva de escribir inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante, ilustrada con muestras nuevas y varios discursos conducentes al verdadero magisterio de primeras letras, por D. Francisco Javier de Santiago Palomares* y las planchas de las obras de Morante al parecer fueron introducidas a América, pues Claudio Aznar de Polanco dice (folio19v):"Las quales láminas, aunque al presente se hallaban algo gastadas, las pasó á Indias un indiano; y asimismo las de Joseph de Casanova, para que allí gozasen los maestros algo de sus primores." [Aznar Polanco, 1719:63]

En el año 1787 el virrey Caballero y Góngora propone un plan de Reforma de los estudios del Nuevo Reino y si bien se dirigía más a los estudios superiores, también trata lo referente a las escuelas de primeras letras dando cuenta del texto que según él debería seguirse: "Enseñar a leer y escrivir [sic] no sólo con ortografía sino también con aquel estilo de letra que se ha hecho propio en la Nación propuesto por Don Pedro Morante y reproducido por Don Francisco Xavier de Santiago Palomares"[Martínez, 2011: 107].

Si bien se cuentan con pocos datos sobre la bibliografía utilizada por los maestros a finales del XVIII y comienzos del XIX, los que tenemos a mano nos permiten verificar la utilización de determinados textos a partir de aquellos conocidos por parte de Simón Rodríguez, los que menciona el obispo Pérez Calama, los que conoció Espejo y los que se citan en los dos documentos de archivo que hemos localizado en esta investigación: el anotado en el acta del cabildo de Quito de 1788 y el mencionado en la carta por el padre Andújar en 1799, a los cuales debemos agregar los mencionados por Narganes en su obra.

Los autores y textos advertidos por Simón Rodríguez ante el Concejo de Caracas fueron: Francisco Javier Palomares, Domingo Servidori [La obra de Servidori fue adoptada por Carlos II y se ordenó su publicación para que fuera repartida a todos los maestros], José de Anduaga, el *Método uniforme para las escuelas de cartilla, deletrear, escribir*, & que compusieron y publicaron en Madrid en 1780 los padres Escolapios. Posteriormente Ruiz, cotejando la información de Leal y la nota de remisión de las colecciones que se hizo al protector de las escuelas de canarias, amplía esta información aportando el siguiente listado: Domingo Servidori: *Reflexiones sobre la Verdadera Arte de Escribir*, con sus laminas (es decir los dos volúmenes); José de Anduaga, *Arte de Escribir* y *Discurso sobre la necesidad de la mejora de las Escuelas*; Juan de Escoiquiz: *Aritmética y lecciones de Algebra*; *Lecciones elementales de historia natural por preguntas y respuestas para el uso de los niños*... [Madrid: 1795]. El *Método uniforme para las escuelas de cartilla, deletrear, leer, escribir, arithmética, gramática castellana y exercicio de Doctrina Cristiana, como se practica por los Padres de las Escuelas Pías*, impreso en Madrid en 1780 se debe a la autoría de Felipe Scio; *Prevenciones a los maestros* de Rubio*;* Ruiz no cita a Francisco Javier Palomares como si lo hace Leal; *El Método de enseñar el conocimiento de las leras y su unión en silabas y dicciones* no lo cita Leal, pero aparece en el listado de obras que se le entregaron al protector

de escuelas de primeras letras de Tenerife, que como se ha dicho envió también a Caracas. Fue sin duda una obra fundamental en la aplicación del "nuevo método" en las escuelas de primeras letras de Madrid. Su publicación fue impulsada por la Academia de profesores de primeras letras. Su autor es nada menos que Anduaga y Garimberti, quien a su vez lo cita en sus posteriores obras, lo que ocurre es que en el manuscrito en el que se ordena entregar 30 juegos de estos libros al protector de las escuelas de Tenerife, se anotó con el nombre incorrecto de Método y no de Tratado como corresponde a su verdadero nombre *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras: y su unión en sílabas y en dicciones para uso de las reales escuelas del sitio de San Ildefonso, de la Comitiva de S.M. y de San Isidro de esta cort*e.

Circularon ampliamente también *Doctrina Cristiana* de Belarmino, *los Gritos del infierno*, *Casos raros de vicios y virtudes*, *Espejo de cristal fino* y *Antorcha que aviva el alma*, (El Catón cristiano.)

En Quito además de los catecismos que llegaban de algunas ciudades españolas ya reconocidas en la impresión de libros en lengua española, también circularon ediciones regionales, como las de Lima, Buenos Aires y Santa Fe de Bogotá. Asimismo los catecismos de Jacques Bossuet, El célebre *Catecismo de la doctrina christiana*, (como el impreso en Madrid en 1776) también se leían catecismo de origen portugués traducidos al castellano como el de Bartolomé de los Mártires, *Catecismo, o Doctrina Christiana y platicas espirituales* impreso en Madrid en 1653, (ejemplar perteneciente a la Compañía, y ahora en la Biblioteca Nacional CCE) y varios catecismos en Latín de los que se encuentran en las bibliotecas de los jesuitas, dominicos, agustinos y otras congregaciones.

Al parecer no se imprimieron catecismos para el consumo local, tal se desprende de que no se conozca ninguno a pesar de que en el siglo XVIII si se imprimieron varios folletos, novenas y oraciones de autores religiosos que quedaron para la posteridad. En el análisis que hizo Toribio Medina[116] no se registra ninguno y tampoco hemos encontrado ninguno en los catálogos de las bibliotecas quiteñas que poseen fondos antiguos. Las razones: Primero, era poca la gente que leía, estos eran los ilustrados que sin embargo tenían ricas bibliotecas, de manera que no había una gran demanda por los impresos que salieran de la imprenta quiteña. Segundo, los más interesados en los catecismos, es decir los religiosos, contaban con los suyos, particularmente los jesuitas que tenían sus propios autores y seguramente no veían en la imprenta quiteña todavía una suerte de garantía para imprimir este tipo de libros, y tercero, si los catecismos se hubieran pensado destinar a las escuelas, tenemos que recordar que los estudiantes de primeras letras también eran escasos y en ningún momento podían compararse con localidades españolas como Cádiz, Cervera, Barcelona, Valencia o Madrid.

Las lecturas vigiladas de libros que no fueran prohibidos o no fueran profanos, entrado el XIX, como se ve en 1808 con el autor del proyecto de escuela patriótica en Santa Fe proponía que el maestro les leerá y "los entretendrá leyéndoles por sí mismo alguna obra divertida, como la del *Nuevo Robinson* de Iriarte, *El hombre Feliz* del padre Almeida, o las *fábulas morales*, examinando sobre algunos pasajes de ellas el discurso de algunos de los niños más adelantados, para ver cómo los entienden y explican"[117]. Esta escuela preveía las siguientes lecturas: en Primera Clase de Leer: *Catón cristiano extractado, Fábulas* de Iriarte y Samaniego, catecismos: en Tercera Clase de Escribir entre las

[116] Toribio Medina, *La imprenta en Quito (1760)-1818)* (Santiago: Elzeviriana, 1904)
[117] *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Nºs 11-15 (mar-abr., 1808). p. 102

muchas que están escritas se preferirá la del Padre Duchesne traducida por el Padre Isla, *El catecismo* de Fleuri es uno de los más a propósito para los niños; en Cuarta Clase y ùltima el *El hombre feliz*, del Padre Almeida, *la Conquista de Méjico*, por Solís y el *Tratado histórico de Fleuri*.

Igualmente en el *Plan de enseñanza para la escuela de primeras letras de esta Capital sujeta a la dirección del Rector del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís* en Popayán se prescribía: "el catecismo de Fleury y en las fábulas de Samaniego", los catecismos de Astete y de Fleury, y *Acerca de la gramática y ortografía castellana*, según la de la Academia Española, agregaba "Todos los niños leerán por unos mismos libros de buena imprenta y encuadernación: deben reducirse a las cartillas o silabario; al catecismo añadido del P. Astete; al pequeño catecismo del P. Pouget y al del abad de Fleury; a las fábulas de Samaniego; a un compendio de la gramática y de la ortografía castellana; a otro de la geografía, y a los rudimentos de la aritmética. Para que haya siempre un surtido de estos libros, se debe cuidar de encargarlos anticipadamente o de reimprimir los que se pueda en esta ciudad, para dárselos a menos costo a los niños."[118]

La letra con sangre entra

En la pedagogía jesuítica ya se tenía cierta normatividad: Decía la *Ratio Studiorium* "Esto lo conseguirá más fácilmente con la esperanza del honor y del premio y con el temor de la vergüenza que con los golpes." Y también que "…quien faltare a estas reglas o cometiere algún fraude, no se tenga para nada en cuenta su escrito." o que "Podrá exigirse a modo de castigo por el director algo literario y mandarse que se lean en público los nombres de quienes con menor perfección o diligencia hubieren actuado" Los premios los dividen en públicos y privados, los públicos ". Recuerde oportunamente al Superior sobre las distribuciones de premios, y las declamaciones, o el diálogo que entonces tal vez se tengan. En esa distribución han de guardarse las normas que se ponen al fin de estas reglas y en cada una de las clases deben promulgarse antes de componerlos." y los " Privados. 36. Ocúpese también de que, además de los premios públicos, los maestros estimulen a los alumnos de sus clases con pequeños premios privados, que suministrará el Rector del colegio, cuando pareciere que los hayan merecido, ya venciendo al adversario o repitiendo todo algún libro o recitándolo de memoria, ya haciendo alguna otra cosa distinguida semejante en el decurso de las clases." [119]

Si bien los jesuitas en la América colonial no se distinguieron por abrir escuelas de primeras letras, sino que las tenían como anexas a sus colegios, se debe conocer cual su práctica en este campo, pues ella influía mucho en que las de otras órdenes y las de las escuelas públicas también prosiguieran las suyas.

En las *Ratio* de Nadal y Ledesma se decía taxativamente que los castigos no debían ser aplicados por el maestro sino por un "Corrector". Estos castigos se aplicaban a los niños, pero a los jóvenes se los castigaba con la expulsión.

Los decuriones que ordinariamente recibían las lecciones también se encargaban de recibir las "multas", que eran pequeñas amonestaciones o castigos que se concretaban en sobretareas, también consistían en quitarles del "salario" que recibían por su "trabajo"[120]. El Pretor o "decurion máximo",

[118] Archivo Eclesiástico de Popayán: Libro 67, s. f. [Martínez, 2011: 506]

[119] *Ratio*, (96). [Las citas corresponden a las pp. 134, 87 y 80]

[120] José del Rey fajardo. *La enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos*, Bogotá: Pontificia universidad Javeriana, 2005, pp. 490-91

imponía leves sanciones a sus condiscípulos.[121] En cuanto a los estímulos que ofrecían los jesuitas, eran más de carácter honorífico, exaltaciones y alabanzas públicas de los alumnos y como prescribe la *Ratio* en Nadal, Ledesma y Acquaviva, se aplicaba premios en actos públicos a los más destacados, algunas veces corrían por cuenta del rector, nombraban allí a los más destacados y sus habilidades de manera que los demás los emularan. En la *Ratio* de Acquaviva se dice: "Entonces se entrega al ganador el premio entre aplausos y acordes musicales" señalando después los merecedores a "accésits".

El maestro Rubio autor de las *Prevenciones,* cuando toca este aspecto deja sentado su punto de vista sobre que no está de acuerdo con la manera y objetos con que se premian por parte de las escuelas tradicionales. Cree que: "Las coronas de papelón, los cetros de caña oropelados, y los mantos talares con que adornan á los chicos electos Emperadores; los obsequios y sumisiones que reciben de sus condiscípulos con una hinchazón y gravedad notables; y otros juguetes de esta naturaleza, son ridiculeces muy nocivas, que al paso que pueden inspirar vanidad y orgullo á los niños, están muy distantes de infundirles verdadero honor y emulación, como creyeron sus inventores" [1788:19] Cree más en la afabilidad y amabilidad y hasta en la felicitación por parte del maestro hacia sus discípulos, en obsequios modestos como libros, sombreros o frutas. Un maestro, dice:

> …tiene mil arbitrios para premiar á sus chicos. Su semblante agradable; la preferencia *ó* agasajo en el saludo; la inmediación *í* su persona; la pronta y gustosa condescendencia ; el mencionad 'las' prendas del que las tenga, proponiéndolo por modelo á los demás; un rato de anticipación en la salida de la Escuela; las bendiciones, alhagos y caricias (cosa que nada aja la autoridad de un Maestro, y que le debe ser característica por exercer las funciones de padre y de remunerador), todo es un puro premio; pero un premio efectivo y apreciable, aunque de mero honor. Ademas deben adaptarse otros alicientes, que por su permanencia recuerden el mérito contraído, *ó* que aviven el deseo de los niños. Un librito, una lámina o vitela y un sombrero, la fruta y. él dulce, i otra pequenez son recompensa muy apropósito para un niño, y. muy de su estimación.
>
> Yo creo que un Emperador de Escuela cedería todos sus pomposos ornamentos, y los ridículos respetos que le tributan á qualquiera que le diera en cambio media docena de dulces ó de castañas á menos de que la tal Monarquía hubiera hecho ya en el cerebro de su poseedor los funestos efectos que las distinciones con que se decoran los empleos causan en los hombres de débil entendimiento. [Rubio, 1788: 21]

Ahora, en América se siguen en términos generales estas "tradiciones" pero parece que los maestros estuvieron inclinados por aplicar castigos corporales. Hay casos en los cuales, incluso ese castigo exagerado, los lleva a comparecer ante la justicia. Algunos ejemplos de esta situación vivida en el virreinato reposan en los archivos, así en 1621 consta una demanda contra Juan Gaytan por haber dado de palmetazos y herido en la cabeza a Juan de Ayala, en la escuela[122]; también casos como el subsiguiente:

> Maria Fran.ca de Atuesta Yndia residente en la Villa del Socorro y actual en esta Capital hace presente a la Justifica.n de V.S. Que Bernardino Garnica estando de Maestro de primeras letras en aquella Villa de Socorro en el año pas.o de 92 dio a un hijo mio llamado Jose Maria Plata de edad de nueve años multitud de golpes y azotes p.r haber incurrido en un corto defecto de los que son comunes entre los

[121]Miguel Bertrán Quera "La pedagogía de los jesuitas en la Ratio Estudiorum" En: *La pedagogía Jesuítica en Venezuela* 1628-1767, José del rey fajardo (Comp.) Caracas: Universidad Católica del Táchira. tomo I, 1991, pp.).
[122] AGN/ SC. 12,3 D.40 (1627) folio182.

> muchachos. Al tercero dia de este suseso fallecio el citado mi hijo reconociendosele en el cuerpo muchos cardenales y otras señales que indicaban daño interior prosedido desde luego de aquel insulto. Como este jovencillo con su industria ayudaba a socorrer mis indigencias privado de mi auxilio por el Franco procedi.mto de Garnica ocurri a quejarme ante D.n Miguel Gomez Al.ce Or.do q.e era en aquel tiempo; pero como este Juez no hiciera caso de mi querella paso a donde D.n Ysidro Ramirez su compañero. Este sigue causa a Garnica, y lo tuvo preso p.r el tiempo q.e duro su Judicatura, mas habiendo concluido. D.n Ambrosio Martinez que fue su succesor lo puso en libertad dejando pendiente la causa qe el otro habia comenzado... [prosigue] [123]

En Lenguazaque, mientras tanto, Duquesne propone "...Tendrá cuidado el maestro de no darles en la cabeza o cara procurando reprimir los ímpetus de una cólera ciega de desayre [sic] e inutiliza la corrección. Y en el uso de los castigos reglados por la prudencia, que puedan ser convenientes se portará con la mayor moderación.
Y sería muy acertado introducir algún género de emulación que les sirva de estímulo para el aprovechamiento, pues naturalmente han de desear adelantarse en la estimación y logro de la preferencia y de algunos pequeños premios, que interesan en esta edad, como los mayores en otra."[124]

Es importante, en este punto, hacer un aporte para establecer la tradición de los castigos corporales en la escuela y por cuanto es lugar común en la bibliografía lancasteriana comprometer a este método como el responsable de aquel dicho que hasta hoy es popular de que *la letra con sangre entra.* Es precisamente Eugenio Espejo el que al citarla en su carta a los maestros de primeras letras publicado en 1791 en el periódico *Primicias de la Cultura*, despeja esta sinrazón lancasteriana, pues el que fuera común dicho ejercicio represivo 30 años antes de que se introdujera a España y América el lancasterismo, hace que dicha tradición también se deba a la escuela antigua, y seguramente de los siglo XV o XVI, pero con auge en el XVIII. La manera como se refiere Espejo a este aspecto es de esta manera:

> No es solo en Quito, sino en toda la América, en donde se quita a los niños la vergüenza por modo tan extraño. La letra, dicen esos crueles, con sangre entra, bien que lo digan porque aprendieron ellos a formar tales cuales caracteres entre amarguras, temores y angustias, pero, ¿hasta cuándo tendrán perturbado el sentido? ¿Cuándo se desprenderán del capricho que les imprimió la bárbara costumbre de sus padres y maestros que no acertaron a pensar que nuestra naturaleza ama lo detectable, y huye de las adversidades y de los tormentos? (Espejo, 1791, III: 172)

Supervisión

En las diferentes ciudades fueron los alcaldes y procuradores los encargados de vigilar el cumplimiento de los maestros, los principales asuntos por los cuales entraban a mediar para su sanción o despido se relacionan con inasistencia y maltrato.[125]

---

[123] AGN, Criminales (Juicios) SC.19,41,D.19, (f. 7)

[124] AGN: Instrucción Pública. Miscelánea. t. 118, Doc. 12, fol. 47 y 47v,

[125] Es interesante un proceso seguido a un maestro en territorio venezolano que muestra su inasistencia y la posterior justificación al decir que trabajaba para el Santo Oficio. El documento SC. 12, 3, D. fol. 768. dice: "El Alcalde ordinario de la ciudad de Pore hace presente que estando asalariado con 200 p.s por aquella ciudad para maestro de primeras letras Josef Ant.o Montaña hace frecuentes ausencias de aquella ciudad. Y consulta si puede obligarlo a su continua asistencia. Si embargo de lo q.e contiene el Expediente de 1 y sobre si el cura puede, ó no ocuparlo en tales circunstancias. Firma Blas Manrique S.rio. Dr. Tavera". Luego en el Fol. 769 se lee. "Don Juan Manuel de Lugo y Zeron Cura Rector de esta Santa Iglesia de la ciudad de Pore, Comisario subdelegado del Santo Tribunal de la Inquisición Declara-A.Vmd.s los señores Alc.e Ord.o D. Thomas Ramon Garzia y Don Enrrique Josef del Trigo hago sav.r q.e estoy entendiendo en Varios a Summas del Santo Tribunal de Fe y tengo nombrado por horario a Josef Antonio Montaña, por lo q.e admd.s otros señores y otra cualesquiera persona q.e intente impedir el recto y libre exercicio de dho santo tribunal: Exorto y requiero en nombre

Al parecer ni en Quito, ni en Santa Fe o Caracas existió en algún tiempo gremio de maestros de primeras letras, por lo cual tampoco se sabe que existiera en estas ciudades un maestro mayor del arte de leer y escribir, como si lo hubo en cambio en la ciudad de México en Nueva España. De allí que la supervisión, que primeramente recae en estos maestros mayores en estos territorios era ejercida, cuando se podía o se presentaba el caso, por parte de los alcaldes.

Utensilios

Libros, papeles y tinteros fueron los principales utensilios en la enseñanza en la Colonia, y de ahí que el lugar destinado a las clases, la escuela, debería tener, como decía Duquesne: "un lugar determinado donde ponerlos y se señalará por semanas o por mes uno que cuide de recogerlos para colgarlos en su lugar y distribuirlos a los otros porque de este modo se evita la confusión y se acostumbran a la limpieza y aseo que se desea." [Martínez, 2011:84]

Sexismo

Como una tradición que tiene profundas raíces, que se acentúa en la educación roussoniana y en general en la educación infantil del siglo XVIII, se presenta regularmente la prescripción de la diferencia de educación para las mujeres. Este tipo de programa "masculino" de educación sexista

---

de nr'a santa madre Iglecia q.e luego q.e este vean se cirvan no tomarle cuenta, de las salidas y demas diligencias q Conmigo, o por mandado mio hiciere pena de excomunion mayor y entre dicho bien adelante intentaren en oviar el dho libre y recto exercicio a los dependientes de dho Santo Tribunal. Que en dejarlo libre cumpliran vmd.s como verdaderos catolicos y fieles ministros V S.M. Que es dho en esta ciudad de Pore a dies y nueve de Abril de mi sei.s nov.ta yocho años. Juan Manuel Lugo, firma y ante mi Josef Antonio Montaña Not.o del santo Oficio. Josef Antonio Montaña es Maestro de la Escuela que á espensas de los vecinos mantiene esta Ciudad con la renta de docientos pesos annuales, por cuyo motivo y el de las continuas faltas que hace este maestro fue requerido por mi, y mi compañeros, para que cumpliece como era correspondiente y estaba obligado, sin abandonar la escuela, y mucho menos la ciudad, ausentandose de ella varias veces, como frecuentemente esta sucediendo llendose a la ciudad de Chire, y otras partes distantes con el pretexto de asosiar al Cura en calidad de Notario, de lo qual há resultado que el Cura de esta Ciudad, nos haya requerido con el exorto que con mi acostumbrado respeto acompaño á V.A. Suplicandole se sirva declarar si nuestro prosedimiento en amonestar al Maestro es digno de que este Cura nos exorte en los terminos en q.e aparece y si estando el Josef Antonio Montaña dedicado y salariado por la ciudad, puede el Cura ocuparlo en los terminos que hasta aqui lo hace; ya sea en asuntos particulares, ó en el ministerio de Notario que ahora dice, quando no hay cosa mas sabida q.e la primera y mas urgente obligacion de un Maestro constituido y conducido como tal es la continua asistencia personal á la escuela en todos los dias que ni sean feriados y q.e las faltas que en esta parte se cometan, no quedan sufisientemente compensadas con dejar el substituto del primero que se le venga á las manos, y en caso de parecer a V.A. Impropio el estilo de que el cura usa en esta ocacion según lo tiene de costumbre, y V. A. mismo ha visto su modo de manejarse con este Cabildo, y las Justicias en la causa de D.n Juan Fernando de la Huerta, elevada á esa Superioridad y en la que se sirvio dictar la Providencia tan [fol 771] sabia como moderada que acabamos de recibir, disponga se le prevenga en terminos mas expresos el estilo que precisamente debe practicar es sus casos hablando con los Juezes Reales, y esto para ebitar las desabenencias que casi diariamente nos ocasiona con este modo de obrar: debiendo asegurar a vuestra Alteza en descargo de nuestra obligación que por ignorar si mediando un respeto tan serio, como el de las funciones del Santo Oficio que se nos proponen, podemos ó no impedir al Maestro, como lo practicariamos en otra qualesquiera circunstancia el que en adelante haga iguales ausencias, como que estamos impuestos que en la semana entrante tiene que pasar a la ciudad de Chire, queda la escuela vacante, y el publico contribuyente del salario estipulado, mal servido, y descontento.

...Hagase en todo como parece el señor fiscal, y le extraña del vicario de la ciudad de Pore Dn Juan Manuel Lugo los terminos de su exorto cominando con sensuras a los alcaldes ordinarios, y se espera q.e en lo futuro se abstendra de semejantes prosedimeintos al Maestro de primeras letras Josef Antonio Montaña q.e precisa y puntualmente asista y cumpla con este ministerio sin escusa o con pretexto de la notaria, y se le exerciese en otra ocupac.on q.e le impida la asistencia de esta inmediatamente lo remoberan, y sustituiran otro en su lugar, / Firma. fol. 770 / Se pasa copia al fiscal [SC.12, 3.D.62]

como veremos se mantendrá en los países bolivarianos al menos durante todo el siglo XIX con unas bases ideológicas reforzadas por el contenido religioso cristiano de dicha educación.

Quienes apoyan las escuelas

Desde el siglo XVI y hasta mediados del XVIII los más interesados en que se abrieran escuelas fueron los habitantes de las ciudades coloniales. Ellos hacían gestiones para que las comunidades religiosas abrieran escuelas de primeras letras, y cuando veían oportuno solicitaban que fueran los jesuitas a abrir colegios y por ende las escuelas de primeras letras anexas que acostumbraban. En algunos casos, se conoce que particulares actuaron como mecenas, tal es el caso de Pinillos en Mompox[126], Díaz del Vivar en Popayán[127] y el caso más relevante en Quito del Sr. Larrea[128]. También se conoce de casos en que tanto particulares como clérigos dejaran en su testamento aporten destinados a la apertura de escuelas, tal como lo hizo Antonio González Casariego, rector del Colegio de Santa Fe, en 1687, quien declaró que había entregado "ocho mil pesos de a ocho reales, en 2 mil doblones de oro de a 2 escudos para que se "fundase una escuela de niños en que se enseñase a leer, escribir y contar, por un religioso de la misma Compañía…" [Hernández de A., 1973: 256]

En América siguiendo el ejemplo español en lo que le corresponde las ideas expuestas por Campomanes en sus discursos, se abren las Sociedades de Amigos del País como la de Santa Cruz de Mompox, fundada en 1784, la de Cuba en 1787, de Lima, fundada en 1790, La Habana, fundada en 1792, y la de Quito fundada en 1792 gracias a la gestión de Espejo y el apoyo en su momento del obispo Pérez de Calama, sin embargo, de corta duración. Esto en lo que corresponde al siglo XVIII, cuando el papel de las Sociedades que se fundan en las Colonias atraviesa no tan buena suerte como las españolas, por razones de permisos reales y por razones de contravenir disposiciones sobre comercio e industrias vigentes. Y por carecer de recursos y de apoyo oficial tuvieron escasa participación en la promoción de la educación. Las sociedades de amigos del país y patrióticas en América que inician sus actividades a finales del XVIII, pero que en realidad actúan a comienzos del XIX. En Bogotá se funda una Sociedad Económica de Amigos del País en 1801, en Santiago en 1813, iniciando una ferviente actividad educadora, y Sociedad Económica de Amigos del País de Guayaquil, fundada en 1825

Las sociedades de amigos del país vendrán a ocupar en el caso del Ecuador el puesto de curadores de la educación, cuando no impulsan el establecimiento de sociedades o fundaciones que se encargan de patrocinar y velar por la educación de primeras letras. Pero no solo trabajaban en ed. primeras letras, algunas prefieren intervenir en las enseñanzas tecnológicas, ese es el caso de la la Sociedad Patriótica de la Habana, que en 1797, remite copia de los acuerdos de dicha Junta sobre creación de un establecimiento de enseñanza de todas las Ciencias Exactas.[129]

En cambio en el siglo XIX, igual que ocurrirá en España, estas sociedades, como pasa en el caso de Cádiz, se ocupan exclusivamente de fomentar la educación de los más necesitados en su nivel de primeras letras. Y en América las que logran establecerse y gozar de respaldo estatal, igualmente van a promover la educación igualmente de primeras letras como pasará con la de Guayaquil.

[126] AGI: Concejo: 1020, núm.15, 1804. Expediente sobre varias obras piadosas, villa de Mompox.
[127] AEP: Libro 67, s. f. Lo relativo a la Escuela mandada fundar y su manejo.
[128] AMQ, Libro de Actas, año 1805
[129] AGI, ESTADO,16,N.16 (4 hoj. Fol.)

Pero también los particulares que fundan por cuenta propia establecimientos educativos o dejan en sus testamentos patrimonio que permite financiar su apertura. Son ilustrativos los casos de Pedro Martínez que abrió una escuela y un colegio en Mompox[130] o el patrocinio que tuvo a bien hacer el Capitán Manuel de la Chica Narváez en 1678 con dinero en efectivo para la escuela que abrieron los jesuitas[131].

Por último hay que señalar que a comienzos del siglo XIX, tanto en España como en América empieza a pensarse en las escuelas sexistas, fundando así escuelas para niños y niñas, para que "Que los dos sexos no estén confundidos en una misma escuela, con perjuicio de las costumbres y con daño de la educación, que debe ser tan distinta" [Narganes: 101]

****

Hemos visto en este capítulo cómo la existencia y prácticas de las escuelas de primeras letras provienen en buena medida de la aplicación mimética de las prácticas imperiales, condicionadas por las circunstancias regionales derivadas de la situación social, política y económica. Dichas circunstancias marcadas por el colonialismo sin embargo no instituyeron una educación diferenciada, este es un aspecto que deberá estudiarse en el futuro, pues al menos en las naciones occidentales colonizadoras no se advierte que hubiera un modelo, sistema y método de enseñanza aplicado en tanto maquinaria adrede colonialista, se utilizó o trasladó los que se usaban en el Imperio. Son, por tanto, coloniales y colonialistas el uso y los requisitos de acceso los que la condicionan y la desarrollan, pero no su pedagogía, en su didáctica y contenidos bàsicos. De lo anterior se desprende el hecho de que al uniformizar la educación como lo impone la Corona, se impulsa la castellanización de las culturas locales y su rápida transculturación.

Para el siglo XVIII estaban constituidas las tres áreas de enseñanza que se daban en las escuelas de primeras letras, a saber: Lectura y escritura; aritmética y cuentas y, religión cristiana. Este que es un contenido que no varía sino en su nivel, procede del siglo XVI, y se mantiene en el XVIII, a finales de siglo todavía aplicado mediante el método escolástico ya totalmente desprestigiado en la Península y en América.

Como en España, en Quito la educación se movió al tenor de las reformas borbónicas y de los proyectos ilustrados locales, los que en realidad se enmarcan en una sola causa, la transición hacia la modernidad ilustrada en donde los conceptos y prácticas educativas venían de la ampliación conceptual que habían señalado en diversas obras pensadores como Rousseau, Feijoo, Verney y Campomanes. Fueron ellos, entre otros, los que impulsaron la modernización del método de enseñanza y la secularización de la escuela.

Existió la escuela pública abierta con el apoyo de los cabildos en reducido número, y por otro lado las escuelas públicas que regentaban algunas comunidades religiosas. En este caso particular se puede hacer el seguimiento de la educación iniciada por franciscanos, dominicos, jesuitas y agustinos. La influencia de los escolapios, que hacia las últimas décadas habían modernizado tanto el método como la organización escolar, se conoció solamente a través de los libros de sus dos más importantes

[130] AGI: Concejo: 1020, núm. 15, 1804
[131] AMI: Libro de Actas del Cabildo años 1675-1680

propulsores Merino y Scio. Pero no se conoce que se hubiera seguido su modelo. Es por tanto una escuela signada por dos circunstancias, su acceso público, ciertamente, pero condicionado por el contexto social en el que se percibe un desinterés general por la educación de la infancia y de otra parte por la participación religiosa tanto con el aporte del espacio para las escuelas como con maestros que priorizaban los contenidos religiosos.

Concluimos que no es posible, por lo que hemos visto, hablar de una educación completamente desemejante entre España y sus colonias en cuanto a sus contenidos y métodos pedagógicos; los que se siguieron en Quito y en América en general fueron *réplica* de los que se seguían en España. De ésta manera es difícil señalar o hacer una taxonomía aplicada a un "modelo" colonialista y pensar en que hubo una pedagogía colonialista (diferenciadora) o colonizadora instrumentada de forma deliberada. Fueron colonialistas y colonizadores los hechos que en torno a las prácticas pedagógicas se produjeron[132], como las facilidades de acceso y el tipo de atención que le dio el gobierno, mas la educación de tradición escolástica al igual que la de clara inclinación ilustrada que se promueve después de 1767, son proyectos "modernos" que se expanden desde el Imperio hacia las colonias y que tratan de uniformizar los estudios para todos los pobladores y por tanto construir un ciudadano creyente primero y luego un nuevo ciudadano republicano monárquico. Esta estructura que se trae a las colonias hispanoamericanas caracteriza la educación en los siglos XVII y XVIII y a ella se opondrán muy pocos.

[132] Las bases de la sociedad imperial, entre los siglos XVI y XVIII, fueron los poderes político, militar y económico, en ella no se incluía como parte importante el poder del conocimiento, y por ello de su dominio no formaba parte esencial la educación. Caso diferente es el del Imperio religioso que tuvo como medio de colonización (catequización) a la educación. Pero en los dos casos su pedagogía no se puede considerar de talante diferencial-colonizador, ya que las técnicas simplemente se replicaban, así tenemos el uso, en los dos espacios, de los manuales, catones, cartillas, abecedarios, etc., elaborados, impresos y utilizados en el Imperio y trasladados a las colonias hispanoamericanas. Este ejercicio de taxonomía que diferenciaría educación colonial de educación no-colonial(imperial) y pedagogía hegemónica (imperial) y colonial o colonizadora constituye un campo de discusión que amerita profundizarse en el futuro.







1. Alberto Durero. *El maestro de escuela*. s.n. 1510. Fuente: BDH. 2. Wyld. *Escuela-il-argel*. Fuente: *Magasin pittoresque*, Paris: 1845 3. Arnold. *Escena de profesor en trabajo escolar*. s.d. BDH

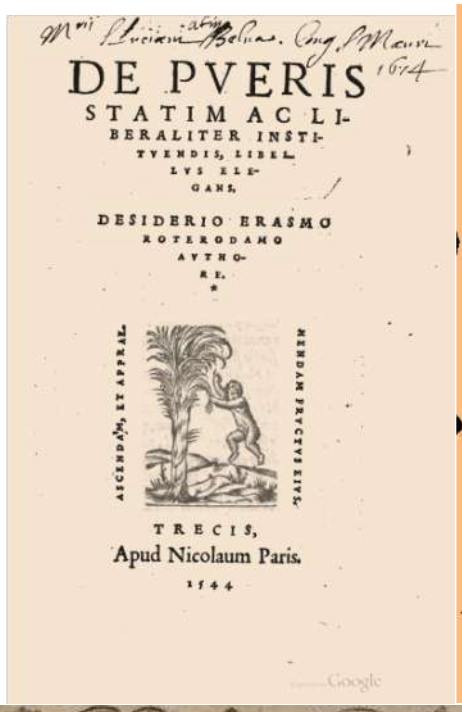


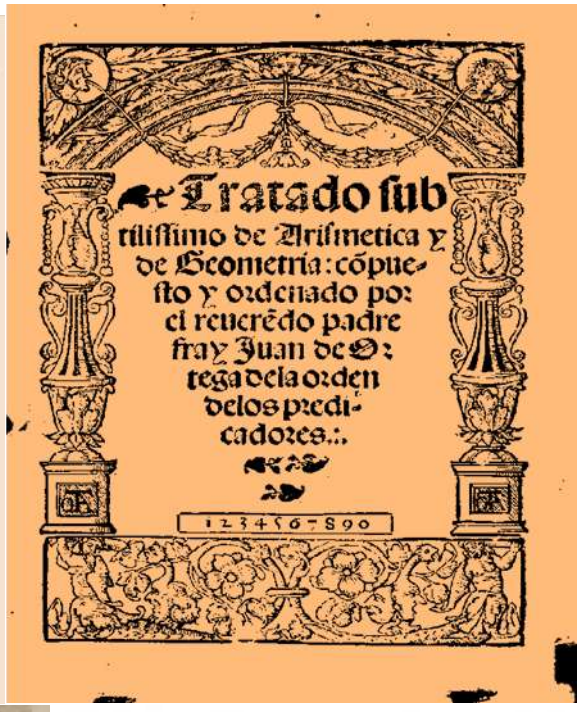


1. Charlet *Soldado alsaciano maestro de escuela improvisado.* S.d. , BDE. 2. Albert Anker. *Escuela rural .* fuente: Museo de Berna



1. Francisco de Goya 1805. *La letra con sangre entra.* Fuente: Museo de Zaragosa.


DE PVERIS
STATIM AC LI-
BERALITER INSTI-
TVENDIS, LIBEL-
LVS ELE-
GANS,
DESIDERIO ERASMO
ROTERODAMO
AVTHO-
RE.
ASCENDAM, ET APPRAL
MERCVM FRVCTVS EIVS
TRECIS,
Apud Nicolaum Paris.
1544
Google


Tratado sub
tilissimo de Arismetica y
de Geometria: cõpue-
sto y ordenado por
el reuerẽdo padre
fray Juan de Or
tega dela orden
delos predi-
cadores.:.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0


RECOPILA
con subtilissima: inti
IVLADÆ ORTHOGRAPHIA
pratica: por la qual se enseña á escreuir per
fectamente: assi por pratica como por grame
matica: con todas las aduertencias de letras que mas en use
sen a España y fuera della se vsan.
Impresso en Caragoça, por Bartholo
me de Nagera. M.D.XL.VIII.

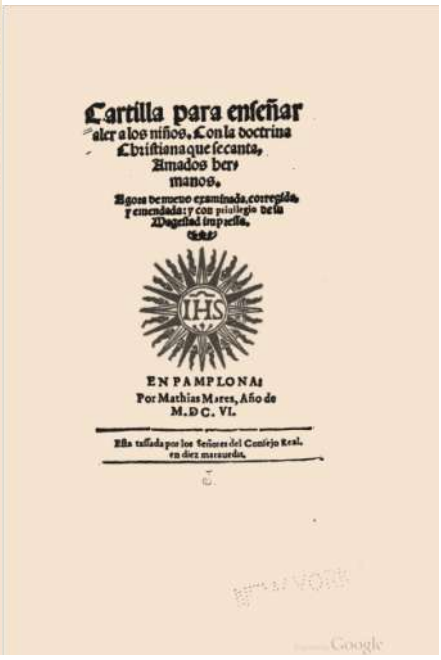

ARTE BREBEY
MVY PROBECHOS ADE CV
ENTA CASTELLANA Y ARISMETICA,
DONDE SE DEMVESTRAN LAS CINCO REGLAS DE
guarismo por la cuenta castellana, y reglas de menos-
cabar. Compuesta por Juan Gutierrez.
PHILIPPVS DEI GRA. HIS. REX
IMPRESSO EN CARAGOCA
Con licencia del Excellentissimo señor dõ Hernãdo de Aragon
Arçobispo de Caragoça, y con licencia delos Señores Inquisidores. Impresso
en casa de Miguel de Guesta a 14. de Junio. Año. 1565.
A costa de Miguel de Sueluas infançon.

1. Erasmo de Róterdam, De pueris *statim ac liberaliter instituendis* [Sobre la enseñanza firme pero …] 1529. 2 Juan Ortega, *Tratado subtilisimo de aritmética*. 1512 3.Juan de Iciar. *Recopilacion subtilissima: intitulada orthoraphia pratica: por la cual se enseña a eſcrevir perfectamente*…Zaragoza: 1548. 4. Juan Gutiérrez, *Arte breve y muy provechoso de cuenta castellana y aritmética*. Zaragoza, 1565. Fuentes: 2 y 4 Bib. Nal. de Oster Austria; 3. Bib. BNE



Libro y Tratado para enſeñár leer y eſcriuir
breuemente y con gran facilidad cõ reta pronunciacion y verdadera
ortographia todo Romance Caſtellano, y de la diſtincion y differen
cia que ay en las letras conſonãtes de vna a otras en ſu ſonido
y pronunciacion. Compueſto por Iuan de la Cueſta
vezino de Valdenuño Fernandez.
Dirigido al Sereniſsimo Principe don Phelipe nueſtro Señor.

CON PRIVILEGIO.
En Alcala en caſa de Iuan Gracian queſea en Gloria. Año. 1589.



Cartilla para enſeñar
aler a los niños, Con la doctrina
Chriſtiana que ſe canta,
Ymados ber
manos,
Agora de nuevo examinada, corregida,
y emendada: y con priuilegio de la
Magestad Imperial.

EN PAMPLONA:
Por Mathias Mares, Año de
M.DC.VI.

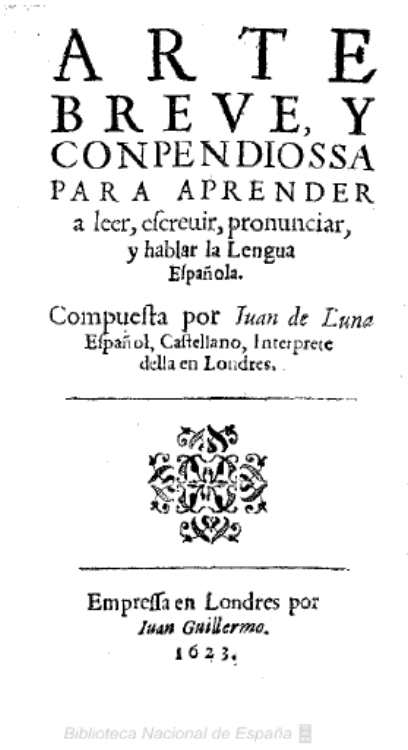
Eſta taſſada por los Señores del Conſejo Real,
en diez marauedis.



ARTE
DE ESCREVIR DE
FRANCISCO LVCAS,
VEZINO DE SEVILLA,
reſidente en Corte de ſu Mageſtad.
Diuidida en quatro partes.
DIRIGIDA A LA S. C. R. M. DEL
Rey Don Felipe II. nueſtro ſeñor.

Año 1608.

CON LICENCIA.
En Madrid, En caſa de Iuan de la Cueſta.
Vendeſe en caſa de Francisco de Robles Librero del
Rey nueſtro ſeñor



ARTE
BREVE, Y
CONPENDIOSSA
PARA APRENDER
a leer, eſcreuir, pronunciar,
y hablar la Lengua
Eſpañola.

Compueſta por *Iuan de Luna*
Eſpañol, Caſtellano, Interprete
della en Londres.

Empreſſa en Londres por
Iuan Guillermo.
1623.

Biblioteca Nacional de España

1. Libro y tratado de enseñar a leer y escribir, Alcalá: 1589. 2. *Cartilla para enseñar a leer a los niños*, Pamplona: 1606. 3. Francisco de Lucas. *Arte de escribir*. Madrid, 1608, BNE 4. Juan de Luna. *Arte breve y compendiosa para aprender a leer*...Londres: 1623, BNE.

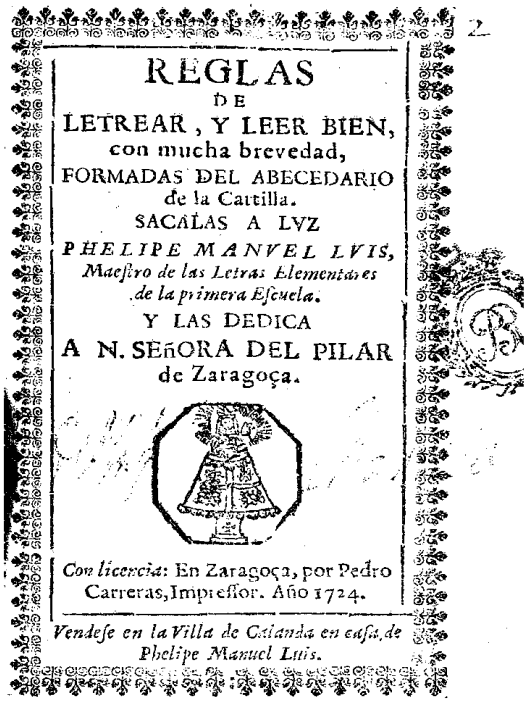


PRONVNCIACIONES
GENERALES DE LEN-
GVAS, ORTOGRAFIA, ESCVELA
de Leer, Escriuir, y Contar, y Sinifica-
cion de Letras en la Mano,
A DON ALONSO FFERNANDEZ
de Cordoua, y Figueroa. Marques de Priego, y
de Montaluan, Señor de la Casa de Aguilar,
y Villas de Castrodrio y Villafranca.

CON LICENCIA.
En Montilla por Iuan Barista de Morales
su Autor. En la Calle de la Imprenta, y se
vende en ella.



ARTE
NVEVO
DE ENSEÑAR A
LEER, ESCRIVIR, Y
CONTAR PRINCIPES,
Y SEÑORES.
QVE DEDICA
AL ILVSTRISSIMO SEÑOR DON
Baltasar de Funes, y Villalpando, Cavallero
Noble del Reyno de Aragõ, de el Consejo
de su Magestad, y Mayordomo
de la Reyna Reynante
Nuestra Señora:
DIEGO BVENO, MAESTRO EN
la Ciudad de Zaragoça, natural de la
Villa de Miranda en el Reyno
de Navarra.
Con licencia: En Zaragoça, por Domingo
Gascon, Infançon, Impressor del Hospital
Real, y General de Nuestra Señora
de Gracia. Año 1690.



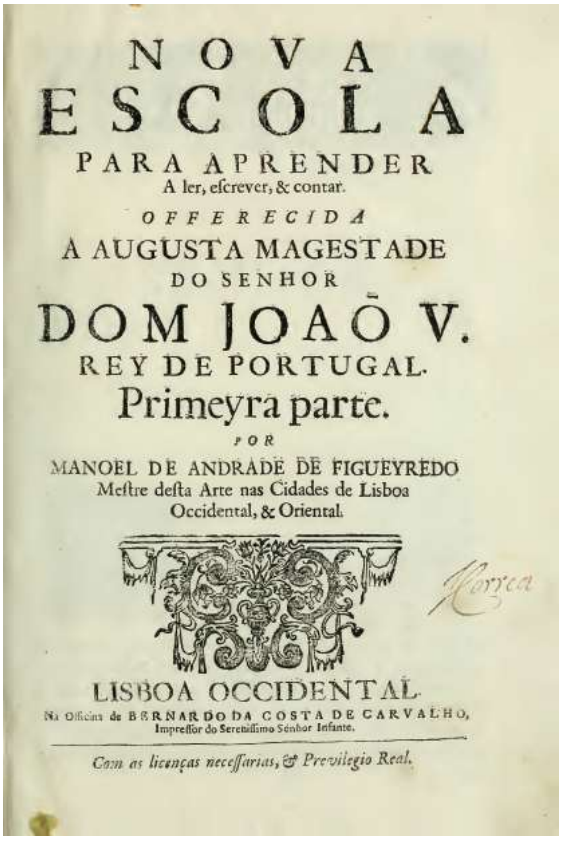
REGLAS
DE
LETREAR, Y LEER BIEN,
con mucha brevedad,
FORMADAS DEL ABECEDARIO
de la Cartilla.
SACALAS A LVZ
PHELIPE MANVEL LVIS,
Maestro de las Letras Elementales
de la primera Escuela.
Y LAS DEDICA
A N. SEñORA DEL PILAR
de Zaragoça.
Con licencia: En Zaragoça, por Pedro
Carreras, Impressor. Año 1724.
Vendese en la Villa de Calanda en casa de
Phelipe Manuel Luis.

1. Alonso Fernandez. *Pronunciaciones generales de lenguas*, Mdrid: 1623 BNE. 2. Diego Bueno. *Arte Nuevo de enseñar a leer , escribir y contar*…Zaragoza: 1690, BNE. 3. Felipe Manuel Luis, *Reglas de letrear y leer bien*… Zaragoza:1724, BNE



EXEMPLARES
DE DIVERSAS SORTES DE LETRAS,
TIRADOS DA POLYGRAPHIA DE MANUEL BARATTA

1805.

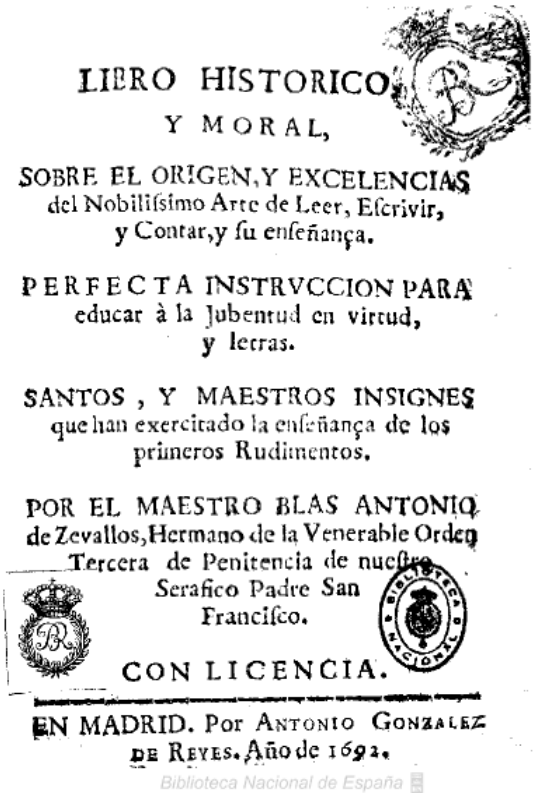


NOVA
ESCOLA
PARA APRENDER
A ler, escrever, & contar.
OFFERECIDA
A AUGUSTA MAGESTADE
DO SENHOR
DOM JOAÕ V.
REY DE PORTUGAL.
Primeyra parte.
POR
MANOEL DE ANDRADE DE FIGUEYREDO
Mestre desta Arte nas Cidades de Lisboa
Occidental, & Oriental.

LISBOA OCCIDENTAL.
Na Officina de BERNARDO DA COSTA DE CARVALHO,
Impressor do Serenissimo Senhor Infante.

Com as licenças necessarias, & Previlegio Real.

2. Manuel Baratta. *Exemplares de diversas sortes de letras*. Lisboa:1590, BNP
1. Manoel de Andrade de Figuereydo. *Nova escola para aprender*, Lisboa: s.f. BNP



LIBRO HISTORICO
Y MORAL,

SOBRE EL ORIGEN, Y EXCELENCIAS
del Nobiliſsimo Arte de Leer, Eſcrivir,
y Contar, y ſu enſeñança.

PERFECTA INSTRVCCION PARA
educar à la Jubentud en virtud,
y letras.

SANTOS, Y MAESTROS INSIGNES
que han exercitado la enſeñança de los
primeros Rudimentos.

POR EL MAESTRO BLAS ANTONIO
de Zevallos, Hermano de la Venerable Orden
Tercera de Penitencia de nuestro
Serafico Padre San
Franciſco.

CON LICENCIA.

EN MADRID. Por ANTONIO GONZALEZ
DE REYES. Año de 1692.

Biblioteca Nacional de España



IHS

EL MAESTRO
DE ESCRIVIR,
LA THEORICA, Y LA
PRACTICA PARA APRENDER,
Y PARA ENSEÑAR ESTE VTILISSIMO
ARTE,
CON OTROS DOS ARTES NVEVOS:
vno para saber formar rafgos: otro para in-
ventar innumerables formas de
letras.

QVE OFRECE

A LA MVY ILVSTRE
NOBLE, Y LEAL
CIVDAD DE

GADIZ

EL HERMANO LORENZO
Ortiz, de la Compañia de Iesus.

VENECIA. MDCXCVI.

Preſſo Paolo Baglioni. Con licença.



REAL PROVISION
DE LOS SEÑORES DEL CONSEJO,
EN EL EXTRAORDINARIO,
A CONSULTA CON S. M.
Para reintegrar á los Maeſtros y Preceptores seculares en la enseñanza de las primeras Letras, Gramática y Retórica, proveyendose estos Magisterios y Cátedras á Oposicion, y estableciendo viviendas y casas de pupilage, para los Maestros y Discipulos, en los Colegios donde sea conveniente, informando por menor al Consejo.

EN MADRID:
En la Imprenta Real de la Gazeta, año de 1767.

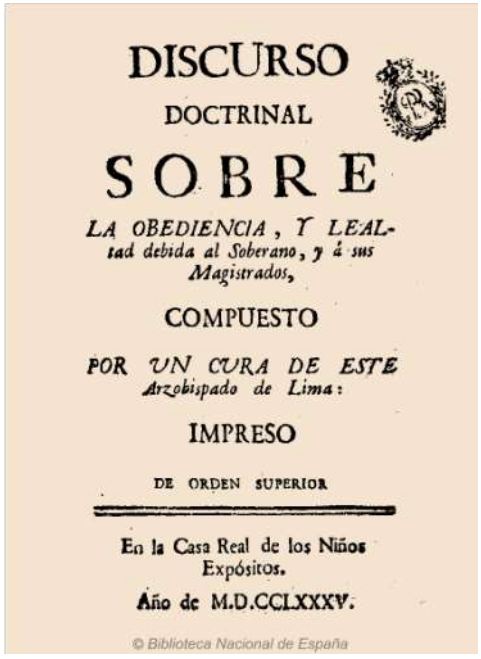
1. Blas Antonio de Zevallos, *Libro histórico y moral sobre el nobilisismo arte de leer, escribir y contar*. Madrid: 1692, BNE. 2. Lorenzo Ortiz. *Maestro de escribir…*, Venecia: 1696, fuente: Bib. U. de Granada. 3. *Real Provisión…para reintegrar a los maestros y preceptores*. Madrid, 1767, fuente. BDE



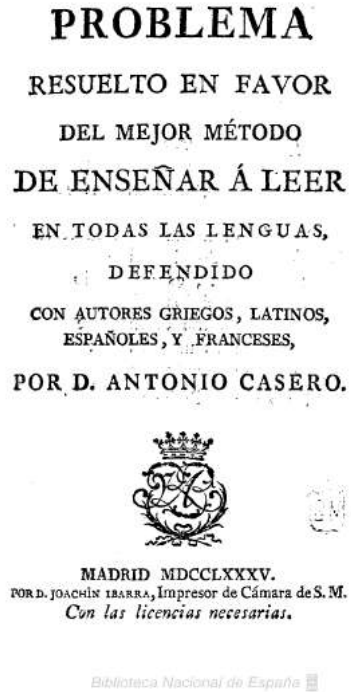
ARTE NUEVA
DE ESCRIBIR,
INVENTADA
POR EL INSIGNE MAESTRO
PEDRO DIAZ MORANTE,
E ILUSTRADA
POR
D. FRANCISCO XAVIER DE SANTIAGO PALOMARES,
CON LICENCIA.
EN MADRID, En la Imprenta de D. ANTONIO SANCHA,
Año de M. DCC. LXX VI.



INSTRUCCION
PARA LA ESCUELA GRATUITA
DE NIÑAS POBRES
DEL BARRIO DE SAN GIL
DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA,
QUE ESTÁ A LA DIRECCION, Y cuidado de la Sociedad Patriotica, y á sus expensas.
CON LICENCIA:
Impresa en Sevilla, en la Imprenta de Vazquez, Hidalgo, y Compañia, Impresores de la Real Sociedad. Año de 1784.

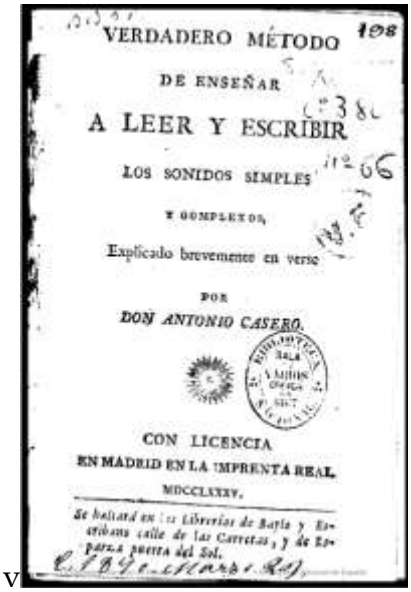


DISCURSO
DOCTRINAL
SOBRE
LA OBEDIENCIA, Y LEALtad debida al Soberano, y á sus Magistrados,
COMPUESTO
POR UN CURA DE ESTE Arzobispado de Lima:
IMPRESO
DE ORDEN SUPERIOR
En la Casa Real de los Niños Expósitos.
Año de M.D.CCLXXXV.
© Biblioteca Nacional de España



PROBLEMA
RESUELTO EN FAVOR
DEL MEJOR MÉTODO
DE ENSEÑAR Á LEER
EN TODAS LAS LENGUAS,
DEFENDIDO
CON AUTORES GRIEGOS, LATINOS, ESPAÑOLES, Y FRANCESES,
POR D. ANTONIO CASERO.
MADRID MDCCLXXXV.
POR D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M.
Con las licencias necesarias.
Biblioteca Nacional de España

1. Francisco X. Santiago Palomares. *Arte nueva de escribir inventada por el insigne maestro Pedro Díaz Morante*. Madrid: 1776. (utilizado en Quito y Bogotá), f. BNC. 2. *Instrucción para la escuela gratuita de niñas pobres*, Sevilla: 1784, f. Bib. Universidad de Sevilla. 3. López Ruiz *Discurso doctrinal sobre la obediencia y lealtad*…Madrid, 1785. f. BNE. 4 Casero Problema resuelto en favor del mejor método de enseñar a leer, Madrid: 1785., f.BNE



VERDADERO MÉTODO

DE ENSEÑAR

A LEER Y ESCRIBIR

LOS SONIDOS SIMPLES

Y COMPLEXOS,

Explicado brevemente en verso

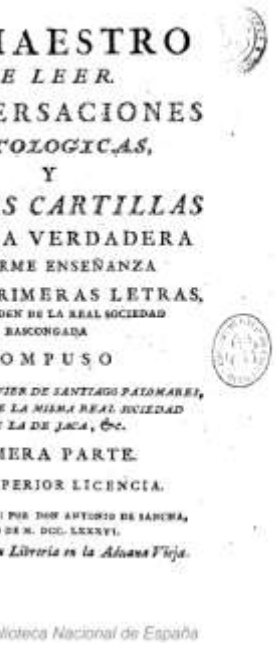
POR

DON ANTONIO CASERO.

CON LICENCIA

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

MDCCLXXXV.



EL MAESTRO

DE LEER.

CONVERSACIONES

ORTOLOGICAS,

Y

NUEVAS CARTILLAS

PARA LA VERDADERA

UNIFORME ENSEÑANZA

DE LAS PRIMERAS LETRAS,

QUE DE ORDEN DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA

COMPUSO

D. FRANCISCO XAVIER DE SANTIAGO PALOMARES,

INDIVIDUO DE LA MISMA REAL SOCIEDAD

Y DE LA DE JACA, &c.

PRIMERA PARTE.

CON SUPERIOR LICENCIA.

EN MADRID: POR DON ANTONIO DE SANCHA,

AÑO DE M. DCC. LXXXVI.

Se hallará en su Librería en la Aduana Vieja.

© Biblioteca Nacional de España



EL HOMBRE FELIZ,

INDEPENDIENTE DEL MUNDO,

Y DE LA FORTUNA:

Ó

ARTE DE VIVIR CONTENTO

EN QUALESQUIER TRABAJOS DE LA VIDA:

OBRA ESCRITA EN PORTUGUES,

RETOCADA, AÑADIDA, É ILUSTRADA

CON ESPECIALES NOTAS

Por el Padre D. TEODORO DE ALMEYDA, de la Congregacion del Oratorio, y de la Academia de las Ciencias de Lisboa &c.

TRADUCIDA, CORREGIDA Y EXORNADA,

CON UN COMPENDIO HISTORICO,

UN MAPA GEOGRÁFICO,

Y OTRAS NOTAS

Por el Doctor D. BENITO ESTAUN DE RIOL, Presbitero.

QUARTA IMPRESION

DEDICADA

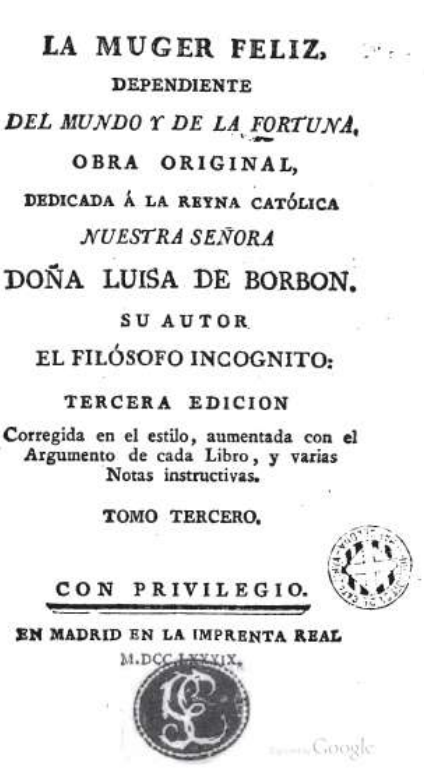
Á N. ● JESU-CHRISTO CRUCIFICADO.

TOMO I.

En Madrid: En la Oficina de BENITO CANO.

Año de M DCC LXXXVI.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.



LA MUGER FELIZ,

DEPENDIENTE

DEL MUNDO Y DE LA FORTUNA,

OBRA ORIGINAL,

DEDICADA Á LA REYNA CATÓLICA

NUESTRA SEÑORA

DOÑA LUISA DE BORBON.

SU AUTOR

EL FILÓSOFO INCOGNITO:

TERCERA EDICION

Corregida en el estilo, aumentada con el Argumento de cada Libro, y varias Notas instructivas.

TOMO TERCERO.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL

M.DCC.LXXXIX.

Google

Google

1. Antonio Casero. *Verdadero método de enseñar a leer y escribir*. Madrid: 1785, f. BNE 2. Francisco X. Santiago Palomares. El maestro de leer, conversaciones ortológicas… Madrid: 1786, f. BNE. 3. Teodoro de Almeida. *El hombre Feliz, independiente del mundo y la fortuna o arte de vivir contento en cualesquier trabajo de la vida*. Madrid: 1786, f: BNE 4. Andrés Merino. *La mujer feliz, dependiente del mundo y de la fortuna*. [Firmando como El Filósofo Incógnito], t. III, Madrid: 1789, f. BNE



CARTILLA
LACONICA
DE LAS QUATRO REGLAS DE
ARITMETICA PRACTICA,
DEDICADA POR LA ESCUELA
DE SAN CARLOS A LA AUDIENCIA,
Y CHANCILLERIA REAL DE ESTE
NUEVO REYNO DE GRANADA.

Su Autor:
Don Agustin Joseph de Torres,
Maestro de primeras letras.

Con las Licencias del Superior Gobierno: impresa en Santafé de Bogotá en la Imprenta Patriótica; Calle de las Carnestolendas, en donde se hallará.
Año de 1797.



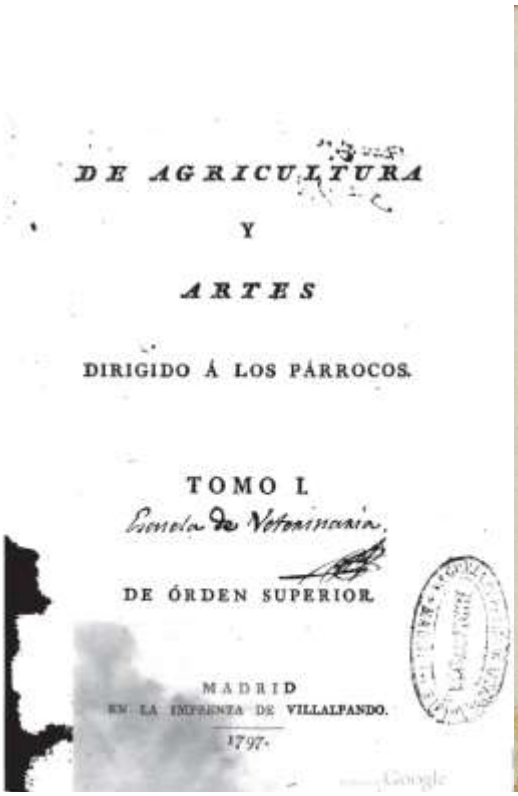
GUIA
DEL NIÑO INSTRUIDO,
Y PADRE EDUCADO,
CARTILLA Y CATON PARA TODAS ARTES.
CONTIENE
Un Abecedario y Silabario con reglas para pronunciar bien las vocales: nuevo metodo, por el que se logra aprender los Niños con brevedad á leer y escribir: documentos de Doctrina Christiana, y de educacion para Labradores, Pastores, Artesanos y Menestrales útiles á todas personas, con las Cuentas de las Cinco Reglas, Tablas para todas, otras curiosas, y varias instrucciones de importancia á beneficio del público.
SU AUTOR
Francisco Gabriel Blasde Medina, Presbitero de la Villa de Villaescusa, Primario de S. Juan, Cantarero del Santo Oficio, fundador de las Escuelas de Primeras letras de la de Castilla de primeras letras; y del Real Colegio de Humanidades Educandos del Alcor Primero, Arcediano de Toledo, y cura de la Provincia de la Mancha: todo en ella hasta la adicacion de nuestra Señora de los Dolores, sita extramuros.
Con licencia.
MADRID EN LA IMPRENTA REAL.
1787.



REFLEXIONES
SOBRE LA VERDADERA ARTE
DE ESCRIBIR.
DIA PRIMERO.
Don Antonio. Don Placido. Don Juan.

1

1. Agustín de Torres, Cartilla lacónica. Santa fe (Bogotá) 1797, f. BLAA. 2. *Guía del niño instruido y padre educado*. Marid: 1787, f. BNE 2. Domingo María Servidori. *Reflexiones sobre la Verdadera Arte de Escribir*, Madrid: 1789, (ejemplar quiteño), f. BBCE



DE AGRICULTURA

Y

ARTES

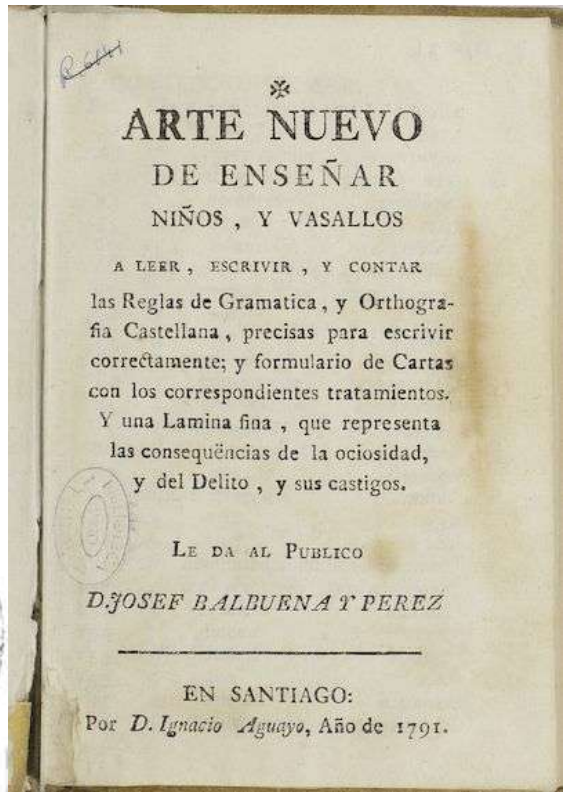
DIRIGIDO Á LOS PÁRROCOS.

TOMO I.

Escuela de Veterinaria.

DE ÓRDEN SUPERIOR.

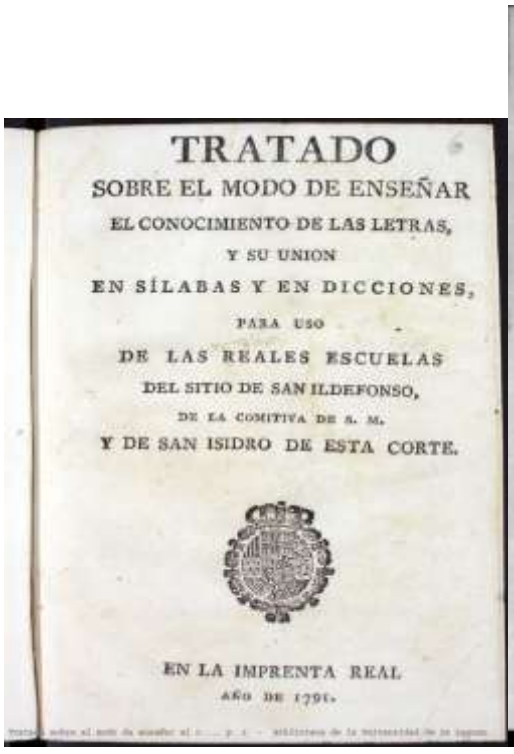
MADRID
EN LA IMPRENTA DE VILLALPANDO.
1797.



ARTE NUEVO
DE ENSEÑAR
NIÑOS, Y VASALLOS
A LEER, ESCRIVIR, Y CONTAR
las Reglas de Gramatica, y Orthografia Castellana, precisas para escrivir correctamente; y formulario de Cartas con los correspondientes tratamientos. Y una Lamina fina, que representa las consequëncias de la ociosidad, y del Delito, y sus castigos.

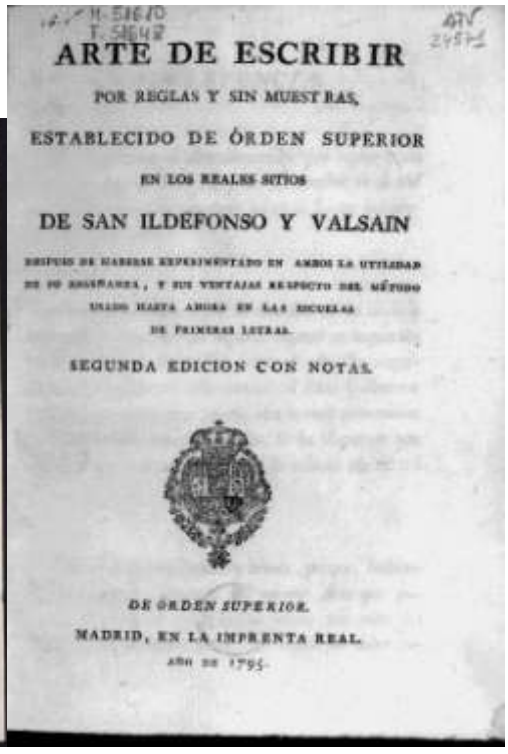
LE DA AL PUBLICO
D. JOSEF BALBUENA Y PEREZ

EN SANTIAGO:
Por D. Ignacio Aguayo, Año de 1791.



TRATADO
SOBRE EL MODO DE ENSEÑAR
EL CONOCIMIENTO DE LAS LETRAS,
Y SU UNION
EN SÍLABAS Y EN DICCIONES,
PARA USO
DE LAS REALES ESCUELAS
DEL SITIO DE SAN ILDEFONSO,
DE LA COMITIVA DE S. M.
Y DE SAN ISIDRO DE ESTA CORTE.

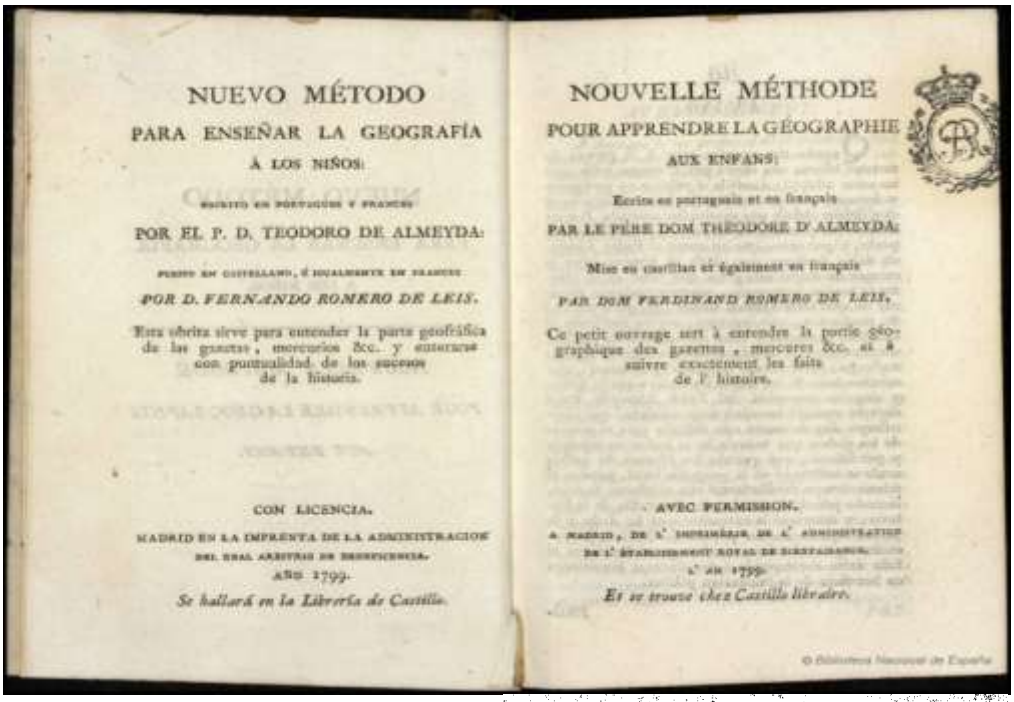
EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1791.



ARTE DE ESCRIBIR
POR REGLAS Y SIN MUESTRAS,
ESTABLECIDO DE ÓRDEN SUPERIOR
EN LOS REALES SITIOS
DE SAN ILDEFONSO Y VALSAIN
DESPUES DE HABERSE EXPERIMENTADO EN AMBOS LA UTILIDAD DE SU ENSEÑANZA, Y SUS VENTAJAS RESPECTO DEL MÉTODO USADO HASTA AHORA EN LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS.
SEGUNDA EDICION CON NOTAS.

DE ORDEN SUPERIOR.
MADRID, EN LA IMPRENTA REAL.
AÑO DE 1795.

1. *Semanario de Agricultura y Artes*, Madrid: 1797. F. HNDE 2. José Balbuena, 3. José de Anduaga. *Tratado sobre el modo de enseñar*...Madrid, 1791. Fuente. BUL. 4. José de Anduaga. Arte de escribir por reglas y sin muestras. Madrid. 1795, f. BAM



NUEVO MÉTODO

PARA ENSEÑAR LA GEOGRAFÍA

Á LOS NIÑOS.

POR EL P. D. TEODORO DE ALMEYDA:

POR D. FERNANDO ROMERO DE LEIS.

Esta obrita sirve para entender la parte geográfica de las gazetas, mercurios &c. y enterarse con puntualidad de los sucesos de la historia.

CON LICENCIA.

MADRID EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO DE BENEFICENCIA.

AÑO 1799.

Se hallará en la Librería de Castillo.

NOUVELLE MÉTHODE

POUR APPRENDRE LA GÉOGRAPHIE

AUX ENFANS:

PAR LE PÈRE DOM THÉODORE D'ALMEYDA:

PAR DOM FERDINAND ROMERO DE LEIS,

Ce petit ouvrage sert à entendre la partie géographique des gazettes, mercures &c. en se suivre exactement les faits de l'histoire.

AVEC PERMISSION.

A MADRID, DE L'IMPRIMERIE DE L'ADMINISTRATION DE L'ÉTABLISSEMENT ROYAL DE BIENFAISANCE.

L'AN 1799.

Et se trouve chez Castillo libraire.



FACIL, BREVE, Y CURIOSO

DE ARISMETICA,

TEORICA; Y PRACTICA,

CON EL QUE QUALQUIERA PODRA,

SIN MAESTRO,

APRENDER A CONTAR

DESDE EL ALFABETO,

HASTA LO MAS SUBLIME DE LA FACULTAD,

CON MUCHAS REGLAS NUEVAS Y CURIOSAS.

Corregido, y aumentado en esta última impresion, con el valor de las monedas efectivas, é imaginarias.

SU AUTOR

D. JOSEPH ATIENTA, *natural de la Villa de Torrelaguna, y vecino de esta Corte.*

TERCERA IMPRESION.

EN MADRID: AÑO DE MDCCLXXXIV.

En la Imprenta y Libreria de Alfonso López, calle de la Cruz, donde se hallará.

Con Licencia.

DISCURSO

SOBRE LOS MEJORES MEDIOS

DE EXCITAR Y FOMENTAR EL PATRIOTISMO

EN UNA MONARQUÍA,

SIN OFENDER NI DISMINUIR EN COSA ALGUNA LA EXTENSION DEL PODER Y EXECUCION QUE ES PROPIA DE ESTE GENERO DE GOBIERNO;

PREMIADO POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS, Artes, Agricultura y Bellas Letras de Chalons de Marne el dia 25 de Agosto de 1787.

POR MR. MATHON DE LA COUR,
de las Académias de Leon de Villafranca y de la Sociedad Real de Agricultura de Leon &c.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR DON JUAN PICORNELL Y GOMILA,
Individuo de la Real Sociedad Bascongada y de la de Madrid &c.

CON PERMISO,

EN MADRID, EN LA OFICINA DE AZNAR.

AÑO MDCCXC.

1. Nuevo método de enseñar la geografía a los niños. 1799. Madrid. f. BAM. 2. José Atienza. *Método nuevo…de aritmética*. Madrid: 1784 (ejemplar santafereño) f. BNC. 4. Mathon de la Cour. *Discurso sobre los mejores medios…* [traducción de Juan Picornel]Madrid: 1790, f. BNE.

Capítulo 2.
Las propuestas de Eugenio Espejo y Simón Rodríguez

La educación primaria en Hispanoamérica se desarrolló al amparo colonial de la experiencia española, en ella se privilegió los estudios superiores y poca importancia se otorgaba a las primeras letras. Casos especiales como eremos fueron los aportes de Eugenio Espejo y Simón Rodríguez contextualizados frente a algunos proyectos suscitados en Santa Fe y Caracas.

Se enmarcan los procesos vividos por Espejo[133] y Rodríguez, así como de otros ilustrados americanos contemporáneos vecinos suyos, en una ideología emancipadora cuyos resultados se pueden ver en los movimientos independentistas de las primeras décadas del siglo XIX. Fue Espejo sin duda un autor que se adelantó en varios aspectos y no en vano se debe recordar la afirmación de Menéndez al calificar la obra el *Nuevo Luciano de Quito* como las primera obracrìtica en América. Junto a la anterior aparece el proyecto de reforma de las escuelas de Caracas que presentó Rodríguez en 1792 que partía más de la experiencia que de la teoría y en la que se aproximaba a las pautas que desde España habían dado la Academia de Primeras letras.

Se verá en ellos el manejó de influencias y adaptacionismo en los conceptos e ideología que traslucen sus obras, influencias de la Ilustración a través de Rousseau, Verney y Campomanes reflejados en el pensamiento epocal y en sus proyectos de reforma. Destacaremos el contenido y los aportes en sus propuestas de educación popular que como se verá son ya de clara inclinación anticolonial y cómo la puesta en práctica de dichos modelos de educación popular fueron controvertidos porque se sustentaban en una ideología utopista.

2.1. El medio educativo y método pedagógico

En 1786 escribió un oficio al cabildo de Caracas un maestro originario de Guipúzcoa, de apellido Echavarría, que había conocido la escuela de primeras letras y latinidad, a su maestro Pelgrom y a su ayudante[134] al cual consideró falto de preparación. Viendo esto solicitaba que se le hiciera un nombramiento para el cargo de maestro, en su carta informa el contenido de los estudios que el transmitiría a sus alumnos, de esta manera: "En estos términos se obliga el suplicante a enseñar, con sujeción a los reglamentos que ya hubieren o se formaren en adelante por vuestras señorías. La Doctrina Cristiana, según el Padre Ripalda, que es la que parece está adoptada en esta diócesis, leer y escribir letra grande y pequeña, las cuatro reglas principales de la Aritmética con sus quebrados, la regla de tres con distinción de tiempo, multiplicar de compuestos, las cuentas relativas a compras y ventas, la de compañía, la de testamentos o particiones, con lo demás que toca a los ejercicios de virtud y asistencia a la Iglesia…" [Álvarez, 1966: 41-43]

[133] Utilizaremos el nombre Eugenio Espejo, porque ya es histórica su aplicación, si bien el nombre completo es Francisco Eugenio Santa Cruz y Espejo, fue así como se conoció en su época y es de este apellido el que él mismo usó para identificarse tal como puede verse estampado en su firma.
[134] Es probable que ese ayudante fuera nada menos que Simón Rodríguez cuando aún no alcanzaba los 15 años.

De otro lado, en el mes de marzo del año 1788 a instancias del Presidente del Cabildo de Quito se reunió para tratar asuntos relacionados con los maestros de primeras letras, el propósito, impulsar su trabajo y promover la aplicación de un texto que ya tenía buenos resultados en España, con que los maestros locales se pusieran al día en sus conocimientos.
Veamos como consta en las Actas del cabildo quiteño este evento que permite conocer la situación de las primeras letras:

> Así mismo haviendose recibido un Oficio del Sr. Pres[te] de catorce de Marzo ultimo, con un exemplar del Arte de escribir por reglas, y sin muestras, a fin de que el Ayuntam[to], por el interes que pueda resultar al publico, arbitre los medios que hallase mas oportunos para q[e] en el modo posible se adopte para los Maestros de primeras letras en esta Ciudad: Acordaron, que para que tenga efecto el deseo de dho Señor Pres[te]. Se citare para el primer Cabildo a todos los Maestros de Niños para que les imponga de su tenor, a facil inteligencia, y se promueba su practica en beneficio de la Juventud.[135]

Un mes después tenemos noticias de lo ocurrido al tenor del interés del Presidente quiteño:

> Y haviendo en este Cabildo comparecido los Maestros de primeras letras, en consequencia de la citacion prevenida en Acta de primero de este mes: el Sr. Alcalde Ordin[o] De Primer voto, les impuso e instruyo el tenor del nuevo Arte de escribir, y sus progresos experimentados en España; advirtiendoles procurasen solicitar los correspondientes exemplares y ponerlos en practica: teniendo entendido, que conocidos los buenos efectos que se esperaban, se les premiaria y tendria presente su merito; haciendose igual demostracion con los Niños: con lo qual protestaron cumplir, y dar cuenta de quanto obrazen.[136]

Este documento es fundamental para conocer el tipo de enseñanza en la ciudad de Quito en las dos últimas décadas del siglo XVIII. El texto que se menciona en el Cabildo *Arte de escribir por reglas y sin muestras* fue la primera edición de esta obra que se publicó de manera anónima en la imprenta Real en 1781 destinado para las escuelas de Madrid, corresponde a la autoría de Joseph de Anduaga y Garimberti quien lo había escrito por insinuación de Carlos III para las escuelas reales, impreso bajo la siguiente portada: *Arte de escribir por reglas y sin muestras, establecido de órden superior en los reales Sitios de San Ildefonso y Valsain*[137]. Después de haberse experimentado en ambos la utilidad de su enseñanza, y sus ventajas respecto del método usado antes en las escuelas de primeras letras y tuvo una segunda edición en el año 1795 en cuyas preliminares reconoce su autoría y además recuerda que había publicado el año 91 El *Compendio del arte de escribir* y el *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en silabas y dicciones*. En la segunda edición aprovecha para incluir al final del texto unas notas en donde explica algunos pormenores dedicados a los maestros para que puedan aprovechar mejor su trabajo.
Como veremos más adelante, Anduaga es uno de los autores que lidera el grupo reformista que irrumpe con gran novedad para cambiar definitivamente el antiguo método de enseñanza de las primeras letras en España y por extensión a sus colonias.

---

[135] AMQ: Libro: 1787 a 1791, Libro de Actas Año de 1788, Folio 76,77
[136] AMQ: Libro: 1787 a 1791, Libro de Actas Año de 1788, Folio 77,78
[137] Según Aguilar Piñal es probable que *Prevensiones* perteneciera también a la autoría de Anduaga, sin embargo no es así pues el mismo Anduaga[137] lo menciona como si hace con las otras obras suyas, en la advertencia de la 2ª edición de *Arte de escribir por reglas y*…por tanto es de Rubio.

De los libros de Anduaga, dos circularon con alguna profusión en los Andes, especialmente entre Lima y Caracas incluyendo Quito y Bogotá, primero *Arte de escribir por reglas y sin muestras*... con un prólogo extenso incluye ayudado de las ilustraciones pertinentes un método de enseñar a escribir a los niños, basándose en unas reglas geométricas muy sencillas, que permitían que los niños pudieran hacer las letras sin tener un modelo en frente a imitar. Este "nuevo" método permitía enseñar a escribir y por ende a leer en breve tiempo, con lo cual los niños podían recibir otras enseñanzas en el tiempo que ganaban, básicamente lo que hacía era remplazar el método de la grafía a través del trazo de los que se llamaban "palotes" y hacía que el niño se guiara por unas "caídas" divididas en tres partes para las minúsculas y un poco para las mayúsculas, de manera que con el suyo del "caído" el niño aprendía a hacer cualquier letra.

Si bien en España existían textos muy divulgados y apreciados como el *Método uniforme para las escuelas de cartilla de deletrear, leer, escribir, aritmética, gramática castellana y ejercicio de doctrina*, de autoría de Felipe Scio publicado en 1780, éste no tuvo mucho eco en los Andes.

Subrayemos que junto a Anduaga se conoce en Quito las obras de Domingo María Servidori (que había sido maestro de Anduaga[138]), la del padre Merino, las *Prevenciones dirigidas a los maestros de primeras letras* de Juan Rubio, publicado en 1788, y el *Arte de escribir por reglas y con muestras* de Torío de la Riva de 1798, que son básicamente las obras más populares en Madrid. Este paquete de autores constituye la *reforma pedagógica* de la enseñanza de primeras letras y es por ellos que se pasa del antiguo método de enseñanza por imitación, a este método nuevo que se propone a partir de Anduaga de la enseñanza mediante reglas, descartando las muestras y la imitación.

¿Pero en qué consistía el método tradicional en esta época y qué es lo que se trata de cambiar en la ciudad de Quito al incorporar, como hemos visto, la obra de Anduaga?

En el método tradicional los niños se dedicaban a memorizar lecciones, deletreando o imitando letras, en lo cual al menos ocupaban tres horas en la mañana y tres horas en la tarde Los niños prácticamente permanecían sentados todo ese tiempo sin poder moverse para otro sitio, excepto cuando pasan delante del maestro a dar la lección. El resultado era que: "De este mal método nace que los muchachos se están uno, dos y tres años para sólo aprender á leer y que los mas, aun quando salen de la escuela al cabo de los tres, quatro y aun seis años, leen titubeando, con tonillo y generalmente sin dar sentido a lo mismo que leen." [Anduaga, 1791: 67]. [139]

[138] Anduaga reconoce su deuda con Servidori, así en el *Arte de escribir* anota "á quien "he debido mis buenos principios del Arte de escribir, que se halla instruido fundamentalmente de la historia de cada carácter, de sus variaciones y reglas elementales, y que además sabe formar cada uno de ellos con primor, está actualmente trabajando á ruegos míos, y baxo la protección del mismo dignísimo Mecenas á cuyos auspicios debe la luz esta obrita, un tratado completo de dichos caracteres, principalmente del Bastardo, Grifo, Redondo y otros la luz esta obrita, un tratado completo de dichos caracteres, principalmente del Bastardo, Grifo, Redondo y otros, así antiguos como modernos", *Arte de escribir* [1795:65]

[139] En España a diferencia de lo que pasaba en la Nueva Granada, existían escuelas que habían introducido modificaciones al método tradicional, esto estaban haciendo las escuelas pías, en donde sus maestros después de probar innovaciones a su práctica ponían en marcha institucionalmente dichos cambios. De este proceso resultan las importantes obras de Scio, y Merino . Tanto Anduaga como los escolapios parece que iban desarrollando sus métodos aislada y paulatinamente y sin conocer sus avances, si bien es muy difícil pensar que en el contexto del Madrid de las últimas décadas del XVII (Con una población relativamente baja, no tuvieran noticias de sus respectivos avances).

Con el nuevo método impulsado por la Academia de Primeras letras que dirigía Anduaga y el respaldo de maestros como Juan Rubio y otros, tanto la organización escolar como las prácticas de los niños van a cambiar y a ganar mucho en optimización del aprendizaje. Describamos entonces estas innovaciones que surgen a partir del aliento dado por Anduaga y la Academia a la enseñanza de primeras letras, primero: En las escuelas los niños se dividían en tres clases, una se denominaba la Tercera y la componían aquellos que recién iban a conocer las letras, empezaban a deletrear. La Segunda de los que deletreaban bien y comenzaban a leer. La Primera, de aquellos niños que leían seguido e incluso empezaban a aprender los elementos de prosodia. Y tenía un elemento innovador y era que en cada una de las clases se escogía a uno de los estudiantes más aventajados y se le encargaba vigilar y coordinar a su grupo para que con buen orden tuvieran el máximo aprovechamiento, recibía este niño el nombre de *Zelador* y *Director*. Este celador informaba al maestro si veía en sus vigilancias algún desorden o distracción por parte de sus compañeros, para que en ese caso fueran corregidos por el maestro. [68]

Es importante recalcar cómo Anduaga propone la inclusión de un estudiante en el proceso de la misma manera que hará años más tarde Lancaster. El *zelador* como lo llaman entonces en las escuelas españolas se encargaba de hacer repetir las lecciones a sus compañeros y de corregirles algún error, así como ver que su entonación fuera correcta para lo cual daba el ejemplo leyendo la primera vez. Los alumnos podían presentar sus dudas a este niño, así se pretendía que los niños leyeran sin resabios no con el tonillo molesto con que lo hacían en el método antiguo que partía de la vocalización y no del silabeo. Permitía este método que el maestro, pudiere dedicar su tiempo a revisar el adelanto en cada uno de los niños.

Sugería Anduaga que para cada clase hubiera dos celadores que pudieran reemplazarse entre sí en su labor y por tanto mientras el uno guiaba la lectura o supervisaba la escritura, el otro podía hacer su "plana", repasar aritmética o su lección. Con la ayuda de los celadores el maestro entonces podría saber de los adelantos de todos sus estudiantes aunque bien señala, fueran cientos los que tuviera.
En estas escuelas de finales del XVIII se preparaba a los estudiantes en la manera de coger la pluma, cuestión de ergonomía que no se descuidaba pues de ella dependía también la facilidad que tuvieran los niños al copiar los dictados.[140]

Por último hay que señalar la inclusión desde esta época de lo que después serán las pizarras y tableros. Anduaga propone la utilización de un espacio "pared" encerada" sobre la cual se pueda rayar con escayola yeso o "xabon de sastre" en cuyo uso al cabo de un mes el niño puede hacer sus letras en el papel sin mayores rectificaciones.

Espejo conoció de la situación de la enseñanza en España a través de los libros que desde allá salían y arreciaban en críticas. Y él mismo nos brinda una visión más completa de cómo transcurrió la enseñanza en la escuela de su época. En la conversación séptima del *Nuevo Luciano de Quito*. En las "Reflexiones para un mejorado plan de estudios teológicos" deja que sean sus dos personajes los que expongan la situación:

> *Dr. Murillo*. Nora buena, eso me quería yo. Allá va, a toda carretilla, porque no nos detengamos, Leyenda: primeramente la Cartilla; después, para decorar mejor, algo del Catón Cristiano; de allí los

[140] Anduaga se detiene también en explicar las mejores maneras de coger la pluma e incluso de la mejor manera de colocar el papel en la mesa.

Doce Pares de Francia; y para la Doctrina Cristiana mal entendida y muy de memoria, el librito de Astete. Modo de escribir: primero los que se llaman palotes; después un renglón de alguna bebería que se le puso en la cabeza a un maestro de niños tontarronazo; después, para perfeccionar la letra, una muestra o de algunas coplas de amoricones, o de algún centón, o cabeza de proceso, o de carta que empiece de esta manera: «muy Señor mío: celebraré que al recibo de ésta se halle Vm. con la salud que mi fina voluntad le desea, quedando la mía buena, a Dios gracias, en junta de mi consorte y demás criados de Vm., mis hijos, para que la ocupe en su servicio. Por ésta se me ofrece ocurrir al favor de Vm., etc…»
Dr. Mera. mire Vm. que de este modo perdemos tiempo. Pase Vm. brevemente a otra cosa.

Dr. Murillo. Pues envido, no paso que es mi punto muy alto, y digo que de ortografía no aprende el muchacho ni una regla, ni una palabra, ni un átomo. Podrá Vm. ver lo que le digo en cierto papelón que le mostraré,** en el cual no sé qué picaronazo muy pícaro, de lo que no hay ni se da en Ginebra, hombre perdido de los pies a la cabeza, porque realmente no se le halla, ha tenido el atrevimiento de estar achacando el día Viernes del Concilio lo que los dos conversábamos en la Catedral, y cata allí que ha tenido (judío debe de ser, pues en día tan santo obra estos atentados) la maligna curiosidad de escribirlo todito, todito con su pelo y su lana; con más que nos pone a Vm. y a mí como autores de ciertas conversaciones, que para parladas pueden ser medianitas, pero muy malas, para escritas, y más con tal ortografía, que nos deshonraría, si nosotros escribiéramos así. Mas ésta, ésta es la única baraja con que se juega en Quito. Ahora voy al caso...
Dr. Mera. Amigo, no lo diga. Siento que anden nuestros nombres de esa manera. Excúseme Vm. el sinsabor de ver ese papel, y hágame el gusto de quemarlo, porque ¡qué polvaredas y tempestades no levantará él, especialmente entre las personas vulgares, y aquéllas que juzgasen vanamente haber llegado a adquirirse el nombre y mérito de sabios! Unos le hallarán herético, otros que es libelo infamatorio, y todos, cuando más benignos, pero llenos de ira y de enojo contra nosotros, nos acusarán de temeridad en querer saberlo todo, en corregir a los doctos y en parecer como adversarios del nombre jesuítico.* En fin, Vm. verá que si no quema el papel éste quemará a muchos; y ellos harán bien de tocar a fuego, donde no pueden tocar a luz. Ahora ya puede Vm. proseguir hablando, bajo de esta protesta.
Dr. Murillo. Después por aritmética aprende el muchacho la tabla, y aquél que tiene la mira muy alta de acomodarse con un buen patrón, o entre los gastos de la plaza, aprende mal que mal las cinco reglas. Llevemos ahora al muchacho que ha de estudiar a la clase de Gramática latina. (Pero ¡oh Dios! ¡qué estudio, qué gramática, qué clase! si todo se ha perdido, sí ya todo es barbarie, y viven aquí los muchachos como si vivieran en Mayans). Aquí con un malísimo maestro, si por fortuna se encuentra, aprende de memoria hasta pretéritos. Sabe hacer oraciones de Sum, es, fui, y cuando más, primeras de activa. Toma algunas construcciones del Concilio o del Contemptus mundi, y cata allí gramático pronto y aparejado para entrar en Filosofía.
Dr. Mera. Amigo, qué precipitado está su plan de estudios. Ea, acábelo.
Dr. Murillo. Va a un colegio el muchacho, lleva un Vade debajo del y en el papel que él contiene, escribe su Goudin u otra cosa a retazos. Deja muchos blancos y muchos negros en los borrones y suciedad. Aquí, el primer párrafo que aprende son las malas compañías. El segundo, los principios de enamorar. Después, un pedazo de salpicón o conferencia a fuerza de las instancias de un pobre lector, que no puede tomar a este muchacho mal criado, cuyo pensamiento no está en hacer un silogismo, sino en el modo de colgarse de una soga, en bajar bien por una pared, para hacer con la mayor destreza una ranclada. mas, cuando todo turbio corre, y le aprieta un poco el Padre Lector, él se apea lindamente del curso, luego después de haber acabado las Súmulas o la Lógica. Luego ya el estudiante es mozo de respeto, porque sabe chupar tabaco, rizarse la coleta, cargar puñal a la cinta, escribir un papel amatorio, jugar bien una primera, brujulear mejor en una secansa o treinta y una, y tirar el dado a las dos mil maravillas.
Dr. Mera. Un muchacho de esta naturaleza para nada servirá, será no solo inútil, sino pernicioso a la

sociedad. Ni él mismo pensará en tomar jamás algún destino.

Dr. Murillo. No, Señor, que todo su pensamiento es buscar conveniencia por el camino del sacerdocio; a cuyo fin toma debajo del brazo a su Lárraga, aprende sus definiciones de memoria, da una vuelta repasada a los Cánones del Concilio, y cata aquí hecho y derecho un moralistón que se pierde de vista. mas si padece tal cual detención en ordenarse, grita hasta que no se atiende al mérito de los estudiantes. En fin, por mangas o por faldas, véale Vm. tonsurado y que va a hacer su oposición. Le aprueban, dánle las órdenes, y sale con su beneficio, en cuatro paletadas, de cura. Y como el fin no es otro sino tener beneficio, lo primero que mi cura hace cuando se va a su curato, es botar hacia un rincón al aborrecible cansadote Lárraga, que nadie puede aguantarlo por su moral sempiterna.
Dr. Mera. Asómbrame que un cura de este jaez pueda serlo, porque éste no tiene siquiera la idea de cuál es su obligación.
Dr. Murillo. Pues yo concibo que lo entiendo todo, que no ha de ser más perspicuo y blanco mi entendimiento, que el del negro de un Señor Prebendado que lo pensó así. Va de cuento. Un día un colegial Fernandíno, que en sede vacante se ardía todo el Cabildo Eclesiástico en disensiones, y que por ellas se ofrecían asuntos de algún momento, díjole al negro: Hombre, como tu amo no estudia de día, porque todo se le va en visitas y en el coro, ¿debe de estudiar mucho de noche? No, Señor, respondió manungo (éste era el nombre del negro), mi amo ni de día ni de noche estudia nada, porque todito, todito lo que hay que saber se lo estudió su merced en el colegio.
Dr. Mera. Si fuese verdad lo que acaba Vm. de decir, confesaría que nuestros eclesiásticos no han tenido noticia del Canon del cuarto Concilio Toledano, que dice así: Ignorantia, mater cunctorum errorum, máxime in sacerdotibus Dei vitanda est, qui docendi officium in populis susceperunt. Y que Quito experimenta, en asunto de letras, la suerte más deplorable, con más que los que deben atenderlas, cultivarlas y promoverlas, que son los eclesiásticos, están metidos en el seno de la ignorancia. Pero dígole que ellos deben ser la luz del mundo con su doctrina. [2008, I: 135]

También se debe señalar que Espejo conoció bien la *Ratio Studiorum* jesuita no únicamente por haber sido formado en esa tradición sino a través de sus lecturas, lo demuestra en sus diálogos:

Dr. Murillo. A ver, muéstreme Vm. esa bondadosa escuela de tanto buen gusto teatínico. A fe que no me la muestra, sino que sea en la oficina vulcánica de los famélicos condimentos.
Dr. Mera. No, sino en nuestro *Ratio studiorum,* que todo lo prevenía echando los cimientos para formar la imaginación y despertar al juicio; de suerte que éste mirase a aquélla como a su sierva, y se portara en todos los asuntos y composiciones, siempre señor y arbitro absoluto de la verdadera elocuencia. Pero la desgracia ha sido que se olvidó en esta Provincia este nobilísimo plan de estudios.
Dr. Murillo. Por eso que no sucedería lo mismísimo en España, con los mismísimos señores teatinos.
…
Dr. Mera. Todo eso, no, Doctor mío. Vm. a la verdad no entiende qué cosa es ética; y en esto es disculpable, porque ¿quién le ha enseñado ni dado noticia de ella en alguna escuela o Universidad de Quito? Los mismos jesuitas de España no la sabían, ni la cultivaban por lecciones públicas o domésticas que se les diese en sus colegios. Así en España fue obra de mucho mérito, y nueva en este género, la que escribió el maestro del Padre Hospital, el Padre Antonio Codorníu, con el título de *índice de la filosofía moral cristiano-política.* No es que nuestro *Ratio studiorum* olvidase materia tan importante; túvola presente, aunque no a que se escribiera y dictara una ética metódica y bien dispuesta, pero a que se velara en la educación de la juventud sobre el modo de formarla en las buenas costumbres. Son de nuestro instituto y del mismo *Ratio studiorum,* las siguientes lecciones de moral filosofía: *Diligenter*

curetur ut qui litteras discendi gratia ad Universitates Societatis se conferunt, simul cum illis bonos ac christianis dignos mores addiscant. Adolescentes qui in Societatis disciplinam traditi sunt, sic magister instituat, ut una cum litteris mores etiam christianis dignos imprimís hauriant. Part 4, Constit, cap. 16; et Reg. comm. Prof. num. 1. Hay así otras reglas que son como un índice de la ética cristiana. Todo lo cual no bastó para que nuestros consocios la pusiesen en práctica dictándola en nuestras aulas [2008, I: 113].

Teniendo presente, entonces, que la educación fue preocupación esencial en la obra espejiana de la primera época, y a todas luces su preocupación constante, ya desde la vertiente histórica, ya desde la pedagogía o en su aplicación política, científica y económica, veremos más adelante su aporte a la enseñanza de primera letras, tan venida a menos.

De otra parte el escrito que Simón Rodríguez hizo sobre las escuelas de Caracas es un texto de juventud, Simón Rodríguez rozaba los 23 años, y su formación era básicamente la de un maestro de primeras letras, interesado estrictamente en todo lo que le concernía a este ejercicio. Pueden verse allí todavía su ceñimiento a la religión y respeto por la corona española, también es cierto que este proyecto iba dirigido al Ayuntamiento de su ciudad; por ello en las funciones de los maestros y pasantes está la de asistir a misa etc. Pero un aspecto que es notorio es el que todavía no rompe totalmente con la discriminación racial, pues en la escuela que propone se recibirían blancos y pardos pero a los niños pardos se los sentaría separadamente. No menciona autores aunque como sabemos si los conocía, solo menciona las escuelas de la Corte sin precisar nada más. Tampoco menciona textos, excepto el catecismo de Ripalda. Su pensum se mantiene de acuerdo a la tradición Leer, escribir y contar.

Por el mes de octubre del año 1798 se conoce una solicitud de fray Francisco de Andújar que de paso ratifica la mala situación de la enseñanza de primeras letras por la que atravesaba Caracas. Fray Francisco capuchino de las "misiones de Andaluces" escribe solicitando se le confirme en calidad de maestro de primeras letras del Colegio de caracas. Menciona que habiendo llegado en el año 1795 y que antes de haber avanzado a las reducciones de indios, cayó enfermo lo cual lo imposibilitó de ejercer su ministerio, por lo cual con visto bueno del obispo Fr. Antonio de la Virgen María y Viana:

> …teniendo también á la vista la que en su genio y aplicación afecta a la educación provechosa de la juventud podría recibir esta ciudad muy necesitada de la enseñanza de principios de matemáticas y de Maestros de primeras letras de los métodos de Anduaga y Rubio que se siguen en la Corte, le nombró á fines del mismo año con beneplácito escuelas de primeras letras del Gobernador y capitán Gral. Vice-patrono real y del Prelado de las misiones por maestro de la escuela del Colegio Seminario Tridentino…[141]

Asimismo se le pidió que abriera una academia privada de matemáticas. Menciona en su carta Fr. Francisco, que se mantiene con los cien pesos de dotación de la mencionada escuela "por genero de limosna" y bueno, aunque él no pedía mayor sueldo ni otra dispensa, su solicitud de que se le conceda real orden confirmándolo en su cargo de maestro, fue denegada. En documentación que adjunta que cosiste en el testimonio del Obispo, se anota que "por renuncia del bachiller don ramón Vides" se hallaba vacante el cargo de maestro de primeras letras que se pagaba con cien pesos al año y que dicho encargo se cumplía "en la pieza destinada al propio efecto en el mismo Colegio á leer, escribir y contar sin estipendio alguno hasta el número de veinte y cinco niños blancos, pobres prefiriendo

[141] AHN: Diversos, leg. 4618, 1796 fol 8,10

siempre los huérfanos condiciones á todos los cuales ha de instruir también en la Doctrina Christiana, buenas costumbres, urbanidad y politica matriculando el dicho maestro en el libro destinado a este fin asi a los que llenasen el expresado numero de veinte y cinco con la advertencia de ser recibidos sin estipendio alguno, como tambien a los demas que se recibieren en calidad de supernumerarios y satisfagan lo correspondiente á su enseñanza" y más adelante declara que obrando por la autoridad que tiene en el patronato de dicha obra pía "elegimos y nombramos por Maestro de la expresada escuela de primeras letras del Colegio Seminario Tridentino de esta ciudad al R. P. Francisco de Andujar…"

> Yllmo Señor Obispo de Caracas don Fray Juan Antonio de la Virgen María y Viana = Señor= Fray Francisco de Andujar ante V. S. M. con el devido respeto y veneracion hace presente como aconsejandoce en los titulos de la clase de primeras letras que diese alguna instrucción en Matematicas para lo que para lo que no ha podido conseguir sitio en el Colegio; y proporcionadole por don Simon Bolivar (con anuencia de su tio y tutor Don Carlos Palacios y Semo... para que eligiese de su casa la pieza que acomodase para entablar dicha Academia: quiere manifestarlo a V.S.Y. para que con su facultad y orden pueda obrar(en quanto pende de su obligacion) con su expreso concentimiento para lo que le pueda contribuir… y continúa mas adelante " Abrire la clase desde el primero de julio en las horas de diez a once de la mañana de los Lunes, martes, miercoles, jueves y viernes para cuyo gobierno de ella en esto y otras cosas se fixaran en sus paredes unos reglamentos para que nadie ignore las obligaciones y respeto con que se han de portar para recibir la talcual instrucción que mis cortas luces subministrarles= Dios guarde…..Junio de mil setecientos noventa y ocho"[142]

La respuesta a la petición de Andújar se produjo en febrero de 1799 y se le negó su petición aduciendo que era misionero y que debía estar donde las misiones lo necesiten, con lo que fray Andújar se vio obligado a retirarse de su trabajo.

Andújar es maestro en la misma ciudad y al mismo tiempo que lo es Simón Rodríguez, por ello la importancia de conocer su relación donde da cuenta cómo realizaba su práctica magisterial, con ella y con lo anotado sobre Quito tenemos un panorama más concreto sobre la situación académica de las primeras letras.[143]

2.2. El Caso de Espejo

Nació Eugenio Espejo en Quito el año 1747 y falleció estando en prisión en la misma ciudad en el año 1795. No son muchos los biógrafos que se hayan ocupado con exhaustividad de la vida de Espejo. Los principales se remiten a la detenida obra del Pbro. González Suarez por quien se define dicha fecha y condiciones de nacimiento. Así todos dan por sentado el origen indígena y cajamarquino de su padre, quien tuvo el nombre de Luis Chusig. Realizó amplios estudios

[142] AHN: Diversos, leg. 4618, 1796

[143] Se puede agregar a estos testimonios los conocidos para el caso de la Nueva Granada, muchos de ellos divulgados precedentemente en las obras de Hernández de Alba [1969/1976/1973]
y Martínez B. [2001; 2004].

graduándose de bachiller con los Jesuitas posteriormente realizo estudios doctorales de Medicina, Jurisprudencia y Derecho Canónico. [144]

En los estudios de Bachiller fue dirigido por el padre Juan Hospital. El grado se celebró en la Compañía de Jesús en diciembre de 1762, junto a Eugenio Espejo se graduaron 60 condiscípulos más, entre ellos Melchor Benavides, Manuel Bentimilla, Manuel Vivanco, Gerónimo Coello, Pedro Dávalos, Pedro Velasco, Manuel Albana, Juan Nieto, Mariano Landázuri, Juan Leyva, Juan Joseph de la Cruz, y otros.

> En ocho de junio de mil setecientos sesenta y dos años saco puntos para el grado de Mto el Br. Dn. Eugenio Espejo, y leyo (ilegible) siguiente ...logica 1ª q non dit definitun in define generis / 2a an in degeneris ab intuder vale (ilegible) / 3ª an logica it una simplex qualitar? ex Phisica 1ª. [145]

Se puede colegir que en el tiempo y espacio en los cuales vivió el que estudiara no solo una sino varias carreras fue realmente un hecho excepcional y fue a través de su gran trabajo intelectual como se granjeó enemistades y cárcel. Estudio medicina obteniendo su título en 1767, y posteriormente cursó Derecho hasta 1783. En 1787 acusado de ser autor de un pasquín denominado *El Retrato de Golilla*, fue encarcelado y más tarde enviado a Santa Fe donde el Virrey lo exoneró de cargos. Durante su estancia en la capital del virreinato conoció a Antonio Nariño, éste incluso le prestó los dos tomos de *La Araucana* de su biblioteca personal, libros que aparecen en una nota de préstamos confiscada a Nariño cuando fue tomado prisionero, también tuvo amistad con Francisco Antonio Zea.

Con la llegada a Quito del obispo Pérez de Calama en 1791 logró su apoyo para fundar la Sociedad de Amigos del País, su viejo anhelo, allí fungió como secretario y el siguiente año contando con su apoyo fundó el primer periódico quiteño *Primicias de la cultura de Quito*, y fue asignado en el cargo de director de la Biblioteca Pública, en 1795 fue nuevamente encarcelado y acusado, entre otras cosas, de conspiración contra el régimen.

A pesar de haber obtenido por medios legales la orden de libertad, esta no fue acatada por el Presidente quiteño, que lo mantuvo en prisión, hasta que le sobrevino la muerte.

Según el informe del Presidente de Quito, no solamente hervían las ideas liberales en la cabeza de Espejo, sino en las de muchos literatos y personas de grande influencia en la sociedad, y por esto dijo, "que al Doctor Espejo lo remitía á Bogotá sin formar causa alguna, pues temía que -resultasen complicados los sujetos mas principales y distinguidos;" y desde entonces hasta 1806 se encuentran e« el archivo de la Presidencia órdenes del Virrey de Santafé, para que no se pierda de vista la marcha del pueblo de Quito y de sus principales ciudadanos, á .fin da precaver un movimiento de insurrección.. [Herrera 1860:83].

---

[144] Siendo muchas las biografías de Espejo; sin embargo, deben tenerse en cuenta en orden cronológico y entre las más documentadas las de José María Vargas, *Biografía de Eugenio Espejo*. Quito: Ed. Santo Domingo,1968; Philip Astuto, *Eugenio Espejo reformador ecuatoriano de la ilustración*, México:FCE,1969; Enrique Garcés, *Eugenio Espejo Médico y Duende*; Ibarra: CE, 2009 y la de Carlos Freile G, *Espejo el Ilustrado*. Quito: y entre sus tratadistas más connotados a Federico Gonzales Suarez, Carlos Paladines Escudero.

[145] AHUC Libro Dorado 1760-1790[Folio 211]

2.2.1. Lecturas formativas de Espejo

Hacia 1776 en Quito aún no hay una biblioteca pública, las pocas son de algunas personas de notoria influencia cultural e histórica en la ciudad. Pero, existían eso sí, grandes y excelentes bibliotecas pertenecientes a universidades y colegios, la más completa y selecta sin duda perteneció a los jesuitas.

La cartografía de las lecturas de Espejo remite no únicamente a autores que fueron incluidos en colegios y universidades donde realizó estudios, particularmente las universidades de los jesuitas y dominicos. Este recorrido debe iniciarse por textos que de una u otra manera formaron la biblioteca familiar. De ella se tiene conocimiento por haberse incluido en el testamento que hizo su madre, Catalina Aldaz y Laraincar. No se trata de una biblioteca que hubiera sido heredada o adquirida exclusivamente por la madre de Espejo, que como hecho significativo, en el mismo testamento se indica que no puede firmar, por "no saber escribir". El testamento se hace con el fin de dejar lo que corresponde a sus hijos con Luis Espejo y lo que debiera corresponder a su hija, medio hermana de Eugenio, pues podría entrar en reclamaciones, como efectivamente lo hizo. Por lo tanto en este listado de bienes se toma en cuenta todo lo que tenía a la hora de su fallecimiento, incluida la parte que fuera adquirida durante su matrimonio, como casas, obras de arte, etc.

Para nuestro interés lo que deja este testamento es el registro de 81 autores, se puede considerar sus obras más importantes u algunas que posteriormente Espejo citó en sus creaciones. Hagamos el repaso de estos autores y obras que deben considerarse como las que sirvieron en su formación temprana:

Madre Agreda , Alimizit, Adriano, Año Virgíneo , Belarmino, Doctrina Cristiana , Bereyen , Felipe, Berin, Herman Boherave , de José Boneta se hacen dos referencias[146], Pedro de Calatayud[147], Juan Bautista Capelo, José Carmona[148], Rodrigo de Castro[149], Caucino[150],Cicerón, Conde, Tesauro[151],

---

[146] El título de esta obra es *Gritos del Purgatorio y medios para acallarlos*: libro primero, y segundo… con la obra editada en León Fr, ya llevaba 6 ediciones. También escribió: *Gritos de el infierno para despertar al mundo...: dedicada a quien está en pecado mortal* publicado en 1718 y una tercera obra *Gracias de la gracia: saladas agudezas de los santos*, en 17?? - La segunda referencia del testamento corresponde a *Crisol del crisol de desengaños: compendio adequado del milagroso libro de la diferencia de lo temporal y eterno*, editado en Barcelona en 1714, y aún se editaba en Roma en 1777

[147] Pedro Calatayud (1689-1773) fue uno de los contradictores de Verney, autor de *Doctrina Practica*, publicada en Valladolid en la imprenta de la Congregación de la buena muerte, en 1748; luego se publicó en dos partes como *Doctrinas practicas que solia explicar en sus misiones el V. P. Pedro de Calatayud*. Así por ejemplo la Cuarta Edición hecha en varios tomos en Madrid en 1797-98. Pero la obra que reposaba en la Biblioteca familiar de Espejo debe corresponder a una edición hecha en Lima bajo el titulo: *Juizio de los sacerdotes, Doctrina Practica y anatomia de sus conciencias dispuesta en seis Platicas, que suele hacer al gremio eccleſsia/tico en ſus miſiones, y una Inſtruccion que dá á un Ilustriſimo Señor Obiſpo*, Reimpreso en Lima : En la Plazuela de San Cristóbal. Por Juan Joseph Gonzales de Cossio, año 1753 en un tomo, tomada de la obra con el mismo nombre que se había publicado en Pamplona en el año 1736 en el taller de Joseph Joachin Martínez. texto completo de tit pasar de la otra

[148] Médico y filósofo español que en 1591 autor de *Tractatus de peste ac febribus cum puncticulis, vulgo tavardillo; Methodo racional, y govierno chyrurgico, para conocer y curar las enfermedades exteriores, complicadas con el morbo más cruel* (1732);*Triumpho conseguido del cancro obstinado por el cirujano instruido*, Madrid, 1738. Sobre la posición que ocupaba Carmona en este momento ver: Cartas *de Juan de la Encina contra un libro que escribió don José de Carmona intitulado Método racional de curar sabañones* de Isla

[149] El lusitano escribió *Unniversa Muliebrium*, también *Morborum Medicina* en 1689 y otra obra mas conocida *Medicus-Politicus* del año de 1614 y además *De universa muliebrium morborum medicina, novo & antehac á nemine tentato ordine*

Porreño Baltasar[152], Eizter, don Lorenzo [s-n-], Pedro de Ulloa[153], Jerónimo Fabricio d'Acquapendente [154], Falconí[155], Feijoo[156], Juan José de Santa Teresa[157], Fleury, Juan de Esteyneffer[158], Fragozo[159], Pedro Gago de Badillo[160], Manuel Garzía[161], Gazola[162], San Gerónimo [163],

---

opus absolutissimum; et studiosis omnibus utile, medicis verò pernecessarium: pars prima theorica , edtado en Colonia en 1689. No creo que sea autor de ninguna retórica como señala Freile.

[150] Nicolás Caussin prolífico autor tiene entre otras las siguientes obras: *La Corte Divina, ó Palacio celestial* (1750) , *La Corte Santa* en varios tomos, hay edición de 1750, *La iornada del christiano* (1633) hay una edicion de 1787; *Simbolos selectos y parábolas historicas*, 1677 ; *Corte diuina, o Palacio celestial*; *Padre espiritual, tratado de su gouierno segun el espiritu* de 1678 ; *La sabiduria euangelica ó Recreacion espiritual para el* .. hay edición de 1797 ; *De Eloquentia sacra et humana* de 1657; *Electorum Symbolorum et parabolarum historicarum Syntagmata* de 1618; *De symbolica Aegyptiorum sapientia* de 1631; *Apologia peri i Religiosi de la Comp. di Giesù* de 1638; *Regnum Dei* de 1652 ; *Effemeride astrologica et historica*; *Dies Christianus, seu praxis benevivendi* de 1646 ; *Dies Christianus* de 1642 ; escribio tambien *Eloge du roy Louis XIV* en 1651; *Historia di Maria Stuarda Reg. di Francia e di Scotia* en 1645; *Le Triomphe de la Piété* en 1636, *La Cour Sainte, ou Institution chrestienne des Grands* en 1668 ...

[151] Emmanuele Conde de Tesauro. Escribió *Filosofía moral derivada de la alta fuente del grande Aristóteles Stagirita; Panegirici et ragionamenti*; y *Cannocchiale Aristotelico esto es, Anteojo de larga vista, o idea de la agudeza, e ingeniosa locucion, que sirve a toda arte oratoria, Lapidaria, y Symbolica, examinada con los principios del Divino Ariftoteles*. [Añadidos por el Autor dos tratados de Conceptos predicables, y Emblemas.] y Traducido al español por el agustino Fr. Miguel de Sequeyros, Madrid: Antonioo Marìn en 1741.

[152] *Dichos y hechos de el Señor Rey Don Phelipe Segundo, el Prudente, potentissimo y Glorioso Monarca de las Españas y de las Indias*, Madrid: 1748

[153] *Elementos mathematicos: que comprehenden los principios de la arte menor y mayor de la arithmetica, los de los planos y solidos de la geometria, los esphericos de Theodosio; las principales propiedades de las secciones Conicas; la Trigonometria Elementar, afsi Rectilinea, como Efpherica; la Logarrithmica; los los principios de la álgebra y su aplicación a la geometria.* Madrid, 1706.

[154] Jeronimo Fabricio d'Acquapendente [1537-1619] autor de *Opera chirurgica* de 1666, Esta obra teiene una edición del año 1723, *Deformation ovi et pulli* de 1621; y Crisol de la cirugia de 1676; *De la sufussión, o cataracta*: del año 1676; *De venarum ostiolis. – Patavii* de 1603; *Pentateuchos cheirurgicum ... contractiore paullo forma, capitibus distinctum, lucique datu* de 1592, *De visione, voce, auditu* de 1600; *Opera Omnia Anatomica Et Physiologica, hactenus variis locis ac formis edita; nunc vero certo ordine digesta, et in unum Volumen redacta. Accessit Index Rerum Ac Verborum Locupletissimus, Una cum Praefatione* ... de 1737.

[155] Falconi, Juan, (O. de M.). *El pan nuestro de cada dia : esto es el Ss. Sacramento del altar que nos enseña Christo á pedirle en el Padre nuestro ... : añadido aora vn tratado del Tesoro de las misericordias de Dios.* Madrid:1661.

[156] Benito Jerónimo Feijoo. *Teatro critico universal: ó discursos varios en todo género de materias, para desengaños de errores comunes*... el primer tomo se publicó en 1726; *Obras apologéticas* , "Apología del Escepticismo Médico" es parte de esta obra y " Honra y provecho de la Agricultura" corresponde al Discurso duodecimo del octavo tomo del *Teatro Critico*; también publicó *Cartas Eruditas y Curiosas* en 5 volúmenes, *Justa repulsa de iniquas acusaciones: carta en que manifestando las imposturas, que contra el theatro critico*, Madrid, 1749

[157] *Finezas de Jesus sacramentado para con los hombres e ingratitudes de los hombres para con Jesus sacramentado / escrito en lengua toscana y portuguesa por el P. Fr. Juan Joseph de Santa Theresa*.. trad. Iñigo Rosende, Madrid, 1738, hay edición del 77

[158] *Florilegio Medicinal de todas las enfermedades : sacado de varios clásicos autores para bien de los pobres y de los que tienen falta de médicos en particular para las provincias remotas en donde administran los RRPP Misioneros de la Compañía de Jesús : Reducido a tres libros, el primero de Medicina, el segundo de Cirugía, con un Apendix que pertenece al modo de sangrar, abrir, y curar fuentes, aplicar ventosas y sanguijuelas, el tercero contiene un catálogo de los medicamentos usuales que se hacen en la botica con el modo de componerlos.* Madrid : 1729.

[159] Juan Fragoso, publicó *Erotemas chirurgicos en los que se enseña todo lo mas necessario del Arte de cyrugia* en 1570 y en 1601 escribio *Chirurgia universal, enmendada y añadida.*

[160] Medico autor de *Discursos de verdadera cirugia y censura de ambas vias, y eleccion de la primera intencion curatiua y vnicion de las heridas,* Madrid :1632; *Luz de la verdadera cirugia y discursos de censura de ambas vias y eleccion de la primera intencion curativa y vnion de las heridas*. Pamplona: 1692.

[161] Manuel García Alesson fue el traductor y no el autor como da a entender el inventario. La obra a que hace referencia es de Mathias de Andrade *Hijo instruido por el mejor padre, reflexiones morales sobre el segundo capitulo del Eclesiastico,* Madrid, 1733 y 34

Vicente Gilabert[164], Guadalupe (s.n.), Manuel Gutiérrez de-los Ríos[165], Hipócrates, Juan Loechez , Francisco Losa , padre Losada , Jacobo Manget , Martín Martínez[166], Cesare Baronio[167], Juan Masoneau[168], Ricardo Morton[169], padre Neveu[170], Nebrija[171], Felipe Nenter[172], padre Nepueu[173], padre Nierember[174], abad Nollet[175], Carlos Nuscitano[176], Osma, Federico, fray Martín de Ossuna[177],

---

[162] *Triumpho de la Regia Sociedad Hispalense y dialogo de medicina : con un apendix impugnatorio, exterminando veinte y tres proposiciones que el Doct. D. Joseph Gazola Verones, medico cesareo ... escribe en un breve compendio con el título: El Mundo engañado de los falsos medicos autographon de D. Juan Joseph Garcia Romero*, Sevilla: Imprenta Real, 1733; y *El mundo engañado por los falsos medicos, discursos del Dr. Josef Gazola* ... obra póstuma traducida fielmente del Toscano. Valencia : en la Oficina de Salvador Faulí, 1788. *El mundo engañado por los falsos medicos, discursos del Dr. Josef Gazola* con ediciones de 1732, 1765 y 1788.

[163] Conocido por su traducción de la Biblia al latín más conocida como Vulgata, de De Viris Illustribus; Contra Rufinum.

[164] Publicó *Examen medicum, per dialogos : juxta antiquorum, & recentiorum placita, ut tyronibus prodesse queat* ...Madrid: 1736.

[165] Gutiérrez de los Ríos, Manuel. *Juicio, que sobre la [sic.] methodo controvertida de curar los morbos con el uso del agua, y limitación de los purgantes formaba el doctor Don Manuel Gutierrez de los Rios* ... En Madrid: Imprenta de Musica-, 1753, [40], 215p. / *Breve epistolica reflexion sobre el prologo que Don juan vazquez Cortes hizo a la fente de un impresso que tiene por titulo Juicio sobre el methodo, controvertida de curar con agua, y limitaciones en los purgantes*. Granada : en la Imprenta de la santissima Trinidad, [1715 o post.] Sin embargo tiene Gutierrez una obra mucho mas divulgada, *Idioma de la naturaleza, con el qual enseña al médico como ha de curar con acierto los morbos agudos nuevamente compendiado, añadido e ilustrado.* Madrid y en Cádiz : 1737.1753, 1768 1790.

[166] Martín Martínez*. Medicina sceptica y Cirugia moderna, con un tratado…* de 1722 y otra en Madrid – 1748; *Philosophia sceptica: extracto de la physica antigua y* ... Madrid1768; *Cirugia moderna: tratado de operaciones chirurgicas que* ...Imprenta Real, Madrid, 1747; *Examen nuevo cirugia moderna: nuevamente enmendada y añadida* ...1788.

[167] Cesare Baronio. *Martirologio romano* de 1702.

[168]Juan Masoneau *Cirugía natural*. Esta obra es mencionada por Mayans, y se la cita en una biblioteca colonial venezolana (Revista Venezolana de sanidad y asistencia social, vol. 40, 1975, p. 733). Freile anota "Parecer estuvo en alguna epoca en Loja, y alli conoció la Quina o Cascarilla sobre la que escribio algo... su parecer es incluido en "*verdadera medicina y desengaños de la adulacion medica para la conservacion*"

[169] Su tratado sobre las *Calenturas Intermitentes* es citado por Andres Piquer en el *Tratdo de las Calenturtas*

[170] Francisco Neveu *Retiro espiritual, segun el espiritu, y methodo de San Ignacio*, trad. Por V. Cabrera, Valencia: 1723

[171] Antonio de Nebrija(1444-1522), tiene entre sus obras mas importantes: Introducciones latinas, 1481; *Gramática castellana*, 1492; *Diccionario latino-español* (1492) y el *Vocabulario español-latino* [*Dictionarium latino hipanicum*] (1494); *Reglas de orthographia en la lengua castellana cõpuestas por el maestro Antonio de Nebrixa* de 1517 y *Reglas de ortografía en la lengua castellana* (1523); *Dictionarium Ael. Antonii Nebrisensis : cum ex alijs eiusdem autoris commẽtarijs, tum ex lexico latino nondum [a]edito ... nunc denuo correctum, impressumq[ue]* de 1555 y tambien se publicó *Elegancias romancadas por el maestro Antonio de Nebrixa*, 1576 ; en el XVIII se publico *A la mui alta e assi esclarecida princesa doña Isabel la tercera ... comienza la gramatica que nuevamente hizo el maestro Antonio de Lebrixa sobre la lengua castellana, e pone primero el prologo* ... entre 1731 y 1770; *Aelii Antonii Nebrissensis ... Dictionarium, imò quadruplex eiusdem antiqui dictionarij supplementum nunc de nouo nepotis suis ... excussum atq[ue] correctum & multiplici vocum additione locupletatum* publicado en 1578.

[172] Es un autor anterior a 1746 pues este año ya lo cita Francisco Cerdan en *Naturaleza Triunfante y crisol de mesentericas: dissertacion apologetica Medica*. Su obra al parecer escrita en latin igualmente versa sobre aspectos médicos de las fiebres.

[173] Francisco *Nepeu, Pensamientos o* reflexiones *christianos* para todos los días del año, Tolosa 1711

[174] Juan Eusebio Nieremberg. *De la diferencia entre lo temporal y eterno: cristol de desengaños*, 1760.

[175] Jean Antoine Nollet conocido por su *Ensayo sobre la electricidad de los cuerpos. Escrito en Idioma Francès por Mons. El Abate Nollet, de la Academia Real de Ciencias de París, y de la Régia Sociedad de Londres*. Trad. Joseph Vázquez y Morales. Añadida la Historia de la Electricidad, Madrid: Imprenta del Mercurio, 1747; también se tradujo el *Arte de sombrerero* igualmente impreso en Madrid. Sin embargo es mas probable que los libros que tuviera la familia Espejo correspondan a los 3 tomos de *L'art des expériences* de 1770.

[176] Carlos Nuscitano, *Cirugia completa*, traducida por José Martín de Izuriaga, Pamplona, 1741y 48

[177] Fr. Martin de Ossuna y Rus. *Memorias, y recuerdos de lo sagrado, y real de la republica de Dios.* ... Segunda parte. *Siguese el origen, y progressos de las sagradas religiones, que prometimos.* .., 2Vols, 1678, Hy de 1678 y 1679

padre Oviedo[178], Palafox, Antonio Pérez (Instituta de Leyes y Comento)[179], Piquer[180], Manuel de Porras[181], Fr, Alonso del Pozo[182], Ramírez, Juan Bautista[183], Francisco Ribera[184], fray Francisco de

[178] Juan Antonio de Oviedo. *Vida de Na. Señora: representada en quince meditaciones de sus quince principales mysteros para disponerse á celebrar con devocion y fruto en los quince dias primeros de agosto su triunfante assumpcion á los cielos y su gloriosa coronacion de reyna del universo*. Editorpor Joseph Fort, 1757 en Zaragoza.

[179] Dice Freile: "A lo mejor sea el gran estadista español homónimo que, habiendo vivido entre 1540 y 1611, escribiera unas *Cartas y Relaciones*"

[180] Andrés Piquer. *Logica* de D. Andres Piquer , Madrid 1781.

[181] Manuel de Porras. *Anatomia galenico-moderna*, Madrid 1733 es ya la segunda impresion,,,la primera es de 1716.
y también tiene *Medula de cirugia y examen de cirujanos*. Madrid, 1749 en Madrid. Freile lo confundio con este: Discursos morales: aprendidos en las azañas escandalosas y miserable ruina del ermoso infante Absalon, ijo de Dauid Rey de Israe de Francisco Ignacio de Porres en Alcala, 1646.

[182] Alonso del Pozo, *Modo de bien vivir, para gente trabajadora; útil para todo género de personas*, 1786 en Madrid. También escribió: *Historia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Caldas, y su Convento*: *vidas del ... Padre Fray Juan Malfaz, Prior que fue dèl, con las virtudes de otros Religiosos, que se contienen en este tomo*, San Sebastián: 1700; y *Vida de la venerable madre Doña Michaela de Aguirre* religiosa del Orden de Santo Domingo , 1718 en Madrid

[183] Juan Bautista Ramírez de Arellano y Almansa, *Cirugia, ciencia y methodo racional: teorica y practica de las curaciones en el cuerpo humano... con el tratado de pronosticos, medicamentos, morbogalico, y observaciones..., el tratado de las heridas penetrantes de pecho...*, 1680 en Madrid.

[184] No es creíble que tuvieran 39 tomos de un autor religioso, por tanto debe corresponder sin lugar a dudas a Francisco Suarez de Ribera medico que publico en Madrid *Cirvgia Chymica* [Tomo Segundo. El qual contiene el *Libro quarto de Heridas*, el quinto de Algebra, el *Tractado de algunos tumores particulares*, y el *Tractado de las maravillas de la Quina quina*], año 1709 en Salamanca; *Febrilogia chyrurgica: añadida y corregida*, Madrid 1731; *Arcanismo anti-galico, o Margarita*, 1721; *Cirugia natural*, 1721 Madrid; *Tesoro medico o Observaciones medicinales*, 1724 Madrid; *Reflexiones anticolicas: experimentos medico-practicos chymico-galenicos, quinta esencia de los remedios contra la colica epidemica endemica y respuesta a la Breve reflexión, y crisis medica, que sobre el dolor colico sacò á luz ... don Vicente Boyvia* , 1723; Medicina ilustrada chymica observada o Theatros pharmacologicos, medico practicos, chymico, 1724; Clave botánica o Medicina botánica nueva, y novíssimaAutorFrancisco Suárez de RiberaEditorManuel de MoyaEditoren la oficina de Manuel de Moya, 1738; Cirugia chymicaAutorFrancisco Suárez de RiberaEditorpor Eugenio Antonio García, 1709 en Salamanca. Tiene un segundo tomo y el titulo lo anoto en el compu grande.;Teatro de la salud o Experimentos 1726; Escrutinio medico o Medicina 1723; Amenidades de la magia chyrurgica, y medica, natural, 1736; *Academia chyrurgica, racional de irracionales* 1739; *Cirugia methodica chymica reformada*, 1722; *Clavicula regulina*, 1718; *Colectanea de selectissimos secretos medicos y chyrurgicos*, 1737; *Anatomia chymica inviolable y memorable* 1743; *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, annotado por el doctor Andres Laguna...*, 1733.*Resoluciones de consultas medicas*, 1721; *Cirugia sagrada: methodo experimental racional que contra la pragmatica apolinea de el doctor don Antonio Francisco Portichuelo y Zea, sacò á luz su autor el doctor don Francisco Suarez de Ribera*.. 1726; *Breviario medico y chyrurgico, de nuevos y raros secretos*, 1740; dos tomos en latin: *Quinta essentia medica theorico-practica, in duos libros divisa, quorum prior theoricae fundamenta continens praeclarissimo doctori, ... Josepho Cervi ...*: 1732; *Manifestación de cien secretos del doctor Juan Curvo Semmedo experimentados è ilutrados por elñ doctor Ribera*., 1736; *Escuela medica convincente triumphante, sceptica dogmatica, hija legitima de la experiencia, y razo*, 1727; *Medicina ilustrada, chymica observada, o, Teathros pharmacologicos medico practicos, chymico-Galenicos*, 1724 ; *Restauracion de la medicina antigua, sobre sus mayores remedios*, 1731; *Medicina cortesana satisfactoria de el doctor Don Francisco Suárez de Ribera,... en respuesta a la honoratíssima carta, que el reverendíssimo Padre Maestro Fr. Benito Feijoo, benedictino, escrivio al autor con este titulo* : *Al doctor Ribera...*, 1726; *Clave medico-chirurgica universal, y diccionario medico, chyrurgico, anathomico, mineralogico, botanico, zoologico, pharmaceutico, chymico, historico-phisico*, 1730; *Teatro de la salud, o experimentes medicos*, 1726; *Clave botanica, nueva y novissima* , 1738 este es tomo segundo: Remedios de descuelas de primeras letrasorados probados en la piedra lydio de la experiencia, 1733; *Ilustracion y publicacion de los diez y siete secretos del Doctor Juan Curvo Semmedo: confirmadas sus virtudes con maravillosas observaciones, con la adiccion de varios remedios especiales de el mismo Curvo*, 1738; *Cánones particulares de cirugía, con que se libertan muchos desahuciados* 1751; *Secretos médicos extraordinarios, descubiertos en la escuela de la experiencia*, 1733; *Parte Primera De La A. Parte 1 de Clave Medico-Chirurgica Universal : Y Dictionario Medico, Chyrurgico, Anathomico, Mineralogico, Botanico, Zoologico, Pharmaceutico, Chymico, Historico- Physico*, 1730; *Secretos médicos extraordinarios, descubiertos en la escuela de la experiencia, 1733; Medicina elemental experimentada y acrisolada en el theatro de la verdad desnuda*, 1728; *Templador medico de la furia vulgar en defensa del Doctor Don Martin Martinez, del Reverendissimo Padre Maestro Fr.*

Rivera [s.n][185]; Robledo [s.n] fray José Ruiz[186][s.n.], Salas, Calepino[187], fray Lorenzo de San Francisco[188], Thomas Sidenan[189], Sobrino[190], Antonio de Soliz[191], [n. n][192] , fray Juan de Suazo[193], Lucas Tozi, , Domingo Trapiella[194], Jorge Vaglivio[195], Valdecebro[196], Carlos Gregorio Rosignoli [197], Vida de san Juan Evangelista [autor n.n.], Juan de San Bernardo[198], Vidos[199], Juan de Vigo[200], Tomás Vilis[201], Villegas[202] y finalmente Bernardino Xenga.[203] Entre estos se destaca sin ninguna duda la

---

Benito Geronymo Feijoo ... assimismo contra el discurso que de la medicina diò á luz dicho Reverendissimo Padre en ... su Theatro Critico Universal ...Ed. Francisco Suárez de Ribera , 1726 ; *Canones particulares de cirugìa con que se libertan muchos desahuciados si al sagrado de sus fuentes se refugian*, 1751; *El medico comun, en defensa de la medicina, y sus professores, oponiendose al Theatro critico universal, con respuesta a la que el P.M. Feijoò dá á los doctores Aquença, y Ribera*, 1727.

[185] Rivera. *Vida de San Agustín*, Madrid: 1684 (cit. freile) No ubicado.

[186] Freile cit. Opúsculo theológico

[187] Ver biblioteca de Calama. Freile cita lo sigu: Es probable que se trate de Pedro, autor del *Tesoro (Tesauro) Hispano Latino*, o de una traducción o reedición del *Diccionario de la Lengua Latina,* editado consecutivamente en 1502, 1512, Y 1772, su autor el italiano Ambrosio Calepino (1440-1510).

[188] Lorenzo de San Francisco (O.E.S.A.). *Tesoro celestial y divino para rescate y consuelo de las almas, asi de los viuos como de los fieles difuntos: tratase de las mas principales indulgencias que ay en la Iglesia de Dios, como las ganaran para si los catolicos y ayudarán con ellas y otros sufragios á las benditas almas de Purgatorio*, 1665.

[189] A este autor lo cita Suarez de Rivera...en la *curacion de calentuura.*

[190] Francisco Sobrino, *Dictionnaire nouveau des langues Françoise et Espagnole*, 1751. Agrega freile: Por el ejemplar que se 'tiene a la mano, en su cuarta edición de 1774, y que alguna vez perteneció al Obispo de Quito, doctor don José de Cuero y Caicedo, según en él consta, se puede suponer que se aluda a Francisco Sobrino.

[191] Antonio de Solís, *Historia de la conquista de Mexico, poblacion y progresos de la America Septentrional, conocida por el nombre la Nueva España*, Madrid, 1784 su primera edición es de 1684 y tuvo muchas ediciones entre el XVII y el XVIII,

[192] El testamento señala un *Speculum Gramaticarum*, quiza la clave para su ubicación este en A. de Vilanova, y su *Speculum introductorium medicinalium*

[193] Juan Antonio Zuazo y Texada, *Simbolos de la nueva ciudad del cielo: aplicados a la devocion de los trece viernes. imstituÍda por N.P.S. Francvisco de Paula*: *compuestos en idioma latino*, Madrid, 1720. todavia se editava en 1817 como *Devoción de los trece viernes que estableció el gran Patriarca de los Mínimos San Francisco de Paula, que en todos los del año y en el dia dos de cada mes se practica ... publicó uno de sus mínimos hijos*.

[194] Domingo Trapiella y Montemayor, *LLave de oro medicinal de la salud humana formada con desvelo*, 1713

[195] Jorge Baglivio escribió el *Tratado precioso de las Calenturas MesenthericaS tan apreciado de los que lo eñticnden,por ser buenos Medicos,como desatendido de los otros,que fon como miDivino Autor, que curalas cinco especies de Mescntherica en la fantasia…* (médico romano lo citabn en varios libros de medicina y dicen, escribio *Tratado de las Calenturas Mesenthericas*.)

[196] Andrés Ferrer de Valdecebro *Gobierno general, moral y politico hallado en las aves mas generosas y nobles, sacado de sus naturales virtudes y propiedades,* Madrid, 1728; otra obra suya es*: Govierno general, moral y politico, hallado en las fieras y animales sylvestres: sacado de sus naturales virtudes y propiedades : con particular tabla para sermones varios de tiempo y de Santos,* Barcelona: 1696

[197] Carlos Gregorio Rosignoli, *Verdades eternas explicadas en lecciones ordenadas principalmente para los dias de los exercicios espirituales*: 1777, hay una edición de 1725

[198] Juan (de San Bernardo), *Vida y milagros de Santa Rosalia*... , Sevilla:1774

[199] Juan de Vidos y Miró, *Medicina y cirugia racional y espagirica: sin obra manual de hierro, ni fuego ... Con su antidotario de rayzes, yervas, flores, semillas, frutos ... y la farmacopea* ... Madrid 1732.

[200] Juan de Vigo, Giovanni Vigo o doctor Juan de Vigo, publicó: *Teorica y practica en cirugía de el…*, Madrid: 1717

[201] Thomas Willis , *De Anima Brutorum Quae Hominis Vitalis Ac Sensitiva Est, Exercitationes Duae*, Geniova, 1695. Dice Freile: Es justo suponer se trate del inglés Thomas Willis (1621-1675), autor de *Cerebri anatome cun accesit nervorum descritio et usus* de 1664

[202] Señala Freile, "¿Acaso será el mismo Esteban Manuel de Villegas, español que vivió entre 1589 y 1669, que escribió Eróticas, publicadas entre 1617 y 1618, dos volúmenes de *Disertaciones. un Discurso contra las comedias y tradujo la Consolación de la Filosofía de Boecio*?"

obra de Feijoo.

Luego su recorrido se amplió en las bibliotecas de las universidades donde se preparó y el recuento de las obras adquiridas por Espejo en el transcurso de su preparación académica, obras cuyo aprecio dejó marcado con su firma en las portadas. Permiten estos establecer cómo amplió sus horizontes formativos pasando de su etapa médica a la de humanista, filósofo y literato. Entre los autores que tuvo cerca está el padre Merino autor del *Maestro de leer*, una de las obras más divulgadas entre los maestros de primeras letras. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que muchas obras pudieron desaparecer, y otras también pudieron pasar por sus manos probablemente se puedan encontrar mutiladas, sin la portada, etc., como en el caso del libro de Luis Antonio Verney que localizamos en la Biblioteca del Fondo Antiguo de la Universidad Central.

La siguiente lista de los libros autógrafos de Espejo fue aportada por el investigador Keeding.[204] Nuestro trabajo como en el listado de los libros del testamento ha sido la de ubicar y corregir los nombres de los autores y los respectivos títulos, con el fin de tener un conocimiento claro de la formación espejiana.

En Humanidades: Jules Alberoni, *Testament politique du Cardinal Jules Alberoni*, Lausanne 1753; Diego Atienza, (ed.): *Repertorio de la Nueva recopilación de las leyes del Reyno*, Alcalá de Henares, 1571; (...): *Compendio del nuevo metodo per apprender agevolmente la lingua latina*, Pisa 1740; Caesar, Cayo J., *Les commentaires de César*, Lyon 1700; Catul1us, C. Valerius: *Opera*, París 1685; Domenico Colonia, *De arte rhetorica*, Venecia 1743 ; Edoardo Corsini, *Institutiones philosophicae ac mathematicae*, Venecia 1743; Edoardo Corsini, *Institutiones metaphysicae*, Venecia 1754; Cesare Benvenuti da Crema, *Vita del glorisissimo pS. Agostino*, Palestrina 1723; Juan José AguEguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana* .... Madrid, 1755; Erasmo de Rotterdam, *Apophthegmatum ex optimis utrisque linguae scriptoribus*, Leiden 1551; Geronimo Fracastoro, *Carminum editio II*, Padua 1739; Joh Nikolaus Funck, *De adolescentia latinae linguae tractatus*, Marburgo 1723; Antonio Genovesi, Lecciones de comercio y bien de economía civil, Madrid, 1785; Karnill Hektor, Heilige Einode, Praga 1728; Nicolas Leng1et du Fresnoy, *Méthode pour étudier l'histoire*, París 1735; Ignacio López de Ayala, *El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento*, Madrid 1787; Francois Melon, *Essai politique sur le commerce*,Amsterdam 1742; Pietro Milanesio, *La hidra de muchas cabezas*, Quito 1765; Merino,André, *Escuela de leer*, Madrid 1780; Bernard de Monfaucon, *L' Antiquité Expliquée et Représentée en Figures*, París 1719 y Supplément, París 1724; Ludovico Antonio Muratori, *Annali d'Italia*, Milano 1749; (...): *Nuovo metodo per apprender agevolmente la lingua latina*, Venecia 1743; Pedro José Pérez Valiente, *Apparatus juris publici hispanici*, Madrid 1751; Étienne Martín de Pinchesne, *Les Euvres de Monsieur de Voiture*, París 1672; Edmond Purchot, *Institutiones philosophicae*, Padua 1751; Charles Rollin, *Histoire Romaine*, París 1742; Schrevel Komelius,: *Lexicon manuale graeco-latinum et latino-graecum*, Padua 1752; (…): *Selectae orationes panegyricae patrum Societatis Jesu*, Lyon 1667; Thomas Stanley,: *Historia Philosophiae*, Venecia 1731; C Svetonius, *De XlI caesaribus libri VlII*, París 1610; Gaius Svetonius, *De vite de dodici cesari*, Florencia 1611; Luis Antonio Vemey, *Verdadero método de estudiar*, Madrid 1760, Juan Luis

---

[203] Bernardino Genga, *In Hippocratis aphorismos ad chirurgiam spectantes*, 1727, *Istoria anatomica dell'ossa, e muscoli del corpo vmano*, 1686, con ed. Castellana: *Cirugia de Hippocrates, y comentarios sobre sus aphorismos*, 1744 ; *Anathomia chirurgica reformada: que contiene la historia*, 1744;; *...Anatomia chirurgica cioe Istoria anatomica dell'ossa*, 1672 ; *Cirugia de Hippocrates y comentarios sobre sus Aphorismos*, 1744.

[204] Ekkehart Keeding. *Surge la Nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito.* Quito. Banco Central del Ecuador, 2005.

Vives,: *Dialogisti linguae latinae*, Pamplona 1718; Philipp Zigler, *America. Das ist die Erfindung und Offenbarung der Neuen Welt...*, Frankfurt/M. 1617

En cuanto hace a Ciencias los que aparecen a continuación: J.C Buxbaum, *Plantarum minus cognitarum centuria 1*, St. Petersburg 1728; Antonio Chinsole, *Il mondo aniico, moderno e novissimo, breve trattato dell'antica e moderna geografia con tutte la novita*, Venecia 1749; (ms. de matemáticas): *Des quatre régles en général*, Panamá 1736; posiblemente de mano de Jean Godin o Charles-Marie de La Condamine; Fuller Thomas,: *Pharmacopoeia extemporanea*, Venecia 1741; Gallon (...): *Machines et inventions approuvées par l'Académie Royale des Sciences*, 1 París 1735; Willem Jakob's Gravesande: *Physices elementa mathematica, experimentis confirmata. Sive introductio adfilósofos ilustrados newtonianam*, Leiden 1742; Helvétius (...): *Traité des maladies*, París 1736; Hippokrates; *Histoire de l'Académie Royale des Sciences* de 1715, 1740, 1742, 1744, 1745, 1746 y 1752; Charles-Marie de La Condamine, *Journal du Voyage [ait par ordre du Roi a l'Équateur*.,., París 1751 y *Supplément aujournal historique du voyage a l'Équateur*, París 1752; Pieter van Musschenbroek,: *Institutiones physicae conscriptae in usus academicos*, Leiden 1748; Georg Philip Nenter,: *Fundamenta medicinae theoretico-practica*, Venecia 1753; Panckoucke And.Jos, *Manuel Philosophique, ou précis universel des sciences*, París 1748 ; Johan Swarnmerdarnm, *Biblia naturae, sive historia insectorum*, Leiden 1738.

Espejo no fue un escritor que citara en vano, es decir, siempre lo hace para argumentar o para contradecir, pero no podemos bajo ningún aspecto pensar que citara por citar. Y si bien el hecho de que sus citas no comprometan en su totalidad su pensamiento, si podemos creer que cuando se trata de citas en pro, era un seguidor de las ideas de dichos autores o por lo menos estaba de acuerdo en lo fundamental. Así ocurrirá por ejemplo con autores muy divulgados como Feijoo, Verney y los enciclopedistas.

En la revisión hecha de los autores citados por Espejo se tiene el dato de 795 autores [Freile, 2008: 301 y ss.], entre los cuales están en orden primero los españoles, seguido de los franceses e italianos, luego vendrán más autores de diversas nacionalidades. Cabe destacar que tenía un buen conocimiento de doce autores portugueses. Sin duda esto ha llevado a Freile a plantear que Espejo sería más bien un barroco que un ilustrado, empero esta afirmación que podría partir de una cuantificación de los autores, de la misma manera que ocurre con el peso específico de la filiación ideológica con un autor no es determinativa. Me explico, no por el hecho de citar a Rousseau podríamos catalogar a Espejo de roussoniano, tampoco por el hecho de que en mayor parte sus lecturas fueran de autores españoles quisiera eso significar que él mismo era un autor del Barroco. Por lo tanto vale la pena pensar, si se lo hace así, en un Espejo postbarroco, un Espejo seguidor de la actualidad del pensamiento francés. Veamos que entre las obras que se conocen de su propiedad están varios volúmenes de la Academia Francesa. Esto, ciertamente, lo conecta con la corriente de renovación, en donde muchos intelectuales coincidían en sus lecturas provenientes de Francia y también de España producidas en las últimas décadas del XVIII, valga citar igual a Nariño, Mutis y Zea.

Es de gran importancia hacia el futuro revisar detenidamente los autores y sus respectivas obras, pues algunas veces la falta de datos conduce a que con facilidad podamos suponer a un autor responsable de determinada obra. Quisiera detenerme en algunos ejemplos, sin distanciarme de la obra de los maestros Keeding y Freile que por demás está decirlo han realizado un invaluable trabajo.

Keeding[205] en el listado que hace de obras de propiedad de Espejo toda vez que aparecen autografiados cita a Andrés Merino, escolapio español autor de una obrita muy popular sobre escritura y paleografía denominada *Arte de Leer*... y señala que la obra que se encuentra en el Banco Central, fue de propiedad de nuestro sabio. Por su parte Freile[206] anota en su listado de autores: Manuel Merino (Siglo XVIII) escolapio español, humanista y polígrafo. Espejo lo cita de esta forma:

> *Blancardo*. Por eso digo en mi aprobación, que, según ésta, la oración fúnebre consta de tres partes, que son: alabanza, consolación y exhortación; y ahora lo repito, porque sin muchos preámbulos volvamos a nuestra conversación.
> *Murillo*. Desde luego, entrando en ella, noto que cierta Retoriquilla de un Don Manuel Merino, a es quien hace la tal división, y porque la ha visto, ¡éfeta!... que ella ha de ser retórica cristiana.
> *Mera*. Me alegra muchísimo el que Vm. le haya cogido el autor que le dirige; ya sabremos que escribe llevado de alguna autoridad. En verdad, que solamente habrá visto aquella sola; pues, al ver otras no diría así, porque la oración fúnebre que no es otra cosa que un elogio del difunto a quien se le tributa este obsequio, pertenece al género de elocuencia que se llama demostrativo; y éste, lejos de enseñar estas reglas que trae Merino, guarda otras, las que dirigen su composición a la alabanza. Ahora, por lo que mira a la oración, en general, ésta consta, según Cicerón, de cuatro partes, es a saber: exordio, narración, confirmación y peroración. Y es no entender la materia, decir que la fúnebre consta de tres partes: alabanza, consolación y exhortación. Diga, pues, Merino, si sucede (como muchas veces sucede), que la oración fúnebre haga invectivas contra la muerte, diga entonces que consta de cuatro, añadiendo por cuarta la increpación. Y así mismo constará de cien partes, según Merino, la oración fúnebre, si toca otros tantos objetos de aflicción, de execración, de vituperio a los vicios, de congratulación, etc. Si hubiese leído a Quintiliano, o algo de Marco Tulio, ya hablaría con más exactitud. Espantóme que este autorcillo, que en su prólogo asegura que hizo una compilación de los mejores autores que se siguen hoy en las escuelas, como Heinecio y Colonia, hable con tanto desacierto. No he visto a Colonia, pero a Heinecio le he leído todo su tratado intitulado Fundamenta stili cultioris, con las notas, y ni en todo él, y más especialmente en el capítulo segundo de Orationibus cunscribendis, ni en el siguiente de Panegyricis, que pertenecen a la parte segunda, hay la tal división de Merino.
> *Murillo*. Dice Vm. muy bien que no leerían ni Blancardo, amigo nuestro, ni el español Merino a Tulio y Quintiliano. Y no será de dudar que éstos traerán sus oraciones fúnebres que nos sirvan de modelo. [2008, II:502].

Como podemos ver las referencias que hace de la obra de Merino son todas en relación a un problema de retórica y de ninguna manera de enseñanza de la misma. No se trata en ningún momento de menciones referidas al maduro Andrés Merino, sino al tímido Padre Merino cuando aún usaba su primer nombre: Manuel Andrés Merino Irigoyen,[207] profesor de humanidades o de Letras Humanas

[205]Cf. Keeding *Surge la Nación*, 278
[206]Cartas y lecturas de EE, 430.
[207] Manuel Andrés Merino Irigoyen [Andrés Merino de Jesucristo] fue un escolapio alavés nacido en 1730 que llegó a ser de gran notoriedad por su obras, entre ellas se destacan: *Tratado sobre la Monarquía Columbina*; *Tratado de Rhetorica para el uso de las escuelas* [Madrid, 1775]. En: A. H. N. Consejos, 3537(31). *Impugnación... "Palomares impugnado con sus mismas razones; y verdadero Arte de escribir sacado de Francisco Lucas, sevillano"*, inserta en la obra de Domingo María Servidori, *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* [Madrid, Imp. Real, 1789]; *Oraciones selectas de Cicerón*, traducidas por el P. Andrés de Jesu-Christo, religioso sacerdote de la Sagrada Religión de las Escuelas Pías [Madrid: 1776-1781]; *Colección de las partes más selectas de los mejores autores de la latinidad, con notas castellanas* [Madrid, 1777]; *Breve tratado de poesía latina y castellana, dispuesto para uso del Real Seminario de Escuelas Pías de San Antonio Abad de esta Corte*, [Madrid, 1781]; *Hechos más famosos de la Historia romana desde su fundación hasta la venida de N. S. Jesucristo, escrito por e1 P. Andrés Merino, religioso de las Escuelas Pías*; *Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas, desde la entrada de los godos en España hasta nuestros tiempos*, [Madrid, 1780]; y también escribió

como las denominaban en la segunda mitad del siglo XVII, autor del *Tratado de Rhetorica*, para el uso de las escuelas del cual se conoce una segunda edición de 1790. A esta obra se refiere Espejo en "La Ciencia Blancardina", haciendo por tanto una crítica a un "manual escolar". El conocimiento de esta obra hace muy probable que también hubiera analizado una segunda obra que igual poseía en su biblioteca, pero escrita años más tarde, *Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas, desde la entrada de los godos en España hasta nuestros tiempos*, publicada en Madrid en 1780. Y es posible que también hubiera conocido, por estar incluida en la obra de Domingo María Servidori, *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* publicada en 1789[208], impugnación a la obra de D. Francisco Palomares en la que se critica su práctica. Sin embargo por su erudición y sus inclinación a la teoría, Espejo no parece haberse interesado por la práctica de la enseñanza de la escritura, pero sí, en cambio, como veremos se preocupa en su "carta" al maestro de primeras letras, de la lectura y la comprensión de la lectura y su aplicación, lo que permite dilucidar que veía con mayor preeminencia a la lectura sobre la escritura.

Ahora veamos otro ejemplo: Eugenio Espejo cita en el *Nuevo Luciano*, a un teólogo de apellido Salas que Freire anota como Juan de Salas (1553-1612) "Jesuita nacido en Osuna, enseño filosofía en Segovia y Teología en Compostela. Barcelona, Salamanca y Roma, falleció con fama de haber poseído una inmensa sabiduría, entre otras obras publicó: *Disputationum in Priman Swecundae Divi Thomae*, Barcelona 1607-1609 en dos vls., *Comentarii in Secundam Secundae Divi Thome de Contractibus, Lugduni*, 1611. (Hubo también un Salas, Estanislao (1722-1757) jesuita que enseño en Quito, parece que no se han conservado copias de sus cursos NLQ I 445" [Freile, 2008: 462]

En el anterior caso, en efecto, es de suponerse que se trata de Juan de Salas. Eugenio Espejo dice en su obra: inicialmente en un pie de página en el que critica la pobreza de la biblioteca de los Jesuitas:

> Es cosa muy notable que en la bellísima pieza de Biblioteca de los ex-jesuitas de esta ciudad, no se hallasen ni seis de los Santos Padres, ni cuatro teólogos dogmáticos, ni alguna buena colección de Concilios; ni una buena edición de San Agustín, San Jerónimo y algún otro Padre que tenían, ni una buena Políglota, ni un buen expositor, fuera de los suyos. Aun más admira que debajo del rótulo que dice: Theologi Dogmatici Scholastici, no se encontrasen más que los Ulloas, los Marines, y lo que es peor, los manuscritos de los jesuitas que en esta Provincia fueron Catedráticos, muy encuadernados y muy bien decorados con rótulos de oro. Allí se ven los Vegas, Tamáriz, Garridos, Milanesios, Folch, Imbert, Salas, Sannas, etc. Allí no hay más que el Rationarium Temporum de Petavio, y ni un átomo de su obra de Theologicis Dogmatibus. Solamente se hallan los tres cuerpos de la Teología del Padre Tomasino, de la cual nunca se valieron.

Y luego anota:

> Dr. Mera. Pero ¡qué! ¿Se resistirá Vm., o se atreverá a resistir a unos teólogos tan graves como Almaino, Córdova, Lorca, Dival, Maldero, Pesancio, Azor, Vázquez, Sánchez, Salas, Becano, Cárdenas, Terilo, que es quien los cita, y Lacroix, que es quien todo lo transcribe y sigue?
> Dr. Murillo. O que entonces que el susto de no seguirlos me meterá en una extraña confusión; ¿qué haré yo, Señor mío? [2008: I:166].

De Juan de Salas se conocen estas obras: *Commentarii in secundam secundae D. Thomae de*

---

como "continuación" antagónica a la obra de Almeida la novela *La muger feliz, dependiente del mundo y de !a fortuna*. [firmando como El Filosofo Incognito] publicada en [Madrid, Imprenta Real, 1786].

[208] La obra de Servidori, cuya circulación pudimos comprobar en Quito, fue una de las que mayor uso tuvo en España y en algunas ciudades en los Andes en la enseñanza de la escritura en las escuelas de Primeras letras.

contractibus siue Tractatus quinque de emptione & venditione, de usuris, de censibus, de cambiis, de ludo de 1617; *Disputationum* R.P.; *Societate Iesu In priman secundae Diui Thomae tomus primus : complectens á quaestio 1 usque ad questio 48 inclusiue in 9 tractatus distinctus*, Barcelona, 1607 y 1609; *Tractatus de legibus, in primam secundae S. Thomae : opus non solùm theologis moralibus, sed etiam iuris utriusque consultis pernecessarium* de 1611; Mientras que la otra obra corresponde a la autoría de Francisco Toledo (1532-1596), *Instruccion de sacerdotes y suma de casos de conciencia*, compuesta por el cardenal Francisco Toledo religioso de la Compañia de Iesus ; con las adiciones y anotaciones de Andres Victorelo y añadido el *Tratado del Sacramento de la Orden* ; traducida del latín en castellano edición por el padre Juan de Salas, publicada en Valladolid en el año 1613.

Los ejemplos anteriores permiten ver que aún falta realizar un estudio exhaustivo de los libros que leyó Eugenio Espejo. El primer ejemplo nos permite encontrar una obra por el citada, la de Manuel Merino que ya hemos reseñado, sin que esto signifique que no estimara por igual la obra *Arte de Leer*, como en efecto lo atestigua el ejemplar que reposa en el Fondo Jijón y Caamaño del Banco Central en cuya portada aparece su firma. Y en el caso de Salas el teólogo igualmente se constata que tuvo en su biblioteca este autor pero, también tuvo el *Calepino* de Salas.

2.2.2. Obra de Espejo

Fue marcada su dedicación a la lectura desde la niñez. Una vez concluido sus estudios y con amplia y erudita formación comenzó su etapa de escritor. Abordó múltiples temáticas, pero siempre dirigiendo su esfuerzo por sacar del anquilosamiento a su país desde una propuesta "educativa" tal como lo destaca en el *Discurso* que elaboró exhortando a los quiteños para formar una sociedad patriótica. Se destaca sin duda el carácter educativo y reformador de sus libros y desde luego, las implicaciones político sociales que lo hacían ver como un revolucionario.

Entre 1779 y 1780 publicó su primera y más impactante obra. *El nuevo Luciano de Quito [O Despertador De Los Ingenios Quiteños En Nueve Conversaciones Eruditas Para El Estímulo De La Literatura*] el año siguiente *Marco Porcio Catón o memorias para la impugnación del nuevo Luciano de Quito* y en 1781 escribe *La ciencia Blancardina*, [209] *Dedicatoria del Tratado de Longino, De lo maravilloso y sublime, verdaderamente elocuente en los discursos, traducido del griego* [1781]. De esta forma en algo más de un lustro (1779 - 1785) publica sus obras más controvertidas [210] y fundamentales para conocer el pensamiento y la cultura quiteña del siglo XVIII.

En 1786 empero escribe otra obra que le causó más conflictos y acusaciones: *Defensa de los curas de Riobamba*, [1786], seguida de *Cartas riobambenses* [1787]. También es autor de *Discurso dirigido a la muy leal ciudad de Quito, representada por su Ilustrísimo Cabildo, Justicia, Regimiento, a todos los señores socios provistos a la erección de una Sociedad Patriótica, sobre la necesidad de establecerla luego con el título de Escuela de Concordia* [1789]. El año de 1792 funda, dirige y escribe el primer periódico quiteño *Primicias de la Cultura de Quito*. Después de escribir las *Cartas*

[209] Nombre de la tercera obra de la trilogía educativa escrita por Eugenio Espejo. Sin embargo hay confusión en cuanto a si fue concebida como una obra autónoma o como "rectificación" o "continuación" del *Nuevo Luciano* publicado en 1799.

[210] *A* solicitud de las autoridades quiteñas redacta *Reflexiones sobre las viruelas*. Publicada luego en *Reflexiones sobre la virtud, importancia y conveniencias que propone don Francisco Gil, cirujano del Real Monasterio de San Lorenzo y su sitio, e Individuo de la Real Academia de Madrid, en su disertación físicomédica, acerca de un método seguro para preservar a los pueblos de las viruelas* (1785).

riobambenses, cuando estudia la situación de los indígenas amplía su visión sobre la población quiteña. En 1790 dirige públicamente su atención a la enseñanza del pueblo en general, "un pueblo espirituoso y fecundo de talentos donde reina la docilidad" [III: 107] es un pueblo que contextualiza en un estado de estancamiento y para el pueblo instruido piensa en la necesidad de unirse en ideales ilustrados por eso propone la creación de la Sociedad Patriótica.

Espejo hizo énfasis en sus fuentes e igualmente resaltó sus críticas a diversos autores que influyen en su trabajo, en particular la influencia de Luis Antonio Verney y su famoso *Verdadero método de estudiar*. El mismo en Marco Porcio Catón, segundo libro de su trilogía, dice lo siguiente:

> Creo, así mismo, que esto mismo pasa con la obrilla del Nuevo Luciano de Quito. Si a alguno de estragadísimo gusto o de irreparable ignorancia ha parecido buena, ha sido porque ella está teñida de infinitos brillantes harapos y de resplandecientes remiendos. El Rollín, el Barbadiño, el Fleury, el Bohx, [sic] el Bartolí, el Muratori, el Mabillón, el Chevigni, el Pluche, el Isla y el Feyjóo son su socorro para traslado de las cláusulas, y mucho más de los pensamientos, si no es que al copiar estos últimos, lo hace muy mal por su método y por su estilo; donde hablan aquellos racionales de primer orden, Luciano hace que habla como simio o habla desatinadamente, como cotorra. [1981: 213]

Siguiendo el modelo de Luciano, Feijoo y el Barbadiño, Espejo escribe sus diálogos o conversatorios. Tiene presentes las definiciones que el Barbadiño hace de método y de discurso dese cuya acepción considera que "el método es el que prepara la materia del discurso" [Bravo Lira: 79] y asimismo da prelación a las lecturas de obras puntuales, de historia[211] y de retórica.

De lo expuesto por el Barbadiño en su extensa obra extrae muchos elementos, principalmente el deseo de proponer una reforma educativa, la necesidad de establecer la importancia de la Ciencia y del método experimental (tan difundido por la obra de Newton) y de ejercer una crítica autorizada sobre las distintas materias que interesan en ese momento en la formación de sus paisanos en Quito y al igual que el Barbadiño expone sus ideas y propone los cambios necesarios para dichas reformas. [212] En *Primicias de la Cultura de Quito* trata directamente la enseñanza de las primeras letras, aconsejando en cuanto a método, temas y formas de hacer más agradable y entendible lo que deberá allí enseñarse. Comparte por tanto con el Barbadiño la necesidad de cambiar la enseñanza impartida hasta ese momento en Quito donde primaban los escolásticos y empieza a ejercer una dura crítica para llegar a lo que el portugués denomina "teología positivo-escolástica"[213]

El *Nuevo Luciano de Quito* obra con claro matiz pedagógico, por circunstancias histórico-sociales se convirtió en una trilogía que debió cumplimentar con *Marco Porcio Catón y La Ciencia Blancardina* consideradas como la primera gran aportación a la educación en América.[214] Sobre el *Luciano de Quito* don Menéndez Pelayo[215] acertadamente señala como el autor se muestra seguidor de Verney y

[211] Como el Barbadiño da importancia a la Historia en los estudios de Teología igualmente Espejo.
[212] A la manera también de Barbadiño que escribió defendiendo su obra de los ataques recibidos…
[213] El Barbadiño, influido en esto por Descartes y Newton, señalaba como la diferencia de los teólogos antiguos y los modernos estaría no en el contenido sino en el método. Los modernos buscarían "pruebas" para ilustrar sus dogmas de manera más coniforme a las necesidades de la enseñanza.[Bravo: 89].
[214] "una de las obras más antiguas de crítica compuestas en la América de habla española", dice Marcelino Menéndez y Pelayo. Cfr. *Obras completas* v. 3, [Madrid: CSIC, 1947]
[215] Obras completas de Menéndez Pelayo, Volumen 3, p. 276, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1947.

de algunos autores más, pero recalquemos que fue el mismo Espejo quien señalò este influjo, Menéndez dice:

> En 1799 empezó á correr de mano en mano en la ciudad de Quito, y luego en otras de América, no sin que algunas copias llegasen á España, un libro que agitó poderosamente la opinión, con el título de Nuevo Luciano ó despertador de ingenios. El autor seguía las huellas de Verney [alias el Barbadiño], atacando de frente y sin contemplación ni miramiento alguno el vicioso método de estudios que prevalecía en las colonias americanas, trasunto fiel, aunque todavía más degenerado, del que imperaba en la Península durante la primera mitad del siglo XVIII. Era autor de esta aguda y violenta sátira, dispuesta en forma de diálogos, donde no escaseaban los nombres propios ni los ataques personales, un descendiente de la raza indígena, llamado el Dr. Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo…
>
> …
>
> Todo procede de Muratori en sus Reflexiones sobre el gusto, del Padre Rouhours en las Conversaciones de Aristo y Eugenio^ y especialmente del Barbadinho, con la misma mala voluntad de este último contra las escuelas de los jesuítas, acrecentada y subida de punto. Del gusto de los de aquella provincia nos da extrañas noticias suponiendo que imitaban y admiraban a Lucano con preferencia á cualquier otro poeta latino, y que no tenían en sus bibliotecas un Longino ni un Quintiliano. De aquí deduce que ignoraban verdaderamente el alma de la Oratoria y de la Poesía, «que consiste en la naturalidad, moderación y hermosura de imágenes vivas y afectos bien expresados», y que, por el contrario, preferían siempre lo brillante á lo sólido, lo metafórico á lo propio, lo hiperbólico á lo natural, siendo sus autores favoritos en el Parnaso castellano Villamediana y Bances Candamo, el portugués Antonio de Fonseca Soares (Fray Antonio das Chagas) y un cierto D. Luis Verdejo, autor de un poema gongorino sobre el sacrificio de Ingenia. La imitación de las acciones humanas es para el Dr. Espejo el constitutivo esencial de la poesía. Lo que asombra verdaderamente é indica cuan escaso era el sentido del arte en este reformador tan audaz, es que, á renglón seguido de tales principios, conceda la palma entre todos los poemas épicos españoles á la Farsaña de Jáuregui (que además de ser mera traducción, aunque parafrástica y valiente, es en el estilo tan obscura, inextricable y culterana como el mismo Polifemo) y á la Lima Fundada del Dr. Peralta Barnuevo, verdadero monstruo de erudición, pero hombre de ningunas dotes poéticas, y además conceptista furibundo, grande amigo de sentencias simétricas y de rebuscadas antítesis.
>
> El Nuevo Luciano, cualquiera que sea su valor intrínseco, es una de las obras más antiguas[216] de crítica compuestas en la América de habla española. En tal concepto, y á título de curiosidad histórica era imposible omitirla. [Menéndez y Pelayo, 1924: 248-253]

De esta manera Menéndez y Pelayo recalcó la raíz verneisiana señalada por el mismo Espejo. Pero veamos ahora de qué manera se refiere Espejo a Barbadiño en el *Nuevo Luciano*:

> *Dr. Murillo*. Sea lo que fuere, por cuanto Vm. en el mundo estima, hágame el gustazo de parar aquí, y decirme, primero, quién es este Barbadillo, o ese literato mete ruido.
>
> *Dr. Mera*. Doyle gusto. Este autor hasta ahora ha sido un duende oculto, que ha tirado muy bien las piedras de la crítica en su método de estudios, sin que nadie le pueda conocer.
>
> *Dr. Murillo*. También en esto se le parece a Vm. gran parola, bona verba, y ninguno da con bola. Vaya adelante.
>
> *Dr. Mera*. Nuestro Padre Isla, en su Historia de Fray Gerundio, dice que es un Arcediano de Ebora. Si es así, es, a mi juicio, el mismo Abate Verney que anuncia la vida del Padre Feijoo, puesta en la nueva edición de las obras de este Padre, con motivo de numerarle a en la clase de sus impugnadores. Porque el Señor Don Luis Antonio Verney era, en tiempo que salió la obra del Verdadero método de estudiar del Barbadiño, Arcediano en Ebora. Vm., que tiene muchas narices para la crítica, sabrá discernir lo

[216] Menéndez y Pelayo no dice: La Primera ni la mejor, dice solamente más antigua…

> que hay en esto, según le que le voy a decir. Este eruditísimo caballero Verney, es cierto que en la oficina de los hermanos Pagliarinis, impresores de libros en Roma, hizo imprimir el año de 1751, tres obras, cuyos títulos son los siguientes: Aloisii Antonii Vernei Equitis Torquati Archidiaconi Eborensis De Re Lógica ad usum Lusitanorum Adolescentium Libri quinque. Segunda: De Re Metaphysica ad usum Lusitanorum Adolescentium Libre quator. La otra: Apparatus ad Philosophiam et Theologiam ad usum Lusitanorum Adolescentium Libre sex. Estas obras están escritas en buen latín, y el juicio que se hace de ellas por los mismos hermanos Pagliarinis, ∗ o por sus doctos asociados, es éste: Ved aquí el extracto del presente aparato. Debemos decir en obsequio de la verdad, que se hallan pocos libros de esta grandeza, que contengan tantas cosas, tan graves y tan bien explicadas en pocas palabras, como éstas. Por todas partes se manifiesta la vasta erudición del autor, hermanada con una grande claridad. Se ve el juicio, tanto en aquello que dice, como en lo que calla. La prudencia se ve, en que, estando obligado a tocar algunos asuntos odiosos, lo ha hecho con delicadeza, y de antemano se ha reforzado con las autoridades necesarias para confirmarlos. Su modo de pensar es sólido, y se junta a una suma hombría de bien. En el juicio que hace de los hombres grandes, vitupera modestamente los defectos, y hace la debida justicia a sus buenas cualidades. La piedad se ve, porque en muchos pasajes hace ver su respeto a la Iglesia, y advierte a sus jóvenes del mérito de algunos libros nocivos, y les recomienda la perfecta sumisión a las leyes de la misma Iglesia. Se demuestra aun su pericia en el modo de disponer las cosas y de conducir al lector insensiblemente al fin propuesto, sin atediarlo. Es también digno de consideración el estilo pulido y latino, que causa nueva complacencia al lector de buen gusto. Este juicio que está en el Diario de los literatos, que daban a luz en lengua italiana los hermanos Pagliarinis, y es del año de 52 y del de 53, es muy diverso del que hace nuestro Padre Isla, del Barbadiño, en el Prólogo y en el cuerpo de la Historia de Fray Gerundio, como Vm. lo habrá leído. Infiera ahora de aquí lo que le parezca, porque sería cosa cansada averiguar si el mismo Señor Verney, con el nombre de Barbadiño, dio en ese mismo tiempo, en idioma portugués, a la prensa, su Verdadero método de estudiar con el pegote para Portugal, o si fue otro autor que siguió la idea del caballero Verney y formó la celebrada obra del dicho Método. Hay quienes le hacen verdadero capuchino, sin poder decir su patria, porque le hacen ya portugués, ya italiano y ya español, que, por contar con la benevolencia y estima de los extranjeros, a quienes celebra, y evitar el desprecio y furor de sus nacionales y compatriotas, ocultó con sagacidad exquisita su persona, su estado, profesión y patria. Ya está Vm. satisfecho, y le acuerdo que le remito a lo de ese mismo Barbadiño, para que conozca que nuestro método de estudiar filosofía era tan malo como él le pinta."[217]

Con el usual humor espejiano llama a Barbadiño, Barbadillo, como a Heinecio lo llama Incienso. Son sus autores predilectos pero así como los asume de una manera crítica también puede jugar con su legado. Philip L. Astuto, como Menéndez Pelayo recalca, partiendo, insisto, de la misma información que ofrece Espejo, los autores que marcan a Mera en *El Nuevo Luciano*:

> En esto las ideas de Mera (Espejo) provienen mayormente de *Delle riflessioni sopra il buon gusto* (1708) por el anticuario e historiador italiano Ludovico Antonio Muratori, de las *Entretiens d'Ariste et d'Eugéne* [1671] por Dominique Bouhours, pero en especial de la obra del jesuita portugués Luis Antonio Verney *Verdadeiro método de estudar para ser útil a la república* (1746), que se muestra hostil a la educación jesuita. Para Mera (citando aproximadamente una tercera parte de la obra de Bouhours), una persona que verdaderamente tenía buen "gusto" tendría el juicio recto, el aprendizaje de las ciencias, el amor a la sabiduría y la naturalidad caracterizada en la palabra escrita o hablada. [Astuto, 1981: xi]

Los diálogos cinco a siete se dedican a refutar el método peripatético, la enseñanza escolástica, para ello se apoya totalmente en Verney a quien considera sucesor de Feijoo, de igual manera recata la

[217] Eugenio Espejo, en *Nuevo Luciano* [45-46]

importancia que deben darse a las ciencias exactas, y cómo debían dictarse clases de matemáticas y física como forma de entender los nuevos sistemas filosóficos y a raíz de esto recuerda a jesuitas que en Quito habían aportado a la ciencia; a Luigi Centurioni general de la Compañía y a los maestros jesuitas Aguirre y Hospital, profesores entre 1756 y 1762, que habían introducido a Newton y que igualmente eran conocedores de Descartes. Junto a la ciencia tuvo Espejo una profunda preocupación por la enseñanza de la Ética "parte tan principal para perfeccionar las costumbres, conociendo las virtudes y vicios, los límites de la libertad, y la naturaleza de las leyes" y así reclamaba que algunos jesuitas en la enseñanza de las ciencias, no la enseñaran.

> Sirviéndose del argumento de Verney, observaba que la teología escolástica no sólo era superficial, sino también perjudicial al dogma de la religión católica. Para él la teología era la ciencia de los misterios sagrados de esta religión: contenía la doctrina completa de la salvación eterna del individuo. En la nota marginal sesenta y una a la enseñanza de la teología en Quito, Espejo declaraba que todas las órdenes religiosas enseñaban teología pero escasamente el dogma. Dicho de otra manera, al estudiante se le explicaba minuciosamente la teoría teológica del dogma, pero nada se le decía de los amplios elementos básicos del dogma católico en que se asentaba toda determinación.
>
> El Séptimo Diálogo proponía para Quito un plan mejor de estudios teológicos. Pretendía que los jóvenes ignoraban la ortografía y eran incapaces de escribir en un estilo sencillo, directo. Murillo apuntaba con sarcasmo que aprendían poco y les daba igual. Mera intervenía diciendo que tales estudiantes serían detrimento para la sociedad. Murillo afeaba un sistema que conspiraba tanto en allanar el camino al sacerdocio a los estudiantes perezosos.
>
> El resultado era un clérigo con poca comprensión de sus obligaciones para la sociedad y para Dios, y con ninguna o escasa inclinación para proseguir sus estudios. Sin embargo, el canon veinticinco del IV Concilio de Toledo declaraba: "La ignorancia, madre de todo error, no debe encontrarse en los sacerdotes de Dios que han tomado sobre sí la responsabilidad de enseñar al pueblo". Mera añadía que Quito se encontraba aún en la fase experimental en cuanto a la enseñanza de los sacerdotes. Murillo señalaba con sorna que la mayor parte de los párrocos eran muy orgullosos y vanos, pues muchos insistían en ser llamados "señor doctor" aunque no tuviesen derecho a tal título.
>
> Los sacerdotes deberían insistir en cultivarse y no en preocuparse por los títulos. A pesar de que el canon ya citado exhortaba a los clérigos a continuar los estudios, muchos aprendían teología durante cuatro años y luego la dejaban a un lado. La escolástica había descendido a bajo nivel; Quito carecía de una cátedra de Sagrada Escritura esencial para el estudio teológico. Mera y Murillo coincidían en que un teólogo inteligente y culto debería utilizar cuatro fuentes importantes: la Biblia, la tradición, las conclusiones de los concilios y los escritos de los padres de la Iglesia. De no hacerlo así, las órdenes religiosas contradecían o eludían directrices específicas de la Iglesia: los cánones veinte y veinticinco del IV Concilio de Toledo, los cánones del Concilio de Trento y la bula Apostolici Ministerii promulgada por el Papa Inocencio XIII.8 El Octavo Diálogo se refería a la" [Astuto, 1981:12-15]

2.2.3. Forma, ideario y poder en la obra espejiana

Dados la admiración y aprecio que profesó por Luciano, autor de una amplia obra, de la cual Eugenio Espejo estudió particularmente la serie de diálogos satíricos y morales *Diálogos de los dioses*, *Diálogos de los muertos* y *Diálogos de las cortesanas*, en donde se critica y ridiculiza algunas creencias filosóficas y religiosas, pudo a su vez desarrollar para sí un estilo de crítica satírica, sarcástica e irónica. Apropiándose del tropo de la ironía practicó una escritura que causaba mella en quienes fueron blanco de su pluma. Asimismo otros elementos formales pueden haberlos tomado o aprendido en sus lecturas del Padre Isla y del Barbadiño. De allí sale su estilo tendiente siempre a lo

lúdico. Pero el modelo seguido por Eugenio Espejo en su obra, paradójicamente parece provenir de *Fray Gerundio* del padre Isla escrito para criticar y desdecir la obra de Luis Antonio Verney.

> En algunos investigadores, esta faceta del autor llegó a verse no sólo en relación a los contenidos de su obra, sino también en cuanto a su forma: la "ironía" y "causticidad" de su estilo, la "mordacidad" de su pluma y el habilísimo recurso al contraste, a través del diálogo áspero y picante, mantenido entre los protagonistas de esta trilogía: el Dr. Mera, que expresa la posición ilustrada, y el Dr. Murillo, médico chapado a la antigua y teólogo, que representa el pensamiento tradicional-escolástico; "diálogo" que terminó en abierta pugna y cuyos resultados últimos les tocó vivir en el destierro, la prisión y el asesinato a los discípulos del Precursor, pero cuyos resultados inmediatos tuvo que sufrir en carne propia el mismo Espejo, al desatarse una furiosa campaña de desprestigio en su contra de parte de la élite conservadora. No han faltado historiadores que han imputado a su temperamento el carácter crítico de sus escritos, como si fuese suficiente ser un hombre "vidrioso, receloso, punzante, quebradizo" y a criterio de algunos hasta "acomplejado y solitario", para producir la obra crítica que legó a la posteridad.[218]

Reflejando la adaptación de las ideas vernecianas hace que su crítica recaiga especialmente sobre la educación que impartían los jesuitas y su método peripatético; sus diálogos le permiten tocar temas que tienen que ver con la enseñanza de las ciencias y principalmente las humanidades. En este orden de ideas discute, critica y valora negativamente el manejo de la retórica del peripato, sin dejar de echar una ojeada a la producción literaria de sus coterráneos, frente a lo anquilosado del método, prácticas y obras que se presentan en su país. Espejo hace fluir su gusto, su formación y su práctica ilustrada, se muestra no solo amigo de las ciencias, sino de las humanidades clásicas y contemporáneas, pero con una actitud suficientemente crítica como para que fuera difícil que encuentre en su medio un contradictor. Reclama el rezago de la filosofía (lógica, física, ética, metafísica) y la teología venida a en la formación escolástica tan en boga en Quito en ese momento.

Como Verney, Espejo sobrevalora el papel de la "retórica", y es el primer americano que va más allá indagando sobre el gusto y la belleza de la palabra, hecho que lo condujo no solo a profundizar, sino a hacer una traducción de la obra de Longino. De esta manera se mueve Espejo entre dos mundos, el del humanismo clásico y el del humanismo contemporáneo, Ilustrado y romántico. Convirtiéndose también como producto de su interés hacia los elementos de la realidad que conectan la producción intelectual, en un pensador utopista.

Del valor de las obras de Espejo en el sentido literario hacen falta análisis más centrados y contextualizados que permitan relievarlas. Pero en cuanto hace al sentido ensayístico de las mismas, el carácter de formación de la pedagogía espejiana, podemos conocer criterios de algunos investigadores entre ellos el trabajo de Conteras:

> Es así como El nuevo Luciano de Quito puede ser considerada una obra enmarcada en el germen emancipatorio de la nación. El empleo de la ficción conversacional (los diálogos) le permite al autor ejercer una crítica a la cultura, a la sociedad y a la política del sistema imperante, para lo cual adopta una position de autoridad que convierte a su discurso en ejercitativo, en el que se intenta construir un nuevo saber, distinto al imperante y sobre el contexto de una patria en formación. De esta manera si hemos de situar el pensamiento ilustrado de un escritor como Eugenio Espejo, la conclusión final es que este se enmarca en una etapa previa a la consolidación de la independencia de las naciones hispanoamericanas, la que,

[218] Carlos Paladines "Eugenio Espejo y el Nuevo Luciano de Quito", *Revista Archipiélago.* México: Vol. 16, núm., 58:21

> posteriormente en el siglo XIX va a significar la absoluta negación de la España Colonial. [Contreras, 2008: 67-68]

Aunque Contreras critica la posición "cómoda" que asumió Espejo como crítico de su época en particular "con los extinguidos jesuitas" por cuanto considera que es una crítica en ese momento de carácter cuasi oficial iniciada por el mismo Monarca, creo en este punto que no se debe analizar el hecho someramente, pues si bien es cierto que Espejo produce su obra después de casi tres lustros de la expulsión jesuita, es de pensar que no lo hace teniendo ese marco histórico como un aliciente para su obra. Y es que el mismo hecho de ser un seguidor de Verney debe hacer pensar que Espejo buscaba el cambio de método escolástico en toda Hispanoamérica, de otro lado, no se podía sustraer a la realidad que vivía, es decir al hecho de que los jesuitas ya no estaban al frente de la educación. Pero Espejo no solo buscaba un relevo de métodos educativos, su crítica era cultural y social pues veía su país en una dependencia de la metrópoli que consideraba como, quizá la principal, causa del atraso y la pobreza en que vivían.

Partiendo de su interés por las letras, la filosofía y la ciencia, o sea, por los diferentes aspectos del conocimiento, entiende la relación entre saber y poder y la manera como determinan el desarrollo de la sociedad, por eso le interesa mucho actuar socialmente sobre el cambio de la educación, para influir determinadamente en el "progreso" de su país, ideario que se establecería en esa relación directa de educación y libertad. La Audiencia de Quito en el tiempo de Espejo pasaba al igual que todas las colonias españolas por una época de crisis.

Espejo se refuerza en su ideario político, al contrastarse con la obra de algunos ilustrados religiosos, especialmente por la cercanía que llegó a tener con los santafereños y Pérez Calama que se había proveído en su viaje a España de una actualizada y excelente bibliografía, (Entre los autores predilectos de Pérez están Feijoo, Verney y otros eclécticos). Recordemos como el futuro obispo de Quito influyó durante su estancia en Michoacán en el pensamiento del sacerdote Hidalgo. Pérez Calama reafirma a Espejo en su formación y en sus ideas, pues si bien no era liberal, al seguir a Feijoo y Verney tenía aprecio por las ideas de los ilustrados franceses y apreciaba igualmente el *Verdadero Método* y otras obras ilustradas. Coincide con Verney en la necesidad que existe del cambio de método y contenidos que se imparten en los establecimientos de enseñanza. Insiste de esta manera en pensar en una educación más democrática y autónoma a través de lineamientos actuales y aplicables al medio; otro aspecto fue el de exaltar los valores humanos y en ellos darle el verdadero valor de nobleza a quienes se inclinaban por el conocimiento, con lo cual se trataba de desmontar la tradición nobiliaria heredada y de sangre que mantenía el poder y limitaba la economía y la cultura.

Desde el periódico que fundó hizo público su ideal de igualdad quizá porque uno de los aspectos más conflictivos que él había vivido fue el de la marcada jerarquización social en Quito y por la cual lo habían discriminado y amenazado constantemente. La nobleza humana (la virtud) para Espejo proviene de su conocimiento y de su humanismo, esta que es quizá la concepción que más defiende y por la que más se ve atacado, de la nobleza en términos de humanismo y no de limpieza de sangre, está igualmente manifiesta en el *Verdadero Método* de Verney. Por eso escribe sobre los prejuicios. Iba en contra de la nobleza de sangre tan defendida por los españoles y los criollos ricos.

En relación a la unidad o entendimiento nacional; no en vano Espejo había deseado inicialmente que a la Sociedad de Amigos del país que pretendió fundar estando en Santa Fe, se la denominara Escuela

de la Concordia. A pesar de que el periódico de Espejo fuera clausurado, (marzo de 1792) y la Sociedad de la "Concordia" se disolviera, no deja ver sino que su ideario no era aceptado y causaba incomodidad al gobierno de Quito que actuó con abierta censura.[219]

> ... Si algo han resaltado los estudios sobre Espejo, especialmente sobre el Nuevo Luciano, así como también las investigaciones sobre otras manifestaciones de su quehacer, es su "talante crítico", su inclinación a la"denuncia", lo cual caracterizaría toda su obra y habría tomado cuerpo en la medida en que su pluma pasaba revista y denunciaba los atropellos y estado de postración en que se encontraban todas y cada una de las estructuras coloniales: desde la cultural y educativa, pasando por la económica o política hasta desembocar incluso en la religiosa, que también fondeaba por varios costados. Así, nadie habría construido una historia y una denuncia más completa sobre la maltrecha estructura colonial de finales del siglo XVIII que la narrada en esta trilogía, por una parte; y, por otra, nadie habría aportado más soluciones y con su visión abierto las puertas de la Modernidad, que Espejo.
> ...
> Espejo además redactó el primer periódico ecuatoriano, con lo cual dio inicio al descenso del único medio de comunicación masiva de aquel entonces: el pulpito. La emergencia de nuevas formas de comunicación: la carta, el diálogo, las defensas jurídicas, el periódico y las paredes, además de superar a los géneros establecidos y surgir de las manos de los fundadores de una futura intelectualidad laica —entre los que Espejo ocupa un lugar de significación dentro del marco de la cultura hispanoamericana—, expresa la autoafirmación de un nuevo sujeto histórico, que ha tomado conciencia plena de su papel y lucha por el reconocimiento de su propia "voz". El Nuevo Luciano expresa, en tal sentido, a los grupos innovadores o emergentes, particularmente a los criollos que miraban las cosas ya con franca actitud moderna y habrían de impulsar en adelante un vasto proyecto de reformas. Por otra parte, la utilización del "diálogo", de vieja data desde los tiempos de Sócrates y Platón, pasando por los de Luciano hasta llegar a Bouhours, y que Espejo se lisonjeaba de conocer a fondo, tiene la ventaja de democratizar el conocimiento, al no presentar la doctrina o contenidos a través de cansinas disquisiciones y explicaciones tediosas, accesibles sólo a públicos "selectos", sino más bien facilitar su comprensión a la mayoría de la población a través de ejemplos, deberes, rasgos y anécdotas sobre personas de carne y hueso.
> ..., como el Nuevo Luciano, que no trató tanto de denunciar, reformar, mejorar o sanar determinado ámbito de la realidad bajo los parámetros tradicionales, cuanto de mirar con nueva perspectiva la realidad en su totalidad; y fue por este giro copernicano que la crítica de Espejo no se limitó a la fase de denuncia, a la cual accedemos la mayoría de los mortales, sino que fue capaz incluso de aportar soluciones y alternativas, muchas de las cuales, si bien no cuajaron en forma inmediata, paulatinamente maduraron a través de sus amigos, discípulos y herederos, hasta hacerse años más tarde realidad, en uno de los procesos de mayor trascendencia de nuestra historia: la Independencia de la Audiencia de Quito. [Paladines, 1996:81]

2.2.4. Influjos recibidos y adaptaciones

La recepción de autores extranjeros en la obra del humanista ecuatoriano deja ubicar la circulación en el ámbito hispanoamericano del siglo XVIII, y el conocimiento de las ideologías en el periodo y en especial se puede hacer claridad sobre la génesis de los proyectos de reformas políticas y educativas

[219] La censura quiteña fue un caso contrario al ocurrido en Santa Fe, en donde el *Papel periódico de la ciudad de Santa Fe* que publicó su primer número en 1791 se mantuvo varios años. Sobre la reticencia de los religiosos y sobre lo cual el arzobispado había actuado e incluso propuesto la elaboración de un Catecismo [Laviña:83] para prevenir a los niños y jóvenes en la aparición de obras o pasquines de influencia francesa ilustrada, tal como había ocurrido con los pasquines aparecidos en 1792.

adaptadas desde o a través de ilustrados y eclécticos europeos. Estos influjos, quizá por ser más notables son parte del bagaje central del pensamiento espejiano, son ellos las lecturas hechas de Benito Feijoo, un autor fundamental para entender los ilustrados católicos del XVIII, pero especialmente Luis Antonio Verney y Juan Jacobo Rousseau y con ellos otros ilustrados europeos [220] y como reflejo o retractación adaptacionista desarrolla una crítica y/o una reelaboración.

Se establece filiaciones ideológicas seguidas en ese recorrido donde no tuvieron que ver ilustrados de su época como Pérez Calama y otros con quienes tuvo cercanías durante distintas épocas. Sobre las obras que influyeron en el pensamiento de Espejo se ha tenido en cuenta precedentemente el impacto de Verney[221], Muratori, Genovesi y otros. Debemos hacer una consideración sobre la vertiente de los ilustrados que interesaron a Espejo, se trata de aquella Ilustración de bases católicas, patrióticas y republicanas, sin embargo dado su dominio del francés integra en su formación autores de la corriente de la Ilustración francesa más amiga de los ideales revolucionarios y liberales.

Paisanos suyos que le propiciaron hacer crítica del barroquismo y la necesidad de un cambio en la educación fueron inicialmente el padre Juan Bautista Aguirre, jesuita a quien destaca en el *Nuevo Luciano*, junto a Moscoso, Viescas y Andrade "el quiteño" de quienes exclama que habían como nacido para "este género de erudición, en la cual seguíamos el carácter del idioma y el de la nación, notado de los extranjeros por arrogante, pomposo y adicto siempre a lo magnífico, elevado y vehemente...
Con todo eso había algún raro ingenio a quien acompañaba el juicio." y más abajo señala:

> Mas, como el ánimo es persuadirle a Vm. con la verdad, debo añadir que conocí al juiciosísimo Padre Aguilar, predecesor del Padre Aguirre, mi maestro, que trató con alguna solidez esta primera parte de la filosofía. Luego se siguió mi Padre Aguirre, y sutilizó más que ninguno había sutilizado hasta entonces. Ayudábale una imaginativa fogosa, un ingenio pronto y sutil, y el genio de guayaquileño, siempre reñido con el seso, reposo y solidez de entendimiento. Imitador del ergotismo lacónico del Padre Larrain, era un ergotista pungente y sofístico al mismo tiempo. Mejor, sin comparación, fue el Padre Hospital, y su juicio le hizo tratar razonablemente las materias que tocó. [Espejo, 1981: 24]

Pero es quizá en *El Catón* que Eugenio Espejo hace una clara radiografía del contexto letrado en el que el se enmarcó en relación a sus paisanos.

[220] Rousseau es considerado por algunos autores como el iniciador del Romanticismo, y menos como un militante de la Ilustración

[221] Luis Antonio Verney nació en 1713 en Lisboa, hijo de padre francés Dionisio Verney y de madre portuguesa Maria Arnaut, desde temprano se aprendió lenguas y humanidades asistió al Colegio jesuita de San Anton donde se dedicó a la enseñanza de las Humanidades y se licenció en la también jesuita Universidad de Évora en Filosofía. Inicio estudios en teología pero antes de concluirlos se trasladó a Italia. Allí parece que la lectura de *Apuntamentos para la educacao de un menhino pobre* de Martinho de Mendoca de Pina e Pruenca le sugiere su proyecto futuro de escribir una obra para ayuda de la Juventud. En 1736 durante su estancia en Italia entra en conocimiento de las obras de Muratori y Genovesi, con lo cual reafirma su idea de redactar el *Verdadero Método*. Verney encuentra una sin igual amistad en Muratori (uno de los ilustrados católicos más reconocidos de la época autor de un opúsculo publicado en 1708 titulado *Delle reflessioni sopra il Buon Gusto nelle Scienze e nell Artin* conocido seguramente por Verney junto con *Dei diffeti de la Giurisprudenza* aparecido en 1742 cuatro años antes de que apareciera *el Verdadeiro método…).* En 1741 fue nombrado arcediano de Évora a poco de doctorase en Teología. Además de Muratori conoció de cerca las obras de Berti, Facciolati y Genovesi. Verney es un absolutista ilustrado, es decir partidario de la monarquía pero para el progreso de la Republica.

> Siendo esto así, veamos a cual de ellos ha manejado el autor del *Nuevo Luciano*, o la envidia que devora cuanto encuentra, o la crítica que separa lo precioso de lo vil. Sea pues haciendo memoria de algunos sujetos citados en las nueve conversaciones. Aquí entre jesuitas que tuvieron aceptación y fama en nuestra provincia, se censura la falta de juicio de un Aguirre, de la literatura de un Muñoz, la de buen gusto de un Coleti en oratoria, la de verdadera elocuencia de un Milanecio, la de Teología Moral de un Socueva, la de todo conocimiento de un Don Sancho de Escobar. Pero se aplaude y celebra y aun se enardece la pureza de latín y su profunda penetración de un Simter, de un Coleti, de un Maguin: la Retórica y Poética de un Larraín: el juicio filosófico de un Hospital, de un Rodríguez la exquisita erudición, y ciencia de un Pedro Vallejo; la estudiosidad y celo de un Aguilar: la doctrina y piedad de un Garrido: los finos talentos de un Ayllón: la literatura de un Marcos Vega. ¿Quién decreta pues con juicio tan imparcial, la crítica o la misma envidia? Vaya otro ejemplo. El M. R. P. M. ha dicho que es tal la aceptación que el Dr. Yepes logra con el público, que nadie se atreve a injuriarle. Quiere estar el autor del Nuevo Luciano por breves momentos con el M. R. P. M. Después de esto le pregunta, ¿es carácter de uno, que es la misma envidia perdonar al que sobre todos goza mejor renombre en el público? ¿No es, su condición intentar deprimir al que más sobresale, obscurecer al que más luce, manchar al que más brilla, morder al que goza más favores, lastimar al que más se aventaja? Buen privilegio es, y muy singular prerrogativa, quizá hasta aquí a ninguno concedida, que el doctor Yépez no sea invadido de la misma envidia cuanto ésta ha escrito sin que nadie le pueda descubrir ni conocer; y cuando su carácter no ha sido otro que el de la sana libertad de pensar y de escribir. Vaya otro ejemplo: y para ponerlo desea saber el autor del Nuevo Luciano si toda nota que le pone al uno de bobo, al otro de ignorante, a éste de mal educado, a aquél de falso espíritu es el efecto de la misma envidia. El M. R. P. M. dirá que sí y lo afirmará sobre los Santos Evangelios. Conténtase pues por ahora el Dor. de Cía. con el dictamen del M. R. P. M. y se dirija a lo que le importa en la forma siguiente. Al principio de la nona conversación se introduce la gran sentencia de un gran magistral [1981:263-264].

Entonces como ya anotó Astuto [1981: xiii], los jesuitas, Aguirre y Hospital, profesores de filosofía en Quito entre 1756 y 1762, fueron los primeros impulsores de las nuevas corrientes de la filosofía logrando que empezaran a circular las ideas de Descartes, Newton, los gasendistas[222], y otros con los cuales el método experimental se valoró, y por eso Mera llega a apuntar lo siguiente:

> **Dr. Mera**. El Padre Hospital, que se siguió al Padre Aguirre, pesó más bien los asuntos y examinó mejor de las opiniones cuáles fuesen más verosímiles entre tantos átomos y corpúsculos de Cartesianos, Gasendistas, Newtonianos, Maignanistas, etc. Así la física de estos dos jesuítas tratada según los sistemas modernos, dio en Quito las primeras ideas de la física experimental. De donde a mi maestro le tuvieron los lectores de filosofía de las demás escuelas, como a injusto desposeedor del pacífico imperio aristotélico. Y alguno desertó la escuela, y aun la ciudad, por no oír blasfemias contra Aristóteles. [Espejo 1981:48]

Más adelante cuando menciona a Muñoz afirma:

> **Dr. Mera**. No hay que hacer muchos lamentos. Aquí tenemos al Padre Múñoz que se siguió a Hospital, (era por cierto cuando ya se había desprendido de sobre mi cabeza el bonete jesuítico en Pasto). El dicho Padre, riobambeño, lleno de las preocupaciones de sus mayores y vacío de luces intelectuales para poder disiparlas, trató así la lógica como la física en el a Lar: apostaré método del aristotelismo más vulgar y envejecido. Cata allí restituida la paz a la monarquía peripatética. Siguióse luego el Padre Rodríguez, español y jesuíta de penetración, que dando señales de dictar un metódico y

[222] En el Caso de los gasendistas, Feijoo fue uno de sus contradictores más reconocidos. Defendían los gasendistas la de la manera como lo explicaba Pedro Gasendo filósofo francés seguidor de Demócrito y Epicuro.

> ameno curso filosófico, anticipó con su muerte el preludio de la próxima ruina jesuítica. Llórola, porque al fin fue mi amada madre. Pero viniendo a tratar del método que se tuvo en estudiar la física, a los mismos jesuítas, si estuviesen aquí, les diría que los antiguos la hicieron obscura caverna de trampantojos aristotélicos, donde se palpaban las tinieblas y la obscuridad. Diría también y digo que los Padres Aguirre y Hospital, divirtieron a las gentes y aturdieron a los religiosos con sus novedades. Es cierto, que los pobres regulares, hablando generalmente, no sabían ni adonde hallar, ni cómo buscar un libro que tratase de estas nuevas filosofías. Pobre ciudad, en la que los extraños todo lo ignoraban, y los nuestros no podían más, aunque quisieran, porque una física experimental no se hizo para la carrera del estudio de artes, no para la pobreza de dinero y de instrucción que reina en esta Provincia. Esto necesita otro fondo y una mano soberana que lo establezca y sostenga. Debo decir, con todo eso, que los mismos Padres Aguirre y Hospital practicaron un método el más regular que se podía esperar en estas partes.
> Dr. Murillo. Y ¡como que fue, Señor Doctor, ese método el non plus ultra que tuvo la ciencia física! Con él llené yo mi Diccionario métrico-polémico de voces sonorosas, de turbillones, émbolos, prismas, Copérnicos, Muskembroek, Gravesand, Nollet, Ticho Brahe, máquina neumática, eléctrica, termómetro, barómetro, tubo torriceliano, pistón, moléculas lúbricas, glubulosas, esferoideas, romboidales, etc., etc., etc. Y viniendo a hablar de techos para arriba, hice mi compilación portátil de coluros, trópicos, zodiacos, equinoccios, solsticios, apogeos, perigeos, satélites, máculas, faces, signos, parhilios, paraselenes, órbitas, giros diurnos, nocturnos y otras doscientas mil cosas, que acá reservo en este gran receptáculo manúbrico de mi memoria, y de las que los santos de todos nuestros predicadores se habían hechizado tanto, en tanta manera, que no había sermón panegírico.** ni moral, que no trajese, o el éter, materia globulosa y ramentosa de Descartes, o los infinitamente pequeños de Newton, o los vértigos de Copérnico y otras mil de éstas, de que estaban furiosamente enamorados. Mas, así Señor Doctor Mera, ya hemos llegado hasta esta amenosa alfombra, verde vegetativa esmeralda, que lame los tapetes germinantes a nuestro rotundo Panecillo. [1981:49]

Resalto que a través de Hospital, Espejo conoció la obra de Codorniu, *Indice de la filosofía moral cristiano-político* y por ello la contrastaba con la que a través de la *Ratio Studiurum* se veía en las clases de los jesuitas. Keeding recuerda cómo en Quito desde 1786 se estudiaba el derecho natural y de gentes siguiendo los textos de Heinecio [prohibido en 1794 en España], en lo cual conformaban con otras capitales como Santa Fe y Caracas en las que conjuntamente se trabajaba con un grupo predilecto de autores entre los que se contaban Fortunato de Brixia, Wolff, Corsini, Almeyda y Calliére, entre otros.[223]

Para terminar este acápite hay que aclarar que si bien Espejo resaltó la obra de sus profesores y recuerda especialmente a Magnin, al parecer no tuvo noticia de la obra *Historia del reino de Quito* de Juan de Velasco, escrita en Italia.

Eugenio Espejo critica la enseñanza impartida por los jesuitas, afirma con argumentos muy similares a los de Verney, lo siguiente:

> Dr. Murillo: Digo, pues, entonces, que no podra negar Vm., Senor Doctor, el que los teatinos estudiaban los naturalisticos milagros de la sapientisima filosofia.
> Dr. Mera: Si, mas debo decir a Vm., que era muy malo el metodo con que se ensenaba en nuestra Compania esta facultad. ¡No me arquee Vm. las cejas, como que va a pronosticar mal, al ver las orinas de sus enfermos! Lo dicho, dicho, pero para abreviar, remito a Vm. A que lea sobre este punto al

[223] Cfr. E. Kedding "Das Zeitalter der Aufklärung in der Provinz Quito"[Köin, Wien 1983]. Jorge Salvador Lara. El Dr. Eugenio Espejo, la Revolución Francesa de 1789 y la Revolución de Quito de 1809. s.d.

> Barbadiño, y añado de mi parte, que lo que el reprehende estaba usado y recibido entre los nuestros. [I: 44]

Son muchas las alusiones directas que Espejo hace al Barbadiño a través de su doble Mera y a través de esto reafirma su visión coincidente con la que Verney adoptó para el caso portugués. Por lo tanto se trata de una recepción de *El verdadero método* de una manera crítica, que congruía, es cierto, en su indiscutible amor por la patria y por ello en los dos casos la reforma de los estudios se plantea para alcanzar "el bien de la patria" y la felicidad de las gentes, y como Verney proponía una gran reforma para prepararse y "ser útil a la Republica y a la Iglesia".

Góngora, refiriéndose a este asunto de la influencia de Verney dice "Especialmente notable fue el mestizo Eugenio Espejo, un médico, quien en su Nuevo Luciano de Quito copió los planes de Verney para la reforma que se estaba llevando al currículo académico; dice copió, pero en realidad debería decir adaptó. [Cfr. Góngora 1998:188]

Es de tener en cuenta, a estas alturas, cómo a veces las ideas de algunos pensadores son confluyentes a pesar de que no hayan estado en contacto directo, tal como ocurre con algunas de las ideas de Verney que parecerían sacadas de Rousseau y así igualmente Espejo pudo tener ideas semejantes a las de Verney, pero se apoya en su obra por estar ya publicada, igualmente algunas ideas expuestas sobre educación y moral se pueden considerar roussonianas porque lo ha leído o porque está de acuerdo.

Espejo leyó a los enciclopedistas, no en vano poseía varios volúmenes de la *Academia Francesa* y muchos títulos de autores franceses, y admiraba en particular a Rousseau, mas sobre este aspecto es consideremos que debió conocer las primeras obras del ginebrino y que por consiguiente no alcanzó a tener en su haber la obra roussoniana que propone un modelo de educación popular. (*Consideraciones sobre el gobierno de b*) Junto a los anteriores los autores que más influyen en los lectores americanos están las obras de Fleury y Rollin con el *Traité des études ou De la maniére d'enseigner les belles lettres*, su *Histoire ancienne* , así como la edición de la *Institución oratoria* de Quintiliano o la *Histoire romaine*. *El Modo de enseñar y estudiar las bellas letras. Para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón [*1755], traducido por María Catalina de Caso y publicado el mismo año que el compendio de Villanueva y Chavarri, ofrece sustanciosos textos adicionales, ya desde la labor de traducción, ya desde el punto de vista del concepto de educación de la época.



Numero 1

PRIMICIAS DE LA
CULTURA DE QUITO

De hoy Jueves 5. de Enero de 1792.

LITERATURA.

SUPLEMENTO 1.

Al papel periodico: Primicias de la cultura de Quito del dia 5. de Enero de 1792.

EDUCACION PUBLICA.

Carta I. dirigida á todos los Maestros de primeras letras del Reyno de Quito, sobre un modo facil de conducir á los Niños al conocimēto de las verdades mas importantes, con documentos justificativos del zelo de las dos muy Ilustres Cabezas de esta Ciudad, para que se verifiquen los pensamientos del Autor.

Quito, y Diziembre 10 de 1791.

Pocos dias hace que el Muy Ilustre Señor Presidente Don Luis Muñoz de Guzman, me comunicó como á Secretario de la Sociedad Patriotica de amigos del Pais (de la que es Protector) haver deputado para Examinador de los Maestros publicos de primeras letras al Director Don Agustin Martin de Blas, Socio numerario de la recien erigida Sociedad. Asi he entendido que el muy Ilustre Gefe (que el Rey, por misericordia de Dios se ha dignado darnos) penetrado de compasion de nuestras desgracias, y de verdadero zelo de solicitar su remedio, quiere que dicha Sociedad Patriotica influya en la perfeccion de cada uno de los ramos relativos á la felicidad de las Provincias de su mando. Por lo mismo me juzgo suficientemente autorizado para cooperar con mi amor patriotico (debil, y limitado como es) á los saludables designios de dicho Muy Ilustre Señor Protector, remitiendo, como remito á V. *gratis* un exemplar del papel impreso intitulado *Instruccion previa sobre el Papel Periodico :: Primicias de la Cultura de Quito*; para que de ellos se haga el uso que luego dirè despues de dos palabras preparatorias.

No tiene duda, que las Escuelas de primeras letras son las que forman todo el sér cientifico, moral, y religioso de las Repu-

Eugenio Espejo. Texto: *Educación pública*. Primicias de la Cultura de Quito, 1792. f.BBCE

2.3. El proyecto pedagógico espejiano en primeras letras

En 1791 regresa Espejo a su ciudad natal, después de pasar dos años en Santa Fe, allí había conocido y tratado a periodistas, maestros y jóvenes estudiantes, especialmente a Antonio Nariño, futuro traductor de *Los derechos del hombre*, Francisco A. Zea, José C. Mutis y Manuel del Socorro Rodríguez, fundador del *Papel Periódico de Santa fe de Bogotá* (Moreno y Escandón ya no se encontraba en el país). Espejo tenía 43 años y su formación era de una solidez a toda prueba. Se encontró en Bogotá a personajes que como él eran lectores de los enciclopedistas e ilustrados más

reputados como Feijoo, Verney y los franceses[224]. Recordemos que Antonio Nariño por influjo de Moreno y Escandón[225] tuvo entre sus libros de cabecera el *Verdadero método de estudiar* del Barbadiño que Espejo ya había leído tempranamente hacia 1780, cuando Nariño apenas tenía 23 años. Por lo tanto si se reconoce la influencia de los santafereños en Espejo esta se debe acusar no en cuanto a lecturas formativas, sino en cuanto a prácticas culturales y políticas, cristalizada por muestra en el proyecto de Sociedad de la Concordia y en la fundación del periódico *Primicias de la Cultura* que llevó a cabo solo después de la llegada del obispo Calama, pero que gestó en su estadía entre los ilustrados de santafereños.

Es difícil establecer si hubo un desbalance en la dirección de las influencias. Cabe resaltar que Espejo tenía una formación académica profesional, no así Nariño y Zea que eran estudiantes, y aventajaba a Mutis y a Nariño en su formación en cuanto a autores clásicos y modernos, cuyo manejo es evidente en sus obras.

Pero bien, a su regreso a la ciudad de Quito, Espejo llegó con nuevos bríos, triunfante sobre su anterior situación de acusado y reo, finalmente liberado de los cargos en Santa fe. Esto impulso a trabajar tenazmente en dos proyectos; La constitución de la "sociedad patriótica" que finalmente logra con la aquiescencia misma del Presidente y del Obispo y segundo: la publicación de un periódico local de alcances regionales, a la manera de los que ya se conocían en Lima y Santa Fe, quizá más a la manera del *Mercurio Peruano*, que era de corte literario y con colaboradores asentados en diferentes ciudades de los Andes. En los dos proyectos tiene presente el sentido pedagógico educativo que tendrán los dos. Lastimosamente la historia de estos proyectos se une a la tragedia que vive su gestor a partir de 1792 cuando es nuevamente apresado, y condenado a un encierro del cual ya no salió con vida.

En tres de los siete números de *Primicias*, hace un importante aporte a la educación de las primeras letras en lo que el mismo denomina su "proyecto" educativo. Coincidiendo con el "interés" mostrado por el Presidente respecto poner algo de orden en el magisterio de las primeras letras, hecho confirmado en el nombramiento que hace de un "supervisor" de los maestros de la ciudad, Espejo aprovecha su cargo como secretario de la sociedad de amigos del país y su preocupación ilustrada por la educación de la juventud y la niñez para hacer público su pensamiento. Escribe entonces dos textos que propala en el Suplemento al No 1 de *Primicias* del 5 de enero de 1792 y en el No 6 del 15 de

[224] Cuando Espejo hace amigos en Santa Fe, ya hacía varios años que conocía a Verney, Feijoo, Rousseau y los enciclopedistas. Además de toda una larga lista de autores contemporáneos y clásicos, de ahí que es diciente el hecho de que Antonio Nariño le hubiera prestado de su biblioteca, la obra *La Araucana* (en dos tomos) y al menos en el secuestro que se hace de la biblioteca de Nariño no aparecen otros libros a su nombre. En sus charlas sobre la educación, probablemente coincidieron en sus observaciones, pero no se conocen datos que permitan establecer el legado que pudo recibir de los santafereños o viceversa.

[225] Moreno y Escandón conoció la obra de Verney desde 1771 cuando propuso el uso nuevo que debía darse a los bienes dejados por los jesuitas en Santa Fe y probablemente fue por este y otros autores que mantuvo su afecto por el desarrollo de la educación en una perspectiva ilustrada, de tal manera lo demuestra cuando redactó en 1774 el *Método provisional e interino de los estudios que han de observar los colegios*...en el que deshecha el método tradicional escolástico y peripatético; denotando su indeclinable afecto por la ilustración propuso también la erección de la Biblioteca Pública , hecho que se hizo realidad en 1777. Recordemos además que en la *Relación y visita* que hizo de varios corregimientos del oriente neogranadino iniciada en 1775 y cuyo informe final presento en 1779 uno de los aspectos que anota (para una futura reforma seguramente) es la existencia del número y tipo de escuelas públicas que existían.

marzo del mismo año. Son estos escritos los que hacen conocer su original manera de analizar y proyectar la educación de los niños como hombre ilustrado:

Primicias de la Cultura de Quito
Número 1 / Del día 5 de enero de 1792
Educación Pública
Carta primera dirigida a todos los maestros de primeras letras del Reino de Quito sobre un modo fácil de conducir a los niños al conocimiento de las verdades más importantes, con documentos justificativos del celo de las dos muy ilustres cabezas de esta ciudad para que se verifiquen los pensamientos del autor.
Quito, diciembre 20 de 1791.

Pocos días hace que el muy ilustre señor presidente don Luis Muñoz de Guzmán me comunicó como a secretario de la Sociedad Patriótica de Amigos del País (de la que es protector) haber deputado para examinador de los maestros públicos de primeras letras al director don Agustín Martín de Blas, socio numerario de la recién erigida Sociedad. Así he entendido que el Muy Ilustre Jefe (que el Rey, por misericordia de Dios, le ha dignado darnos), penetrado de compasión de nuestras desgracias y de verdadero celo de solicitar su remedio, quiere que dicha Sociedad Patriótica influya en la perfección de cada uno de los ramos relativos a la felicidad de las provincias de su mando. Por lo mismo, me juzgo suficientemente autorizado para cooperar con mi amor patriótico (débil y limitado como es) a los saludables designios de dicho Muy Ilustre Señor Protector, remitiendo, como remito a V., gratis, un ejemplar del papel impreso intitulado Instrucción previa sobre el papel periódico: para que de ellos se haga el uso que luego diré después de dos palabras preparatorias.

No tiene duda que las escuelas de primeras letras son las que forman todo el ser científico, moral y religioso de las Repúblicas, porque en ellas con el conocimiento de los caracteres que sirven a la formación de las lenguas vivas, se dan a los niños las ideas de nuestra castellana: se les hace observar la correspondencia de las voces y palabras a los objetos. Se intenta llevar a los niños a la vasta inteligencia no solamente de la formación de las letras sino también de la propiedad que tienen de su uso, de su pronunciación y de su ministerio en la escritura. Este solo objeto pide muchos conocimientos de la gramática, ortografía y origen de una lengua tan abundante, tan armoniosa y en el día tan sabia como se ha vuelto la nuestra. Vamos adelante, pues es preciso no llenar a V. mismo de ideas que le han de ser desconocidas y que por lo mismo le han de atraer confusión.

El maestro de niños provee el ser moral de las Repúblicas. Sí, maestro mío: V. forma el corazón del muchacho en el aprecio del verdadero honor; V. le explica lo que es humildad cristiana y la enseña con su ejemplo; V. anuncia al niño las delicias de la liberalidad, el placer virtuoso de socorrer al necesitado, la satisfacción y el consuelo de perdonar las injurias y hacer bien al enemigo. Finalmente, V. va imprimiendo en la cera blanda de la tierna edad (que maneja) todos los rasgos y delineamientos de todas las virtudes. V. pule, adorna, fabrica, tornea las costumbres todas de su tierno discípulo, y le saca de sus manos obedientes al rey, sumiso a sus superiores, pío a sus padres, adorador verdadero de Dios. Mire V. cómo está en un arbitrio constituir el ser moral de las Repúblicas. Dicho esto, parecía excusado hablar del ser religioso que para las Repúblicas ministran las escuelas, pero, mi maestro, una sola palabrita más por Dios.

La religión y piedad sin duda se aprenden bien por los muchachos cuando sus maestros les dan lecciones por principios, cuando por medio de la historia les hará V. conocer nuestro origen, nuestra dependencia de un Ser Supremo, nuestra miseria por el pecado de Adán y la misericordia del Redentor. A cuyo conocimiento acompaña y sigue la ilustración del niño en todos los misterios del Cristianismo; después de la cual, V. le enseña el culto que debemos prestar al Hacedor de todas las cosas, a la Purísima Virgen María y a todos los Santos; el respeto a los Templos, la veneración al sacerdocio y sus ministros; la obediencia y sumisión a las leyes de la Iglesia, que es regla de nuestra fe. ¡Ah!, ¡qué multitud de objetos sagrados! Pero, maestro mío, V. los debe saber en cuanto pueda. Y debe solicitar a

cualquier costa su conocimiento para participarlo y por mejor decir verterlo en sus discípulos, según la capacidad de cada uno de ellos.

Ahora que he dicho capacidad, vengo a una de mis últimas palabras preparatorias. V., maestro mío, y mucho mundo que se cree docto está en la suposición de que es menester que el muchacho llegue a cierta edad, o a cierto tiempo de la niñez, para que se desarrolle la razón y deje esta las ligaduras con que estaba atada a una vida, por decirlo así, puramente sensitiva. Pero no es así, maestro mío, y V., mudando de dictamen, créame, que desde los primeros días aquellos en que el niño empieza a hablar, puede V., si bien lo observa y tiene paciencia, enseñarle a hacer uso de su razón, esto es, acostumbrarle a que piense y haga sus verdaderos raciocinios. No es de este lugar probarlo, pero yo, que he meditado ser útil a mi Patria de todos modos, he creído que la Providencia ha inspirado a nuestro Muy Ilustre Jefe y mi particular protector el pensamiento de fiar de mi pluma la redacción de los periódicos. Me he propuesto, pues, escribir siempre cosas útiles, y que conduzcan inevitablemente a la educación pública de Quito. Así, los periódicos en medio mismo de su adversidad, he determinado que vengan a parar a este centro común por medio de un método, o como sistema, que acá a mis solas he concebido. ¡Quiera el Omnipotente dirigir esta líneas!

Esto supuesto vamos al uso del papelillo que a V. remito. Un día, pues, de la semana lo lee V. en alta voz. Ya se ve, unos niños, ¿qué han de saber de instrucción, de previa, ni de papel periódico? Querría yo que muchos adultos, por no decir otra cosa, supiesen estas voces y su significado. Pero esto no obstante, lea V., y acabada la lectura, dé V. licencia a sus niños a que hablen, o excíteles a que ejerciten su curiosidad, o muévales a que le pregunten. Podrá ser que por el encogimiento propio de nuestro país (en el que tienen mucha parte el clima y una educación de esclavos) no aparezca algún muchacho ni se levante a decir una palabra. Entonces V., maestro mío, conversa a la larga con todos sus discípulos. Díceles que en nuestra ciudad hay imprenta, impresor, redactor, etc., y sobre cada una de estas palabras va V. haciendo una breve historietita, anuncia lo que significa, y también los usos a que se destinan. De este modo, pica V. la curiosidad tan natural y tan activa de los niños para que le hagan preguntas propias de su humor y genio que parecen, y a la verdad son muy distantes de la verdadera naturaleza de las cosas. Pero V., aprovecha la ocasión, porque esto mismo le dará a V. motivo de extenderse pacientemente en su instrucción, y ellos, como dicen allá, desde la escuela saldrán con ciertas noticias adecuadas a hacer sufrible la vida común, a hablar con regularidad y a no formar ideas extravagantísimas al oír hoy día, v. g., Sociedad, Periódico, Suscripción, etc. Es cosa vergonzosísima, maestro mío, escuchar a gentes –¿qué diré?– que parecen avisadas e instruidas a dar una explicación infeliz de todos estos objetos y ministrar al resto del pueblo bajo ideas todas contrarias a su verdadero ser; haciéndole concebir que, v. g., Plan es un monstruo; Prospecto, un espantajo; Periódico, un animal de Mainas; Sociedad, un embolismo de ociosos; Suscripción, un grillete de forzados. Paremos aquí porque la materia daba mucho que reír y que reflexionar. Pero no es de dudar que si V. emplea un par de horas en cada semana, después de la lectura del papel, haciendo a sus muchachos explicaciones sencillas de cosas, ya cuando éstos vayan a las aulas, o a los talleres de oficios, o a vagar por esos mundos, no se escandalizarán al oír palabras nuevas sino que procurarán observar su verdadero significado y hablarán correctamente y con inteligencia, averiguando su origen. Este es el fruto que V. va a sacar de estas reflexiones; pues que importa infinito para que no le turbe el sosiego público, que se dé una idea legítima de lo que extiende y publica un escritor; y mucho más de los designios favorables y misericordiosos del actual Gobierno. Hay con este motivo la amable coyuntura de hablar del Señor Presidente por preguntas. Se dice: ¿Quién es este Señor Presidente? Y se da la noción aunque sea vaga y superficial de sus circunstancias, de sus miras desinteresadas, de su propensión a hacernos bien, en una palabra, de sus virtudes y talentos con los que se ha hecho y es viva imagen del Rey. Aquí se descubre el pensamiento de que todo magistrado debe serlo por la probidad, rectitud de alma y administración de la Justicia. Luego ocurre otra pregunta de: ¿Y quién es el Rey? A la cual, con el mayor acatamiento de cuerpo y espíritu, se debe responder que es nuestro dueño y Señor natural, el padre de los pueblos, por quien subsiste el buen orden; se mantiene la sociedad; se guarda a cada uno la propiedad; y por su influencia soberana y universal reanima nuestros corazones la paz y la

seguridad. Por mucho que le diga sobre este asunto, quedará el maestro muy corto. Pero es de su obligación inclinar el tierno corazón de sus niños al amor, obsequio, finalidad y culto político de nuestro Rey, el señor don Carlos IV (que Dios guarde). No para aquí V., maestro mío, sino que sube más arriba y explica cómo Dios en el seno de sus misericordias y en los momentos de sus gracias y bendiciones nos dio a este Supremo Legislador de la tierra para que le amemos y para que en su real persona adoremos la grandeza y majestad del Altísimo, que tiene en sus manos el corazón de los Reyes. Ya observará V., maestro mío, que de unos principios en otros, sencillos, fáciles y claros, se viene a dar a los fundamentos de la religión; de donde V. es (si cumple con sus obligaciones) el primer institutor, en cierto modo, de la monarquía.

No es de omitir que V. también ha de hacer uso de esta carta, esto es, la ha de leer públicamente a sus niños y guardarla, o cómo archivarla para el uso de la escuela y de los maestros sucesores que vengan a ella, observando lo mismo con el ejemplar de mi Prospecto.

No dudo que V. de su propia letra me contestará a esta carta de oficio, participándome el recibo del impreso y sirviéndose decirme si gusta practicar lo que llevo prevenido, porque en este caso pondré en ejecución el propósito que me queda y tengo de remitirle cada quince días, o por mejor decir, cada vez que diese a luz un número de los papeles periódicos, otro ejemplar también gratis como el presente; y acompañado, si tuviere lugar, de otras semejantes reflexiones conducentes a la ilustración general, en que tanto le interesan el Rey, el muy ilustre Muñoz, el verdadero Prelado de esta Diócesis y la Sociedad Patriótica. Del mismo modo hago saber a V. que, si le ocurrieren dificultades, dudas, ignorancias (que todos las tenemos) acerca de los puntos, o palabras, o cláusulas de esta carta del Prospecto y de los demás papeles que enviaré, no tenga empacho de comunicármelas; y antes sí, se sirva V. consultarme como guste, o de palabra por escuela, en atención a que procuraré satisfacer a V. con cuanto alcancen mis fuerzas. Pues yo todo soy del público, con todo mi corazón, y de V.

Su muy atento servidor

Q.B.S.M.

Dr. Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo.

Secretario de la Sociedad Patriótica.

Señor Don Maestro de primeras letras.

Posdata.

La obediencia y urbanidad que se presentan a nuestros respectivos superiores son de precepto divino y obligan en conciencia. Así, por satisfacer a ésta y no por espíritu de adulación, me vi en la indispensable necesidad de solicitar la aprobación de nuestro Muy Ilustre Jefe y también la del Ilustrísimo Señor Obispo, en calidad de Director de la Sociedad. En esta virtud, va V., mi maestro, a ver las copias de las cartas respectivas que autorizan mi proyecto y que me ha parecido insertar aquí para su inteligencia. Dicen, pues de esta manera:

Copia Número Uno

Muy Ilustre Señor Presidente.

Señor:

Como las acciones públicas que intentan practicar los ciudadanos deben éstos pasarlas a la noticia del Superior Gobierno si son advertidos; y las que solicitan poner en obra los socios, deben sujetar al conocimiento del Protector de la Sociedad, si son urbanos. Bajo uno y otro respecto, me veo en la necesidad de comunicar a Vuestra Señoría el pensamiento que me ha ocurrido de dirigir a todos los maestros de niños de esta ciudad, y aun de la provincia entera, la carta de oficio ad-junta, con sus respectivos periódicos, a fin de promover en su verdadero origen la cultura de estas gentes. Se dignará Vuestra Señoría por un efecto de su bondad y de su carácter patriótico, perdonarme la libertad que me he tomado de decirle mi intención y aprobarla, si fuere de superior agrado. Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años que de verdad ha menester este Reino.

Quito, diciembre 20 de 1791.

Besa la Mano de Vuestra Señoría.

Su humilde servidor. / Dr. Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo.

Muy Ilustre Señor Presidente Don Luis Muñoz de Guzmán.

Copia Número Dos
Enterado de la carta de V. del día de hoy, la encuentro tan conforme a mis ideas y al universal cultivo de las gentes de estas provincias a que aspiro que deseo la pase V. al socio comisionado al adelantamiento de las Escuelas, a todos los maestros de esta ciudad, a los de las provincias y a todas las justicias de los lugares en que las hubiese, con expresión de ser mi orden, para que se propague y apoye el bien por todas partes. Dios guarde a Vuestra Merced y Alteza.
Quito, diciembre 20 de 1971.
Luis Muñoz de Guzmán
Señor Doctor Don Eugenio de Santa Cruz y Espejo.

Número 6
Doy hoy jueves, 15 de marzo de 1792

Carta al redactor de los periódicos sobre la educación de los niños
No es fácil ponderar a V. el beneficio que resultará al público de que los maestros de primeras letras pongan en práctica los documentos saludables y llenos de doctrina que comprende el suplemento al periódico. Este es un detalle de todas las virtudes, y si se observa, aprenderá el niño desde la cuna de su razón los más estrechos deberes de todas sus edades. A poca diligencia se persuadirá vivamente cuáles son las obligaciones que tiene para con su Rey; de los oficios que ha de usar para con el prójimo y de los que debe a sí mismo.
Pero como no es dable a un solo individuo prevenir cuanto puede ocurrir en el orden de la reforma, o mejor diré, generación de la ilustración de Quito, se le ha pasado a V. tratar de un punto sustanciadísimo para la consecución de objeto tan noble. Es, pues, avisar a los maestros de que sean tales y no tiranos de los jovencitos que enseñan, dándoles el modelo de la conducta que han de observar en sus castigos. La primera máxima que deberían tener presente es que el maestro ha de hacerse primero amar que temer, porque de ella depende su moderación y el amor de los niños a su persona y doctrina; y la segunda, conducir a los escolares por los caminos del agasajo y del honor, haciendo que tenga lugar en sus corazoncitos, por lo regular orgullosos, la emulación de que son tan llevados, que aun los parvulitos que todavía no son capaces de formar bien los conceptos dejan de llorar, si para acallarlos les dicen que otro no llora.
La lenidad, el buen tratamiento, el semblante agradable y el disimulo de los defectillos pequeños de los jóvenes hace que estos no falten a la escuela y se apliquen a saber. Al contrario, un grito horrible, una cara de condenado que respira furor y saña, con el agregado de un azote siempre levantado para descargarlo con tiranía sobre unas carnes tiernas y delicadas, entorpece los niños, los amedrenta, aborrecen el estudio, hasta huyen de la casa de sus padres, que los obligan ir a su enemigo, y comienzan a aprovechar en la carrera de los vicios.
¿Qué ojos sensatos verán sin tedio a uno de esos que llaman maestros, entre un montón de chiquillos llenos de susto, pasear con aire majestuoso, con la ceja arrugada, bufando como un furioso y cual cómitre de galera, dando golpes de ciego a una y a otra parte? No es solo en Quito, sino en toda la América, en donde se quita a los niños la vergüenza por modo tan extraño. La letra, dicen esos crueles, con sangre entra, bien que lo digan porque aprendieron ellos a formar tales cuales caracteres entre amarguras, temores y angustias, pero, ¿hasta cuándo tendrán perturbado el sentido? ¿Cuándo se desprenderán del capricho que les imprimió la bárbara costumbre de sus padres y maestros que no acertaron a pensar que nuestra naturaleza ama lo detectable, y huye de las adversidades y de los tormentos? ¿Y, finalmente, que el dolor es un mal y que no puede producir decisivamente un bien?
Deténgase, señor editor, un poquito en estas consideraciones, sacará claramente que muy lejos de obligar los maestros a los jóvenes a aprender con sus vapulaciones, les infunden un terror pánico, que los separa del amor a las letras, les hacen perder el pudor, que según Tertuliano, es la trinchera del

> espíritu, acostumbrándolos a mostrar a todos, y a cada instante, lo que la naturaleza quiere que esté oculto, y los vuelven últimamente inútiles para la República. Hago estas reflexiones para que si las considerase de algún peso, amoneste a los maestros que V. pinta como deben ser, la moderación y la blandura, ministrándoles el modo más acertado de corregir a sus discípulos y encargándoles la oportunidad en los castigos, que no es mi ánimo se quiten absolutamente.
> Dios guarde a V. muchos años.
> Quito, 13 de enero de 92. / El Defensor de los Niños.[226]

La educación desde la perspectiva de un letrado es la que nos propone Espejo, de ahí su método y su práctica. Su experiencia había sido, en buen parte, la de un autodidacta, quien a través de su biblioteca había accedido, como él lo recuerda, a las cosas del mundo, a aquellas donde no había estado físicamente, pero conocía muy bien. Por lo tanto el plantea una ecuación ilustrada, lectura igual a conocimiento. Y conocimiento igual a crítica y a autodeterminación, por lo anterior solo la educación podría lograr que surgieran ciudadanos quiteños. De la ecuación señalada saldrían los componentes pedagógicos para aplicarse en las escuelas: juego, creación, receptividad, conocimiento, respeto y aplicación social, a dicha estructura se deberían el maestro y sus alumnos sin grandes disquisiciones teórico-prácticas sobre el lugar de enseñanza, los medios y las herramientas. Deposita Espejo su creencia en la capacidad del maestro de articular un mundo lúdico-creativo-crítico que partiría de un pequeño papel escrito, un periódico.

Por la carta a los maestros de primeras letras que Espejo hace pública, podemos conocer simultáneamente la manera del pensamiento de José Pérez Calama. El proyecto de Pérez es subsidiario del proyecto espejiano, no solo porque constituye una reacción a este, sino porque confluían en aspectos ideológicos y en intereses personales. ´Pérez había ya renunciado al obispado de Quito y ante su futuro había tomado la decisión, seguir constaba en su renuncia, bajo el único interés de dedicarse a la enseñanza de los niños.

…

> Copia Número Tres
> Elogio crítico de la Carta Moral-Política que el Dr. Espejo, Secretario de la Sociedad Patriótica, escribe al Padre Artieda, Maestro de primeras letras en la Escuela de San Francisco de Quito.
> La carta está buena en invención, disposición y elocución. Su escritura está muy viciosa. El amanuense del Dr. Espejo merece que le vuelvan a la escuela. Conviene que la tal carta se haga pública y notoria por todo este Reino, según el Superior e ilustrado dictamen del Muy Ilustre Señor Presidente. Para que este tan importante fin se consiga, conviene que se imprima la tal carta. El Obispo costea la impresión; y el producto (si se sacase alguno) lo aplica al Dr. Espejo, por índice, aunque muy leve, de la gratitud amorosa y paternal que merecen al Obispo las faenas del citado Dr. Espejo, en beneficio de la causa pública.
> En el Plan de Estudios y sus Apéndices se inculca muchas veces (y se repite ahora) esta primera verdad: que leer bien, hablar bien y escribir bien son las tres bases y columnas fundamentales del templo de Minerva. Los enunciados tres artículos sufren mucha parálisis en toda la dominación española, europea y americana, aunque en las Américas está en sumo grado la enfermedad. El origen proviene de las escuelas de primeras letras, en las que raro es el maestro que sabe enseñar el beaba y el beaenebán.
> También influye mucho en el enunciado vicio capital el que a las escuelas lleven los muchachos los peores libros. Unos llevan los fabulosos, como la historia de los Doce Pares de Francia, otros llevan unos Devocionarios, llenos de supersticiones con el agregado de elocución muy tosca y grosera, y otros hasta llevan libros de comedias y coplas. Estos pestíferos, perfumes y olores duran de por vida en

[226] Eugenio Espejo. *Primicias de la Cultura*, Quito, 1791.

los muchachos, pues sabida es aquella sentencia experimental de que el primer olor que perciben los barros, lo conservan siempre, aunque se quiebren. En algunas naciones de las más cultas los maestros de primeras letras son los hombres más sabios y más condecorados, porque el mayor esmero y cuidado se debe poner en el cimiento de la casa. Mas en nuestras dos Españas hasta se ha reputado, y aun se reputa por oficio vil, el de maestro de primeras letras. Los perdularios y pordioseros que medio saben hablar, leer y escribir son regularmente los maestros de escuela. ¡Error craso y vicio, origen de muchos vicios morales y políticos! No puedo amplificar esta verdad por falta de tiempo. El venerable Gersón terminó su vida, enseñando a los niños; y en el mismo empleo y ejercicio deseo yo terminar la mía. Así se lo tengo propuesto al Rey, mi Señor, en mi memorial de Renuncia.

En las escuelas de primeras letras, en manera alguna, deben permitirse los enunciados libros viciosos. Con preferencia deben asignarse los siguientes: el Catecismo chico y grande, la Doctrina Cristiana por Belarmino, el Catón cristiano y político, la Gramática y Ortografía castellanas, las Fábulas castellanas en verso por Samaniego y por Iriarte, el Catecismo Real del Ilustrísimo Señor Arzobispo de las Charcas, los Caracteres de la amistad por Caraciolo, traducido por Nifo y cualquier otro librito de los de Caraciolo, El Repúblico más Sabio, el Catecismo de Fleuri, el Compendio de Pintón, cualquier tomo de las Cartas de Constantini, y del Pensador Matritense, del Hombre feliz, de Eusebio, de las Cartas del Padre Isla y de las de Clemente XIV, el Arte nuevo de escribir por el sabio Morante, ilustrado por Palomares, o el de Anduaga, la Historia de España por Isla, y la de México por Solis, el Kempis en castellano, y el librito de oro que dice Kempis Mariano, la Clave geográfica de Flores, el Oficio parvo en castellano, el tomito de la Pastoral de S. Valero. Y, en una palabra, no se debe permitir en las escuelas que los niños usen de libro que no sea sólido y brillante en invención, disposición y elocución. Nuestro periódico quiteño, el Mercurio peruano y el periódico de Santa Fe deben también franquearse a los niños. El tomito o cuaderno de la Guía de la Juventud debe ser su pan cotidiano; sin omitir El arte de encomendarse a Dios de Bellati, traducido por el sabio Isla, y también La Ciencia del Mundo de Calleres.

He puesto tumultuariamente este breve índice para que en las escuelas se prefieran estos libritos a cualquiera otros. Yo me acuerdo de muchas cosas malas que leí cuando escolín, y muchas veces se me vienen a la boca las expresiones groseras que entonces me enseñaron. Con que si me hubieran dado a leer entonces buenos libros, me acordaría ahora de sus buenas sentencias y de sus brillantes expresiones. Encargo al Dr. Espejo que este borrón lo manifieste al Muy Ilustre Señor Presidente, por si su servidor lo juzgase de algún modo útil a la causa pública en cuyo beneficio deseo emplearme todo, todo.

De que los niños escolines usen buenos libros (cuales son todos lo propuestos) se consigue a lo callado y sin sentir que los padres y madres, hermanos y hermanas de los niños y todos sus otros parientes y conocidos aprendan cosas nuevas y en buen estilo o lenguaje puro. Por lo que el enunciado ardid viene a ser en cierto modo taller encíclico o universal de educación ilustrada en lo moral y político que es el norte del infatigable celo y vigilancia paternal del Muy Ilustre Sr. Presidente.

Quito, diciembre 24 de 1971. / Joseph, Obispo de Quito.

Con licencia del Superior Gobierno.[227]

2.4. La primera propuesta de Simón Rodríguez

2.4.1. Formación y trabajo (contexto caraqueño) de Simón Rodríguez

Simón Rodríguez fue maestro auxiliar en la escuela de Caracas entre 1791 y 1795.[228] Presentado para el cargo de maestro por Guillermo Pelgrom, a la sazón "maestro principal de primeras letras, latinidad

[227] Eugenio Espejo. *Primicias de la Cultura*, Quito, 1791.

[228] "Para ser maestro de aquella escuela se necesitaba solamente ser blanco, saber leer, escribir, contar, doctrina cristiana y tener buena conducta." [Yépez, 1985: 61].

y eloquencia en esta Capital", en mayo de 1791, asume el cargo con una dotación de cien pesos. En junio de 1793 tenía 114 alumnos en la escuela, entre los que se contaba Simón Bolívar quien pagaba ocho reales (mejor daba de gratificación) del 93 hasta el 95, aunque al final después del litigio de Simón Bolívar pasa a ser alumno personal de Simón Rodríguez

En los tiempos coloniales en los cuales Simón Rodríguez se preocupa por hacer que la educación, hasta entonces tan elitista, se vuelva, popular, el concepto de lo popular en la enseñanza se limitaba a la inclusión social. Por estos años la jerarquización y la verticalidad administrativa no permitía que los negros, los esclavos y a veces los mestizos pudieran estudiar. Es sobre este aspecto que actúa Rodríguez, y es por este contenido que el fiscal (de la audiencia de Venezuela) rechaza su proyecto.

Simón Rodríguez como todos los hombres instruidos con algo de sentido común, pelean por hacer que esta prerrogativa racista no fuera tan tajante. Entonces proponía que se impartiera educación a los niños blancos y pardos en la misma escuela, pero que se sentaran por separado. Igual pasaba en la Nueva Granada, donde personalidades como Duquesne y Salgar intentaban romper con esa "tradición". En 1789 Salgar había propuesto abrir una escuela pública en la localidad de Girón, y en su plan señalaba "deben ser admitidos niños de todas las clases, pues mi ánimo es, y mis votos conspiran generalmente por la utilidad de todos los que componen el lugar sin distinción de rico, ni pobre. De noble o plebeyos, debiéndose encaminar el celo de los magistrados más en beneficio de estos últimos" [Martínez, 1984:66]

2.4.2. Propuesta de educación popular de Simón Rodríguez

Antes de continuar con el aporte de Simón Rodríguez, conozcamos algo de sus datos biográficos. En 1793 trabajaba como amanuense con el abuelo de Bolívar, don Feliciano Palacios. En esta época a través del Sr. Palacios pidió a uno de sus hijos en 1794 residente en Madrid la compra de unos libros, de cuyos contenidos el maestro debió nutrirse lo suficiente pues se trataba de bibliografía española reciente.

En octubre de 1795 está "dos meses y medio" con el niño que en el futuro se conocerá como Simón Bolívar. En 1824 en carta desde Pativilca, el Libertador reconoce que Rodríguez fue quien lo formó. En 1797 se produce el movimiento del pedagogo Juan Bautista Picornel, que desarrolla junto a Manual Gual y José María España un movimiento pro-independentista. Este movimiento fracasó y Simón Rodríguez sobre cuya participación en la insurrección de Gual no hay documentación probatoria, decidió viajar a Jamaica y de allí a Estados Unidos. Pasa a Europa donde se vuelve a encontrar con su discípulo y hacen juntos una correría por varios países. Se dedica a la enseñanza en Paris y Londres, entre otras ciudades. Regresa a América hacia 1824 para encontrarse con Bolívar.[229]

De lo visto con antelación se deduce que la autoformación de Rodríguez le permitía estar al día de las innovaciones pedagógicas promovidas en Madrid. Y que debía estar al tanto de la obra de Rodríguez

[229] A partir de este año se puede conocer un poco más de la vida del maestro Simón Rodríguez, pero especialmente de su trabajo pedagógico. Para ampliar la información biográfica y sobre las circunstancias que rodearon su trabajo Ver fundamentalmente: (Àlvarez,1966 y Lozano y Lozano,1913)

de Campomanes *Discurso sobre educación popular de los artesanos y su fomento* cuyo impacto permitió impulsar cambios y reformas en primeras letras y la educación técnica o en artes mecánicas, como se les denominaba entonces. También ya hemos visto que tenía pleno conocimiento de los autores de la Academia de Primeras letras, más es de suponer que con los maestros de primeras letras de los conventos de Caracas haya conocido el texto *Prevenciones*… de Rubio, que allí se manejaba, y el de Palomares que aplicaba el maestro franciscano Albújar.

Este es el marco teórico que antecede a la primera propuesta del maestro Simón Rodríguez, que recién graduado como maestro en 1791, presentó una propuesta de reforma y desarrollo a través de un documento intitulado *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento* en el cual trasluce ya su manera *sui generis* de entender la educación y su interés político social que imbricará su pensamiento en los proyectos que en el futuro querrá poner en marcha en Colombia, Ecuador y Bolivia.

Simón Rodríguez elabora su proyecto de reforma de las escuelas de Caracas y el 9 de setiembre de 1795 la Audiencia por boca del fiscal negó la solicitud, que tenía ya la aprobación del cabildo caraqueño, y se pronunció porque "sólo se establezca una escuela más para españoles y blancos; pues existen dos más dirigidas por sacerdotes, una en el convento de San Francisco y otra en la Real Pontificia Universidad".[230] En esta época cuando Simón Rodríguez tenía a Bolívar como uno de los 114 alumnos en la escuela de Caracas, es difícil pensar que aplicara una enseñanza muy personalizada o al estilo Rousseau, sino más tarde en el breve lapso durante el cual se hizo cargo de él pequeño en su casa.

Sobre el aspecto enunciado muy pocos intelectuales se habían pronunciado, Simón Rodríguez de manera concreta contradijo la jerarquización de la educación y por eso propuso una educación para las clases desfavorecidas. Rodríguez desbarataba dicha jerarquización con el propósito de lograr unos objetivos más generales de desarrollo de los pueblos, en cuyo proceso, sin embargo, las élites seguirían gobernando y los pobres trabajando.

Como hemos visto para la época en que Simón Rodríguez plantea su proyecto de reforma de la escuela de Caracas, cobra interés correlacionar la situación andina con lo que ocurría en España y esto a través de la situación que vivía Tenerife, por ser el lugar desde donde llegaron los textos escolares a caracas que permiten pensar el momento académico por el que se atravesaba en las ciudades del Virreinato de la Nueva Granada.

Este tipo de educación fue el que criticaron los ilustrados, una educación dogmática, y de forma disciplinar, con contenidos y métodos tradicionales. Espejo y Rodríguez cada uno por su lado, creen que la educación en las escuelas de primeras letras debe contar con la atención del "estado" y que los maestros debían cambiar su método. Las críticas que le hacen a la "escuela" las hacen partiendo de sus experiencias personales, pero no esgrimen ninguna teoría pedagógica en concreto, en el caso de Rodríguez todavía no, en este momento histórico, cuando plantea la reforma de las escuelas de caracas, proyecto en el cual aún sigue a los maestros españoles. Espejo por su parte ve más a la educación en primeras letras de una manera "romántica" como centro de lectura e interpretación de la sociedad.

[230] ACM: Escuelas, tomo 1778-1779

2.4.3. La biblioteca "educativa" de Simón Rodríguez

En 1792 Simón Rodríguez quien ostenta también el cargo de amanuense del Cabildo de Caracas le pide a don Feliciano Palacios, abuelo de Simón Bolívar, que a través de su hijo, para entonces residente en España, le consiga algunos textos según el listado que le entregaría. En enero de 1793 al parecer don Esteban compró la mayoría (no todos) de los libros que pedía Simón.

No existe certeza sobre cuáles libros le remitieron, dicha información no ha sido aún localizada. Sin embargo, es de suponer que Simón Rodríguez pidiera los autores más contemporáneos, es decir los publicados entre 1767 (fecha de la salida de los jesuitas) y 1792 año en el que se hace el pedido, habrán lógicamente reediciones de textos y algunas traducciones. Estos se sumarían a los autores cuyas obras ya debió poseer en Carcas Simón Rodríguez y que acrecentarían su bagaje donde constaba su conocimiento de algunas bibliotecas caraqueñas.[231]

Por eso adelante se hace un seguimiento de las obras que se dan a la luz en este lapso y sus precedentes más importantes que con la protección de Carlos III y la Academia de Maestros de Primeras Letras se utilizan en el ámbito educativo de las primeras letras.

Respecto de la biblioteca educativa de Simón Rodríguez para el año en el cual le pide a Feliciano Palacios que le ayude a traer libros de España ya conoce los textos que circulan en Caracas y que forman parte de bibliotecas particulares y de algunos centros de estudios. Entre ellos debieron estar la biblioteca del Colegio de los jesuitas.

En el año de 1794 se produce otro hecho que permite establecer cuáles fueron los libros de la primera preparación como maestro y formaron parte de su biblioteca personal. En el mes de marzo de ese año, recibe el Cabildo caraqueño, desde Santa Cruz de Tenerife, un oficio de José Monteverde y Molina, a la sazón protector de las escuelas de Canarias[232], que habiendo gestionado para sus escuelas la donación de una colección de obras que sirvieran a sus maestros, y habiendo recibido suficiente número de dichas colecciones, decide con gran desprendimiento, enviar una de dichas colecciones junto con algunas cartillas y silabarios al Cabildo de Caracas[233] para que se aplicara allí el "nuevo método" que se estaba aplicando en la Península.
El cabildo caraqueño decidió entregar a sus maestros estos textos para que fueran analizados y vieran la posibilidad de aplicarlos en sus escuelas. De esta manera en el mes de mayo de 1794, el maestro Rodríguez informó al Cabildo:

> Ellos tienen sobrada recomendación con el nombre de sus autores, y probada su utilidad con los admirables progresos que hacen las escuelas de Madrid...
> Observando fielmente sus preceptos con ellos solos tiene un Maestro a la vista cuanto puede desear para el desempeño de su Ministerio...
> ...son muy delicados. Es preciso estudiarlos atentamente y proceder con tanta escrupulosidad en la ejecución que no se les falte en un punto porque si se usan a retazos es mejor no usarlos...

[231] El estudio de los inventarios de las bibliotecas de los jesuitas en Venezuela ha sido estudiado por José Del Rey Fajardo
[232] En Tenerife en enero de 1787 la Sociedad de Amigos del país de esta ciudad había aprobado las *Constituciones* de las escuelas de primeras letras de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife[232], y que se dedicaban a enseñar a niños y niñas pobres.
[233] Esta información se debe a los investigadores Leal [ ] y [Ruiz:143]

> Las escuelas que hasta ahora los han adoptado así han experimentado esto mismo y nunca podrían uniformarse con las de Madrid hasta que se sujeten como ellas a todas las reglas que previene el Método... [234]

Afirma además de manera taxativa en su informe que ya conocía dichos libros, por lo que podemos suponer que pudieron formar parte de la remesa que había conseguido a través de Esteban Palacios. El listado de autores y libros que Leal ofrece, por primera vez, en el prólogo de *Documentos para la Historia de la educación en Venezuela* es el siguiente: Francisco Javier Palomares; Domingo Servidori; José de Anduaga; y el *Método uniforme para las escuelas de cartilla, deletrear, escribir*, que compusieron y publicaron en Madrid en 1780 los padres escolapios en cabeza del padre Scio.

Posteriormente Ruiz, cotejando la información de Leal y la nota de remisión de las colecciones que se hizo al protector de las escuelas de Canaria, amplía esta información aportando el siguiente listado: Domingo Servidori, *Reflexiones sobre la Verdadera Arte de Escribir*, con sus laminas (es decir los dos volúmenes).[235] de José de Anduaga, *Arte de Escribir* y *Discurso sobre la necesidad de la mejora de las Escuelas*; Juan de Escoiquiz: *Aritmética y lecciones de Algebra*; y *Lecciones elementales de historia natural por preguntas y respuestas para el uso de los niños*, traducida al castellano por Don Juan de Escoiquiz de 1795; *El Metodo uniforme para las escuelas de cartilla, deletrear, escribir, &* que compusieron y publicaron en Madrid en 1780 los padres escolapios citado por Leal se debe a la autoría de Felipe Scio cuyo título completo es, *Método uniforme para las escuelas de cartilla, deletrear, leer, escribir, arithmética, gramática castellana y exercicio de Doctrina Cristiana, como se practica por los Padres de las Escuelas Pías*; y también *Prevenciones a los maestros.*
Ruiz no cita a Palomares como si lo hace Leal. El *Método de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en silabas y dicciones* no lo cita leal, pero aparece en el listado de obras que se entregaron al protector de escuelas de Tenerife que como se ha visto envió también a Caracas. Fue sin duda una obra fundamental en la aplicación del "nuevo método" en las escuelas de Madrid. Su publicación fue impulsada por la Academia de profesores de Primeras Letras y su autor es Anduaga y Garimberti; lo que ocurre es que en el manuscrito en el que se ordena entregar 30 juegos de estos libros al protector de las escuelas de Tenerife, se anotó con el nombre incorrecto de *Método* y no de *Tratado* como corresponde: *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras: y su unión en sílabas y en dicciones para uso de las reales escuelas del sitio de San Ildefonso, de la Comitiva de S.M. y de San Isidro de esta cort*e.

Agreguemos que en 1791, el *Mercurio Político e Histórico* en una edición de 1791 reseñando esta obra, entre otras cosas afirma: "En esta obrita se examinan los varios sistemas que hay de enseñar, especialmente á los niños, el conocimiento de las letras, y el modo de unirlas en sílabas y dicciones: se da noticia del nuevo silabario ó cartilla destinado para el uso de las Reales escuelas del sitio de S. Ildefonso, de la Real comitiva, y de S. Isidro de esta Corte, y del plan con que está ordenado; se refieren los diferentes métodos particulares y arbitrios inventados para atraer la atención de los niños al estudio del conocimiento de letras y sílabas, y para hacerlo poco fastidioso: se indican algunas observaciones convenientes para la explicación de cada uno de estos métodos según la disposición de las escuelas y de los niños y se explica el que se sigue en las citadas escuelas ..."[156]. El hecho de

[234] ACC. Acuerdos capitulares 1794: f. 220-222
[235] La obra de Servidori fue adoptada por Carlos III y se ordenó su publicación en la Imprenta Real para que fuera repartida a todos los maestros.

haberse publicado esta reseña en Lima significa que se conoció su existencia también en Quito, pues el periódico tenía en esta ciudad algunos suscriptores.

En Madrid junto al libro de Anduaga se imprimía igualmente en la Imp. Real el *Compendio histórico de la Religión* que se tomaba en cuenta en las escuelas de Madrid desde 1771 y que en 1791 ya llevaba 15 ediciones.

Rodríguez a diferencia de Espejo no es un lector ávido, es más bien selectivo. Sin embargo en Caracas de una u otra forma debió conocer los autores que circularon entre los intelectuales de la época, quizá algunos sugeridos por su maestro Pelgrom.

****

Tenemos que hacer un balance de las dos propuestas, la de Espejo y Rodríguez, que si bien se generan desde dos disciplinas académicas distintas, se inscriben en lo que denominamos al interior de este estudio "región epistémica" de tipo postcolonial. Las dos apuntan a construir una educación popular criolla. Si bien conocían el proyecto de Campomanes explicado en sus obras, ellos no plantean una educación conectada directamente con el factor de producción.
Espejo como erudito ilustrado y de un humanismo a toda prueba plantea una educación de primeras letras que se acerque a los niños al conocimiento de su realidad y a la crítica de la misma, proyecto que se basa en el desarrollo de la lectura comprensiva y contextualizada. Por su parte Rodríguez que parte de su experiencia como maestro de primeras letras y una vez que ha analizado las obras de los autores madrileños de la reforma de las primeras letras (Anduaga, Rubio, etc.), se deslinda de la praxis pedagógica al interior de la escuela como posibilidad de discriminación y propone una escuela para todos, donde blancos y pardos puedan asistir a clases.

La región epistémica que ellos empiezan a construir es la de una educación popular criolla humanista y liberal inscrita como un discurso propio anticolonial que quiere reformar, cambiar el estado de las cosas existente, modificar la tradición colonial y abrir espacio a un pensamiento otro (antihegemónico) ligado a una geocultura mestiza.

Capítulo. 3.
Genealogía epistémica de la escuela en la colonia

En este capítulo se hace un seguimiento de los influjos de ilustrados europeos como Rousseau, Verney y Campomanes, su pensamiento pedagógico y sus propuestas sobre educación popular aplicada parcialmente en el imperio y menos en sus colonias y cómo Espejo y Rodríguez incluyeron elementos coincidentes que apuntaban al desarrollo de una educación anticolonial diferenciada de los modelos tradicionales.

Así como demuestran un pleno conocimiento de los enciclopedistas, destacándose su aprecio, entre otros, por Rousseau, uno de los autores más estigmatizados por la prohibición que de sus obras desde 1763 hecho por la Inquisición. Desde 1762 cuando se edita *Emilio*, fue leído ávidamente junto al *Contrato Social* por los americanos en Santa Fe, Quito y demás ciudades sudamericanas. Junto a las obras de Rousseau habrá otras que se constituyen en obras "populares" en el ámbito intelectual, de ahí que como pasaba con las obras de Rousseau, rápidamente se conoce El *Verdadero método de estudiar* escrito bajo seudónimo por Luis Antonio Verney.

Desde la diversidad de tópicos políticos, económicos, educativos y artísticos que toca Eugenio Espejo encaminados desde una vertiente ideológica utopista sobre el gran objetivo de lograr "el bien del país" proviene su planteamiento del desarrollo educativo en las escuelas de primeras letras. En el que sin duda, como ya lo había hecho en sus obras *El Nuevo Luciano, Marco Porcio Catón y Ciencia Blancardina* se sigue el ejemplo de Feijoo y Verney, centrado en la búsqueda del progreso de la república y el mejor conocimiento de la religión católica. Sin perder de vista estos dos aspectos centrales debe avalarse el contenido humanista y pedagógico del pensamiento espejiano sobre el ejercicio de los maestros. Aproximándose desde una práctica lúdica y una forma literaria trata de lograr cambios fundamentales en la realidad haciendo como se puede ver en los ensayos y en los artículos del quiteño, una aprehensión y crítica directa a la política y a realidad social de la Audiencia de Quito para la cual se desea progreso y felicidad.

3.1. Antecedentes académicos

Para establecer el ámbito cultural que se tenía tanto en Quito como en las principales ciudades del Virreinato de la Nueva Granada, basta echar un vistazo a las bibliotecas de religiosos y civiles. La circulación de títulos comunes nos permite ver cuáles eran las principales doctrinas que en varias disciplinas circulaban, se debatían, se criticaban o se emulaban por parte de los letrados.

Para esto nos vamos a servir básicamente de las bibliotecas de personajes de avanzada en los campos religiosos, artístico y científico oriundos de Quito, Santa Fe y Popayán, que estaban conectadas no solo porque Popayán dependía de la Audiencia de Quito, sino por el constante intercambio que se

hacía entre estas dos ciudades, contando también con su obligado paso por Pasto. Recordemos para citar algunos ejemplos al padre Magnin quien estuvo buen tiempo en la ciudad de Pasto, Espejo fue enviado a Santa Fe, Francisco José de Caldas realizo uno de sus viajes más importantes a Quito y sus alrededores. Varios de los pintores destacados de Quito colonial fueron llamados por Mutis para trabajar en la Expedición Botánica y, en fin, fueron muchos intercambios que se dieron entre estas ciudades.

De múltiples formas llegaron a América las ideas de progreso que jalonaban prácticas que ya se aplicaban en España. Una de esas maneras fue mediante la circulación de algunos periódicos madrileños de prestigio, que incluían ensayos o separatas de libros sobre y temas como la agricultura, la política o las artes. Tal fue el caso del *Semanario de Agricultura, Artes y Oficios*, que enseñaba por entregas muchas técnicas artesanales de oficios como el de tintorero, hilandero, etc. y daba igualmente pautas sobre la economía y la política.
Los obispos de América, entre ellos el de Quito y santa Fe les fueron enviados ejemplares del *Semanario de Agricultura, Artes y Oficios* [236] que tuvo por entonces una gran influencia en la actualización respecto de los avances metropolitanos en varios campos, pero especialmente en agricultura y educación. Se trató mediante la difusión de las ideas contenidas allí de motivar a los prelados para que a su vez motivaran cambios o "actualizaciones" locales.

3.1.1. La educación colonial y la circulación de libros

El escolasticismo quiteño de cuño europeo en sus diferentes vertientes, tomista (dominicanos), suarista (jesuitas) y escotista (franciscanos) sirve para debates y posturas académicas propias de los colegios y universidades. No fue tenido en cuenta cuando se trataba de plantear la apertura de las escuelas de primeras letras, estas fueron vistas como una necesidad elemental sobre la cual si bien se debía actuar, casi que no valía la pena detenerse. De ahí que no se conocen obras sobre métodos o contenidos dirigidos a los niños que asistían a las escuelas de primeras letras quiteñas, (como ocurre en buena parte del continente americano), excepciones de las obras producidas más con el fin de catequizar (obras religiosas impresas en Lima inicialmente y después en Quito tipo catecismo bilingüe y las de la primera mitad del siglo XIX que se producen en Santa Fe, Buenos Aires, México, Lima, etc. Sin embargo como veremos Quito se mantiene en su *estatu quo* respecto a este ámbito de producción intelectual, las escuelas de primera letras se atienden pero no se estudian o critican, el primero en hacerlo fue Eugenio Espejo en 1791.

Acentuamos la influencia ya señalada del portugués Luis Antonio Verney a través de su obra *Verdadero método de estudiar*..., por la razón de que será uno de los autores más seguidos en las propuestas que se hacen en Hispanoamérica para reformar la educación: En México, por ejemplo, fue un autor leído por Hidalgo y Costilla quien lo conoció por recomendación de su maestro, el futuro obispo de Quito, Josep Pérez Calama. De otra parte, de manera paradójica tuvo en Díaz Gamarra inicialmente a su detractor, pero luego éste se convierte en uno de sus principales divulgadores y defensores. La obra de Verney conocido con el seudónimo de Barbadiño, llegó a toda Hispanoamérica y tuvo seguidores destacados en Brasil, Perú, Chile y Argentina con un impacto que

[236] AGI, ESTADO,51,N.6 1797-10-26; Obispo Cartagena acusa recibo; AGI, ESTADO,54,N.10 / 1797-09-09, Obispo de Nuevo León acusa recibo *Semanario de Agricultura*.

deberá ser motivo de otros estudios. Baste por ahora señalar como deberá analizarse la influencia que tuvo en un plan de reforma que se presentó en Lima.

Nos centraremos aquí en la influencia de Verney en Quito y La Nueva Granada en cuyas ciudades hasta la fecha se ha podido constatar su presencia en las bibliotecas de Quito, Santa Fe y sus vecinos de Popayán y Pasto.

Para dilucidar mejor el impacto del *Verdadero Método* veamos algo de su difusión. El denominado *Plan* de Moreno y Escandón [1736-1792] escrito en 1774 y el *Plan* de 1785 de Duquesne deben entenderse en el contexto que produce la expulsión de los jesuitas y el caos (en todos sus niveles) que esta medida originó. Caos que el gobierno desde el Imperio secundado por sus virreyes trató de enderezar. Moreno y Escandón escribió el primer plan de reforma sobre la educación impartida en la Nueva Granada teniendo en cuenta, en su propuesta, el más importante precedente, la obra de Verney el *Verdadero Método*, por lo tanto no es un plan que surja de manera aislada. Y desde luego que deben valorarse en él la claridad conceptual que maneja, ya que antes el Fiscal Moreno había recorrido el territorio del virreinato para conocer e informar sobre la situación social y política y también su interés por promover la creación de la primera Biblioteca Pública. Es por tanto un hombre de la Ilustración. Respecto de las primeras letras tiene presente el estado de desatención general de las mismas, la baja calidad de los maestros y el total desorden administrativo que presentaban. Moreno y Escandón es un seguidor del *Verdadero Método*[237] como se puede constatar asimismo al evaluar la lista de obras que sugiere en su reforma escrita adaptando al contexto la reforma propuesta por Verney.

En 1783 se conoció en España la traducción de la obra *O feliz independente do mundo e da fortuna ou arte de viver contente em quaesquer trabalhos da vida* de Theodoro dª Almeida el título que le puso su traductor fue *El hombre Feliz, independiente del mundo y la fortuna o arte de vivir contento en cualesquier trabajo de la vida*, y hasta el año 1786 cuando la traduce el presbítero Benito Estaun de Riol ya llevaba tres impresiones "bastante copiosas" alcanzando una gran aceptación y muchos centenares de lectores, esta recepción es evidente cuando se ve que aun entrado el siglo XIX se sigue imprimiendo. En esta novela Almeida propone una visión educativa "moralista" y religiosa" pero también utopista, a la cual podemos atribuir de tomarse la pedagogía para "vivir feliz" trasluciendo el afán pedagógico del autor en procura del bienestar general. Almeyda hay que recordar es uno de los seguidores de Verney[238], por lo que su decisión de escribir una novela con la intención de ser útil, recuerda el binomio planteado por Verney para la poesía y su lenguaje: en tanto útil, la poesía unía dos valores: ingenio y juicio además de criterio y retórica, y las novelas o romances son epopeyas en prosa pero que deben ser verosímiles como las que hacen españoles y portugueses, de ahí la obra "agradable", verosímil y útil de Almeida. No en vano había empezado a publicar desde 1751 otra obra de corte científico que alcanzó diez tomos, *Recreación filosofica o dialogo sobre la filosofia natural, para instrucción de personas curiosas, que no frecuentaron las aulas...*[239] donde colocaba al alcance del público la Filosofía y las Ciencias y empezaba a valorar a autores estigmatizados como Descartes, Newton y Locke. Esta obra alcanzo un éxito inesperado en muchas localidades

[237] De la obra de Moreno ha dicho Bravo Lira que es una copia de Verney y Rafael Posada Alvarez lo reitera.
[238] Almeida según consta en docs. biográficos tuvo como uno de sus mejores amigos a un sobrino de Luis Antonio Verney el padre Joao Chevalier. Apenas con 24 años rigio la catedra de filosofia.
[239] Lisboa: Regia Officina Typografica, 1786-1800

portuguesas. Su libro de niños y jóvenes. Seguía como lo hará más tarde en *Hombre Feliz…* las propuestas de Verney.[240]
La obra del padre Almeida traducida al español, salió en Madrid en 1783, después de cuatro años de haberse publicado en Lisboa, y en el año 1786 el padre Andrés Merino bien por su filiación ideológica o por aprovechar el "boom" publicó la que bien podría ser una especie de continuación del *Hombre Feliz*, escribe "*La mujer feliz...*" donde hace algunas críticas a Almeida frente al manejo de lo histórico, y los elementos de forma estética y moral [Fernández, 1991: 20]. Merino destina exclusivamente su libro a las mujeres pero teniendo en cuenta que ellas son las encargadas de *educar* a los hijos. A través de su novela aplica una moral que no es más que la religiosa católica centrada en una forma de aplicar instrucción y diversión. Merino publica una obra asimismo contemporánea de la obra del Eusebio de Mantengón, que tendrá gran impacto en América y por su lado tiene una gran deuda con el *Emilio* de Rousseau. *La mujer feliz* se hizo a un éxito similar al *Hombre Feliz* editándose dos veces el mismo año. No obstante, la propuesta del padre piarano Andrés Merino La mujer feliz: dependiente del mundo y de la fortuna fue leída y criticada por Jovellanos quien le escribe al parecer una carta critico reflexiva), [Madrid: 1786].

Continuador de la obra de Almeyda[241], Andrés Merino elabora su afirmación utopista al presentar la ciudad de Olmutz y en ella el orden que prevé en todos los aspectos incluyendo el de la educación. Merino profundiza en una obra póstuma *Monarquia Columbina* y la inconclusa *Monarquía de los leones*... Pero valga ahora resaltar como Merino, de carácter conservador y aun de pensamiento utopista conservador, es autor además de otro libro de mejor conocimiento y más aplicación en el campo educativo, *Escuela de leer letras antiguas*, allí trasluce su gran interés por la formación de la niñez.

En la genealogía de la enseñanza de primeras letras confluyen realmente dos escuelas, una que se encargaba de enseñar a escribir para formar escribanos, y la otra que se preocupaba por enseñar los fundamentos para leer, escribir y contar, dando la posibilidad a los jóvenes de entrar en algún cargo administrativo. En seguida veamos un el derrotero de los textos que se utilizaron en las dos áreas y que a mediados del siglo XVIII, ayudan a constituir las primeras cartillas de primeras letras, que sirven de fundamento para la enseñanza desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del XX.

Según Keeding [2005:261-262] Chiriboga y Daza tenían obras de Feijoo, Moreri y Musschenbroek, Purchot y Riviére. Manuel Florez que fuera rector de la Universidad entre 1809 y 1813 había leído y estudiado a Richard, Alcedo, Calmet. Buffier, Perroth, Brisson y José Araujo alumno del famoso José Mejía Lequerica, a Fleury, Valmont de Bomare; Manuel Aguirre había leído a Moreri y el estudiante Murgueytio se había formado con Paulin, Nollet y Musschenbroek; José Miño y Valdés que también fuera Rector de la Universidad leyó a James Cook y a Juan Andrés... y José Javier Ascázubi participante de la Junta Revolucionaria de 1809 estudio a Sallust, Plinius; Moreri, Campomanes, Genovesi, Réaumur, Newton y Calliéres.

La conformación de las bibliotecas de las familias pudientes de Quito debe haberse logrado de varias maneras, trayendo libros por la vía de Cartagena y Santa Fe o de Panamá por Guayaquil y también de

[240] Cfr. Maria Luísa Malato Borralho, "Teodoro de Almeida", en Amélia Polónia (Coord.), *Estudos en homenagem a Joao Francisco Marques* , Vol I, [Porto: Universidad do Porto, , 2001: 212 – 227]
[241] Theodoro dªAlmeida .*Feliz independente do mundo e da fortuna ou arte de viver contente em quaesquer trabalhos da vida del. - 2ª ed. corrigida e acrescentada com notas e com estampas.* Lisboa: na Regia Officina Typografica, 1786.

Lima. Probablemente aprovechando sus salidas administrativas o sus viajes hacían acopio de importantes cantidades de libros o bien los surtían "libreros" de la época. Lo cierto es que por lo que da a conocer Espejo en sus obras él tenía una biblioteca muy nutrida, y sin haber salido de Quito. Independientemente de cómo hacen los habitantes de las ciudades andinas para acrecentar sus "librerías", encontramos una similitud entre los autores y obras que circularon en las diferentes latitudes y ciudades de la Nueva España, la Nueva Granda, Quito y Perú. En el listado deben incluirse con más o menos títulos de su autoría los siguientes autores: Feijoo, Rollin, Fleury, Heinecio, Bails, Verney, Almeyda, Suárez, Mirabeu, Fonatenelle, Newton, Filangieri, Alcedo, Ulloa, Villaroel, asimismo geógrafos e historiadores de su tiempo Prévost, Le Brun, L Porte, Vaissete, Herrera, Vallemont, etc., esto en cuanto hace a los fondos que se formaron a finales del siglo XVIII, pero ya en las primeras décadas del XIX vamos a encontrar obras de Rousseau, Muratori en la traducción de Sempere, Keeding reseña de él *Reflexiones sobre el buen gusto* [2005:265], Newton, Linné, Genovesi,

Resulta interesante comparar con lo que ocurría en la Nueva España, por eso veamos el caso de un librero e impresor de reconocida fama en su tiempo y luego pasaremos a ver las bibliotecas entre los vecinos quiteños de Caracas y Santa Fe.

En 1774 la biblioteca de Zúñiga y Ontiveros[242] contenía los siguientes autores y obras: Alfonso de Melgar *Argumentos astrológicos*; *Arte de leer, escrivir y contar*; *Theatrum Maquinarum¸Tablas manuescritas*, astronomicas de Alarcon; *Obras* y *Justa repulsa* de Feyjoo; *Historia de don Quijote*, Claudio Thelonuo *Geografia*; *Cosmografia* de Pedro Apiano; Historia del Reyno del Chile; David Origano efemeris; Manfredo *íntroducion a las efemeris Sanoto efemeris*; *Arquitectura* de Vitrubio; Estampas y mapas; Cassati Maquinaria; Teodoro Moreto *de AEstui maris*; Espejo o descripcion de el Mundo Quademo manuescrito de tiempos de; Gramatica Apostolicos afanes; *Ordenanzas de Policia* de Madrid; La guerra mal entendida; *Sermones* del padre Viera en dos tomos; Flores; Aritmetica de el padre Zaragosa; *Elementos geometricos de Euclides* por el padre Kresa en un tomo dose reales; Via astronomica nueva; *Curso filosofico*; Causino; *Aritmetica* de Padilla; Traxano Bocalini; Coronicon; Cometo Grafia; Corachan Arismetica; Argoli Efemeris; *Efemeris* de Magino; *Arte de Navegar* en Yngles; *Arismetica* de Moya; Ardemans, *Curso Judisterraneo*; Mañer contra Feyjoo; *Instrumentos* de el padre Zaragoza; *Persilis y Segismunda*; *Obras* de Quevedo; *Vida de el Señor Don Vasco de Quiroga*; *Curia filípica*; Montero *Arte de bien leer*; *Fabulas* de Ysopo en romanze *; Metodos de los estudios; Republica literaria*; *Antorcha Arismetica*; *Ynstituciones de España*, Juristas; *Octava Maravilla Aparicion de Ntra Sra de Guadalupe*; Galileo Galiley *Uso de la Pantometra*; Verti *uso de el Glovo*; Floresta; *Catecismo* del padre Ripalda

Ahora concentrémonos en el caso de Quito, muchos inventarios aportan, sin especificar, datos de títulos y autores. Por lo anterior se ha procedido a hacer seguimiento detallado de escritores y obras para ubicar aquellos a los que se refieren dichos inventarios señalando autores con sus nombres correctos, las obras en su primera edición y en algunos casos en las ediciones más divulgadas.

3.3. Los libros y la circulación de ideas

[242] Cfr. Arturo Soberón Mora, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, "Un impresor ilustrado de la Nueva España", *Tempus*, Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, núm. 1, México: UNAM, 1993

3.3.1. Biblioteca de los jesuitas

Las bibliotecas de los colegios jesuitas en La Nueva Granada (incluida Venezuela[243]) como las de Santa Fe y Quito fueron de las más ricas. Por cuestiones metodológicas y también porque es la Compañía de Jesús la que sin lugar a dudas ha impulsado toda una tradición en el campo educativo en las colonias españolas. Vamos a partir del conocimiento de sus bibliotecas, lo cual permite establecer la calidad ideologica que imperaba en la Audiencia de Quito.

Tras la expulsión de los jesuitas de tierras del Imperio español, en España y América se crean las juntas de temporalidades encargadas de administrar los bienes de los jesuitas. Como medida de seguridad ante el cumplimiento de la Real Cédula de Expulsión en 1767 se realizó un inventario de sus bienes, incluyen estos como veremos el inventario de las "librerías" de la Compañía. De tal modo es posible conocer la composición de las bibliotecas jesuitas en muchas ciudades españolas y americanas, es decir de sus colegios y universidades. Comparando dichos inventarios, estrictamente el de la "librería" de Quito con las de Nueva Granada y Venezuela se ve un fondo común, lo cual no solo debe obedecer a los programas educativos que desarrollaban sino también porque debieron tener los mismos proveedores.

Tanto las librerías de Quito[244] como la de Santa Fe e igualmente las de Venezuela permiten comprender cómo partiendo del fondo común cada librería se acrecentó con libros que se conseguían por inclinaciones particulares y por circunstancias de sus relaciones con el resto de América y la Península. Así reconocemos las "librerías" venezolanas diferentes de las de Santa Fe o Quito. En el inventario quiteño extrañamente no está Cano, autor apreciado por la Compañía y que si está en otras ciudades neogranadinas y venezolanas. En todo caso se pueden resaltar en su conformación la total tendencia barroca y escolástica de sus autores, signada por el pensamiento tomístico, por el pensamiento de Aristóteles, Suárez y también Feijoo.

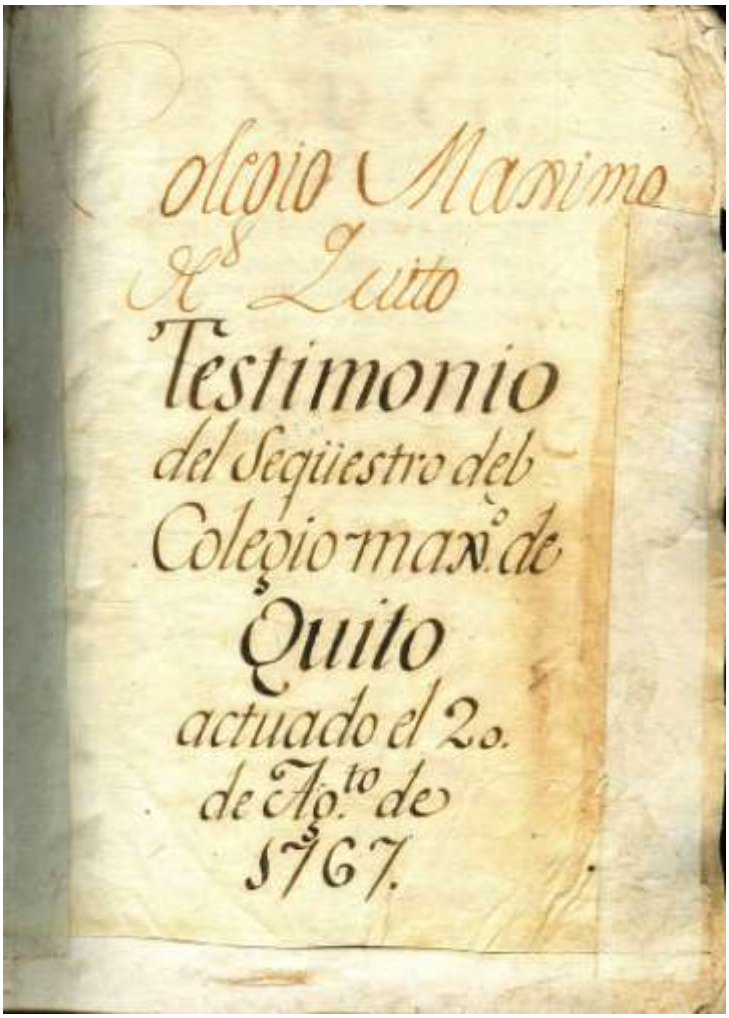
En esta masa de autores se forma Espejo y es más o menos la misma a la que se enfrentó Rodríguez en Caracas, con la diferencia de que siendo Rodríguez maestro, se ocupa más de conocer los autores en esta área. Examinando el inventario de la biblioteca del colegio jesuita quiteño encontramos una mayoría de autores miembros de la Compañía con obras sobre temas teológicos, entre ellos hay jesuitas de origen francés, alemán, italiano y portugués, además claro esta de los españoles. De esta manera encontramos desde temas sobre cánones, sermones y catecismos, hasta vidas de santos, etc.
Priman en esta "librería" los cursos de Filosofía, obras de escolásticos, cursos y obras de física y metafísica, de medicina, matemáticas, historia y geografía, algunas de "artes mecánicas" y literatos barrocos. La mayor parte de estos libros están en latín y algunos en francés. Se puede ver muchos de ellos igualmente registrados en las bibliotecas jesuitas de los colegios de Lima, Santa Fe, Antioquia, Popayán, Caracas y Mérida[245], y ciudades más pequeñas como Pasto. Revisando las primeras

[243] Para las bibliotecas jesuitas de Caracas y de Mérida se conoce el catálogo gracias a la obra de Del Rey Fajardo.
[244] Los jesuitas quiteños formaron tres ricas bibliotecas, la de la Universidad San Gregorio Magno, la del Colegio de San Luis y la General, perteneciente a la Compañía. (Los originales de los inventarios de estas librerías realizadas en 1767, tras la expulsión de sus propietarios, se conoce gracias a la divulgación que de ellos hiciera el P. Francisco Piñas Rubio, S. J.)
[245] Para los colegios de Caracas y Mérida puede consultarse "Bibliotecas de los colegios jesuíticos en Venezuela" en: José del Rey Fajardo. *Los colegios jesuíticos en Venezuela y sus hombres* (1628-1767) [Caracas:1991, 250 y ss.]

ediciones de los autores que componen el catálogo quiteño, se constata la antigüedad de los mismos que provienen en buena parte del siglo XVII cuando no del anterior.

A continuación se enuncian los autores más divulgados en la época y comunes a las "librerías" de los jesuitas en España y América, son ellos: Cicerón, Quinto Curcio, Séneca, Tomás de Aquino, Francisco Suarez , Gerónimo Feijoo, Luis de Granada, Jerónimo Vives, Cristóbal de Almeyda, Raymundo Lulio, Juan Ripalda, Antonio Vieira, Lorenzo Ortiz , Thesauro, Nicolás Olea, Juan Ulloa, Segneri, Calepinus, Solórzano Pereira, Blas Beaumont, José Aguilar, Illescas, Palafox , Antonio Solís, Arriaga, Herrera, y Charles-Marie de La Condamine. Entre los menos conocidos : Jerónimo Silba, Francisco Mendoza, Emmanuel Nájera, Joâo da Sylveira, Juan Antonio Velázquez, José Ruiz, Emmanuel Saa, , Jacques Bénigne Bossuet , Antonio de Córdoba , Martin Sparz, Jorge Hemelman , Sebastián Izquierdo, Antonio Bernardes Quiroz, Gabriel Vázquez, Anacleto Reinfestuel, Jacobo Sbrocio, Franz Schmalzgrueber, Francisco Aguado, Gaspar de Villarroel, Alfonso Borelli, Louis Duhamel du Monceau, Luis de Losada. Juan Martínez de Prado, Francisco del Monacho, José Olsina, Francisco Oviedo, Alonso de Andrade, Vicente Bacallar y Sanna San Felipe, Luis Cabrera de Córdoba , Cassani, Alonso de Andrade, Juan Eusebio Nieremberg, Esteban de Garibay, Pietri Gylli, Bernardo Desclot, Luis de Losada, Diego Malo de Andueza, Pizarro, Varones ilustres del nuevo mundo, Alonso de Sandoval, Alfonso de Madrigal, "el Tostado", Ignacio Schwarz, José de Nájera, Diego de Saavedra Fajardo, Jerónimo Castillo de Bobadilla y Juan Eusebio Nieremberg.

Los jesuitas de Quito tenían un libro de aritmética de Juan de Ortega. También el primer tomo del *Verdadero método de estudiar*..., y de Brescia y otros autores locales como Pedro de la Peña, obispo de Quito.



1. *Portada de Testimonio del Secuestro del Colegio Máximo de Quito.* Quito, 1767. f. ANE

3.3.2. Biblioteca de Caballero y Góngora

La biblioteca de Caballero y Gongora[246] es una biblioteca formada por obras y traducciones en latín y francés de los más importantes autores clásicos y contemporáneos, encontramos obras de historia de la religión, teología, vidas de santos, libros sobre sínodos, Historia eclesiástica, Bulas, oraciones, y sermones, algunos textos sin duda constituyeron la personalidad académica progresista de Caballero y Góngora. Por la constitución de su biblioteca se denota el gran apego humanista por la literatura antigua y moderna pues tiene obras de Cervantes y Lope de vega y por las ciencias modernas toda vez que tiene a Newton.

Entre los autores clásicos mayores tenía a Aristóteles, Homero, Euripides, Herodoto, Aristófanes, Xenofonte, Ovidio, Quintiliano, Plauto, Cayo Julio César, Cicerón, Cayo Cornelio Tacito, Lupercio, Virgilio, Tomas de Aquino, Séneca, Salustio, Fleuri, Melchor Cano, Solorzano, Zárate, Heinecio,

[246] Santa Fe 29 de noviembre de 1788. Biblioteca Nacional, Empleados públicos, cartas, Vol. IV, fols. 626-646 /AGI. Audiencia de Santa Fe, cartas y expedientes 1789, estante 117, cajón 5, legajo 3

Mayans y Siscar, Lorenzo Gracian, David Hume, John Locke, Newton, Ercilla, Lope de Vega, Garcilaso, Bufon, Herrera, Cervantes, Quevedo, Ulloa, Mendoza e Isla.[247]

[247] La siguiente es la reconstrucción de los títulos y autores del inventario de esta librería: Alonso Peña Montenegro (obispo de San Francisco de Quito.) *Itinerario para párrocos de indios*: *en que se tratan las materias mas particulares tocantes á ellos para su buena administración* ; Gregorio. Mayans y Siscar, *Rhetorica* ; de Thomas Marshe, *Methode The Preacher* ; de Félix Ravaisson *Essai sur la métaphysique d'Aristote*; de la Academia Francesa, *Recueil des discours, rapports et piéces diverses lus dans les séances publiques et particuliéres de l'Académie française y Prix d'Éloquence et de Poésie pour l'année* tomos de la Academia se encuentran en varias bibliotecas americanas ; Antonio Sanchez, su antologia presentada en varios volumnes, entre ellos: *Colléccion de poesias castellanas* publicado en 1780; de Antonio Gonzalez de Rosende, *Vida del señor don Juan de Palafox y Mendoza*; *Fragmentos de la vida y virtudes de Vasco de Quiroga, primer Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Michoacan*; de E. Poinsignon, *Le pasteur instruit de ses obligations*, obra de mas de una decena de vols.;*Pensées de Monsieur Pascal sur la religion & sur quelques autres sujets*; de Juan Antonio Oviedo, *Espejo de la juventud*, ……..y del angel humano S. Luis Gonzaga estudiante theologo de la misma Compañía, impresa en México; la obra de Fernando de Cevallos y Mier. *La falsa filosofia ó El ateismo, deismo, materialismo y demás nuevas sectas, convencidas de crimen de Estado*; del abade, Claude-Marie Guyon, *L'Oracle des nouveaux philosophes, pour servir de suite et d'éclaircissement aux oeuvres de M. de Voltaire* ; de Jean-Charles de Lavie, Des corps politiques et de leurs gouvernements ; David Hume, *Discours politiques de monsieur Hume traduits de l'anglois*., de esta obra una de las primeras ediciones en frances es la de Amsterdam impresa en 1754 año a partir del cual se realizan muchas ediciones; de John Locke, *Essai philosophique concernant l'entendement humain où l'on montre quelle est l'étendue de nos connoissances* y *Ensayos sobre la ley de la naturaleza*: el texto latino con una traducción, introducción y notas, junto con transcripciones de Taquigrafía de Locke en su diario de 1676; de Montesquieu, *De l'esprit des loix* ; el *Manuel du philosophie ou dictionnaire des vertus ou des qualités* ; *Instruccion a los principes sobre la politica de los padres jesuitas* de Manuel Fernandes Vila Real, *Le Politique tres Chrestien, Ou Discours Politiques Sur les actions principales de la vie de feu Monseigneur l'Eminentissime Cardinal Duc de Richelieu* ; Claude Fleury, *Las Obligaciones de los amos i las da los criados, escritas en francés por el mui ilustre señor Claudio Fleury*; de la Real sociedad vascongada de los amigos del país, *Extractos de las juntas celebradas por la Real sociedad bascongada de los amigos del pais*; de José Gutiérrez de Rubalcava, *Tratado histórico, político y legal de el comercio de las Indias Occidentales, pertenecientes a los reyes catholicos, conforme al tiempo de paz, y guerra, en interpretación de las leyes de la nueva recopilación a ellas: compendio histórico del comercio de las Indias, desde su principio hasta su actual estado*; *Nouvelle methode pou pomper le mauvais air desvain o Nouvelle methode de Samuel Sutton, Richard Mead, John Theophilus Desaguliers*; el tomo que se cita como "Yndistria Popular dos exemp.s otro en Pasta" es muy probable que corresponda a la opbra de Campomanes; de Sapt M. de., *L' ami du prince et de la patrie: ou le bon citoyen* ; Joseph Reyre, *L'ami des enfans* ; *L'ami des jeunes gens* de M. Grivel ; de Pierre-Joseph Boudier de Villemert, *L'ami des femmes* ; de Jean-Paul Marat *L'Ami du Peuple ou le Publiciste parisien* ; *L'ami des filles*; *De l'Éducation physique et morale des enfants des deux sexes de Riballier* libro muy conocido pues lo menciona por ejemplo la señora Amar y Borbon en su obra para niñas; de Charles Gobinet, *Instruction de la jeunesse en la pieté chrétienne: ptie.] Instruction de la jeunesse en la pieté chrétienne*. ; las *Meditations* de Bossuet seguramente uno de los vols, de *Oeuvres complétes* de Bossuet ; *Histoire des voyages de monsieur le marquis Ville en Levant, et du siege* de Candie ; el *Diccionario* de Moreni; *Histoire de Charles V*;*Historia de las guerras civiles de Francia* de Enrico Catarino Dávila en que se escriben los hechos; de Antonio de Leon Pinelo Epitome de la bibliotheca oriental y occidental, nautica, y geographica; obras de Juan de mena entre las que se cuentan: *Tratado de economía política, La coronación, Ni protección ni libre cambio*, Estudios de actualidad : Lourdes y la Ciencia, La ley de Dios : estudios filosófico morales, Dezir que fizo sobre la justicia e pleitos e de la gran banidad deste mundo; de don Alonso de Ercilla y Zuñiga. La Araucana; de Tomás de Iriarte, . Obras poéticas de Don Thomás de Iriarte, entresacadas de algunos de sus manuscritos; las obras de de Alonso Jerónimo de Salas:*_La sabia Flora malsab, Fiestas de la boda de la incasable mal casada ..., Los triunfos de la beata Soor Iuana de la Cruz : en verso heroyco*, Patrona de Madrid restituida poema heroyco en la antiquissima y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Atocha, *El curioso, y sabio Alexandro, fiscal y Juez de vidas agenas, Colección de poesías de los siglos XVI y XVII, Don Diego de noche...m Coronas del Parnaso y Platos de las musas …, El Cauallero perfecto : en cuyos hechos y dichos se propone a los ojos vn exemplo moral y politico ..., La ingeniosa Elena, hija de Celestina*; de Eugenio Martínez *Genealogía de la Toledana*; Manuel de León Marchante *Obras poeticas posthumas*; Gabriel Álvarez de Toledo Pellicer y Tobar *Obras pósthumas póeticas con la Burrumaquia (sacalas a la luz don Diego de Torres Villarroel); Lusiadas (sic) de Camoens ; Jerónimo de Cancer y Velasco, Obras varias de D. Geronimo de Cancer y Velasco; Garcilaso de la Vega, El caballero determinado; de Agustín de Montiano y Luyando Discurso II: sobre las tragedias españolas, Discurso sobre las Tragedias españolas; Gabriel de León y Luna. Sacra y humana lyra; Juan* de Palafox y Mendoza. *Obras del ilustrissimo ... Don Juan de Palafox y Mendoza, ... Obispo ... de*

Si bien en su *Relación de Mando* no anota Caballero nada sobre las primeras letras en cambio lo hace en su *Plan de Universidad y estudios Generales* que propone al Rey, para establecerse, si es de su soberano real agrado, en la ciudad de Santa Fe, capital del Nuevo reino de Granada. En el año 1787 lo manifiesta en el acápite titulado Enseñanza Particular: Cathedra Primera, de Primeras Letras. Por esta razón de haberse preocupado por el estado de las primeras letras en el Virreinato y porque su figura es una de las referencias más importantes para entender el movimiento ilustrado de la Nueva Granada y Quito (entre las bibliotecas de Calama y Caballero hay muchas coincidencias como se verá), estudiamos su biblioteca la cual deja ver como estaba la cultura de los letrados en las décadas que interesan para nuestro estudio.

3.3.3. Los libros de Joseph Pérez Calama

El dominico *Joseph Pérez de Calama* nombrado obispo de Quito había desarrollado una labor formativa desde su estancia en Puebla estando al frente del Seminario de Humanidades. Uno de los resultados más evidentes lo logró mediante la realización de un concurso para premiar el mejor trabajo sobre la enseñanza de la teología, cuyo galardón fuera obtenido nada menos que por el

---

Osma, ...: tomo VI, tratados misticos : *Varon de deseos, Peregrinacion de philotéa, Necesidad de la oracion, Egercicios de recogimiento, y Constituciones para la Santa Escuela de Christo*; de José Pérez de Montoro *Obras posthumas lyricas sagradas de D. Joseph Perez de Montoro*; de Juan de Tassis y Peralta Villamediana *Obras de Don Ivan de Tarsis conde de Villamediana*; de Agustín de Salazar y Torres *Cythara de Apolo: loas y comedias diferentes que escriuio D. Agustin de Salazar y Torres*, y saca a luz D. Iuan de Vera Tasis y Villarroel; de Lope de Vega *La Circe con otras rimas y prosas*. Madrid, 1624; Miguel de Cervantes Saavedra, *Comedias y entremeses de Miguel de Cervantes Saavedra*;Antonio de Solis y Rivadeneyra. *La juventud triunfante, representada en las fiestas, con que celebró el Colegio Real de la Compañia de Jesus de Salamanca la canonizacion de San Luis Gonzaga, y San Stanislao Kostka ...*; Luis Carrillo y Sotomayor. *Obras de Don Luys Carrillo y Soto Mayor*; José Antonio Porcel y Salablanca, *Gozo, y corona de Granada: En la proclamación solemne, que del rey nuestro señor Don Carlos Tercero celebró esta ciudad con la pompa, que se describe*…; Miguel de Dicastillo, *Aula de Dios en algunos casos se nombra Miguel de mencos*; de Diego de Saavedra-Faxardo, *Obras de Don Diego de Saavedra*; Lope de Vega. *Rimas humanas y divinas del Licenciado Tome de Burguillos: no sacadas de Biblioteca ninguna (que en castellano se llama Libreria) sino de papeles de amigos y borradores suyos*; Francisco de Borja. Obras en verso del principe de Esquilache; Alonso de Ledesma. Conceptos espirituales; Vicente Tofiño de San Miguel, José Varela. Observaciones astronómicas hechas en Cádiz, en el Observatorio Real de la Compañía de Caballeros Guarda Marinas. Publicado en 1777; *Isaac Newton. Construction d'un Telescope par reflexión*, seguramente la edición de Amsterdan por Pierre Mortier de 1741; Lázaro de Flores. *Arte de navegar: Navegacion astronomica, theorica, y practica, en la qual se contienen tablas nuevas de las declinaciones del Sol, computadas al Meridiano de la Havana: traense nuevas declinaciones de estrellas, y instrumentos nuevos*; Étienne Bézout *Traité d'Arithmétique Cours de Mathématiques* ;Juan de Butrón *Discursos apologeticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la pintura: que es liberal, de todos derechos*; Felix de Juvenel de Carlencas. Ensayos para la historia de las ciencias, y artes., Histopire naturelle de Bufon; y de Gaspard Monge Bertholo el *Diccionario de Física* que formó parte de la *encyclopedie methodique* ; la *Agriculture complete* que cita seguramente corresponde a Arthur YoungA Course of Experimental Agriculture: Containung an Exact ; el libro que le tenía prestado al sabio Mutis corresponde a la obra de Mark Catesby: *La historia natural de Carolina, Florida y las Bahamas: Conteniendo las figuras de pájaros, bestias, peces, serpientes, insectos y plantas: particularmente los forestales-árboles, arbustos y otras plantas, no descrito hasta ahora, o muy incorrectamente figurada por Autores*; y por ultimo señalemos una obra del padre isla, *La juventud triunfante representada en las fiestas con que celebro el Colegio Real de la Compañia de Jesus de Salamanca la canonizacion de San Luis Gonzaga y San Stanislao Kostka*, y otra que es significativa del interés por la educación del Virrey, se trata de Cedulas reales del Rey de Portugal y unas Cds. Del rey de Portugal sobre establecimiento de escuelas.

entonces estudiante Miguel Hidalgo y Costilla[248] que con el correr del tiempo se convertiría en el Libertador de México.

Pero con el nombramiento que se le hizo para ocupar la "mitra" en Quito, Pérez de Calama llega a una tierra que atravesaba condiciones de pobreza económica e intelectual, se dispone a hacer llegar su influjo a través de medios similares a los que utilizó en su antigua sede. Encuentra al Presidente Muñoz de Guzmán con gran disposición para ejecutar reformas académicas, tanto que le encarga que proponga un plan de estudios para la venida a menos Universidad de Santo Tomás. Lo hace con el interés perentorio de ofrecer a los jóvenes de su feligresía una posibilidad que él decía no había tenido cuando estudiante en Salamanca, es decir de unos estudios bajo una visión menos tradicionalista.

El 29 de septiembre del año 1791 concluyó la redacción del *Plan de estudios de la Real Universidad de Santo Tomás de Quito* [Parte Primera], inicialmente se imprime una dedicatoria a nombre de la Juventud quiteña que agradece el apoyo del presidente Muñoz. El 27 de octubre de 1791 aparece el *Apéndice al plan de estudios para la Real Universidad de Quito*. (Parte segunda). Y el 28 de noviembre del año que tratamos finiquitó la *Tercera parte del Plan de estudios de la Real Universidad de Quito*, que salió a la luz pública en los primeros días de 1792. Su plan se caracteriza por revisar totalmente el "pensum" que se dictaba y porque propone que se deberían cursar simultáneamente por estudiantes de diferentes disciplinas, señala, con cierta ingenuidad, los horarios para que se dicten, sugiere maestros y ratifica algunos que ya venían dictando clases, y a los nuevos deja que sea el Presidente quien los nombre, pero advirtiendo que se deben sujetar al Plan de reforma. El obispo Pérez ya había realizado un ejercicio similar en México y también había hecho públicas muchas de sus ideas educativas en su obra *Politica Christiana* del año 1782 en la cual recoge muchas de las ideas de Rodríguez de Campomanes.

Pero interesa resaltar aquí cómo el mismo Josep Pérez Calama reconoce esas lecturas y esas influencias y cuando lo hace cita de primero al arcediano de Évora, Luis Antonio Verney, dice lo siguiente:

> Todo el Plan propuesto es también quinta esencia, que con mi alambique he extraído de la Lectura frecuente en el Barbadiño, en los aparistas de Verona, en Luis Vives, en la Republica Literaria de Saabedra, en Mabillon, en Fray Luis de Granada, y en mi Santo Tomás; pues en algunas partes trato el Santo del verdadero y legitimo método de adquirir la verdad científica. [Calama, 1791: 46-47]

Haremos a continuación una recapitulación de los autores que menciona, e incluiremos el listado de autores propuestos para tomar al interior de su proyecto de reforma.[249]

Pinton, *Compendio de la religión*; *Compendio de la Historia de España* de Isla; *Ciencia del Mundo*, Calleres ("es el arte más completo de Urbanidad i Política"); *Instituciones políticas* de Bielfeld; *Industri*a, y *Educación popular* de Rodríguez de Campomanes; Genovessi para enseñar comercio científico, hablando de este dice: "no solamente los Teólogos, y juristas jóvenes, sino que se ha de dar

[248] Hidalgo participa con el texto *Disertación sobre el verdadero método para estudiar teología escolástica*, en el cual ha recibido la influencia de la obra de Verney que le había sido prestada por su maestro Pérez Calama.

[249] Calama menciona que había pedido cien ejs. de un librito a Madrid y que no le llegaron, esto lleva a pensar que tenía una persona que le distribuía.

permiso a que asistan todos los ciudadanos, que quieran, sean jóvenes, o sean ancianos; pues todos aprenderán mucho. Y también se les ha de permitir que vayan en cualquier traje y que en el aula no haya distinción de asientos…"[Calama, 1791: 21-22] también dice en camino de Malbucho "y por las exquisitas obras de *Industria*, y *educación popular*, que son españolas netas…" sin mencionar su autor…; Geronymo Maria Buzi de *Fuente teológica*; Melchor cano en los tomos de latin muy decente; Pouget *Instrucciónes católicas o dogmáticas..*,; *Politica Cristiana*; *Gregorio el magno*[250] y la suscribe para toda clase de personas; Douyat prenociones canonicas; Van-Espen *tratado histórico canonico*; *Las Instituciones* de Selvagio; Ignacio Jordan Miguel Rodríguez *Instituta de derecho civil de castilla*; Juan Vicente Gravina, origen de los derechos… y el imperio romano parte u otro libro.; Joseph Olmeda y León; Joseph Antonio de abreu de *derecho publico*; Valiente de camarista en latín *elementos del derecho publico*; Solano de lusue, le dice el hipócrates español la obra *Idioma de la Naturaleza*; *Filosofia* por Jacquier; y Gerson.

En *Las sabatinas* menciona además: Graveson, *Historia ecleciastica*; Pouget; Droubent; Jaquier, *Metafísica*; Selvagio. Y en *Camino de Malbucho* a Luis Vives, *Tratado de los pobres*; *Obra pia* que esta al final del Proyecto Económico por Ubard y es de Joseph Gonzalez Campillo; Agustiniano Villavicencio; *Memorias políticas*; de Genovessi, *Lecciones de comercio*; Ulloa tomo 1° donde habla de que los quiteños son muy cortos en la noticias políticas; *Sumas morales* como las de Larraga; *Instruccuiones de confesores* de San Carlos Barromeo; Echarri, Cuniliati Antoine, Genetto, Besombers, Piete, Cliquet, Concina, Lastra, Natal Alexandro y Bancel, Clemente Ganganeli, Galindo, Fermin de Yraizos, Bielfeld; Genovessi, el vizcaino Arrequiba, *Proyecto economico* de José del Campillo (atribuido a Uvard), *Ciencia del mundo o noticias útiles para la conducta de la vida*…. Traducción del francés por Antonio Reguart y *El hombre feliz e independiente del Mundo y la Fortuna, ó Arte de vivir* de Almeida.

Pintado *Guía de la Juventud*; *Doce Fabulas* de Fedro, en latin. y castellano, para los menoristas; *Oficios* de Ciceron en latin, y castellano.; *Diálogos* de Cicerón; *Catecismo* de Fleuri, en castellano y cada juego; *Calepinos* de Salas; *Tesauros* de Requejo; *Giadus ad Painasura*; *Retorica castellana* de Mayans, y cada uno de dos tomitos
Para Filosofía: Jacquier; *Compendio de la Religión* por Pintón, (Medicina): obra de Solano de Luque. Titulada *Idioma de la Naturaleza*. Para derecho Público: *Derecho Publico en castellano*, por Olmeda; *Derecho Publico*, traducido del Frances al castellano, por Ábreu; Para la política: *Ciencia del Mundo*, *Industria popular, educación popular*, y sus cuatro apéndices; *Lecciones de comercio* por Genovesi; Para Historia Sagrada y Nacional: Relígíon, por Pinton; *Historia de España*, por Isla; y cada uno. Para moral y Liturgia: Salmos en latín, y castellano; *Suma Moral* de Echarri; *Suma Liturgica* por Yraizos; *Calepino* de salas; *Gradus ad Parnasum*, *Catecismo Romano* en latin, en dos tomos de quarto, Catecismos Romanos. Para teología dogmática: Buzi, *sobre lugares teologicos*; instituciones Catolicas de Pouget. Para la de Instituta: *Institutas de castilla*. Para prima, y vísperas de teología*: Suma* de Santo Tomas, Evangelios; del Teologo Droubent: *de Re Sacramentaria*. Para Prima y Víspera de Canones: *Instituciones* de Selvagio; Douyar *Prenociones Canonicas.* Para la de prima de Leyes: El Gravina de *Origine Iaris*. Una *Recopilacion* de Castilla; Douyat, *Prenociones Canonicas*.

Entre los prestamos anotó: "al de Vísperas de cánones Doctor Gutiérrez el segundo tomo de Selvagio; al de Vísperas de Teología, Reverendo Galindo, una *Suma* de Santo Tomás, en seis tomos, pasta y un

[250] Se trata de *Historia de Gregorio magno y los siete de la mesa* que Espejo menciona al hablar de cómo se prepararon en primeras letras en Quito.

Droubent, en dos tomos, folio; al de Instituta, Doctor Ruiz, una *Instituta* de Castilla; al de Teología Dogmática, un juego de Pouget, en quatro tomos, pasta; al Doctor Vascones, para Moral, y Liturgia, dos tomitos de los Salmos, en latín, y castellano. Un *Calepino* de Salas. Un juego de *Gradus ad Parnasum*. Un *Catecismo Romano* en latín, y otro en castellano: dos juegos de la *Suma Moral* de Echarri; y otros dos la *Suma Litúrgica* de Yraizos; al promotor, Doctor Miranda, Catedrático de Historia, un juego de Pintón en dos tomitos, y otro juego del *Compendio de España* por Isla, en otros dos tomitos; al doctor Ascasubi Catedrático de Política: un tomito de la *Ciencia del Mundo,* un juego de Genovesi, en tres cornos, pasta: y un juego de *Industria Popular*, y *Educación popular*, y sus quatro Apéndices; y así son seis tomitos de octavo, pasta. Al doctor Boniche Catedrático de Derecho público, el curso de Olmeda, en dos tomos, en quarto menor y los dos tomitos de Derecho público, traducido por Abreu. A don Mariano Velozo, Catedrático de Filosofía, un juego completo del Jacquicr, en quatro tomos, pasta. Al doctor Delgado, Catedrático de Medicina, un tomito de Solano de Luque: Idioma de la Hacuraleza. A don Bernardo Bou, Catedrático de Mínimos, y Menores, unas Fábulas de Fedro, en (sic) y castellano

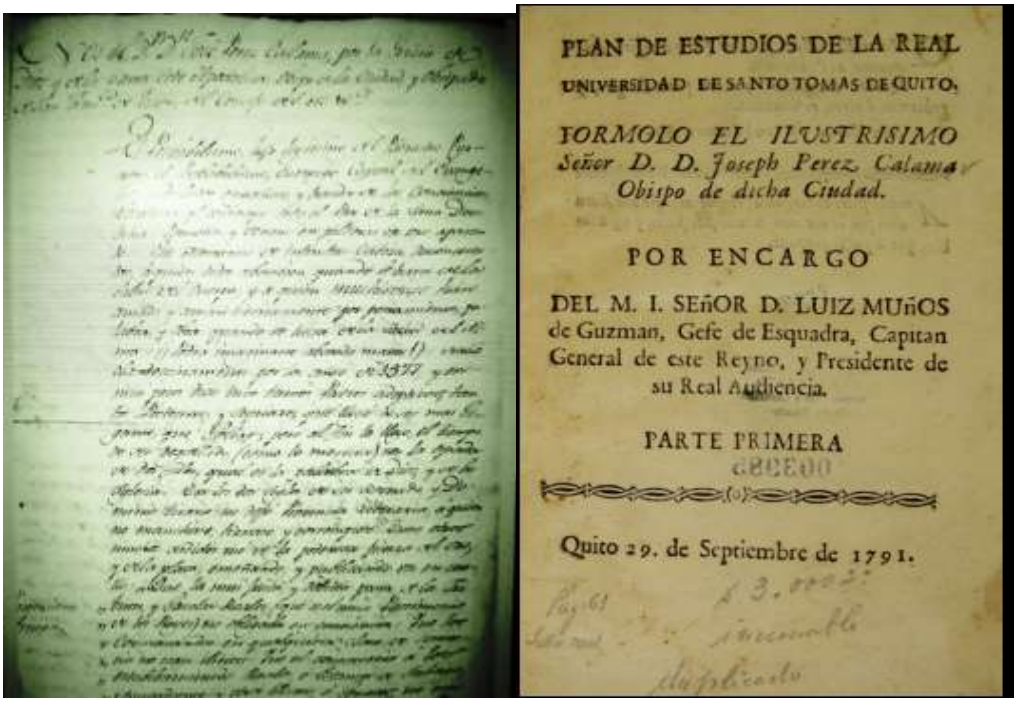
En cuanto a la seguridad sobre los prestamos de la biblioteca indica por tratarse de libros que son manuales diarios "es indispensable colocarlos en pieza, que de día, y de noche en horas regulares que esté franca para los Colegiales de San Luis y también para los otros Estudiantes, en quanto lo permita el buen gobierno de dicho Seminario pues es preciso, que los Jóvenes estudien par la noche, por la mañana, al medio día y por la tarde. Esto es imposible que lo puedan hacer, si se colocaran en la Biblioteca de la Real Universidad". Y continua con enunciando otras donaciones que hace para completar 602 volúmenes [Calama, 1791]

Cita Calama en el edicto exhortatorio de 1791: Cornelio Tácito, *los anales*; *La republica* (8 libros) de Aristóteles Trad al latino por Sepulbeda; Saavedra, *Las Empresas Politicas*; Juan Cabrera, *Crisis Politica*; *Instituciones políticas* (5 tomos) de Baron de Bielfeld; *Comercio de la Europa*, trad del fr Marcaleta; José del Campillo y Cosio, *Proyecto económico* [ed 1743] que se atribuía a Uvard; *La Industria y Educación Popular* con todos sus apéndices. Conde de Campomanes, Calama cita sin aclarar si posee esos textos las obras de Campomanes: Juicio Imparcial, tratado de amortización, el de *Postas*, y la *Historia de los Templarios*; *Lecciones de comercio, o Economía Civil* por el presbítero Genobesi; Sociedad económica de Madrid, *Memorias*, (3 tomos). También las *memorias* de la SECAP de Tudela, la Vascongada y otras sociedades de España (ya en el otro edicto menciono la mallorquina); Lorenzo Guardiola, *El corregidor feliz* [1785]

Juan de Espíndola, *Testamento político* de Richelieu; Cristobal Suarez de Figueroa, *Plaza universal de todas las ciencias, y Artes*; Martineli. *Historia critica de la vida civil, El arte de negociar con los soberanos, o arte de los embajadores*. Trad fr Dr. Laviano en 1781; Luis Vives, *Tratado Socorro de los pobres*. En lat. Trad. al español en 1781 Juan de Gonzalo; Otra de Luis vives, *Obras* de Luis Vives (dice el que las tiene todas); Filón (Sabio hebreo) *El Republico más sabio. Historia del Hombre civil, el patriarca Josef: el tesoro de policía, y economía científica*[251]. Trad. al esp. en 1788 Manuel Fernández; Arriquibar, *La Recreación política o Reflexiones sobre el Amigo de los Hombres*; José Veristain y Romero *Diario Piziano*, 17878; *El Gobernador Cristiano* por Fr Juan Márquez ; Juan de Palafox y Mendoza, *Historia Real sagrada* y en sus *Obras* el tomo decimo: *Tratado de dictamenes Morales y Politicos*; *Ciencia de la Legislacion,* en it por Filagieri trad esp Jaime Rubio 1787; *Autos acordados, reales cedulas y providencias del superior gobierno de Nueva España* por Eusebio

[251] Esta frase el tesoro de policía y economía científica la agregó Calama.

Bentura Veleña, 1787. Además de varios volúmenes de las *Memorias* de las reales sociedades de amigos del país matritense, vascongada y de Mallorca; gramáticas y ortografías castellanas.



PLAN DE ESTUDIOS DE LA REAL
UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS DE QUITO,
FORMOLO EL ILUSTRISIMO
Señor D. D. Joseph Perez Calama
Obispo de dicha Ciudad.
POR ENCARGO
DEL M. I. SEñOR D. LUIZ MUñOS
de Guzman, Gefe de Esquadra, Capitan
General de este Reyno, y Presidente de
su Real Audiencia.
PARTE PRIMERA
Quito 29. de Septiembre de 1791.

1. Manuscrito de José Pérez Calama. Quito:1791. f. BEP.
2. *Plan de estudios de la Real Universidad de Santo Tomás de Quito*. Qito:1791. f. BBCE

3.3.4. Reconstrucción de la bibliografía de Pérez Calama

Joseph Pinton, *Compendio historico de la Religion desde la Creacion del mundo hasta el estado presente de la iglesia*; Jean Baptiste Philipoteau Duchesne, *Compendio de la Historia de España, escrito en francés por el R.P. Duchesne ... Traducido en castellano por el R.P. Joseph Francisco de Isla*; François de Calliéres, *Tratado de la ciencia del mundo, y de las noticias utiles para la conducta de la vida: compuesto en Frances*, corresponde a *De la science du monde, et des connoissances utiles á la conduite de la vie Paris* [s.n.] ; Jacob Friedrich Bielfeld, *Instituciones políticas*: tercera parte : obra en que se trata de los principales estados de Europa; *Lecciones de comercio, ó bien economía civil* del abate Antonio Genovesi; de Amado Pouget, *Instrucciones generales en forma de catecismo*; de Joannes Doujat. *Praenotionum canonicarum libri quinque* ...; Zeghert Bernhard Van Espen, *Tractatus historico-canonicus exhibens scholia in omnes canones conciliorum tam graecos quam latinos... una cum variis reflexionibus, regulis et principiis perveniendi ad veram ac utilem sacrorum canonum et juris canonici notitiam*, de 1693 pero reediciones de 1710 ; Giulio Lorenzo Selvagio.

Antiquitatum Christianarum Institutiones: Nova Methodo in Quatuor Libros Tributae Ad Usum Seminarii Neap, 1794, Calama tenía una edicioin anterior a las de 1776, 1779 1780 y 1788; *Julius Laurentinus Selvaggius. Antiquitatum Christianarum institutiones nova methodo in quatuor libros tributæ*. 1779 ; de Ignacio Jordan de Asso y del Río, Miguel de Manuel y Rodríguez *El Fuero viejo de Castilla*, Madrid, 1771, *la obra es esta Instituciones del Derecho civil de Castilla*, 1775; y también hay esta edición con el impresor Soto *Instituciones del derecho civil de Castilla*, 1786; de José Olmeda y León, Noticia del Establecimiento y población de las colonias inglesas en la América Septentrional , 1777; *Elementos del Derecho publico de la paz y de la guerra : ilustrados con noticias historicas, leyes y doctrinas de el Derecho Español*, 1771; *Erudicion forense : noticia historica de los mas celebres legisladores y jurisconsultos del Mundo y de sus leyes y escritos*, 1793, y *Derecho publico de la Europa, fundado en los tratados concluídos hasta el año de 1740*, Madrid, 1746; de Pedro José Pérez Valiente, *Apparatus Juris Publici Hispanici. Opus Politico-Juridicum, Praecipua Juris Publici Universalis, Simulque Hispanici Elementa exponens*, Madrid ; de Francisco Solano de Luque, *Observaciones sobre el pulso*, 1797 ; *Triunfo de la crisis epidémica sevillana; y contra respuesta a la controversia epidemica que dió á luz el Dr.D. Rodrigo Parrilla, y Villalon Medico Complutense y de Antequera*, 1713; *Lapis lydos appollinis : methodo segura, y la mas util, assi para conocer, como para curar las enfermedades agudas ... aora demonstrada con innumerables experiencias*, 1731; *Idioma de la naturaleza con el qual enseña al Medico, como ha de curar con acierto los morbos agudos*, ediciones de 1736 y 1768; *Discurso medico que enseña el verdadero methodo de curar ... : con varias observaciones, que confirman este descubrimiento*, por Francisco Solano de Luque, 1788 ; *Novae observationes circa crisium praedictionem ex pulsu nullo habito respectu ad signa critica antiquorum*, 1753; François Jacquier, *Instituciones filosoficas*, 1787; Joannis Gersonii... *Opera Omnia, novo ordine digesta*, & in V. Tomos *distributa... ( )apud Petrum* de Hondt, 1728; de la obra de Gabriel Marin Ducreux son varios tomos por lo menos 3, *Historia eclesiastica general ó Siglos del christianismo: que contiene los dogmas, liturgia, disciplina ... y lo demas acaecido en la Iglesia desde su establecimiento hasta el año de 1700*, Madrid: 1789; de Joan Lluís Vives i Marc. *Tratado del socorro de los pobres*, Valencia: 1781; además están *Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, *Memorias de la Sociedad Económica*. Madrid, 1780; *Memorias de la Real Sociedad economica mallorquina de Amigos del Pais: primera parte* ,Palma de Mallorca, 1784, de Francisco Echarri, *Directorio moral…* 1770; de Fulgenzio Cuniliati *Universae theologiae moralis, accurata complexio* ...1772; *El catequista en el pulpito: el qual explica al pueblo fiel .., y Universae theologiae moralis, 2: accurata complexio instituendis candidatis accommodata* ... igualmente de 1772; de Louis Antoine de Marquis Caraccioli, *La conversación consigo mismo*, Madrid; e *Idioma de la razon contra los falsos filosofos modernos*; de Daniele Concina *Theologia christiana dogmatico-moral*, Madrid, 1780; Jacobus Besomber. *Moralis Christiana e Scriptura sacra Traditione, Conciliis, Patribus et Insignioribus Theologis excerpta, in qua positis et Statutis principiis generalibus deducuntur consectaria, quibus iusus conscienticae sigillatim explicantur. Auctore R. L. Jacobo Besomber D. U. Editio omnium recentusima. Cui adduntur in calice tomi secundi Epitome plurium Bullarum et Doctrinae moralie et Canonicae et operibus Benedicti XIV desumiae, nec non monita S. Cardi. Bosom. ad Confessano*. etc.; Nicolai Pezzana, *Sumpt. Haeredis*, 1771; Joseph Faustino Cliquet. *Explicacion de la doctrina christiana*. Madrid, 1781; Daniele Concina (O.P.), José Sánchez de la Parra, *Theologia christiana dogmatico-moral*, 1770 y también *Historia del probabilismo y rigorismo: Dissertaciones... y Theologia christiana dogmatico-moral*; Carlo Borromeo. *Instrucciones de S. Carlos Borromeo sobre la administracion del sacramento de la penitencia: con los canones penitenciales y pastoral del Illmo. Sr. D. Antonio de Godeau ... en que las dirige a su clero* ( ) Barcelona, 1770; Louis-Antoine Caraccioli - Clemente XIV (Papa), *Cartas*

importantes del Papa Clemente XIV (Ganganeli), Madrid, 1777; *Vida de el Papa Clemente XIV* (Ganganelli), Miguel Escribano, 1776; La de Gregorio Galindo hay de 1739 *Rubricas del misal romano reformado* ... Madrid, 1757; Fermín de Irayzos. *Directorio de sacrificantes : instrucción theori-práctica a cerca de las rúbricas generales del missal, ceremonias de la missa rezada y cantada, oficios de Semana Santa y de otros dias especiales del año,* en Pamplona, 1747; *Instruccion acerca de las rubricas generales del Misal, ceremonias de la misa rezada y cantada, Oficios de Semana Santa : con un indice copiosisimo de decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos* / corregido y añadido por su autor D. Fermin de Irayzos ... Madrid, 1777; Jacob Friedrich Bielfeld, *Instituciones políticas,* 1781; Charles Gobinet, *Instruccion de la juventud en la piedad christiana: sacada de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres*, Barcelona, 1773; *Guía de la juventud : consejos de un padre a su hijo*. Toluca, 1835; Cicerón, Marco Tulio, *Los diálogos* de Cicerón: de la Vejez, de la Amistad, *las Paradoxas y el Sueño* de Escipión Madrid, 1777, *Los oficios de Ciceron: con los dialogos de la vejez, de la amistad, las paradoxas, y el sueño de Escipion*. Los oficios. Madrid: Imprenta real, 1788 y de Pedro de Salas, (S.I.) *Compendium latino-hispanum utriusque linguae veluti lumen / Petri de Salas; accedunt Verba Sacra, ex adversriis Joannis Ludovici de la cerda, diligenter excerpta atque etiam nomina hebraico latina, ac hispano sermoni reddita*; de Matriti, 1775. De este hay muchas ediciones, *Thesaurus hispano-latinus: utriusque linguae verbis et phrasibus abundans / olim a P*. Bartholomaeo Bravo é Societate Iesu inventus; *postea a P. Petro de Salas ex eadem Societatis locupletatus; nunc mendis expurgatus, multis dictionibus... illustratus a T. valeriano Requejo... ejusdem Societatis*, Matriti, 1770; por "Aurelio" seudonimo de Bartolomé Bravo, (1554-1607). *Compendio en que se explican todos los principios de oraciones con toda claridad y distinción*, Valladolid : de Santander, [s.a.]; Pedro de Salas, *Thesaurus hispano-latinus utriusque linguae verbis et phrasibus abundans / olim a P. Bartholomaeo Brauo é Societate Iesu inventus ; postea a P. Petro de Salas ex eadem Societate locupletatus ; nunc mendis expurgatus, multis dictionibus, formulisque ... illustratus a P. Valeriano Requejo ... eiusdem societatis*; de Mayans y Siscar, Gregorio, *Rhetorica*., 1752; de Anselmo Petite. *Los Salmos Graduales en latin y castellano, con sus versos y oraciones, y una glosa de afectos morales sobre cada verso,*Valladolid, 1784; Francisco Echarri, (O.F.M.); *Instrucción y examen de Ordenados, en que se pone una clara explicación de la Doctrina Cristiana y materias principales de la Theología Moral*, Gerona , 1786.Pero debe ser este *Directorio moral que comprehende en breue y claro estilo todas las materias de la theologia moral y novissimos Decretos de los sumos Pontifices que han condenado diversas Proposiciones...* : contiene ocho partes, Barcelona, 1749. De Fermin de Iraizoz, *Directorio de sacrificantes: instruccion theori-practica, acerca de las rubricas generales del Missal,... oficios de Semana Santa...: con un indice... de decretos,* Madrid y Pamplona, 1757; de Nicolas Chastillon. *Gradus ad Parnassum, sive Novus synonymorum, epithetorum phrasium poeticarum, ac versuum thesaurus* ... Amsterdam: P. Scheffers, 1723 y 1737 y existe un *Catecismo romano compuesto por decreto del sagrado Concilio Tridentino: Para los párrocos de toda la iglesia*, Pamplona, 1780; la obra de Tomás (de Aquino, Santo). *Summa theologicæ: in quinque tomos distributa*; de Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas: ó, Idea de un príncipe político christiano: representada en cien empresas*; Cayo Cornelio Tacito. *Tacito español* en Madrid, 1614; de Aristóteles, *Aristotelis de Republica libri VIII / interprete y enarratore* Io. Genesio Sepulueda; de Juan de Cabrera ((S.I.)). *Crisis politica: determina el más florido imperio y la mejor institución de príncipes y ministros*. Madrid, 1719, y *Corregidor perfecto y juez exactamente dotado de las calidades necesarias y conveniente para el buen gobierno económico y político de los pueblos y la másrecetas administración de justicia en ellos,* Madrid, 1785; de Armand Jean: *du Plessis Richelieu (cardinal de), Testamento politico del cardenal duque de Richelieu, primer ministro de Francia, en el reynado*

de Luis 13. primera, y segunda parte. Traducidas de la quarta impression en Amsterdam, el año de 1691. Aviendolas ilustrado con diversas reflexiones curiosas, 1696, o era una ed. pirata pues no se sabe de donde sacaron el Juan Garcia; de Cristóbal Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas ciencias, y artes*; de Vincenzio Martinelli. *Historia critica de la vida civil*, Madrid, 1782; de Antoine Pecquet. *Arte de negociar con los soberanos*, Madrid, 1741; de Juan Luis Vives. *Dialogos*, 1780 y *Vives noster in man- suetoribus literis sic .versatur ut boc sáculo vix alium norim quem...* e *Introducción á la sabiduría*: compuesta en latín de 1779; de Judio Filon. *El republico mas sabio: historia del hombre civil el patriarca Joseph el Casto*, Madrid, 1788; de Nicolás de Arriquibar. *Recreacion politica: reflexiones sobre el amigo de los Hombres*, Vitoria, 1779; de José Mariano Beristáin de Souza. *Diario pinciano*. *corresponde a Diario Pinciano historico, literario, legal, politico y economico*, 1787; Juan Márquez. *El Gobernador christiano*: *deducido de la vida de Josue*... Madrid, 1773; Eusebio Buenaventura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sála del crimen de esta Nueva España...*: *Y Providencias de su superior gobierno: De varias reales cédulas y ordenes*... , en México: Zúñiga y Antiveros, 1787

Siguiendo sus textos, tanto de carácter educativo como sus edictos y pastorales, se nota el aprecio que tiene Calama por algunos autores y obras entre las que hay que citar en primera fila los trabajos de Verney y Campomanes, en el caso de Campomanes nombra reiteradamente *La Industria Popular*, y la *Educación popular*… lo resalta toda vez que allí se propone la necesidad de apoyar a los artesanos para lograr salir del atraso (en España) y que Pérez Calama aplica a su obispado no solo cuando piensa en la educación popular sino en el desarrollo económico, cosas que para el van de la mano, cita por ejemplo el libro de la *Industria Popular* en sus edictos sobre la "Apertura del camino de Malbucho", etc.

Fue un impulsor de la sociedad Económica de amigos del país, ya lo menciona en el *Plan*… "Cuanto dejo expresado es el panal, fruto o quinta esencia del estudio, y mucha reflexión que he tenido sobre el mal método, con que á mi, y á toda la Juventud Española me educaron" (Pérez 1791:45) por lo que "Basta ya de estudioar lo que para nada sirve". Y en su obrita *Tratado de estudios*...citaba a Vinnio, Justiniano, Harpreto.

El método que propone en el plan de Quito, refiere el mismo, ya lo había propuesto en *Política Cristiana* [Perez, 1791: 24-25 y 33] dice: " Para los años 73 y 74 trabajé en la Puebla de los Ángeles para mi instrucción y la de aquellos ingeniosos jóvenes poblanos una obrilla, o juguete de literatura, que titulé *Tradado de estudios*.

Recalquemos esta visión ecléctica de Pérez Calama, que con intención de modernizar la educación no solo aquí en América, sino también tratando de innovar en referencia a la que él había recibido en España en la Universidad de Salamanca, y el bagaje ilustrado del Obispo de Quito en tanto su interés se dirija a hacer de la educación una *educación popular*, no solo desde la teoría, sino en la práctica más inmediata. Señala entre otras cosas en la Primera parte de su *Plan* que a las cátedras que propone puedan asistir no solo los estudiantes de Mínimas y Mayores, sino cualquier persona que lo desee hacer.

En el caso de la concepción y los planes de reforma que se plantean en Hispanoamérica seguidamente a la expulsión de los jesuitas, si hay una influencia notoria, esta es la de estos pensadores, Feijoo y como se demostrará en su momento, del portugués Luis Antonio Verney.

La instrucción pública que se concibe durante la independencia, como nominación y concepto continuo esta línea de reforma que se inicia con Verney en Portugal y España, básicamente en lo que tiene que ver con la necesidad de dejar de lado el peripato, y por qué ya se encamina claramente a la enseñanza de las ciencias útiles. Pero una diferencia con Verney quizá sea la trascendencia que ve en el aprendizaje de memoria cuando se refiere a la gran capacidad a través de la memoria y creación literatura oral....o tradición oral.

3.3.5. Biblioteca de Jijón

La biblioteca de Miguel Jijón, por la cual sufrió persecución de la Inquisición limeña, tenía un origen anterior. Durante su estadía en Europa, él se había convertido en entrañable amigo de Pablo de Olavide (1725-1803) peruano que había logrado realizar una obra importante y que fue "contertulio" de Campomanes durante su estadía en Madrid llegando a tener importantes relaciones con la corona, la cual le emplea en proyectos de envergadura social y educativa. En este último campo fue Olavide, por ejemplo, el encargado de plantear un Plan de Reforma para la Universidad de Sevilla. Por su reconocido "afrancesamiento", sus ideas y su indiscutible posesión bibliográfica fue requerido por la Inquisición. Por el proceso que se le adelantó se supo que tenía al menos visible en ese momento, una biblioteca importante compuesta de al menos 839 volúmenes mas los 30 que ya se le habían confiscado en Madrid años antes. Sin embargo el investigador Deforneaux [1959] calculó la biblioteca de Olavide en alrededor de 2.000 libros franceses a los que debería agregarse los que reunió ya residenciado en Sevilla gracias a la fortuna de su esposa. Al parecer de la biblioteca de Olavide proviene en buen porcentaje esta biblioteca que llegó con el equipaje de Jijón hasta Quito.

Miguel Jijón fue acusado de herejía. En una de las copias del proceso que reposa en el AGI se encuentran varias declaraciones, acusaciones y llamados de la Inquisición a también se encuentra en este proceso el listado de la biblioteca que guardaba en su hacienda de Peguche: en lo pertinente dicen estos papeles: [252]

> Reconocimiento de los libros y papeles que se hallaren en el estudio del mencionado conde y se contaron quatrocientos quatro libros y los mas de ellos en lengua francesa fuera de muchos ejemplares de la vida de la venerable sierva de Dios Mariana de Jesus, en dicha mesa entre varios papeles se hallo la nomina de los libros que dijo había sacado de España de los que solamente existen en su poder aquellos que se habían contado, que se habían perdido muchos y otros que hacia juicio [ ] estaban en Lima en los cajones de los intereses que tiene en dicha Ciudad y su nomina la conosia el mencionado Comisionado y lo firmo de que doy fe doctor Peña Herrera Lara = Nos los Inquisidores apostolicos contra la Heretica nobedad y apostacia en esta ciudad de los Reyes etcetera = mandamos al Sr don Miguel Leon y Jijon residente en la villa de San Miguel de Ibarra en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion mayor la de sententie trina como nica monitione premissa que dentro de quatro meses primeros suficientes de como este nuestro mandamiento os fuesse de notificado o del supieredes en qualquier manera, Vengais y parezcais personalmente ante nos en esta dicha Ciudad de los Reyes en la sala de Nuestra Audiencia por [fol 2] quanto estamos siendo informados de vos en algunas cossas cumplideras al servicio de Dios Nuerstro Señor, y haciendo lo contrario fechas y repetidas aquellas dichas canonicas moniciones premisas en derecho ponemos y promulgamos en vos la dicha sentencia de excomunion en estos escritos y por ello; y os apercibimos que demandamos denunciar [ ] vos según y como de derecho debieremos: y sola qual dicha pena de excomunion mandamos a cualquiera

[252] AGI, INQUISICIÓN,1649, Exp.14 - *Proceso de fe de Miguel de Gijón y León.*

Escribano, Notario, Clerigo o Sacristan os lo notifique y de fe de ello. Fecha en la Inquisicion de los Reyes en veinte dias del mes de mayo de mil setecientos y noventa años, doctor [ ] de Masiemo [ ] Licenciado don Francisco Ibarra = por mandado del Santo Oficio don Manuel de Aurcuranaga (?) Secretario.
En la Hacienda nombrada Peguche jurisdiccion del Asiento de Octabalo en Veynte dias del mes de agosto de mil setecientos y noventa años. Sor Miguel Geronimo de Lara escribano y notario publico de la Vuilla de Ybarra en virtud de lo mandado por el Santo Tribunal de la Inquisicion de la Ciudad de los Reyes, notifique con el mandamiento de comparenda de la buelta en presencia del señor Juez comisionado a don Miguel de Jijon y Leon del orden de Santiago conde de Cassa Gijon en su propia persona de que doy fe y lo firmo con XXX dicho Juez Comissionado = doctor Peña herrera Lara

[Fol 3] Cajones Lista de los Libros: Vida de la sierba de Dios Mariana de Jesus; El espectador;
El paisano que hizo fortuna; La paisana qe hizo fortuna Espiritu de Lionis; Academia sagrada; Cuentos Arabes; Mil y una Noches; Sermones de Coliert, Oraciones funebres Bosuet; Oraciones funebres por Flecher; Fabulas de Ysopo; Exemplares de la Sierva de Dios; Cartas del cardenal de Ossat; Amigo de los Hombres; Pasatiempo agradable; Tratado del libre albedrio; Rogerio buen tiempo; Consideraciones sobre el comercio de Inglaterra; Ensayo sobre la Electricidad; Confesiones del Conde Histoire de Francia desde; Bagatelas Morales ; Ceremonias de la Yglesia por Lebrun; Diccionario de casos de consciencia; Monarquia franzessa; Sermones del Padre Sard; Cartas de un Frances; Curso de Bellas Letras; Fisica de Regnaul; Memorias del conde de Gramont; Suzesos de amor y fortuna Novela; Obras de Hamilton; Apuesta Ganada; Cassa Rustica; Leciones fisicas; Sermones del Padre Comina; Historia de los Reyes de Sicilia; Reboluciones de España; Consejos a una amiga; Confesion sin exemplo; El desgraciado provensal; Diccionario de Richelieu de lengua franzessa; Reflesiones cristianas; Obras de Moliere; Vida de Cromwell; Examen sobre la Electricidad; Coleccion de piezas separadas; Obras de Sn Evremond; Poema de la Religion; Sermones de Sto Thomas de Villanueva; La huerfana Ynglessa; Solitario Espanol; Sermones nuebos; Conferencias monasticas ; Retiro del Ce. Croiset; Discursos de Literatura; Fisica de Nolet; Chimia medicina; Obras de Villedieu; Instituciones mathematicas; Dean de Kilerina [Le doyen de Killerine]; Discurso sobre Tacito; Sermones de Sn Clemente ; Historia de los viajes en ; Viaje del Padre Labat; Vida de los Santos del Yermo; Sermones de Boisica (boisier dice el); Historia Generai; Romance comico ; Vida de Mariana; Viaje de Francia; Memorias de un hombre de qualidad; Historial Natural; Historia de los viajes; El soldado afortunado; Vida de Cromwell; Poliantea; Silbiera expositer; Dicionario comico; Exemplares de la Sierva de Dios; Guerra de Flandes; Historia del conde de Saae; Cartas de Bielfeld; Cartas modernas; Comercio de Ynglaterra; Comercio de España ; Cartas de Tolossa; Historia de Francia; Aventuras de Randen; Historia de mis dias; Historia del Paraguay; Historia de Gil Blas; Amadis de Gaula; Romance de Elizabet; Ylusiones del corazon; Memorias de Raban; Modo de negociar con los soberanos; Antiguo Testamento; Nuevo Testamento telemaco; Diccionario predicable; Chinia medicinal; Segunda Juaneta; Historia de Ypolito; Aventuras de Roberto; Psyquis y Cupide, fabula; Diccionario de comercio; El embajador; Obras de Sacci; Relaciones de la mar del Sur; Guerras de Francia; Sinodales de Santiago; Historia del Patriarca Josef; Exposicion de Silbeira; Sermones del Pe Encina; Obras de Racine; Kempis; Exemplares delá Sierva de Dios Mariana; Biblia; Diccionario de Moreri con el suplemento; Diccionario de Chimia; Journal economico del ano de 51, dicho del año 52 , dicho del año 53, dicho del año 54, dicho del año 55, dicho del año 56, dicho del año 57; Obras de Moliere; Los ilustres desterrados; El buen jardinero; Cartas contra Boltaire; La diversion de las damas ; Las delicias de Suiza; Arte de fabricar paños; Obras de Madama Ricoboni; Fastos de Luis 15; Diccionario geografico; Cartas de Henrieta; La paisana que hizo fortuna; Fidon; Historia de Clarisa; Anecdotas chinas y americanas; Historia de Jesus; Amelia; Novelas de Madama Gomez ; Historia de las conjuraciones; Diccionario picaresco; Analisis de la Historia ; Gramatica franzesa ; Pieças separadas de la Ricoboni; Cuentas formadas; El paisano que hizo fortuna; Cartas de Valiere; Pamela ; El arte de la Pintura; El Viages de Pakoke; Elementos de agricultura; Conferencias de Sn Agustin; Cuentos divertidos;

> Pharmacopea; Romanzes varios; Cartas del mismo; Biblia. Concordancia de los Evangelios; Caussas divertidas; Retrato natural; Leies de los Estados Unidos en America; Concordia de las Epistolas de Sn Pablo; Nueva disputa de Auxilis; Comedias de Terencio; Mercurio galante; Instituciones del derecho eclesiastico; Biblia sacra; Concordia de los Evangelios; Historia de Flavio Josefo; Opuscula de Deo del cardenal de Lauria; Revoluciones de la America Ynglesa; Consideraciones de las Colonias de Santo Domingo; Examen del materialismo; Anales politicos; Mañanas del Palacio Real; Correo de la Europa; Sociedades politica; Calculos hechos ; Anecdotas del conde duque de Olibares; La felicidad publica; Anecdotas de la Europa; Memorias de un ciudadano; Caussas divertidas; Memoria apologetica; Viajes de montana; Pintura de Paris; Sermones del P. Oueimina; Correspondencia de Hernan Cortes con Carlos Quinto; Jornadas morales; Diccionario rural; Dialogo español y franzes; La verdad dela religion cristiana; Comedia del Pe de familia; Los dichosos huerfanos; Devocion al corazon de Jésus; Escuela de los maridos; Negocios de Ynglaterra con sus Americas, quadernitos, El huerfano normando; La lilosofa cassada; El destino de la America; El pensador solitario; Thomas Caulican comedia; El ynfortunado Napolitano ; Usso de los thelescopios; Autenticidad de los libros del nuevo y antiguo Testamento; Obras y relaciones de Antonio Perez; Alegacion en pro y en contra; Pohesias diversas; El prozesso de los tres reyes; Reboluciones de America; Ofrenda a el altar y a la patria; Nezesario universal; Cartas de dos curas; Descripcion de Roma antigua y moderna; Arte de hacer vêlas; Observaciones sobre el magnetismo animal; El perfecto tintorero; Cultura perfecta; Medios de extirpar la usura; Jean Nemours; Poliantea; Guerras civiles de Francia ; Mil y un favores Romanze; Almanaque real; Artes y oficios; Exemplares de Mariana de Jésus; Obras de Hamilton; Govierno economico; Anales de la virtud; Cuentos pare reir tomo; Nota puesta a su pie.
> Señor doctor don Luis Peña Herrera estos son los libros que saque de España pero como Usted [ ] mucho por que no me han franquedado mas que quatrocientos y cuatro, si de ellos necesita usted algunos se los dare, etc, etc. [253]

Se ubican 861 volúmenes correspondientes a 223 obras. Se trata de una biblioteca de obras en francés que como el caso de Olavide permiten ver los intereses intelectuales de Jijón, pero es de advertir que no debieron estar todas las obras que originalmente formaban parte, dado que para evitarse mayores calamidades, parece que muchos ejemplares fueron escondidos o destruidos. En una buena medida las obras ya han sido identificadas por Keeding [2005] y por Castro [1948]. A estas ubicaciones es muy difícil agregar otras por la superficialidad del catálogo elaborado en Ibarra en 1790[254], sin embargo podemos agregar algunas.

Las obras de la biblioteca de Jijón, en la línea de la de Olavide corresponden a intereses literarios, ciertamente, pero más de índole práctico, por ello encontramos temas de agricultura, economía y artes mecánicas, aspectos en los que al parecer Jijón era muy versado, tanto así que en España trabajó un proyecto para impulsar la industria textil.

3.3.6. La biblioteca de Manuel Rodríguez Quiroga.

Como Espejo, Rodríguez Quiroga fue un hombre formado en un ámbito ilustrado, de ahí que buena parte de sus lecturas, como en el caso de Jijón, correspondan a libros en francés. Su biblioteca se conoce por gracia del secuestro de que fuera objeto en el año 1810 cuando se le siguiera causa por haber participado en la rebelión quiteña de 1809:
Libros en pasta: *Diccionario Histórico* (fr.); *Obras* de cicerón; *Colección completa de Descubrimientos* por el abate Mably (fr); *Historia Ecleciástica de Fleury* (fr); *Derecho Canónico* de

[253] AGI, INQUISICIÓN, 1649, Exp.14 - Proceso de fe de Miguel de Gijón y León
[254] Aqui listado de cura de Ibarra sobre obras de Jijón.

Berardi; *Diccionario geográfico de América*; *Establecimiento de la Naciones Europeas*; *Razón de los Hombres ilustrados de la Antiguedad* (fr.), *El Evangelio en Triunfo* (Obra de Olavide, seguramente traída por Jijon); La Filosofía de Jaquier; La Biblia de Vitri; Marques de Sn Aubin (fr.); Homero de Dacier; Robertson; *Obras* de Fontanelle; *Historia de America* (fr.); Rey, religión Cristiana (fr.); *Causas Célebres* de Riquer; Obras de Aguesseau; *Espectador Inglés o Sócrates Moderno*; *Obras del Padre Feyjoo*; *Biblioteca Española*; Diccionario Francés y Portugues del P. Marquez; *Erudiicion* completa (fr.); Viajes de Cook; Febrero Reformado; Elizondo; Leyes de Partida de Gregorio López; *Elementos de Historia General* en portugués: *Diccionario Filosófico*; Derechos de la religión sobre el corazón del Hombre (fr.); Anécdotas Americanas (fr.);*Colección de cédulas*; *Colección de Cánones* por Arco; *Entretenimientos Físicos* por el P. Vergnault; *Obras del Padre Almeyda*; *Ciencia legistaltiva*; *Lecciones de Comercio* de Genovessi; *Origen de las Leyes de las Ciencias y Artes*; Historia Ecleciástica; Historia Universal (fr.); El hombre de Estado; Salmon. Descripción del Mundo (fr.); Prácticas supersticiosas, triunca; Historia de Osman; Giloer; varios discursos de Foronda; Tentativa Teológica de Pereyra (pt); Felicidad Publica; Aristóteles; Explicación de la Doctrina Cristiana; Historia de Inglaterra; Análisis de la Historia Filosófica; Sobre Delitos y penas de Rardizabal; Diccionario Francés de Loejouirment; Diccionario de Gatel; Diccionario Italiano; Del regio Patronato de Ribadeneira; Petronio; Educación Popular; Ciencia del Foro; Economía de Xenofonte; Miscelanea; Espíritu de Leibnitz; Sociedad Política; Compendio de Geometría de Hijosa; *Apariciones del espíritu* de Fresnoy; *Diccionario geogreáfico* de Mompalan; El Nuevo testamento; Sacrificio de Abel; caracteres de Teofrasto; *Gramática Geográfica*; Un cuaderno de Medicina (In); Colección de papeles; *El Hombre de Corte*; Vocabulario Italiano Español; Instituciones canónicas de Selvagio; *Cuentos Franceses* de Bonteps; Elogio de la Locura; Conquista de México por Coixquis; Gil Blas (fr.); Letras de Plinio (fr.); L'Homme, (fr.). Libros en pergamino: Obras de Heinecio; *Instituciones Políticas* de Bieldfeld; espíritu de los diarios por Cladera (el que leía Nariño); *Origen de la Literatura* de Juan Andrés, abate; Cartas Curiosas de sampogna (it.); Comedias, de Goldini; Recopilación de Leyes de Indias; Diccionario de Rubiños; Quinto Cursio en castellano, El Sr. Lozano; *De Ratiotiiniis* de Escobar; Paulo Zaquias; Arte Poético de Rengifo; Recursos de Fuerza de Covarrubias; *Diccionario inglés*, Bareti; Conquista de México por Solís; Historia de Federico; Prontuario de Resoluciones de Aguirre; *Vida de Filósofos*, Diógenes Laercio; *Tratado de estudios* de Rolin; Gradus ad Pasnassum; Principios de Física de Brison; Tratado sobre las Penas*; De jure bello* por Grocio; Maranta; Burlamaqui, *Principios de derecho natural*; Quevedo; Arte Inglés; Lope de vega; *Filosofía* de Corsini; Arte Explicado; Merope; *Derecho eclesiástico* por Fleury; *La Instituta*; Curia Filípica; Viaje del joven Anacarsis; *Reflexiones del Buen Gusto*; *Valerio Máximo*; Pradilla, *sobre delitos y penas*; *Grandeza y decadencia de los romanos*; Principios de política (fr.); *Discurso en francés*; Arte Francés (it); Arte Inglés y Francés; Feijoo; *Retórica* de Romey; Cañada; [255]

3.3.7. La biblioteca del obispo Cuero y Caicedo

Breviario; Obras del Cardenal de Luca; *Decisiones de la Nota Romana* por Luca; *Controversie Juris* por castillo; *Emblemas* de Solórzano; *Opera Medica* por Hoffmano; *Comunium contra comunes* por Cevallos; *Ilustraciones de la Curia Filípica* por Domínguez; *Panegíricos* de Racolta; *Consilios provinciales de España*; *Ad Instituta* por Franz; *Elocuencia sagrada y Humana* por Cansino; Sermones por Bourdalone; *Sermones Humildes* por Arbiol; Recursos de fuerza por Cevallos; *Vida de*

[255] Listado completado con base en el texto "Los papeles de un prócer" publicado en el *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, núm., 77, vol. XXXI, [Quito: Prensa católica, 1951]: 111-114.

Juana de Jesús; *Política* de Bobadilla; *Comun Dominicas* predicables por Francisco; *Panegíricos* del padre Carli; *Historia del orden de san Juan de Jerusalén*; *De matrimonio* de Sánchez; *Colección General de providencias sobre el extrañamiento de los jesuitas*; El Gobierno Cristiano; epístolas de san Jerónimo; *Explicación de las facultades de los Obispos de América*; *Ejercicio Cotidiano* (fr.); *El Bulario magno*; Dr. León tomassino *disciplina eclesiástica*; *Ad Leges tauri* por Gómez; *De beneficis* por García; *Opera canónica* por Vendespen; *Compemdium Salmanticense*; *Opera jurídica* por Puga; *Partidas* de Gregorio López; *Nueva recopilación con autos acordados*; *Recopilación de Indias*; *Varias resoluciones* por Antonio Gómez; *De Exequendis mandatum regum* por Núñez; Gutiérrez, *De Sensuris* por Suárez; varias obras por Covarrubias; *Opera Juridica* de Covarrubias; Salgado; *De re criminalio* por Metheu; Ordenamiento Real; *De raciocinis* por escobar; *De suplicationibus* por Salgado; El 6° de las *Decretales*; *Práctica criminal ecleciástica* por Salcedo; *Décadas de las guerras de Flandes*; *Constituciones sinodales* de Caracas, *De judicis* por Carleval; *De oficialibus repulcae* por Otero; *Opera omnia*, por Julio Olano; *Especulum Viositationis d*e Berart; *De ipsara elucidata* por Garant; *Comnentario sobre las decretales* por Grana nieto: *Obras* del padre Suárez; *Condenación del Jansenismo* por el padre viva; *Patronato indiano* por Ribadeneira; *De Inquisitionis* por Lupo; *De decima tutoris* por Gaspar Baeza; De potestate pro regis de Ponte; *Dialogo de los relatores*; Azevedo; *De alcabalas* por Plazante; *Juicio Civil* por Cañada; *De matrimonio* por Sanchez; *Cuestiones Medico legales* por Zaquias; *Alfabeto Juridico* por Caswtefon; *De sequendis mandatis regum* por Avendaño; *Curia Filipica añadida*; *Lecciones sagradas* por el padre Suconni; Engelgrave; *Sobre vacantes de indias* por Abreu; *Sobre la recopilación* por Carrasco; *Predica* de Cansino; *Gobierno ecleciástico* por Villarroel; *Parroco* por Montenegro; *Sermones* del padre Reyes; *Panegiricos* por Bernardoni, *Cuaresma* del padre Fontana; *Carta Apologética*. Sentencia del Sr. Benedicto...*Sobre el que consagra sin la palabra est*.; *Ensayo* de la sociedad Vascongada; *Crisi política* por Cabrera; *De escritura privata* por Gensa; una Biblia con nota de Vitro y su concordancia; Concordancia de la Biblia; *Disputationis juris* de Vela; Disertationes por Vela; Gutiérrez; *De sensuris* por Suárez; Varias de Covarrubias; Opera Juridica de Covarrubias; Salgado; *De recriminali* de Matheu; Ordenamiento real; De Raciocinis de escobar; Discordias jurídicas de Vela; In recopilatione de Matienzo; Ad Leges de Ramos; *Política Indiana* de Solorzano; *Jos Caconicum* de Engel; *Teología Polémica* por Picter; *Biblioteca predicable* por Honday; Biblioteca consionatoria por Lochner; *De justicia et juri* por Molina; *Del origen de los primogénitos* por Molina; *Bulario* de Benedicto XIV; 13 tomos del sínodo diocesano de Benedictio XIV; *Sobre las decretales* de Gonzalez; *Consideraciones novísimas* de Pignatelim; In decretales por Pacriano; *Compendio* de Pignateli; *Compendio* de Suárez; *De jure indiarum* por Solórzano; *Opera Juridica* por Yanes; *Glosa a las Leyes de Partidas* por Hermosilla; *De causis pis et in species* por Arostaso; *De capellanes* por Pérez; *Comentario sobre las reglas de Chancillería* por González; *Patronato regio indiano*, por Frazo; *Concilio de Trento* con las notas de Salleman; De legibus por Suárez; *Alegationis Juris* por Rybadeneira; *Práctica de los Vicarios* por Peregrini; De justis dispensas de matrimonio; *De oficio fiscalis* por Alfaro; Sobre la Bula de la Carne por Monte; Cardenal de Bona; *Fórmula de Practica legal* por Monacelli; Decretales de Gregorio IX; Decreto de Graziano; *Calepino de siete lenguas*; Pignateli; *Expurgatorio novísimo*; *El incrédulo* de Señeri y del mismo autor las siguientes: *Cristiano instruido*; *Sacros panegiricos*; *Exposicion del miserere*; Cura instruido; *Concordia de Quietud*; *Confesor instruido*; *Devoto de María*, sermones del papa Inocencio X y Cuaresma; Obras de Graciano; De sacerdotes por Molina; Teatro de los Dioses, Medula de Busrnban; Historia Ecleciastica de Fleury, Practica Universal de Elizondo; Espinosa; Información de Escribanos de Colon; Historia Antigua; Certamen Marianum, Los reyes nuevos de Toledo; Ejer45cicios espirituales de San Ignacio por Rosignoli; *Tirosinium episcoparum*; Historia de los Viajes; *La Verdad Vinicada* por Noceti; *Vindicacion de las Virtud*, Calatayud; *Juaras para los*

sacerdotes de Calatayud; *Doctrina en forma de catecismo para religiosas* por Calatayud; Fraseología; *Hidra de Muchas Cabezas* por el padre Milanesio; *De la intención de los sacramentos* por Ambrosio catalino, Compendio Histórico de los soberanos de Europa; *De Sacramentos* por Marín; *Lecciones de física* del abate Nolet; *Prosodia Reformada* por Ricciolo; Lárraga Ilustrado; *Instrucción de litigantes*; *Gramática de la ciencia filosófica*, Semanal erudito por Balladares; 21 tomos de Máximas; Doctrina Cristiana por Belarmino; Emblemas por Solórzano; Arte Retórica por De Colonia; Diccionario Italiano Latino; Regia Oratoria; Bulario/ Noticia pontificum; Terencio con las notas de Minelio; *Summa teologica* por De Cano; el Sr. Climent; Práctica pontificia; *Discurso* del Sr López; *Historia* de Guzmán; Ovidio; Metastasio, obra dramatica; espejo de Obispos; Salustio con las notas de Minesio; *Apologia sobre el sacramento del bautismo*; Advertencioa del estilo latino; verdades eternas; *Elegias* por Schio; Claudiano; Quinto Cursio; De derecho por Mina, Retiro espiritgual por Bourdalone, Horacio; *Entretenimiento espiritual* del padre Diotabelli; *Catecismo Romano*; Examen de Ordenandos; *Diálogo Político*; panegirico de San Luis Gonzaga; Indice Universal por Gómez; *El paraíso del alma*; Dispositionis juris por Olea; Gazofilatium juris; Empresas sacras; De derecho por Flores; *De canongias y dignidades* por Barbosa; Sermones del Padre Quental; Consejos de Azevedo; Casalisio; *De privilegii* por Acosta; garcia de Gavelis; Decisiones del Emperador Justiniano; *Opera Omnia* del Cardenal de Luca; *Decisiopnes del a* Nota de cardenal de Luca, *Repertorio* del Cardenal de Luca; *Pontifical Romano*; Ceremonial de Obispos, Diccionario español de Terreros; De eleccionibus por Bior; obras de San Isidoro de Sevilla; *Diccionario de la lengua castellana*; *Comentarios sobre las Institutas de San Pablo* por Natal Alejandro, *Opera Omnia* por Cavallieri; Leonardello; Calino; *Sobre el apostol* de Calino, *Sobre el antiguo testamento* por Calino; una Biblia Sacra; Instituta de castilla; *De decretales* de Gregorio IX por Hut; *Vida de Sant Teresa de Jesús*; Curia ecleciastica; *Tratado sobre las proposiciones condenadas por Inocencio XI*; *Resoluciones jurídicas y otras obras* de Ladron de Guevara; *Vida de los Pontifices* por Sandini; Historia Apostólica por Sandini, Explicación de privilegios por García Gironda; *De Statua eclesiae* por Sapeli; Vocabulario eclesiástico; Práctica de Jueces y Abogados por Cardoco, *De Beneficiis* por García; Cuestiones Prácticas por Naldo; *Temporal Eterno*; *Ecleciástico Instruido*; *tesauro Hispano-latino*; Tarifa de espedientes beneficiales y matrimoniales; Filosofía Moral del padre Sforza Palavicino; *Ciencias para personas de corte y espada*; *Opera* de Gabanto; Sermones. *De elección de pontífice*; *Historia de la familia sagrada* por Sandinni; *Disputaciones Históricas* por Sandinni; *Instituciones canonicas* por Benedicto Chaveta; *Practica episcopal* por Zerola; *Galeria de las mujeres fuertes*; Selectas de los santos Padres; *Clavel historial* por Flores; Tesoro de la Bula; *Meditaciones* de Ruiz de la Puente; *Consideraciones* del padre Calino; *Discordias sobre la escritura* de Calino; *Lecciones sagradas* de Calino; *Jurisprudencia Civil* por Zwinglen; *Fundamentos de derecho publico* por idem; Tablas cronológicas; preguntas y respuestas sobre causa de conciencia por el padre San José; *Relacion de diferentes sucesos de España*; *Historia Moral de los Monjes* por Calino; Sermones de San Pedro Crisólogo; *Memorial Apologético de los Misioneros de la China*; *Regula Cleri*; Opusculos sobre la concepción; *Discursos morales* del padre Calino; *Geografía Moderna*; cartas de Controversias dedicadas a Federico; *Vida de San francisco Xavier*; *Médula teológica* del padre Busembari; Estimoli. Del amor de la Virgen Santisima; *Estimoli del amor de dios*; *Panegiricos* del padre Torres; *Estímulo de la Devoción*; Noticia de la Casa de Loreto; *Dies sacra* de Scoto; Ramillete de Mors; proceso de Crítica; *Concilio de Trento*; *Panegíricos sagrados de Gondra*; Cirujia de oiorananti; *Practica episcopal*; pan Partido a los pequeños; Nieremberg; Prompinomnio*; De ocultis literarum notis*; De la inmunidad de culpa de la virgen de Rocha; De potestate episcopum; De nulitate procesum; Gobierno moral; Confesionario o instrucción sobre las sugestiones de los indios; Obras de Peña Lope; El experimentar a los casados; Colección de

Concilios; Obras de San Bernardo; Historia de las plantas; Lacroix; Jordán; Diccionario económico; Diccionario de Moreri; Covarrubias; Practica ecleciástica y seglar por Paz; Colección de Animales; Diccionario de Dorino; Cleriarto; *Luisiadas* por Camoes; *Compendio de las constituciones de los jesuitas*; *Oraciones* de Cicerón; *Constituciones de la Universiodad de Lima*; *Gramatica Francesa*; Instituciones del derecho de España por Torres; Kempis; *Gramática francesa, italiana y española*; Apologia de la Instituta de los jesuitas; *Idea de la Compañía de Jesus*; Segunda parte del apéndice de las reflexiones del portugués; Devoción al sagrado corazón de Jesús y maría; *Piezas curiosas sobre el negocio de los jesuitas en Francia*; Morguecho de divisiones de bienes; *Teologia* por Ardequin; *Discursos* del Padre Carino; *Practica eclesiástica* por Monasel; Azevedo; Señeri; *Teologia Moral* por Valsel; San Juan Crisostomo; *Autos acordados que tomó don Domimgo Quintana*; El Sr Benedicto XIV, La Biblioteca de Ferraris, *Tuendapase inter Episcomun et capitulum*; *El teatro de la legislacion*, Alonso Rodríguez; *Ejercicios de San Ignacio* (lt) ; *Confesor de monjas* por Alessandri; y *Oficio de San José*.[256]

3.4. Tras las huellas de Luis Antonio Verney

Verney, joven de 33 años cuando en 1746 da a conocer su *Verdadeiro método de estudar* con madurez anuncia en el título de su obra con qué propósito escribe, ser útil a la República donde República equivalente a Nación[257] tan directo en sus críticas era su trabajo que la primera edición impresa en Nápoles fue ordenada recoger por la Inquisición en cuanto llegó a Lisboa. Tuvo que esperar de esta forma a una nueva impresión.[258]

Durante el siglo XVIII en las bibliotecas Hispanoamericanas circularon las obras de los ilustrados de las dos vertientes señaladas. De ahí la recepción de Rousseau y Feijoo, posteriormente Campomanes a través de sus discursos,[259] Mayans y Jovellanos, entre otros. Así veremos la expansión del pensamiento ilustrado católico de Verney y Genovesi. Desde la vertiente galicana no solo Verney llega a América, sino también Cenáculo y Pereira de Figueredo [Bravo, 1986: 57]. Aun no se ha estudiado plenamente si en ciudades como Santa Fe, Cartagena, Caracas y Quito en el Virreinato de la Nueva Granada tuvieron igual difusión y aprecio, aunque en Santa Fe, Caracas y Quito los ilustrados eran más partidarios de los autores franceses lo cual podría justificar que se les trate menos.

Verney demerita la enseñanza que ofrecen los escolásticos mediante una erudita crítica al estado de la enseñanza en sus tiempos, propone una reforma que por sus señalamientos directos causa polémica inicialmente en su país de nacimiento, pero posteriormente en España aun antes de publicarse la traducción por parte de Maymó y Ribes en 1760. A partir de dicha traducción el libro del Barbadiño empieza a circular en Hispanoamérica en donde encuentra ecos inesperados.[260]

---

[256] *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, núm., 40-41, vol. XIV, [Quito: Tipográfica Salesiana, 1936]: 23-29,

[257] Toma República en un sentido utópico al igual que lo hace Espejo después en sus libros, pues por entonces son monárquicos.

[258] *Verdadeiro Metodo*….Valencia: Antonio Balle…. ver edición de 1760.

[259] El Obispo Calama lleva a Quito la obra de Campomanes y en su intento para la reforma de la educación en Quito señala a Rodríguez de Campomanes como uno de los autores que deberían leerse. Espejo debió conocerlo antes.

[260] Este desprestigio del método y sus practicantes que era el mismo en muchos países hizo que su crítica tuviera epígonos en casi toda Hispanoamérica.

En Portugal apenas conocida la obra del Barbadiño, encontró fuertes contradictores como José de Araújo, con quien mantuvo una enconada polémica hasta 1752; Francisco Duarte igualmente impugnó a Verney causando la intervención de Manuel do Cenáculo Vilas Boas que elogia la obra y más tarde la aplica en la reforma de los estudios de su Orden. Entre los detractores que por esta época tiene el *Verdadero metodo*, también esta Antonio Pereira de Figueredo. Del lado español, igualmente dio inicio una polémica encarnada, que hizo que su traducción se demorara hasta 1760 encontrando al poco tiempo en Mayans su principal divulgador y defensor y en José Francisco Isla, Antonio Codorniu, Pedro Calatayud y Tomás Serrano sus críticos.

Defensor del método histórico filosófico y el eclecticismo, enemigo del escolasticismo, sin embargo Verney había recibido la influencias de los autores clásicos latinos[261] (Entre otros y especialmente de Quintiliano como lo han señalado Galvao y Salgado. La obra de Verney, una vez traducida al español lo cual ocurre hacia 1760[262], se difunde con gran rapidez en el mundo hispanoamericano[263]. Aparece en las bibliotecas de Santa Fe[264], Lima en 1761, Caracas en 1762[265], Santiago de Chile, La Habana hacia 1797.[266] En México hacia 1770 en la de Díaz Gamarra[267] quien antes había sido su detractor. Utiliza su tratado para escribir uno de los primeros tratados de enseñanza de la filosofía en México *Elementae*; también en la obra de Hidalgo *Disertación sobre el Verdadero método para estudiar la teología escolástica* de 1784 escrito por provocación de su maestro José Pérez Calama.[268] En México llegó Verney a través de otros bibliófilos como Luis Fernando de Hoyos y Mier que habiendo estudiado en Salamanca se trasladó a Nueva España en calidad de canónigo de la catedral de

[261] Si Verney fue influenciado por Cicerón y Quintiliano (en este último dado su aprecio por la educación), Espejo lo había sido por Luciano de Samosata [125-181].

[262] Cavanilles botánico español radicado en Valencia lo lee y junto a el Muñoz, talvez Mutis siendo amigo de Cavanilles pudo tener noticia de él, pero no hay datos que comprueben dicha lectura o que estuviera en su biblioteca durante su residencia en la Nueva Granada

[263] En España, ya desde la edición en portugués había entrado a las bibliotecas ilustradas. Durante el siglo XVIII está documentada su presencia en bibliotecas de Madrid, (biblioteca de Pedro José Pérez Valiente (1713-1789) Quintanilla, Ana Isabel, "La biblioteca de Pedro José Pérez Valiente en: *Cuadernos de Historia Moderna* [Madrid, 2000. número 24: 11-31], Alicante (Nicolás Pro), en Valencia (Cavaniles), por supuesto en Sevilla en donde está formando parte de las bibliotecas de Olavide [*Barroco e ilustración*: 193] Jovellanos tenía la edición de 1760. (La biblioteca de Jovellanos (1778) Francisco Aguilar Piñal, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, Madrid 1984: 132)y otras.

[264] En la Nueva Granada igualmente conocieron y utilizaron sus ideas Moreno y Escandón, Antonio Nariño[264] y Duquesne, entre otros. Existe en los fondos de la Biblioteca Luis Ángel Arango copia de la edición del *Verdadero Método*…de 1760 con la firma y comentarios manuscritos de José Domingo Duquesne, quien como se sabe fue propulsor de reformas educativas y aunque en algunos temas ecléctico, después toma partido por la defensa del método escolástico.

[265] Aparece formando parte de la Biblioteca del hacendado Lorenzo Antonio de Ponte y Villegas (Leal:96)

[266] María del C. Rovira, analiza en su obra XXXX, la influencia que recibió José Agustín Caballero en la isla, si bien advierte la posibilidad de que fuera directa, también señala que Caballero parece haber leído la obra del mexicano Gamarra. [Rovira, *Eclécticos*... 218 y ss.]

[267] Gamarra antes de su viaje a Europa, había acusado ante la Inquisición a Van Espen y al Barbadiño. De Verney juzgaba "irrespetuosas" algunas expresiones (p 147 art en Michoacán Formación del Zamorano Gamarra, de Herrejon Peredo Col de Mich). Luego se convierte en un admirador y seguidor de las ideas expuestas en el Verdadero Método de Verney y que el expone en sus *Máximas de educación* que en 1773 presentó para los estudiantes del Colegio de Sales…[Herrejon Peredo, *Formación del Zamorano Gamarra*: Col. de Michoacán:147]

[268]José Pérez de Calama coincide con Eugenio Espejo en la admiración y lectura de Verney. A través de su lectura fue que ellos se afianzaron en sus posturas críticas sobre la enseñanza impartida en ese momento histórico y difundían los autores que admiraban como Fleury, Mayans y Feijoo, Mabillon, Genovesi, Berti, y el mismo Muratori quienes igual fueron bien recibidos o del agrado del Barbadiño.

México.[269] En Brasil, con mayor propiedad es posible que se conociera de tiempo atrás aunque se tiene datos de varias poblaciones especialmente Mina Gerais[270]. En Quito ocurre a través de Espejo.

El Barbadiño fue conocido en casi todas las ciudades de América latina, donde hicieron presencia los jesuitas. En México por ejemplo se conoció en Querétaro, Oaxaca, Puebla, etc. Es el Barbadiño quien populariza por decirlo así el tipo de textos que intentaban ser dogmáticos y críticos, de ahí que a partir de la segunda mitad del XVIII se conocen múltiples obras pensadas con este título, a pesar de que le precedieron muchas otras como las siguientes: *Verdadero metodo de predicar según el espíritu del Evangelio* de Luis Avelly, impreso en Madrid en 1724 que circuló en América.

La relación que esta tesis plantea del pensamiento y los autores portugueses, se patentiza no solo en el conocimiento de obras como la de Luis Antonio Verney de especial interés, o las de Teodoro Almeida, el padre Vieira y o Martinho de Mendonca, que se dan en distintos niveles, desde la teoría sobre educación, hasta la práctica de enseñanza de la escritura. Un caso igualmente sobresaliente es la influencia y el uso que se da en los colegios jesuitas junto al *Arte Regio* de Juan Luis de la Cerda, (seguidor de Institutiones Latinae de Antonio de Nebrija) de la *Grammaticae libri* del jesuita portugués Manuel Álvarez. Las influencias de los portugueses se dan en un ámbito muy amplio que abarca tendencias de estilo divergentes que van desde el manierismo, el barroquismo, hasta el realismo utópico de Luis Antonio Verney. Entre los jesuitas como se verá la influencia pues, llega a un punto máximo, haciendo de su educación de tipo escolástico, muy barroca y aristotélica, lo cual servirá para que algunos autores empezando con Verney propongan su total reforma.

La enseñanza de la escritura en el XVII y XVIII se dirigía a cumplir un mayor objetivo cual era el de que los aprendices pudieran leer manuscritos antiguos, así, una vez lograran este objetivo, se les enseñaba en la escritura a partir del ejercicio de los "palotes" y después de estos empezaban a imitar algunas variedades de letras según modelos, como los más conocidos que incluyen en sus textos (Servidori, Anduaga etc.)

Durante el XVIII hay una gran influencia de obras de carácter utópico, autores como Sarmiento, Scio, Merino, Benito Feliu, amigo de Olavide, quien lo indujo la escritura de *Evangelio en Triunfo, Arte del romance castellano* y Campomanes y otros en textos o ensayos teóricos sobre la educación que desde luego eran seguidores de Feijoo y de Verney.

En las escuelas de primeras letras no se enseñaba con cartillas ni manuales editados para ese fin, seguramente se utilizaban diferente libros para practicar lectura, estos eran textos clásicos en latín, solo con el crecimiento de la producción de textos impresos y de la misma introducción de la imprenta en América se pudo contar con textos propios. De ahí cabe destacar entonces, el aporte de los jesuitas en la introducción de las primeras imprentas en América.

---

[269] Martínez Fernández, Elviro. La biblioteca novohispana del obispo Luis Fernando de Hoyos y Mier, en: *Boletín de letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, Nos 171-172, Año LXII [Oviedo, 2008: 265-308]

[270] En Brasil lo reseñan Hussey y Marchant. Jhon Tate Lanning en *The Reception of the Enliglltenment in Latin Amerca; En: Latin America and the enlightenment.* (Arthur Preston Whitaker, ed., Great Seal Books, 1961). Hllssey, Roland D., Traces 01 French Enlighlenment in colonial Hispanic America, en Withaker y otros, Latin Amécrica and the Enlightenment. s/I, 1942, cit 3a ed., New York, 1961, pp. 23 ss. Y Marchant, Alexander. *Aspects of the Enlighfenmem in Brasil*, en Withaker, nota 7, p. 71n. y 95 ss. [Bravo:56] da cuenta de su presencia en Minas Gerais y …

3.4.1. Lectores de Barbadiño

En España se conoció la edición de *Verdadero método de estudiar* en Cervera y allí al parecer lo leyó y aprobó el Padre Gallisá, por lo que él dice que en la Universidad de Cervera fue conocido y seguramente debatido por lo que es "presumible" que el P Ignacio Julián que vino de Cervera a Nuevo Reino haya traído la polémica de Barbadiño contra los jesuitas, esto es probable. Pero no explicaría que el Barbadiño se conociera en muchos otros puntos de América latina desde México hasta Charcas. Lo que quizá ocurre es que entre todos los "intelectuales" o académicos jesuitas de España se conoce al Barbadiño e igualmente con las remesas de novedades de libros que se envían a América. Y no solo los mismos jesuitas introducen el Barbadiño en América, sino que, como veremos, llega a bibliotecas particulares en Santa Fe por ejemplo a las bibliotecas de Moreno y Escandón y de Antonio Nariño.

Al ser mayor la difusión de las ideas de Verney cuando circula la traducción de Maymó y Ribes en 1760 en Madrid, su texto es recibido casi inmediatamente en varios países hispanoamericanos y lusitano-americanos. En Portugal está establecido con suficientes datos como las reformas denominadas pombalinas se ejecutaron teniendo como punto de partida las ideas de Verney. En Brasil se conoce de sus seguidores Luis Vieira da Silva, Miguel Caldeira, Manuel Inácio da Silva Alvarenga y el obispo Miguel da Resurreicao, entre otros. De esta razón surgen propuestas como la de Fray José Sophia da Natividade da Mota Manso (hacia 1768) en sus cursos del monasterio de Rio de Janeiro (buscar más datos), igualmente ocurrió al parecer con los trabajos del obispo Joaquim de Azeredo Coutinho que lo recomendaba especialmente en *Instrucoes para os profesores de Grammatica Latina, Grega, Hebraica e de Rethorica*.

Pero en Quito no solamente Eugenio Espejo y José Pérez Calama apreciaban la obra de Verney, también lo había hecho, por ejemplo, el Dr. José Pérez que había sido párroco de Los Chillos, muy unido a la causa revolucionaria y profesor de la Universidad en Quito entre 1806 y 1809, junto a la Ilustración apologética de Feijoo, seguramente por seguir como lo hacia el *Plan de Estudios* de Calama (de 1791?) leía la Lógica de Verney junto a demás a Corsini, Purchot y Fortunato; Byle y Musschenbroek junto a las historias de Duchesne y Villanueva [Keeding, 2005: 264].
En Santa Fe es conocido el influjo que tuvo Verney sobre Moreno y Escandón y como su predilección de la obra Verdadero método le permitió proponer una reforma local en los estudios que incluyó un breve acápite sobre las escuelas de primeras letras. Igualmente ocurrió en el caso de Domingo Duquesne quien elaboro un más extenso proyecto de creación de una escuela en su pueblo Lenguazaque. En cuanto a Quito se da por descontado el aprecio que tuvo Espejo por el portugués, y referido a Sebastián López no hay documentación que nos permita establecer alguna relación con el pensamiento ecléctico ilustrado de finales del siglo.

3.4.2. Vicisitudes del *Verdadero método de estudiar*

Luis Antonio Verney se encontraba en Francia cuando gestionó la edición de su obra, que salió en 1746, la cual al llegar a Portugal fue "prohibida" por el Santo Oficio.

Verney realiza un ataque directo al método que se aplicaba proveniente de la escolástica y proponía empezar a usar un nuevo método que tendría sus fundamentos en la ciencia y lo experimental

(racionalista por tanto), de ahí la importancia que le da a lo práctico y cómo se plantea la forma retórica imperante. Favorece el uso de la Geometría y la Física, entrando a plantear la forma y tiempo que debía dedicarse a los estudios de la Filosofía (en ella los estudios de Lógica, Ética, etc.) con vistas a la formación posterior en Derecho, además se preocupa por hacer sugerencias concretas en los estudios y currículos para desarrollar cátedras de Medicina, Jurisprudencia, dándole gran importancia a la Historia Natural y a la Química. Criticó férreamente el sistema de enseñanza de Derecho que se practicaba en la Universidad de Coímbra, igualmente los estudios teológicos. Prefería los ejercicios y exámenes públicos en Retórica, Gramática y Poética. No veía con buenos ojos los castigos corporales, era partidario de la "censura" moral y para la enseñanza prefería que el oficio de profesores fuera ejercido por jóvenes. Pero sin duda uno de los elementos más importantes de la propuesta de Verney es que se planteaba una educación pública y para todos sin distinciones, incluyendo en este punto también la educación de las mujeres.[271] En su obra planteaba como después lo hizo Rousseau, que a la mujer se le debe dar una educación propia para su sexo (es decir del lugar que ocupaba junto al hombre) (o en función del hombre?). Verney consideraba la importancia de enseñar lenguas antiguas (griego, hebreo, etc.) pero se afanaba más porque no se enseñaba la lengua materna con correcta gramática.

La divulgación del *Verdadero método* provocó en Portugal polémica inmediatamente entre quienes la aceptaron y quienes estuvieron en contra. Los ataques salieron especialmente de los seguidores del método peripatético que tanto se criticaba en la obra.

Verney influye en las reformas de la educación que durante la mitad del siglo XVIII se realizan en España e Hispanoamérica. En España fue de los más destacados seguidores suyos Gregorio Mayans y Siscar quien recomienda su lectura a varios personajes entre ellos a Andrés Piquer [272] y si bien no plagia la obra, concuerda en muchos aspectos propuestos por el Barbadiño al hacer su *Plan*.[273] No olvidemos que Mayans fue, unos meses antes de la expulsión de los jesuitas, encargado de elaborar un plan dedicado a la reforma de los estudios en España. Sin duda, simpatizante y admirador del Barbadiño, tuvo en cuenta en su redacción lo que el Verdadero Método proponía. Asimismo Olavide (que leyó la propuesta entregada por Mayans a los asesores del rey Carlos III) fue uno de los lectores que tubo Barbadiño en España y esto se trasluce en el Plan que presentó para transformar la Universidad de Sevilla. Y si bien Olavide hace observaciones concretas y reformas tajantes, como la de decir que en las lenguas no se deben enseñar en las universidades (sino en academias) en varios

[271] A la democratización de la educación que proponía Verney en Portugal le surge una contrapropuesta a cargo de António Nunes Ribeiro Sanches ,*Cartas sôbre a educação da mocidade* [Colonia, 1760; Coímbra: Imprensa da Universidade de Coímbra, Biblioteca do século XVIII, 1922]

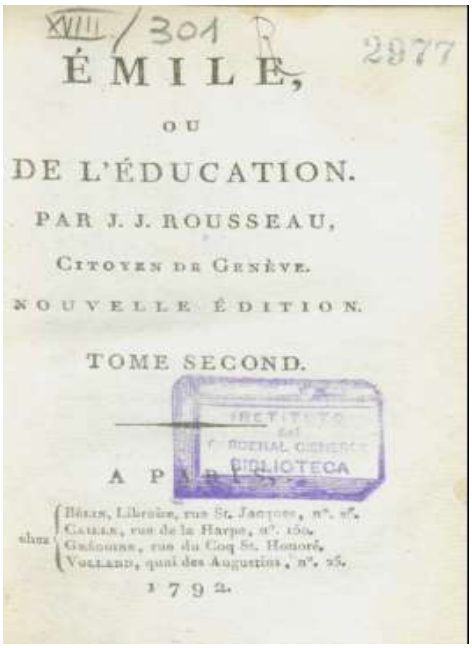
[272] Cfr. Carta de Mayans a Piquer.

[273] Gregorio Mayans, *Plan de reforma…* y Pablo de Olavide en *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla* (V Concepto de Mayans sobre Verney). Del libro de Verney escribe Mayans: "Es cierto que sabíamos todo lo que dice el Barbadiño. Pero hasta hoy nadie se ha atrevido a decir lo de él, y ninguno a pintado más por menor los defectos de las Escuelas de España y el mal método de los estudios" (cit. en "Pensamiento político-religioso de Don Gregorio Mayans y Siscar [1699-1781]" en Antonio Mestre, *Ilustración y reforma de la Iglesia*. [Valencia: 1968, 314], Y Casafonda afirma en 1761: "Dame reformados los estudios y todo lo demás se renovará necesariamente" [Aguilar Piñal:188], dice: Manuel Lanz de Casafonda. Diálogos de Chindulza [Sobre el estado de la cultura española en el reinado de Carlos III]. Ed. de F. Aguilar Piñal, Oviedo. Universidad, 1972: 24). Sobre La influencia de Verney en Olavide "La colaboración de este nutrido grupo de intelectuales sevillanos da como fruto la convergencia de diversas influencias en el Plan de estudios, que van desde las del valenciano Gregorio Mayans hasta las del portugués Luis Antonio Verney, el Barbadiño." Luis Perdices de Blas *"*Pablo de Olavide (1725-1803) a través de sus escritos", en: *Cuadernos dieciochescos*., 4, [Madrid: Universidad de Salamanca-Universidad Complutense ,2003]:13-30

puntos hace los mismos señalamientos que hiciera Verney como resaltar el valor de la enseñanza de la Física, la Geometría y de la Política para la Jurisprudencia[274], y en general las deficiencias producidas por la escolástica, inclusión de la enseñanza por el método experimental, etc., como Verney también es partidario de la explicación de manera oral de los textos [desaparecía los dictados] como lo propuso.

En los Andes además de Santa Fe y Quito, aparece en Perú, Chile, Argentina y Venezuela y junto a Verney está la figura de Pereyra de Figuereido. Si Verney buscaba un desarrollo de su país y de su iglesia en un ordenamiento ilustrado nacional y católico, Figuereido en cambio abogaba por restaurar o restituir el valor de la persona. La influencia de *El verdadero método de estudiar* es ostensible. Sus lectores obraron de una manera decisiva en varias de las propuestas de reformas educativas cubriendo todos los niveles, desde las primeras letras hasta los estudios universitarios en las principales capitales de las colonias españolas y portuguesas.

A través de esta obra se promovió la filosofía humanista de la Ilustración y el Sensualismo y, abiertamente, la oposición al método escolástico jesuítico de enseñanza imperante, además se aclarara cómo impulsó desde la crítica a la educación toda una serie de llamamientos dirigidos a la transformación de carácter social. Las circunstancias históricas y las aplicaciones resultantes entre sus reconocidos lectores de varias de las poblaciones coloniales más importantes en el Nuevo Reino de Granada, la Capitanía de Venezuela y la Audiencia de Quito, conceden especial atención a los planes de transformación de métodos y prácticas de enseñanza en Primeras Letras.



1. Jean Jacques Rousseau. *Emilio o de la educación*. Fuente: BNE

[274] Se puede confrontar el *Plan de Olavide*.... el cual tiene muchas aplicaciones traídas desde Verney.

3.5. Recepción de Rousseau

Se ha dicho que fue el deán Gregorio Funes quien por primera vez en Hispanoamérica en 1790 hizo mención pública de la obra el *Contrato Social*. En la Nueva Granada un poco más tarde se cuenta con una traducción hecha por el santafereño padre Padilla. Es de tener en cuenta de otro lado que tanto Rousseau como Locke fueron retomados con alguna frecuencia en la educación dirigida a los nobles y no a los sectores populares de la población.

Espejo cita a Rousseau inicialmente en su obra el *Nuevo Luciano de Quito*:

> Lo que abominan y detestan con razón es su irreligión, su mala fe y su espíritu filosófico, de que el infeliz se jacta con tanta vanidad y presunción. Desgracia ha sido que dos ingenios tan sobresalientes para la poesía francesa, como el Voltaire y el Rousseau, * tuviesen el corazón tan apestado y corrompido en la divina ciencia de la religión. [1981:22]
>
> ....
>
> **Dr. Murillo**. Dice Vm. bien, Señor Doctor, que hoy reina el espíritu del filosofismo, y también ayer reinó; y si no díganlo los Espinosas 179 y los Tolandos, 180 ayer de mañanita, y más impíos que éstos los Voltaires, 181 y los Rousseaus 182 hoy. Pero nada me inquieta tanto como saber que ese diablaso del limeño J. P. de Olavide183 se haya metido en camisa de once varas. ¡Oh! mas allá en España encontró el lienzo de que la cortó; y allá mismo tuvo tela de qué cortar el desjuiciado bobote del quiteño J. S. O. para salir con su media mecha del medallón condenado. ¡Rabia me da con el uno y con el otro, y más con el primero atolondrado, que va a decir que San Agustín fue un mentecato! ¡Miren al blasfemo camarón!
>
> **Dr. Mera**. Quien hablare de esta manera nada le quita a este sapientísimo Padre, sino que a sí mismo se hace una gravísima injuria, porque se niega las luces de un mediano conocimiento para discernir en las obras del gran Padre San Agustín la solidez, la unión, la dignidad y la profunda sabiduría que contienen. Pero, ¡ah, Señor, todo esto nos debe servir de abatimiento y confusión! Todo esto nos da motivos de humildad y de desconfianza de nosotros mismos. Nadie presuma de sí, porque caerá. La historia nos hace ver muchísimo de esto en los Tertulianos, Orígenes y Osios; y en el siglo XVI en un Miguel Bayo que asistió al Concilio de Trento, y no obstante ha sido un solemne jefe de las herejías de hoy. Humillémonos y no atribuyamos a los países los que son efectos puros de la corrupción humana.
>
> En todas las regiones nacen de esos espíritus fuertes, cuyo vigor consiste en dudarlo todo, en no creer nada, y en resistirse a las verdades más establecidas. Pero esta fortaleza de espíritu es de frenesí y de dolencia, como la llama San Agustín: Fortitudo ista non sanitatis est, sed insaniae; nam freneticis nihil fortius.185 [78-79]

> **Dr. Mera**. ¡Bravo modo de pensar! ¡Qué pobreza! El naturalismo y el filosofismo son los grandes sistemas de los impíos del día. Negar toda autoridad: figurar que es la religión la cadena y la tortura del entendimiento.
>
> Querer que éste, solo, inválido, sea el que pueda y deba decidir los principios de las creencias y de la doctrina que se ha de seguir. Hacer que la materia piense; que esta materia fuese hecha por sí misma. O que, si la crió un Ser Supremo, la ha abandonado para siempre, no queriendo acordarse más de ella. Que finalmente todo lo que se ve en toda la fábrica del Universo, no es sino el efecto de la casualidad. Vea Vm. todos los opuestos y tumultuarios delirios de nuestros ilustrados filósofos de hoy. ¡Vea Vm. lo que sugieren y desean propagar hombres entregados enteramente a sus sentidos, y que han renunciado al noble uso de sus potencias! ¿Y piensa Vm., que no habría recurso sino en los modernos,

> para atacar a esos infelices y combatir su impiedad? Nada menos que esto. Oiga Vm. los lugares comunes, que (según mi juicio y corta inteligencia, sujeta siempre al de la Iglesia), sea pueden y deben poner en uso. Una dialéctica precisa y metódica, que subiese de unos principios a otros, hasta llegar a sacar unos consectarios b innegables; una filosofía racional que pusiese en claro el orden y serie de las causas y efectos naturales; una fidelísima historia de los impíos sistemas y de sus autores, que describiese al vivo toda la estructura de los unos, y todo el carácter de los otros; al fin, la Santa Escritura, manejada en sus sentidos obvios y literales, para que se viese que la revelación en ninguna manera vulneraba a la razón. Pero todos estos lugares, a excepción de la parte histórica, se hallan ventajosamente tratados en los escritos apologéticos, y en los de controversia de los Padres. Con más, que en ellos se estudia el espíritu de caridad bien enlazado con el del celo, el de la moderación con el de la sabiduría, y el de paz con el fin de un católico docto ha de ser persuadir a los impíos los motivos de ser justos y templados, hacerles conocer que no lo son, y a [DC: se deben y pueden poner b DC: conceptarios] que éste es el origen de todos sus desaciertos y extravagancias. Así, ellos entrarían en los sentimientos de piedad y de religión; y así, todos hallarían en obras escritas con este tino, los remedios precautorios para no dejarse llevar de la sensualidad, de la injusticia y de la irreligión. Con estudiar bien y a fondo la sabia antigüedad, vea Vm. allí, que podíamos muy frescamente cuidar de no ver los Caracciolos, Cataneos, Bergieres, Berbers, y otros que han acomedido a los Voltaire, Rousseau, etc.
> **Blancardo**. Veo que es muy justo y necesario saberlas para poder hablar con acierto en estas materias. [330-331]

En Quito como en Santa Fe no solamente se conocía a Rousseau a través de sus obras, las de mayor divulgación sus discursos sobre las Ciencias y las Artes y la Desigualdad humana, el *Contrato Social*, *Emilio, La Nueva Eloísa* y *Diccionario de Música*; se leían igualmente con detenimiento autores que divulgaban las ideas roussonianas o que lo plagiaban; entre los primeros cabe señalar a Teodoro de Almeyda quien escribe varias obras, la más importante *Recreacao Filosofica ou dialogo sobre Filosofía Natural, para instruccao de pessoas curiosas, que nao frequentarao as aulas* publicada en Lisboa en el año 1786, escrita en diálogos. Entre los segundos se encuentra un libro de amplísima circulación en España como en América, *El Eusebio*, cuyo autor es el ilustrado y ex-jesuita Pedro Montengón, quien elaboró dicha novela imitando el *Emilio*, con un éxito rotundo, de manera que en España continuó editándose aun bien entrado el siglo XIX. Otra vía por la cual llegó el pensamiento roussoniano a Quito fue a través de los periódicos, particularmente a través de *Journal economique* y el *Pensador Matritense* en donde se comentó El *Contrato Social*. Junto a estos ingresaron a las bibliotecas de los ilustrados ecuatorianos, las obras escritas en contra del pensamiento de Rousseau, uno de los principales *Le deisme réfuté par lui-même* de Nicolas-Sylvestre Bergier de 1767, de los cuales se guardan sendos ejemplares en las bibliotecas de Bogotá, Caracas, Quito, Buenos Aires, Santiago por mencionar algunas. Y también la obra de Antonio Xavier Pérez y López *Principios del orden esencial de la naturaleza, establecidos por fundamento de la moral y política, y por prueba de la religión* de 1785. Uno de los personajes más sobresalientes que pudo traer diversos autores prohibidos fue Manuel Jijón y León[275], amigo de Olavide, como ya vimos, a quien ayudó a escapar a Francia y al parecer amigo de Diderot.[276] Y desde la vía opuesta fue muy conocido *Le deisme réfuté par lui-même* (1765) donde se escribe en contra de Rousseau; obra leída igualmente en América hispana, en Santa Fe, Caracas y Buenos Aires se encuentran ediciones del tal libro.

[275] Sobre este ilustrado Quiteño escribió un breve articulo M. Deffourneaux "Un ilustrado quiteño: don Manuel Jijón y León Primer Conde de Casa Jijón" en: *Anuario de Estudios Americanos* XXIV (Sevilla,1967)

[276] Es importante que se validen muchas de las afirmaciones, como esta, ya que algunas forman parte de leyendas que se han mantenido en la historiografía oficial. En el caso de Jijón como en el de Francisco Miranda se les ha endilgado visitas y amistades con enciclopedistas e ilustrados franceses, hechos no demostrados y algunos casos que no pudieron haber ocurrido. (Miranda no pudo conocer a Rousseau, porque para la época de su visita a Paris ya había fallecido).

En la Nueva Granada como en otras colonias españolas americanas, paralelo a la expulsión de los Jesuitas en 1767, se desplegó un franco apego por las ideas ilustradas con lo cual los autores franceses difundían sus idearios y concepciones circulando a través de textos en su lengua y algunas traducciones al español impresas en Londres y Ámsterdam. Entre estas obras se cuentan las de Juan Jacobo Rousseau, quien a pesar de estar prohibido por la Inquisición fue leído con fervor por los criollos.

Influyó en el pensamiento y obra de los americanos ilustrados que se desplazaron a Europa, uno de los primeros fue Francisco de Miranda. Mientras, acá en el continente, de manera casi simultánea conocían sus libros el caraqueño Simón Rodríguez quien pudo enseñárselo desde entonces a Simón Bolívar[277], Antonio Nariño y el quiteño Eugenio Espejo. En Santa Fe sus libros entraron a las bibliotecas particulares. En consecuencia de lo anterior Rousseau está presente en obras, discursos, defensas, catecismos y también en textos constitucionales como el aprobado por la Constituyente Grancolombiana de 1821[278] en cuya redacción tuvo mucho que ver Nariño.[279]

A finales del siglo XVIII en Santa Fe y Caracas circularon varios textos de Rousseau, puede comprobarse esto documentalmente con la existencia de *Oeuvres* de Rousseau en la impresión londinense de 1753 y de *Discours sur l'origine et les fondemens de l'inegalite parmi les hommes* cuya edición se debe a Marc Michel Rey en Ámsterdam en 1755,[280] (las dos se conservan en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá). Además fueron leídos *Du contract social ou principes de droit politique* en la edición de 1791 y las *Oeuvres complétes* e igualmente el *Dictionnaire de musique* en la edición de 1781. De otro lado circuló profusamente *Le deisme réfuté par lui-meme, ou, examen des principes d'incrédulité répandus dans le divers ouvrages de M. Rousseau, en forme de lettres* y su respectiva edición española, esta última en Santa Fe con el pie de imprenta del año 1770; en Caracas al mismo tiempo se encuentra la impresión que se hizo en 1777 y las *Oeuvres de J. J. Rousseau* en la edición corregida y aumentada de 1769.

[277] Para el análisis del pensamiento de Bolívar y su recepción de Rousseau pueden verse: Hernando Valencia Villa, *La constitución de la quimera: Rousseau y la república jacobina en el pensamiento constitucional de Bolívar*. Bogotá: Caja de Herramientas, 1982. Ramón Zapata, *Libros que leyó el libertador Simón Bolívar*. Bogotá: Caro y Cuervo, 1997.

[278] Para el caso del texto aprobado en el Congreso de Cúcuta ver Leopoldo Uprimny, *El pensamiento filosófico y político en el Congreso de Cúcuta*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1971.

[279] En cuanto hace a las ideas roussonianas de Nariño y otros próceres latinoamericanos algunos historiadores intentaron demostrar sin éxito, por ejemplo, que en los idearios libertarios y humanistas de Nariño habían tenido más influencia las ideas de Suárez y los escolásticos españoles. Para confrontar dichas versiones en ese caso defendidas por Gómez Hoyos y Jaramillo Uribe, confrontar Jaime Urueña Cervera: *Nariño, Torres y la Revolución Francesa*. Bogotá: Aurora, 2007.

[280] Si circuló la obra salida de los talleres de Rey es muy probable que también circulara la edición del *Contrato Social* impresa por él en 1762; sin embargo, no se conoce la existencia de ejemplares de esta edición.



1. J.J.Rousseau. *Consideraciones sobre el gobierno de Polonia*, 1782. 2 y 4. Ejempplares de las obras de Rousseau leídas en Quito y Santa fe en el siglo XVIII, f. BNC. 3. Obra de Bergier. *Le deisme refute par lui-meme*, origen Real Biblioteca de Santa Fe. f. BNC

3.5.1 Las obras de Rousseau y la educación en los Andes a finales del XVIII

Sin embargo, como lo han señalado algunos investigadores respecto de Simón Rodríguez, entre ellos Lasheras,[281] "en el informe que presentó el maestro al Cabildo de Caracas, existe sintonía pedagógica con el pensamiento de Rollín, Feijóo y Campomanes, pensadores conocidos en el medio intelectual colonial venezolano"[282]. La mención antes citada hecha para señalar cómo Rodríguez para esta época no tiene influencia de Rousseau, no es exacta, pues, de manera indirecta por el lado de Campomanes ya recibía el influjo ideológico desde el *Discurso sobre la Industria Popular* donde se destaca la importancia de las manualidades y el trabajo a la manera del *Emilio*. Para el periodo en el cual redactó este texto había revisado las obras de Juan Sebastián, Bautista Picornel[283], Andrés y Manuel Cortés y Pedro Rodríguez de Campomanes
En 1797, al poco tiempo de ocurrida la "conspiración de Gual",[284] decidió exiliarse y en esta época se hace llamar Samuel Robinson, hecho particular que dice ya de su conocimiento, afición y admiración por la obra *Emilio,* en ella Rousseau sugiere como una obra imprescindible el *Robinson Crusoe*.

Por su correspondencia y por los elementos que aporta en sus obras se puede establecer su dedicación a la labor de maestro en Europa, estableciendo escuelas en Francia y Rusia. En París lo hizo en compañía del mexicano Fray Servando Teresa de Mier.

Para finalizar este capítulo es necesario resaltar el hecho de la posible influencia roussoniana en la práctica educativa de España, América y de pensadores como Espejo y Rodríguez, en su primera época. De las lecturas de Espejo sobre el Rousseau del *Pacto Social*, del *Diccionario de Música* y del *Emilio*, no encontraríamos ninguna duda. Pero si bien, asimismo, es un lugar común en la historiografía rodrigueceana señalar la lectura del *Emilio* como un pilar desde el cual desarrollo su ideario educativo inicial. Sin embargo, en el caso de Rodríguez no está documentado el tiempo y la calidad de su lectura roussoniana. Y a ese respecto hay que señalar que su proyecto educativo desde un comienzo con el proyecto de 1792 hasta sus escritos de Latacunga y Túquerres contienen el enfoque social y popular, cosa que no está presente en el Emilio; Rousseau solo se ocupa del tema posteriormente en su obra *Consideraciones sobre el gobierno de Polonia* (en *Emilio* Rousseau desarrolla su concepción de una educación naturalista y personalizada, por lo que de ninguna forma se podría extraer de allí valores sobre lo que ya desde las últimas décadas del siglo XVIII empieza a entenderse como educación o instrucción popular). Es en la obra *Consideraciones sobre el gobierno de Polonia* [1771] donde Rousseau aborda el problema de la educación nacional y popular. Este texto bastante desconocido por cierto, fue incluido por primera vez en la edición de las *Obras Completas* que se realizó en Lyon en el año de 1796 y la primera traducción (hecha al inglés) se imprimió en Londres en 1782.

---

[281] Rafael Fernández Heres: *Vertientes Ideológicas de la Educación en Venezuela*, Caracas: BANH-Italgráfica. Academia nacional de la historia, 1985 y Lasheras, J. A.: *Op. cit*. También ver Valentín Murguey: *La perspectiva pedagógica didáctica en el pensamiento de Simón Rodríguez y su expresión en el proyecto educativo nacional*, Tarragona: Tesis doctoral Universidat Rovira i Virgili, 2004.

[282] Valentín Murguey: *Op. Cit.*, Nota 7 del anexo.

[283] La obra más divulgada del maestro Don Juan Bautista Picornell y Gomila fue *Discurso teórico práctico sobre la educación de la infancia: dirigido a los padres de familia.* Salamanca: Andrés García Rico, 1786

[284] En el año 1797 después de los sucesos llamados la sublevación de Gual, en los cuales no hay suficiente certeza de que haya participado, decide salir del país con dirección a Jamaica y posteriormente toma rumbo hacia los Estados Unidos.

En el capítulo cuarto de la obra mencionada une fuertemente valores a la educación, lo nacional, lo patriótico y lo popular. Con esta axiología laógrafica[285] planteada hacia una idea utopista de construir la patria como nación, llama a valores identitarios y de amor a la patria como condiciones de la Libertad. Dice: "Sólo a los hombres libres pertenece la educación nacional" [Rousseau, 1771: 69] Opone a la educación tradicional europea, que conduce a los estudiantes al servilismo, su educación nacional, para que en el caso, los polacos sean gentes con un país propio y por ello exhorta "Quiero que aprendiendo a leer, lea cosas de su país; que a los diez años conozca todos sus productos, a los doce todas las provincias, todas las carreteras, todas las ciudades; que a los quince conozca toda su historia, a los dieciséis todas las leyes" [69] y para ello cree por tanto, que los maestros deben ser del mismo país y cuya labor sea aplicación que no sea vista o tomada como una profesión sino como una práctica de ciudadano honorable. De esta manera piensa Rousseau que el oficio de maestro no de desvalore. Y luego añade:

> Cualquiera que sea la forma dada a la educación pública, sobre la que aquí no entro en detalle, es conveniente establecer un Colegio de Magistrados de primer rango que detente su suprema administración, y que nombre, revoque y cambie a voluntad tanto a directores y jefes de estudio ... [72]

Rousseau reconoce en la educación su primera importancia como parte constitutiva de una nación, esa importancia que "en ninguna parte ha sido nunca reconocida". La educación que propone Rousseau tiene que ver más con axiologías ligadas a lo social y a lo ético, a llevar al hombre a desarrollarse como miembro de una sociedad, en libertad. Procura que allí se impulsen las virtudes, para lo cual se debe procurar una educación que impida los vicios, para ello considera que se debe hacer que los estudiantes jueguen y hagan deporte juntos, despertando así la emulación, la solidaridad, la fraternidad, el respeto por los demás y por la sociedad. Y si bien Rousseau dice que (como en efecto vemos) se limita a esbozar sus ideas, concuerda en muchos aspectos con el tipo de educación que se daba en las culturas clásicas. Y en este punto coincidirá posteriormente Bolívar cuando plantea la necesidad de instituir un Concejo al estilo del areópago griego.

De Rousseau como de otros franceses de la "ilustración" se difundieron muchas ediciones de las imprentas inglesa, holandesa y francesas, pues en España se seguía muy de cerca la prohibición de su lectura y por tanto sus traducciones se empiezan a realizar en las primeras décadas del siglo XIX, un ejemplo del volumen alcanzado por estos libros que circularon en buena medida de manera clandestina lo veremos en el capítulo 4º dedicado a la huella roussoniana.

******

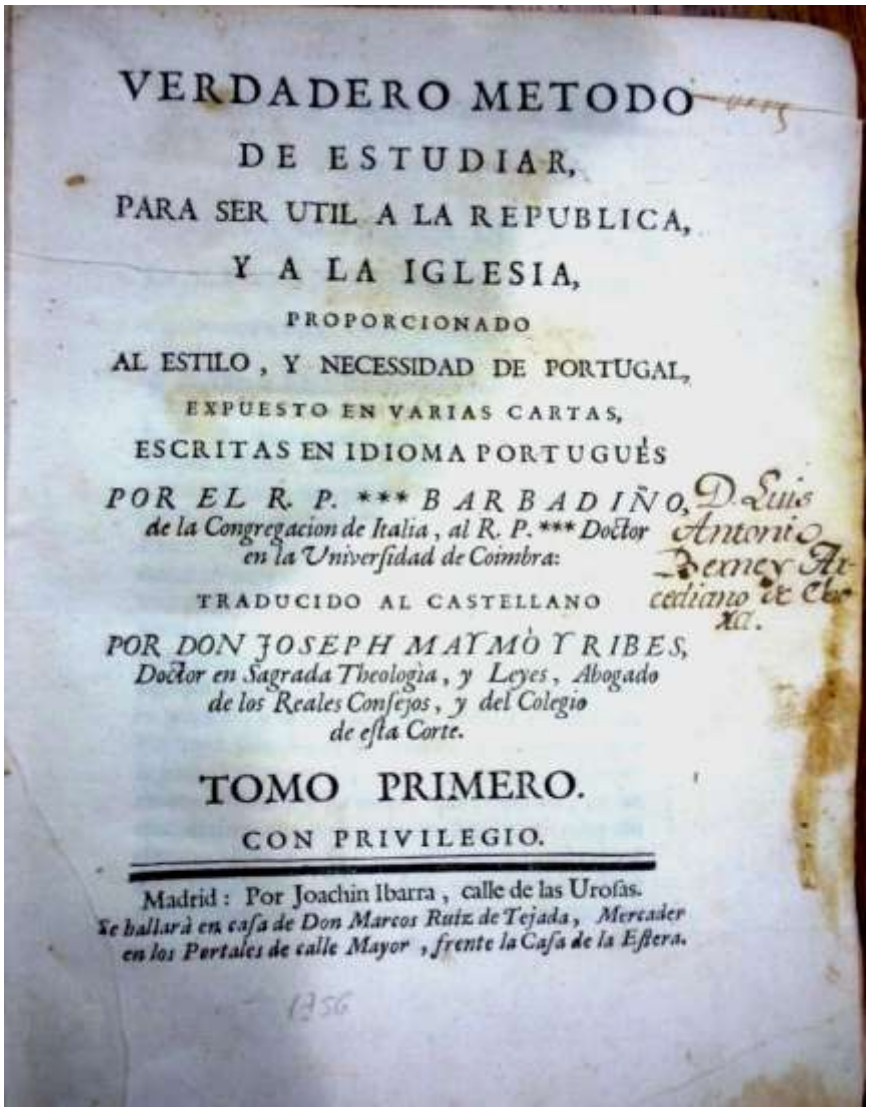
El recorrido hecho por las bibliotecas andinas de finales del siglo XVIII nos lleva a concluir en que era cosa común en todos los países de las colonias españolas americanas, entender que el pensamiento tradicional escolástico se había quedado rezagado y ante dicha situación ellos emprendieron una etapa de autoformación para acercarse a los vientos de la ilustración y en dicho ejercicio conocieron el pensamiento y las luchas que en Europa se habían dado por cuenta de los

[285] Lo *laográfico* está próximo a lo *nacional* describiendo su contexto de una manera más externa. (Para categorizar los valores desde lo estético se puede Cfr. Moutsopoulos. 1980:140 y ss.)

enciclopedistas y de autores que cobraron singular importancia, a pesar de que el Santo Oficio los había prohibido.

Vimos en este itinerario como aparecen seguidores de los periódicos madrileños vanguardistas, pues allí se leen artículos donde se empiezan a debatir las ideas de Rousseau y de Voltaire, de Campomanes y Feijoo y de los autores de las memorias de la Academia Francesa. Y vimos también como no solo en Ecuador y la Nueva Granada se puede establecer la recepción que se hizo junto a Rousseau, de un gran revolucionario ilustrado como fue Luis Antonio Verney. Ejemplo de que así como los hombres andinos se sintonizaron con su pensamiento y junto a ellos se opusieron al imperio del peripato, que dio principio, indudablemente, con el fomento que de la educación hizo la casa de Borbón tras la expulsión de los Jesuitas, también aplicaron su experiencia para debatir los hechos de su realidad próxima.

Esta ubicación desde el conocimiento, de personajes como Espejo, Calama, Caballero y Góngora, Simón Rodríguez, Jijón y Rodríguez Quiroga, debían necesariamente encontrarse a contracorriente frente a los intereses de unos gobiernos locales anquilosados y repetitivos. Sin embargo los desarrollos de la aceptación de las ideas ilustradas no se quedarán en un tono de teorización sino que veremos que se lleva a la existencia y a presentar y sugerir reformas que frente a la historia, las vemos como de trascendencia y de un valor que ya pocas veces se ha repetido en nuestros paí



VERDADERO METODO

DE ESTUDIAR,

PARA SER UTIL A LA REPUBLICA,

Y A LA IGLESIA,

PROPORCIONADO

AL ESTILO, Y NECESSIDAD DE PORTUGAL,

EXPUESTO EN VARIAS CARTAS,

ESCRITAS EN IDIOMA PORTUGUÉS

*POR EL R. P. *** BARBADIÑO,*
*de la Congregacion de Italia, al R. P. *** Doctor en la Universidad de Coimbra:*

D. Luis Antonio Verney Arcediano de Elvas.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR DON JOSEPH MAYMÒ Y RIBES,
Doctor en Sagrada Theologìa, y Leyes, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte.

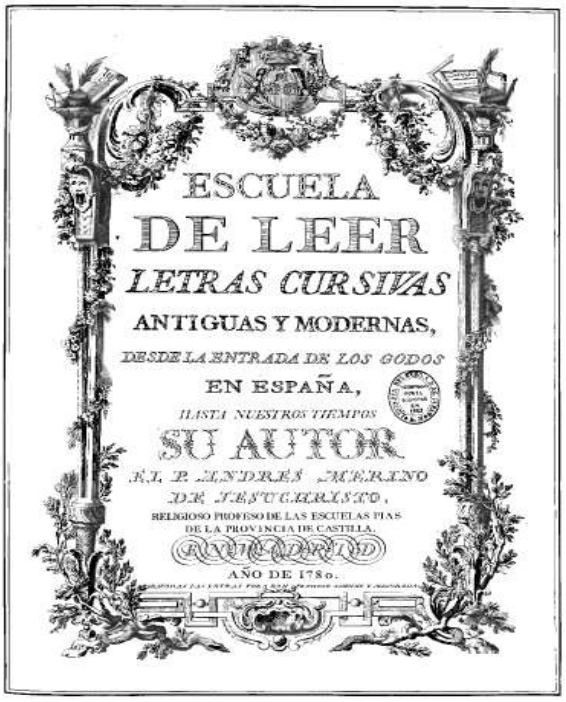
TOMO PRIMERO.

CON PRIVILEGIO.

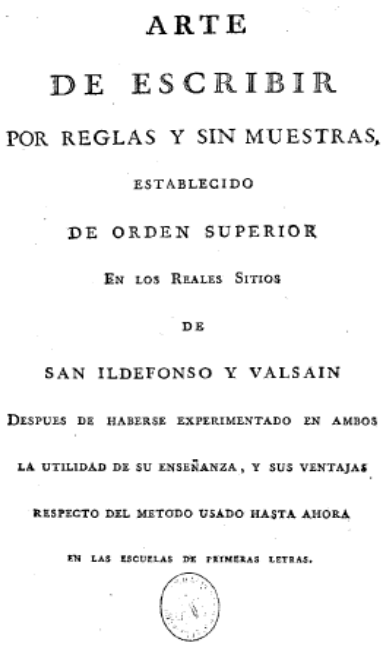
Madrid: Por Joachin Ibarra, calle de las Urosas.
Se hallarà en casa de Don Marcos Ruiz de Tejada, Mercader en los Portales de calle Mayor, frente la Casa de la Estera.

1756

Luis Antonio Verney, *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia*. Fue de propiedad de Eugenio Espejo (El autógrafo de Espejo en el borde superior derecho está cortado), f.: BUCE, Fondo Antiguo.

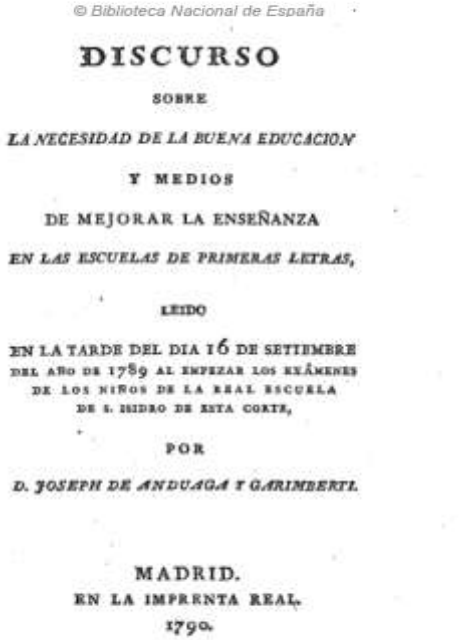


ESCUELA
DE LEER
LETRAS CURSIVAS
ANTIGUAS Y MODERNAS,
DESDE LA ENTRADA DE LOS GODOS
EN ESPAÑA,
HASTA NUESTROS TIEMPOS
SU AUTOR
EL P. ANDRÉS MERINO
DE JESUCHRISTO,
RELIGIOSO PROFESO DE LAS ESCUELAS PIAS
DE LA PROVINCIA DE CASTILLA.
MADRID
AÑO DE 1780.



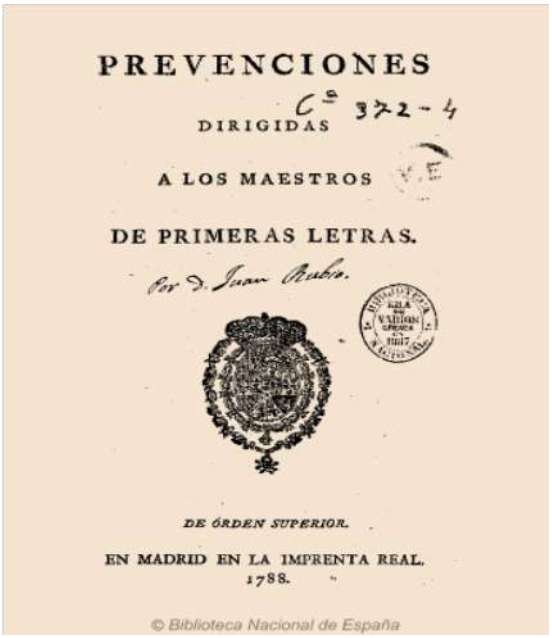
ARTE
DE ESCRIBIR
POR REGLAS Y SIN MUESTRAS,
ESTABLECIDO
DE ORDEN SUPERIOR
EN LOS REALES SITIOS
DE
SAN ILDEFONSO Y VALSAIN
DESPUES DE HABERSE EXPERIMENTADO EN AMBOS
LA UTILIDAD DE SU ENSEÑANZA, Y SUS VENTAJAS
RESPECTO DEL METODO USADO HASTA AHORA
EN LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS.

© Biblioteca Nacional de España



DISCURSO
SOBRE
LA NECESIDAD DE LA BUENA EDUCACION
Y MEDIOS
DE MEJORAR LA ENSEÑANZA
EN LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS,
LEIDO
EN LA TARDE DEL DIA 16 DE SETIEMBRE
DEL AÑO DE 1789 AL EMPEZAR LOS EXÁMENES
DE LOS NIÑOS DE LA REAL ESCUELA
DE S. ISIDRO DE ESTA CORTE,
POR
D. JOSEPH DE ANDUAGA Y GARIMBERTI.
MADRID.
EN LA IMPRENTA REAL.
1790.

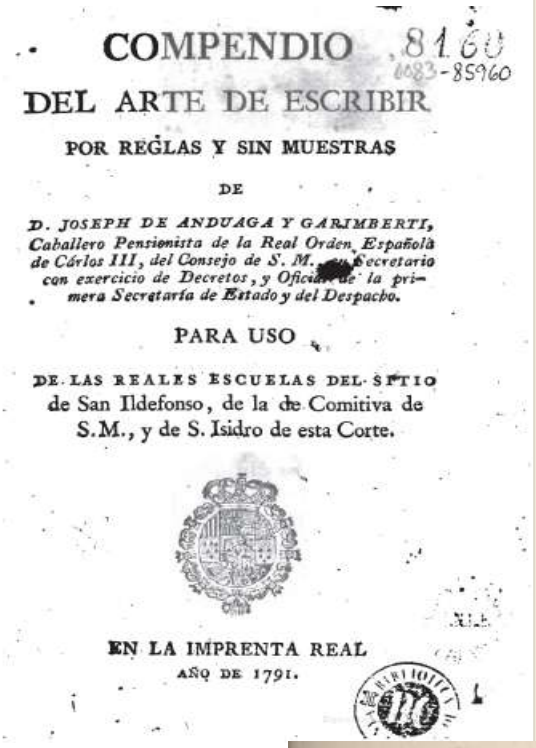
© Biblioteca Nacional de España



PREVENCIONES
DIRIGIDAS
A LOS MAESTROS
DE PRIMERAS LETRAS.
Por D. Juan Rubio.
DE ÓRDEN SUPERIOR.
EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.
1788.

© Biblioteca Nacional de España

1. Andrés Merino. *Escuela de Leer*. Madrid: 1780 (ejemplar quiteño leído y autografiado por Espejo) f. BBCE. 2. José de Anduaga *Arte de escribir por reglas y sin muestras*. Madrid: s.d., (ejemplar que circulo anónimo). f. BNE 3. Anduaga. *Discurso sobre la necesidad de la buena educación* 4. Juan Rubio. *Prevenciones dirigidas a los maestros de primeras letras*. Madrid: 1788. f. BNE



COMPENDIO

DEL ARTE DE ESCRIBIR

POR REGLAS Y SIN MUESTRAS

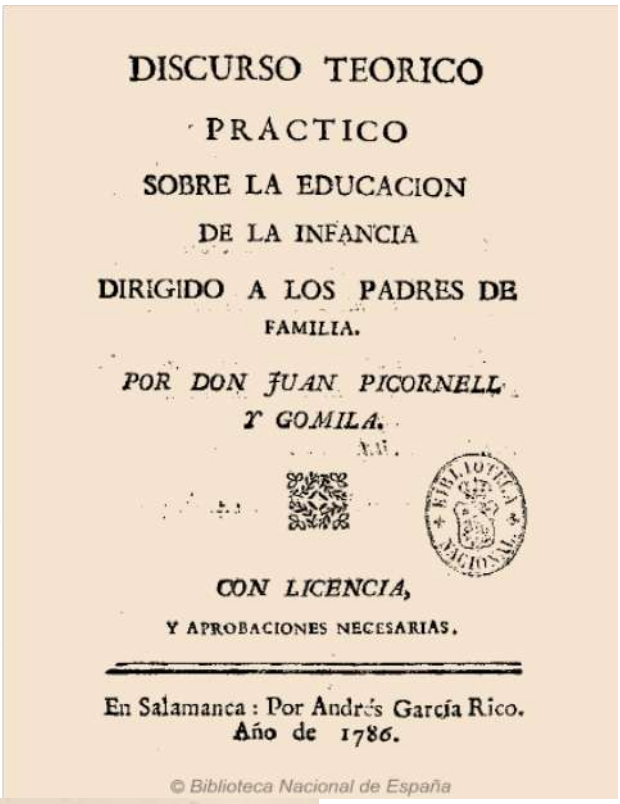
DE

D. JOSEPH DE ANDUAGA Y GARIMBERTI, Caballero Pensionista de la Real Orden Española de Cárlos III, del Consejo de S. M. su Secretario con exercicio de Decretos, y Oficial de la primera Secretaría de Estado y del Despacho.

PARA USO

DE LAS REALES ESCUELAS DEL SITIO de San Ildefonso, de la de Comitiva de S.M., y de S. Isidro de esta Corte.

EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1791.



DISCURSO TEORICO

PRACTICO

SOBRE LA EDUCACION

DE LA INFANCIA

DIRIGIDO A LOS PADRES DE FAMILIA.

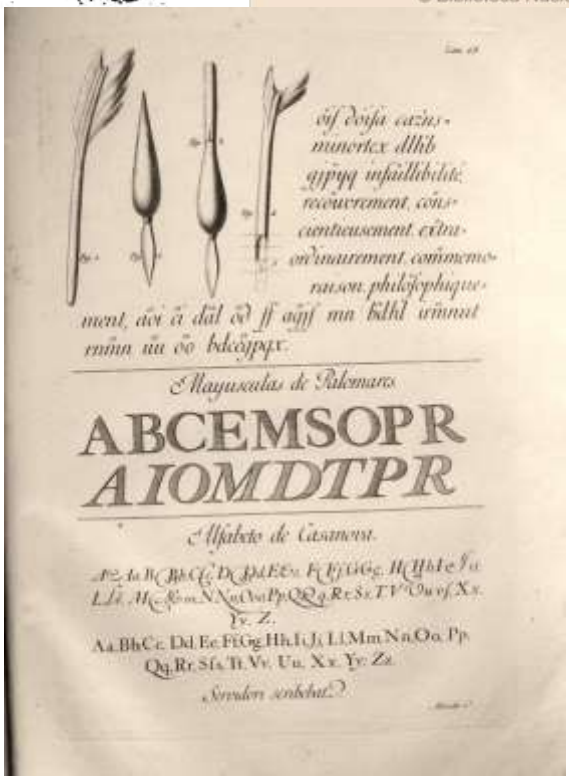
POR DON JUAN PICORNELL Y GOMILA.

CON LICENCIA,

Y APROBACIONES NECESARIAS.

En Salamanca: Por Andrés García Rico.
Año de 1786.

© Biblioteca Nacional de España



Mayusculas de Palemaro

ABCEMSOPR
AIOMDTPR

Alfabeto de Casanova

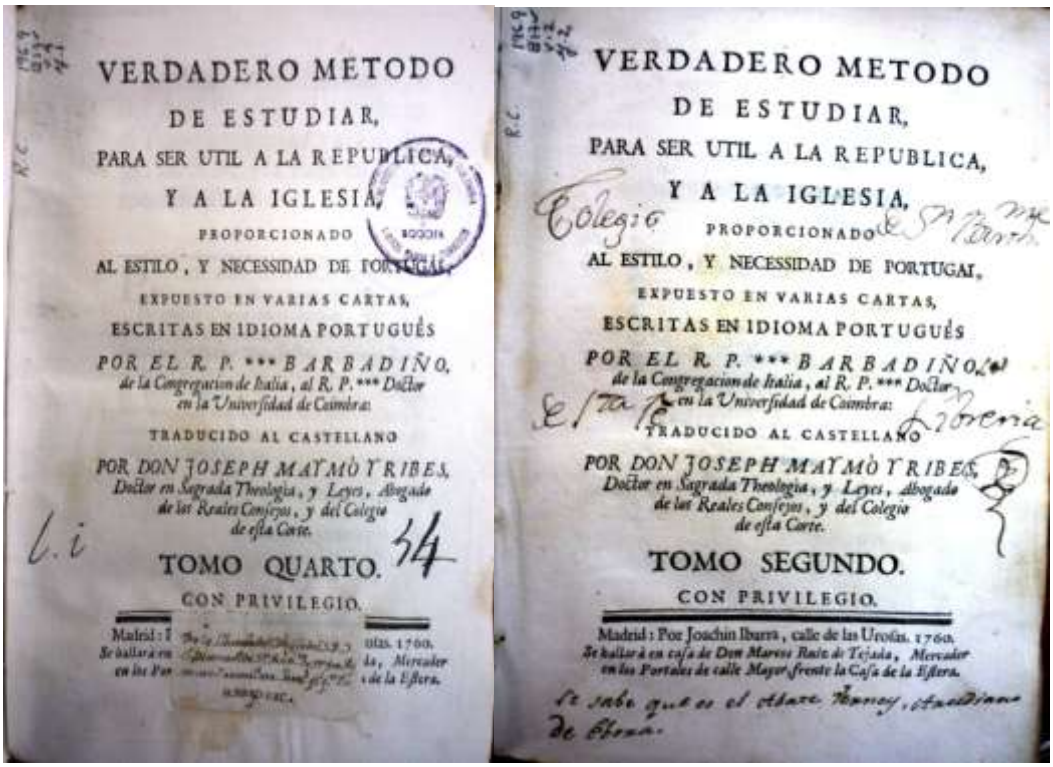
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Vv Uu Xx Yy Zz

Servidori scribebat

1. José de Anduaga. *Compendio del arte de escribir*, Madrid: 1791. f. BNE 2. Juan Picornel *Discurso teórico practico sobre la educación de la infancia*. Salamanca: 1786, f. BNE 3. Página de la obra de Domingo Servidori (ejemplar quiteño) f. BBCE.


CARTAS
ERUDITAS, Y CURIOSAS,
en que (por la mayor parte) se continúa el designio
DEL TEATRO CRITICO UNIVERSAL,
impugnando, ó reduciendo á dudosas varias opiniones comunes.
ESCRITAS
POR EL M. I. S. D. FR. BENITO GERONIMO FEYJOO Y MONTENEGRO
Maestro general de la Religion de San Benito, del consejo de S. M. &c.
TOMO TERCERO.
NUEVA IMPRESION.
CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.
En Madrid: En la Imprenta de Antonio Perez de Soto. Año M.DCC.LXV.
A costa de la Compañia de Impresores, y Libreros del Reyno.

VERDADERO METODO
DE ESTUDIAR,
PARA SER UTIL A LA REPUBLICA,
Y A LA IGLESIA,
PROPORCIONADO
AL ESTILO, Y NECESSIDAD DE PORTUGAL,
EXPUESTO EN VARIAS CARTAS,
ESCRITAS EN IDIOMA PORTUGUÉS
POR EL R. P. *** BARBADIÑO,
de la Congregacion de Italia, al R. P. *** Doctor en la Universidad de Coimbra:
TRADUCIDO AL CASTELLANO
POR DON JOSEPH MAYMÒ Y RIBES,
Doctor en Sagrada Theologia, y Leyes, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte.
TOMO QUARTO.
CON PRIVILEGIO.
Madrid: Por Joachin Ibarra, calle de las Urosas. 1760.
Se hallará en casa de Don Marcos Ruiz de Tejada, Mercader en los Portales de calle Mayor frente la Casa de la Estera.


VERDADERO METODO
DE ESTUDIAR,
PARA SER UTIL A LA REPUBLICA,
Y A LA IGLESIA,
PROPORCIONADO
AL ESTILO, Y NECESSIDAD DE PORTUGAL,
EXPUESTO EN VARIAS CARTAS,
ESCRITAS EN IDIOMA PORTUGUÉS
POR EL R. P. *** BARBADIÑO,
de la Congregacion de Italia, al R. P. *** Doctor en la Universidad de Coimbra:
TRADUCIDO AL CASTELLANO
POR DON JOSEPH MAYMÒ Y RIBES,
Doctor en Sagrada Theologia, y Leyes, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte.
TOMO QUARTO.
CON PRIVILEGIO.
Madrid: Por Joachin Ibarra, calle de las Urosas. 1760.
Se hallará en casa de Don Marcos Ruiz de Tejada, Mercader en los Portales de calle Mayor frente la Casa de la Estera.

VERDADERO METODO
DE ESTUDIAR,
PARA SER UTIL A LA REPUBLICA,
Y A LA IGLESIA,
PROPORCIONADO
AL ESTILO, Y NECESSIDAD DE PORTUGAL,
EXPUESTO EN VARIAS CARTAS,
ESCRITAS EN IDIOMA PORTUGUÉS
POR EL R. P. *** BARBADIÑO,
de la Congregacion de Italia, al R. P. *** Doctor en la Universidad de Coimbra:
TRADUCIDO AL CASTELLANO
POR DON JOSEPH MAYMÒ Y RIBES,
Doctor en Sagrada Theologia, y Leyes, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte.
TOMO SEGUNDO.
CON PRIVILEGIO.
Madrid: Por Joachin Ibarra, calle de las Urosas. 1760.
Se hallará en casa de Don Marcos Ruiz de Tejada, Mercader en los Portales de calle Mayor frente la Casa de la Estera.

1. Benito Feijoo *Cartas eruditas y curiosas*... Madrid. 1765, f. Biblioteca del Colegio de Misiones en Popayán. 2. Luis Antonio Verney. *Verdadero método*…ej. perteneciente a la universidad jesuita de Santa Fe. 3. Y 4. Luis Antonio Verney. *Verdadero método*…ej. perteneciente al Colegio de San Bartolomé. Santa Fe., f. BNC

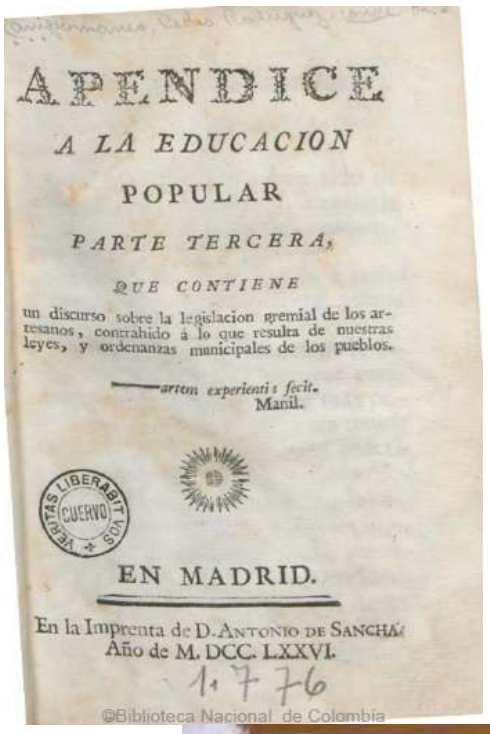

TERCERA
PARTE DEL PLAN
DE ESTUDIOS DE LA R.L
UNIVERSIDAD DE QUITO.
FORMOLO EL ILUSTRISIMO SEÑOR
Doctor Don Joseph Perez Calama, Obispo de
dicha Ciudad ...
POR ENCARGO
Del Muy Ilustre Señor Don Luis
Muñoz de Guzman, Gefe de Esqua-
dra, Capitan General de este Reyno,
y Presidente de su Real Audiencia.
Quito, en la Imprenta de Raymundo
de Salazar. Año de 1792.


PLAN DE ESTUDIOS DE LA REAL
UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS DE QUITO,
FORMOLO EL ILUSTRISIMO
Señor D. D. Joseph PEREZ Calama
Obispo de dicha Ciudad.
POR ENCARGO
DEL M. I. SEñOR D. LUIS MUñOZ
de Guzman, Gefe de Esquadra, Capitan
General de este Reyno, y Presidente de
su Real Audiencia.
PARTE PRIMERA
Quito 29 de Septiembre de 1791.
BIBLIOTECA


DISCURSO
SOBRE LA EDUCACION
POPULAR
DE LOS ARTESANOS,
Y SU
FOMENTO.
EN MADRID.
En la Imprenta de D. Antonio de Sancha.
Año de M. DCC. LXXIV.


R. 139.909
DISCURSO
SOBRE EL FOMENTO
DE LA
INDUSTRIA
POPULAR.
DE ORDEN DE S.M.Y DEL CONSEJO.
MADRID. En la Imprenta de D. Antonio
de Sancha. M. DCC. LXXIV.

1. Jose Pérez de Calama. *Tercera parte del plan de estudios*… Quito: 1792 2. Jose Pérez de Calama, *Plan de Estudios*… Quito 1791 3. Pedro Rodríguez de Campomanes. *Discurso sobre la educación popular y* su *fomento,* Madrid: 1775, (ej. Santafereño)f. BNC 4.Pedro Rodríguez de Campomanes. *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Madrid:1774, f. BUCM



APENDICE

A LA EDUCACION

POPULAR

PARTE TERCERA,

QUE CONTIENE

un discurso sobre la legislacion gremial de los artesanos, contrahido á lo que resulta de nuestras leyes, y ordenanzas municipales de los pueblos.

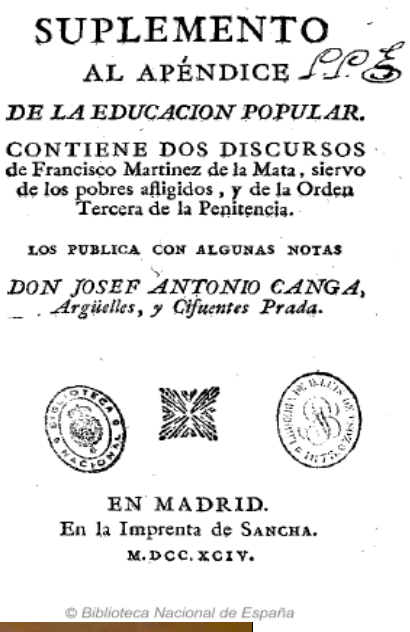
——artem experientiæ fecit.
Manil.

EN MADRID.

En la Imprenta de D. ANTONIO DE SANCHA.
Año de M. DCC. LXXVI.

1776

©Biblioteca Nacional de Colombia



SUPLEMENTO
AL APÉNDICE
DE LA EDUCACION POPULAR.

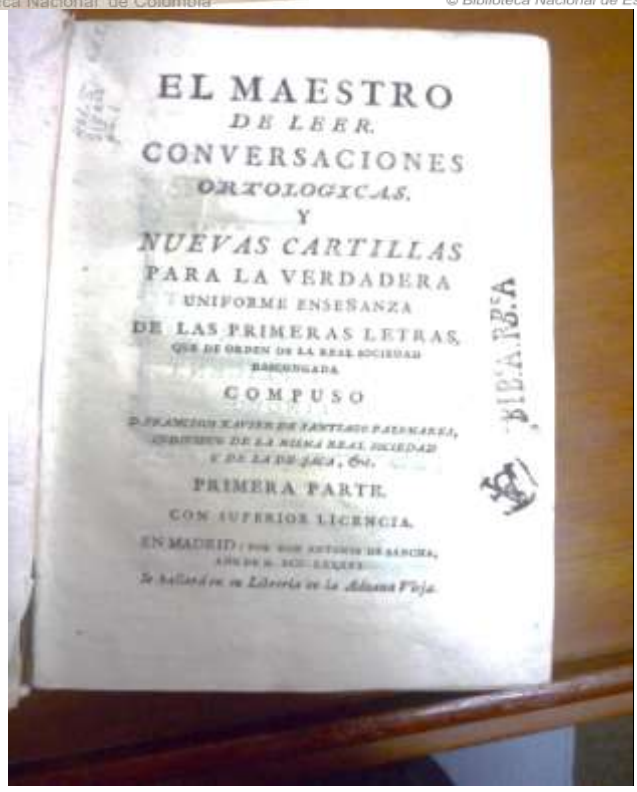
CONTIENE DOS DISCURSOS
de Francisco Martinez de la Mata, siervo de los pobres afligidos, y de la Orden Tercera de la Penitencia.

LOS PUBLICA CON ALGUNAS NOTAS

DON JOSEF ANTONIO CANGA,
Argüelles, y Cifuentes Prada.

EN MADRID.
En la Imprenta de SANCHA.
M. DCC. XCIV.

© Biblioteca Nacional de España



EL MAESTRO
DE LEER.
CONVERSACIONES
ORTOLOGICAS,
Y
NUEVAS CARTILLAS
PARA LA VERDADERA
UNIFORME ENSEÑANZA
DE LAS PRIMERAS LETRAS,
QUE DE ORDEN DE LA REAL SOCIEDAD
BASCONGADA
COMPUSO
D. FRANCISCO XAVIER DE SANTIAGO PALOMARES,
CURIOSO DE LA NOBLE REAL SOCIEDAD
Y DE LA DE JAEN, &c.
PRIMERA PARTE.
CON SUPERIOR LICENCIA.
EN MADRID: POR DON ANTONIO DE SANCHA,
AÑO DE M. DCC. LXXXVI.
Se hallará en su Librería en la Aduana Vieja.

BIBLIOTECA

1. Pedro Rodríguez de Campomanes *Apéndice de la educación popular*. Madrid: 1776, ejemplar santafereño, f. BNC. 2. Francisco Martinez de la Matta, *Suplemento al apéndice de la educación popular*, f. BNE. Madrid: 1794. 3. Francisco X. Santiago Palomares. *El maestro de leer*. Madrid, 1786, ejemplar perteneciente a la Biblioteca Real de Santa Fe, siglo XVIII.f. BNC

Capítulo 4.

Educación en Quito en la primera mitad del siglo XIX

En este capítulo se abordarán la historia de la introducción de la "escuela lancasteriana" a Quito como expansión del modelo impuesto para la Gran Colombia, sus hitos históricos, y en este contexto los aportes de Mora Berbeo, Simón Rodríguez y Vicente Rocafuerte quienes desde vertientes opuestas propendían por la popularización de la instrucción pública[286], Mora que introduce la "escuela lancasteriana" por designios del gobierno central, Rocafuerte con un apoyo directo a la escuela lancasteriana cuyo empeño lo había iniciado en su época de residente en México y Simón Rodríguez contradictor de dicho "sistema" y creador conceptualmente del primer modelo andino de educación popular criollo sobre cuyos elementos constitutivos nos detendremos más tiempo.

También veremos de qué manera esta tendencia de popularización de las dos formas influyó (por su falta de implementación en la población en general y por el aprovechamiento de una élite) en la caracterización sociopolítica y cultural regional y en las búsquedas nacionalistas, anti-coloniales e identitarias de los quiteños que se mantendrán necesariamente hasta el siglo XX.

La hipótesis que sustenta este capítulo es que la educación que se introdujo en Quito fue producto del adaptacionismo, por un lado de los modelos de la "escuela lancasteriana" que se había acogido en España, particularmente en Cádiz, a través de Mora Berbeo y posteriormente el modelo "angloamericano" apoyado por el presidente Rocafuerte. Y por último cómo esos modelos, opuestos al propuesto por Simón Rodríguez, no propiciaron el desarrollo de una educación popular debido a circunstancias políticas y económicas contextuales pero no propias de los métodos.

4.1. Contexto histórico

Al comenzar el siglo XIX encontramos a Quito detenida en lo político y social, sumido en un estancamiento y crisis que posteriormente desemboca en el movimiento revolucionario de 1809 y toda la gesta independentista posterior.

La situación de la "más populosa ciudad del virreinato" al comenzar el siglo se puede conocer de la mano de Francisco José de Caldas quien la visitó a comienzos del año 1805. No cree él que tuviera los 60 mil habitantes señalados por Ulloa y más bien estima estaría entre 35 y 40.000 vecinos "la mayor parte indios y mestizos". Le parecieron sus casas desaseadas y algo mal adornadas aunque resalta que se hallan cubiertas de alfombras de la región. Los patios de ordinario sirven de caballerizas. Las damas se consagraban en sus obradores a la "ociosidad, a la visita y al lujo". Eran comunes las casas en donde los "nobles" ocupaban el segundo piso y los "plebeyos" el primero. Su cárcel es mediana, el "hospital, mezquino y mal servido. La mejor casa es el hospicio para pobres y

[286] El concepto de Instrucción Pública que se empieza a usar a finales de la Colonia pero que se populariza en el siglo XIX, como otros conceptos proviene del influjo que de Francia llegó a España tras la Revolución Francesa, particularmente por la difusión de las *Mémoires* de Condorcet, luego son los generales de la Independencia los encargados de establecerlo como institución y como pensamiento. Cfr. *Cinco Memorias sobre instrucción pública y otros escritos* de M Condorcet.

huérfanos" destaca a su benefactor Juan de Larrea quien también se ocupa de las primeras letras: "A este genio bienhechor se deben el horno económico, la separación de sexos y de edades, la escuela de costura e hilado para niñas, la de dibujo y oficios para los niños, etc. etc.",

Caldas parece exagerado en sus observaciones, crítico quizá por comparar a Quito con Santa Fe, nos habla de la escasez de alimentos aun cuando tengan muchas frutas, buena papa y maíz, la proveniencia de muchos de ellos y el aprecio por la bebida de chocolate y el "consumo incalculable" de chicha. Y después de mencionar el agua, en la que están "Sin acueductos, sin aseo, se bebe no muy limpia", apunta igualmente el "desgreño" en que encuentra las artes, "La escultura, de que se gloria Quito, en que ocupa tantas manos, y que provee de efigies, está en un estado bien miserable" declarando a los artistas como unos meros imitadores. En la pintura que "corre la misma suerte", no obstante resalta a Samaniego.

> El arte del tirador y lanista, o galonero, se halla en un estado regular de perfección. Es de un inmenso consumo su producto en los faldellines de las mujeres. Pero la moda comienza a variar, y ese montón de manos ocupadas en este arte de puro lujo están amenazadas de desaparecer. Un ejemplo funesto tiene en los rengueros. El carpintero ebanista, platero, herrero, etc. etc., se hallan en un pie demasiado grosero las artes de sastrería y zapatería, etc., no tanto como las primeras. Y el Comercio –dice- se reduce al producto de sus obrajes y telares particulares. Sus tejidos groseros pasan a Popayán, Chocó, Timaná, Antioquia, barbacoas. Se hace el retorno en oro. Guayaquil lleva el cacao, la sal, pescado, etc.[287]

4.2. Situación de las primeras letras

La educación quiteña atravesó una situación de mengua perceptible en los documentos que hemos podido conocer y que demuestran las carestías que debían atravesar sus maestros así como también la escasez y la situación precaria que atravesaron los locales destinados a escuelas, la falta de sustento pedagógico propio, etc.

De una petición, hecha en mayo 17 de 1805 por don Juan Larrea a Carondelet, se desprende una visión más concreta de cómo las autoridades se ocupaban de la educación de la infancia quiteña, allí se menciona los salarios y las intenciones de que aparte de que en la escuela enseñe primeras letras también enseñe dibujo.

> El Presi.te Baron de Carondelet / Haviendo pasado don Josef Salvador como Juez de Policia, poner una escuela de primeras letras, y de dibujo, con buenos maestros, sugetos a reglas imbariables, y utiles, lo que ha aprovado V.S. Por el deseo del bien publico que le caracterisa, me ha proveido representar. N. S. que teniendo el Hospicio de my cargo escuela de muchachos cuyo maestro gana 36 ps por año, Maestro de dibujo con otros tantos, a los que pueden aprobarse 28 ps para papel, pluma etc. y componiendo estas cantidades la cien pesos por año, no seria bondadoso señor Pre.te que se reunieran las dos escuelas? Para que dos establecimientos piadosos no se cuidaran mutuam.te quando puede resultar mayor bien? No siendo tan dificil encontrar con buen maestro y siendolo mucho encontrar dos, con uno, y un buen ayudante havria para todos; los muchachos se educarian bajo unos mismos principios, daria sobre ellos Dn Josef Salvador y si lo tuviese a bien, y quanto sus ocupaciones no se [f.4] lo permitan, pues le conozco mucho para creerle suseptible de esas pequeñeces del amor propio que muchas veces impiden el bien, por quererlo hacer exclusivamente.

[287] Francisco José de Caldas. *Descripción de Quito*, Mss. fquijano_606, BNC

Segun lo importante de este establecimiento, pues en el no solo aprenderan a leer escritura, contar, y dibujar, sino el catesismo, Maximas Morales, y todas aquellas utiles ydeas que fixadas en los primeros años se consientan para siempre, y tanta parte tiene en la conducta de toda la vida, como lo han [ ] D.n Josef Salvador, puede contribuir el Hospicio con alguna cantidad mas si V. S., lo tuviera por conbeniente.
Dios g.e a V. S. m.s an.s Quito y Maio 17 de 1805 / (firma) [288]

Según lo obrado para esta solicitud se incluyó luego el parecer del Regidor que a la letra declara:

El Regidor Jues Gral de Policia dice: que no solo es adaptable la propuesta de D.n Juan de Larrea, sino q.e aun se le deben dar las gracias p.r el celo con q.e contribuie a la verificacion de los establecimientos q.e condusen a la mejor educacion de la Jubentud, de q.e depende la reforma de costumbres y la felizidad de los pueblos. A la verdad nada ase mas falta aquí q.e una escuela bien metodisada de primeras letras en q.e al mismo tiempo q.e se enseña a leer y escribir se ynbuta a los jovenes en los Elementos de la Moral cristiana y se les de los principios de la Artmetica, y diceño q.e en el alma de todas las Artes qe son el unico recurso de esta Provincia. Pero mientras qe ymaginando este Plan sopesava en el obstaculo de falta de rentas, lo ha removido este cavallero patriota, con el presedente Ynforme qe da margen p.a qe V.S. Aplique a la Escuela una cantidad qe jusgase necesaria p.a la dotacion de un Mtro y considerando el Ynformante qe con el salario de ciento cincuenta pesos y con la facultad de exigir las mesadas acostumbradas a los niños de facultades, se encontrara un hombre de providad qe quiera encargarse de la enseñansa, pide a V.S. Se sirva asignar esta pencion de las Rentas del Hospicio; pues asi se cumpliran mui bien los fines de su ereccion; ya por qe el bien se generalisaria mas enseñandose debalde no solo a los huerfanos del hospicio, sino a todos los Niños pobres que quieran concurrir a la Escuela Publica, y ya por qe adelantandose las Artes, unico recurso de esta Provincia, p.r medio de las buenas lecciones qe en aquella se recivan, se aumentaran los medios de adquirir, disminuiendose la pobreza.
Pero como fuera de la dotacion del Mtro de Primeras Letras, es preciso buscar otra p.a el de Dibujo, proporcionando el lugar donde se habian de dar las lecciones, es presiso arvitrar sobre uno y otro. En orden a lo primero, ocurre el medio facil de aplicar a este objeto la pencion de las Pulperias vacantes despues de hecho el repartimiento acostumbrado. Por exemplo, hoy se encuentran Treinta y tres pulperias qe repartidas entre los señores del Tribunal y el Cavildo sobran Sinco según se demuestra p.r la adjunta lista; y rindiendo cada pulperia Treinta pesos se deduse qe hai sobrantes ciento cincuenta aplicables a este piadoso destino sin gravamen de nadie, de modo qe asi habia de quedar alguna cosa p.a comprar papel tinta plumas et.a en veneficio de los pobres. En quanto a lo segundo; siendo la base de todas las ciencias la enseñanza de las primeras letras, parece de establecerse su escuela en algun Departamento de la Casa de Universidad donde se hallan piesas sobrantes y adequadas p.a el efecto. En cuia virtud puede V.S. Mandar si fuere de su superior agrado qe toda [fol. 6] Pulperia sobrante se aplique a este destino y qe la Universidad contribuia a este pensamiento señalando una pieza a proposito.
Por lo demas; llevando el Juez de Policia el unico objeto de hacer bien a la patria y considerando qe quando media el interes de ella deben posponerse todas las caprichosas miras de la vanidad recibe mucha satisfaccion en qe D.n Juan de Larrea ofresca contribuia de su parte a la direccion y buen orden de la Escuela Publica, p.r las buenas ideas que puede subministrar, y por el celo con qe acostumbra atender a todos los objetos de su cargo concluie el ynformante suplicando a V.E. Se sirva aprovar el pensamiento y los arvitrios propuestos p.a su execucion si lo hallase util en el supuesto de qe evacuada esta diligencia se propondra a V.S el metodo y de mas requisitos qe convengan a la maior formalidad de la escuela publica. Quito 22 de maio de 1805.
firma . D.r José Fern'z Salvador XXXfuente[289]

[288] ANE.Gobierno/Libro 1805-1806.f.4

Igualmente en un oficio enviado desde Quito y fechado en octubre 18 de 1805 se menciona que para pagar a los maestros no se toque los dineros de la Real Hacienda y se concluye en la necesidad que hay de abrir una escuela pública, así se expone:

> "El fiscal protector dice que la ensezanza de la Jubentud en las primeras letras y latinidad es el fundamento del estado y por eso se encarga tanto su importancia, en las leyes, pero con todo eso se halla prevenido en la quarenta y ocho del Libro primero, titulo veinte y dos de la Recopilacion de Yndias que la nominacion de preceptores de Gramatica, en los lugares que lo juzguen (sic) oportuno a los señores Virreyes y Gobernadores, no hagan pagar, ni paguen, el salario de caxas Reales y dispongan que esos salarios sean moderados, y los preceptores personas competentes para este ministerio y Naturales de los Reynos de España, o de las Yndias, à los que en aquellos tiempos se podra consignar un salario en tributos vacos ó en otros efectos que no sean de la Real Hacienda."...[se continua]
> [Fol. 18] sigue docs. Se anexa el decreto dela real audiencia.[290]
>
> ...
>
> Quito y octubre 18 de 1805
> Pase al S.or Juez de Policia p.a q.e promueba lo que estime conven.te
> siguen firmas…
> [abajo] El Alcalde ordinario y Juez de Policia dise; que siendo cada dia mas urgente la nesesidad de establecer una Escuela Publica, donde los niños reciban lecciones de primeras letras y exemplos de virtud, à vista de las quexas qe ocurren en los jusgados contra los actuales maestros estamos en el caso de qe V.S emplee toda su atencion en este importante objeto, disponiendo se ponga en planta ynmediatamente; pero como para su bien orden necesita de reglas jusga adaptable las siguientes. Primera qe se enseñe a escrivir p.r las muestras de Pedro Diaz Morante. Segunda qe los niños aprendan a leer en libros utiles como en bidas de santos ó en tratados de mistica comprandose al efecto los qe se estimen nesesarios de la Biblioteca publica donde se benden. Tercera qe se en [fol 27] señe el Catesismo p.r el del Docto Abad Fleuri, explicandoles el Maestro con más extension los puntos qe cada dia se nesesitacen. Quarto. qe a este efecto se haia de procurar qe el Mtr'o sea un hombre temeroso de Dios y de regular ynstruccion. Quinta. qe su dotacion sea por asta de ciento setenta y cinco pesos con la livertad de poder exigir mesadas a los Niños de casas ricas, a efectos de qe hallandose suficientem.te dotado no tenga qe distraer su atension a otros negocios. Sexta. qe solo han de ser admitidos a la escuela los Niños con exclucion de las Niñas. Septima. qe haian de destinar veinte y cinco pesos annualmente p.a comprar tinta, y otros materiales nesearios para la enseñanza de los pobres. Octava. qe al ingreso de cada muchacho se le han de cobrar dos reales p.a costear con ellos unas mesas y asientos comodos evitandose qe destrocen las ropas y se ensusien como sucede en las circunstancias del dia. Nona. qe las lecciones del Dibujo se han de dar a los mas adelantados p.r el espacio de seis meses, destinandose p.a esta enseñanza una hora en cada tarde, de modo qe las planas hechas en una han de corregirse en la siguiente. Decima. qe este Mtr'o haia de ganar sincuenta pesos annuales. Undecima, qe conforme la leies y ordenanzas ha de aprovar V. S. al Mtr'o despues del conveniente examen. Duodecima, qe este establecimento ha de correr baxo la inmediata ynspeccion del Juez de Policia.
> Ya se ve qe ademas de estas son nesesarias otras reglas sobre la distribucion del tiempo y otros puntos dignos de consi [fol. 29] deracion, pero reservandose el ynformante establecerlas y dar cuenta a V.S.

[289] ANE.Gobierno/Libro 1805-1806.f.19
[290] ANE.Gobierno/Libro 1805-1806.f. 26.

Según las circunstancias qe ocurran pide a V.S. Se sirva proseder a la eleccion de Mtr'os con las formalidades de derecho o proveer lo qe estimare mas justo.
Quito 29 de Abril de 1806 / (firma) D.on Jose Fern'z Salvador.[291]

En seguida un documento que refiere el reclamo dirigido al Presidente interino de Quito por el maestro de escuela José Veloz sobre aumento en su salario fijado desde el año 1806 en la suma de 175 pesos y que en 1808 la Junta Municipal aprueba se le reajuste hasta 300 pesos por lo que solicita ante la Junta Superior de santa Fe se les de aprobación.

Habiendose presentado en este Ylustre ayuntamiento D.n Jose Veloz Maestro de primeras letras de la escuela publica de esta ciudad, solicitando se le aumentase el sueldo de siento setenta y cinco pesos annuales que se le señalaron en el establecimento que se hizo de ella el año 1806, paso aquel cuerpo Capitular la Ynstancia a la Junta Municipal formada según lo dispuesto en la Ynstruccion de Yntendentes de Nueva España la qual oyendo Leyva (Firma)antes al procurador que apoyo fundadam.te la justicia de la pretencion, proponiendo se completare al expresado maestro hasta trescientos pesos, esto es, concediendole ciento veinte y cinco mas sobre los ciento secenta y cinco que goza, del aumento del Pidiese el Exp.Original q te arrendam.to de tiendas, y cobachas; y conformandose en ello, motiva esta consulta [f.4] que mande llebar a la vista del S.r Fiscal, y habiendo igualmente apoyado este Ministro he provehido con dictamen del S.r Asesor Gral de esta Presid.a se verifique el citado aumento; pero haciendose previamente la consulta q.e corresp.de según el Art. 34 de dha Ynstrucc.n que prohive puedan librar los Yntendentes en gastos extraordinarios concediendo se quarenta p.s sin obten.r la aprobacion de la Junta Sup.or a la qe espero se servira V.E. Pasar este Ynforme para que se digne dispensarla o resolver lo que estime mas conveniente.
Dios g.e a V.E. m.s an.s Quito y Abril 6 de 1808.[292]

Pero este expediente enviado por el Presidente de Quito Diego Antonio Nieto a Santa fe se hace mucho más prolongado, llenando más de 50 folios para aclarar que no se sustenta a petición y se rebate la determinación tomada en Quito. Un nuevo oficio del maestro Veloz pidiendo reajuste de su sueldo dice:

D.n Jose Veloz vecino de esta ciudad como mas haya lugar en dr'o...
En el enunciado tiempo he experimentado que siendo enorme el peso de este trabajo; el sueldo que se me ha señalado aun no es suficiente para mi subsistencia. No se oculta a la sabia penetracion de V.S. M.I. Que los Maestros de latinidad tienen menor trabajo qe el de primeras letras; y sin embargo, se ven los primeros mas bien dotados. En virtud del conocimiento que hay de que trabaja mucho, el maestro de primeras letras, esta dotado este en Lima con el sueldo de quinientos p.s en Santa Fé con el de quatrocientos; y aun en el cor.to de Latacunga esta dotado (en tiempo de los padres Ils. Jesuitas) con doscientos p.s libres de la comida, cuya racion la percibia en crudo. Y siendo el establecimiento de las escuelas de primeras letras de primera atencion en el benefico corazon de S.M. Como se vé en uno de los articulos de la Instruccion de Intendentes de Mexico y por otra parte, debiendo deducirse sus dotacio.es del fondo de Proprios en cada ciudad según el mismo articulo: espero que V: S. M.I. Atenderá a la rendida suplica que hago, para qe se digne aumentar el sueldo que debo tener como Maestro publico de primeras letras. Los empleos de honor y de mucho trabajo exigen un premio qe les corresponda. El actual qe obtengo es acreedor a los mayores honores, no solo por el dr'o que ha adquirido desde las antiguas Grecia y Roma, sino tambien, por repetidas R.s cedulas y en especial por la del Señor don Felipe Quinto dada a primero de Septiembre de mil setecientos quarenta y tres, en qe sS. M. (que en paz descanse) se dignó colmar de privilegios à los maestros de primeras letras. Me

[291] ANE.Gobierno/Libro 1805-1806.f.39-43
[292] AGN, COLEGIOS:SC,12,3,D,65

> parece que no es menester decir cosa alguna a cerca del trabajo que hay, por que esta este manifiesto a todo hombre sensato. Por todas estas razones, que hu [fol. 39] mildemente recomiendo a V: S. M.I. Espero de tan recta justificacion se digne aumentar la renta del Maestro de Dhà escuela; pues ya se sabe por Real determinacion, que el fondo de propios debe sufragar para su dotacion.
> Por tanto A V.S.M.I. Pido y suplico se digne determinar conforme a la justicia qe imploro y justo lo nec.o en dró no proceder de malicia / Jose Velóz (f.)[293]

Por estos años se conoce la respuesta al cuestionario que se sirviera mandar desde Santa Fe el Virrey para averiguar y conocer el estado de la Real Audiencia, entre otros muchos, Gaspar de Santiestevan da cuenta en el año 1808[294] a su paso por Otavalo que en dicha población solo existía una escuela de primeras letras y otra de gramática de carácter particular cuyos costos eran suplidos por los interesados. En Loja, de igual manera "Hay una escuela de primeras letras y otra de gramática dotados sus maestros como en cien pesos más o menos, producto de 8.000 pesos impuestos al efecto por una obra pía" [Ponce, 1994, II: 755] dice la Relación de Loja firmada por Vicente de Olmedo y Rodríguez.[295] En la relación de Catacocha elaborada por Juan de Vivanco apenas se menciona la existencia de un maestro de escuela[296] y en una segunda relación firmada por José de Granda y Maldonado, sin embargo, se anota: "Escuelas hay 3, una en el pueblo principal y en cada anejo puestas por el cura.".[297] Así como se informa que carecen de escuela las poblaciones de Chirinos[298], Colasay[299], Pimpinicos[300], Cuxillo[301], San Felipe[302], a diferencia de Gonsanamá[303] que si tenía una escuela.

En 1809 ocurre el primer gran movimiento revolucionario de Quito que tiene hondas consecuencias sociales. Y apenas transcurridos tres años, en enero de 1812, en medio de los fragores del levantamiento de los independentistas de Popayán, los cabildantes en una de sus reuniones tomaron medidas en torno a las escuelas:

> En este estado acordaron que atentas las circunstancias de mirar en todo por el público y especialmente en un ramo de tanta importancia que es la educación de la juventud, para evitar desórdenes y abusos introducidos por los maestros de escuela, tan nocivos al público y a la misma juventud, se comisiona al señor Regidor don José Salvador para que con su actividad y celo patriótico vele sobre el mejor arreglo de dichas escuelas, obrando con libertad en todo lo que convenga hacer con prevención de las circunstancias que ocurran.[304]

---

[293] SC.12, 3, D, 74 1805-1810 (50/50 folios) Quito. Maestro de escuela solicita aumento de sueldo: 37

[294] Santiestevan. *Descripcion del asiento de Otavalo al impreso remitido por el excelentisimop señor Virrey del Reino, por medio al señor Presidente, gobernador y comandante general de Quito*." Otavalo, 1808. AHBC E fondo jijon y Caamaño serie 1ª vol. 7 exp 22. [Ponce, 1994, II: 739-744]

[295] Vicente de Olmedo y Rodríguez, *relación de Loja*, Loja: 1808. ANH/Q Fondo Especial, t 4, Caja 187, folios. 73-59 [Ponce, 1994, II: 753-761.

[296] Juan Nepomuceno de Vivanco, *Relación de Catacocha* , Loja: 1808, [Ponce, 1994, II, 761-764]

[297] José de Granda y Maldonado AC/C Archivo de la curia de Cuenca (papeles por clasificar) [Ponce, 1994, II, 781-785]

[298] Vicente Antonio de Aguirre. Relación de Chirinos. ANH/Q Secc. Oriente caja 3 Doc. 1808 VI -4

[299] AHBCE Fondo Jijón y Caamaño serie 1ª , Vol. 7, Exp.24

[300] José Antonio de Acevedo. En Bol del archivo Nal. de Historia. Quito 1976: 121-124

[301] Toribio La Cunsa *Relación de Cuxillo*. .ANE:*Secc. Oriente,* caja 3, Doc. 1808

[302] Amando Cerbera *Relación del pueblo de San felipe*. pp.775-777

[303] Joaquín Añasco. *Relación de Gonsanama*, ACC (feb. 1882), pp.777-781

[304] Archivo Metropolitano de Historia, *Actas del cabildo de San francisco de Quito 1808-1812* [Quito:AMQ, 2012, vol. Especial]. (Acta de 7 de enero de 1812 / f. 138-19)

De esta manera, cuando ya la situación político militar de la Audiencia está llegando a sus últimos años, antes de convertirse en un nuevo departamento de la Republica de Colombia, puede verse como la educación ecuatoriana entró a formar parte de las preocupaciones del Estado y de los cabildos en particular como lo ratificará en oficio de diciembre de 1820 el Cabildo de Montecristi que dice:

> Estando persuadido este Cabildo de que la barbarie de las gentes de esta Provincia nace del poco interés del gobierno pasado, de los reyes tiránicos de España, en la educación de la juventud; y siendo este un ramo el mas recomendable, así para el servicio de Dios, como para que la Patria tenga ciudadanos útiles para el Gobierno civil de los pueblos, ha tenido a bien poner acta el día 27 del pasado Noviembre, en que ordena y manda, que todos los padres de familia den una contribución de tres reales por una sola vez, para hacer una escuela o casa permanente, para que de este modo no falte una continua educación de los niños; y dicho donativo se ha pedido por no tener este pueblo Caja de propios ni renglón alguno de derechos municipales". [58]

De los tiempos previos a la independencia definitiva de Quito, cuando Bolívar envió a Sucre para que se encargue de la Campaña del Sur, se conoce un expediente mediante el cual un maestro querella porque según él se le despojó de su trabajo en la escuela:

El procurador de Guayaquil responde la querella:

> Son principios documentales que para justificar despojo, es necesario acreditar posecion pacifica, y haber sido privado de ella por fuerza y violencia. Ninguno de estos dos estremos puede demostrar Torre. No el primero porque a mas de que entro en su magisterio sin titulo ni nombramiento alguno, estaba un mes antes intimado por la municipalidad de su separacion. El que puesto precariamente y solo con el objetivo de probar su capacidad y conducta. Mas cuando se habia calificado su insuficiencia por una comision y cuando aun estaba impuesto de las repetidas quejas que se habian elevado contra el; podria permanecer [f. 14 v] en la enseñanza publica y ecsasperarse al ordenar su cese?
> Por el articulo 9º de la Ley 2 de Agosto de 1821 sobre establecimientos de escuelas, se precribe que los maestros deban ser nombrados por los gobernadores de Provinvia, presentando terna los cabildos despues de que sean examinados p^{r} una comision de tres Individuos. Ninguna de estas calidades se ha observado con Torre. El fue unicamente remitido por el Intendente de este Departamento al de Guayaquil. La Municipalidad no lo propuso en terna, ni recayo la aprobacion y nombramiento de laIntendencia, sino que solo consta la designacion de Casa y Venta. Por todo lo cual se ratifica q^{e} p^{r}ningun o aspecto puede considerarsele en posesion tranquila. Ella fue una gracia at motum o al mero arbitrio del Cabildo, y en el entre tanto acreditase su idoneidad. No se le conceptua capaz. Luego el haberlo declarado no induce espoliacion, cuando tampoco hubo nombramiento legal, titulo, ni cosa que le valga. Menos ha precedido la decantada fuerza que es el segundo estremo.[305]

Por *El Patriota* de Guayaquil insertado en el expediente consta que Torre fue prevenido un mes antes de su separación. El aviso dado al público sobre el particular, es como sigue:

> …La Municipalidad p^{r} justas razones ha dispuesto separar de la Escuela Publica de su cargo al Preceptor actual: se instruye al publico de esta ocurrencia para que las personas que deseen obtener este empleo se presenten al espresado cuerpo" Aqui tiene pues V E el testimonio mas irrefragable del tino y prudencia con que la corporacion ha procedido en este asunto.[306]

[305] ANE, Gob. C80, Exp 17 (3-VI-1824) 1-29: fol 13-14
[306] Ibídem

Continúa el texto anterior exponiendo la incapacidad y otras falencias de De la Torre y finaliza el asunto declarando que no se cometió despojo y que la separación se hizo actuando de acuerdo a la ley.

Tales son los elementos de juicio que tenemos sobre la situación educativa en que Quito cuando los procesos revolucionarios que se inician con el Movimiento de 1809 y culminarán con la batalla de Pichincha en 1822.

En su estadía en Quito Sucre inquiere a los cabildos locales para que le informen de la situación y número de escuelas de primeras letras. Su preocupación estaba ahí, en la educación que recibían los niños. Molesto por la falta de colaboración en sus planes de creación de escuelas de primeras letras le escribía al cabildo de Otavalo:

> 21 de septiembre de 1822
> A los señores del cabildo de Otavalo.
> La contestación de uds. del 17 de septiembre no es correspondiente a los objetos sobre que yo he preguntado en mi comunicación relativa a que uds. me informen sobre las escuelas del cantón. en uno de sus párrafos se dice "en todas las demás parroquias hay escuelas privadas pagadas por los discípulos". No es esto lo que yo quiero saber, sino que se me digan materialmente cuántas escuelas hay, en dónde están, quiénes son los maestros, qué enseñan, qué es lo que ganan, de dónde se les paga, qué método de enseñanza se observa, etc., pues me ha sido muy doloroso conocer el poco interés del cabildo por el bien público como se demuestra de la insulsa, insignificante, y mal explicada razón que se me ha remitido, cuando el pueblo a quien representa esa corporación exige mejor método, y más cuidado y aplicación en promover todo lo que conduzca a su prosperidad y adelantamiento. examinen uds. mi oficio sobre el particular y me prometo satisfarán extensa y ordenadamente a cuanto en él se pregunta.
> Dios guarde a uds. muchos años. / A. J. de Sucre.[307]

Para velar por la administración y organización de los establecimientos educativos, y por cuanto "uno de los objetos más importantes en que el Gobierno quiere emplear su atención es la educación pública" en particular de las escuelas, el gobernador Sucre instituyó la Junta de Instrucción pública que se encargaría de velar por la educación en toda la "Provincia" de Quito, para que ponga en práctica las leyes y decretos, presente un nuevo plan de estudios, las reformas que deban hacerse, abolir los abusos, corregir los defectos que se noten en el método, así como "inquirir, averiguar y denunciar al Gobierno las capellanías de jure devoluto, que por un decreto de él, están mandadas aplicar a la educación pública", y en fin lo conducente a dotar las cátedras, ver gastos que deban hacerse y coadyuvar con los establecimientos literarios "haciendo florecer las artes y las ciencias".[308]

Aquí un breve paréntesis, para conocer la evolución que presentaba la querella iniciada por el maestro de la Torre se mantiene todavía hasta llegado el año 1824.

> Manuel Echeverria a nombre del ciuda[no] Juan Manuel de la Torre, en virtud de su Poder que solemnemente precento, acepto y juro, por el recurso de despojo, ó el que mas haya lugar ante V. E. según dicho parezco y digo. Que el Sr. Intendenete de Guayaquil, pidio por Oficio al Sr. Vicente

[307] *Archivo de Sucre*, t. ii, p. 407 [Fundación Vicente Lecuna, Caracas, Cpta. 35]
[308] A. J. de Sucre , *De mi propia mano Quito*:12

Aguirre q^e^ lo era de esta ciudad, invitase a ntros Vecinos para la enseñanza de las primeras letras en aquel Departamento, con advertencia de que eligiere el mas idoneo de todos los aspirantes. Se fixaron carteles, y se precentaron mi parte y el ciuda^no^ Torivio Pinto: examinados ambos graduada la aptitud de ellos, y tomadas las convenientes noticias de sus costumbres obtuvo el primero la preferencia. A su concecuencia fue remitido a Guayaquil con la respectiva nota costeado por el Gefe que promovió el asunto. Puesto en su presencia, le ordeno que compareciese ante la M. Yltre. Municipalidad para la obtencion del destino, y ella en once de Fbro. De mil ochocientos veinte y tres, señalandole el sueldo de cuarenta pesos mensuales, le designo para Escuela la Casa de Exercicios de la Tercera Orden. En doce de Diciembre aun le aumento dies pesos mas sobre el pre. anterior . Despues de todos estos preliminares y cuando bajo sus auspicios habia desempeñado su ministerio por el espacio de un año con aplicación y esmero, enseñando mas de ciento cuarenta Niños a satisfaccion de [fol. 2b] sus Padres y con aplauso de vecindario, la entrante municipalidad es decir la elegida en el presente de ochocientos veinte y cuatro, sin causa precedente, sin orile, sin vencerlo juridicamente, y por u brote de la arbitrariedad mas despotica lo despojo de su destino y coloco a un protegido de uno de los Individuos de la corporacion, dejandolo destituido de todo auxilio en un Pais estraño en que se habia constituido con su familia. La fe de la ciudad misma a quien representa la Municipalidad, fue indignamente ultrajada: se volvieron ilusorios los sacrificios del infeliz de mi parte, cuando menos debia esperar, y se ollaron todos los elementos de la moralidad que lo vinculaban al puesto hasta que no lo desmereciese por su conducta. Ya es un axioma en el Dro que aun en los Empleos removibles ad livitum, y concedidos en esta calidad, es injuriosa y reprobada la destitucion sino precede causa discutida en proceso pleno y autorizada con el sello de un pronunciamiento executoriado. Mi parte entro a la enseñanza de los Niños de Guayaquil en el concepto de una posesion perpetua, de consiguiente su despojo ha sido, y es de los mas atentados que se han podido inferir. Los Niños al verse sin su Mtro. que los habia conducido con acierto, imploraron su continuacion y la Municipalidad se hizo sorda a su reclamo, tanto mas insinuante cuanto provenia del fondo de la inocencia. El escrito fue mirado con el ultimo desprecio pues se devolvio sin siquiera decretarse. Los documentos que presento, y juro dan bastante idea de lo dicho, y si ellos no establecen una prueba legal para la destitucion toca [f.3] à V. E. mandarla producir en virtud de la facultad que le concede la Ley 2. lit. 13. Lib. 4 de la Recop. Y pronuciar el Auto destitutorio. Segun esta sancion aun en el caso de que por carta ó Alvalaes, de las autoridades supremas, fuere alguno despojado por un Alcalde, puede el otro de la ciudad hacer la restitucion hasta tercero dia y pasado este tiempo los Oficios del Concejo. La municipalidad debio proceder en su hecho con sus alcaldes, los tres dias han transcurrido con superabundancia, y V. E se halla en perfecta aptitud. Por tanto V E. sup^co^ que habiendo por precent^dos^ el Poder y los docum^tos^ referidos se digne librar la correspondiente Provision cometida al Sr Intendente de Guayaquil, para que recibiendo a mi parte sin citacion de la municipalidad, la Informacion de estilo en q^e^ se acredita la posesion que obtubo de la enseñanza de primeras letras y de la privacion inferida por Dha corporacion sin proceso ni conocim^to^ alguno de causa, la remita inediatamente a esta superioridad.

Es de justicia q^e^ imploro con el juramento neces^o^.

(Firma) Manuel de Echeverria[309]

Los anteriores documentos ofrecen un panorama sobre el medio educativo quiteño cuando por fin en 1824, tras la batalla de Ayacucho, terminaban los años de guerra y sobrevendrán luchas intestinas que darán como resultado la separación del Ecuador de Colombia y en seguida la tiranía del gobierno floreceano y la presencia del ilustrado ecuatoriano Vicente Rocafuerte, cuyos efectos en el plano educativo y pedagógico veremos luego.

[309] Libro 1824 /Gob. 3-VI-1824

Mientras Sucre liberaba a Quito, desde Bogotá, en 1822, también había salido con destino al Departamento del Ecuador, el educador franciscano Francisco Berbeo con la encomienda oficial de montar las escuelas lancasterianas y la Normal de Quito, historia a la que nos dedicaremos con alguna amplitud, tanto en los aspectos históricos como pedagógicos.

4.3. El sistema de enseñanza mutua, denominación e historia.

Es necesario hacer una aclaración semántica y taxonómica en cuanto a la enseñanza mutua, recíproca, enseñanza monitorial o escuela lancasteriana. Hablaremos de sistema, como aquella estructura que engloba una forma general cuyas pautas pueden tener variantes específicas, pero que obedecen a un solo patrón. En este caso se trata de la *enseñanza monitorial*, también conocida como enseñanza mutua que tiene categoría de *sistema*, dado que ella se estructura de tal manera que se dirige a cumplir con el fin de que sean los mismos alumnos quienes "colaboren" en la formación de sus condiscípulos. Las maneras cómo se logra el objetivo de participar de la enseñanza entre alumnos puede tener diferentes métodos y a la vez cada método puede tener diferentes técnicas.

La intención de la utilización de alumnos para colaborar en el proceso de enseñanza proviene desde la antigüedad pues ya la proponían Quintiliano[310] y Licurgo[311]. Sin embargo alcanza mejor organización y aplicación cuando lo ponen en práctica los jesuitas. Y si bien es cierto que en la Compañía su *Ratio Studiorium* introdujo en la enseñanza la participación de los estudiantes y otros rasgos en los que se parecerán los métodos de Bell y Lancaster como el ofrecimiento de premios y de castigos, etc., hay que deslindar la forma en que allí se hizo y la que utilizaron los maestros ingleses a finales del XVIII y comienzos del XIX.

Todas las acciones pedagógicas prescritas por la *Ratio* se encaminaban a una disputa de "conocimientos" la cual enfrentaba grupos, y en este evento el decurión era una especie de Cabo respecto de un decurión mayor o Pretor, quien se encargaba, entre otras cosas, de recoger las lecciones, particularmente las de gramática, y también, a veces escogía algunos "ligeros" castigos que deberían infringirse a sus condiscípulos. No era el decurión un pequeño maestro, sino más bien un auxiliar y se ocupaba más en mantener el orden y la supervisión al realizar las tareas o ejercicios, por ello decía la *Ratio*[312] refiriéndose al repaso de las clase que "Terminadas las lecciones, algunos discutan entre sí lo oído durante media hora, como unos diez, poniendo al frente de cada una de las decurias alguno de los condiscípulos de la Compañía, si es posible" y en cuanto a la realización de los adiestramientos de memoria que "Los alumnos reciten a los decuriones las prelaciones dadas, de cuyo oficio se dirá en la regla 36 más adelante, a menos que tal vez agrade otro uso. En la retórica; los mismos decuriones recitarán ante el decurión mayor o el maestro" [*Ratio*, 1616: 90].

Señala expresamente en la regla 36:

---

[310] La obra del autor Romano-español Quintiliano que alcanzò mayor impacto fue *Instrucciones Oratorias*,en ella se incluye capítulos sobre la educación y fueron citados con frecuencia entre los autores de los siglos XVII y XVIII. Antonio Casero, por ejemplo, no solo lo cita sino que lo traduce e inlcluye al final de su obra *Problema resuelto en favor del mejor metodo de enseñar*.... (Madrid, 1785: 170 y ss).

[311] Licurgo legisló en Esparta para la educación de ambos sexos.

[312] *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Jesu. Auctoritate Septimae Congregationis Generalis aucta. Antverpiae apud Joan. Meursium*, 1635:60

> Establézcanse también decuriones por el maestro, quienes escuchen a los que recitan de memoria y reúnan para el profesor los escritos y apunten en los cuadernos con números cuántas veces cada cual haya fallado en la memoria, quiénes omitieron la composición o no llevaron dos copias, y otras cosas que les indique el profesor.[313]

Debemos tener presente que la enseñanza que se reglamenta aquí en la *Ratio*, no es la enseñanza de primeras letras, sino la que se ofrecía en los colegios.[314] Lo anterior no significa, de ninguna manera, que en la enseñanza de primera letras por parte de algunos jesuitas no se hubiera utilizado decuriones. Por el contrario, hubo quienes como el hermano Lorenzo Ortiz, que da noticia de que en sus escuelas utilizó monitores, motivo por el cual se le llegó a considerar precursor del Sistema.

El jesuita Ortiz escribió un libro dialogado (discípulo y maestro) sobre el arte de escribir recordando las obras de Ignacio Pérez y Joseph de Casanova, también emulando a Díaz Morante y al padre Pedro de Flórez entre otros. Sobre la tradición que bien conocía incentivó la enseñanza a través de monitores pues expresa:

> ...presupongo (como después diré) que la escuela está dividida en decurias; esto es, que un discipulo es Cabo, ó Capitan de otros diez que escrivan de su mismo tamaño; y tambien que el corregir se debe hacer por tamaños de letras, y no mezcladas, porque se malogrará un buen documento. Llegada pues, la hora de corregir el primer Decurión de la letra gruesa, acude con todos sus soldados á la mesa de el Maestro, que debe estar desocupada, y la cercan arrimados á ella (pero con grande compostura, y modestia) para que vean todos lo que se dize, y corrige á cada uno: echada la plana de el primero, se ha der pasar luego al lado izquierdo de el Maestro, y oye lo que se le advierte, y vé lo que se le enmienda, y corregido aquel, ván haziendose lo mismo los demas; y estando a medio corregir una decuria se previene la que se sigue, y haze lo mismo; y asi de los demas tmaños de letra. [Ortiz, 1696: 67]

En los establecimientos de los jesuitas neogranadinos del siglo XVIII, se utilizaban, siguiendo la *Ratio*, tres clases de estudiantes auxiliares, los censores, decuriones y fámulos. Los censores recibían las tareas que eran revisadas por los decuriones, vigilaban a los de las clases menores y ejercían distintas actividades. Los decuriones por su parte no solo recibían la lección sino que corregían las recitaciones, recogían las "multas" y al deber estar pendientes de sus compañeros todo el tiempo los cambiaban mes a mes para que pudieran dedicarse a sus propias tareas. Los fámulos tenían unas obligaciones más terrenales, como barrer el salón de clases o dejar razones en casa de los inasistentes, guarda asimismo una copia del listado de todos los alumnos, etc. Las multas que se imponían a los que fallaren en sus obligaciones consistían en quitarles parte o totalidad del "salario" que se les daba por mes. [Del Rey F., 2005: 490-91] En los colegios el rector tenía estudiantes "espías" secretos que le informaban de cuanto acontecía en los salones de clase. Asimismo existía un "syndicus", estudiante con el mismo oficio del censor pero que informaba no al Rector sino al Profesor. Los decuriones ejercían su cargo públicamente y su labor consistía en hacerse cargo de 9 o 10 alumnos y de mirar sus trabajos y lecciones. Cada decuria estaba presidida por el decurión que se sentaba delante. Los émulos en la *Ratio* de Nadal se llaman "observadores" y se encargaban particularmente

[313] Ibiídem: 95

[314] Cfr. José del Rey fajardo. *La enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos* [Bogotá: Pontificia universidad Javeriana, 2005] y Miguel Bertrán Quera "La pedagogía de los jesuitas en la Ratio Estudiorum", *La pedagogía Jesuítica en Venezuela 1628-1767*, José del rey Fajardo (Comp.), [Caracas: Universidad Católica del Táchira, 1991, tomo I pp.]

de controlar la asistencia y llevar la lista. Por último destaquemos que entre los alumnos censores había uno distinguido como Pretor o "decurión máximo", que era el encargado de poner sanciones a sus condiscípulos.[315]

Otro ejemplo, poco conocido, corresponde al método de Juan Bautista Morales[316], maestro de primeras letras en Córdoba cuya práctica magisterial quedó consignada en un libro conocido como *Escuela de Leer*, publicado por su hermano en 1623. En el primer capítulo hace merecida memoria de su hermano el maestro de primeras letras que había inventado un método novedoso. Pues bien, Cristóbal Bautista de Morales, hermano de Juan Bautista, en su escuela enseñaba a más de cien alumnos, a leer, escribir y contar, utilizando muestras que colgaba en la pared para la lectura y "calcos" para la escrituras, y para mantener el orden y el aprendizaje utilizaba a sus mismos estudiantes, unos para tener conocimiento de la inasistencia de algunos compañeros, otros para corregirles la planas, e igual que en el lancasterianismo, separaba en grupos para las clases de lectura o escritura.

La enseñanza mutua aplica el concepto de que no hay un solo "maestro" o profesor, sino que él se vale de "pedagogos" como los llamaran en la *ratio studiorum* jesuita. Estos pedagogos podrían ser internos o externos. En el caso de la enseñanza jesuita se tenían en cuenta de una manera externa al espacio y tiempo de su enseñanza, mientras que en el caso del método inglés (de Bell y Lancaster) ese "pedagogo" tiene una preparación mínima pues se trata de estudiantes incorporados en el tiempo y espacio de la misma enseñanza, en ocasiones pasan a "remplazar" al maestro, que interviene más vigilando y conduciendo el trabajo de estos "pedagogos monitores".

Por estas razones no es raro encontrarse escuelas en América de finales del tiempo colonial que aplicaran métodos similares. En 1789, por ejemplo, en el plan de la escuela de Girón, Nueva Granada, se incluye la técnica jesuita:

> "Artículo 9º Como sería un embarazo considerable para el Regente si huviese [ ] por sí mismo de tomar todas las lecciones a sus discípulos, se escogerá de cada diez de ellos uno, contando de abajo para arriba, que se encargará de tomar la lección a los nueve inferiores, dando cuenta al maestro de la buena o mala aplicación de cada uno para el debido castigo o premio que le corresponda. Estos se llamarán Decuriones.
>
> …
>
> Artículo 14º Los decuriones serán responsables al maestro del atraso de sus encargados; consiguientemente si alguna vez (en las muchas que preguntará a este o aquel sus respectivas lecciones) encontrase al decurión falso o embustero /f. 952/ en su dicho, le castigará irremisiblemente para que se eviten las colusiones demasiado frecuentes entre muchachos que carecen de pundonor y se dejan percudir de bagatelas.
>
> Artículo 15º Demás de los decuriones habrá en la escuela un celador o fiscal, escogido ente los más formales para que cuide de la decencia y buen orden que debe guardarse mientras se está en ella."[317]

[315] Cfr. Miguel Bertran Quera *"La pedagogía de los jesuitas en la Ratio Estudiorum"*. *La pedagogia Jesuitica en Venezuela 1628-1767*, José del rey fajardo (Comp), Caracas: Universidad Católica del Táchira. tomo I, 1991, 301-577

[316] El titulo completo del texto es: *Pronunciaciones generales de la lengua, ortografía, escuela de leer, escrivir, y contar, y sinificacion de letras en la mano,* Córdoba, Imp. por Juan B. Morales. 1623.

[317] AGN: Fondo Colegios, T. II, 1ª Parte. Fol. 952

La introducción de la enseñanza mutua en las escuelas andinas no con las características propias de la escuela lancasteriana inglesa también tenía un pequeño precedente en el nombramiento y trabajo de unos niños que se denominaban censores y que los encontramos en Lenguazaque, Popayán y varios lugares más.

Así en el proyecto de escuela de primeras letras para Lenguazaque escrito por el padre Duquesne, establece:

> ...Debe mirar el maestro como su primera obligación, enseñar a sus discípulos la doctrina cristiana y seguirá este methodo: antes de que todo enseñará cada día una cosa sola como el persignarse, o el Padre Nuestro hasta que lo sepan y repetirán todos una sóla parte del cathecismo, y como unos aprovechan más que otros en pasando adelante se valdrá de estos para que repasen a los insipientes; esta lección, se ha de practicar una vez cada día; pero de modo que no quite el lugar a los demás exercicios, y los Lunes, Miércoles y Viernes repetirán todos cantando la Tabla Pitagórica…

Y en el artículo décimo dice:

> Para su mayor comodidad escogerá algunos de los más aprovechados y las recomendará a cada uno seis muchachos para que las repasen y tomen sus lecciones, aunque no por esto dejará de velar sobre todo en el mismo cuidado y aplicación.[318]

O como ocurre en 1798 en Venezuela en una escuela de la ciudad de Maracaibo que puede conocerse a través de la *Instrucción práctica para el gobierno económico de las escuelas de Maracaibo, con arreglo a las circunstancias del lugar y demás que debe tenerse presente para el mejor método y orden que debe de observarse a fin de hacer más fácil la enseñanza* en la que también se prevé que en las clases pueda utilizarse el método "monitorial" emulando el empleo de los decuriones. En los artículos 15 a 17 lo describe así:

> 15. De los estudiantes más aprovechados se escogerán tres o quatro, estos según el numero que hubiere de cursantes para decuriones, a cada uno de los cuales se señalarán, ocho o diez estudiantes para el efecto de tomarles lección construcción a aquellos que la dieren, y hacerles exercicio para lo cual concurrirán todos los estudiantes a la casa de estudio a las siete de la mañana, desde cuya ora hasta las ocho se ejercitarán los Decuriones en esta obligación.
> 16. El Catedrático entrará a dar clase a las ocho de la mañana, y permanecerá en ella hasta las diez, haciendo exercicio a los más aprobechados, [sic] respecto de que los decuriones le alivian en mucho para con los Principiantes.
> 17. Por la tarde concurrirán los Estudiantes a las dos y hasta las tres cumplirán los Decuriones con lo mismo que se les impone por la mañana.[319]

Posteriormente, cuando ya la implantación del lancasterismo es una realidad. En uno de los departamentos que conjuntamente con Ecuador formaban la Gran Colombia, el interés que despertó la "escuela lancasteriana" puede verse en la siguiente regulación escolar.

Reglamento para las escuelas de la provincia de Antioquia formado por el orden del Gobierno / Medellín,

[318] AGN: Instrucción pública. Miscelánea, t. 118: fol.145-149. Doc. 12. Esta pieza ya se ha publicado antes por Hernández de A. [1969/1973] y Martínez B. [2011]
[319] AGI: Audiencia de Caracas. Leg. 148. Fol. 703

> diciembre 6 de 1819. "Artículo 8°. A cada clase se le señalará un censor eligiendo el más aprovechado y de mayor integridad y conducta, que cele sus acciones, los ayude a instruir, y procure que no estén ociosos mientras que el maestro se aleja de los unos para aplicar su atención a los otros".[320]

Y el *Reglamento para la organización y economía de las Escuelas de Primeras letras de esta Provincia de Antioquia* incluye esto: "A cada clase se le nombrará un Censor que lo será el más aprovechado y de mayor integridad y conducta: este ayudará a instruir los niños de aquella clase, celará sus acciones y procurará que no estén ociosos mientras que el Maestro se aleja de los unos para atender a los otros."[321] Y en 1818 el *Plan de enseñanza para la escuela de primeras letras de esta Capital sujeta a la dirección del Rector del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís* dice:

> Art 8 Todos los niños se sentarán en el orden de sus clases a una y otra banda de la escuela presidiendo el más aprovechado de cada una de ellas. Este primer asiento se ganará todos los años por medio de un examen o certamen general que se tendrá en la misma escuela el día primero de enero. Los dos niños que se distingan más en este examen, ocuparán los dos primeros asientos después del maestro, con el nombre de Censor primero y segundo, y cuidarán conforme a sus órdenes, del buen orden de la escuela; le ayudarán a repasar y a tomar las lecciones y a examinar las planas etc. 9° - El traje de los niños será uniforme en cuanto sea posible, reduciéndose a un pantalón azul o blanco y chaquetilla solapa grande y faldas cortas, también azul, de paño de Mahón, o cosa equivalente. El sombrero será redondo, negro, pequeño o de paja de los del país.
> Los dos censores llevarán una medalla de metal o de cartón en el ojal de la chaquetilla, con la inscripción siguiente: Primer censor o Segundo censor en premio del aprovechamiento
> Art. 10° - Divididos los niños en las cinco clases referidas, en ninguna de ellas se oirá más que la voz de uno solo; de modo que todos los que componen una clase, se alternen en la misma lección. En la primera clase del conocimiento de las letras, uno de los niños que señale el maestro o censor respectivo aprenderá en el abecedario de la cartilla o en el que está pintado en lienzos en la pared, a conocer las letras, diciendo: a, b, c, ch, d, &.[322]

Por tanto la Escuela Lancasteriana es uno más de los métodos que desarrolla el sistema de enseñanza mutua, adelanta los intentos hechos en siglos anteriores por introducir este tipo de enseñanza y hace más objetivos sus resultados en cuanto aminora el tiempo de enseñanza y aumenta considerablemente el número de alumnos que pueden ir a la escuela.

4.8. **Críticas contemporáneas al sistema lancasteriano**

En relación a los críticos de Lancaster hay que resaltar dos personalidades, Andrés Bello y Simón Rodríguez. Bello quien había conocido el sistema en Londres le expresaba su apoyo como lo demuestra en 1820 desde Londres un escrito en el Repertorio Americano sobre los avances lancasterianos en América., reconociendo las posibilidades del método en la enseñanza de la lectura y la escritura e incluso el cálculo, pero señalando sus desventajas en la formación crítica de los alumnos: «una enseñanza que no procura acrecentar y desarrollar la observación y otras nobles facultades, no puede ser completa ni producir en el porvenir el menor provecho» . Rodríguez, propulsor de las ideas liberales y de la educación popular fue uno de los principales contradictores que tuvo la escuela lancasteriana. Rodríguez no creía en el método por considerarlo mecanicista, pues

[320] BNC. Sala de Investigadores. Sala 2ª, No. 12767, p. 164
[321] Ibídem. No. 12767 p. 167
[322] Archivo Eclesiástico de Popayán, Libro 67, s. f.

pensaba desde una función idealista la relación maestro-alumno y utopista la acción ciudadana en los nuevos países que habían logrado la independencia. En *Consejos de amigo, dados al Colegio de Latacunga* se expresa sobre el ser del maestro y el alumno, la memorización, la necesidad de comprensión de lecturas, etc.[323] y en *Sociedades Americanas*, afirma que las escuelas son de vapor y que se habían inventado para hacer aprender la Biblia de memoria, etc. [Rodríguez, 1990: 268.] De esta manera cuestionaba la utilidad de la enseñanza mutua para la época histórica de emancipación que vivían las repúblicas bolivarianas. Si bien los gobernantes creían que mediante las escuelas lancasterianas se podría alfabetizar al pueblo y hacer que su voto fuera válido, como lo planteaban en las constituciones, la crítica de Rodríguez iba más allá al descartar el aprendizaje memorístico, elemental, religioso y masivo, frente a uno calificado, crítico y liberal.

Hacia 1833, para citar un ejemplo, en Popayán una de las ciudades donde mejor recepción había tenido la enseñanza mutua, el consejo de administración de la Sociedad de Enseñanza Elemental Primaria de Popayán preparaba una escuela para niñas.[324] El 10 de noviembre se instala la «comisión de señoras» encargadas de vigilar la educación de las niñas, y después de que presentaran sus respectivos discursos el Presidente del Consejo y algunas autoridades se planteó el presupuesto para amoblar y adornar el local donde funcionaría la escuela de niñas. Al final de su informe tratan algunos aspectos de la escuela de niños y mencionan que «se ha impreso un compendio de religión en la parte relativa a la creencia, y están al salir uno de doctrina y otro de la parte histórica; también se publicarán muy en breve los himnos que se ha hecho para abrir y cerrar la escuela a mañana y tarde»[325] en un periódico de 1847 *El Payanés* todavía se recuerda la primera escuela.
En 1838 se continúan publicitando los certámenes de las escuelas de enseñanza mutua como la de Cali y se establecen escuelas en Tapaje e Iscuandé.[326] Una de las principales problemáticas que debió afrontar la Instrucción Pública en los países bolivarianos fue la falta de organización y la inestabilidad política que llevó a la Gran Colombia a su desmembramiento y a la renovación de los gobernantes y partidos políticos, cuando no a la desolación de sus villas y ciudades por las acciones de guerra que se mantuvieron con intermitencia. Lo anterior sumado al sistema centralista aplicado en estos países y la oposición durante ciertos años entre liberales y conservadores hizo que la educación lancasteriana no diera los resultados que había surtido en otros países.

La razón principal de los gobiernos en las nuevas repúblicas andinas para promover el método lancasteriano fue la de hacer la educación popular ya que la creían inherente a las obligaciones de los estados y porque constituía uno de los requisitos que se impondrían a los ciudadanos para ejercer el derecho al voto

La permanencia del lancasterismo en Ecuador se podría deducir de varios factores, las políticas del gobierno y sus decretos y reglamentos, de la permanencia de metodologías hibridizadas por parte de los maestros por varias décadas después de que oficialmente ya no se impulsará este tipo de escuela.

Algunos de los logros del gobierno ecuatoriano al introducir como se hizo en las escuelas lancasterianas se desprenden de lo realizado en Colombia la explicación de los derechos del hombre y

[323] Simón Rodríguez, *Concejos de amigo dados al Colegio de Latacunga* , Caracas, Imp. nacional, 1955: 42
[324] *Gaceta de la Nueva Granada*, 114, 1 de diciembre, (1833).
[325] *Gaceta de la Nueva Granada*, 114, 1 de diciembre, (1833)
[326] *Gaceta de Nueva Granada*, 372, 28 de octubre, (1838)

la constitución de Colombia[327] en la enseñanza, dichos contenidos de formación ciudadana y política, también serán motivo para que desde la orilla de los conservadores se le mirara con recelo y se empezaran a promover modificaciones que a la postre desarticularon el modelo. La aplicación centralista del modelo lancasteriano que se replicaba en aspectos de dotación de materiales y libros y quizá en un factor más conflictivo, el de la preparación y nombramiento de maestros, influyó en que le salieran múltiples contradictores. Fue frecuente durante este periodo histórico que muchos de los maestros de las escuelas de primeras letras y de los colegios fueran curas y a veces voluntarios, con lo cual no se podía prever los desarrollos que tendrían los ejercicios educativos y las mismas escuelas. Cuando eran maestros oficiales enfrentaron el problema del pago de su salario que no siempre se cumplía y para el cual en algunos casos dependía de las contribuciones de los pobladores. El anterior resquicio colonial de la manutención de los maestros por parte de los cabildos siempre fue un tema difícil de manejar durante todo el siglo XIX. Así pues, la falta de claridad en la aplicación del sistema de enseñanza mutua aplicado desde un sentido social, menos formal pero sí con mayor contenido, alejado de las trabas administrativas y políticas llevó a que el lancasterismo no produjera los resultados esperados

En sus tiempos, uno de los críticos más directos fue Simón Rodríguez, su crítica partía del conocimiento de los dos métodos que antes se habían aplicado en América Colonial, el "antiguo" que habían seguido las escuelas hasta que se produce la Independencia y el lancasteriano que lo había visto en Europa y lo estaba viviendo en los países bolivarianos. Sin embargo, esto de formar "charlatanes" e instruir "papagayos" no es solamente un sarcasmo que Rodríguez impreca al lancasterismo, su objeción a un método de pedagogía que producía mecánicamente niños letrados es objetado pues él ve en la Instrucción un medio para Educar, especialmente como un hecho político ético social y como un compromiso que los gobiernos republicanos tendría frente a la historia y el futuro de las *Sociedades Americanas.*

Bello había conocido en Londres a Lancaster y su sistema, expresaba que a pesar de esto siempre apoyó el sistema lancasteriano como lo demuestra que escribiera en El repertorio Americano, revista que dirigía en Londres, una amplia reseña sobre los avances de tal sistema en la América… Por eso en 1820 escribía desde Londres reconociendo las posibilidades del método en la enseñanza de lectura y escritura e incluso el cálculo, pero señalando sus desventajas en la formación crítica de los alumnos "una enseñanza que no procura acrecentar y desarrollar la observación y otras nobles facultades, no puede ser completa ni producir en el porvenir el menor provecho". [328] Y el 11 de septiembre de 1820 declaró en su informe dirigido a Antonio J. de Irisarri:

> Antes de ofrecer a Ud. Una idea exacta del método de enseñanza Bell o Lancaster que Ud. Se sirvió encomendarme, personalmente he ido a la Sociedad encargada de promover su difusión, y puedo decir a Ud. Que por menudo conocí el procedimiento que se usa allí para enseñar a leer, contar y escribir. Uno de los directores de la Sociedad Mr. Hope, tuvo la amabilidad de acompañarme a una escuela para presenciar de cerca…" [Bello, 22:613]

Simón Rodríguez maestro, propulsor de las ideas liberales y sobre todo de la educación popular fue quizá uno de los principales contradictores que tuvo la escuela lancasteriana en Hispanoamérica.

---

[327] *G. de C*. 132 ,25 de abril, 1824.
[328] Epistolario de Andrés Bello. *Rev. Nal de Cultura* No 65, 1947: 84-85

La aplicación centralista del modelo lancasteriano que se criticaba en aspectos de dotación de materiales y libros y quizá en un factor más conflictivo, el de la preparación nombramiento de maestros, también influyó en que le salieran múltiples contradictores. Fue frecuente durante este periodo histórico de aplicación del lancasterismo que muchos de los maestros de las escuelas de primeras letras y de los colegios fueran curas y a veces voluntarios, con lo cual no se podía prever los desarrollos que tendría la práctica educativa y las mismas escuelas como instituciones. Y cuando eran maestros con nombramiento oficial enfrentaron el problema del pago de sus honorarios que no siempre se cumplía y para el cual en algunos acasos dependían de las contribuciones de los pobladores quienes no siempre se mostraban dispuestos a tal colaboración. Lo anterior que era un resquicio colonial de la manutención por parte de los cabildos de los maestros, igualmente siempre fue un tema difícil de manejar durante todo el siglo XIX.

Entonces, la falta de claridad en la aplicación del sistema de enseñanza mutua aplicado desde un sentido social, menos formal pero si con mayor contenido alejado de las trabas administrativas y políticas llevó a que el lancasterismo no produjera los resultados esperados en las naciones recién fundadas.

Para ver comparativamente lo que paso en Ecuador frente al auge y fin de las escuelas lancasterianas, también conozcamos lo ocurrido en Colombia en donde uno de los últimos actos en torno a la presencia del sistema de enseñanza mutua se ve en el Decreto de organización de la Instrucción Primaria cobijado por la Ley del 2 de mayo de 1843, refiriéndose al método de enseñanza se prohíbe la enseñanza individual en las escuelas públicas y para ello en el art. 9º establece: " En todas las escuelas en que pueda establecerse el método de enseñanza mutua, conforme a los principios de Bell i Lancaster, con las mejoras en él introducidos, se establecerá i observará puntualmente." Y en aquellas escuelas donde no pudiera establecerse, permitía la enseñanza simultánea, dividiendo los alumnos en clases.[329]

El 22 de junio Miguel Aristizábal informaba que tenía "dos escuelas en la casa de [ ] beaterio, bajo los títulos de Primaria y Secundaria. La primera consta de treinta y cinco educandas de la dirección de la Sra. Mercedes Vivanco, y la otra de beinte y dos disipulas a la enseñanza de la sra Josefa Carrion, obserbandose en la primera el metodo lancasteriano, y en la otra advitrario (sic), esto es electivo a las ocupaciones de Musica Costura y Gramatica Castellana".[330]

También esta una certificación fechada en 18 de abril de 1839 en la cual da fe José María Albuja preceptor de primeras letras que en su parroquia de Machache practicaba exámenes sobre los fundamentos de la religión con base en "los mejores catecismos" y también sobre Gramática Castellana. Recibe de la parroquia de Conocoto el respectivo informe diciendo que "pasan de veinte niños blancos y mas de treinta indígenas", también responde el de Alangasi y otras que aclaran que no tienen escuelas como en Guapulo, a cuyo tenor dice la rspuesta de Jose Maria Jijon al Sr Cioregidor del cantón de Quito: ...Digo que en esta Parroquia jamas se ha conocido Escuela alguna, que los niños qe hai en ella i a quienes podria serles faborable, no pasan de dies..." [331]

[329] Colombia, Decreto organizando la Instrucción Primaria dado en ejecución de la Leí de 2 de mayo de 1843. Bogotá: Imp. De José A. Cualla, 1845: 2
[330] ANE: Libro Escuelas 1839-1874, Fol 23.

[331] (fol. 42) Abril 17 de 1839

Si bien la educación ilustrada en el Ecuador con el impulso del conocieron de Rocafuerte se dedicó a la educación de las niñas, se trató de la educación sexista que ya se planteaba en a mediados del siglo XVIII (roussonianamente), se puede ver entonces los programas de esas escuelas haciendo énfasis en la enseñanza de las niñas con elementos de enseñanza de las manualidades y la música.

En este orden de ideas hay que reconocer el importantísimo cambio que se propició con la introducción de la enseñanza lancasteriana, pues en ella los alumnos se clasificaban por sus conocimientos y ya no como antes, por su edad o por su raza, o por su poder económico y social y además con el ideario ilustrado se pretendió hacer llegar las primeras letras a todos los "ciudadanos", que en el caso de España como hemos relatado incluyó a los que habían perdido la libertad, es decir a los presos en las cárceles, allí mismo donde aprendió el método el padre Sebastián Mora, lo cual nos recuerda, otra de las intenciones prevalentes el de someter a una disciplina social en el hecho de llevar la educación "obligatoria" a todos.

4.9 Características de las escuelas lancasterianas en el siglo XIX

Leyes y organización

Los alumnos
La escuela lancasteriana de acuerdo con su creador tenía entre sus propósitos fundamentales hacer de la educación de la infancia una actividad pública y de bajos costos, en lo posible a través de suscripciones de personas pudientes, se entregaba de manera gratuita. Cuando ésta pasa a España empieza a recibir las adaptaciones correspondientes y de igual manera ocurre cuando pasa a Iberoamérica. Baste, a guisa de ejemplo, destacar que Lancáster (un creyente práctico) pensó sus escuelas como aquellas en donde podían asistir todos los niños sin distinción de clases sociales ni razas. Pero entre las adaptaciones Hispanoamericanas encontramos casos como el de la escuela lancasteriana cubana de matanzas todavía en 1835, se discriminaba racialmente a los niños que pudieran ingresar a su escuela, y se señalaba expresamente que "Todos los discípulos de estas escuelas han de ser de familias blancas, y mayores de seis años sea cual fuere su naturalidad y vecindario"[332]

Espacio físico.
La Escuela. Si durante la colonia la escuela era más bien un lugar itinerante, ubicada a veces en los conventos, a veces en las capillas, o en las casas de los maestros o amigas o en piezas que se adecuaban para que viviera el maestro y dictara sus clases, en los últimos tiempos de la Colonia ya existió la preocupación de los cabildos o ayuntamientos por destinar un espacio físico concreto para la enseñanza de primeras letras. Pero es a partir de la implantación de la escuela lancasteriana que se señala una estructura física autónoma destinada para escuelas.

[332] *Plan y reglamento para las escuelas gratuitas de enseñanza mutua de esta ciudad, Pueblo-Nuevo y Ceiba-Mocha / dispuesto por la Junta nombrada por el Escmo. Sr. superintendente general de Real Hacienda Conde de Villanueva, para el establecimiento de dichas escuelas, y aprobado por S.E. con vista de las observaciones que tuvo á bien hacer la seccion de educacion de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de la ciudad de la Habana*. [Matanzas: Junta para el establecimiento de las escuelas gratuitas de Matanzas, Pueblo-Nuevo y Ceiba-Mocha., Imp. de la Real Marina, 1835]

Salones o aulas
El plan de estudios de 1826, en su artículo 3, indica que "la sala principal de cada escuela tendrá por lo menos donde sea posible treinta y seis pies de ancho; habrá de ser construida y estar de un todo amueblada y provista como para los salones de enseñanza mutua"
En sus paredes se situaban los cuadros o pizarrones donde se colocaban las lecciones. La ubicación de los niños dependía de su habilidad para leer y contar, cada banca tenía una caja plana con arena sobre la cual trazaban los signos que se les pedían, en tanto el maestro vigilaba desde una silla alta a todo los estudiantes, incluidos los monitores.
En cuanto al mobiliario para uso particular del docente, constaba de una mesa de madera y una silla de brazos, sobre la cual "había un trofeo compuesto de una coroza de estera, adornada con plumas de pavo (vulgo, pizco), un rejo de seis ramales, dos férulas y un letrero escrito con grandes letras rojas que decía: la letra con sangre entra y la labor con dolor" [Carrasquilla, 1927]

Recursos e instrumentos:
Tomando como fuente los diversos manuales lancasterianos publicados en América y España, se pueden establecer los recursos de los que la escuela debía disponer: Areneros, mesas para escribir, mesas, pito, campanilla, varita pizarra, puntero (dice el manual de Laborde (varita para señalar las letras en cada una de las tablas), lapicero, telégrafo, billetes, papel y tinta (lo usan los niños de mas adelantos). En los instrumentos de castigos; carteles, cárcel, o calabozo, para premios a veces se daban juguetes.

Método
Por aquellas épocas cuenta la *Gaceta de Colombia* [núm. 81 1833 (14/4] un señor Esteba Gouin en Pamplona enseño a escribir con un nuevo método (en seis lecciones) lo cual parece fue cierto, pues después no se hayan noticias de contradictores ni reclamos en relación a este personaje que quedó anónimo. Es así que fuera del método aplicado en la enseñanza mutua, no se implantaron otros con excepción del que manejaba Simón Rodríguez y que quizo enseñar en Latacunga y Túquerres.

El aprendizaje era de carácter inductivo y se fundamentaba en la repetición y en la memorización. Para avanzar de nivel de aprendizaje se requería "haber practicado durante un mes o más la lectura-escritura de todas las letras del alfabeto por separado... de segundo a tercero, las silabas y las palabras de dos letras; de tercero a cuarto, las palabras de tres letras; de cuarto a quinto, las palabras de cuatro letras y así sucesivamente hasta el séptimo, en el cual se leía la Biblia, único contenido religioso de todo el curso. A octavo pasaban los mejores alumnos candidatos a ser (si todavía no lo eran) monitores". [Manacorda, 60].

Contenido o currículo
Se trata de una manera de aprender simultáneamente a leer y escribir, no hay una clara prelación en los momentos de enseñanza y la lectura ayuda al aprendizaje de la escritura tanto como la escritura ayuda a la lectura.

Entre las funciones que les confería la Ley 8 sobre creación de escuelas de primeras letras, en el artículo 11 figuraba "los maestros deberán, por lo menos, enseñar a los niños a leer, escribir, la ortografía, los principios de aritmética, los dogmas de la religión y de la moral cristiana, derechos y

deberes del hombre en sociedad"[333]. También debían responder ante los padres de familia, la patria y la sociedad por la formación y educación brindadas.

Premios y castigos o *la letra con sangre entra II*

Ha hecho carrera la frase que se atribuye como propia a la escuela lancasteriana: la letra con sangre entra. Pero a decir verdad, esta condición se aplicaba mas a la escuela en la época colonial en la que el maestro tenía total autoridad sobre sus alumnos, a los que castigaba muchas veces sin compasión, como ya lo hemos descrito. Pero al menos los castigos corporales de la escuela en la Colonia y la republicana debieron haber cambiado, porque Lancaster no era partidario de aquellos. Pero la adaptación criolla del lancasterismo hace que se conserven elementos más antiguos entre ellos el uso de algunos castigos que permanecen y se prolongan incluso hasta entrado el siglo XX.

Como se ha dicho, Lancaster no aprobaba los castigos. En su texto claramente sugiere el uso de los premios y con muchas restricciones aprueba los castigos, señalando los letreros y el encierro para casos de mayores faltas. Esta concepción se transmitirá en las traducciones de su manual, como el manual de Cádiz y el de Bel y Lancaster por el conde Laborde usado en Francia.

Igualmente el uso de carteles en la espalda de los niños anunciando su falta, la costumbre proviene de mucho antes de que el lancasterianismo lo "oficializara", así al menos se desprende de una nota a pie de página que hace Narganes en su obra *Tres cartas sobre los vicios de la instrucción pública* en la cual menciona "vi que llevaban en medio á uno de sus condiscípulos con un cartel en la espalda, en donde estaba escrito con grandes letras *por meón"* [1807:25]. También se puede recordar que en tiempos de Miguel de Cervantes era una práctica tradicional y se le aplica a don Quijote de la Mancha.

Es importante tomar en cuenta las distintas adaptaciones que se hicieron del manual de Lancaster y lo que en cada ítem se aprueba en las distintas ciudades hispanoamericanas. En este punto en particular, la escuela de Matanzas, impulsada con un criterio racista como hemos visto antes, sin embargo para los castigos era mucho más prudente y decía:"Los que degradan a los niños, lejos de corregirlos los hacen impudentes y obstinados; por esta razón los directores se abstendrán de castigar con zaña y usando de palabras humillantes y soeces". [334]

Textos en religión y moral – Catecismos

Durante el aprendizaje de la lectura y la escritura, las palabras que se utilizan como ejemplos salen de la ideología moralista y religiosa católica que se intenta aplicar. Así en el manual de Laborde de 1820 se utilizan palabras como "virtud", etc., y los textos religiosos son los catecismos de Ripalda y Fleury. Otro catecismo utilizado de el del doctor Villanueva, autor religioso bastante conservador había ya publicado en sus tiempos de "calificador" del santo oficio: *Cartas eclecciásticas de D. Joaquín Lorenzo Villanueva al Doctor D, Guillermo Diaz Luzeredi en defensa de las leyes que autorizan ahora al pueblo para que lea en su lengua la sagrada escritura*.[335] Va al principio una Carta del

[333] *Gaceta de Colombia*, núm., 3, 1821, 13/9
[334] *Plan y Reglamento*...etc...Titulo IV, 1835
[335] Este Catecismo de Moral de Villanueva fue reimpreso en Lima en la Imprenta Republicana en 1825 tomando como base la edición de Londres, tuvo varias ediciones en los países andinos, en caracas por ejemplo tuvo una edición muy popular elaborada el año 1836 en la Imprenta de Tomas Antero.

Rmo. P. Felipe Scio de S. Miguel, maestro del Príncipe nuestro Señor, á este mismo propósito, de 1794.

Los capítulos LXI y LXII se titulan respectivamente "Maestros" y "Discípulos" y señalan las principales condiciones que como el caso de los padres y los hijos y los amos y los criados tardados en capítulos precedentes, deben en su comportamiento para reconocerse al interior de los dogmas cristianos.

En la obra de Joaquín Villanueva se deja claro que el maestro se debe encargar de la instrucción y el buen ejemplo, y entre otras cosas debe cumplir lo que haya firmado en contrato, no debe ocultar a sus discípulos lo que sabe, debe ser piadoso, honrado para poder tener autoridad, y por su parte los alumnos deben al maestro amor y respeto, aplicación, constancia en el estudio y fortaleza para cumplir su trabajo.

En 1829 se queja Villanueva desde Londres por la edición que hicieran en Bogotá de su *Catecismo Moral*, al cual Andrés Boderick en Bogotá le hizo algunos cambios de palabras que molestaron tanto que saco a la luz una protesta en contra de la obrita declarando que no se consideraba así, su autor y desaprobando la libertad que se había tomado sin su autorización el editor.[336]

Dado el interés por llevar a la realidad la ley y los decretos que proponían una educación en todas las poblaciones, también se hicieron intentos serios por contar con textos para surtir dichas escuelas y entre estos se contaban los catecismos. Un ejemplar diciente de lo antes mencionado es la publicación del *Catón cristiano y doctrina cristiana para uso de las escuelas*,[337] texto de apenas 26 páginas diseñado explícitamente para que los niños de las escuelas de primeras letras aprendieran y practicaran la lectura. Este Catón cristiano que tiene en su portada la imagen de Simón Bolívar y se cerraba con una tabla de los números romanos y castellanos, circuló en las capitales de Colombia.

Los catecismos que usaron los escolares en Quito debieron ser los usados ya en los últimos tiempos de la Colonia y después quizá los que se publicaron para Colombia (cuando Ecuador formaba parte de esta). No encontramos como en el caso de los catecismos de finales del siglo XVIII, impreso en Quito, a diferencia de cómo si se encuentran catecismos impresos en Bogotá y Cartagena. [338]

---

[336] *Protesta de Joaquin Lorenzo Villanueva sobre la furtiva edición de su catecimo moral hecha en Bogotá en el año 1829* [BNC, fpineda_23_pza7].

[337] *Catón cristiano y doctrinia cristiana para uso de las escuelas*. Nueva York:Tompkins y Floyd, 1825.

[338] En Cartagena en 1814 se imprimió el *Catecismno ó Instruccion Popular* de Juan Fernandez de Sotomayor, y para las escuelas de Bogotá se ordenó imprimir un catecismo en Estados Unidos en 1825, asimismo en Bogotá se imprimió el catecismo de Mazo en 184x. Indudablemente debido a la gran demanda que tenían los catecismos,. hubo quienes hicieron adaptaciones y suplementos de los catecismos más usados como eran los de Astete y Ripalda. Uno de estos fue *El Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado, ó explicaciones del Astete y el Ripalda*, preparado por Santiago García Mazo e impreso en Valladolid en 1837 que como dice el prologo de la edición parisina de 1853, se vendieron en menos de 12 años más de 80 mil ejemplares. En Bogotá se hicieron al menos dos impresiones de este libro con anotaciones del arzobispo Mosquera (Catecismo etc. te....en la imprenta de J M Cualla, 1845] (En Paris no debieron tener noticias de estas ediciones americanas) A esto c abe agregar las impresiones que se hicieron del los catecismos de Fleury que con el tiempo fuera remplazado por el de Astete, con ediciones en casi todas las ciudades americanas.

Libros de texto

A tiempo que Quito y Santa fe ya habían decretado sus movimientos de independencia, y habían sido retomados por las fuerzas españolas, en este trasegar de fuerzas militares y de guerra. En un buen lapso de espera por los acontecimientos futuros, Popayán, que es una ciudad próxima a la de Quito no solo por lazos familiares de sus habitantes, sino por las inclinaciones intelectuales y libertarias de sus habitantes, nos permite conocer cuáles eran los autores y por ende las teorías pedagógicas que circulaban por entonces:

El *Plan de enseñanza para la escuela de primeras letras de esta Capital sujeta a la dirección del Rector del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís* decía:

> En las siguientes clases se practicará el método referido, y para ello en la de la primera lectura de segundo, tendrán los niños catecismos iguales de Astete o Pouget, y en ellos leerá uno solo la lección que haya dado primero el maestro, y después seguirán los demás. En la cuarta clase de la lectura bien seguida, se dará la lección, sucesivamente en el catecismo de Fleury, en las fábulas de Samaniego y en el Compendio de la gramática y ortografía castellana. En la quinta clase aprenderán de memoria las mismas fábulas, por la utilidad de su moral, y la gramática y ortografía. Leerán además la geografía compendiada y los rudimentos de la aritmética. Los niños de todas las clases aprenderán de memoria el catecismo añadido del padre Astete.
> 13° - Los niños no deletrearán jamás...

... y luego agregaba en el punto 21 que el maestro tendrá presente el Arte de Escribir Jiménez, impreso en Madrid, para formar los alfabetos y muestras" y también "Los niños de la 4° y 5° clase escribirán por muestras que contengan sentencias morales, máximas de religión y principios importantes para la vida civil: luego que escriban con perfección copiarán con mucho aseo el compendio de la fe del catecismo pequeño del padre Pouget; algunas fábulas de Samaniego; el compendio de la gramática y ortografía castellana, y también el de geografía" y ya para elucidar que autores debían estudiar los maestros prevé "38° - Los maestros deben procurar la mejora de sus conocimientos y hacerse unos profesores dignos de la confianza de los padres de familia y del público, instruyéndose para ello en todos los ramos de la educación. Con esta mira podrán formar su pequeña librería reducida a los libros siguientes: *El Arte de Escribir por reglas y sin muestras*, p. dn. José de Anduaga, 1 tomo. El *Discurso sobre la necesidad de la buena educación*, por el mismo autor; *El Catecismo grande del Padre Francisco Pouget*, en castellano, 4 tomos; *La Escuela de las Costumbres* p. Monsieur Blanchard, en castellano, 4 tomos; *Las Máximas Morales del Conde de Carli*. 1 tomo; *El espíritu de la Biblia o moral universal sacada del Ant. y del Nuevo Testamento, por el abate Martini*, traducida al castellano por el clérigo regular de San Cayetano. 1 tomo. Es el libro más útil que se puede dar a la juventud para su aprovechamiento y edificación; *La Filosofía Moral de Luis Ant. Muratori*, traducida al castellano, 2 tomos; *La educación de los Niños* por Locke, en castellano, 2 tomos; *El tratado de Higiene o método de conservar la salud*, p. Presavin, 1 tomo; *Lecciones instructivas de geografía e historia por Tomás de Hiriarte*, 3 tomos. En este libro podrán también leer los niños de 5ª. Clase las lecciones de Historia y Geografía; El *Atlas* de don Tomás López para uso de los niños, en un cuaderno en 4° mayor, u otro más moderno que comprende los nuevos descubrimientos; *El Compendio de los cinco órdenes de Arquitectura* por Vignola, en castellano. 1 tomito. Si el maestro ocupa útilmente el tiempo aplicándose a la lectura de buenos catecismos, de la gramática castellana, del arte de escribir, de los elementos de historia, de la

geografía, de la geometría etc., podrá formar discípulos sobresalientes, tales que algún día honren la memoria de su instructor y sean la gloria del seminario."[339]

Aun estaba por arribar el cambio que implicaría la llegada de la escuela lancasteriana. En ella como lo señala el padre Mora los textos que se utiliza son: principalmente "Historia Eclesiástica" escrita por Fleury, historiador eclesiástico francés, donde expresaba sentimientos piadosos, para la clase de religión. Este texto era de carácter científico y fue traducido casi a todos los idiomas. De otra parte fueron muy divulgados el *Catecismo Político* de autoría de José Grau, del Padre Feliu *Gramática Castellana* y el Doctor Juan Fernández de Sotomayor, quien se desempeñara como párroco de Mompox en 1810, con el *Catecismo o Instrucción Popular*, el cual "hace la relación a la justificación de la independencia y a la necesidad que se tenía de ella".

Para algunos autores este catecismo:

> ...resulta por tanto de cuanto se ha dicho, en esta lección, que la anterior dependencia no ha tenido fundamento legitimo en justicia que ni por la Cesión del papa Alejandro VI, ni por la conquista, ni por la propagación y establecimiento de la Religión Católica, la América ha podido pertenecer a la España o sus Reyes, por consiguiente que es justa y Santa la declaración de nuestra independencia y por ella la guerra que sostenemos para conservarla: que desde que fuimos declarados independientes entramos en el goce de los derechos del hombre libre y como tales hemos podido y debido formar una sociedad nueva y colocarnos en el rango y número de las demás naciones. [Ocampo, 1974].

Después de 1830 se incluyó *Catecismo de la doctrina christiana de Gaspar de Astete*, jesuita español. Dicho catecismo es un compendio de todo lo que "un buen cristiano debía saber y cumplir para salvarse", explicado en forma de preguntas y respuestas. Está compuesto por: Introducción, la cual incluye las principales oraciones como son el padre nuestro, la salutación angelical, el salve, los sacramentos y los mandamientos, entre otros. Después se divide en cuatro capítulos, el primero donde se declara el Credo y los Artículos de la Fe. El segundo expresa lo que se ha de pedir y las oraciones de la Santa Madre Iglesia. El tercero donde se habla lo que se ha de obrar: Mandamientos de la Ley de Dios, Iglesia y las obras de misericordia. Y por último los sacramentos que se han de recibir y sus contenidos, gracias y preceptos.

A diferencia de Colombia, Perú y Venezuela en Ecuador no se imprimieron manuales para las escuelas de primeras letras, con excepción de los dos libritos que publicó *Wheelwright* en el pasaje de religiosidad que ya hemos referido, a pesar del interés que puso el Presidente Rocafuerte al poner en funcionalmente la imprenta de las escuelas (donde se imprimió el libro de los cuatro sabios que tanto problema dio), o al menos no se conocen textos que hayan salido de esta imprenta o de otras y que fueran dedicados a los niños de las escuelas de primeras letras. De sus vecinos en cambio se tienen algunos testimonios que permiten ver la diferencia de situación. En Colombia se publicaban textos en Cauca donde se publicaron gramáticas, Cundinamarca donde se imprimieron manuales y gramáticas y catecismos, en Boyacá se imprimió una *Guía Lancasteriana* y en Cartagena igualmente unos catecismos.

Gramáticas / Matemáticas

[339] AEP: Libro 67. Esta pieza ha sido ya ha sido citada por Otero [1963: 142-143].y Martínez [2011: 508]

En diciembre de 1821, antes de que formalmente entraran al país las escuelas lancasterianas, en la Gaceta de Colombia se anunciaba una *Aritmética compendiada para uso de las escuelas. Por un amigo de la buena educación*, en 8°. Comprende los principios elementales con un método claro, que pueda suplir la falta de instrucción, en esta parte, de los maestros de primeras letras de nuestros pueblos. Trata de las reglas de tres, de compañía, de aleasión y falsa oposición, con tablas para sumas, restas, multiplicaciones y particiones. En cuanto apéndice se trata de los pesos y medidas comunes: de los aneajes de comercio; de los nuevos pesos y medidas, o medidas decimales, y de algunas reglas de uso diario. Es útil para los jóvenes que se dedican al comercio y nos prometemos que será ventajosa su adopción en las escuelas de primera enseñanza. Su precio a la rústica, ocho reales, en la tienda del señor José Ignacio Lemos, calle de San Juan de Dios número 1°. Otro. *La disertación sobre las censuras* publicadas por el señor obispo de Popayán, que se anunció en la Gaceta número 121 se halla de venta a ocho reales en la tienda numero 35 calle segunda del comercio."[340]

Es importante recordar en cuanto hace a los textos que se utilizaron en las escuelas lancasterianas locales y de otros países, que fue Vicente Rocafuerte el que promovió la impresión de cartillas de "geografía, de aritmética, de agricultura, etc.," Así como catecismos de moral, cuyo encargo cumplió en Londres Mr. Ackerman.[341]

Otros manuales que circularon a tiempo de la implantación del lancasterismo fueron entre otros, la obra de Joaquín Campe, *Eufemia, o la mujer verdaderamente instruida sacada de la Elisa del célebre alemán Campe*. De la cual se conoce una edición impresa en Bogotá en 1829. Un anónimo *Manual de las Madres*, El manual lancasteriano de costura impreso en Lima en 1827, y probablemente también os manuales lancasterianos impresos en Bogotá junto con los de Grau y Triana.

Exámenes

Hay bastantes coincidencias entre los exámenes que se practicaban a los alumnos de las escuelas lancasterianas en Bogotá y Quito y los que se hacían en Cádiz. De esta última nos queda el testimonio impreso *Examenes publicos de doctrina cristiana, historia sagrada, ortologia, caligrafia, dibujo, gramática castellana, aritmetica, geografía, lengua latina y francesa, que bajo los auspicios de la Junta Inspectora de las escuelas de la Ciudad e de Cádiz, han de celebrar por primera vez los alumnos de la academia establecida en la misma por el presbítero D. Manuel Millán, profesor de primeras letras y humanidades con títulos del Real y Supremo Consejo de Castilla, en los días 22, 23 y 24 de diciembre del año 1825*.

El examen fue de la siguiente manera: "se principiará el examen por los mas pequeños, quienes dirán las oraciones del catecismo cristiano, y contestarán á varias preguntas sobre los principales misterios de nuestra sagrada Religión: en seguida manifestarán los conocimientos que se les dan de las letras de nuestra alfabeto, explicando sus diferentes denominaciones cort respecto á los órganos de su pronunciación, y después leerán en el libro de Urbanidad, y en el catecismo de Fleuri. ...En seguida se presentarán los que leen medianamente, y saben la doctrina cristiana, lo que acreditarán leyendo en el Liarte, y contestando á cuantas preguntas se les hicieren del catecismo de Ripalda. Los aprovechados en la ortología leerán las lecciones instructivas de Iriarte y fábulas de Samaniego, ó cualquier otro

[340] *Gaceta de Colombia*, núm., 125 , 1821 (-/12)
[341] Vicente Rocafuerte, A la nación [1844]. [Guayaquil: Universidad de Guayaquil, (Ed. Roberto Andrade), 1983:199]

libro que se les diere, así en prosa, como en verso; y por último recitarán el *Catecismo histórico* de Fleuri. Para amenizar los intermedios dirán de memoria algunas fábulas de Iriarte y Samaniego. La clase de aritmética está dividida en tres secciones: principiantes, medianos y aprovechados. Los primeros, después de dar las definiciones generales y las correspondientes á las reglas que saben, escribirán números y cantidades, las leerán, y ejecutarán las operaciones dé la adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros con sus pruebas. Los segundos tratarán de las fracciones en general, y de las reglas de sumar, restar, multiplicar y dividir quebrados y complexos, dando las definiciones que les pertenecen" …"Por último se revisaran las letras y dibujos de todos los alumnos, con lo que se pondrá fin al acto"

Sexismo

A partir de Rousseau está claro que la formación de las niñas es eminentemente sexista, ellas requieren de una formación diferente a la de los hombres y se preparan casi siempre en labores manuales "propias de su sexo", en canto y baile. Es decir siguen este tipo de educación pensada desde el patriarcado, expuesta por varones, con el deseo de forjar un modelo de mujer destinada al matrimonio bajo la orden o dominio masculino. Es difícil encontrar entre los ilustrados opiniones contrarias.

****

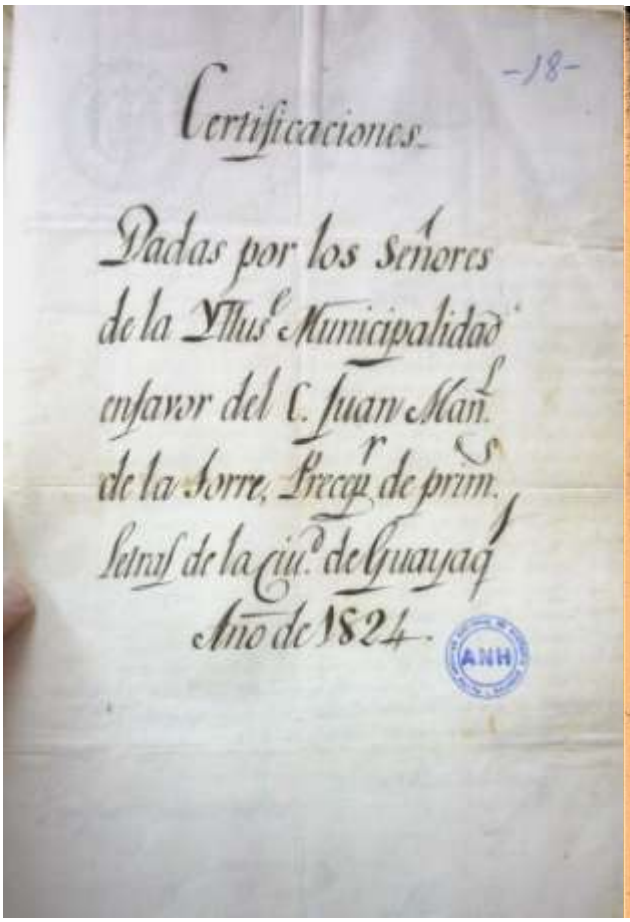
Al llegar el siglo XIX si bien el impacto y la influencia de la Ilustración cambiaron sustancialmente la visión sobre la cultura en los criollos, había en la educación primaria un vacio y un desorden que ameritaban transformarse. De dicha situación fueron resultado las preocupaciones de los cabildos municipales y de particulares como J. F. Caldas y Nicolás Cuervo, Santiago de Torres, Pedro de Ugarte y Josefa Franqui en Santa Fe, Pedro Martínez de Pinillos en Mompox, Juan de Larrea en Quito, y especialmente de Simón Rodríguez quien a su regreso a Amèrica tiene tras de si mas de una veintena de años de experiencia pedagógica.

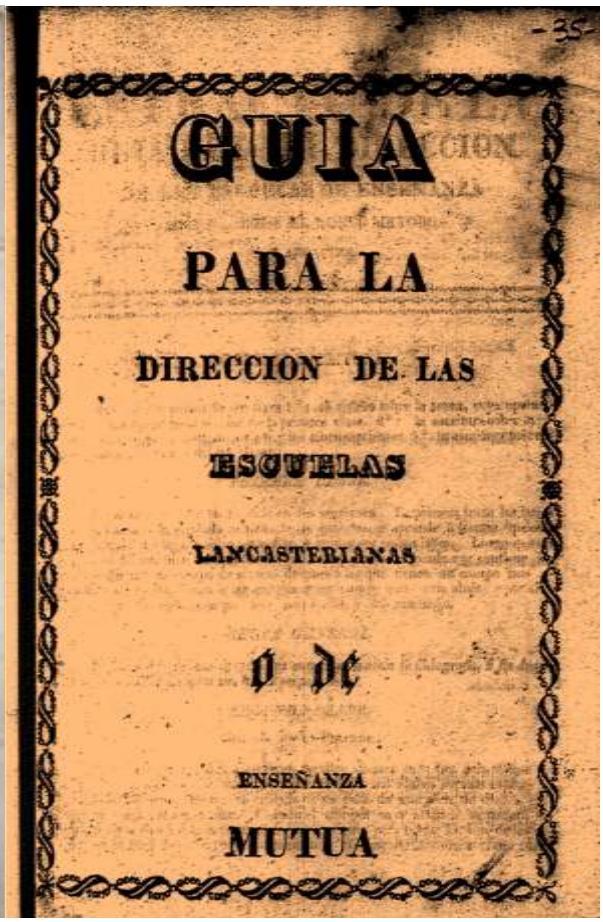
Si bien la escuela lancasteriana no logró instalarse en todo el territorio quiteño, pues en muchas poblaciones nunca se llegaron a fundar escuelas y en otras se prosiguió aplicando el método antiguo o se hicieron adaptaciones de los dos, lo unico que parecía interesar tanto agobiernocomo a padres de familias era inculcar en sus hijos el orden y respeto como pautas de comportamiento. El aprendizaje no importo si seguia o no siendo memorístico, repetitivo, etc.
Lo cierto es que esta dualidad de características en la educación ecuatoriana se mantuvo hasta entrada la década del cincuenta y por ello, por la falta de penetración de la Instruccion Pública, se propició que en la presidencia de Garcia Moreno se instalaran las escuelas cristianas.

Las adaptaciones de estos modelos, el escolastico, el lancasteriano y el de las escuelas cristianas se mantendrán hasta la mitad del siglo XX, las practicas de horarios, contenidos, estimulos y/o castigos, la urbanidad y en fin las lecturas no seran objeto de grandes reformas y las escuelas de primeras letras pasaran simplemente a constitur la escuela primaria, quiza con mayor organización y dedicación, pero lejos de una *pedagógica* andina.

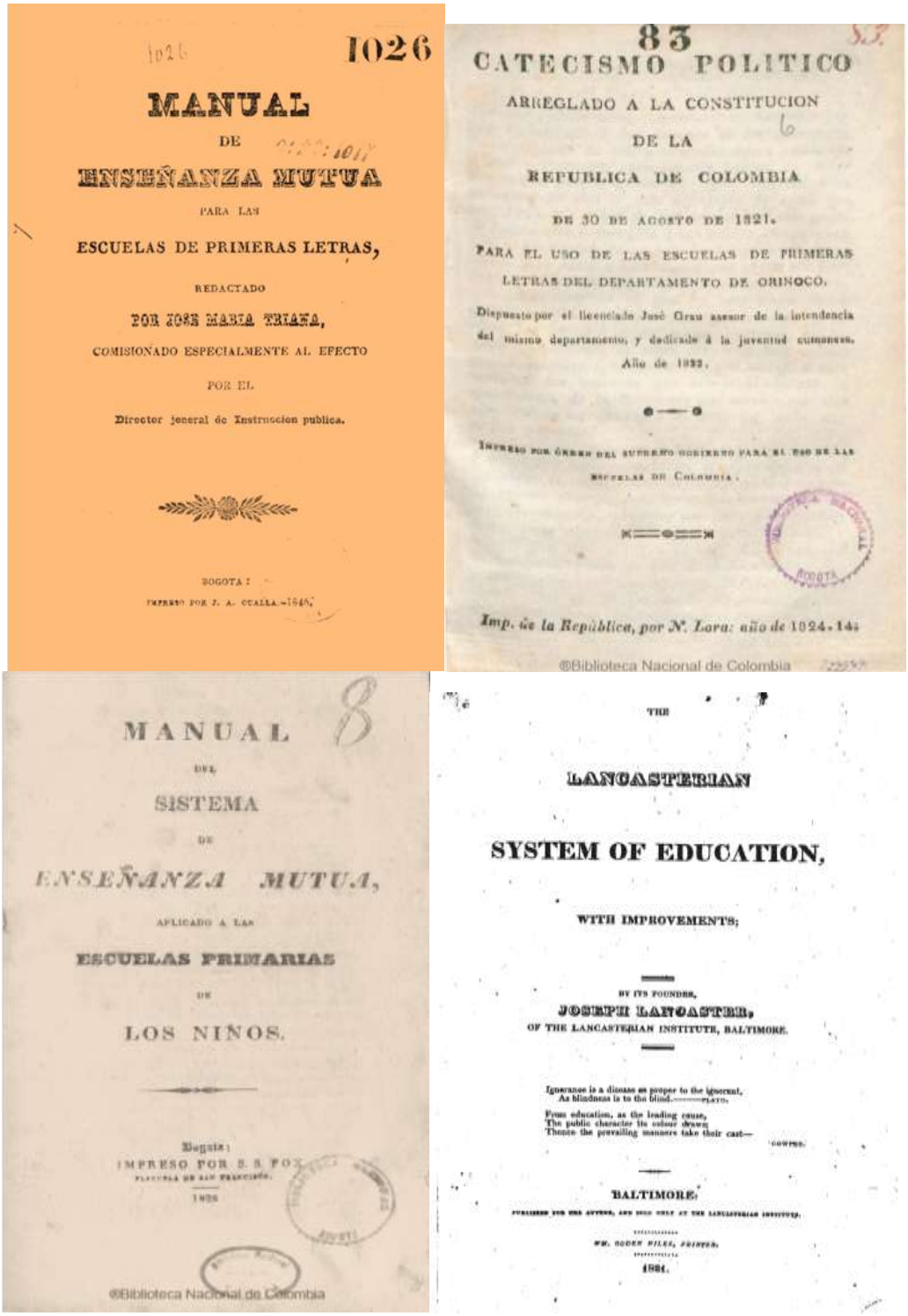
Tanto la escuela escolásticas como la escuela lancasteriana promovida por Mora y por Rocafuerte se fijaron mas en el mètodo que en los contenidos, a pesar de que el presidente Rocafuerte preveia con la instalacion de la imprenta de las escuelas que hizo, la publicacion de cartllas para los niños. Pero los autores y libros no legaron por ningun lado.
Debemos rescatar eso si, que el lancasterismo produjo un interés por parte del gobierno en (como veían que si era posible) generalizar la educación primaria, en "popularizarla" en el sentido de que abarque el mayor número de niños, esto condujo a precouparse por una educación popular, en donde solo falto que hubiera un anàlisis y un debate profundo sobre el contenido de dicha adjetivación.
Excepto Rodríguez y Rocafuerte, al parecer, no se tuvo un concepto claro de lo que podría significar popularizar la educación, ni como se podría aprovechar eso en beneficio del mismo país.

Es difícil hacer un juicio de valores sobre los dos momentos históricos de las escuelas de primeras letras entre las épocas coloniales y "post-coloniales". Primero porque esa ruptura ideológica no se da totalmente y como hemos visto la escuela en el siglo XIX sigue manejando muchos conceptos y prácticas de la escuela colonial. Pero detengámonos en algunos elementos que si pueden ayudar a entender la evolución de las prácticas pedagógicas al interior de las escuelas de primeras letras. Segundo: El indiscutible afán de secularización de la enseñanza que se inicia con la aplicación del pensamiento ilustrado, proveniente de la ilustración española y francesa. Tercero: El cambio de fin educativo, ya que en la educación colonial los contenidos religiosos preparaban básicamente a los estudiantes para poder avanzar en sus estudios en facultades mayores donde lo que primaba eran la teología, las leyes y la medicina. A partir de las reformas de finales del XVIII se avanza a una comprensión de la educación como una institución más pública que privada e igualmente con fines sociales. Cuarto: el entendimiento del aprendizaje de primeras letras con el fin de poder ejercer los derechos que consagraron las constituciones de las nuevas republicas, es decir el de ciudadanización.





1. *Proceso del maestro de primeras letras de la Torre*, Quito: 1824, fuente: ANE: Gob. 3-VI-1824 fol 18-24
2. *Guía para la dirección de las escuelas lancasterianas* o de enseñanza mutua, s.d. f. archivo: AJMR



1. José María Triana. *Manual de Enseñanza Mutua*, Bogotá: 1845, fuente: fpineda_247_pza6... BNC
2. *Catecismo político arreglado a la constitución de la Republica de Colombia*, Bogotá: 1824., f. BNC.
3. *Manual de enseñanza mutua*, Bogotá: 1826, fuente: fpineda_711_pza10
4. José Lancaster. Lancasterian Sistem of education, Baltimore: 1801, f. BNC



SISTEMA

DE

ENSEÑANZA MUTUA

PARA LAS ESCUELAS

DE PRIMERAS LETRAS

DE LOS ESTADOS

DE LA

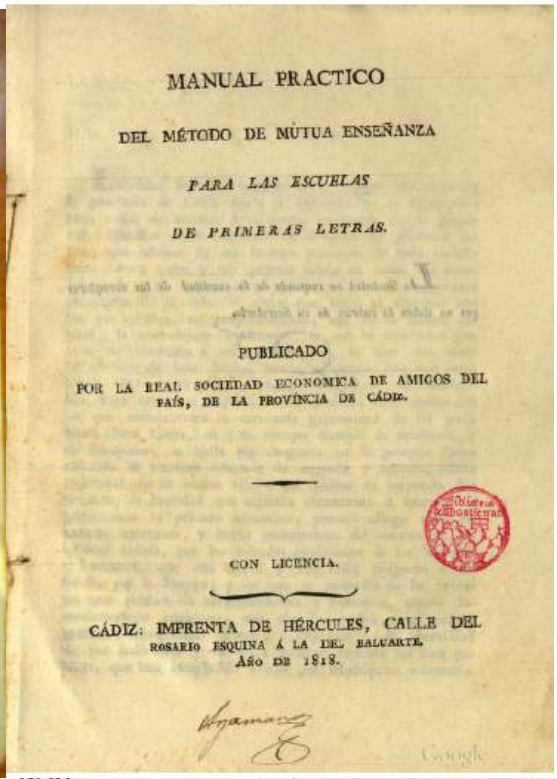
REPUBLICA MEXICANA,

POR LA

COMPAÑIA LANCASTERIANA.

MEXICO: 1822.

IMPRENTA A CARGO DE MARTIN RIVERA.



MANUAL PRACTICO

DEL MÉTODO DE MUTUA ENSEÑANZA

PARA LAS ESCUELAS

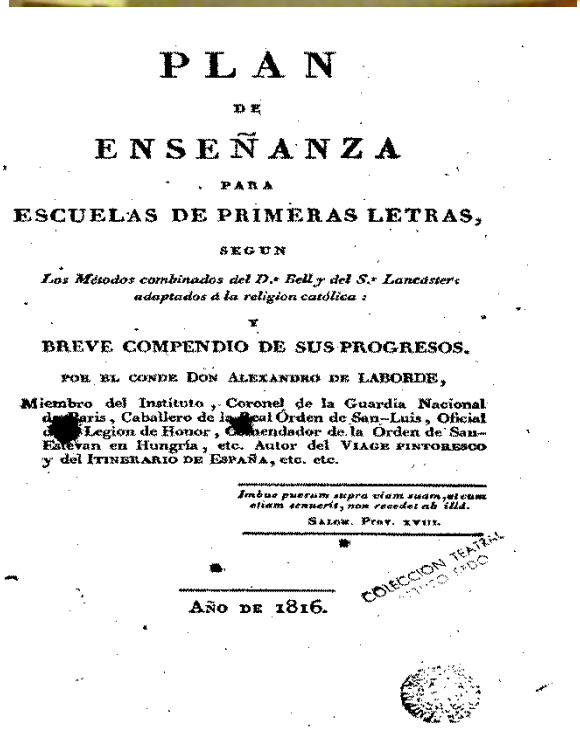
DE PRIMERAS LETRAS.

PUBLICADO

POR LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, DE LA PROVÍNCIA DE CÁDIZ.

CON LICENCIA.

CÁDIZ: IMPRENTA DE HÉRCULES, CALLE DEL ROSARIO ESQUINA Á LA DEL BALUARTE.
AÑO DE 1818.



PLAN

DE

ENSEÑANZA

PARA

ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS,

SEGUN

Los Métodos combinados del D.r Bell y del S.r Lancaster, adaptados á la religion católica:

Y

BREVE COMPENDIO DE SUS PROGRESOS.

POR EL CONDE DON ALEXANDRO DE LABORDE,

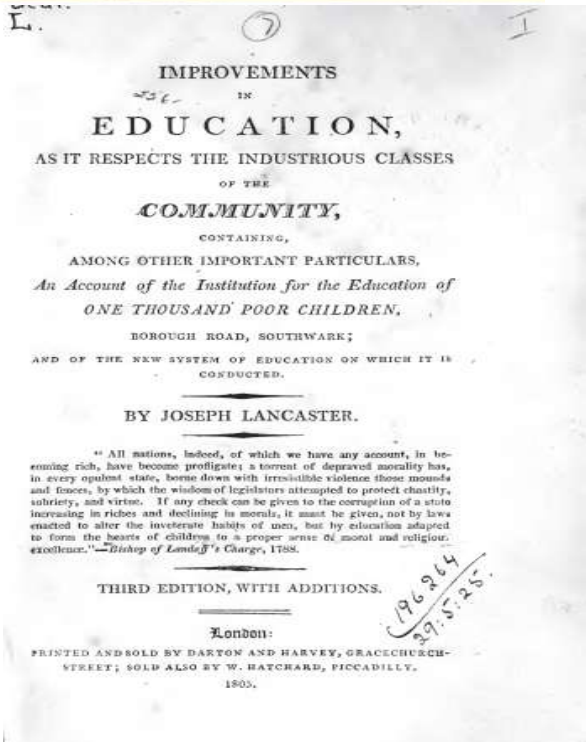
Miembro del Instituto, Coronel de la Guardia Nacional de Paris, Caballero de la Real Órden de San-Luis, Oficial de la Legion de Honor, Comendador de la Orden de San-Estevan en Hungría, etc. Autor del VIAGE PINTORESCO y del ITINERARIO DE ESPAÑA, etc. etc.

Imbue puerum supra viam suam, et cum senuerit, non recedet ab illâ.

SALOM. PROV. XVIII.

AÑO DE 1816.

COLECCION TEATRAL



IMPROVEMENTS

IN

EDUCATION,

AS IT RESPECTS THE INDUSTRIOUS CLASSES

OF THE

COMMUNITY,

CONTAINING,

AMONG OTHER IMPORTANT PARTICULARS,

An Account of the Institution for the Education of ONE THOUSAND POOR CHILDREN,

BOROUGH ROAD, SOUTHWARK;

AND OF THE NEW SYSTEM OF EDUCATION ON WHICH IT IS CONDUCTED.

BY JOSEPH LANCASTER.

"All nations, indeed, of which we have any account, in becoming rich, have become profligate; a torrent of depraved morality has, in every opulent state, borne down with irresistible violence those mounds and fences, by which the wisdom of legislators attempted to protect chastity, sobriety, and virtue. If any check can be given to the corruption of a state increasing in riches and declining in morals, it must be given, not by laws enacted to alter the inveterate habits of men, but by education adapted to form the hearts of children to a proper sense of moral and religious excellence."—*Bishop of London's Charge*, 1788.

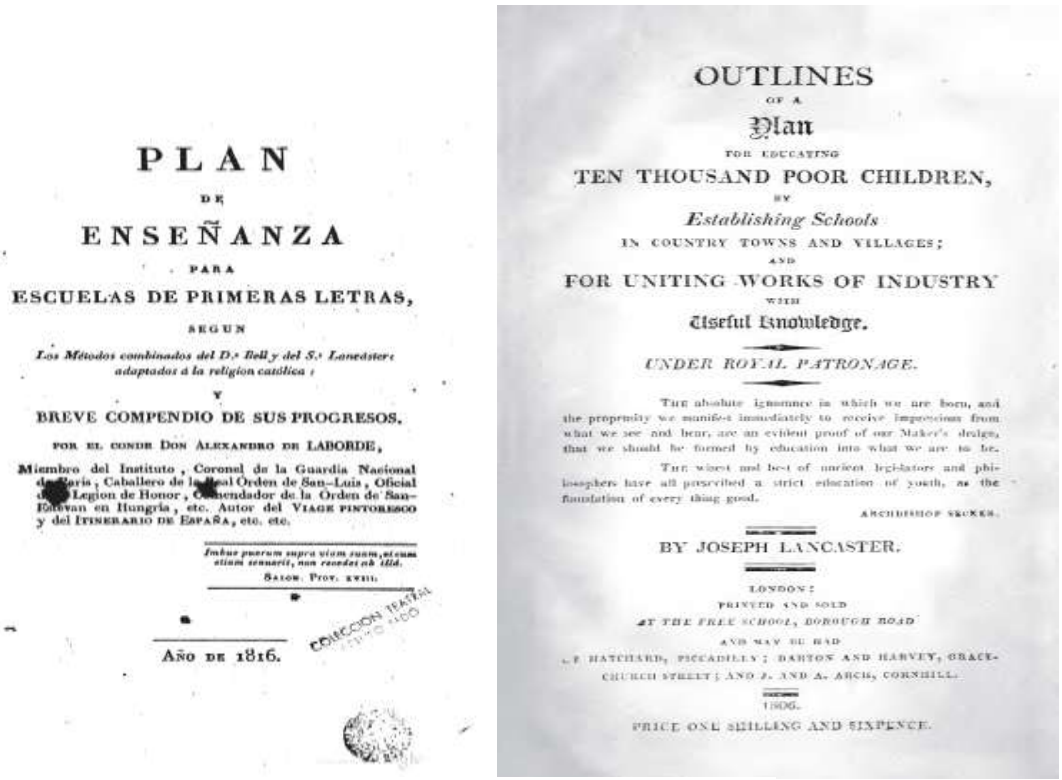
THIRD EDITION, WITH ADDITIONS.

London:

PRINTED AND SOLD BY DARTON AND HARVEY, GRACECHURCH-STREET; SOLD ALSO BY W. HATCHARD, PICCADILLY.

1803.

196964
29.5.25.



PLAN

DE

ENSEÑANZA

PARA

ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS,

SEGUN

Los Métodos combinados del D.r Bell y del S.r Lancaster adaptados á la religion catolica:

Y

BREVE COMPENDIO DE SUS PROGRESOS,

POR EL CONDE DON ALEXANDRO DE LABORDE,

Miembro del Instituto, Coronel de la Guardia Nacional de Paris, Caballero de la Real Orden de San-Luis, Oficial de la Legion de Honor, Comendador de la Orden de San-Estevan en Hungria, etc. Autor del VIAGE PINTORESCO y del ITINERARIO DE ESPAÑA, etc. etc.

Imbue puerum supra viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab illâ.

SALOM. PROV. XVIII.

AÑO DE 1816.

OUTLINES

OF A

Plan

FOR EDUCATING

TEN THOUSAND POOR CHILDREN,

BY

Establishing Schools

IN COUNTRY TOWNS AND VILLAGES;

AND

FOR UNITING WORKS OF INDUSTRY

WITH

Useful Knowledge.

UNDER ROYAL PATRONAGE.

THE absolute ignorance in which we are born, and the propensity we manifest immediately to receive impressions from what we see and hear, are an evident proof of our Maker's design, that we should be formed by education into what we are to be.

THE wisest and best of ancient legislators and philosophers have all prescribed a strict education of youth, as the foundation of every thing good.

ARCHBISHOP SECKER.

BY JOSEPH LANCASTER.

LONDON:

PRINTED AND SOLD

AT THE FREE SCHOOL, BOROUGH ROAD

AND MAY BE HAD

J. HATCHARD, PICCADILLY; DARTON AND HARVEY, GRACECHURCH STREET; AND J. AND A. ARCH, CORNHILL.

1806.

PRICE ONE SHILLING AND SIXPENCE.

THE

BRITISH SYSTEM

OF

EDUCATION:

BEING

A COMPLETE EPITOME

OF THE

IMPROVEMENTS AND INVENTIONS

PRACTISED

BY JOSEPH LANCASTER:

TO WHICH IS ADDED,

A REPORT OF THE TRUSTEES

OF THE

LANCASTER SCHOOL

AT

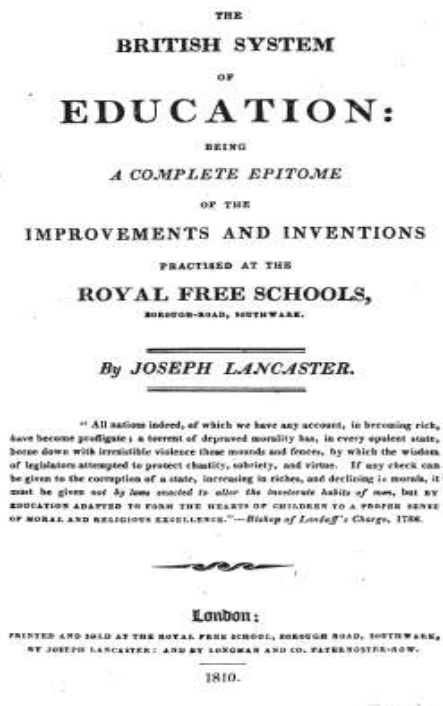
GEORGETOWN, COL.

GEORGETOWN:

PUBLISHED BY JOSEPH MILLIGAN; AND BY WILLIAM COOPER, WASHINGTON.

1812.

1. Alexandro Laborde. *Plan de enseñanza para escuela de priueras letras*. Cadiz. 1816. f. BNE
2. José Lancaster, Oulines *plan for educating*, Georgetown, 1806. f. BNE
3. José Lancaster *The British Sistem of education* 1812, f. BNE



THE

BRITISH SYSTEM

OF

EDUCATION:

BEING

A COMPLETE EPITOME

OF THE

IMPROVEMENTS AND INVENTIONS

PRACTISED AT THE

ROYAL FREE SCHOOLS,

BOROUGH-ROAD, SOUTHWARK.

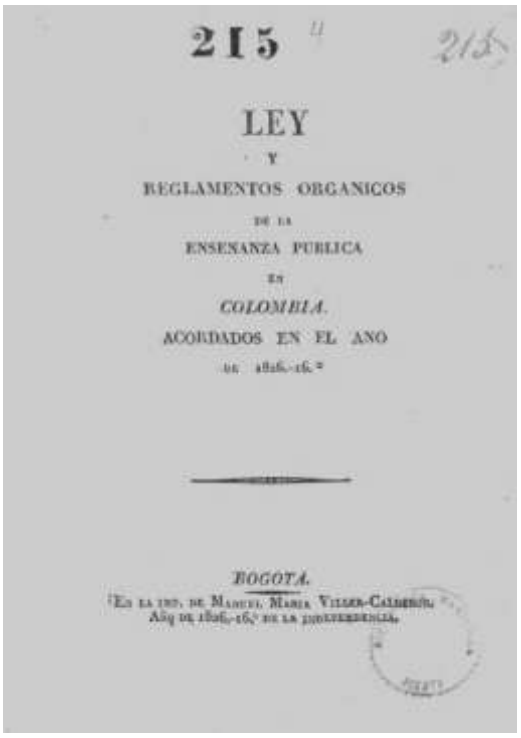
By JOSEPH LANCASTER.

"All nations indeed, of which we have any account, in becoming rich, have become profligate; a torrent of depraved morality has, in every opulent state, borne down with irresistible violence those mounds and fences, by which the wisdom of legislators attempted to protect chastity, sobriety, and virtue. If any check can be given to the corruption of a state, increasing in riches, and declining in morals, it must be given *not by laws enacted to alter the inveterate habits of men*, but BY EDUCATION ADAPTED TO FORM THE HEARTS OF CHILDREN TO A PROPER SENSE OF MORAL AND RELIGIOUS EXCELLENCE."—*Bishop of Lonlon's Charge*, 1786.

London:

PRINTED AND SOLD AT THE ROYAL FREE SCHOOL, BOROUGH ROAD, SOUTHWARK, BY JOSEPH LANCASTER: AND BY LONGMAN AND CO. PATERNOSTER-ROW.

1810.



215

LEY

Y

REGLAMENTOS ORGANICOS

DE LA

ENSEÑANZA PUBLICA

EN

COLOMBIA.

ACORDADOS EN EL AÑO

DE 1826.

BOGOTA.

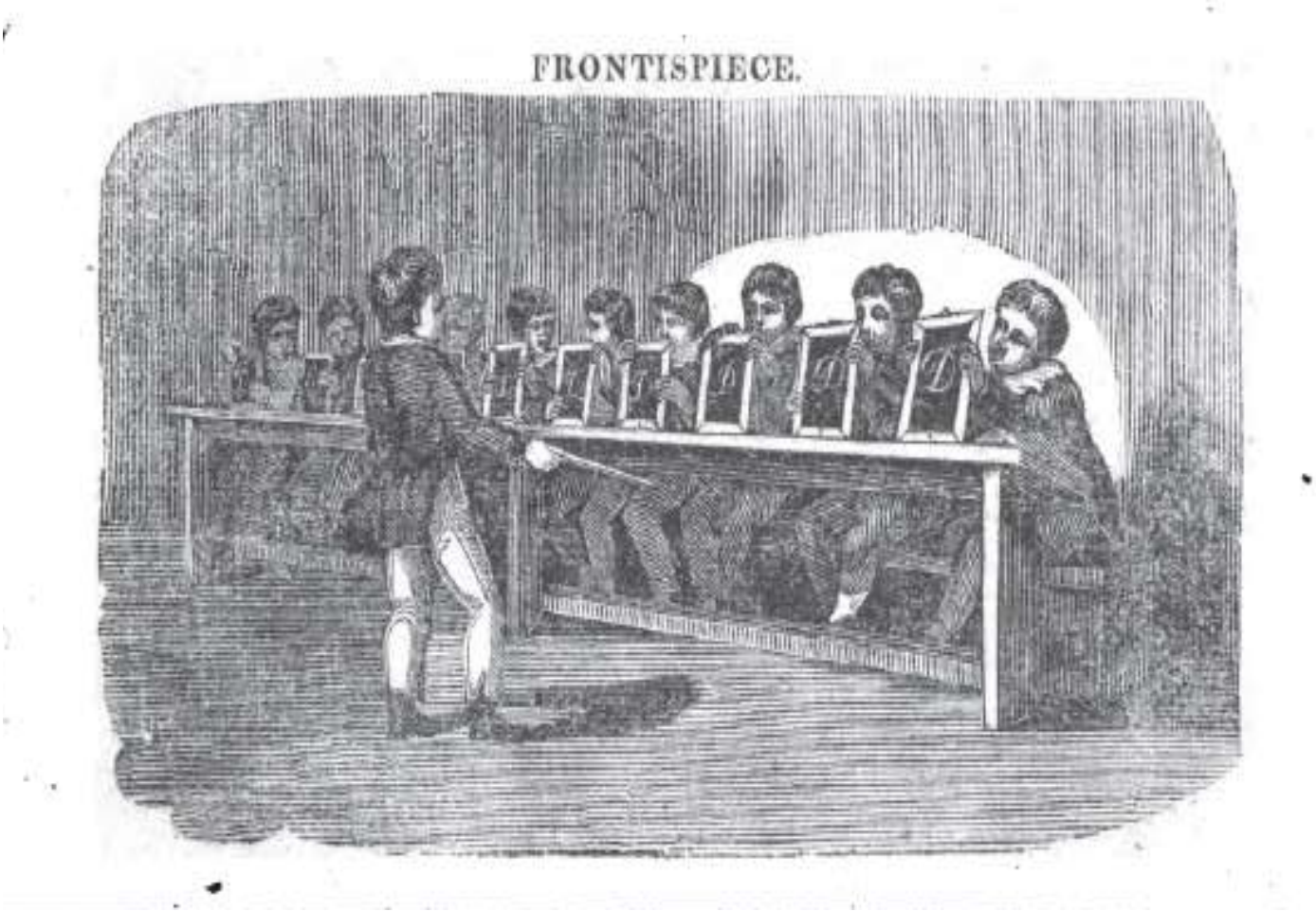




GACETA DE COLOMBIA

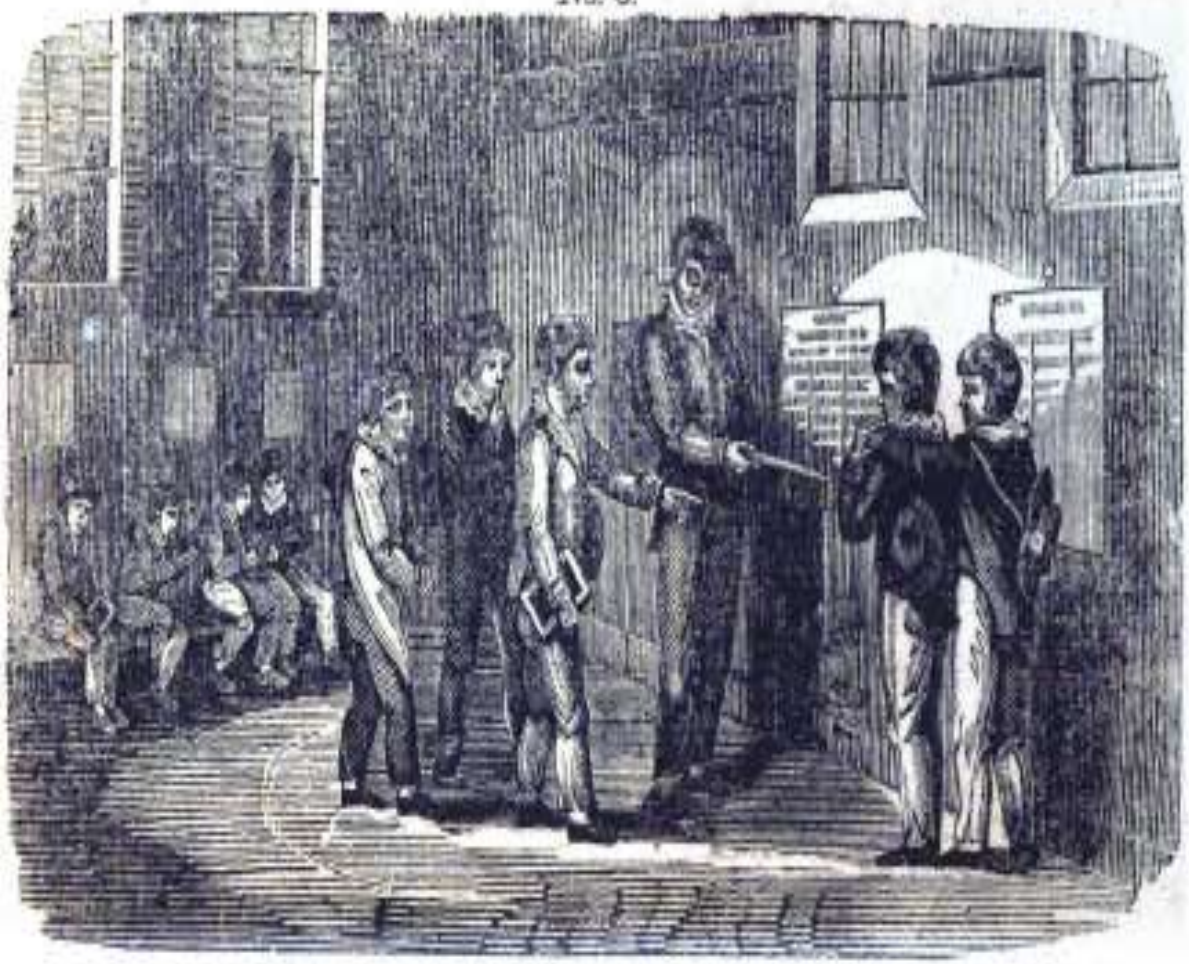
PARTE OFICIAL.

1. José Lancaster *The British Sistem of education*. Londres, 1810. F. BNE.
2. Ley y reglamentos orgánicos de la enseñanza pública en Colombia aprobados el año de 1826, Bogotá: 1826. F. BNC, fpineda_271_pza4 BNC. 3 y 4. Gaceta de Colombia, No. 231. Bogotá (Contine noticia sobre escuelas del Azuay). f. BLAA



Ilustraciones de páginas 271 a 278 corresponden a la siguiente fuente:
José Lancaster *The British Sistem of education*. Londres, 1810

No. 5.



of drafts, or divisions, attend to take charge. The figure A represents a station, where the boys of one draft stand ready at command, or sign, to form themselves into the semi-circle B, ready for tuition by their monitor.

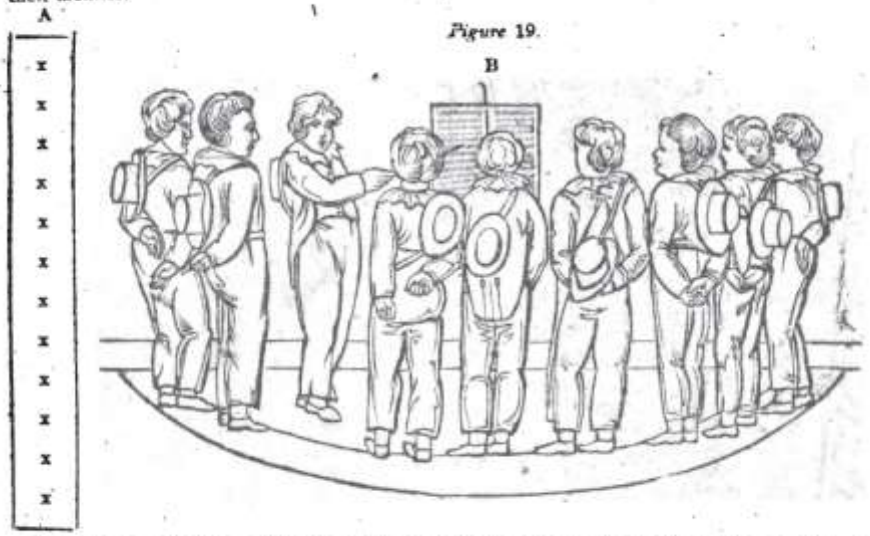
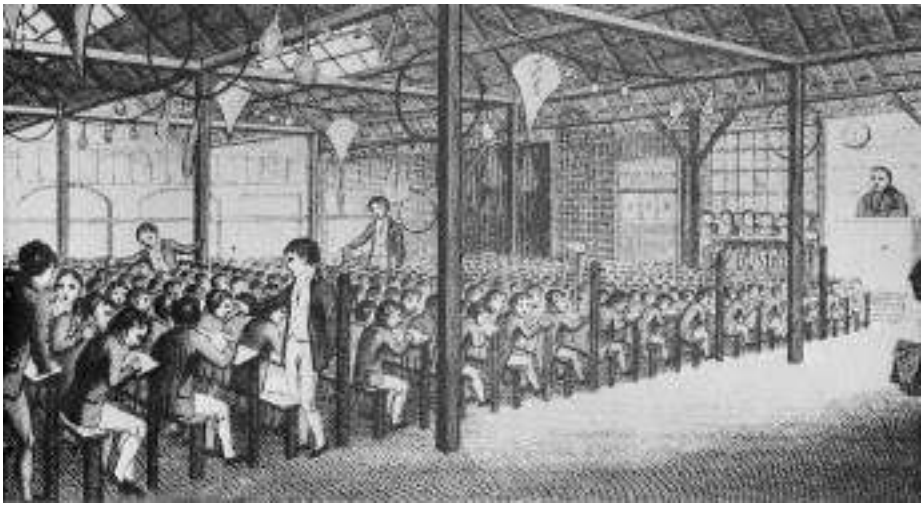
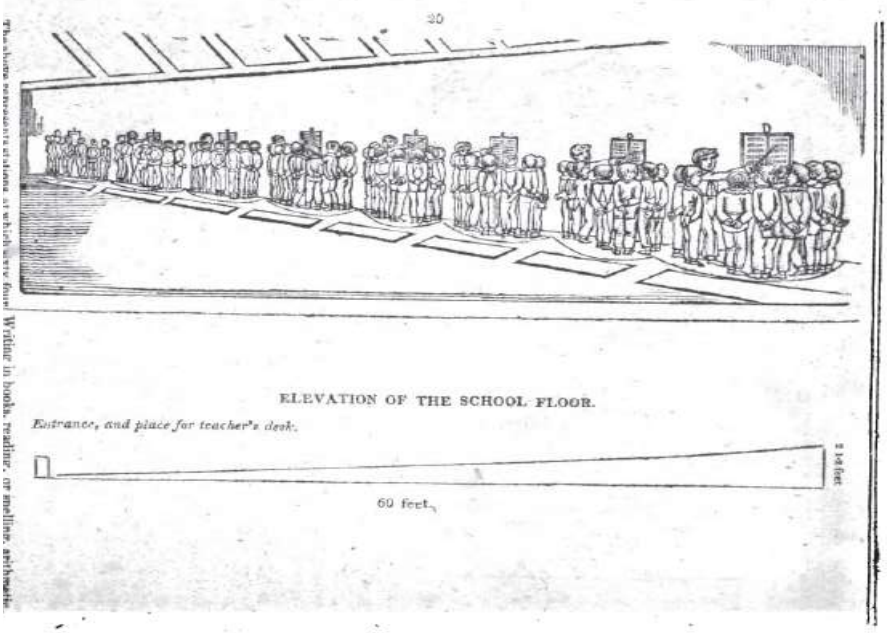


Figure 19.

When done reading or spelling, the pupils and their monitor return to their class seats, when the monitor of the classes take the same charge of them as before going out to read.





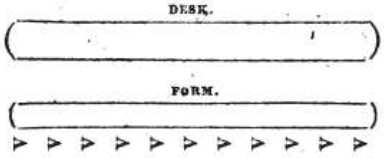
ELEVATION OF THE SCHOOL FLOOR.

Entrance, and place for teacher's desk.

60 feet.

session, and if he loses it the fault is his own.

Figures 4, and 5, represent hats or leather caps slung.



These V's, represent pupils behind a desk, all down," all sit as shewn in figure 6.

After this, pencils are given out by the monitors to each boy in the class, and now activity commences.

Figure 7, represents the command "prepare," when each prepares by taking hold of his spunge for the next duty.

Figure 8. "CLEAN SLATES," on hearing which every boy uses his spunge, and all the slates in a school are cleaned instantly; perfect erasure of former writing leaves the slate clean for a future performance, and prevents imposition.

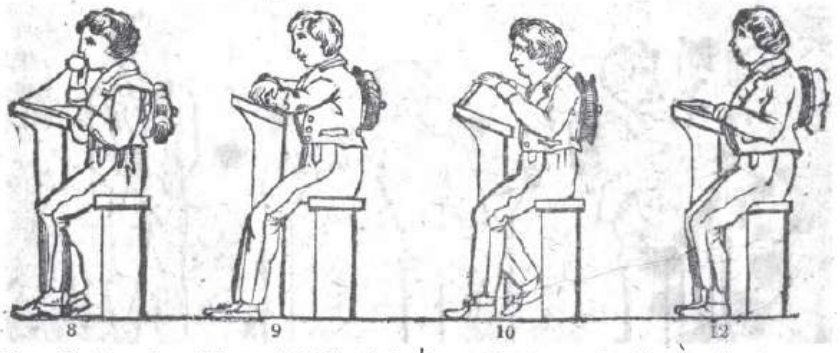
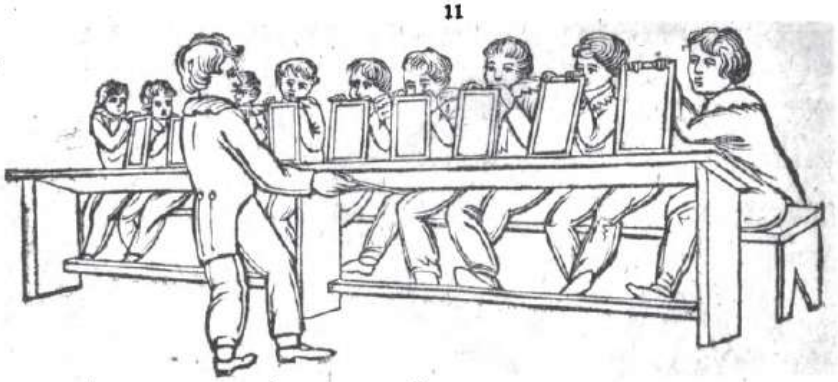


Figure 9. "Turn slates," is mostly implied in the command "SHOW SLATES;" this is an operation performed in the act of taking up the slate to show writing.

"SHOW SLATES."

11



This command executed with promptitude in a large school, has a very pleasing effect. On showing slates, one position of the fingers on the top or corners of the slate should be preserved. The command is given to examine, when all the monitors make an examination, pass between each desk and see the slates are cleaned, and in other cases when they have been filled with writing, examine the writing.

'Lay down slates' or 'slates down' is then enjoined, and performed in the twinkling of an eye.*

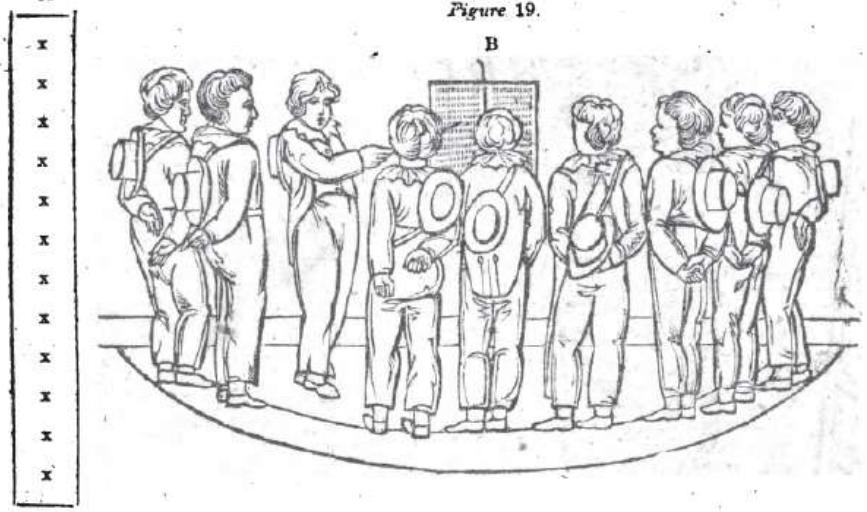
* If care is not taken, this may be made a noisy performance. It only is so by the ignorance and carelessness of teachers. The author has often seen 300 boys lay down their slates, with as little noise as if one or two only where in school; evidently feeling a delight in performing the duty so adroitly.

13

READING STATIONS.

When classes read, they are called by a monitor general, who has the charge of that department.—Each monitof of a class superintends his own class, till they get to their stations, where the monitors of drafts, or divisions, attend to take charge. The figure A represents a station, where the boys of one draft stand ready at command, of sign, to form themselves into the semi-circle B, ready for tuition by their monitor.

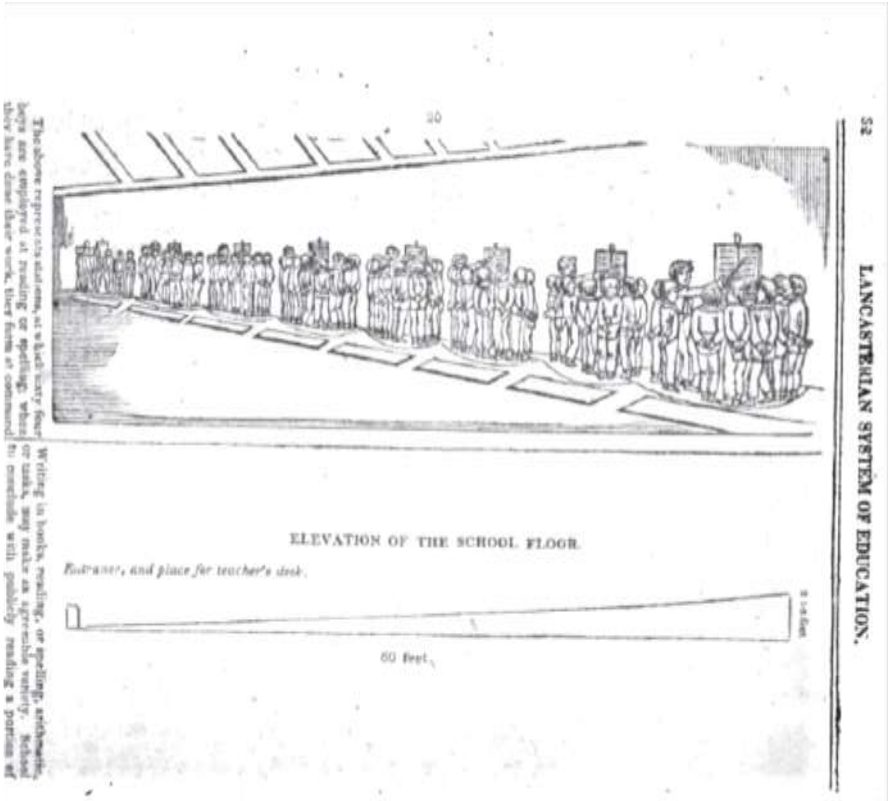
Figure 19.



When done reading or spelling, the pupils and their monitor return to their class seats, when the monitor of the classes take the same charge of them as before going out to read.

ANECDOTE OF A TRUANT BOY.

The method of writing in competition, as well as the tiptoe of expectation for the character and honor of their classes, were desirous of having a full



SPECIMENS OF SCHOOL LISTS, &c.

Class List.

No.	NAMES.	First Week. M T W T F S	Report.	Second Week. M W T F S	Report.	Third Week. M T W T F S	Report.	Fourth Week. M T W T F S	Report.	No. times absent.
1	William Allen	† — † † † —	Gone Scotland.							39
2	Joseph Foster	† † † † † †		† † † † † —	Truant.	† † † † † †		† † † † † —	Truant again.	
3										
4										
5										
6										

Alphabetical List of Scholars.

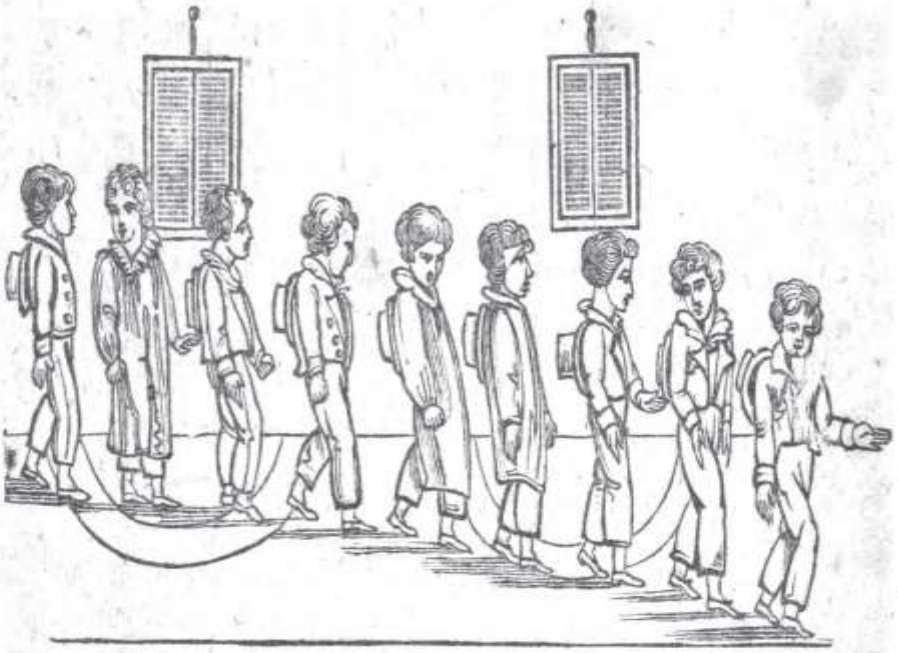
Names.	No.	Residence.	When Admitted.	Reading Classes. 1 2 3 4 5 6 7 8	Arithmetic Classes. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	When left School.	Removals. Reading	Arithmetic.
Wilson, Samuel	8	Pratt street.	5th mo. (May) 6, 1819.	5 6 7 / 7 8 20	8 7 8 / 17 1 10		5 times in 3 months.	3 times.
Williams, Thos.	49	Calvert st.	6th mo. (June) 4, 1819.		7 / 3			
Wood, James	76	York Road.	8th mo. (Aug.) 6, 1819.	5 / 9		8th mo. (Aug.) 20.		

N. B.—5–7 implies that S. Wilson entered the 4th reading class 5th month 7th, and the succeeding classes 6–8 on 6th month, 8th—and 7–20 7th month, 20th.—Teachers who do not profess with friends, write the heathen names 8th of June, 7th of May, July 20th, &c. &c.

Specimen of Daily Report of Boys Present and Absent.

INSPECTION OF PROGRESS, AND BEGINNINGS AND FINISH OF LESSONS.

DATE.	NO. OF CLASS.	NO. PRESENT.	NO. ABSENT.	TOTAL.	NO. INSPECTED.	NO. REMOVED.	BEGAN AT	LEFT OFF AT.	NO. OF WORDS EACH.
1819.	1	6	5	11			A	t	20 letters.
6th month.	2	8	2	10			Do.	on	16 words.
17.	3	19	6	25			Can	man	25
	4	23	4	27	23	7	Four	nine	42
	5	18	10	28			Sails	miles	100
	6	55	12	67			Acorn	allow	86
	7	32	3	35			Hail to	Pear a	150
	8	44	4	48			Salute	Fruit	60
		205	46	251					



Manner in which the monitor leads the pupils under his charge from their semicircles to their seats, after having finished their reading or arithmetical duties.

Manner in which the monitor leads the pupils under his charge from their semicircles to their seats, after having finished their reading or arithmetical duties.



MANNER IN WHICH BOYS STAND AT THEIR CLASS STATIONS TO CYPHER.

They usually stand in groups of four, six, or eight.

FINIS.



CATECISMO POLITICO

ARREGLADO A LA CONSTITUCION

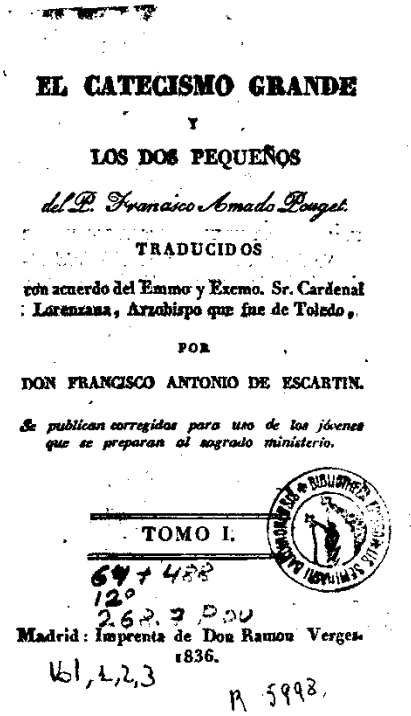
DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DE 30 DE AGOSTO DE 1821.

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS DEL DEPARTAMENTO DE ORINOCO.

Imp. de la República, por N. Lora: año de 1824-14[illegible]



EL CATECISMO GRANDE

Y

LOS DOS PEQUEÑOS

del P. Francisco Amado Pouget.

TRADUCIDOS

con acuerdo del Emmo y Excmo. Sr. Cardenal Lorenzana, Arzobispo que fue de Toledo,

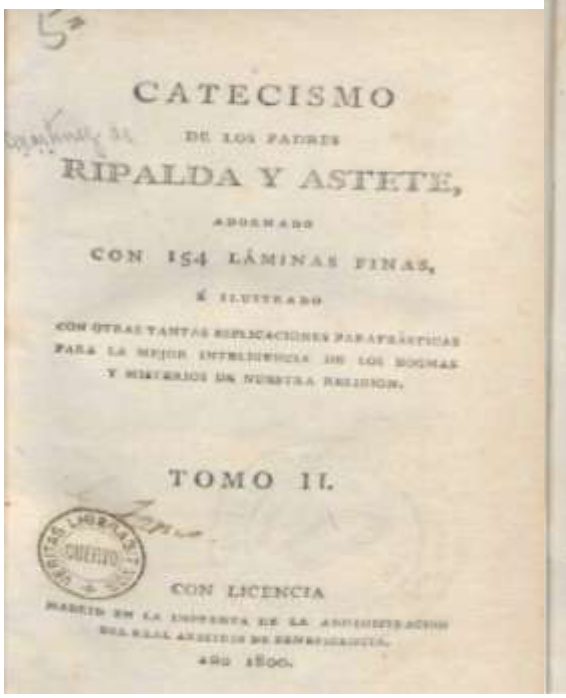
POR

DON FRANCISCO ANTONIO DE ESCARTIN.

Se publican corregidos para uso de los jóvenes que se preparan al sagrado ministerio.

TOMO I.

Madrid: Imprenta de Don Ramon Verges. 1836.



CATECISMO

DE LOS PADRES

RIPALDA Y ASTETE,

ADORNADO

CON 154 LÁMINAS FINAS,

É ILUSTRADO

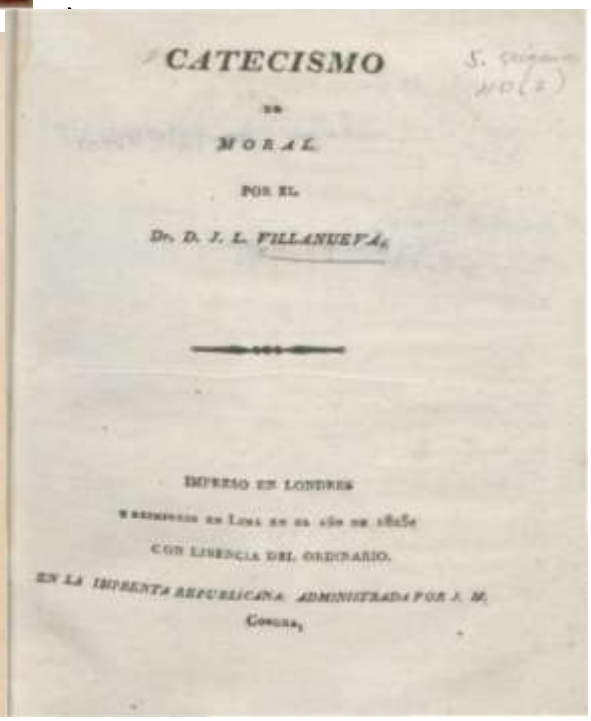
CON OTRAS TANTAS EXPLICACIONES PARAFRÁSTICAS PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LOS DOGMAS Y MISTERIOS DE NUESTRA RELIGION.

TOMO II.

CON LICENCIA

MADRID EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARCHIVO DE SIMANCAS.

AÑO 1800.



CATECISMO

DE

MORAL

POR EL

Dr. D. J. L. VILLANUEVA,

IMPRESO EN LONDRES

Y REIMPRESO EN LIMA EN EL AÑO DE 1825

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

EN LA IMPRENTA REPUBLICANA ADMINISTRADA POR J. M. CONCHA.

1. José Grau. *Catecismo politico arrelado a la constigtucion de la Republica de Colombia*, 1822. f. BNC. 2. Amado Pouget, *El catecismo grande y los dos pequeños*. Madrid, 1836. 3. *Catecismo de los padres Ripalda y Astete*, Madrid: 1800, f. BNC. 4.J. Villanueva, *Catecismo de Moral*, Lima:1825 f. BNC.
(ejemplares que circularon en la Grancolombia)



239

PROTESTA

DEL

DR. D. JOAQUIN LORENZO VILLANUEVA,

sobre la furtiva edicion de su

CATECISMO DE MORAL

hecha en Bogotà el año de 1829.

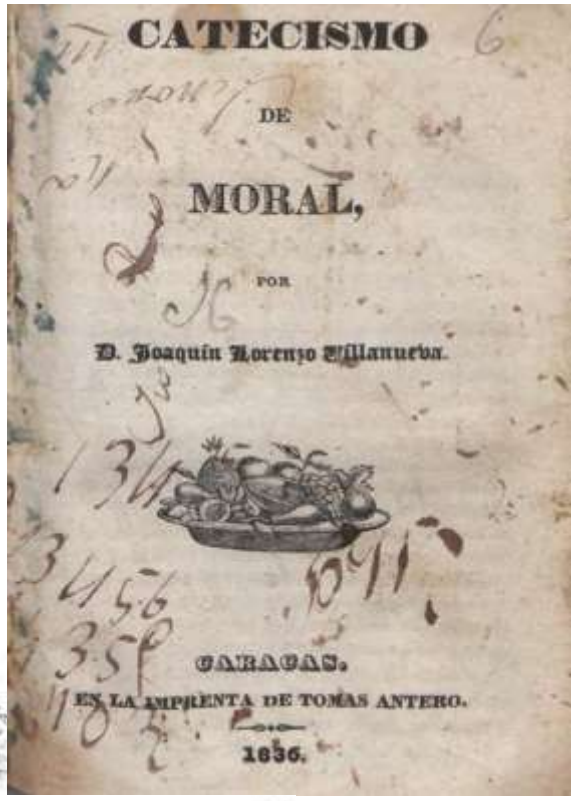
Ha llegado à mis manos la reimpresion de mi *Catecismo de Moral* hecha en *Bogotà* en el presente año por *Andres Roderick*. Habiéndola examinado, echo de ver en ella notables alteraciones; à cuyo atentado no alcanzo como puede haberse atrevido nadie sin darme antes cuenta de ello, y obtener mi beneplàcito. Esto exigia la justicia y aun la urbanidad.

Llamé yo à esta obra *Catecismo de Moral*, y este editor le ha puesto el siguiente titulo: "Catecismo de Moral cristiana que contiene sesenta y un capitulos, en los cuales se hallan reglas escogidas para la instruccion de ambos sexos de la juventud."

El editor ha añadido *cristiana* en el titulo sin necesidad. No lo añadi yo, porque ya lo digo en la primera pregunta, y porque asi el prólogo, como todo el contexto del *Catecismo*, està diciendo que no es de moral gentilica.

Falta el editor à la verdad en el número de los capitulos, porque los de mi *Catecismo* son 62. En su reimpresion ha omitido uno, sin dar razon de ello, de lo cual hablaré adelante.

Es tambien ageno de verdad que este Catecismo [illegible] exclusivamente dirigido *à la instruccion de la juventud*. Al fin del prólogo digo que la doctrina de él no menos es para *grandes y robustos*, que para *pequeños y débiles*, esto es, que es para personas de todas edades y estados.



CATECISMO

DE

MORAL,

POR

D. Joaquin Lorenzo Villanueva.

CARACAS.

EN LA IMPRENTA DE TOMAS ANTERO.

1836.



NUEVO

CATON

CHRISTIANO,

CON LA CARTILLA, O CHRISTUS,

PARA APRENDER CON

FACILIDAD

A DELETREAR Y LEER EN BREVE

tiempo

LETRA DE IMPRENTA

REDONDA, Y BASTARDILLA.

Distinguidas las vocales, y consonantes, puntos y comas, acentos agudos y graves; y otras notas de ortografia.

COMPUESTO

Por D. Joaquin Moles Presbitero.

CON LICENCIA.

REIMPRESO EN MANILA EN LA *Imprenta de D. M. M. Año de 1815.*

1. *Protesta de Joaquin L. Villanueva* (por las ediciones locales de su catecismo) Bogotá, 1829. F. BNC . 2. .J. Villanueva, *Catecismo de Moral*, Caracas:1836 f. BNC 3. Joaquin Moles. 1815. F. BNE. Nuevo catón cristiano (pedido en las escuelas de Guayaquil) f. BNE.

Cap. 5.
La escuela de Simón Rodríguez

Partiendo de la hipótesis de que las influencias y adaptaciones de ilustrados europeos como Campomanes y así mismo contradicciones con Rousseau y Lancaster se reflejan en la práctica de una educación popular, se establecerán las críticas y contradicciones de la manera como pensó Simón Rodríguez el ejercicio de la enseñanza en general y de primeras letras en particular, aplicando intenciones político, económicas y sociales que se integran en un sistema de cultura nuevo. Desde ahí Rodríguez construye el primer proyecto de educación popular con características sociales, utopistas y populares con diferencias puntuales frente a las propuestas contemporáneas europeas o americanas. Lo que lo hace revolucionario, más que el método será su concepción social.

El proyecto de poner en marcha un plan de *educación popular* en las nuevas naciones libertadas por Bolívar fue una idea que Simón Rodríguez quiso implementar desde su llegada a Bogotá en 1824, cuando levantó su "Escuela de Industria". Pero el germen de la educación social que tiene en mente proviene de su época juvenil, recordemos que cuando fue maestro de primeras letras en Caracas y tuvo acceso a una bibliografía reducida pero específica sobre educación, en tiempos en los que había sido maestro del niño Simón Bolívar y antes de iniciar el viaje que lo llevó a Estados Unidos y a Europa por más de veinte años, ya planteaba en contra de la tradición una educación libre, para todos los niños sin distingo de raza.

5.1. La segunda biblioteca de Simón Rodríguez

Por una carta que Simón Rodríguez dirigió al coronel Diego Ibarra desde Puno en Agosto de 1825 se conoce que había dejado en depósito sus libros e "instrumentos" cuando salió de Santafé en busca de Bolívar y que al salir su depositario para Valencia había entregado" dichos objetos por inventario a la señora Josefa Ricaurte" por lo cual le pedía que recibiera de dicha señora con ese inventario sus libros e instrumentos y los condujera hasta Guayaquil[342]

Simón Rodríguez carta Oruro, 30 de septiembre de 1827:

> A Bolívar.
> Más vale tener un amigo ilustre que muchos ordinarios" (decía un filósofo) refiriéndose, tal vez, al valor del amigo… a la cantidad o calidad de protección que se podía esperar de él… yo, de otro modo no veo, en la nombradía de un amigo, sino una corroboración de las ideas que me decidieron reconocerlo por tal.
> ¡Muy sagrado es el nombre de la amistad! los necios lo prostituyen hasta el punto de reemplazar con él los tratamientos ordinarios. "Señor" … sin ser viejo, "caballero" … sin ser noble armado ni montado, … se dice en la calle a todos … "amigo" … reemplaza estos vocativos insignificantes, cuando hay familiaridad, confianza, cariño o desprecio que mostrar al llamado. La suma escrupulosidad con que examino el valor de los términos no me permite confundirlos… amigo, en mi concepto es el que, simpatizando conmigo

[342] Archivo del Libertador, vol. 46, folio 72.

física, mental o moralmente se me declara afecto. Tengo por consiguiente tres especies de amigos que llamo simples, cuando no me los atraigo sino por una sola cualidad, compuestos (dobles o triples) cuando coincidimos en dos y en las tres.
En Ud. tengo un amigo físico, porque ambos somos inquietos, activos e infatigables[;] mental[,] porque nos gobiernan las mismas ideas[;] moral, porque nuestros humores, sentidos e ideas dirijen [sic] nuestras acciones al mismo fin … que ud. haya abrazado una profesión y yo otra hace una diferencia de ejercicio, no de obra. Llenando para con ud. los deberes de la amistad más consistente que pueda existir (que es la triple) he procedido en 21 meses de ausencia, desde que ud. me dejó en Chuquisaca como procedí en 21 años, desde que ud. me dejó en París, hasta que nos vimos en Lima… siempre con consecuencia… invariable como mis principios, nunca ha dejado Bolívar de ser a mis ojos el mismo. la fortuna influye en la suerte de los hombres; pero no en su carácter; y los que dicen que estados mudan costumbres, por decir que los hombres varían, no advierten el error de la sentencia.
No varía el hombre con el estado… el que afirma lo contrario prueba que no lo observó bien en el estado anterior.
Por satisfacer a ud. y por satisfacerme a mí mismo, me separé de ud. en Bolivia… ¡qué mal hizo ud. en dejarme…! ¡y yo en no seguirlo! La obra que yo iba a emprender exigía la presencia de ud. y ud. para consumar la suya necesitaba de mí.
Jactancia… estúpida presunción, tal vez, parecerá el decir que la emancipación del Mediodía de América depende, para consolidarse, de la influencia de un hombre tan obscuro como yo…! ¡que el héroe que pudo solo trazar y ejecutar el plan de una independencia tan contestada por las armas, no puede solo establecer las bases de una libertad a que nadie parece oponerse! … Pero no es jactancia… no es presunción. Sólo bolívar puede dar a mis ideas su verdadero valor, y hacer a mis pretensiones la justicia que merecen, y como es a bolívar a quien hablo, omito por inútil, alegar lo que para convencer a otro sería necesario.
Dos ensayos llevo hechos en América, y nadie ha traslucido el espíritu de mi plan. en Bogotá hice algo y apenas me entendieron; en Chuquisaca hice más y me entendieron menos; al verme recoger niños pobres, unos piensan que mi intención es hacerme llevar al cielo por los huérfanos, … y otros que conspiro a desmoralizarlos para que me acompañen al infierno.
Sólo ud. sabe, porque lo ve como yo, que para hacer Repúblicas, es menester gente nueva; y que de la que se llama decente lo más se puede conseguir es el que no ofenda.
Puede ser que la fortuna me ayude al fin… (y ud. ha de ser mi reina de España). De Cristóbal colón se burlaron porque prometió una nueva tierra; por deshacerse de él le dieron unos barcos viejos; después los europeos se disputaron el honor del descubrimiento; y ahora matan a los americanos por quitarles lo que antes llamaron sueño. ¿Quién sabe si después que yo haya presentado a los congresos de América los rumbos de una libertad que andan buscando en vano, no sale por ahí un Vespucio dando su nombre a mi Nuevo Mundo?
Viéndome comprometido con ud., conmigo mismo y con Bolivia en la obra que ud. me confió… procedí. Mis conocimientos se descubrieron en las primeras providencias que tomé –mi actividad hizo aparecer, en el corto espacio de 4 meses, el bosquejo de un plan ya ejecutado en sus primeros trazos– y mi prudencia venció las dificultades que opinan, por una parte las gentes con quienes obraba, y por otra las que sostener sus opiniones o por ejercitar su malignidad, se emplean en desanimar, desaprobar, ridiculizar, etc.; llegó el atrevimiento de un clérigo a términos de insultarme groseramente en su casa. Todo lo soporté; pero no pude sufrir la desaprobación del Gobierno ni mucho menos el que me reprendiese en público, ¡a mí, desairarme! … ¡reprenderme! … ¡a mí! … ni ud. y digo todo con esto. Me retiré a mi casa, y con la inacción y el silencio respondía un sargento que va a buscar forraje se le pone arrestado si en el lugar de 20 quintales trae 40 … a mí se me escribe, se me consulta, y si algo parece fuera de orden, se me dice privadamente, midiendo las expresiones para no ofender mi delicadeza. yo no era un empleadillo adocenado de los que obstruyen las antecámaras; yo era el brazo derecho del Gobierno; yo er [sic] el hombre que ud. había honrado y recomendado en público repetidas veces; yo estaba encargado de dar ideas no de recibirlas; yo me había ofrecido a concurrir con mis conocimientos y con mi persona a la creación de un estado, no a someterme a formulillas, providencillas, ni decretillos – en fin, yo no era ni

secretario, ni amanuense, ni ministro, ni alguacil. Santander y Umaña me comprometieron con la gente de mostrador y de ruana en Bogotá, y porque los evité dijeron que yo lo había echado todo a rodar. En Chuquisaca, Sucre me reprende como a un lacayo… no sé lo que habrá dicho porque me salí de su palacio sin darle ni pedirle cuentas, es muy regular que la satisfacción que haya dado a ud. haya sido mi acusación. Me ha tratado de caprichoso… debo perdonárselo porque no sabe o no quiere distinguir de sentimientos ni de acciones; caprichoso es el necio. Firme es el hombre sensato… el capricho se sostiene con la terquedad –la firmeza es propia de la razón.

No he querido escribir a ud. por no dar el menor indicio de que intentaba disculparme, a esta bajeza descienden los súbditos, no los amigos. Veintiun [sic] meses he dado de plazo para que me inculpe y acuse quien quiera –a ud. para que juzgue– y a mí para hacer una prueba que me interesa infinito… la de la amistad de ud. Si por casualidad, un momento de olvido o de viveza ha podido deponerme del rango que tan dignamente he ocupado por tantos años en el concepto de ud. los mismos veintiun [sic] meses de silencio le habrán sido bastante para ocultar una debilidad y que no sepa yo que Simón bolívar pudo, por un instante, mi mérito al mérito más relevante del mundo. El amor es muy delicado –la amistad lo es más aún, y en el hombre sensible estos sentimientos son de una delicadeza extrema– la menor sospecha es una mancha indeleble. Porque soy incapaz de perdonar una injuria no quiero saber que me han ofendido; es cuanta generosidad puede esperar de mí una amante o un amigo.

No por dar a ud. nuevas pruebas de mi adhesión a su persona sino por llenarlo de satisfacción, le diré, que en honor de ud. me he reducido a la última miseria. El sueldo de ud. señaló a la empresa lo gasté en ella.

No saqué de mi servicio otro provecho que el de comer con la gente que había recogido, y el de vivir en la misma casa por algunos meses. Estando yo en Cochabamba para establecer las escuelas un abogado indecente que hacía de prefecto en Chuquisaca deshizo cuanto yo había hecho. A la vuelta me sintió una caterva de acreedores por deudas, que el encargado del establecimiento, durante mi ausencia, había contraido [sic] para mantener la gente con sentimiento del general Sucre por boca de infante. Dí [sic] cuanto tenía, vendí mis libros, mi poca plata labrada y hasta ropa, y no me alcanzó para cubrir; quise trabajar y no pude por falta de capital. Infante me prestó 300 pesos, Sucre 500, y la mayor parte fue para pagar; me cojen [sic] las aguas en Chuquisaca, y paso mil trabajos por falta de dinero; me presta un abogado 200 pesos para irme a lima y, al llegar a Oruro, veo el mal estado de los negocios públicos en el Perú; el señor Vidaurre insultando a ud. en los diarios y persiguiendo a cuantos le son adictos. Me detengo en Oruro, se me acaba el dinero del viaje, el abogado me demanda por sus 200 pesos, etc., etc., etc., porque sería largo.

En medio de estos conflictos recibo carta del coronel Althaus llamándome a Arequipa, y ofreciéndome el empleo que quiera en servicio de la República. Ya antes me había llamado Gamarra al Cuzco, y para el viaje me había enviado 500 pesos. a ambos he respondido que no quiero servir a ningún Gobierno; y aunque desearía pasar al Perú para ocuparme en algún ramo de industria y subsistir [sic] mientras pueda irme a Colombia, no me resuelvo a entrar en un país, donde estoy seguro de tener disgustos y de acarrearme probablemente extorsiones, si no me incorporo en el gremio de los enemigos de ud. yo llevo por sistema el nunca desmentir mi carácter; cualesquiera que sean las circunstancias en que me halle he de obrar según mis principios; evitaré el comprometerme, y sobre todo el sacrificarme inútilmente; pero hacer yo, o decir algo contra mis sentimientos por complacer … no lo haré nunca. Tal vez por salvar mi persona me contradiria [sic]… no quiero exponerme a tal deshonra.

Me han propuesto llevarme a Méjico, ¿qué voy yo a hacer en América sin ud? mi viaje desde Londres fue por ver a ud. y por ayudarlo, si podía; mis últimos años, (que han de ser ya pocos) los quiero emplear en servir la causa de la libertad… para esto tengo escrito ya mucho… pero ha de ser con el apoyo de ud. si no… me volveré a Europa, donde sé vivir y donde nada temo.

considere ud. a un hombre de mis ideas y de mis intenciones paseándose en la Palmira del alto Perú meditando sobre las tapias que han abandonado los mineros, sin poder pasar adelante ni volver atrás, sin tener en qué ocuparse ni qué comer… y bendiga ud. si quiere la suerte de los hombres de bien.

> Aquí soy un cero llenando un vacío; al lado de ud. haría una función importante, porque ud. valdría. Mientras ud. conserve algún poder tendrá muchos amigos, y a centenares quien lo sirva por servirse a sí mismos; no sé, si ud. cayese en desgracia, quien sería su Bertrand. Yo no busco en ud. protección como poderoso, sino consuelo como amigo. Si ud. continúa influyendo en los negocios públicos soy capaz de hacer, y deseo hacer lo que ninguno (sea quien fuere) por el bien de la causa y por honor de ud.… y si por desgracia de la América tuviese ud. que retirarse a algún Santa helena, lo seguiría gustosísimo. Más honor habría en desterrarme con un héroe que no quiso ser rey, que con un hombre que, por hacerse rey, dejó de ser héroe.
>
> Sucre y otros me han dicho muchas veces que reclame el sueldo por el tiempo que serví; y yo les he respondido que ud. no me había traído [sic] consigo para darme títulos ni rentas; que por hacer un gran favor al país me había dejado dirigiendo su economía; que los 6.000 pesos no se habían señalado para mi bolsa, sino para el empleo, que era más dispendioso; no he querido tomar ni un real. Para pagar, como he dicho arriba, deudas que no eran mías y para mantenerme escasamente me he endeudado.
>
> a Infante le debo 300
> a Sucre 500
> a un pintor francés 800
> al general Gamarra 500
> a un abogado por el precio de unos billetes 200
> (pero estos suben cada día).
> al carpintero francés que tomé en la Paz por orden de ud. para
> maestro en el establecimiento y que el general Sucre me dijo ser
> muy caro por 5 pesos diarios, cuando él mismo ha pagado después 3
> pesos y medio a oficiales muy inferiores para refaccionar el colegio
> de Junín .....900 $ 3.200
>
> No sé lo que deberé de aquí a la respuesta de ud. para subsistir, ni lo que me costará el viaje por mar y por tierra. Si ud. me envía con qué pagar y viajar me iré – si no, me pondrán preso, me soltarán para que trabaje y pague, y la suerte hará el resto. En buenos trapos me veo al fin de mi vida por haberme metido a servir al público sin armas. El señor don Lucas de la cotera se encarga de dirigir esta carta a ud. y me ofrece darme aquí lo que ud. le mande que me dé bajo su simple orden.
>
> Adiós, / Simón Rodríguez[343]

Con la información que se obtiene en sus textos y la narración contemporánea de Luis Van del Heyl que lo conoció en Chile se logra además la información de que leyó a Moro, pero que desconocía a Fourier y Saint Simón.

5.2. Su proyecto

De su periplo, en particular de su estancia en diversos países europeos se conoce muy poco, en Paris se ocupó de la traducción de *Atala* de Chautebriand para utilizarla en la escuela que había montado. En esta estadía y por su dominio del francés es casi seguro que debió conocer de cerca toda la obra de Rousseau, sin embargo se desconoce la calidad y destino de sus lecturas. En su pasaje por Alemania, Prusia, Polonia y Rusia se desconoce si conoció a pedagogos roussonianos, si por ejemplo, tuvo algún contacto con las escuelas pestalocianas que ya estaban en boga.

Con el apoyo del Libertador se puso al frente de la Instrucción Pública de Bolivia. Con este propósito abrió varias escuelas en Chuquisaca dando, por fin, comienzo a su propuesta, alejada en método y fines

[343] *Archivo de Sucre*, t. X, pp. 40-51.

del lancasterismo hasta entonces impuesto en la Gran Colombia, Perú y los países australes. El plan educativo que Rodríguez inició en Bolivia solamente duró seis meses, después de los cuales renunció ante la presión ejercida por los allegados de Sucre.

Es poco lo que se sabe de los elementos académicos de la educación que Rodríguez impartió en Bolivia, pero el núcleo de sus ideas pedagógicas, las conocemos en textos que escribió más adelante substancialmente en el dedicado a uno de sus amigos en Latacunga y un breve escrito que terminó en la población de Túquerres "*Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana*", efectúa en ellos una síntesis de sus ideas educativas, que se pueden enunciar con la existencia de originalidad, educación popular y actuación política. Dio especial valor a la revolución política acompañada de una económica, pues de esa manera se podrían cristalizar los ideales del pueblo: "hagan una revolución económica y empiécenla por los campos: de ellos pasará a los talleres, y diariamente notarán mejoras que nunca conseguirán empezando por las ciudades."[344]

Esta visión debió consolidarse después de su experiencia en Bolivia en donde intentó ofrecer la posibilidad, mediante la educación, de crear un ciudadano nuevo para una nueva Constitución política, pero para lo cual era menester contar con los recursos que solo es Estado podía ofrecer y que al estar supeditados a la aprobación oficial le quitaron toda autonomía a su proyecto. Por ello en 1849 además de las condiciones sociales y políticas consideró las económicas.

En los años siguientes se retiró al Perú, en Lima intentó parar una fábrica de velas, sin resultados por lo que se enrumba hacia Huacho. En este transcurso escribe *Defensa de Bolívar* y en el año 1830 "*El Libertador del mediodía en América y sus compañeros de armas* ". Pasa a Chile en 1833 y es nombrado Director de estudios del Departamento de Concepción. Vuelve a sus periplos y esta vez regresa al Ecuador para trabajar una pequeña temporada como maestro del Colegio de Latacunga enseñando botánica y agricultura pero en 1846 se va a Quito y en 1847 arribó a la localidad de Túquerres desde donde escribe "*Extracto sucinto*… ". Tras la muerte de su compañera se enrumbó de nuevo hacia el Perú llegando esta vez a San Nicolás de Amotape donde murió en febrero de 1854.

De todas maneras, en 1824 regresó a América y llegó a Santa Fe con intenciones de esperar a encontrarse con Bolívar. Mientras tanto fundó una escuela taller de artes y oficios para niños, la cual no recibió el apoyo que esperaba. Por ello y porque desea ir en busca de Bolívar, se enrumba al Perú, donde el Libertador lo recibe; más tarde en 1825 le hace un nombramiento en Bolivia para que se adelante un programa educativo y así permanece en 1826 en Chuquisaca trabajando bajo órdenes de Sucre, pero al poco de iniciado su proyecto Sucre no comprende le retira el apoyo, por lo que Simón Rodríguez se ve obligado a iniciar nuevamente una vida de pedagogo trashumante que lo llevará a Chile, Ecuador, Colombia y nuevamente al Perú.

En dicha situación publicó sus libros *Sociedades Americanas* en 1828, en 1830 una defensa de Bolívar, y otros (entre ellos una *Crítica al gobierno*... publicado en Lima[345]). En Chile fundó una escuela y publicó *Luces y virtudes sociales*, posteriormente pasó a Quito y Latacunga, en esta última enseñó en el colegio San Vicente. Y finalmente arribó a Túquerres, de cuya estadía muy poca documentación se conoce. En los años de permanencia en esta última población escribió *Consejos de amigo dados al*

[344] Simón Rodríguez [1849]: *Obras completas* Tomo I, Caracas, Presidencia de la República, 1991, p.241.
[345] Copia de este documento reposa en la Biblioteca Espinoza Poli de Quito.

Colegio de Latacunga y en el periódico "El neogranadino" publicó el "Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana". En 1853 visitó a Manuela Sáenz, en Paita. También fundó una escuela de barrio a la vez fábrica de velas. En la puerta puso este letrero "Luces y virtudes americanas, esto es, Velas de cebo, paciencia, jabón, resignación, cola fuerte, amor al trabajo." Murió en San Nicolás de Amotape en el Perú, febrero de 1854, a los 83 años.

En sus ideas educativas estuvo siempre la constante de ofrecer educación al pueblo, con el ánimo de formar ciudadanos que pudieran participar efectivamente de la construcción de las naciones recién libertadas, era la educación que él llamaba popular. Siguió a Rousseau, en particular *El contrato social*, *Emilio*, y la *Nueva Eloísa*, no hay certeza de que hubiera leído la obra *Consideraciones sobre el gobierno de Polonia* [346]así como a varios de los filósofos de la Ilustración.

Fue Simón Rodríguez un tenaz crítico del método lancasteriano[347] impuesto en la Gran Colombia, el cual sin duda fue una de las principales causas para que sus ideas y su proyecto educativo no tuvieran la acogida que se merecía y estuviera destinado al fracaso. Decía no sin razón que Lancaster había inventado el método para hacer aprender la Biblia y que en la escuela no se trataba de que los alumnos enseñen sino que aprendan y que iban allí a aprender no a ayudar a enseñar [Rodríguez, 1846:164].

Lo que él proponía era una educación basada en la "práctica", es decir que se enseñaran los oficios más necesarios. Desde mayo de 1794 cuando escribió *Los defectos que vician las escuelas de primeras letras en Caracas…* proponía una educación igualitaria bajo el precepto de que la educación permitía formar seres sociales.

Una constante como componente y metodología de su forma de educar fue siempre la enseñanza de artes y oficios, para los varones: albañilería, carpintería y herrería, y a las mujeres: las propias de su sexo. En Luces y virtudes sociales señala que la educación debe ser para todo el pueblo y financiada por el Estado.

De Simón Rodríguez también debemos destacar la importancia que le dio a la publicación de sus escritos, como una manera de hacer pública su forma de pensar y además dejar ese legado al pueblo, a pesar de las vicisitudes por las que atravesó hizo esfuerzos por llevar a la imprenta sus obras y es así como en 1828 empieza a publicar sus trabajos. Escribe de una manera *sui generis* reuniendo elementos de filosofía, su ideario educativo, una posición política y una visión clara de la historia del continente. Si bien es un hombre liberal, prima en su obra una característica utopista en el sentido de Thomas Moore, en tanto la utopía debía tener un *topo* que sería América, este nuevo mundo, en donde se impulsaría la creación, la imaginación y la inventiva. Crear, ser originales decía. Imaginar cosas, tener ideas e inventar para hacer realidad.

[346]No obstante debemos aclarar que si la pedagogía naturalista expuesta en *Emilio* pudo influir en el pensamiento rodrigueceano, es probable que no hubiera conocido la obra *Consideraciones sobre el gobierno de Polonia*, donde Rousseau expone sus ideas de educación popular.

[347] Debemos recordar que Lancaster tuvo una amplia recepción en América, y que en La Gran Colombia, Bolívar lo recibió y apoyó probablemente hacia 1824, después de que este pedagogo llegó a Venezuela, aunque lo había conocido anteriormente en Inglaterra en 1810 cuando ya era muy conocido y había publicado en 1803, *Improvements in Education, as it Respects the Industrious Classes of the Community*. El sistema lancasteriano se aplicó en otros países, por ejemplo en Concepción, Uruguay, con el apoyo de Artigas funcionaron escuelas lancasterianas en 1817.

Rodríguez influye decididamente en el pensamiento de Bolívar, quien a través de las ideas constitucionales trata de crear un nuevo ciudadano, así se propone en la Constitución de Bolivia un cuarto poder, para el cual debía formarse al pueblo. Simón Rodríguez cree que la transformación del pensamiento del pueblo se logra mediante la que él denomina desde entonces como "Educación Popular".[348] De esta manera debemos entender que la escuela no es más que el medio mediante el cual el Estado provee de las condiciones y los conocimientos propios para que los niños se conviertan en ciudadanos liberales y autónomos.

Sin embargo el proyecto de Rodríguez, de educación popular para los bolivianos prevista en la Constitución de 1826, no tuvo el eco esperado por, quizá, la metodología aplicada por el maestro Simón Rodríguez o sus desencuentros con A. José de Sucre pararon su marcha.
En la propuesta que quiso adelantar en Bolivia, se dio énfasis a las áreas del conocimiento que él siempre defendió como claves para cambiar al hombre americano, además de preparar al nuevo ciudadano en materias en que se le debía formar para el trabajo y ahí el proponía enseñar los oficios "útiles". La propuesta de Rodríguez sin tener la condición de psicologista, estaba encaminada a formar un hombre más liberal y autónomo, quizá por cuanto él sabía que los artesanos, por diversas razones, entre las que están la autonomía que les da su trabajo, guardan esa misma "independencia" cuando se trata de tomar partido, es decir que podrían ser unos verdaderos ciudadanos, podrían decidir y así cumplirían con lo estipulado en los requisitos constitucionales para ejercer el voto que pedía entre otras cosas saber leer y escribir.

Su énfasis liberal y antimonárquico se expresa en su propuesta de enseñanza popular, de ahí la radical importancia que da al trabajo, porque del trabajo se desprenderían los demás valores y como este aprecio por la escuela dependería de los maestros, creía que era prioridad formar maestros antes que abrir escuelas.

En *Consejos de Amigo* señala los preceptos sociales como el objeto principal, por ello la definición que nos brinda de Escuela se resume en esta frase "El objeto de la instrucción es la SOCIABILIDAD i el… de la Sociabilidad es hacer menos penosa la vida" [Rodríguez, 1955: 150]. Desde su perspectiva, la educación pública debía ser exclusivamente social, pues consideraba equivalente lo público con lo social.

En cuanto a los componentes particulares de su programa, es interesante ver que en vez de latín proponía la enseñanza junto al castellano de la lengua quichua, pues no era posible que viviéramos junto a los indios sin entenderlos, manifestaba. Y en cuanto a la parte de artes y oficios, proponía para el caso de Latacunga, el establecimiento de al menos 2 fábricas, una de loza y otra de vidrio y la preparación en los oficios más comunes, lo que él llamaba Maestranza: albañilería, carpintería y herrería.

La intención de Rodríguez era postular una misión social en la educación, de ahí la escogencia de los tipos de maestranza y de materias teóricas, porque consideraba que toda empresa humana debía tener un fin social.

[348] Desde 1819, en el Congreso de Angostura, ya Simón Bolívar resaltaba la importancia de la educación popular, invocando para ésta el cuidado primordial del Congreso.

El interés de Simón Rodríguez por una instrucción popular vertebrada sobre la preparación de sus alumnos en trabajos manuales, es una propuesta que va en contravía de las propuestas contemporáneas como el lancasterismo y la escuela tradicional seguidora de la enseñanza escolástica, es cierto esto; sin embargo dicha preocupación o interés por enseñar a trabajar a los niños y a la juventud, es de otro modo una tradición que quisieron imponer en el siglo XVI los impulsores de la contrarreforma, particularmente Lutero, con algunos otros antecedentes memorables como por ejemplo Hus.[349]

Abordando globalmente los antecedentes, el contexto y la aparición de la primera propuesta educativa dirigida al sector popular, escrita por Simón Rodríguez, quien en varias oportunidades insistió en este tipo de educación poniéndola en práctica siempre en las escuelas que abrió en diferentes países, y que intentó ilustrar mediante varios textos, especialmente en *Consejos de amigo dados al Colejio de Latacunga* y en *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana*. Y si los Discursos de Campomanes se deben tomar en cuenta cuando se trate de los planes de reforma de educación popular en América, igual que la "adaptación" de sus ideas en las que refracta el influjo de Verney, y por línea directa la receptividad de las ideas de Verney a través del *Verdadero método*. Propuestas locales y la del *Discurso sobre la educación Popular* de Campomanes; inicialmente con las reformas educativas que planteaba Moreno y Escandón y con la que trató de instaurar sobre educación popular, Simón Rodríguez revela algunos aspectos desemejantes en las propuestas de Latacunga y Túquerres[350] y por ende de novedad.

Más tarde podremos ver en la propuesta de don Simón Rodríguez como el planteaba totalmente lo contrario, un tipo de educación dirigido especialmente a los indios, así lo escribe en su texto Consejos de amigo dados al Colejio de Latacunga. Decía:

> Si Usted desea… como lo creo…
> Que mi Trabajo i los Gastos no se pierdan,
> Emprenda su Escuela
> Con…
> INDIOS!!!
> [Rodríguez, 1955: 140]

Sobre el proyecto de *educación popular* rodrigueceano que no pudo llevar a buen término en Chuquisaca, en el año 1826, se puede establecer su idea de lo que sería la educación popular y la educación social que ampliará luego en los escritos de Túquerres y Latacunga.

La escuela planteada en Bolivia parte de la necesidad de diferenciarse de las fundaciones piadosas, de las Casas de misericordia, Conventos, Cárceles u Hospicios, no busca crear una escuela que arregle los alumnos pobres al destino que les está previsto en la sociedad, en su condición de pueblo. Se trataba de educarles con dignidad, y eso significaba permitirles un reconocimiento social. Por eso pensó en una escuela cómoda, con talleres y maestros cualificados[351].

---

[349] El reformador Jan Hus fue además de teólogo un gran educador, se considera que en su obra se fundamentó posteriormente el gran Comenio

[350] La propuesta de Simón Rodríguez "Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana "elaborada a su paso por Túquerres fue divulgada en el periódico bogotano *El Neogranadino*, se incluyó en la edición que de las obras del maestro se hiciera en Caracas en 1954, con varias reediciones posteriores y recientemente la publicó Javier Ocampo (2005).

[351] Quizá ante la popularización de la escuela lancasteriana SR preveía que de todas formas si había necesidad de manejar escuelas con muchos estudiantes. Así cuando salió de Bolivia declara que "En menos de 4 meses reunió la casa de

Los varones debían aprender los tres oficios: Albañilería, Carpintería y Herrería y las niñas los propios de su sexo. "Todos debían estar decentemente alojados, vestidos, alimentados, curados y recibir instrucción moral, social y religiosa". Se preveía que estarían asistidos por maestros de cada oficio, "Agentes que cuidaban de sus personas y velaban sobre su conducta", y un Director. Una de las grandes diferencias con las escuelas tradicional y lancasteriana estaba en que en estas escuelas se tomaba en cuenta a las familias, dándoles ocupación y enseñanza a los padres. La idea fundamental de la enseñanza era formar *en* el trabajo, la diferencia con la escuela pestalociana es de que no se enseñaba *por medio* del trabajo, pues quería formar hombres útiles y no por ello quería "llenar el país de artesanos rivales o miserables", más bien se trataba de que vivieran en zonas colonizadas por ellos, para lo cual se les asignaría tierras y a los que se quedaban en la ciudades se tomen por ciudadanos. Preveía que una vez formados los trabajadores pagarían impuestos y mantendrían al Estado en vez de cobrar sueldos.

Su método era de tendencia lúdica, pues jugaba con los niños muchas veces a los dados o a los naipes, no hacia diferencias de clases y pretendía que el Gobierno no distinguiera a los hijos por los padres cuando de darles educación se trataba.

En el proyecto de Educación Popular las escuelas recibirían un corto número de alumnos. El Establecimiento que se emprendió en Bolivia se comprometía no solo en la educación, sino que comprendía, por primera vez en América, lo social, "su combinación es nueva, en una palabra es LA REPÚBLICA: hay en él lo que se ve en los demás" era una obra que trabajaba una materia: los hombres, en talleres, el Director que es el maestro y el Inspector (el Gobierno) que es el dueño.

Al hablar de las calidades del director, en primer lugar solicita moralidad. Luego el espíritu social y su experiencia en artes y oficios, ciencias y economía. Igualmente señala la necesidad de tener un conocimiento práctico del Pueblo dado por la experiencia, además reuniría modales decentes y "Genio Popular" que le permita tratar a los niños y al pueblo.

De una manera clara Rodríguez está pensando en una educación para que la clase popular viva dignamente, que posea, y no que viva de lo que les den, por ello reconocía el bienestar de los pudientes como una deuda con el pueblo, que trabajaba por ellos, estudioso pero no pegado a los manuales:

> "En los 4 años que han corrido desde Enero de 26, en que se dio principio al establecimiento en Chuquisaca, habría (á lo menos) 25,000 personas ocupadas (con propiedad, por consiguiente)-instruidas en sus deberes morales y sociales (por consiguiente republicanas y adictas al Gobierno) -los campos estarían cultivados, y los labradores tendrían casas bien construidas, mobladas y limpias—estarían decentemente vestidos—se divertirían"[352] [Rodríguez: 1]

Chuquisaca más de 200 niños, cerca de 50 pobres, y 20 jóvenes de diferentes partes que aprendían para propagar la instrucción en otras ciudades. A la salida del Director para Cochabamba, dejó una lista de cerca de 700 niños pretendientes á los primeros lugares que se diesen."

[352] El "Proyecto de Educación Popular" fue publicado como epílogo a su obra *Defensa de Bolívar*.

En el *Extracto* se detiene en aspectos más profundos, plantea cómo la educación puede actuar sobre el *ethos* popular, en un esquema cíclico, expone que la autoridad se forma en la educación y se desarrolla en las costumbres y luego retorna a la educación, pero cuando esa educación es social lo que produce no es una autoridad personal, sino una autoridad pública.

Su énfasis liberal y antimonárquico se expresa en su propuesta de enseñanza popular, de ahí la radical importancia que da al trabajo, por cuanto del trabajo se desprenderían los demás valores, y como este aprecio por la escuela dependería de los maestros, creía como una prioridad formar maestros antes que abrir escuelas, en ellas se lograría la sociabilidad para hacer "menos penosa la vida"

Esta educación popular y social de Rodríguez parte de una verdadera acepción democrática, a sus escuelas podrá asistir cualquiera persona sin distingos de sexo, raza, religión o dinero, es decir por derecho y al término de su preparación se convertirían en ciudadanos de las nuevas repúblicas. Cuando abrió la "Casa de Industria o de Artes y oficios" en Bogotá, recién llegado de su larga estadía en Europa, ya planteo un esquema pedagógico: La Escuela-Taller donde se preparaba en oficios mecánicos, pero también en "los primeros indispensables conocimientos para vivir en sociedad, como escribir, contar, la gramática de la lengua…es todo el objeto de sus más ardientes deseos", dice en una Carta que dirigió a Bolívar Miguel Peña.[353]

Desde una perspectiva didáctica, la propuesta de Rodríguez está dirigida a montar un tipo de escuela "taller" o escuela "fábrica". Recordemos que él, muchas veces debió mantenerse fabricando velas, y que muchas veces inició proyectos de montar fábricas en varias ramas. Considera entones, que la educación misma se debe dar *en* los "talleres", el fin primordial de la educación es por tanto preparar gente para ser útiles, tener y hacer un oficio, y por medio de ello lograr una dignidad "artesanal" pero humana. Aprender haciendo es su consigna, útil tanto para aprender los oficios como las primeras letras.

5.3. La educación social y popular según Simón Rodríguez

Su idea de *educar* y no necesariamente de *instruir* ya provenía de su tiempo de maestro en Caracas, decía entonces sobre el hecho educativo adelantado en la escuela: "Es del cargo del maestro de la primera Escuela enseñar no sólo la formación de los caracteres sino su valor y propiedad" (1794:8), Pero en su segunda época de educador en América afirmaba que esa era una responsabilidad del gobierno: "Yo he pensado y trabajado mucho en la enseñanza y me he convencido de que, la primera escuela es la que debe, ante todas cosas, ocupar la atención de un Gobierno liberal. Piense el Gobierno (p 188 de INv o erra es de Extracto sucinto) para lo cual y como había pasado en España (con el apoyo de Campomanes) sugiere..." Formen sociedades económicas que establezcan escuelas de agricultura y maestranzas en las capitales de provincia, y las extiendan, cuando convenga, a los lugares más poblados de cada una" (1849:194).Pero esta escuela que hasta entonces se había mirado despectivamente, tanto que se había dejado abandonada a su suerte, era un hecho que consideraba errado: " Los Gobiernos

[353] El Prócer Miguel Peña escribió en marzo de 1824 a Bolívar contándole de la obra de Rodríguez, de cómo había abierto una escuela en el edificio del Hospicio y como a pesar de los arreglos que había hecho le hacían falta recursos. [Álvarez, 1965:149]

americanos deben ver la primera Escuela con otros ojos que los del vulgo. Éste no ve más que muchachos, en salitas o en salones (para que no incomoden en sus casas) y vayan aprendiendo algo de lo que han de desaprender después en los Colegios." (1849:195)

Nuestro educador regresó a América con una idea fija, la de establecer una educación diferente (de la escolástica colonial y de la lancasteriana republicana), así veía cómo la importación de métodos y modelos hasta su tiempo había conducido al desorden y pobreza que vivía, por tanto proyectaba un modelo nuevo de escuela: "Para TODO *hay* Escuelas, en Europa, en ninguna parte se oye hablar de.../ ESCUELA SOCIAL.../ Llamase así la Primera Escuela, i se le dará el nombre que le corresponde. La primera Escuela es. . . un SUPLENTE de la Potestad Paterna, en las funciones de INSTRUIR i EDUCAR" (1846:203). Era un maestro que veìa una realidad històrica de manera frontal y crítica, los países que su viejo aluno y amigo había independizado era una sociedad informe, sujeta a un futuro sin rumbo, es decir veía unas sociedades sin cuerpo social, sin formación: "No habrá jamás *verdadera* Sociedad, sin *Educación /*ni autoridad *Razonable*, sin costumbres *liberales...” exclama* (1842:88) De este análisis surge su propuesta de *Educación Social*, la primera en el mundo occidental.

Simón Rodríguez es amigo de la educación, este es un afecto que tuvo desde sus primeros años, cuando se inclinó por la profesión de maestro, es por ello la suya una educación cuya acepción y praxis proviene de la concepción que se generaliza tras el advenimiento de la Ilustración, de esta acepción de *educación ilustrada popular* con la que tuvo su primer acercamiento. Después y tras décadas de autoformación en el pensamiento liberal y social, adecua su concepto de educación como una educación popular, social y republicana, él mismo lo deja escrito en estos términos: “Todos los Gobiernos saben (cuando quieren) *jeneralizar /* lo que es, ó lo que les parece conveniente; pero sólo un Gobierno ILUSTRADO puede jeneralizar la Instrucción. . .dígase más. . ., lo debe: porque sus luces lo obligan, á emprender la obra de la ilustración con otros..." (1834:42).

De esta manera principia a establecer la correlación educación-gobierno que le permite, igualmente, plantear una educación nacional " La Instrucción debe ser nacional—no estar á la elección de los discípulos, ni á la de sus padres—no darse en desorden, de priesa, ni en abreviatura. Los maestros, no han de enseñar por apuesta, ni prometer maravillas. . . porque no son jugadores de manos—los discípulos no se han de distinguir por lo que pagan, ni por lo que sus padres valen—en fin, nada ha de haber en la enseñanza, que tenga visos de farsa: las funciones de un maestro y las de un charlatán, son tan opuestas, que no pueden compararse sin repugnancia." (Rodríguez, 1834:46)

En esta concepción política-erótica (para decirlo en términos de Dussel), rodrigueceana el Estado toma el papel del padre, por ello él cree que debe educar *a todos* sus hijos sin distinción. (p. 60 erramos). Concibe la educación como un cuerpo y por ello prevé que se le dediquen cuatro formas de hacer general la formación:

> En favor de la Instrucción jeneral no hay raciocinio accesorio, ni argumento que no sea concluyente.
> *Instrucción Social*, para hacer una nación prudente:
> *Corporal*, para hacerla fuerte:
> *Técnica*, para hacerla experta: y
> *Científica* para hacerla pensadora (1834: 69).

Si bien no puede confundir los términos educación e instrucción[354], a veces parece partidario de la categorización de la instrucción como aquello que antes había llamado educación, así en *Consejos de Amigo* apunta lo siguiente:

> La Instrucción Pública . . . en el siglo 19, pide MUCHA FILOSOFÍA/
> El Interés Jeneral está clamando! por una REFORMA,
> i la AMÉRICA!
> la América ¡ . . . . . .Quién lo creería? ! . . .
> está llamada, por las CIRCUNSTANCIAS a emprenderla.
> Atrevida Paradoja parecerá . . . no importa.
> Los acontecimientos irán probando,
> a los que observan POCO la Sociedad,
> que es una VERDAD muy OBVIA.
> La América no ha de imitar SERVILMENTE
> sino ser . . . . ORIJINAL! (1846:203)

La concepción de *educación popular* que tiene Simón Rodríguez nítidamente se aleja de la concepción católica ilustrada que quiere entenderla como aquella que se da a las clases pobres como un obsequio o un halago por no poder procurársela por sus propios medios. Una aplicación que el Estado desarrollaba como criterio de "protección" y falso "humanismo" en sus hospicios, hospitales y escuelas. Simón Rodríguez advierte esta diferencia en su *Nota sobre el proyecto de Educación Popular*: "El proyecto de Educación Popular tiene la desgracia de parecerse á lo que, en varias partes, se ha emprendido con este nombre—y se practica, bajo diferentes formas, con un corto número de individuos, sobre todo en las grandes capitales. Las fundaciones son todas piadosas. . . Unas para expósitos—Otras para huérfanos—Otras para niños nobles—Otras para hijos de militares—Otras para inválidos.... en todas se habla de caridad: no se hicieron por el bien jeneral, sino por la salvación del fundador ó por la ostentación del Soberano" (1830:171) Piensa de una manera sencilla, perspicaz, lògica y etica "" no nos alucinemos: sin Educación popular, no habrá verdadera Sociedad." (1842:37)

En Sociedades Americanas (1828) puntualiza el lugar que ocuparía la educación en las sociedades y presenta a la educación popular como aquel factor de desarrollo que permitiría afirmar las sociedades para evitar las "revoluciones"...señala: *solo pido,* a mis contemporáneos /*una declaracion*, que me recomiende a la *posteridad, /como al primero* que propuso, en su tiempo, /*medios seguros* de reformar las *costumbres,*/ . Para evitar *revoluciones empezando* /por la ECONOMIA social, con una EDUCACION POPULAR," (Sociedades Americanas, 1830, p.3

Fue la concepción de educación popular que presentó e hizo práctica Simón Rodríguez la que representó una aporía frente a las sociedades urbanas de la América recién independiente. Durante las ultimas décadas del siglo XVIII durante la época colonial, la educación popular que había propuesto Campomanes, impacta el Imperio y sus colonias, pero como en ninguna de estas colonias ni en el imperio realmente se llevo a la práctica, salvo algunas aproximaciones realizadas en las escuelas de las Sociedades de Amigos del País, la educación popular que se había vivido y aceptado desde fines de la

[354] Empleó el termino educación cuando se refirió al proyecto de Chuquisaca y en cambio usa mas el de Instrucción en los Consejos y en el Extracto de (escritos en Latacunga y Túquerres respectivamente,

Colonia era aquella aplicada a los pobres como síntoma de la beneficencia aplicada por el gobierno hacia el pueblo. Y es el mismo Rodríguez el que claramente destapa esta realidad, dice con su acostumbrada ironía en una nota: Es de advertir que EDUCACION, nunca se habia visto en *mala compañía,* hasta el año 28, que se presentó , en las calles de Arequipa, con *Popular,* El año 29, se apareció, en las Gacetas, con su Compañero" por un efecto de la *Popularidad* de algunos Soberanos, a solicitud de ciertos Escritores filántropos con el fin de instruir a las masas, " descarriadas por la, revolucion ... en sus derechos i deberes, ... nó Sociales sino *Morales;* i la *Moral* es, que retrocedan al estado antiguo, de subordinacion a sus lejítimos Príncipes i Señores " No creyéndose seguros - en11a *Moral,* pasáron a la Relijion, i ya los derechos i deberes no son Morales sino Relijiosos: -la Relijion, pues, da el derecho de oprimir al prójimo, i al prójimo le impone el deber de aguantar.- Por este principio, los Ministros del altar son, por una parte, , sustentáculos de la Vanidad, i. por otra" instrumentos serviles de Especulacion: .c-su ministerio es andar por los Campos, por las Manufacturas i por los Almacenes, predicando, a todo fiel Cristiano, sumision a los Hacendados, a los Fabricantes i a los Mercaderes - llamando *Resignacían,* la ciega obediencia de los brutos" i *Vírtud,* la estúpida conformidad con la voluntad del Patron , - todo respaldado con los altos designios de la PROVIDENCIA .(modo cortés de insultar a la Divinidad). (1842:27)

De esta manera hay dos elementos básicos que componen la educación rodrigueceana, lo popular y lo social y cada elemento tiene unas vertientes de aplicación y de epistemología. Lo popular es entendido como lo general, es decir no hay acepciones ni privilegios en la aplicación de la educación de las republicas, así lo advierte en Sociedades Americanas, pero por otro lado lo popular es un ejercicio de nacionalidad, de apropiación y algo que los gobiernos le deben a los verdaderos dueños del país, a los indígenas y pobres. Y de una manera liberal y revolucionaria prevé que el desarrollo futuro de las naciones debe estar de la mano de la colonización y de la educación popular, en cuanto la colonización que plantea es una actividad que deberá estar a cargo de los ciudadanos originarios del país y no de extranjeros[355]

> Erudicion i Habilidades
> Profesiones i Oficios, en tumulto,
> Herencias. Privilejios i Usurpaciones =
> *es la divisa de las Monarquías*
> *la de las Repúblicas debe ser*
> Educacion *Popular*
> Destinacion a Ejercicios *útiles*
> aspiracion *fundada* a la propiedad (1842:74)

Igualmente es en *Nota sobre Educación Popular* que Simón Rodríguez define su concepto de Educación Social en tanto axiología ético-política vista como el sustento de un país republicano: " El

[355] Recordemos como en el siglo XIX hizo carrera en Sudamérica en varios países entre ellos los del cono Sur y los de la Gran Colombia la necesidad de realizar una colonización para lo cual se quería fundar colonias de extranjeros, a ellos incluso se les daría prerrogativas para que se afincaran en los terrenos baldíos. etc.

Establecimiento que se emprendió en Bolivia es *social,* su combinación es *nueva,* en una palabra es LA REPÚBLICA: hay en él lo que se vé en los demás, por que es una Obra = hay hombres que son las materias—ajentes, que son los obreros—lugares donde se trabaja, que son los talleres—Director que es el maestro—é Inspector (el Gobierno) que es el dueño..." (Rodríguez, 1916, /1830/:171)

> La mayor fatalidad del hombre, *en el estado social,* es no tener,
> con sus semejantes, un *comun sentir* de lo que conviene
> a todos. La EDUCACION SOCIAL remediaria este mal; pero nos
> entendemos poco sobre el sentido de la: palabra" i se oponen al
> establecimiento de la Educacion dificultades que un poco de refiexion
> haría desaparecer (1842:69)

La correlación entre la educación y las repúblicas no es de una imbricación o amalgama, es de una penetración, está en la raíz y estará en el bosque social, por eso concibe que la columna de la República o de una Sociedad, es una educación que le corresponda, es decir, una educación social[356], y no se cansa de explicarlo:

> por consiguiente,
> SOCIEDAD REPUBLICANA
> es la que se compone de hombres INTIMAMENTE unidos por un
> comun sentir de lo que conviene a TODOS --- víendo cada uno
> en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la
> conveniencia JENERAL.
> Principios viejos *l* ni se han visto
> en obras
> en Libros i en Bocas / ni se ven
>
> Se verán, si se inculcan, en la Infancia, por una
> EDUCACION SOCIAL.
> que la Canalla NACE
> El que lo dude, pruebe i
> que la Educacion NO HACE.
>
> No puede haber hoí quien pretenda ... *con razon* ... que debe
> haber Clases Ignorantes i Pobres
> No serán ciertamente hombres imparciales los que lleven la

[356] En sociedades Americanas también usa en dos ocasiones para referirse a la educación el concepto de Instrucción social (1842: 6) En este sentido a pesar de la rigurosidad con que SR veía el uso de los términos, puede haber tenido la intención de asimilar instrucción a educación de una manera no analítica, pues en otro lugar de *Luces y Virtudes* advierte que " INSTRUIR no es EDUCAR ni la *Instrucción* puede ser equivalente de la E*ducación* Aunque *Instruyendo* se *Eduque*"...(1834; 67)/ ...y en otro momento en Luces y Virtudes anota que "La Instrucción es, para el espíritu, lo que, para el cuerpo, el Pan. . . no de sólo pan vive el hombre" (1842:114) y en SA nuevamente " la SOCIEDAD,
para aprovechar de estas facultades, debe,
no sólo poner a la disposición de todos la Instrucción,
sino dar medios de adquirirla,
tiempo para adquirirla.
i obligar a adquirirla." (1842:136)

contraria: serán los que... por error... vean su interesen la
existencia del despotismo: los que crean haber aprendido, en la
historia, el arte de gobernar *hombres libres:* los que .no adviertan
que lo que saben de Sociedad, lo deben al crepúsculo
de la Luces Sociales que empieza a rayar.

de nuestras Instituciones liberales
Hablamos de nuestra Constitucion Politica
de nuestro Sistema Representativo

Instituir significa
¿en qué, si no hai costumbres ?
establecer en...[357]

Destaquemos ahora que Simón Rodríguez quería (soñaba) con articular un plan de educación que permitiera aprovechar el campo y desarrollar trabajos en él y en las ciudades, pero preveía una suerte de plan integrado a lo económico y en ese sentido debía comenzarse por el campo, para llegar luego a los trabajadores (piensa en los gremios de artesanos) y envolver a las ciudades. Sus estrategias darían como resultado trabajadores preparados y un crecimiento en la economía que impactaría haciendo que las nuevas repúblicas sean autónomas, originales, y que no esperaran modelos de otras naciones. La columna vertebral de todo este modelo era la educación social y popular, esta forma de prepararse para el futuro hace que consideremos su educación utopista, liberal y humanista.

Si Rodríguez contaba con el pueblo en el contexto ciudadano, lo prefería a todos en la práctica educativa, quería al "populacho" que sería el encargado de darle carácter a las repúblicas, a los niños y niñas pobres que estaba lejos de los males políticos, económicos y éticos de los pudientes. De otro lado su convicción de la necesidad de originalidad en los proyectos que debían asumir los hombres nacidos en América, para ir a la saga de la tradición europea o los alcanzas de las excolonias inglesas, hace que Rodríguez se ubique como un pensador modernista. Su propuesta de educación popular por tanto es una propuesta instalada en la Modernidad, se presenta una educación popular con el ánimo de que las clases populares a través de la educación se conviertan en agentes de progreso, no se trata de enseñarles a leer y a escribir para que sigan sometidos a la ideología colonialista estatal, no es para que sigan imitando sino para sean asimismo originales, para que se enrumben en el progreso. Cuando Rodríguez prevé que el pueblo pueda asumir su papel histórico de fundador de las nuevas repúblicas le está dando soberanía, en el sentido Roussoniano, y está dotándolo de capacidades y pensamiento liberales, por ello afirma:

No hay libertad donde hay amos
No ha de haber
No ha de haber
Ociosidad ni ignorancia (1834:88)

En *Consejos de Amigo*, quizá el texto más dedicado a los aspectos pedagógicos, se plantea la escuela popular como una novedad, que necesita aplicarse a un nuevo público, piensa en los indios, por

[357] Simón Rodríguez en Sociedades Americanas.(1842). BNC: fpineda_201_pza4:87

considerar que son los dueños originales del país (y los que mantienen el gobierno y la Iglesia), considera que los cambios sociales implican cambio desde el comienzo. Otros comienzos le merecen la dignidad con que se debe ver la escuela y debe tener el maestro, en tiempos en los cuales los dos eran vistos despectivamente. Si bien desde su proyecto de las escuelas de Caracas en 1797 ya pluralizaba los alumnos, ahora hace hincapié en la necesidad de instruir a los indios. Si escuela se debe aplicar a ello, tanto el espacio como su uso estarían destinados a indios y "blanquitos".

Los ilustrados consideraron a la educación como una forma para conseguir la felicidad pública, por eso su compromiso con las reformas que en consecuencia proponen con el objetivo de hacer de las instituciones que las imparten instituciones de utilidad pública, y además se preocupan por hacer que se imparta sin diferencias y sin discriminaciones, de esta manera actuaron cuando el estado era colonial, pero cuando sobreviene el cambio y se desarrollan las independencias que instauran gobiernos republicanos ese, interés por la educación y lograr la felicidad pública apuntó estrictamente a formar a los nuevos ciudadanos. Las constituciones no solo les otorgaban ese derecho sino que colocaban a la educación como un requisito para lograr la ciudadanía, es decir, se entendió la educación en términos políticos. Sin embargo Simón Rodríguez iba más allá al proponer un desarrollo social de la educación ciudadana y republicana, para él la educación además de ser general y popular debía tener un fin social.

Para lograr este fin social de la educación debían adelantarse varias estrategias: primero hacer de la educación un ámbito secular, si bien no descartaba la enseñanza religiosa, la entendía como una enseñanza moral; también señalaba que esta educación debía dedicarse a las clases pobres e indígenas de los Andes.

El tipo de educación que preparaba a los alumnos *a través* del trabajo y en algunos casos *para* el trabajo, fue un interés anterior pero que los ilustrados resaltaron. En España los discursos de Campomanes se centran en impulsar la educación de los artesanos en el convencimiento de que este gremio permitiría desarrollar la economía tan venida a menos en la península, Igualmente lo había planteado Cabarrús, e igual lo había puesto en práctica Pestalozzi.

El concepto de educación *a través* del trabajo es una estrategia que Simón Rodríguez utiliza para lograr el fin social que le asigna a la misma. Este énfasis en la formación en artes mecánicas que proponía, diferencia su método del "colonial" centrado en la formación religiosa y literaria, y la del "lancasteriano" que se preocupaba por alfabetizar con fines "religiosos" memorísticos y profesioalizante (burócrata) y que en América se aplica con fines políticos.

No obstante, los ilustrados desde mediados del siglo XVIII sentaron las bases para hacer de la educación una preparación ciudadana[358], inicialmente su interés no es planteado para el trabajo con

[358] Es en Italia donde se inicia esta concepción de la educación como formadora de ciudadanos. Genovessi había planteado tempranamente la necesidad de secularización de la enseñanza y más tarde Gaetano Filangieri en su texto *La scienza della legislazione e gli opuscoli scelti di Gaetano Filangieri: Delle leggi che riguardo l'educazione, i costumi e l'istruzione pubblica* [17] en la que explica las ventajas y la necesidad de una educación publica la misma que desenvolveria una moral patrioticaxxxxxxxxxxxxxy en 1773 Giuseppe Gorani escribio *Saggio sulla pubblica educazione*, en el que discute las ideas de Loke, Buffon y Rousseau; y tres años mas tarde salin a la luz en Milan la obra de Giuseppe Antonio Pozzi, *Sopra educazione del volgo*, donde aboca la manera de mejorar la educación del pueblo y como mejorar con ésta el bien público. Tambie es oportuno recordar que Verney se forma en este medio y es tando enitalia escreiobe su *Verdadero Método de Enseñar*... para ser util a la republica y a la XXXXx [] Pero aun mas, en Italia en 1787, Gianrinaldo Conte carli, escribe en

fines sociales, sino que concebían una educación con el objeto de sacar de la ignorancia a la gran masa de las poblaciones en sus países de manera que pudieran intervenir en la sociedad (políticamente). La educación para formación en el trabajo como lo proponía Campomanes no fue, finalmente, aplicada por el estado[359]. Este tipo de educación, excepto por la propuesta de Simón Rodríguez, no tuvo ningún eco y no se desarrolla ningún programa para aplicarla durante el todo el siglo XIX e incluso la mitad de XX.

Se puede establecer una notoria diferencia entre la educación que perseguía fines de ciudadanización planeada por la educación en las primeras décadas de independencia hecha a través de la "alfabetización" de las escuelas lancasterianas y lo que Simón Rodríguez desea desarrollar que es una formación moral, ética, académica y laboral de un ciudadano nuevo, capaz de pensar como liberal y como hombre social.

Por lo que hemos podido investigar los dos lugares comunes en cuanto a la formación y el aporte de la obra educativa rodrigueceana no tienen suficiente asidero como para que se continuara afirmándolos. Primero: si bien es cierto que leyó a Rousseau y que lo menciona en sus escritos, la lectura del *Emilio* no fue génesis de su pensamiento educativo popular, pues en él se trata de la educación elitista y personalizada, y, Segundo: El proyecto de educación popular fracaso por razones políticas más que sociales o pedagógicas, pues el poder estaba en manos de una hegemonía que no entendía que la parte constitutiva de las naciones, son los pueblos y veían a dicha clase social desde perspectivas étnicas y económicas. Es decir, la clase política no quería que el estado en su poder, se ocupara de las clases populares, por ello las ideas de Rodríguez no calaron.

Señalemos entonces las bases o los pilares conceptuales que Simón Rodríguez lanza en su proyecto: Plantea un imbricamiento continuo entre educación popular y sociedad, de ahí que nombra a su educación como una educación social. Para construir esa sociedad, debe asumirse otras acciones y por lo tanto lo primero es hacer de la educación una actividad general, aplicada sin distinción de razas, extracciones económicas o étnicas. La escuela va más allá de la enseñanza, que aboca la transmisión de conocimientos o habilidades, para volverse educación, es decir enseña a apropiarse de los conocimientos para ponerlos en práctica en la vida social, o sea que solo cuando se educa se tiene quien haga bien.
En las escuelas asistirán niños y niñas y en las lenguas se debe enseñar lengua vernácula, pero otra condición que expone en *Luces y Virtudes,* es la de que se den niños pobres y en este sentido se ha querido entender el interés de Rodríguez como de origen socialista. Pensaba más en los cholos e indígenas que en la gente acomodada, pero no la excluía, pues la consideraba igualmente como una clase que había sido colonizada.
Sin embargo, consideremos, por un lado él advierte que no tenía esa formación conceptual, pues no estuvieron los precursores del socialismo entre sus influencias. Y ahora bien, lo que me parece más

---

1774 un opúsculo titulado "Nuovo Metodo per le Scuole d'Italia" (p 264- 431) del tomo XVIII impulsando notablemente la estatalizacion de la educación.
Delle opere del signor commendatore Don Gianrinaldo, conte Carli, Milano 1787 y allí propone una educación dirigida a las Artes, a las bellas y a las mecánicas además de una educación en las ciencias y la moral.

[359] Son las Sociedades de Amigos del País y por interés de algunos de sus miembros, como en el caso de la Sociedad de Amigos de país de Segovia, la que se encarga de promover la educación en artes menores. Pero en las reformas educativas españolas este tipo de educación tampoco se desarrolla como modelo general, para este tipo de preparación se continúan con las Escuelas de Artes y Oficios que ya venían funcionando desde la época renacentista,

perceptible, es la intención estrictamente desarrollista y social que maneja y en esa instrumentación ideológica rodrigueceana la educación va ligada, más que a un afán "socialista" a una intención anticolonial. No en vano califica entre las tres enfermedades del siglo a la ***colonomanía***, previniendo y advirtiendo el efecto de las neocolonizaciones sobre los americanos. Insiste en que no podemos depender de las ideas coloniales y por ello aboga por una originalidad que nos permita no depender de los otros (Europa y Estados Unidos). El papel de la educación popular rodrigueceana es entonces la única manera de enfrentar esas 3 enfermedades del siglo: la traficomanía, la colonomanía y la cultomanía. [Cfr. *Luces y Virtudes*, 1834]

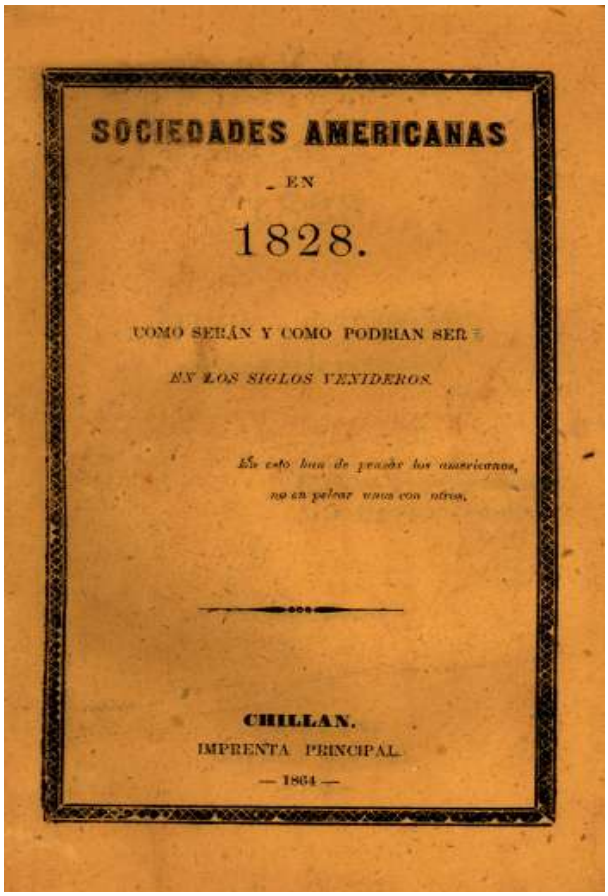
Teniendo la educación un fin estrictamente social, tanto los contenidos como métodos, según su punto de vista, deben encaminarse a lograrlo. De ahí que incluso cuando piensa en los "castigos", las amonestaciones y la exclusión de un estudiante que no aproveche la escuela, piensa en que no es justo que alguien que no quiera estudiar ocupe el lugar de otro que si quiere y podrá brindar mejores resultados en el futuro. El contenido para instruir a los niños serán los "preceptos sociales" y por esto la formación de los niños tendrá que ver con confraternidad, veracidad y valores como ser fiel, agradecido, benéfico, generoso, aseado, etc. (CACL: 144].

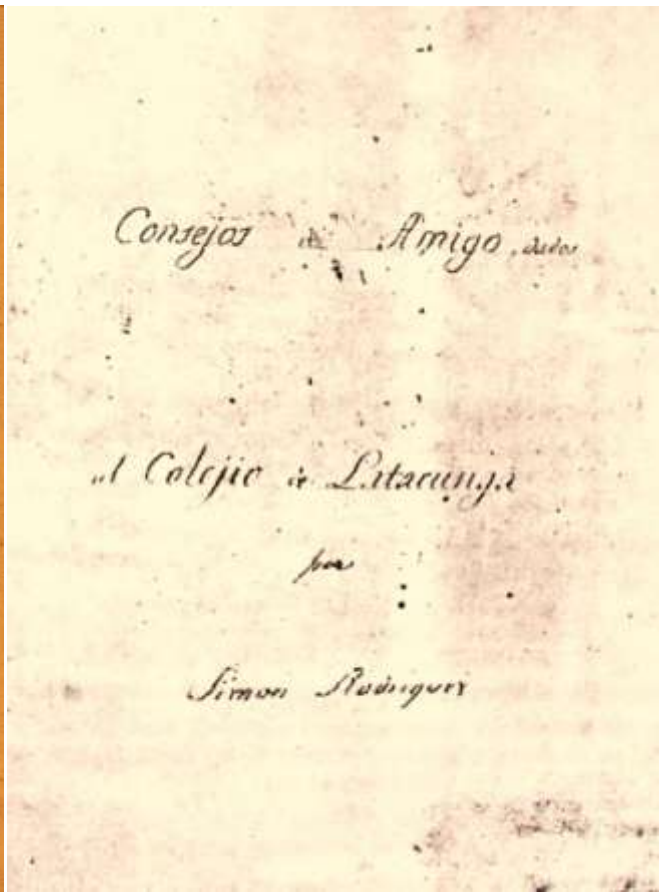
****

De esta manera podemos concluir en este apartado que la concepción y las prácticas desarrolladas bajo la intención de establecer una educación popular autónomamente, con características andinas, en el caso del proyecto rodrigueceano cuyo verdadero carácter se consigna en lo popular y social, que marcó al tenor de las intenciones demostradas en Bolivia y continuadas en sus discursos de Latacunga y Túquerres, ya no tenía conexiones con la tradición hispánica de los reformadores de la Academia de Primeras Letras como pudo tenerlo, en su momento, el proyecto de 1794 sobre la reforma de las escuelas de Caracas, y tampoco son de filiación roussoniana, puesto que no se trata de pedagogía naturalista de extracción emilista. Aunque bien, contiene elementos coincidentes con las dos corrientes pedagógicas como el afecto por la enseñanza personalizada, los contenidos más amplios que los que ofrecía el lancasterianismo, que incluían formación en artes y en lenguas vernáculas, y otra que si bien está en el Emilio, no constituye por solo ello una idea original roussoniana, el afecto por la incisión de la enseñanza de los oficios manuales tanto a niños como a niñas.

Rodríguez ya no es roussoniano, es un pensador autónomo y americanista-andinista, que quería un proyecto de educación popular que en las naciones recién liberadas del Imperio español, significara su fundamento o basa de verdaderas Repúblicas. Yal proponer una educación popular socializante, social y política, que permitiera el desarrollo autónomo, está construyendo una región epistémica que contrapone a la educación mecanicista, una educación axiológica, a la educación masificada una educación del pueblo, a la educación estatista y patriarcal una educación entendida como un derecho y una obligación del estado pero donde también los ciudadanos aportan económica y socialmente.

El proyecto de Rodríguez no es solamente el primer proyecto de educación social en América, sino un proyecto que concibe lo popular desde lo popular, como instrumento de puesta en valor y práctica de una ciudadanía liberal para la construcción del futuro de las repúblicas y de la sociedad del hombre que no deberá estar más a la saga de Europa.





1. Simón Rodríguez, edición de su obra *Sociedades Americanas*. Chillan: 1864. f. BNC
2. Manuscrito de la obra *Concejos de amigo dados al Colegio de Latacunga*, Quito, 1847,

Cap. 6.
Genealogía epistémica de las escuelas del XIX

En este capítulo se establecerá la influencia que, una vez la educación entra a formar parte de las políticas públicas del estado, tuvieron pensadores y educadores a través de sus obras y prácticas, así se abordara la influencia de Lancaster,[360] la que en su segunda época de apropiación produce la obra de Rousseau y las adaptaciones locales que se hicieron por parte del gobierno ecuatoriano y especialmente se trata el segundo proyecto de educación ya de carácter popular que propone Simón Rodríguez.

Es poco lo conocido de los elementos académicos de la educación que Rodríguez impartió allá en Bolivia, pero el núcleo de sus ideas pedagógicas las conoceremos en textos que escribe más tarde especialmente en el dedicado a uno de sus amigos educadores en Latacunga y un breve escrito que terminó en la población de Túquerres y que tituló: *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana*. En ella presenta una síntesis de sus ideas educativas, que se pueden enunciar con la existencia de originalidad, educación popular, y actuación política, por eso daba especial valor a la revolución política, que debería ir acompañada de una económica, pues de esa manera se podrían cristalizar los ideales del pueblo.

Presentaremos el derrotero de la influencia de la obra de Rousseau en la Nueva Granada y Quito, dos territorios cuyos procesos independentistas fueron marcados por el pensamiento de sus lectores. El recorrido se inicia en Quito con Eugenio Espejo, se continua en Santa Fe con la obra de Antonio Nariño cuyo trabajo es extenso dada su participación en la gesta de Independencia. Se indican los desarrollos que se presentan en el campo de la política, la cultura y especialmente en el campo de la educación; en este último aspecto en particular a través de la visión educativa de Simón Rodríguez, Bolívar y Rocafuerte y de sus ensayos sobre educación popular donde recoge planteamientos sobre la formación en artes manuales propuesta ya en el Emilio en cuanto a la obra de Rodríguez, ampliada con voces del Pacto Social que fueron apreciadas por Bolívar y Rocafuerte.
De este modo veremos las dos vertientes de la influencia ideológica en cuanto a política y educación.

Provenientes de diversos embargos judiciales, las obras de Rousseau pasaron a formar parte de la Biblioteca Real de Santa Fe y la biblioteca pública de Quito. Algunos ejemplares de los conservados en estas bibliotecas pertenecieron a Antonio Nariño (se confirma esto por el estampado de su firma y algunos sellos con su nombre), también debemos recordar cómo Simón Bolívar legó a la Universidad de Caracas, en su testamento, la edición que llevaba consigo del *Contrato social*.[361].

De esta forma verificamos la presencia de los enciclopedistas e ilustrados franceses: Rousseau, Voltaire y Condillac entre otros, en cuanto al primero el hecho de tratarse de un autor estigmatizado

[360] No se trata de su anterior obra *Emilio*, la que se dirige a la formación individual y de elite, sino de *Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia* del año 1771.
[361] En Germán Arciniegas: *De San Jacinto a Santa Marta: juventud y muerte del Libertador*, Bogotá: Planeta, 1988. El testamento de Bolívar Archivo Bolívar

por la Inquisición[362] y, de otro lado, por cuanto sus lectores, de suyo católicos, debían comentarlo de manera clandestina, tal como lo confirman los testimonios de Nariño y F. Vargas, aumenta la dificultad para establecer su presencia en muchas de las "librerías" epocales.

6.1. Nuevamente Rousseau

A partir de los libros heredados de su padre Antonio Nariño[363] conformó una de las bibliotecas más grandes y selectas de América, llegando a tener cerca de seis mil volúmenes, entre los que se encontraban autores contemporáneos, destacándose los ilustrados franceses. Estos fueron leídos y debatidos en el "Arcano de la filantropía", tertulia fundada con personalidades y amigos que en el transcurso de las primeras décadas del siglo XIX tendrán gran desempeño histórico. Estuvieron entre ellos Francisco Antonio Zea, José María Lozano, José Antonio Ricaurte, Luis de Azuola, Francisco Tovar, Joaquín Camacho[364] y otros.

En su tertulia se leyó de manera particular a Rousseau, hecho resaltado más tarde cuando varios de sus integrantes fueron hechos prisioneros y acusados ante las autoridades. Documentalmente se conoce cómo Nariño hacía préstamos de su "librería", por ello cuando las autoridades ordenaron embargarle luego de la impresión de Los derechos del hombre, se le encontró una lista de deudores entre quienes figura el quiteño Eugenio Santa Cruz y Espejo,[365] también como él, receptor de las obras de Rousseau desde años atrás.

Propietario de la única imprenta privada en el virreinato, en 1793 Nariño imprimió la "Declaración de los derechos del hombre" que tomó y tradujo de la *Histoire de la Révolution de France* cuyo texto incluye uno de los volúmenes escritos por François Marie de Kerverseau y G. Clavelin [dos amigos de la libertad como se nombran en la portada de la edición revisada, ampliada e impresa por Garnery en 1792[366]]. En dicha obra se hacen múltiples menciones al aporte de Rousseau en la Revolución Francesa. Debido a la traducción de "Los derechos del hombre" se le acusó, procesó y encarceló en agosto de 1794[367] siendo destinado a las mazmorras de Cádiz. Después de fugarse salió hacia Paris y Londres y regresó a Santa Fe en abril de 1797. Una vez en su ciudad se entregó a las autoridades comenzando de nueva cuenta un encarcelamiento que se extenderá por varios años.

---

[362] Junto a Diderot, Montesquieu, Mirabeau, D'Alembert y Voltaire, Rousseau se incluyó en los *Index* desde 1756. En adelante la Inquisición española prohibió el *Contrato Social*, el *Discurso sobre la desigualdad*, en 1764 el *Emilio* y la *Nueva Eloísa*, en 1766 *Letras desde la Montaña*, en 1789 *Confesiones*. Cfr. Pere Santonja, *El "Eusebio" de Montengón y el "Emilio" de Rousseau: El contexto histórico*. Alicante: CSIC- Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1994.

[363] Antonio Nariño nació en 1765 en Santa Fe y murió en 1823 en la Villa de Leyva. Realizó estudios en el colegio de San Carlos donde cursó Gramática y Filosofía, posteriormente continúo su formación de manera autodidacta interesándose por diversidad de temas económicos, políticos y sociales; en particular dedicó su vida a la libertad de imprenta y al periodismo, actividad que ejerció hasta el final de su vida. En 1789 fue Alcalde "de primer voto" y años más tarde tesorero de diezmos.

[364] Esta es una referencia histórica que parte de la propia documentación incautada en su proceso judicial.

[365] El quiteño, igualmente seguidor de Verney y en menor medida de los ilustrados franceses en su obra *El Nuevo Luciano de Quito*, cita varias veces a Rousseau.

[366] François-Marie Perichou de Kerversau y G. Clavelin [al parecer este seudónimo corresponde a M. Garnier (1754-1821)] de : *Histoire de la Révolution de France* (Nouvelle édition, Revue, corrigée et augmentée, Paris, Chez Garnery, (10 vols) 1790-1798. Obra cuyo primer volumen apareció en 1790 y se continuó publicando de manera que en el año 1798 apenas salía el volumen décimo. El tercer volumen contiene *La declaración*…en el capítulo III, pp. 40 a 46.

[367] Del proceso seguido a Nariño hay copias en el Archivo Nariño y el Archivo General de Indias [AGI, Estado,56A,N.3].

Sin embargo, en el año 1810 y tras los hechos ocurridos con la proclamación de "Independencia" en Santa Fe el 20 de julio de 1810, regresó e inició una etapa de su vida como presidente de Cundinamarca. En el mes de julio de 1811 inició la publicación del periódico *La Bagatela*, importante periódico al cual sumará luego *Los toros de Fucha*.[368] En algunas de sus columnas, por ejemplo en: "Otra fraternal advertencia al público" incluida en *La Bagatela* No 6 se refiere abiertamente al *Contrato social.*

En 1812 en calidad de Presidente de Cundinamarca conduce el ejército en la primera guerra civil neogranadina marchando en campaña hacia el sur para liberar a Pasto y Quito. Sin embargo en Pasto fue tomado preso y enviado nuevamente a Cádiz. Pero en 1820 de regreso en su tierra, Bolívar lo nombró Vicepresidente así como también Presidente del Congreso que se reunió en la Villa del Rosario de Cúcuta.

Nariño pudo leer en la amplia biblioteca de su padre a los autores católicos que circularon profusamente durante el siglo XVIII en el virreinato, allí deben destacarse los anotados en el testamento paterno.[369] Se trata de autores y obras que circularon en América Hispana entre los ilustrados y en los colegios y universidades de México[370], Chuquisaca, Buenos Aires,[371] Lima y Santa Fe. Con esta formación intelectual Nariño avanzó a las obras de Rousseau y Franklin.

Superó los estudios de Gramática y Filosofía recibidos en el Colegio de San Carlos,[372] de manera autodidacta profundizó en diversas áreas desde medicina hasta física. En este lapso es de gran importancia el que hubiera llegado a sus manos un ejemplar del *Método provisional e interino de los estudios que han de observar los colegios de Santafé, por ahora y hasta tanto se erige Universidad pública, o su Magestad dispone otra cosa*[373] escrito en 1774 por Antonio Moreno y Escandón, a la sazón fiscal de la Real Audiencia, encargado por el Virrey José Manuel de Guirior de ejecutar un *Plan para la reforma de los estudios en el virreinato*. Nariño acogió dicho plan y lo puso en práctica en su formación.[374]

Principia de esta manera su firme educación ilustrada, abandonando la tradición escolástica tan en boga en España y sus colonias. Continúa la sugerida por Moreno y Escandón pero que en realidad tiene su origen en la propuesta consignada en el *Verdadero método de estudiar para ser útil a la Republica y a la Iglesia, proporcionando al estilo y necesidad de Portugal: expuesto en varias cartas* del portugués Antonio Verney. Verney no sólo había repicado en su país natal, sino que impacta a

---

[368] Un documentado estudio sobre la obra periodística del prócer colombiano que recoge trabajos anteriores de varios historiadores sobre esta faceta, es la obra de Carlos Restrepo Canal: *Nariño periodista*, Bogotá, Kelly, 1960.

[369] Cfr. Hernández de Alba (Comp.). *Archivo Nariño*, Bogotá: Fundación Francisco de P. Santander, 1990: 47-48.

[370] De Fortunato de Brixia en Nueva España circulan en esta época varios textos pero uno de los más divulgados es su *Physica experimental*.

[371] Fortunato de Brixia o Brescia escribió *Philoshophia mentís methodice trocíala atque ad usus académicos accommodata, secundis*…de sus ediciones se encuentran ejemplares en la Biblioteca Nacional Argentina.

[372] Este es el mismo que luego se conoce con el nombre de San Bartolomé.

[373] El Fiscal Moreno y Escandón, preparó para el Virrey varios informes uno de ellos es este "*Método*…" que incluido en su plan de reforma de los estudios constituye un aporte temprano en la búsqueda de la sintonía con el movimiento ilustrado en Nueva Granada. Hay que resaltar que en este método provisional el fiscal sigue los planteamientos del *Verdadero método* del Barbadiño. Cuya primera edición hecha en Valencia corresponde al año 1746, año a partir del cual también comienza a ser conocido en España y a tener contradictores, si bien la primera traducción al español es de 1760.

[374] Siguiendo el *Método Provisional* expuesto por Moreno y Escandón, Nariño estudia Lógica Preceptiva, evitando como se aconseja allí, "las materias inútiles".

España, por ello en 1760 se tradujo su obra al castellano. Leído entonces en América dejó su ascendiente en personajes que luego protagonizaron las luchas independentistas, entre ellos se cuentan en México a Miguel Hidalgo y Costilla[375]; en Ecuador a Eugenio Santa Cruz y Espejo y en Santa Fe irradia su crítica, entre otros, a través de Moreno y Escandón.

Entre 1785 y 1788 lee entre otros a Reynal [1713-1796],[376] autor de *Révolution de l'Amérique* prohibida en 1772, y la *Histoire des deux Indes* que fue publicada e inmediatamente incluida en el *Index*. Los fondos de la Biblioteca Nacional y Luis Ángel Arango de Bogotá, permiten comprobar que pertenecieron a su biblioteca el *Arte explicado y gramático perfecto* de Marcos Márquez de Medina, editado por los Herederos de la viuda de Juan García Infanzón de 1755 y el *Discours sur L'histoire, le gouvernement, les usages, la littérature et les arts de plusieurs nations de L'Europe* de Claude Camille François Albón impreso por Moutard en 1782 estos tienen estampado su sello; otros libros que probablemente le pertenecieron se resguardan en el Fondo Pineda la Biblioteca Nacional de Colombia como *L'Europe aprés le Congrés d'Aix-La-Chapelle; de Dominique Georges Frédéric de Riom de Prolhiac de Fourt de, adp de Mechlin*; *Des colonies et de la révolution actuelle de l'Amérique*; *Discours sur L'histoire, le gouvernement, les usages, la littérature et les arts de plusieurs nations de L'Europe* igualmente de Albón, un *Tratado de la elección, y método de los estudios* de Claude Fleury y un *Arte universal de la guerra* escrito por Raimond o Montecuccoli.

La abundante bibliografía historiográfica sobre la vida y obra de Nariño da por sentado que entre sus autores predilectos estuvo Rousseau. Sin embargo, diferentes circunstancias dificultan establecer la calidad y la diversidad de las susodichas lecturas. Al tiempo de su detención por la publicación de Los derechos del hombre, se conoce el siguiente listado de volúmenes que, con su hermano, mandó a esconder en el convento de Capuchinos.[377] De los préstamos de su biblioteca a sus amigos de tertulia se

[375] Miguel Hidalgo conoce la obra de Verney a través de su maestro José Pérez de Calama quien más adelante también impulsó su conocimiento en la Audiencia de Quito.

[376] Guillaume Thomas François Raynal [1713-1796]: *Révolution de l'Amérique*, Londres: Lockier Davis, 1781

[377] Primeramente un tomo en octavo, en pasta, titulado Le gouverneur ou Essai sur l´éducation por M.L.D.T. / Otro en ídem. Les Pensées, de M. de Voltaire / Otro en ídem, Dissone revealed révéle ox oxo attack on cristianity. /Otro en cuarto a la rústica, Essai sur le despotisme, segunda edición, en el cual se encuentra en la primera hoja la palabra Franco y más abajo Vargas, ambas en letra manuscrita. / Otro en cuarto mayor, en pasta, titulado Encyclopédie Méthodique, que comienza en la letra A y se acaba en la H. / Otro en cuarto, titulado Ouvres de Monsieur de V. Histoire de l'empire de Russie …

Primeramente diez tomos en cuarto, titulados Histoire philosophique et politique des établissements et de commerce des européens dans les deux Indes./ Item, 11 tomos, en octavo. Collection de héroïdes et piéces fugitives de Dorcet, Colardeau, Pezat et autres, de cuya obra falta el tomo V. / Item, cinco tomos, en cuarto, ídem, Histoire du régné de l´empereur Charles V, de cuya obra falta el tomo primero. / Item seis tomos en octavo en ídem, la vie de Philipe II, Roi d'Espagne./ Item, dos tomos en cuarto, en ídem, Vida de Federico II, impreso en Madrid. / Item, cuatro tomos en ídem, Storia di America del doctore Gugliemo Robertson. / Item, otros cuatro en ídem, Historia de América, por el mismo. / Item, un tomo, en octavo, ídem, Les provinciales ou lettres écrites par Luis de Montalte, á un provincial et aux R.R.P.P. Jésuites sur la morale et la politique de ses péres. / Item, un tomo a la rustica, Recueil des lois constitues des Etats Units Unités de l´Amérique. / Item, otro, en pasta, con el mismo título que el antecedente. / Item, otro, en cuarto, Vérités philosophiques, par M. de M./ Item, cuatro tomos en cuarto, en ídem, D´l'esprit des lois, de los cuales falta el segundo, registrándose al principio, en el tercero y en el cuarto la palabra Vargas. / Item, tres tomos, en ídem, Recherches philosophiques sur les américains, par M. de P. / Item, otro, en ídem, en octavo, Les amours de Madame L'avarier. / Item,otro, en ídem, Lettres persanes, par M. de Montesquieu. / Item, otro, en ídem, La morale universalle ou les devoirs de l´homme fondés, sur la nature, tome premier, y fatan otros. Item, otro en cuarto, a la rustica, Eschocratie ou le gouvernement fondé sur la morale. / Item, otro, en octavo, a la rústica, De l´importances des opinions religieuses, par M Necker, con el nombre en la primera hoja, que dice Vargas. / Ítem, otro, en ídem, Abrégé de la révolution des états de l´Amérique. / Item, doce tomos, pergamino en cuarto, de La

conocen los siguientes: Al señor Deán, La condesa de Genlis, Genio de Buffon; Otro, Los poemas de Joseph y Abel; al señor Berrío, **dos tomos de La Araucana, a [Eugenio] Santa Cruz**, El primer tomo del Nolet; a Hurtado, El poema del juicio y otro, al Dr. Iriarte, Erasmo y otro que es El espíritu de la enciclopedia; al doctor Ricaurte, El plan de estudios de Portugal[1]; al padre Isla, El diccionario Inglés y Las enfermedades de las mujeres; a don Pedro Saráchaga, Un cuadernito de Moral; a don Luis, El despotismo; a Morales, El Salustio; al doctor Mutis, Un tomo de La Filosofía, en verso; a don Camilo Torres, El termómetro de Hurtado y un cuadernito de Griego; a Juanito, El Eusebio [de Pedro de Montengón]; a Camacho, Un tomo de José Segundo; a Otero, Los dos tomos de Federico; a Azuola, Las memorias americanas, [quizá se trataba de Noticias Americanas de Ulloa; a Bernardino, Buchan y El Grajal; a Pepe, Buchan; a Froes, La Historia de América [de William Robertson]; Calvo, La historia de Londres y Masdebal y por último a Mr. Vidal, un tomo de Sauri.[378]

Entre sus papeles también se encuentran anotados varios textos sin autor : Tempora temporis succedunt, De jure Belli ed Pacis, L´Orateur [de Cicéron], Recherches sur les Amériques, Histoire Philosophique, Lettres Américains, Histoire de l'Amérique, Le despotisme, Législation Universelle, Grandeur des Romains, « Condillac », L´esprit des lois, Cours de Philosophie y Electricité médicale Mécanisme d´électricité. Encontramos por tanto entre los autores prohibidos a Voltaire, Mirabeau, Montesquieu y Raynal.

Advirtamos la presencia de Rousseau en la biblioteca de Nariño filtrada a través de sus divulgadores, de ahì que encontramos: *La morale universalle ou les devoirs de l´homme fondés, sur la nature* en la que se hace mención de Rousseau y su trabajo sobre Ciencias y Artes para la academia de Dijon. Destaquemos las obras de Stéphanie Félicité Ducrest de St. Aubin, condesa de Genlis, *Théâtre d'éducation* y *Adéle et Théodore*, obra de muchos lectores; también un libro de amplísima circulación en España como en América, el Eusebio, cuyo autor es el ilustrado y ex jesuita Pedro Montengón[379], imitador del Emilio, con un éxito rotundo, de manera que en España continuó editándose aún bien entrado el siglo XIX. Como podrá comprenderse, además de leer a Rousseau en francés, ésta generación de jóvenes neogranadinos de la tertulia de El Arcano, recibió, por diferentes vías, influencia del autor ginebrino, mediante las obras de Diestro, Holbach y Mirabeau.

Múltiples causas hacen evidente, en diferentes inventarios, la falta de los títulos de Rousseau, ello debe ocurrir por cuanto se trata del autor más perseguido. Hasta hoy solamente se conoce un documento que comprueba la presencia de obras de Rousseau en la biblioteca de Nariño, se trata de una certificación referente a los volúmenes que, ante su inminente aprehensión, hizo esconder en el convento de Capuchinos y que a la sazón dice:

> En la ciudad de Santa Fe, á veinte días del mes de Septiembre de mil setecientos noventa y cuatro años, estando en el Real Acuerdo los Sres. Presidente, Regente y Oidores de esta Real Audiencia, dijeron: que por cuanto en la hora ha dado cuenta el Sr Regente de habérsele denunciado por el Teniente Coronel D. Manuel de Hoyos, con referencia al Teniente Coronel D. Francisco Domínguez y D. Juan Jiménez, que algunos religiosos capuchinos les han contado que un criado de D José Nariño había

---

Historia del pueblo de Dios. (Hernández de Alba (Comp.), *Archivo Nariño*, T.1. 1727-1795 Bogotá: Fundación Francisco de P. Santander, 1990, pp. 284-286).

[378] Tomado de Eduardo Ruiz Martínez*: La librería de Nariño y los Derechos del Hombre*. Bogotá: Planeta, 1990, p. 69-70

[379] Montengón cuyas dotes literarias hicieron que sus obras se recibieron ampliamente durante el siglo XVIII y buena parte del XIX, se destacó en sus inicios como poeta, en su prosa se vuelve imitador de Rousseau, particularmente en *Eusebio* de 1786. Esta primera versión cayó en manos de la Inquisición la que solicitó su modificación.

> conducido a la celda del P. Fr. Andrés Gijón dos petacas de libros, y que dicho Padre los había manifestado á otros religiosos, señaladamente las obras de Voltaire, Rousseau y Remale[380]; debían mandar y mandaron que por el Sr. D. Joaquín de Mosquera se pase al Convento y en fuerza del auxilio general impartido por el M. R. Arzobispo, se proceda al reconocimiento y recogimiento de otros libros y en su defecto á la indagación de su paradero y demás conducentes, y así lo proveyeron y rubricaron, de que certifico.
> Francisco Javier de Ezterripa.[381]
> Cuando en el año 1797 Nariño se fuga de Cádiz, viaja a Francia e Inglaterra, regresa a la Nueva Granada y desiste temporalmente de sus ideas revolucionarias, en la lista de "personas y lugares" que mencionó en su declaración[382] ante el Virrey, cuenta:
> En la ciudad de Pamplona me alojé en casa del doctor don Antonio Gallardo, á quien hablé en general de lo que todos debían de hacer y no de lo que yo tenía proyectado. Me parece que este eclesiástico al principio no tenía ningunas malas ideas. Dejé en su poder con mucho sigilo un papel manuscrito y tres tomitos en francés, cuyo idioma no entiende; estos tomitos son el Contrato Social de Rousseau y la Constitución francesa.[383]

No podemos más que considerar a Nariño a cabalidad como un Ilustrado. De ahí su convicción para defender los ideales de libertad e igualdad y "virtud", a los cuales se debía llegar mediante la razón en uso de la crítica y en un contexto de construcción cultural desde la "ética". Se puede concluir en este sentido cómo Nariño dio respuesta a la preocupación resaltada por Rousseau frente al pensamiento ilustrado desde la inconsistencia entre "razón práctica" y razón teórica". Nariño conectó las dos en su lucha por la emancipación.

En cuanto a Simón Rodríguez, a su regreso a América hacia 1822, tomó rumbo a Santa Fe comenzando un proyecto novedoso, la "Casa de Industria", impartió allí clases a niños de escasos recursos. Vale la pena detenerse a comentar cómo en este tiempo Bolívar enterado de que Rodríguez está en Colombia, le escribe una apologética carta en la cual de buena manera manifiesta admiración por la obra que el pedagogo caraqueño despliega.[384]

---

[380] En una segunda transcripción del documento aparece como Reinal.

[381] Cit. en Eduardo Posada, Pedro María Ibáñez: *El Precursor, documentos sobre la vida pública y privada*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1903, pp. 145-146

[382] Nariño a su regreso de España, después de su primera prisión, llega a Santa Fe y se entrega a las autoridades y ante ellas declara todo lo que aconteció desde su huida en Cádiz hasta su retorno, lo hace con el ánimo de que no se le persiga y poder dedicarse a su vida familiar, declara con esa condición.

[383] Guillermo Hernández de Alba, *Archivo Nariño* (1795-1810), Bogotá: Fundación FPS, 1990, p. 143

[384] Señor D. Simón Rodríguez.
Pativilca, Enero 17 de 1824.
… Usted, maestro mío, ¡cuánto debe haberme contemplado de cerca, aunque colocado á tan remota distancia! ¡Con qué avidez habrá usted seguido mis pasos, dirigidos muy anticipadamente por usted mismo! Usted formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso. Yo he seguido el sendero que usted me señaló. Usted fué mi piloto, aunque sentado sobre una de las playas de Europa.
No puede usted figurarse cuan hondamente se han grabado en mi corazón las lecciones que usted me ha dado; no he podido jamás borrar siquiera una coma de las grandes sentencias que usted me ha regalado; siempre presentes á mis ojos intelectuales, las he seguido como guías infalibles.
En fin, usted ha visto mi conducta; usted ha visto mis pensamientos escritos: mi alma pintada en el papel, y no habrá dejado de decirse: Todo esto es mío. Yo sembré esta planta; yo la regué; yo la enderecé cuando tierna; ahora, robusta, fuerte y fructífera, he ahí sus frutos… (Florencio O'Leary, *Bolívar y la emancipación de Sur-América* [Memorias del General O'Leary (1819-1826)], Tomo II, (Traducción Simón O'Leary), Madrid: Biblioteca Ayacucho-Sociedad Española de Librería, s.f., p, 399-400)

Sobre la recepción y aplicación de las obras de Rousseau por parte de Rodríguez hay que advertir varias cosas: Desde comienzos de su tarea educativa, planteó una iniciativa por la educación que después denominará social y popular, la experiencia con Simón Bolívar se da ya en ese contexto de pensamiento pues la realiza un año después de que presentara *Reflexiones sobre los defectos que Vician la Escuela de Primeras Letras de Caracas y modos de lograr su reforma por un Nuevo establecimiento* al cabildo de Caracas en 1794.[385] De otro lado, y quizá esto es lo más importante, no puede considerarse a Rodríguez un seguidor a secas de la obra de Rousseau, pues también desde temprano muestra su inclinación a realizar propuestas de carácter personal que podrían relievarse con el término que el utiliza en *Sociedades Americanas* sobre la necesidad que tenemos los americanos de ser originales[386]. Por tanto en este ámbito no solo hay que entender la conciliación que hizo Rodríguez de los autores que siguió en su derrotero histórico, sino sobre la realidad social y educativa que vivió en Europa durante varios lustros, lapso en el cual pudo decantar la experiencia en relación a su recepción de las ideas de Rousseau con su propia experiencia, pues esas ideas las aplicó a los sectores populares.

Simón Rodríguez, el maestro que planteó para América una utopía, recuerda en varias oportunidades en sus escritos los pensamientos rousseaunianos. Por ejemplo, en *Sociedades Americanas*, recuerda:

> Hablar a cada uno en su lengua, es la táctica de la palabra. El pintor que expone un cuadro al público no llama a los ciegos a juzgar. Juan Santiago Rousseau ocupa un lugar muy distinguido, entre los publicistas modernos, como sabio y como escritor; y, hablando del Gobierno en general compara el Estado y el Soberano a los dos extremos de una proporción continua cuyo medio proporcional es el GOBIERNO. Habla de política como matemático, y no es oscuro sino para quien no sabe aritmética.[387]

y más adelante apunta:

> Rousseau desaprobaba la instrucción general, porque temía sus efectos: no le faltaba razón: —Instruir no es Educar (se ha dicho): los conocimientos son armas, de que, por lo regular, se sirve, contra la sociedad, el que no la conoce: y bien puede el mejor hombre del mundo perjudicar... y hasta ofender... por ignorancia: los malvados lo hacen siempre, al favor de las malas instituciones.[388]

Pero bien, si se repite constantemente la influencia de Rousseau en Simón Rodríguez a través del *Emilio*, hay que señalar como la lectura del texto, al menos con interese critico-pedagógicos debió producirse mucho después de que presentara su proyecto para las escuelas de Caracas, y es también oportuno decir que el tiempo que tuvo a Simón Bolívar como alumno fue breve lapso del año 1792/93 ¿Cómo nos explicamos que teniendo esa influencia y aprecio por Rousseau, las menciones que de el hace no están en sus escritos pedagógicos, sino en los ensayos sociales?
Y si hay un aspecto de fondo más russoniano en la obra de Rodríguez, este es el de plantear una educación como camino para lograr formar un "ciudadano" republicano (verificar esto), concepto que Rousseau plantea no en el *Emilio*, en el *Contrato Social*, sino en *Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia*.

---

[385] Para la fecha en que recibe de discípulo a Simón Bolívar, Rodríguez ya debió haber leído a Rousseau. Sin embargo aún no existe documento que pueda apoyar esta afirmación para establecer el tipo y la calidad de lectura que pudo haber hecho.
[386] Simón Rodríguez. *Sociedades Americanas*, Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1980. Dice: "…los acontecimientos irán probando que es una verdad muy obvia: La América no debe imitar servilmente, sino ser ORIGINAL." (p. 22)
[387] Ibídem, p. 205.
[388] Ibídem, p. 219.

Asimismo hemos visto a pensadores y actores principales en la Independencia y la educación en Quito que desde su pensamiento y obra generaron corrientes políticas y sociales dirigidas a formar un nuevo ciudadano acorde a los tiempos de revolución, ilustración y humanismo tal como les fue dado y como lo habian entendido desde sus lecturas de la obra de Rousseau.
Detengamonos en seguida en algunas particularidades del influjo y adaptacionismo del pensamiento educativo roussoniano en Quito.

Es Rousseau uno de los primeros en incluir el trabajo como estrategia educativa y de la inclusión con mayor espacio de las Ciencias Naturales. De hecho su método educativo se basa en acercar a la naturaleza al niño. Son estos los dos componentes que se apreciarán en diferentes espacios y tiempos. Entra a formar parte de un proyecto utopista que se articula después, agregándole más elementos (estatalización, gratuidad, popularización, etc.), con la Ilustración.

Rousseau y su influencia en la educación "colonial" de la Nueva Granada.

A partir de la difusión de la obra de Roseau en particular de su obra el *Emilio* y de *Eloísa*… que surten alguna influencia en educadores como Rodríguez y otros, llega a América Latina un nuevo pensamiento sobre la relación político social del educador y su papel en el proceso emancipador del hombre colonial.

En cuanto a la diferenciación expresa que pudiera existir durante el periodo colonial entre las denominaciones conceptos de Educación e Instrucción, si bien es cierto que su diferencia se conecta de manera diferenciadora, pues se entiende instrucción como aquella ligada a la formación en materia útiles, mientras que educación se dirige a la formación del espiritu, en tanto aplicaba la enseñanza moral y formadora del carácter del estudiante.

Sin embargo es Rousseau[389] quien introduce el concepto de *Instrucción* con una nueva y más duradera concepción, remplazando al de *educación* que explica se usaba de mala manera. La educación en el sentido russoniano será todo lo que nos forma, mientras que Instrucción es aquel conocimiento que recibimos de una manera deliberada, y cuyos conocimientos nos llegan a través de una persona que tiene en si el proyecto de transmitirnos un conocimiento, ese es el instructor, preceptor, ayo o maestro. Pero lo anterior no exime a ninguno a que además de instruir, puedan también educar a su alumno (con su ejemplo, consejos, observaciones…etc.)
Los términos y los conceptos de educación e instrucción que más tarde difundirán algunos ilustrados españoles desde Rodríguez Campomanes hasta Jovellanos estarán mediados por las repercusiones que tuvieron las obras de Rousseau y de algunos reformadores como Feijoo y Verney, fundamentales a mediados del siglo XVIII,

[389] Dice en el Emilo: "Desde que empezamos a vivir, comienza nuestra instrucción; nuestra educación se inicia simultáneamente con nosotros; nuestro primer preceptor es nuestra nodriza. Por eso la palabra educación tenía antiguamente un significado que ya ha desaparecido; quería decir alimento. Educit obstetrix, dice Varrón; educat nutrix,instituit paedagogus, docet magister. Así la educación, la institución v la instrucción son tres cosas tan diferentes en su objeto como institutriz, preceptor y maestro. Pero estas distinciones son mal entendidas, ya que el niño, para ser bien conducido, no debe tener más que un guía".[Jean Jacques Rousseau, *Emilio o la educación*. Madrid: Prisa Innova, 2009:256]

6.2. Influencia de Rousseau en Bolívar, Simón Rodríguez y Rocafuerte.

Se da por sentado que Simón Rodríguez leyó y aplicó El *Emilio* en sus enseñanzas con Bolívar desde su Infancia, pero es mucho más probable que hablaran y leyeran a Rousseau en los tiempos en que se encuentran en Europa.

De los maestros que tuvo Bolívar se desprende una parte de sus inclinaciones académicas y sus lecturas más fervientes, veamos quienes participaron de dicha formación según sus propias palabras como lo manifiesta en una carta a Santander escrita en Arequipa en 1825:

> …no es cierto que mi educación fue muy descuidada, puesto que mi madre y mis tutores hicieron cuanto era posible porque yo aprendiese, me buscaron maestros de primer orden en mi país. Robinson, que usted conoce, fue mi maestro de primeras letras y gramática; de bellas letras y geografía, nuestro famoso Bello: se puso una academia de matemáticas sólo para mí por el padre Andújar, que estimó mucho el Barón de Humboldt. Después me mandaron a Europa de continuar mis matemáticas en la academia de San Fernando; y aprendí los idiomas extranjeros con maestros selectos de Madrid: todo bajo la dirección del sabio marqués de Ustáriz en cuya casa vivía. Todavía muy niño, quizá sin poder aprender, se me dieron lecciones de esgrima, de baile y de equitación. Ciertamente que no aprendí ni la filosofía de Aristóteles, ni los códigos del crimen y del error; pero puede ser que Mr. de Mollien no haya estudiado tanto como yo a Lock, Condillac, Buffon, Dalambert, Helvetius, Montesquieu, Mably, Filanger, Lalandes, Rousseau, Voltaire, Rollin, Berthot y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas; y todos los clásicos modernos de España, Francia, Italia y gran parte de los ingleses… [BOLÍVAR][390]

Bolívar a veces en su correspondencia y discursos hace referencias roussonianas concretas. Así tenemos ejemplos de esto: en carta que dirige a Santander desde Arequipa en 1825 hace alarde de su formación intelectual: " pero puede ser que Mr. de Mollien no haya estudiado tanto como yo a Lock, Condillac, Buffon, Dalambert, Helvetius, Montesquieu, Mably, Filanger, Lalandes, Rousseau, Voltaire, Rollin, Berthot y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas; y todos los clásicos modernos de España, Francia, Italia y gran parte de los ingleses".[391] En Carta dirigida al general Santander desde Ibarra el 23 de diciembre de 1822 le comenta:

> Anoche leí en Rousseau, hablando de la pequeña república de Ginebra, que la mole de un grande Estado se conserva y marcha por sí mismo, y que la menor falta en uno pequeño lo arruina. Al instante eché la vista sobre la historia y encontré que los grandes imperios se han conservado indestructibles a pesar de las muchas guerras y sacudimientos, y que las pequeñas naciones, como Caracas, han sido sumidas en la nada por un conquistador, un mal ciudadano o un terremoto. Yo creo que la primer cualidad de las cosas es la existencia y que las demás son secundarias. [392]

Desde Pativilca, a 23 de enero de 1824:

> Me viene todo de la reflexión más profunda y del convencimiento más absoluto que jamás he tenido. La edad de la ambición es la que yo tengo. Rousseau dice que a los cuarenta años la ambición conduce a los hombres; la mía al contrario, ha terminado ya. Usted que es joven, Sucre que es joven, deben

[390] Simón Bolívar, Obras completas, tomo II, pp. 134-137
[391] Simon Bolivar Obras completas, Tomo II, pp134-137
[392] "Correspondencia dirigida al General Santander", volumen II, págs. 346-349.

seguir aún por diez años más la carrera que yo dejo. ¡Dichosos ustedes que están ahora en la edad de la esperanza![393]

Y desde Guayaquil, 14 de mayo de 1823 Bolívar le decía:

.

Rousseau decía que las almas quisquillosas y vengativas siempre eran débiles y miserables, y que la elevación del espíritu se mostraba por el desprecio de las cosas mezquinas. Yo he ganado muchos amigos por haber sido generoso con ellos, y este ejemplo puede servir de regla [394]

Nasca, 26 de abril de 1825.
A S.E. El Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.

Lima, 17 de febrero de 1825.
Al General José de La Mar.
mis deseos y a adquirir más gloria, pues ésta debe ser insaciable cuando se funda en sus verdaderos principios. Rousseau decía, que mientras tuviese bienes que hacer a la humanidad, el hombre que quedaba en la inacción era culpable. Ud. sabe si la humanidad necesita aún de nuestros servicios; además los peruanos son para nosotros bienhechores, pues que nos han dado motivos de gloria y nos han mostrado
Caracas, 23 de Marzo de 1827.[395]

"¡Quién sabe lo que hará el congreso! Deseo saber sus bellas resoluciones para juzgar desde luego si el país se pierde o no. Lo mejor seria que no hiciera nada, porque "en la ignorancia de lo que se debe hacer, dice Rousseau, la sabiduría aconseja la inacción".

La biblioteca de Bolívar.

Como pasa en el caso de su maestro, para establecer los libros que formaron en diversos momentos históricos las lecturas bolivarianas, no se cuenta con suficiente documentación. Existen empero algunos estudios[396] y para el caso que nos interesa uno de los documentos pertinentes es el Testamento del Libertador efectuado en el año 1830:

En el nombre de Dios Todopoderoso, Amén. Yo, Simón Bolívar, Libertador de la República de Colombia, natural de la ciudad de Caracas en el departamento de Venezuela hijo legítimo de los señores Juan Vicente Bolívar y María Concepción Palacios, difuntos, vecinos que fueron de dicha ciudad; hallándome gravemente enfermo, pero en mi entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso el alto y soberano Misterio de la Beatísima y Santísima Trinidad, ...
1a (continúa...)
...
7a Es mi voluntad que las dos obras que me regaló mi amigo el señor general Wilson, y que pertenecieron antes a la biblioteca de Napoleón tituladas El Contrato Social de Rousseau y El arte militar de Montecuculi, se entreguen a la Universidad de Caracas.

[393] Cartas a Santander. Vol. II, páginas 444-447
[394] *Cartas del Libertador* (Fundación Lecuna), tomo III: 389-390
[395] Simón Bolívar *Obras completas*, tomo II:81.
[396] Cfr. . Ramón Zapata, *Libros que leyó el libertador Simón Bolívar*. Bogotá: Caro y Cuervo, 1997

8a Es mi voluntad que de mis bienes se le den a mi fiel mayordomo José Palacios la cantidad de ocho mil pesos en remuneración a sus constantes servicios.
9a Ordeno que los papeles que se hallan en poder del señor Pavageau, se quemen.
Pérez Recuero, presentes.
Simón Bolívar. / Ante mí: Josè Catalino Noguera / Escribano público.[397]

Rocafuerte que había estudiado en Francia recuerda que cuando volvió a Guayaquil en el año 1817, que durante dos años se ocupó de enseñar Francés a quienes desearan aprender con la condición de que emplearan sus conocimientos para leer la *Historia de la Independencia de Norte América* de Reynal, *El Contrato Social* de Rousseau y *El espíritu de las leyes* de Montesquieu,[398] con el objeto, según sus mismas palabras de "propagar las semillas de la Independencia", entre sus discípulos estuvo entre otros Antequera. Pero el estudio de Rousseau no era nada nuevo para él, ya cuando escribió *Ensayo político*[399] había recurrido a la obra de Rousseau, desde el prólogo advertía:

> Persuadido segun mis cortos alcanzes de que el mayor mal que pueda sobrevenir á una nacion, es el de caer en un error de legislación, y equivocar las bases de su Constitución, por que son males que despues se convierten incurables; he leido con alguna atencion á Montesquieu, Rousseau, Mably, Filangiery, Adams, Madison, y Hamilton, y el resultado de mis reflexiones, y de lo que he observado en estos Estados Unidos, tierra clásica de la libertad, há sido el convencimiento de las verdades siguientes "[1823: 5-6] y después recordaba en el capitulo VII "Se que los mayores enemigos del Gobierno Colombiano, son aquellos abogados y theologos que cubiertos aun del polvo escolastico, hán pasado muchas vigilias sobre los libros, hán leido mucho, y han visto poco; hán aprendido mucho de memoria, y han cultivado poco su razon, nunca han pensado nada por si solos, y siempre han admitido las opiniones de otros sobre la fe de su reputacion: de alli nace el entusiasmo que profesan á ciertos autores Europeos y sobre todo á los Franceses. Para ellos son oraculos infalibles Machlavelli, Rousseau, Montesquieu, Mably, Benjamín Constant, Lanjunais, y de Pradt; esa es la verdadera fuente de sus errores. El sublime genio de los primeros autores los deslumbra, sus talentos no hay duda son admirables pero no infalibles; hay mucho que aprender en sus obras, pero tambien mucho que desechar; es preciso no perder nunca de vista que escribieron baxo de un sistema despotico monarquico, y que les era imposible presentar el vaso de la amarga verdad sin endulzar su circunferencia con los errores á la moda, y preocupaciones monarquicas de su tiempo…" y despues casi al final recordando a uno de los hombres mas admirados por el y de quien se cree que tradujo una obra, se trata de Paine, decia en torno a él "Este es el verdadero credo y cathecismo politico de los reyes. Es el único evangelio de la Santa Alíanza, ¡Quan diferente seria el lenguage de Machiavelli en el dia, sobre todo escribiendo en America, como escribio Tomas Paine.
> Rousseau fué el primero en Francia que explicó en su contrato social, y con bastante obscuridad metafisica, los principios del gobierno. Su opinion de que una republica solo puede existir en un terreno pequeño es falsisima, para convencerse de tamaño error basta echar la vista sobre el mapa, y medir la vastisima extension de la republica de los Estados Unidos." [1823: 33-34]

6.3. Educación roussoniana.

La importancia de discutir a cabalidad este punto radica en que es un lugar común en la historiografía rodrigueceana manifestar la influencia de Rousseau en su quehacer educativo a partir de lo expuesto

[397] Archivo del Libertador, vol. 100..
[398] Vicente Rocafuerte, *A la nación* [1844]. [Guayaquil: Univ. de Guayaquil, (Ed de Roberto Andrade) 1983:179]
[399] Vicente Rocafuerte, *Ensayo Político: El sistema colombiano, popular, electivo y representativo es el que mas conviene á la América Independiente*. Nueva York: Imp. Paul, 1823.

por el ginebrino en *Emilio*. Pero como se ha expuesto, en esta obra no se plantea en ningún momento un acercamiento a la educación popular ni de ninguna manera a la educación social, atributo en el cual Rodríguez debe considerarse un precursor a nivel continental y universal. De igual manera debemos tener en cuenta que, por lo que se conoce, tampoco Rocafuerte, que dictaba clases de francés para que sus alumnos pudieran leer *El Contrato social,* hace mención de la obra *Consideraciones sobre el gobierno de Polonia* en donde Rousseau hace público su pensamiento sobre la educación *popular*.

Como quiera que fuera la indiscutible presencia intelectual del sabio ginebrino podría verse desde el reflejo editorial para lo cual nos es de ayuda *La Gaceta de Madrid* del 28 de junio de 1825 (1825:309) que incluye un artículo que da cuenta del volumen de las ediciones entre 1817 y 1824 que se habían hecho de los libros prohibidos. Entre ellos se cuentan los de autoría de Rousseau y Voltaire. Dice el diario: "Rousseau, segundo ídolo de los partidarios de la incredulidad, no ha sido reimpreso con menor ardor que Voltaire. Desde 1817 hasta fines del año 24 ha tenido trece ediciones diferentes que forman un total de 249.500 ejemplares y 480,500 volúmenes. Además de estas ediciones completas de Voltaire y de Rousseau, se han publicado varias obras sueltas de ambos autores; por ejemplo, el Emilio, el Contrato Social y otras filosóficas, hay seis ediciones del 1º y nueve del 2º, cinco de las cuales traducidas al español, estaban destinadas a iluminar la Península. Estas ediciones sueltas presentan un total de 350.500 ejemplares y de 812 volúmenes.

6.4. Espejo, Bolívar, Rodríguez, Rocafuerte, educadores utopistas.

Tanto Espejo como Rodríguez fueron lectores de Moro que proponía una escuela en la que la instrucción marchara junto con el trabajo agrícola y artesanal.[400] Espejo lo cita en *Ciencia Blancardina* y Rodríguez en *Luces y virtudes sociales* se considera como el verdadero realizador de la utopía, pues si Moro la planteo de manera ficcional, él creía que podría darle un *locus* real de aplicación; Moro tomaba como modelo de su sociedad la imagen que tenía de América, Rodríguez partía de la realidad americana, para hacer que esa utopía llegue en el futuro.

La utopía pedagógica de Moro tiene continuadores en Europa durante todo el siglo XVI de una manera bastante elevada, posteriormente ese carácter utópico de los modelos pedagógicos que se trataron de fundar durante más de 3 siglos después de conocida su propuesta, fueron repitiéndose y adecuándose a los tiempos políticos y a los países donde se trataba de impactar.

Campanella, morista consagrado lo hará en su Ciudad del Sol, Rebeláis ya lejos de la ironía y la sátira tradicionales del siglo XVI [véase las obras de Shakespeare y Cervantes] en Gargantúa y Pantagruel [libro prohibido] y Bacon en La Casa de Salomón, en ven en la escuela una forma realmente útil para proponer reformas revolucionarias, que por lo mismo se consideraron utópicas que llegan a su mejor expresión con Comenio, un convencido de la necesidad de reforma.

Durante el XVIII, con el aporte de la Ilustración en toda Europa se había propuesto reformas importantes que se llevaron a la práctica, unas y otras fueron rechazadas. En el caso del Imperio Español se cuenta con la vasta y profunda obra de Feijoo que abonó el camino para que se pensara la

[400] Cfr. Tomás Moro. *Utopía*

reforma y nueva práctica de estudios, para salir de la ataraxia y el oscurantismo. Es Feijoo admirado y aceptado pero no aplicado. En la enseñanza se continuó con la enseñanza escolástica, tan venida a menos. De Feijoo, seguidor de la obra utopista de Tomasso Campanella, surge en este contexto hacia 1760 el proyecto reformista (también utopista) de Verney, que como hemos visto impactó en el Imperio español y sus colonias.

Por tanto, en la década del 90 del siglo XVIII cuando Eugenio Espejo y Simón Rodríguez hacen sus propuestas de reforma, son rechazadas en el medio por considerar que si causaban un remesón de la tradicional manera de impartir enseñanza. Las dos propuestas tienen un principio fundamental que las liga con el utopismo, el de proponerse como una educación de tipo social y popular, en el entendido de que lo social y lo popular significaba educación sin distingos para salir del atraso.

En el caso de Vicente Rocafuerte debemos tener en cuenta que desde siempre, fue un republicano y un liberal, a pesar de haber nacido en una familia acomodada y en un medio realista que le había ofrecido oportunidad de integrarse a su burocracia. Rocafuerte dejó demostrado no solo por sus obras sino por los conceptos allí expresados, que creía en la posibilidad de mejorar las condiciones sociales de Hispanoamérica. Desde el primero hasta el último de sus textos queda firme su postura de lucha por el progreso americano y del país en particular.

En cuanto a Bolívar, solo se puede reiterar que por su formación en la que el mismo reconoce la influencia de los enciclopedistas, de Rousseau y de Voltaire le hacen ilustrado y asimismo utopista, romántico y liberal.

Todos ellos coinciden en planteamientos utopistas aplicados por conseguir un progreso, y para acceder a ese progreso están convencidos que debe hacerse a través de la educación, de tal manera que una vez se fundamente al país desde una ideología "ilustrada", este cambie de estado y pase a fundar o construir uno nuevo con sociedad más social y culta. Tratan, en fin, de hacer gente con identidad nueva, hispanoamericanos auténticos y autónomos. Son utopistas natos, Bolívar que inicia su carrera buscando la Independencia americana, Simón Rodríguez desde 1797 cuando presenta el plan de reforma de las escuelas de primeras letras de Caracas, Espejo desde la publicación de su primera obra y Rocafuerte como se ha dicho que tempranamente expone su ideología liberal y revolucionaria.

****

En este capítulo hemos hecho una cartografía sobre valores de carácter ideológico y también sociales. El roussonianismo, el humanismo y el utopismo y cómo estos se dieron en el ámbito de los ilustrados de los Andes que son a la vez los encargados de inaugurar las repúblicas que se independizan del imperio español. No es gratuito que en Santa Fe encontremos reunidos a Espejo con gentes más jóvenes que él, libertadores de Colombia: Nariño, Zea y Mutis. Mientras que de otro lado encontramos la amistad de Simón Rodríguez con Simón Bolívar el futuro Libertador, quien se rodea de personalidades como Santander, Sucre (también de Flores futuro primer presidente del Ecuador), y Vicente Rocafuerte amigo de los revolucionarios de México y los ilustrados ingleses, primer presidente ecuatoriano de su propio país.

Ya antes habíamos señalado el apego de los ilustrados americanos por la ilustración francesa y todo aquello que culturalmente significaba la separación del oscuro peripato escolástico, fueron los precursores de las Ciencias, naturalistas y secularizadores, amigos del *Pacto Social* y de los *Derechos del Hombre*; del pensamiento de los revolucionarios de estados Unidos y de Francia, de Franklin, Washington y de la Academia Francesa, No habría ninguna exageración en considerarlos afrancesados (sólo en el aspecto cultural), como se consideraron en España a Olavide y Jijón. De estas dos raíces proviene su humanismo y de él su concepción de que la educación era el principio sobre el cual debían establecerse los países que estaban fundando (al menos así lo dejaron escrito en sus decretos y en sus obras).

En ellos está la trayectoria del pensamiento ilustrado católico, desde ya una adaptación al ilustracionismo más avanzado de España, que a su vez era el más atrasado de Europa, emparejado con la recepción de los pensadores franceses. Por todo esto en la educación y la pedagogía se les puede catalogar de naturalistas y humanistas. Pero un tercer valor que los destaca a todos es su inclinación utopista, todos coinciden en plantearse sus actos y su discurso frente a la educación nacional, popular o social, como aquello que conducirá a alcanzar un "paraíso perdido", la felicidad pública del país.



Juan Agustín Guerrero. *Retrato de Simón Rodríguez*. c.a.1848
(Guerrero fue alumno de Simón Rodríguez en Latacunga). Fuente: Colección Fundación Hallo, Quito.

Capítulo 7.

La educación popular de Espejo y Rodríguez entre lo tradicional y lo postcolonial

La hipótesis central que sustenta este capítulo es que aun cuando los planes educativos quiteños de Espejo y Rodríguez pasaron por contener elementos generales desde proyectos ilustrados europeos, ellos alcanzan un nivel de crítica, de adaptacionismo y originalidad que permite pensarlos como proyectos postcoloniales y uno de los aspectos que los imbrican es el estar sustentados en una ideología utopista criolla que logra acento claramente andinista. Por lo tanto rebasan las propuestas y prácticas que se dan en la educación de primeras letras durante la Colonia.

Por lo anterior se presentan en contexto los proyectos de *educación popular* en primeras letras como una idea que proviene desde la Colonia y que toma forma durante la fundación de las repúblicas bolivarianas tras su Independencia. De tal manera que, pasando por las realizaciones de Bolívar, Santander, Sucre y Rocafuerte, encontramos *El pensamiento dirigido a la educación Popular de Espejo y Rodríguez* cuyo contenido es académico y político. En el caso de Espejo precursor de la educación popular andina y en el caso de Rodríguez como la primera propuesta de educación social que se lanza en el mundo moderno, rebasando la escuela lancasteriana y pestalozziana.

Es así que la génesis de la educación regional tiene sus raíces en una educación social y popular, dirigida a las clases menos pudientes con énfasis en el trabajo como medio de lograr reconocimiento social y ciudadanía.

7.1. Las propuestas coloniales de educación Popular

La preocupación por la educación del pueblo de una manera "general" y "pública" proviene de la Ilustración[401], sin embargo es de advertir que fue al comienzo una idea que connotaba diferenciación en los contenidos y hasta en los métodos de la educación del pueblo. ¿Cuál ha de ser la educación de los niños del pueblo llano? Preguntaba públicamente en 1774 la Academia Italiana de Mantua [Stiffoni: 81], si bien motivada por la necesidad de establecer si la enseñanza del latín debía continuar. El año siguiente respondía Pier Domenico Soresi [quien había publicado antes una obra

[401] Hay que tener presente que la instrucción se había promovido especialmente por las corrientes cristianas reformistas, intentando popularizar así mismo la lectura de la biblia, de este hecho se desprenderán diversas teorías educativas, métodos y prácticas de instrucción, incluyendo especialmente una serie de textos dirigidos a facilitar el aprendizaje de la escritura y la lectura. En el siglo XVI, por ejemplo, Han Hus había redactado un silabario para ayudar en la lectura de la Biblia (p 305 Hist de la Ed 2, de Alighiero). Por esta razón en los siglos subsiguientes la educación popular tendrá un especial desarrollo, ligado al deseo de expansión del cristianismo, que como veremos, se mantiene aún hasta finales del siglo XIX. Entre algunas de las reformas importantes que se producen bajo esta intención está el surgimiento de la enseñanza mediante el denominado método lancasteriano.
Es en el siglo XVIII en el cual se unen corrientes de instrucción que habían tenido sus propios desarrollos, la enseñanza de la caligrafía, las primeras letras (lectura y matemáticas) y la enseñanza de la religión. Todas tienen una historia bastante extensa y con momentos de verdadero brillo. Pero en este orden de ideas corresponde a los calígrafos proponer los primeros textos de enseñanza de la escr4itura y la lectura, que se evolucionaran durante todo el siglo hasta llegar a conformar los manuales de enseñanza que llegaran a América durante diferentes épocas.

promoviendo la educación de las mujeres] con *Dell educazione del popolo minuto*, con una respuesta negativa para la enseñanza del latín para quienes no quisieran ser curas y proponiendo la necesidad de ver diferentes maestros, de acuerdo a las profesiones que se irían a enseñar.

En España Rodríguez Campomanes también en 1775 planteaba en sus Discursos la urgencia de preparar al pueblo para la producción, para la industria y poder así elevar el progreso de la "República". La educación popular para Campomanes es la del "pueblo" por lo cual consideraba a la educación "diferente" según se aplicara a las "clases" sociales…. [Cfr. prólogo a *Educación Popular* de Campomanes]. A estos conceptos se podrían agregar los de ilustrados que participan de la discusión antes y después como Picornel, Scio, y otros hasta llegar a Jovellanos. Después en América colonial surgirán algunos defensores de la educación popular igualmente con visiones diferentes, los más destacados sin duda fueron los legisladores de los países independizados, Bolívar, Santander, Sucre, etc., y pedagogos como Rodríguez y Sarmiento. En todos ellos sin duda se pueden verificar las raíces ideológicas que se inician con los enciclopedistas, con las obras de Rousseau y Condorcet y ya en la última etapa menormente con la obra de Pestalozzi.

Como vemos se tratan de visiones diferenciadas respecto de lo que se podrían entender como educación del pueblo o lo que desde el siglo XVIII se llamó "educación popular". Aquí es importante hacer una aclaración de carácter semántico, la educación popular debe connotar una cualidad de la educación, que no es lo mismo que se manifieste sobre las "formas" de la administración de dicha educación, o sobre el origen tanto de los destinatarios como de los promotores. Un antecedente próximo en el siglo XVIII de la escuela popular serian la escuela de los escolapios en España, educación que solo llegó al virreinato a través de sus libros.

El interés que habían cobrado los proyectos que hicieron de la educación más popular y gratuita y lo que es más significativo, dirigida a la clases menos pudientes, especialmente al gremio de artesanos, tenía como objetivo el coadyuvar a que España saliera de la crisis socioeconómica que estaba atravesando y que la había ubicado en un nación atrasada frente a sus vecinos europeos. Así lo manifiesta reiteradamente Rodríguez de Campomanes y así lo plantearán posteriormente autores como Jovellanos o Cabarrús. Por tanto debe entenderse la educación popular a partir de Campomanes como aquella destinada, a un sector de la sociedad compuesto por artesanos, cuyo contenido estaría dirigido a prepararlos de una forma "técnica" en sus respectivos oficios, este concepto de educación proviene de un interés más económico que social o político, por eso al iniciar su *Discurso sobre la educación popular*, dice taxativamente:

> El presente tratado se dirige á manifestar el modo de enseñar, perfeccionar, animar, y poner en la estimación que merecen las artes, las artes y oficios en el Reyno, y á los artesanos que las profesan: desterrando las vulgaridades, y abuso que la impiden [Campomanes 1775:73].

De esta manera la educación se constituye en un patrimonio del proyecto ilustrado por lograr con la razón el progreso de los pueblos. La educación debía ser la palanca que impulse dicho progreso, de ahí que bajo este pensamiento, a todas luces heredero del pensamiento utópico que propone países ideales, ciudades organizadas razonadas, se deseaba ofrecer más educación pública.

Dado el atraso de España en la cobertura de alfabetización el interés de los ilustrados se dirigió entonces, ya no como antes, exclusivamente a la enseñanza superior, sino a la educación popular en la que jugaba papel las primeras letras, haciendo muchos esfuerzos a lo largo y ancho del país.

La influencia de la obra de Campomanes fue vasta, sus ideas calaron no solo en los mismos gremios sino en las instituciones que podían, en ese momento histórico, propiciar el desarrollo de la educación, que de no haber fallecido Carlos III, de seguro se habrían impulsado y desarrollado de una manera más eficaz. Los interesados en la educación y en general en el progreso de España, eran sus seguidores, nos lo prueba la aparición de sus obras en las bibliotecas de dichos personajes, entre los más reconocidos en las bibliotecas de Jovellanos, Mayans y Olavide.

Pero uno de los espacios donde puede sopesarse y comprobarse el aprecio que generó la propuesta de educación popular dirigida a los gremios artesanos que Campomanes explica en sus cuatro volúmenes es en la manera como algunas Sociedades de Amigos del País[402] aplicaron sus ideas. La Sociedad de Amigos del país de Segovia por ejemplo, patrocinaba un proyecto de enseñanza pública, que lo dividían en las siguientes áreas: "Artes y Oficios, las escuelas patrióticas de Hilazas, las de Primeras Letras, las de Dibujo, el Hospicio, &c." [Memorias Rseaps: 39]. En el área de artes y oficios, teniendo en cuenta La Educación Popular y su Apéndice se dedicaban a la revisión de la ordenanza de los gremios. En cuanto a la escuela de Hilazas (donde enseñaban a muchas niñas) creada desde 1782, sus resultados eran gratos, así que el año 85 hicieron un programa para premiar a las niñas mas aventajadas, pagando por su hilado. Trabajaron igualmente en la reforma de las escuelas de primeras letras para lo cual encargaron una comisión que elaborara una memoria y esta fue entregada a los magistrados encargados de escuelas. De la misma manera se interesaron en la escuela de dibujo en la que patrocinaban los materiales a los niños pobres y además repartían premios. [41/45]

Don Vicente Alcalá-Galiano en la RSAPS en un memorial que titula *Sobre la Economía Política* hace hincapié en que a los niños se debe enseñar en las escuelas de primera letras a leer libros de bien, como aquellos que hable de artes y oficios, de personajes importantes que sirvan de ejemplos para que los emulen, y algunos libros que les enseñen el amor por su patria, el respeto a los ciudadanos, y las obligaciones del hombre en sociedad, "*Método para la Enseñanza de las Primeras Letras y gramática Latina*, que con acuerdo del socio Castillo la Roy propuso á la Sociedad don Vicente Alcalá-Galiano" [RSAPS:131-143/245-247]

Alcalá y Galiano, después de reconocer la importancia de la lectura de libros beneficiosos en los que debían practicar los niños de escuelas de primeras letras, y las escuelas patrióticas que manejaba la sociedad, proponía: "Cuando los niños lleguen á este estado, además de la lección de Gramática castellana que deben traer aprendida, leerán en la Educación Popular primero, y luego que haya libros de todas las Artes y Oficios leerán aquellos que traten del Oficio ó Arte á que quisiesen dedicarse." [RSAPS: 141]. Siguiendo el interés que marco la obra de Campomanes en la formación de los artesanos, Alcalá-Galiano se preocupaba por tratar de ofrecer en las escuelas de la Sociedad un conocimiento de utilidad para los futuros "artesanos", indicaba: "El estudio de la Aritmética es indispensable. Todo Artesano para su buen manejo necesita de ella. Por esta razón luego que los Niños hubiesen concluido la Gramática de nuestra Lengua deberían aprender á contar; no debiendo

[402] A Campomanes, por cierto, también se debe la creación y el impulso que tuvieron la Socideades de Amigos del País…

salir de la escuela hasta que se hallasen sueltos en escribir correctamente, y supiesen bien al menos las quatro reglas. Con esta mira Señores tengo pensado una Aritmética Práctica breve y sencilla que haré presente á la Sociedad luego que esté concluida." [Rsaps:14] Alecciona ver el interés de la Sociedad en aspectos educativos populares que se pueden ver en otros ejemplos como en la preparación que abocó uno de los socios de una "Cartilla de partear" para que aprendieran las "Comadres ó las mugeres"[403]. Otro caso se da en Madrid en la real sociedad económica de esta ciudad cuando don Manuel Espinosa en 1777 presenta un *Prospecto de un curso de Arithmetica con dos planes para la mejor enseñanza de los artesanos, y escuelas de primeras letras*, que presentó a la clase de artes y oficios.[404]

Por lo visto la obra fue seguida por miembros de las Sociedades de Amigos del País, y en sus núcleos no solo por los interesados en la economía sino por quienes entendieron que a través de la educación era cómo podía recuperarse de la crisis el país. Como Alcalá-Galiano, hay varios casos de personas que proponen cambios en la enseñanza de primeras letras toda vez que entienden que es la base de toda "instrucción" posterior, en Valladolid Josef Perez Sorarte hacia lo propio en la memoria que presentó en mayo de 1783 al Ayuntamiento. [Torremocha 2010:291-320]

7.2. Propuestas de educación popular de la Independencia y la República

Son varios los impulsores de la educación popular en el contexto de los países bolivarianos y en lo que respecta al Ecuador antes de la secesión, se aplicó la política que se instrumentó para la Grancolombia en cuyo desarrollo se debe destacar la decisión de Bolívar secundado y adelantado por Santander. Pero a diferencia de Santander que quería una educación con un fin más político-económico[405], Bolívar y con él Sucre, Flores y Rocafuerte querían una educación conectada con lo social en la dirección que a partir de 1824 proclama indiscutiblemente Simón Rodríguez.

Bolívar fue partidario de la instrucción pública general, no descuidó en ningún momento la enseñanza de primeras letras. Su decidida inclinación por las escuelas es desde luego un interés ilustrado y liberal. En septiembre de 1819 teniendo presente que "la educación e instrucción pública son el principio más seguro de la felicidad general y la más sólida base de la libertad de los pueblos" expidió un decreto impulsando la educación en todos sus niveles, creando colegios en los conventos pero entre tanto el Gobierno no tuviera fondos suficientes decía " se enseñarán a los niños las primeras

[403] fuente Memoria Sociedad XXXX de Segovia

[404] Manuel Sixto Espinosa presenta. *Prospecto de un curso de Arithmetica con dos planes para la mejor enseñanza de los artesanos, y escuelas de primeras letras, que presentó a la clase de artes y oficios*. (& de Dic. 1777). En *Memorias de la Sociedad Económica*, Tomo quarto, Madrid: Imp. Antonio de Sancha, 1787: 197-201

[405] Santander si bien legisló de manera que las ideas bolivarianas sobre la instrucción pública se cristalizaran. En el mensaje que en calidad de Vicepresidente encargado del Gobierno hizo al Congreso de 1826, resaltó su visión liberal ilustrada de una educación con "un plan uniforme y fondos suficientes para que pueda extenderse por toda la república hasta lograr que no se vea una sola parroquia sin escuela lancasteriana" [Documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú. Simón Bilívar, para servir a la historia de la Independencia de Sudamérica, Tomo V , Caracas,Devisme Hnos., 1827: 128]. Planteó también las Casas de Estudios y en la Capital un Centro Literario. Por lo antedicho y por el afán de "civilizar" y "colonizar" la República se entienede en Santander su inclinación cientificista y política.

letras, los principios gramaticales del idioma, los principios de nuestra religión y moral, el dibujo, la lógica, las matemáticas, la física, la geografía y el arte de levantar planos"[406]

Explicaba su temor de que por falta de instrucción el pueblo continuara siendo manejado por los facciosos, por la cual creía que se debía centralizar y no dar ventajas a los enemigos, pues "Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo y por los intrigantes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación entre nosotros; porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todo lo convierten en facción..." [407]

En el año 1820 en el congreso de Cúcuta su preocupación por la educación del pueblo lo llevó a emitir un decreto para que "los jóvenes mayores de cuatro años y menores de catorce asistirán a las escuelas, donde se les enseñarán las primeras letras, la aritmética, los principios de la religión y los derechos y deberes del hombre y del ciudadano en Colombia conforme a las leyes". Bolívar entendiendo a los letrados en sus dos intenciones de apropiarse del poder comenta en carta a Santander:

> …con que ni Vd. ni Nariño, ni Zea, ni yo, ni Páez, ni otras muchas autoridades venerables que tiene el ejército libertador gustan de semejante delirio. Por fin, por fin, han de hacer tanto los letrados, que se proscriban de la república de Colombia, como hizo Platón con los poetas en la suya. Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército, porque realmente está, y porque ha conquistado este pueblo de mano de los tiranos; porque a" y prosigue más abajo "De suerte, que si no son los llaneros los que completan nuestro exterminio, serán los suaves filósofos de la legitimada Colombia. Los que se creen Licurgos, Numas, Franklines y Camilos Torres y Roscios y Ustáriz y Robiras, y otros númenes que el cielo envió a la tierra para que acelerasen su marcha hacia la eternidad, no para darles repúblicas como las griegas, romana y americana.[408]

Muestra del interés bolivariano por la educación popular fueron sus decretos para crear escuelas en Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador. Refiriéndose a la educación en Perú decía en Cañete: "Con bastante sentimiento ha visto S.E. el Libertador el completo abandono en que se halla la educación pública en todos los pueblos desde Lima hasta éste. En ninguno hay escuelas, ni de primeras letras; y los niños, y los jóvenes crecen en la más absoluta ignorancia. S.E. bien persuadido, que sin educación no puede haber civilización, encarga al Consejo de Gobierno que tome el más decidido interés en promover la enseñanza pública, para que un día los niños de esta época sean buenos ciudadanos".[409] Y fue este ejemplo de Bolívar el que siguieron sus generales, de manera que cuando Sucre dirige los destinos de Quito y posteriormente Flores los del Ecuador, aplican su pensamiento.

Estando en Bolivia en compañía de su maestro Simón Rodríguez a quien nombró como Director de Instrucción Pública, ya con una franca disposición a adelantar un proyecto educativo de carácter popular siguiendo sus postulados opuestos al lancasterismo que también había contado con su apoyo,

---

[406] [Decretos tomo I, fol. 164 -166.] (Doc. 3826 AB). Ciertamente Bolívar se preocupaba mucho por la instrucción del pueblo por razones políticas para él, como lo manifiesta en su :.*Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño [Manifiesto de Cartagena]

[407] Memorias del General O'Leary, [Caracas, 1879-1888: 86-96]

[408] Archivo Santander, VI – 249, O.CB. Tomo I:565-566.

[409] Gaceta de Gobierno [del Perú], N° 36, tomo 7, del 14 de abril de 1825:2.

expide un decreto para hacer general la enseñanza primaria y además ordena la creación de colegios de Ciencias y Artes; y de otra parte decretó igualmente dar educación a todos los niños huérfanos, el texto de estos decretos es como sigue:

El Decreto de 11 de diciembre de 1825, expedido en Chuquisaca, mediante el cual organiza el sistema educativo de la nueva Nación Boliviana, firmado por Simón Bolívar, es quizá el acto legislativo de la educación más importante que se produjera en el siglo XIX andino, este es su texto:

Considerando:
1º Que el primer deber del gobierno es dar educación al pueblo.
2º Que esta educación debe ser uniforme y general.
3º Que los establecimientos de este género deben ponerse de acuerdo con las leyes del Estado.
4º Que la salud de una República depende de la moral que por la educación adquieren los ciudadanos en su infancia. Oída la Diputación permanente,

Decreto:
1º Que el Director general de enseñanza pública, instruido de lo que existe relativo a este ramo en toda la extensión de la República, dé cuenta al gobierno del estado de las escuelas y colegios y de los fondos que los sostienen.
2º Que para cumplir con este encargo, tenga el Director facultad para pedir a quien corresponda todas las instrucciones y documentos que necesite.
3º Que el Director proponga al gobierno un plan para el establecimiento de una institución de enseñanza que abrace todos los ramos de instrucción, haciéndola general a todos los pueblos de la República.
4º Que entre tanto y sin pérdida de tiempo proceda a establecer en cada ciudad capital de Departamento una escuela primaria con las divisiones correspondientes para recibir todos los niños de ambos sexos, que estén en estado de instruirse.
5º Que se establezca una escuela militar en la capital de la República.
6º Que para colegio de ciencias y artes se haga reparar y disponer como convenga a su nuevo destino el colegio nombrado de San Juan de esta ciudad.
7º Que mientras se construyen los edificios que han de ocupar las escuelas primaria y militar, se pongan éstas en el colegio de San Juan.
8º Que en la visita que el Director debe hacer a todas las capitales de los Departamentos destine con consulta de los presidentes los mejores edificios al uso de los colegios de ciencias y artes, y de la escuela primaria que se han de establecer conforme a los de Chuquisaca.
9º Que para fondos de estos establecimientos se destinen en cada departamento: 1) todos los bienes raíces, derechos, rentas y acciones de capellanías aplicados a los establecimientos públicos por decreto de este día. 2) El derecho que se cobra por cada fanega de harina al entrar en las ciudades, mientras no se suprima este derecho.
10º Quedarán afectos a estos establecimientos no sólo las fincas que reconocen los censos, sino los réditos: 1º De la caja de censos. 2º De la obra pía de Paria fundada por D. Lorenzo Aldana. 3º De los monasterios que se supriman.
11º Que todos estos fondos se reúnan bajo una sola administración en cada Departamento sujeta a una dirección general.
12º Que para estas administraciones se nombren por el gobierno personas de responsabilidad y con fianzas abonadas, a cuyo cargo estén el arrendamiento de las fincas y la recaudación de las rentas que produzcan, señalándoles por su trabajo el cinco por ciento sobre el total de las rentas que recauden.

13º Que la Dirección general tenga una competente dotación.
14º Que los administradores depositen por ahora en las cajas públicas las rentas de su cargo, así como las recauden, partida por partida según se cumplan los plazos.
15º Que este depósito esté absolutamente separado de todo otro, y que en ningún caso se haga de él otro uso que aquel para el que está destinado.
16º El Gobierno se compromete a señalar en favor de la educación todos los ahorros que en lo sucesivo puedan hacerse en el arreglo de otros ramos de administración pública.
17º El Secretario general interino queda encargado de la ejecución de este decreto.
Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 11 de diciembre de 1825.

Quizá uno de los decretos que deja ver el interés de Rodríguez a través de Bolívar, fue el Decreto expedido en Chuquisaca el 11 de diciembre de 1825, por el cual se manda recoger y dar educación a los niños huérfanos, así dejó constancia de su inclinación por las clases pobres:

Simón Bolívar, Libertador de Colombia y del Perú, etc., etc., etc.
Considerando:

1º Que una gran parte de los males de que adolece la sociedad, proviene del abandono en que se crían muchos individuos, por haber perdido en su infancia el apoyo de sus padres;
2º Que para ocurrir a esta necesidad el gobierno debe adoptar estos huérfanos;
3º Que por decreto de este día se ha ordenado el establecimiento de escuelas primarias en cada ciudad capital de Departamento, como escuela madre para todos los demás lugares de la República: oída la diputación permanente,

Decreto:
1º Que se proceda a recoger todos los niños varones huérfanos de ambos padres o de uno de ellos solamente y a reunirlos en las escuelas.
2º Que para este procedimiento se dé preferencia a los niños más pobres.
3° Que siendo la escuela de Chuquisaca la primera que debe establecerse, el Presidente del Departamento proceda inmediatamente a hacer recoger los huérfanos de la ciudad y de sus inmediaciones, y a entregarlos al Director general de la enseñanza pública.
4º Que los Presidentes de los demás Departamentos practiquen igual diligencia a la llegada del Director a sus capitales, en la visita que debe hacer a ellas con el mismo fin.
5º Que luego que el Director haya organizado las escuelas primarias para los niños huérfanos, proceda a organizar otras para las huérfanas.
6° El Secretario general interino queda encargado de la ejecución de este decreto.
Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 11 de diciembre de 1825.
Simón Bolívar[410]

La implantación de un nuevo sistema de educación al que en adelante se llamara con frecuencia *Instrucción Pública*, es un deseo de los ilustrados para poder popularizar, estatizar y nacionalizar la educación para que el proyecto de país se pudiera adelantar. Por lo tanto los alcances que se logran en

[410] *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985: 176/178

Instrucción Pública durante la Independencia y después de ella no es más que el resultado de la aplicación de la ideología de los ilustrados criollos, mediante leyes, decretos y normas que pretenden exclusivamente contar con una población letrada que pueda actuar políticamente.

Sin embargo, lo que lleva a su éxito o lenta desaparición no es sino el proceso de adaptacionismo de un sistema que había sido creado para países como Inglaterra o Francia en donde se podía financiar y apropiarse abiertamente de este tipo de educación más liberal e ilustrada como se verá por ejemplo en la eliminación de la jerarquización de los estudiantes por extracción social y la de alguna manera, merma, en la enseñanza de carácter religioso.

Y continuaba con las calidades, términos y atribuciones de quienes formarían ese Areópago a quienes "se titulará" padres de la patria, sus personas son sagradas, y todas las autoridades de la República, los tribunales y corporaciones les tributarán un respeto filial. Las funciones del Areópago eran entre otras "Proclamar con aplauso en las juntas de que se ha hablado arriba los nombres de los ciudadanos virtuosos, y las obras maestras de moral y educación. Y también decía: "Pertenece exclusivamente a la Cámara establecer, organizar y dirigir las escuelas primarias, así de niños como de niñas, cuidando de que se les enseñe a pronunciar, leer y escribir correctamente las reglas más usuales de la aritmética y los principios de la gramática, que se les inspire ideas y sentimientos de honor y probidad, amor a la patria, a las leyes y al trabajo, respeto a los padres, a los ancianos, a los magistrados, y adhesión al Gobierno" Y a los colegios actuales igualmente se propuso reformar en aspectos físicos, de sostenimiento, mantenimiento, administración, reglamentos y de contenidos.
Para llevar a la práctica su idea de fortalecer la educación de los nuevos ciudadanos Bolívar propuso crear un cuarto poder para lo cual presentó el proyecto ante el Congreso, sin embargo no fue aprobado considerándolo de imposible aplicación. Establecía en el proyecto que "El Poder Moral de la República reside en un cuerpo compuesto de un presidente y cuarenta miembros, que bajo la denominación de Areópago, ejerce una autoridad plena e independiente sobre las costumbres públicas y sobre la primera educación" para ello el Areópago se debía componer de dos Cámaras: la Primera: De Moral y la Segunda: De Educación.

En la constitución de Angostura dirigiéndose a los Representantes del Pueblo, a vosotros –les decía- corresponde colocar al individuo en la Sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia propiamente llamada política y social. Y para que la educación se atendiera con urgencia propuso tomar la idea de los griegos de formar un Areópago.

> Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción Nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la República; que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria el osio la negligencia, de los ciudadanos: que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos. Debiendo corregir las costumbres con penas morales, como la Leyes castigan los delitos, con penas aflictivas, no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que la debilita, y no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público. La jurisdicción de este Tribunal verdaderamente Santo, deberá ser efectiva con respecto a la educación, y a la instrucción, y de opinión solamente en las penas y castigos. Pero sus anales o registros donde se consignen sus actas y

> deliberaciones, los principios morales y las acciones de los Ciudadanos, serán los... de mi mando, si estos no incumbiesen a la mayoría de los Venezolanos.[411]

De las ideas que sobre educación impulso Bolívar se deben destacar, primero el carácter de popular, pública y gratuita "La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades "[412] dice en el Congreso de Angostura...(componentes que acentuará Santander en la Gran Colombia a través de leyes y decretos) que le asigna y a la vez a su relación con la formación de moral y política, en el aspecto moral intentó crear mediante decreto (el cual anexó a la constitución de angostura) el cuarto poder o poder Moral, sobre el que volverá a insistir en la Constitución de Bolivia de tal manera que la educación pasó a ser una obligación del estado y también empezó a considerarse un derecho de los ciudadanos. Hay que anotar que a partir de las ideas bolivarianas sobre la educación esta adquirió el carácter de *Instrucción Pública*.

En el Ecuador, como vimos, Sucre se preocupó inicialmente por formar un cuerpo administrativo y por la apertura de las escuelas lancasterianas. En ese año, el General Sucre virtual libertador del Ecuador tras su victoria en Pichincha, asumió la administración del Departamento del Sur. Desde entonces dio muestra de tener una inclinación absoluta por la instrucción pública con la cual preveía se podría lograr un rápido progreso de la Gran Colombia. Dicho interés llevado a la práctica en su gobierno en el Ecuador quedó demostrado en octubre de ese año cuando crea la Junta, que se encargarà del ramo, creación que hace con el único objetivo de que se formule un Plan de Estudios mediante cuya aplicación se pudiera en orden la educación ecuatoriana. Para seguir el derrotero de su interés, esto fue de esta manera. Lastimosamente por diversos motivos cuando, después de unos años, se encuentra en Bolivia con Simón Rodríguez, no fue suficientemente comprensivo con el mejor educador que tenía América en estos tiempos de Independencia y permitió que se termine el proyecto de educación popular que había iniciado en Chuquisaca. Fue seguido por los decretos que dictó Flores fungiendo como continuador de las políticas precedentes del gobierno grancolombiano donde se sintió el peso de las ideas de Bolívar y Santander; se aplicaba tanto a las escuelas de primeras letras de las ciudades como a las que en enero de 1833, ordenó se crearan en las parroquias diciendo "1º En todas las parroquias del estado habrá lo menos una escuela de primeras letras p^{a} niños indigenas, y donde pudiere sera para niñas indígenas. 2º En estas escuelas primarias se enseñaran devalde à los indigenas fundamentos principales de la Religion, los primeros principios de morales de urbanidad, à leer y escribir correctamente, las primeras reglas de aritmetica, y la Constitucion del Estado", otorgando además un cierto número de becas de acuerdo "a su indigencia" y proveía que con "las tierras de los resguardos que resultasen sobrantes, las venderan a censo en publico remate con las formalidades legales; dando al gobierno con las actas de los remates para su aprobacion y poder proveer de otros fondos a las Escuelas" y como repliegue "los cantones y parroquias dentro de un mes comunicado de el recibo de este decreto de 3 de Octubre de 1826 las cuales harán extencivos sus deberes y atribuciones à las escuelas primarias de uno y otro secso" para llevar a buen fin lo antedicho creó "Juntas curadoras de Educacion, procederan al nombramiento de preceptores y preceptoras de Escuelas, designacion y composicion de los locales en terminos que dichas escuelas" . Posteriormente al trabajo del presidente Florez vendrá el desarrollado por el presidente Rocafuerte.

[411] Archivo del Libertador. Volumen 100-B, folios 1-32.
[412] Simón Bolívar al Congreso de Angostura (cit de doc de archivo bolivar ver)

7.3. Lo colonial, la educación y la identidad

La Modernidad y en ella la Ilustración es uniformizante, persigue solo un fin, generar una cultura dirigida a la "felicidad" pública. Por eso el lastre de la educación ilustrada fue y es tratar de uniformar al otro, de integrarlo a la educación pública que imparte desde una visión racional nacionalista y patriótica.
La razón moderna sin embargo, particularmente la Historia [de De Paw a Hegel] hace una diferenciación en las escalas de la Modernidad para Europa y América y en la visión de esta última no solo está de por medio su origen (prehispánico), también su condición de colonia. Pero aunque se analizara bajo los estrictos cánones de "mayoría de edad" o de la "originalidad". América también vivió tiempos como el Barroco, y después la Ilustración. Cambia con la Ilustración de una ideología que todavía intenta comprender y quizá descifrar la realidad observada por una realidad que en la Modernidad, y esto se lo debemos a Kant, pasa a ser construida, razonada. Es mediante este hecho que el hombre ilustrado entra a "dominarla".

La Modernidad Ilustrada intenta entonces a través del impulso que le da a las ciencias de armar totalmente (construir) la Realidad, asirla de una manera pragmática (cartesiana), es razonar el mundo y para ello se instrumenta una ciencia que avanza en todos los campos. Como en Hispanoamérica esa realidad había sido mirada nuevamente (con ojos diferentes) después de la Conquista, trata de entenderse e inicia su tarea de clasificación y de elaborar un pensamiento "propio" autónomo en todos los órdenes, económico, social, político y educativo. Sin embargo en lo político y educativo cuando apenas se empieza a plantear, encuentra aporías. Hispanoamérica no tiene un pensamiento propio, sino colonial, Hispanoamérica no tiene una ciencia propia, sino colonial y de hecho su pensamiento político y económico son coloniales.

Los ilustrados que actúan y desarrollan lo que denominamos Independencia, tienen que enfrentarse a un problema fundamental, su realidad ha cambiado en lo político, pero en los demás órdenes se hace urgente cambiar el pensamiento cultural (ideológico) y esto le puede llevar mucho más tiempo. Para ello pone su atención en la educación y quizá por esa circunstancia de enfrentar una nueva realidad política intenta razonarla desde el "liberalismo" ilustrado. Como veremos en el derrotero histórico de la educación latinoamericana, no desarrolla proyectos educativos propios. Las que pudieron ser sus ideas patriotas, nacionalistas, liberales y utopistas, no fueron aplicadas en el entendido de articular una razón instrumental para su nueva educación. Solo quisieron llevar a cabo una práctica que supliese la carencia inmediata de alfabetizar a las gentes con el método más práctico, en ese espacio tenían una población que debía entrar a tomar decisiones políticas, pero que no estaba formada intelectualmente.

No estuvo preparada Hispanoamérica para cambiar las bases que cimentaron la modernidad barroca, especialmente el teocentrismo, este valor se mantenía y se mantuvo por parte de los ilustrados de una manera soslayada, porque también ellos en su mayoría, eran católicos ilustrados. Cambiar una cultura que giraba en torno a los valores de la religión católica, y que debería haber girado hacia una realidad aplicada a unos valores antropocéntricos ilustrados, se da en términos de "intenciones", y dentro de esas intenciones hay que entender que operan una buena cantidad de leyes que se promulgaron en todos los campos incluido el educativo.

La ilustración americana no alcanzó una madurez "teórica" pronto pasó a ser absorbida por la *tradición*, no alcanzó a preparar educativamente sus pueblos. Estos se sumen en consecutivas guerras civiles movidos por fines políticos y religiosos siendo presa de la manipulación de quienes tiene el poder, sin ninguna razón ni barroca, ni ilustrada, ni liberal, acaso un neobarroco conceptual ligero. Políticos sin política, moralistas sin ética, letrados sin el "pensamiento".

Por tanto, nuestros países vivieron una eclosión Ilustrada, cayendo de nuevo en una Razón colonialista, una amalgama de pensamiento propios del barroquismo (religiosidad), del ilustracionismo (aparente inclinación por las ciencias) y tradiciones populares envueltas en pensamiento mitológico de orígenes a la vez europeo y americano.

Lo que se da entonces no es propiamente una situación postcolonial, porque hay elementos que permanecen provenientes de lo barroco y lo ilustrado, lo postcolonial viene a estar aquí mezclado con lo tradicional, es por ello una característica latinoamericana, una forma de enfrentar su realidad histórica desde ideologías hibridas.

Esta forma mezclada se mantiene debido a factores socioculturales y económicos, pero especialmente por un factor preponderante, el de la educación. Los países andinos y en particular los que formaron el Virreinato de la Nueva Granada ven cortados sus procesos de apropiación de la realidad, una realidad que en el siglo XIX gira sobre un solo factor: el poder económico-político. Durante este siglo son varias las guerras civiles que afrontan la Grancolombia y en ella Ecuador, mientras la población actúa manipulada por quienes detentan un poder económico y político.

En la Independencia lo que opera es una especie de reafirmación y legitimación del poder de los criollos que son quienes en adelante manejaran la política y la administración en donde la educación pasa a segundo plano en la práctica aun cuando las leyes insinúan que se tome de primera. Lo hacen desde un ejercicio colonizante [González Casanova 1994; Mignolo, 2000]; lo denominan colonialismo interno] de dominio de una población que interesa para mantener el aparato de producción económica en su manos. En este contexto son excepcionales las voces que se levantaron desde una perspectiva que no quería continuar el susodicho ejercicio y que pensaban el país verdaderamente descolonizado y en una postura postcolonial. Las voces de Espejo, Rodríguez, en buena medida Rocafuerte y más tarde Alfaro.

Sobre la definición de la educación colonial y colonizadora es primordial acentuar que dicha condición está marcada por el lugar y el modo donde se legitima su discurso, así la educación o las practicas económicas, administrativas, etc. Por esta razón es que se debe considerar que la educación en la Audiencia de Quito fue colonial en términos administrativos y políticos, pero no en los contenidos. Esto por cuanto las instituciones y reglamentos debían llevar el beneplácito administrativo que como todo aquello que afectara a las colonias, debía llegar a manos del Rey. (En cuanto a los contenidos su vigilancia era la misma que se daba para todo el Imperio). Es esta circunstancia la que definitivamente diferencia en el origen colonial la educación de los países andinos, pues los contenidos de la educación estaban aprobados en España, legitimados[413] en el Imperio, no por personas de las colonias. Lo que se produce en las colonias es la reproducción de un

[413] Cfr. François Lyotard. *La Condición Postmoderna*

discurso que está legitimado extramuros y que no permite otros discursos, es decir se vuelve hegemónico frente a discursos menores que se consideran ilegítimos.

La educación colonial en Hispanoamérica proviene de un lapso de tres siglos de Colonia española y un período que podríamos llamar de neocolonia en el siglo XIX, en el cual se reciben las influencias inglesa y francesa.[414] Se trató a todas luces de una cultura que empujó a la periferia toda expresión autóctona. La cultura de la Independencia fue continuación de las formas canónicas coloniales. En todo este transcurrir histórico lo autóctono estuvo alienado, cuestionado desde el centro sobre sus rasgos de "razón" o "sociales" o "étnicos", y luego sobre su "universalidad" lo cual llevó a que se enajenara. Enajenación social y cultural que comenzó con la Conquista, todas las formas culturales y en ellas la pedagogía con intervención de los colonizadores que obraron en la destrucción de las tradiciones y la incorporación de las suyas al colonizado.

Esta enajenación cultural[415] como fruto de la colonización es un aspecto de profundas implicaciones. La educación de una ideología destructiva del colonizador que se estima superior al nativo y que sobre ella justifica todos sus derechos, imposiciones y actuaciones. La explicación en el marxismo de la enajenación guarda semejanza con el proceso de enajenación sufrido por los pueblos latinoamericanos…

> La enajenación aparece tanto porque mi medio de vida le pertenece a otro, porque lo que es mi deseo, propiedad inaccesible, es de otro, como porque cada cosa es de otra manera diferente a ella misma, porque mi actividad es de otro, como porque, finalmente – y esto es válido también para el capitalismo – reina por sobre todo el poder humano. [Zahar: 19-20]

Como se ha visto la enajenación del colonizado (del mestizo y el indígena), como producto de la ideología colonizadora de dependencia que se les ha impuesto no adquieren conciencia de su situación y se preocupan más del aspecto económico, hasta cuando pueden preocuparse del político y cultural. Como la dependencia creada como estrategia de colonización, desde Ginés de Sepúlveda hasta Buffon y De Pauw[416]se entregó a los y mestizos latinoamericanos la idea de que se era inferior, los hombres de este subcontinente se considerarían inferiores y por tanto necesitarían el amparo de las grandes "civilizaciones", la de los imperios colonizadores.

Los mestizos tienen mayor contacto con la ideología colonial, y como lo plantea Fanon, las consecuencias de enajenación intelectual hacen que vean la cultura del Imperio como medio para desconocer o deshacerse de su tradición. Él sufre el sojuzgamiento tanto del colono chapetón, como

[414] En el siglo XVIII cuando en América cunde la educación escolástica y el método peripatético, hay quienes se hacen eco del movimiento ilustrado europeo que ya ha dado pensadores de trascendencia e impacto como Muratori, Heinecio, Montesquieu, Rousseau, Feijoo en España y Verney en Portugal y en una segunda oleada de la influencia iluminista de americanos como Smith y Franklin y paralelamente todos los grandes autores enciclopedistas: Diderot, Dàlembert, Voltaire, Turgot, Condercet.

[415] Si bien la enajenación como fenómeno al interior del marxismo se deriva del trabajo en las sociedades burguesas, aquí tomo el término en su función de extrañamiento que impone el colono al colonizado. Fannon analiza particularmente la enajenación intelectual, desarrollada con mayor énfasis en los grupos que tienen contacto con la ideología colonial, manifiesta en el desprecio por ciertas manifestaciones culturales que se consideran inferiores, y que al colonizado le causa grandes frustraciones, complejos y conflictos identitarios fuertes. (Cfr. Fannon: 2001, Zahar, 1970: 28-29)

[416] Ginés de Sepúlveda calificó a los indígenas de Homúnculos, es decir de menos que humanos. Y Buffón y De Pauw consideraban que igual que las especies animales americanas, el hombre de América era natural y culturalmente inferior.

del criollo. Podría incluirse aquí un largo derrotero de ejemplos de imitación de los colonizados del papel desempeñado por el colono, en nuestro caso de lo obrado por el chapetón y el criollo. La independencia de los países americanos no fue sino la imitación de lo que hicieron los franceses, y si algo hay que achacar el fracaso de la liberación como colonias de los países sudamericanos, es que el cambio no fue pensado desde adentro y que la ideología que se impuso tras las luchas independentistas, continuó siendo colonialista.

La independencia social y cultural latinoamericana está estrechamente ligada a la enajenación cultural colonial y neocolonial, su logro será sólo en la medida en que se tenga plena conciencia de la colonización. Esta relación presente en los pueblos fue planteada por Fanon [2001].

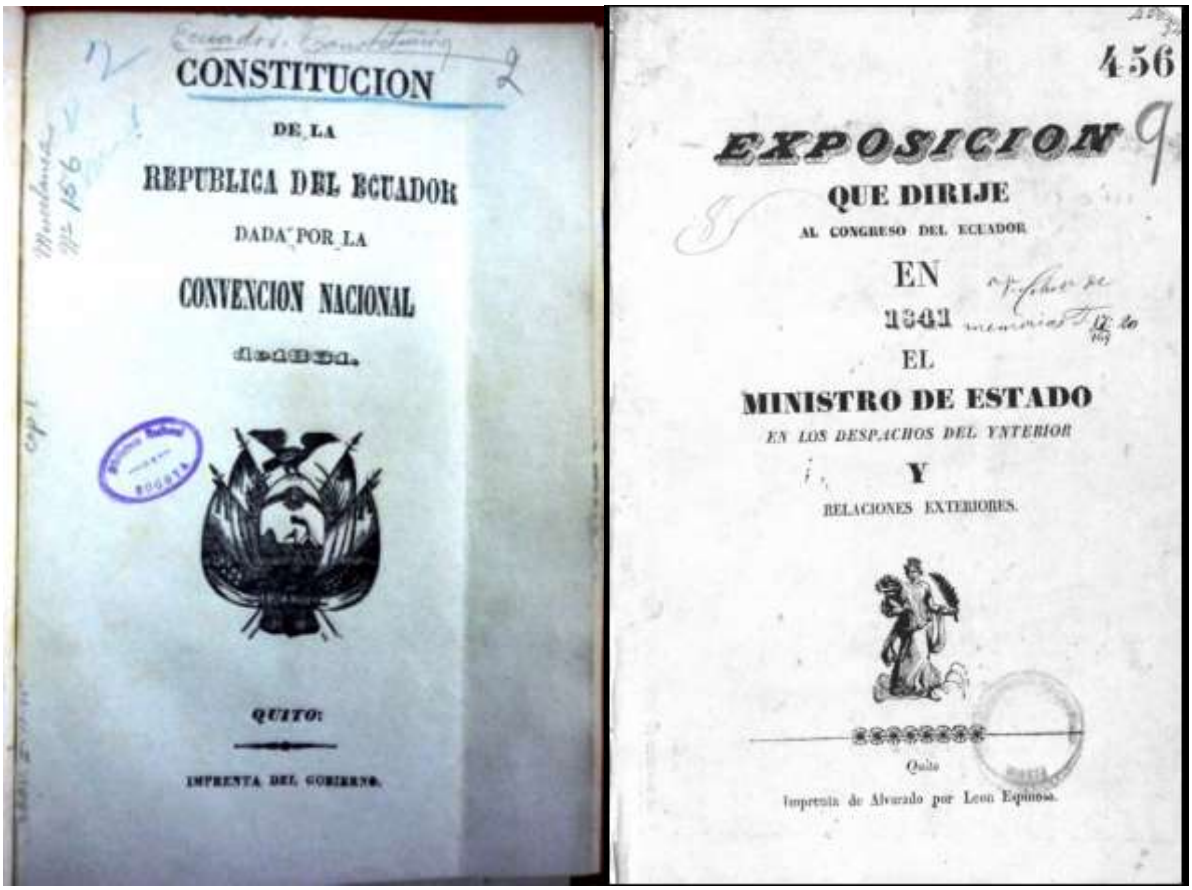
El mestizo como el personaje de Icaza "el Chulla" es un hombre cargado, "marcado con el signo de la inautenticidad y la enajenación, unidos por el denominador común de atrapados por el sistema" (Cueva 318]. De esta manera se encuentra entre dos paredes. Es un hombre mestizo que trata de borrar su origen indio y resaltar su apellido español. La frustración del hombre latinoamericano viene de su incapacidad para reconocerse como mestizo, y por apuntar de una manera occidental hacia un endoculturamiento que no sabe hacia dónde le conduce, si hacia el mundo del pasado que considera perdido o al futuro que no es suyo.

Refiriéndose al mestizaje ecuatoriano Agustín Cueva dice: "Y es que todas estas manifestaciones (con sus máscaras y disfraces) no son sino intentos fracasados de emitir- en un clima de suspicacia-astucia y desesperación- un mensaje imposible, no viable porque para serlo tendría que presentar, simultáneamente, un rostro engañifa capaz de sortear la vigilancia de la policía blanca, y otro verdadero en que se reconozca plenamente la conciencia indígena" [303]

El mestizaje incorpora en mayor proporción a la educación técnica, la educación europea, se incorporan imágenes y símbolos de la tradición occidental a expresiones autóctonas estrictamente de lenguaje. Pero para que exista una verdadera educación mestiza se necesita que transcurra un tiempo de transculturación, de modo que, los elementos que aportan dos culturas diferentes se asimilen y se propongan luego como unidad de impostura.

Esta situación de marginalidad, alienación y relegamiento constituye desde comienzos del siglo XIX uno de los pilares sobre los que giró la producción cultural ya en un sentido identitario, que buscan ubicarse fuera del etnocentrismo cultural de occidente. En educación también se facilitó estos procesos porque la misma cultura hegemónica incluyó en su experiencia la preocupación por lo marginal, lo descentrado y plural que condujo por ejemplo, en el campo de la enseñanza a depreciar lo autóctono. Con el auge de esta forma de pensamiento, de aplicarse a lo marginal desde el mismo centro, se propició un proceso de apropiación de un discurso extraño que parece propio.

Pero una cosa es la existencia de lo andino o latinoamericano como entidad, la existencia como entes borrosos multiformados, y otra cosa es la posibilidad de adjudicar una caracterización a la educación configurada de manera sincrética y desde lenguajes híbridos. Si se amplía la duda acerca de la existencia de una educación como categoría "nacional", si pensamos en la educación no se puede adherir como una función o como una manifestación somática, en este caso al cuerpo andino pero la realidad es que el pensamiento educativo no ha partido del cuerpo propio y podríamos decir que con *educación andina* designamos dos términos que por ahora van en antinomia.



1. *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Imp. del Gobierno.
2. *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1841 el Ministro del Estado.* Fuente BNC: fpineda_193_pza9 p26.

7.4. Conceptualización de las propuestas de Espejo y Rodríguez

Las propuestas de Eugenio Espejo y Simón Rodríguez se dan a nivel epistémico, en dos niveles, en Eugenio Espejo enraizada en lo teórico, en Simón Rodríguez por el contrario en la praxis, sin embargo las dos no se valoraron en esos mismos terrenos de aplicación popular.

Pero si hay una diferencia fundamental en las propuestas de Espejo y Rodríguez en el transcurso colonial de reformar la enseñanza, esa es de que la primera, la de Espejo, fue un efecto de la Ilustración, es decir de su pensamiento ilustrado aquí sí "adaptado". En cambio la primera propuesta de Simón Rodríguez es todavía "contextual" pero "crítica" de la educación imperial, Simón Rodríguez como conocedor y practicante en buena parte de la enseñanza de primeras letras bajo los métodos españoles, quiere "adaptarlos" al medio caraqueño, estamos hablando de su proyecto del año 1795. Pero en cambio su proyecto de educación popular y social, gestado tras una experiencia de más de 30 años y de una valoración que le permitió su periplo europeo, es ya más que una crítica a una

práctica colonial, se separa, es una toma de posición, en este sentido es que debemos entender que Simón Rodríguez se ha vuelto un sujeto poscolonial y su propuesta acorde a esta posición es la primera propuesta de educación realmente contestataria y por ello verdaderamente americana, tuviera los antecedentes, referentes e influencias que tuviere. Simón Rodríguez es el primer pedagogo en la historia moderna en hablar de *Educación Social.*

"Pensamiento propio" una categoría de la educación postcolonial.

En el ámbito de la educación se hace referencia a lo propio desde dos vertientes: la primera se refiere a la posibilidad de que los estudiantes lleguen a tener la capacidad de pensar de una manera autónoma, sin estar supeditados a los otros, y la segunda tiene conexión con una posición epistémica, política y semiótica que intenta posibilitar un pensamiento con algunas de las siguientes características: autenticidad, relación geocultural, matices interculturales, mestizo opuesto a occidental (hispano), con una genealogía no occidental, correlacionado con una territorialidad o a veces con una migracionalidad (pensamiento de frontera) y desde la filosofía relacionado con la apropiación de lo otrédico, es decir como alteridad. En seguida expondré elementos sobre esta segunda perspectiva.

Si el pensamiento propio hace alusión a aquel que se desarrolla en autonomía, ligado a una episteme hay que iniciar diciendo que dicha preocupación tiene ya antecedentes en el siglo XVIII[417] y muchos más en el siglo XIX[418], pero ese planteamiento como resultante de una inquietud cuya genealogía está ubicada en el pensamiento moderno contiene visos utopistas, formula una nostalgia utópica y deseo de un país perdido. Sin embargo este prurito ha impulsado distintas corrientes de pensamiento que procuraban dar contexto al pensamiento y a los estados.

Para ilustrar la presencia de este pensamiento en el cual ya se verifica un deseo identitario, autónomo y nacionalista, representación inicial de un pensamiento americanista, recordemos el Discurso de Angostura de Simón Bolívar en el cual expresaba:

> …no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento, y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión, y de mantenernos en el país que nos vio nacer contra la oposición de los invasores; así, nuestro caso es el más extraordinario y complicado. Todavía hay más; nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula, y nos hallábamos en tanta más dificultad para alcanzar la libertad, cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre, por que no solamente se nos había robado la libertad, sino también la tiranía activa y doméstica. [Bolívar: 2007: 71]

También podemos destacar el pensamiento de Simón Rodríguez circunscrito explícitamente a un proyecto pedagógico, en el cual anota como una premisa para alcanzar la madurez social (política y

[417] Se puede destacar además de Bolívar, a Simón Rodríguez, Andrés Bello, Francisco Bilbao, José Martí y además a Sarmiento y Alberdi en una conceptualización opuesta a los anteriores pero que permite ver esta intencionalidad de crear un pensamiento educativo americano.

[418] Tenemos a Samuel Ramos en México, uno de los pensadores que influyó notablemente en Octavio Paz y su obra ensayística de honda preocupación por el ser latinoamericano (*El Laberinto de la Soledad*), Francisco Romero en Argentina, y posteriormente varios autores entre los que se destacan Leopoldo Zea, Enrique Dussel, etc.

económica) por parte de las naciones recién libertadas, el hecho de aplicar una *educación propia*[419], *original*, no copiada de lo europeo. Desde mayo de 1794 cuando escribe "*Los defectos que vician las escuelas de primeras letras en caracas y medio para lograr su reforma por un nuevo establecimiento*", proponía una educación igualitaria para todas las razas.

El ideario educativo de Rodríguez es una posición política y una visión clara de la historia del continente. Si bien es un hombre liberal, prima en su obra una característica utopista en el sentido mooriano, en tanto la utopía debía tener un *topo* que sería América, este nuevo mundo, en donde se impulsaría la creación, la imaginación y la inventiva. Crear, ser originales, decía. Imaginar cosas, tener ideas e inventar para hacer realidad. Rodríguez influyó mucho en el pensamiento de Bolívar, quien a través de las ideas constitucionales trata de crear un nuevo ciudadano, así se propone en la Constitución de Bolivia un cuarto poder, para el cual debía formarse al pueblo. Simón Rodríguez cree que la transformación del pensamiento del pueblo se logra mediante la denominada desde entonces por él como "Educación Popular".[420] De esta manera debemos entender que la escuela no es más que el medio mediante el cual el Estado provee de las condiciones y los conocimientos propios para que los niños se conviertan en ciudadanos liberales y autónomos.

En la propuesta que Simón Rodríguez quiso adelantar en Bolivia, se dio énfasis a las áreas del conocimiento que él defendió como claves para cambiar al hombre americano, además de preparar a este nuevo ciudadano en materias apropiadas para el trabajo y por ello proponía enseñar los oficios "útiles". La propuesta de Rodríguez sin tener la condición de psicologista, estaba encaminada a formar un hombre más autónomo, quizá por cuanto él sabía que los artesanos, por diversas razones, entre las cuales está el albedrío que les da su trabajo, guardan esa misma "independencia" cuando se trata de tomar partido, es decir que podrían ser unos verdaderos ciudadanos, decidir y cumplir con lo estipulado en los requisitos constitucionales para ejercer el voto que pedía entre otras cosas saber leer y escribir. Valga recalcar cómo la preocupación que Bolívar muestra por la "educación del pueblo", se la debe a Simón Rodríguez, aun cuando no se lograra ni en Bolivia y mucho menos en Ecuador.

Como hemos señalado Rodríguez intentó ofrecer la posibilidad, mediante la educación, de crear un ciudadano para una nueva constitución política, para lo cual se hacía menester contar con los recursos que sólo el Estado puede ofrecer y que al estar supeditados a la aprobación oficial le quitaron toda

[419] El concepto de educación popular y de educación propia cambió en el lapso del siglo XIX al XX, para pasar a significar un tipo de educación en el cual tendría mayor injerencia la comunidad, de ahí por ejemplo que conjuntamente con la expansión del término y el concepto de etnoeducación se habla en los últimos tiempos de educación propia, como aquella en la cual tienen participación los grupos étnicos. En este contexto se inscribe el siguiente comentario: "Con el nuevo enfoque etnoeducativo, las perspectivas que había, la apertura a nivel nacional para la construcción de programas de educación propia, la comunidad invirtió esfuerzos en la modificación de muchos de los contenidos de estos programas. En realidad lo que se ha visto a lo largo de once, doce años ya de esta educación con un enfoque distinto, digamos, cuando la educación ha estado un poco manejada por la comunidad misma, no puede decir uno que es una tarea que depende exclusivamente de la comunidad, porque sencillamente una institución de educación, por más que se diga que puede estar regida por los principios de la comunidad, que obedece a unos patrones culturales, tiene que regirse por las normas oficiales" [Zalabata, 1998:105-106]. Y en la misma línea se plantea: Cuando hablamos de educación propia nos referimos a aquella que constituye la base fundamental de los conocimientos, saberes y valores que nos han formado y educado en la interiorización del ser indígena. Esto incluye el pensamiento y sentimiento colectivo, y los principios de dignidad del pueblo al cual pertenecemos [Jiménez, 2001:2]

[420] Desde 1819, en el Congreso de Angostura, ya Simón Bolívar resaltaba la importancia de la educación popular, invocando para ésta el cuidado primordial del Congreso.

autonomía a su proyecto. Por ello en 1849, además de las condiciones sociales y políticas, considera las económicas.

La intención de Rodríguez fue postular una misión social en la educación, de ahí la escogencia de los tipos de maestranza y de materias teóricas, porque consideraba que toda empresa humana debía tener un fin social.

De la misma manera el maestro venezolano hizo especial énfasis en la originalidad, en crear nuestro propio pensamiento educativo, después Martí invitó a crear a partir de la amalgama de culturas, de los "calzones de Inglaterra, el chaleco parisiense, el chaquetón de Norte América y la montera de España" [Martí, 2005: 36]

Lo propio marcaría una territorialidad delimitada y las maneras de habitarla, es decir la forma de tomar posesión de un territorio, al cual se opondría lo fronterizo ya que este último está en contacto con el territorio otro. Tendría entonces, cuando se trata del pensamiento hegemónico, visos de ser un pensamiento ligado a un cierto sedentarismo, por ello opuesto al pensamiento externo, migracional, o al pensamiento de frontera caracterizado más desde lo nómade, tal como deberá entenderse el pensamiento propio de los marginados o subalternos.

Lo propio es lo que es de uno. Así el pensamiento propio siempre es otro para el otro, y su demarcación se consigna por la condición hegemónica que se aplique. En la historia de occidente el pensamiento propio se instauró como centro y hegemonía, el otro se planteó como periferia y subalternidad, como posibilidad en tanto "bárbaro" o colonial. De esta manera el pensamiento del colonizado es siempre otrédico en relación al colono, y una de sus características es la diferencia.

Pero el pensamiento otro entendido en tanto pensamiento subalterno tendría por raíz lo hibrido[421] y su problemática no está solamente en el tipo de pensamiento, independientemente de sí se plantea un *desde* y un *sobre*, pues se ha visto cómo, en las últimas décadas, el pensamiento latinoamericano ha sido reconducido por una epistemología proveniente de la postmodernidad agregando una aporía de fondo, el *cómo* se hace. Por eso para abordar la raíz de la preocupación por el pensamiento propio debemos recorrer las mismas preocupaciones por lo identitario y la diferencia a partir del postmodernismo como quiebre de los macrorrelatos. Sin duda como un aporte postestructuralista y posmodernista devinieron movimientos de pensamiento anticolonial y antihegemónico.

[421] Leslie Bray en su artículo "Síntomas criollos e hibridez postcolonial" [2000: 7], cuestiona las implicaciones del uso y destino del término hibridación. Es interesante pensar sus palabras referidas al pensamiento latinoamericano en el que se ha visto cómo, principalmente desde el exterior, se ha privilegiado, antes y después del Quinto Centenario, el pensamiento "híbrido", un pensamiento con gran bagaje de otredad. En relación a la aplicación que puede tener cuando "…privilegia lo más mezclado por sobre lo menos mezclado, y celebra las yuxtaposiciones sorprendentes que produce el mundo globalizado mientras esquiva la violencia y la explotación que forman la base de muchos procesos de hibridación".
De esta manera se puede entender el auge del pensamiento "híbrido" en los últimos tiempos e igualmente se podrá entender cómo, a pesar de ello, el pensamiento no híbrido, dígase el pensamiento étnico y el pensamiento popular, sigue viéndose de la misma manera como se veía antes; se utiliza en procura de un pensamiento híbrido culto pero se sigue desconociendo en sus raíces, se profana, "investiga" y utiliza; este uso parece más un enmascaramiento de la intención de mantener la hegemonía de un pensamiento "internacional" desde la metrópoli y ofrece privilegios a quienes logran inscribirse en ella.

Hizo falta, en el pasado, una teoría de la otredad y la alteridad, a la cual hoy parece aproximarse lo suficiente el pensamiento postcolonial-decolonial. Ella ayudaría a cambiar el orden estructural de la producción cultural, es decir un cambio bastante fuerte de ideologías hacia la hibridez que ahora, desde lo postcolonial:

> [...] abre el camino a una concepción desterritorializada de lo simbólico, es decir, no sujeta a las demarcaciones y separaciones que la totalización imponía sobre la comprensión de lo social. [...] se hace visible la potencialidad de creación social contenida en la dinámica de la diferencia y se hace posible preguntarse por los efectos constituyentes de lo simbólico en el ámbito de lo político [De Toro, 1999: 12].

Varias perspectivas hay en esta aproximación; la primera sugiere una reivindicación o apropiación necesaria de la otredad americana; a los anteriores hechos marcan el fin de un periodo que se podría denominar del primer postcolonialismo andino pues, en nuestro caso, después de Rodríguez y Rocafuerte, en Ecuador se da un estancamiento y el retroceso de la educación o de plegamiento de la misma a unas políticas conservaduristas y católicas que se mantendrán hasta finales del XIX[422], a pesar de que en Ecuador hay periodos con presidentes de ideas liberales. Su actual valoración es otro de los intereses que mueve la presentación de esta tesis.

Como hecho subsecuente pero que atravesó nuestras pesquizas, se presenta el fenómeno de las "influencias" y el "adaptacionismo" (que no es característico solo de este periodo) inicialmente a través de las Reformas Borbónicas, es decir, de las ideas de la Ilustración española, y después de la Independencia de la Ilustración francesa e inglesa. Para develar este proceso nos ha sido de especial importancia realizar un seguimiento a libros e ideas que circularon en América y en los Andes. Fue posible así sopesar las prácticas educativas realizadas en la Audiencia de Quito y encontrar la circulación de las ideas del portugués Luis Antonio Verney por distintas rutas, de Rousseau y de los pedagogos de la Academia de primeras letras de Madrid, fue una fase de encuentros que permitieron la cabal comprensión del problema.

Desde lo conceptual se a desvalorado el uso del término influencia, quizá desde cuando Foucault ampliando el sentido sistémico de las construcciones de pensamiento iniciada por Gueroult, se resiste a su uso por el "soporte demasiado mágico" que conlleva, dada su amplitud y su implicación también de lo generalizado, alejándolo por tanto de la posibilidad de un "buen análisis" que refiere un proceso de índole causal (pero sin delimitación rigurosa ni definición teórica). Sugerencia a partir de Foucault que llevó a pensar desde otros conceptos:

> …los fenómenos de semejanza o de repetición: que liga, a distancia y a través del tiempo -como por la acción de un medio de propagación-, a unidades definidas como individuos, obras, nociones o teorías. Tales son las nociones de desarrollo y de evolución: permiten reagrupar una sucesión de acontecimientos dispersos, referirlos a un mismo y único principio organizador, someterlos al poder ejemplar de la vida (con sus juegos de adaptación, su capacidad de innovación, la correlación incesante de sus diferentes elementos, sus sistemas de asimilación y de intercambios), descubrir, en obra ya en cada comienzo un principio de coherencia y el esbozo de una unidad futura, dominar el tiempo por una relación perpetuamente reversible entre un origen y un término jamás dados, siempre operantes. Tales

[422] El lancasterismo decae y se abandona. Y a partir de 1862 se reincorporan a las labores educativas los jesuitas y otras órdenes religiosas y al año siguiente llegan los Hermanos de las Escuelas Cristianas que con el apoyo del presidente García Moreno inician toda una época de educación confesional en el país que se extenderá hasta finales del siglo XIX.

> son, todavía, las nociones de "mentalidad" o de "espíritu", que permiten establecer entre los fenómenos simultáneos o sucesivos de una época dada una comunidad de sentido, lazos simbólicos, un juego de semejanza y de .Espejo, o que hacen surgir como principio de unidad y de explicación la soberanía de una conciencia colectiva. [Foucault, 1997: 34]

O como lo planteara Deleuze refiriéndose a la historia y la práctica del pensamiento filosófico:

> Hay una historia del pensamiento que no se reduce a la influencia sociológica o a la influencia... Hay todo un devenir del pensamiento que es algo muy misterioso y que habría que lograr definir, y que hace que tal vez no pensemos hoy de la misma manera que... hace cien años. Me refiero a procesos de pensamiento, a elipses de pensamiento: el pensamiento tiene su historia. [Deleuze, 1988: 75]

En Sudamérica en este orden de ideas deberemos hablar de un adaptacionismo, pero de un adaptacionismo barroco. De esta manera "influencia" nomina un hecho general, amplio y difuminado, que al delimitarlo en un contexto o en un tiempo y espacio locales hace que esa influencia se entienda en su axiología, y en ese momento debemos, en el caso de una cultura colonial, pasar a hablar de "adaptacionismo". El barroco nuestro fue una adaptación del barroco español, lo adaptado da un paso más allá sobre lo apropiado, por eso prefiero el término adaptacionismo utilizado por el grupo de investigación de Historia de la Educación Latinoamericana HISULA y no el de apropiación, pues este último se queda en el facto, y no en la praxis. Se distancia igualmente del plagio y la copia, pues le da un sentido ya en "lo propio", es decir se completa como un hecho eminentemente de mestizaje e hibridación cultural.

Sin embargo, no podemos deslindarnos por completo del concepto de influjo, que prevé una direccionalidad, en el caso del conocimiento una dirección desde un "origen" (probable) desde donde se proyecta y que en últimas permite el adaptacionismo. En este mismo sentido habría que hablar de lo canónico y lo fronterizo, lo que no está en él, el pensamiento y la cultura adaptada sigue en la medida de lo posible el canon, no se separa. En la colonia el canon imperial con todas las connotaciones que esto implica, se diluía cuando se aplica o en la práctica se adapta a los recursos locales, en el contexto de una cultura poscolonial, el canon es discutido.

Así en la educación, en la colonia americana la educación fue una práctica de seguimiento de la educación canónica central o imperial, pero su aplicación estaba limitada por las calidades del conocimiento local y sus herramientas tanto teóricas como prácticas. Eso hizo que fuera una educación siempre "menor" que la del Imperio, con unas lógicas inscritas en su contexto. Más que un collage o ensamble, se trató de una imitación. Esta imitación suplanta la matriz, y la resultante es una forma dada por el contexto, tan fielmente parecida en la medida del conocimiento y la intención de los imitadores, en la mayoría de casos incluye aportes propios, es y será siempre híbrida. Nuestra educación colonial fue necesariamente mestiza.

Si la cultura postcolonial se produce en la aporía de estar dentro y fuera, entonces la pregunta sobre la identidad es vital por cuanto enuncia la relación social de la creación. El estar dentro y fuera significa el mesticismo, el multiculturalismo y a la vez el internacionalismo considerados, a la hora de la educación, como respuesta a la opresión cultural que manifiesta superioridad e impone un canon. La eclosión otrédica, en un sentido utópico modernista, fomenta el etnicismo, pero está ligada a los fenómenos del mercado del pensamiento; este mercado que, frente a la globalización y a la

postmodernidad, vigoriza su acción hacia lo Otro en un contexto hegemónico, de manera alguna es una inclusión filantrópica, devela ella un interés colonialista.
Cada vez se ha hecho más frecuente, en la crítica, hablar desde la terminología propia de la teoría postcolonial; el uso de las voces centro, periferia, hegemonía, etc., es una muestra que permite ver cuánta influencia han vertido las teorías postmoderna y postcolonial en la Ciencias Sociales; si no se usan en concordancia con esas teorías sí, al menos, se debe señalar su imbricación e influjo en las ciencias y en los paradigmas educativos.

La teoría postcolonial, surgida inicialmente en el campo de la literatura, permite una aproximación para entender ese bagaje en su autonomía y no ramificación muchas veces marcada por el exotismo. La teoría postcolonial obtiene sus primeros resultados cuando en la producción de las naciones que dejaban de ser colonias se muestra cierto enfrentamiento con el canon; como forma alternativa, busca afrontar, denunciar, desenmascarar las situaciones vividas en la Conquista, la Colonia y la Neocolonia.

Desde lo postcolonial y postmoderno se presta más atención a lo marginal, se hacen difusas las trazas divisorias y el límite, el pensamiento propio se confunde con acepciones populares, y lo canónico y no canónico tienden a mezclarse.

Puede pensarse a la postcolonialidad en cuanto discurso de emancipación frente a la modernidad o como teoría contramoderna cuando vuelven importante el cambio de perspectiva de los discursos. Crear desde la periferia conlleva una cierta desterritorialización[423] y excentricidad/discursividad, el pensamiento se mueve a través de una lengua nómade y en tanto siempre cambiante, de carácter utópico, que tiende a proponer un metalenguaje, tal vez original como presuponía Simón Rodríguez.

La postmodernidad no apunta deliberadamente a la creación de un pensamiento, sino a poner en crisis el precedente, por esto confluye con la postcolonialidad cuando procura reivindicar lo marginal y acepta otras "racionalidades" nacidas en la periferia. La postmodernidad apunta al presente; el postcolonialismo, además, se interesa en el futuro desde el pasado, se manifiesta como una posibilidad de autoconceptualización (postmoderna y postestructuralista), posibilidad de transversalidad que se movería entre hechos de poder y en todos los ámbitos, especialmente en la cultura y sus respuestas a la hegemonía, un *locus* de enunciación en conciencia de un *ethos* y una forma.
Bien, el pensamiento latinoamericano producido desde su condición ancestral sincrética, con características de hibridez, "différance", alteridad y perlaboración, apuntaría hacia el descentramiento y la ruptura del canon hegemónico aunque inscrito en una discursividad occidental: el legado de Próspero[424] del cual no puede deshacerse. La respuesta resultaría de lo que Toro denomina "postmodernidad periférica postcolonial".

La educación poscolonial sería por antonomasia en un contexto geopolítico, la educación propia, aquella que descartaría la educación del Imperio y que perseguiría la liberación o el pensamiento anticolonial.[425]

---

[423] El concepto de "desterritorialización" pertenece a Deleuze.
[424] A través de la escritura (el legado de Próspero) se fincó la cultura occidental en América.
[425] Debemos reconocer cómo es que a través de la taxonomía de la cultura occidental, hemos apreciado, incluido o apartado componentes culturales que sólo se afilian desde occidente. Así, por ejemplo, las concepciones sobre Educación y

Dicha colonialidad es determinante para la colonialidad del saber, que se da en la misma relación hegemónica, aunque a veces el Centro asume saberes producidos en la Periferia, siempre y cuando mantengan su propio establecimiento imperial. La Colonialidad se despliega también desde el lenguaje, cuando ejerce su saber taxonómico y nombra y clasifica el mundo por colonizar. Así en América todo empezó a ser nombrado de nuevo, desde el imaginario y el saber occidental. Por ello un pensamiento propio debe tener además la capacidad de hacer prevalecer su lenguaje, nombrar las cosas desde su propia lengua mestiza.

El pensamiento propio es mestizo por antonomasia, y al ser mestizo, sumatorio, por lo tanto es la negación misma de la originalidad. Lo propio es, de esta manera, en relación a lo otro (ajeno, impuesto, imperial, colonial); lo propio en relación con lo colonial entonces se convertiría en otrédico, fronterizo y periférico. El pensamiento propio como periférico lucha por ocupar un sitio frente al Centro y su posicionamiento depende en gran medida de la ubicación y delegación del poder desde el lugar epistémico hegemónico, aquello que Aníbal Quijano [1998, 2007] estudia como la "Colonialidad del poder". Pero si el pensamiento propio se plantea como una respuesta necesaria para enfrentar la diferencia colonial, debe entenderse como un hecho antihegemónico y subalterno, por ello se trata entonces de un pensamiento del margen, de frontera, y desde la Periferia se expande para imbricarse con el pensamiento del Centro.

Si bien Mignolo enuncia al pensamiento fronterizo como capaz de desplazar el conocimiento hegemónico [Mignolo, 1997: 107], en un sentido de hibridación, pues el desplazamiento tal vez provocaría la creación a su vez de otro pensamiento subalterno (antes colonizador) y al menos en el caso de las culturas andinas no se valora esta posición sino más bien una posición dialogista que tal vez busca la coexistencia y tal vez la simultaneidad de pensamientos diferentes. Si se entiende el pensamiento propio como Mignolo plantea, debe entenderse el pensamiento fronterizo, en diálogo con la oposición universal/particular, con la noción foucaultiana de "insurrección de los conocimientos sometidos" y con la noción de subalternizacion de los conocimientos de Rybero; el pensamiento propio (fronterizo) debe entenderse como una región epistémica.

De esta manera la educación propia se debe asumir en un contexto de respuesta al pensamiento colonial, deberá tener elementos epistémicos postcoloniales y postoccidentales que la conformen y permitan autonombrarse y desplazarse en una cartografía occidental posmoderna neocolonial, y este contexto de postcolonialidad el pensamiento andino propio significaría de manera importante un alejamiento del eurocentrismo, es decir de la territorialidad marcada por el pensamiento occidental desarrollado en Europa a través de oleadas que despuntan especialmente en el ilustracionismo del siglo XVIII por ejemplo, y en general en muchos de los ismos del siglo XX.

En términos de posicionamiento crítico el pensamiento propio requiere de un centramiento en el problema de teorizar sobre algo desde un *locus* propio. Sin embargo, como se pregunta Adriaensen "las nuevas tentativas de definición y representación de lo "propio", ¿no constituye otra táctica de encasillar lo "ajeno", de controlarlo desde la escritura?" [1999: 2].

Cultura, entre otros, son desarrollos eminentes de la cultura occidental moderna que se impusieron durante la Colonia y que mantienen sus principios de manera hegemónica, si bien sus fines y medios se actualizan constantemente.

El pensamiento propio debe contrarrestar la dualidad opositiva planteada en la ideología hegemónica occidental de la diferencia y la otredad, para proponer una hibridación o un mestizaje separado de ese dualismo. Por tanto no se tratará de un pensamiento periférico, sino de un pensamiento otro al cual no deberán interesarle reivindicaciones propias del eurocentrismo como originalidad o autenticidad. Sin ir más lejos, el reto del pensamiento realmente propio está en la separación de los postulados de la cultura occidental y por ello no debe asumirse como diferente o identitario, puesto que si así se hiciera, nuevamente estaría ubicándose en el mapa del pensamiento occidental que lo valora en tanto alteridad u otredad.

La educación propia debe asumir desde el pensamiento postcolonial la característica de mestiza en donde por ninguna razón se podrían descontar la transculturación[426] o la aculturación[427], la asociación equilibrada[428], la hibridez[429] y la descolonización para ubicarse en un espacio realmente excéntrico y contramoderno. La educación anticolonial como preocupación histórica pervive en teóricos de la educación y pedagogos del siglo XX, desde Jesualdo en Uruguay, Freire en Brasil. Jauretche en Argentina y Bigott en Venezuela. La educación propia no podría ser por tanto categorizada dentro de una propioceptividad[430] que resalta valores de identidad, etnicismos, nacionalismo, diferencia y subalternidad, dada su condición de amalgama, y sólo lo sería si ese ver lo propio lo fuera verse en la hibridez.

[426] A Fernando Ortiz incumbe el camino seguido en la cultura latinoamericana entendida como transculturación. El concepto fue usado por Ortiz en 1940, en su libro *Contrapunto cubano del tabaco y el azúcar*, para disentir de los términos que desde la antropología norteamericana querían señalar el proceso de mestizaje americano como aculturación. En este dialogismo se ubica la convocatoria a la *negritude* de Césaire, a quien mucho adeudan la sociedad y el pensamiento del siglo XX en el Caribe y que, al provenir de una búsqueda raigal, impulsó toda una corriente proyectada en movimientos modernistas paralelos a las vanguardias que alcanzarán su eclosión de la mano de la Revolución Cubana.

[427] Tanto la aculturación como la transculturación propiciarían el mestizaje que manipulado políticamente se enuncia como solución de nacionalidad, pero el mestizaje "al perder su sentido inicial de miscibilidad, adquiere el de la aculturación" (Aguirre Beltrán, cit. Favre, 1998: 49-50).

[428] Ángel Rama, *en Transculturación narrativa en América Latina*.

[429] Bhabha plantea como una condición de postcolonialidad la "dislocación" cultural empujada especialmente por la transnacionalidad y el efecto de las traducciones culturales [2002].

[430] Propioceptividad, en semiótica, hace referencia a la categoría tímica, es decir referido al propio cuerpo [Levit y Rosenberg, 2005: 188].

Conclusiones

Está claro que la educación *pública* no es una creación de los estados republicanos, proviene de tiempos anteriores. En Hispanoamérica ésta se propone con distintos altibajos en la época colonial. Fue, como lo hemos visto, un asunto que manejaba el estado imperial sobre el cual legisló, instruyó y dictó normas e incentivos, si bien es cierto que el interés que ese Estado le dio a las escuelas de primeras letras fue mínimo si se compara con el que ofreció a los estudios universitarios y también a los colegios. Pero aunque se preocupó algo por la educación de primeras letras en el ámbito colonial jamás se encuentra él interés por que la educación llegara a ser más que pública y popular. Ahora bien, el cambio que se da en la educación antes y después de la Colonia con el advenimiento de las repúblicas independientes tiene que ver fundamentalmente con los aspectos de método y contenidos en donde se trató mediante nuevas leyes de ampliar su cobertura, no obstante esto en ningún momento puede llevar a pensar que se alcanzó dicha educación popular.

Para describir esta problemática fue necesario deslindar algunos conceptos (entendidos en sus definiciones contextuales) y términos epocales fruto de la tradición colonial y la transición a las repúblicas, especialmente los siguientes: *Instrucción* y *educación*, *educación colonial*, *educación popular*, *educación patriótica* y/o *nacional*, etc... Igualmente fue importante ver cómo la figura del maestro traspone estas épocas, con su actuación y sus atributos en los dos momentos. En la Colonia tiene un papel bien marcado, con unas normas estrictas de incorporación y trabajo que en las colonias españolas la mayoría de las veces no se cumplieron. Y en la época de la Independencia y la Republica es una figura asimismo de transición, pero que en ningún momento mejora en importancia. Esto se debió a que el interés del Nuevo Gobierno fue estrictamente político.

De ahí se desprende la conexión, instrumentada desde lo político, entre lo republicano y lo nacional. Los Ilustrados, contrariamente a lo que podría pensarse, no lucharon contra el Estado, para su caso, de carácter monárquico. Las gestas de Independencia se forjaron al amparo de la defensa del Rey (por entonces preso en Francia) o luchaban contra el "mal gobierno". Por lo tanto la educación como veremos estuvo, en los intereses ilustrados, en primera línea como el medio de lograr que el hombre pueda consolidar su libertad planteando el carácter general de pertenencia a un estado (republicano) que pronto se entenderá como nacional (desprendiéndose así del imperio) y en ese sentido la educación era útil a la "nación" que en el XVIII aún era colonial. Habría que esperar unos lustros más para que se plantee educación nacional en su acepción patriótica y a la vez aplicada en "democracia".

Es Rousseau uno de los primeros en plantear la necesidad de la educación o la enseñanza como una prioridad del Estado y por tanto, de una educación nacional. Pero no es la educación que propone en su obra *Emilio*, en donde por el contrario realza la educación naturalista y personalizada. Nos referimos a la educación de la sociedad en relación con su destino social como está desarrollada en *Consideraciones sobre el gobierno de Polonia* en plena correspondencia con su anterior obra *El Contrato social*.

Desde los primeros intentos de educación popular, sea ella la catequística que se obligó a recibir a los indígenas en el siglo XVI y aculturó a los niños nacidos en la Colonia, en muchos casos se enseñó en su propia lengua, pero el fin primordial era hacerles cambiar de ideología religiosa, y con ello lograr también que cambiaran de ideología política, para adquirir calidad de colonizados del imperio. En cambio el interés de los ilustrados se inclinó más por letrar a los iletrados desde un carácter eminentemente académico, imbricado de lo político, por ello en la Colonia se convirtieron en contradictores de la Monarquía y el gobierno, pero después en la independencia se quiso acomodar un método que como el lancasteriano, permitía ampliar la cobertura sustancialmente a unos intereses políticos y después religiosos , en ninguna circunstancia sociales como plantearon los proyectos de Espejo y el de Rodríguez.

El reclamo por la educación de primeras letras no fue solo un acto privativo de los ilustrados, la gente del pueblo también presionó. Más a diferencia de lo que ocurrió en España en el siglo XVIII en donde los escolapios desplegaron una importantísima labor de educación "popular", en América el pueblo había quedado a expensas de las posibilidades que dejaban los jesuitas y el interés que de vez en vez mostraban los cabildos para que se abrieran escuelas en sus pueblos y barrios. En Quito es realmente significativo que existieran 18 escuelas a finales del XVIII. De tal modo que quienes pelean por aplicar la educación a los estratos populares son personajes aislados que han surgido de esta clase social o que están conscientes de esa necesidad tal como pasa con Espejo.

La primera definición y conclusión permite tener claridad desde lo que conceptualmente debe llamarse *educación colonial* y *pedagogía colonizadora,* parte de lo que hemos podido ver en tiempos coloniales en América donde la educación no fue abiertamente una educación colonizadora en cuanto sus contenidos no se diferenciaron en ningún momento de los contenidos que eran propios de la educación que se impartía en el Imperio. Así este hecho histórico nos permite comprender que no hubo una pedagogía colonizante propia de una educación colonialista, como en cambio si existieron *políticas educativas* discriminantes y diferenciadoras, lo cual son dos aspectos distintos, pues dichas políticas fueron resultado de unas pautas sociales más generales que tenían que ver con el poder y con la economía. Encontramos como ejemplos el seguimiento en Quito de las obras de Anduaga, Servidori, Merino y otros maestros, junto con catecismos y doctrinas, aritméticas y ortografías que fueron los utilizados en las escuelas reales en Madrid. Lo anterior lleva a concluir que la educación en la colonia tuvo praxis colonizantes en aspectos ajenos a los contenidos. De esta suerte se realza la trascendencia de las obras de Espejo y Rodríguez por cuanto apuntaron a modificar lo pedagógico, para remover así los cimientos de la educación colonial.

De otro lado, las escuelas en la Colonia se establecieron principalmente en Quito y muy poco se expandieron en la Real Audiencia, por lo que la situación particular en ningún momento sería el reflejo de la situación general. Aun así en la capital hubo muy pocas escuelas públicas gratuitas. Esta educación pública (dirigida a los más necesitados) fue una educación aleatoria, que dependía de la buena voluntad de algunos vecinos y de la "generosidad" de los gobernantes.

Se trató de instrumentar como un requisito de ciudadanía el ser "letrado". El "primer deber" del que habló Bolívar se quedó solo en texto. Y si los decretos y reglamentos no pudieron hacer real el proyecto educativo independentista fue, entre otras razones, porque tampoco la Independencia logró hacer realidad sus políticas de "libertad y orden". De ahí que no se puede pensar que solo el apartado de la *Instrucción pública* se quedó en el papel, junto a él los demás, políticos, morales, religiosos, etc.

No podemos afirmar que la educación en la república realmente fue pública y popular. El pueblo en las ciudades y las etnias en lo rural no participaron del ejercicio que proponía el estado que para ese momento histórico se miraba así mismo como estado docente. Una razón de fuerza desde lo simbólico tendría que ver con la acepción de la Instrucción Pública que tuvo el Estado, que fue, desde las primeras constituciones de orden político. Si revisamos las constituciones de 1843 y 45 veremos que aún se mantiene como requisito para ser ciudadano el saber leer y escribir. Esta función estrictamente política del "letrado" (ser ciudadano), lo aleja de otras que podrían interesar más a las sociedades como son las económicas (y sus beneficios para el adelanto en la agricultura y las artesanías etc.) y morales que sí podrían prometer una felicidad pública. Si se secularizó la educación se hizo con fines políticos igual que desde la política se creaba la nacionalidad y la unidad.

Luego, los gobiernos de las nuevas repúblicas andinas, cuyas constituciones se fijaron con la influencia del pensamiento ilustrado impulsado por Bolívar, Santander, Sucre, Flores y Rocafuerte, entre otros, dan en sus textos constitucionales un lugar esencial pero formal a la educación. Por tanto la legislación que se produce en los países bolivarianos es muestra de las "intenciones" de reforma y de ubicar la educación en un sitio social que no había ocupado. En este punto hay que advertir que si bien desde su cargo como legisladores todos ellos apoyaron propuestas para popularizar la educación, el hecho de que no fueran educadores, los condujo a pensar el problema de una manera más política que instrumental y esta es nuestra segunda conclusión: La Instrucción pública en la Independencia solo fue pública y popular en teoría. Contiene una perspectiva "ilustrada" (de la educación), cuya intención era hacerla general para elevar al pueblo a dicho nivel "ilustrado", fue por tanto, un *acto utopista*, romántico, que no pudo arraigar y que aún está por alcanzarse en nuestra época.

Un factor que debemos tomar en cuenta para explicar por qué no fructificó la popularización de la Instrucción en tiempos de la República tiene que ver necesariamente con el desinterés de la sociedad por la impracticabilidad del ejercicio educativo y la falta de credibilidad en la institución escolar. Ciertamente hubo una escasez total de maestros, pero recordemos que Sebastián Mora fundó la normal de Quito y estableció una buena cantidad de escuelas en las principales ciudades ecuatorianas. Pero tanto la normal como las escuelas se vinieron a menos por la desidia oficial que se amparó en la escasez de presupuesto y que en ningún momento articuló la creación y el manejo del tesoro público al desarrollo educativo. Este aspecto, en cambio, Simón Rodríguez lo tuvo muy claro y por ello planteó la manera como las escuelas podrían conseguir su financiación.

En la época republicana se introdujo el método lancasteriano, muy apreciado e impulsado en las capitales, pero desatendido en los pueblos y ciudades pequeñas. En Ecuador se estimuló desde las fundaciones que hace Mora Berbeo pero luego ese impulso se desvanece y el gobierno se desentiende de lo que pasa.

Es importante señalar que la correlación política-educación no se ha deslindado históricamente en su posibilidad humanista y ética, la misma ha estado permeada por el poder, el colonialismo y un tercer factor, el religioso, con una permanencia que debería ser motivo de mayor preocupación. Por lo tanto una tercera conclusión es de que las primeras letras han estado signadas por la inclusión religiosa, así durante la Colonia fue el elemento que dirigía sus contenidos y sus métodos, y en la Independencia se quiso institucionalizar un tipo de educación laica, en donde el espacio ocupado por la religión se remplazaba por un interés ideológico político ligado con los conceptos de nación y de ilustración (libertad e igualdad) con varios momentos, durante los procesos de independencia iniciados en 1809

hasta la batalla de Pichincha en 1822, luego con la conformación de la Intendencia de Quito y el departamento del Sur, posteriormente con la separación de Colombia y las directrices de Flores (continuadoras de las leyes colombianas) y más tarde las que promulga el presidente Rocafuerte, en donde la Iglesia ya actuó oponiéndose abiertamente. Al final la Iglesia Católica retomó un lugar de privilegio para continuar con su influencia y supervisión.

Este recorrido histórico permitió reconocer desde dónde vienen los maestros, las prácticas pedagógicas y el desarrollo de la escuela como institución de educación pública. La educación en el contexto colonial era como toda su cultura una educación barroca, es decir una educación que marcaba la repetición como forma de pensamiento y como forma didáctica. No es extraño por lo tanto que la forma de enseñanza prototípica fuera la del peripato. Sobre esta forma recayeran todas las críticas de los pensadores ilustrados desde Espejo hasta Simón Rodríguez. Sin embargo este rasgo de retórica empleado como método didáctico, no desaparecerá totalmente al implementarse la escuela de tendencias "modernas" que al final de la colonia intentaban ponerse al día con la forma de enseñanza que se aplicara en España y en la que siguieran especialmente los libros de Anduaga.

De tal manera se entiende que frente a esta educación peripatética se contrapuso una educación de carácter ilustrado, cuya forma y método estaban relacionados con la cercanía al estudio de la naturaleza, es decir a la Ciencia.

Sin embargo esta educación ilustracionista tampoco duró lo suficiente como para que se pudieran ver resultados de los proyectos educativos, si se notaron, por el contrario, en el impulso al pensamiento de los "ilustrados "que formaba. Por tanto si por un lado estimulaba nueva forma de pensamiento más cercano a la Ciencias naturales, por otro hacia más amplia la brecha de su propio modelo educativo, de la implementación de programas y de las respectivas prácticas pedagógicas. Se trató de una escuela que solo funcionó en la teoría. No alcanzó el desarrollo que se planteaba en cobertura ni en práctica pedagógica. La anterior razón es una de las causas que permitieron que la escuela lancasteriana se aceptara rápida y de manera general como una panacea para solucionar los requerimientos educativos de las nuevas naciones en los Andes.

El método lancasteriano instrumentó al interior de la escuela la posibilidad de una alfabetización general, sin embargo esto (visto estrictamente en términos de cobertura) que en la teoría era cierto, no fue posible llevarlo a la práctica por cuanto las ciudades y pueblos no estaban preparados para correr con los gastos que la implementación de un programa de esta envergadura, de ahí la queja también general de que en muchas localidades se carecía no solo de maestros sino de lugares que se pudieran destinar para hacer allí las escuelas de primeras letras. Y en cuanto a lo conceptual no se previó ningún interés o pauta, de manera que se quiso enseñar a leer y escribir, pero no se sabía para qué fin. Espejo y Rodríguez, en cambio, si lo pensaron claramente, por ello entienden las primeras letras como "raíz" o fundamento de toda la educación en sentido socializante y popular.

Educación postcolonial o comienzo de un pensamiento andino

Al poner en una perspectiva especular la situación de la educación en la Colonia y en tiempos postcoloniales, se evidencian la dirección y la circulación de ideas durante la Colonia y la Independencia y de cómo esas ideas (sobre educación) se aplicaron y qué efectos llegaron a tener.

Además de encontrar esa ruta y la respectiva conexión con los contextos sociales epocales pudimos entender que elementos de los componentes diversos pautaron sus diferencias y antagonismos o, dado el caso, repeticiones.

Todo análisis es desde luego una aplicación de perspectiva ideológica y por tanto, su sesgo es irremediable. Pero al menos en este caso, se trató de evidenciar que se lo hace en aplicación consecuente con el fin de establecer una comprensión de la educación en tiempo postcolonial (desde la Teoría Postcolonial), de ahí la importancia de reconocer los elementos que estructuraron o conformaron su práctica en los siglo XVIII y XIX, y de cómo se pudieron tomar en cuenta durante el siglo XX para vislumbrarlos ahora en el XXI fuera de sus temporalidades y sustratos de ideología en un interés social y popular.

Por estas razones se dio importancia al seguimiento de las ideas que circularon en las Leyes y la Institución de enseñanza que, como hemos visto, nunca se mostró con coherencia, pues en el siglo XVIII se veía en la educación una fuente para la formación religiosa y filosófica, durante el XIX, una formación cuasi moral y falsamente política y sin ética social.

Si bien es a través de esa circulación que se delatan las influencias, el hecho es que nadie puede escapar a un cierto acopio de ideas, las que desde luego, le preceden temporal o espacialmente. Por ello no se trata de desconocer que en ese facto de lecturas de autores, no solo se enfrentó una lectura llana, sino una recepción y una acomodación o adaptación local, cuando no una traducción. Ese adaptacionismo significa, recepción, crítica y reapropiación de los discursos, de modo que se pudo aplicar a un nuevo contexto. No se trató de redefiniciones, salvo en contadas excepciones, como en el caso de Simón Rodríguez, quizá el único que se preocupó por hacer de ese adaptacionismo el punto de partida para una creación y formulación de ideas autónomas y locales.

Si en la educación y la cultura hispanoamericana se recepciona, pero profundiza el barroco, esto se evidencia en todas las manifestaciones socioculturales, el barroco hispanoamericano es un adaptacionismo, no una creación pura, pero tampoco es una copia. Las prácticas de enseñanza que se han adelantado en América del siglo XVII al XVIII, eran en menor o mayor grado adaptaciones locales, durante el XIX fueron formas que pretendían mayor autonomía, y en el siglo XX paradójicamente volvieron a ser adaptaciones.

Los catecismos que se utilizaron por parte de los españoles y portugueses en sus colonias, permiten entender la diferencia existente en una educación que se pudiera denominar colonial y otra que además de colonial sería aculturante, En el primer caso se traslapa una cultura a otro pueblo para que se tome como propia y en el siguiente se trata de hacer que se cambie una cultura por otra (caso de los indígenas) que necesitaban ser aculturizados y luego colonizados. En este sentido los primeros catecismos como los de Gante, Sahagún y los que se tradujeron a la lengua quichua para uso en Perú y Quito permiten ver notables diferencias frente a catecismos como los de Astete, Ripalda o Fleury, de normal uso en el siglo XIX.

Ahora, si entendemos como un fin primordial de la ilustración el conocer la naturaleza y entenderla como un dominio del hombre a través del conocimiento, debemos ver, por lo tanto, la idea de la educación ilustrada enfilada a preparar al niño para entender los fenómenos de la naturaleza a través del conocimiento de *las ciencias*, especialmente la física y la química. De ahí que después de las

primeras letras se empieza a profundizar ya no en lengua latina, ni en gramática o teología, sino en las ciencias útiles. Este *lastre* se mantiene en los siglos posteriores. La utilidad de estos estudios solo están dirigidos a cumplir una función productiva y no especulativa, sin prestar atención a la crítica o a la política. Por lo tanto cabe señalar la génesis de la educación actual impulsada en una inclinación *enajenante* que no conduce al niño en cosas que le sean útiles en su vida, sino que le prepara para servir y por tanto a ubicarlo como un ser sujetado a unas pautas macro políticas y económicas sin sentido social. En este sentido si tenemos en cuenta la afirmación de Spivak en relación al posicionamiento del ser en el tercer mundo no solo en cuanto proceso cultural patrimonial, sino étnico, y social, debemos entenderlo especialmente en sentido aplicado a la educación como problema económico, político y nacional, y nos permitirá entender mejor lo que hasta ahora solo hemos pensado como transculturación o como evento de mestizaje:

> Uno de los ejemplos más escandalosos de este tipo de desliz entre el esfuerzo por efectuar una Aufhebung y la Aufbebung consumada (si es que puede existir tal consumación) es el acceso del colonizado, en función de alianzas de clase y formaciones de clase, al patrimonio y la cultura del imperialismo. En otras palabras, la «Anezgnung [apropiación]" se convierte en «Entfremdung [extrañamiento]» no sólo en la esfera de la economía política propiamente dicha. Si se supone una «propioedad» (o Eigenscbaft) del terreno cultural --un supuesto estratégicamente necesario para este cálculo, y nada más--, todo lo conseguido a través de este acceso de clase a la cultura del imperialismo fue un extrañamiento. Cualquier intento de consolidar un terreno cultural por estos medios definió a los pueblos sin acceso como componentes de y, de hecho, para ese terreno presunto, en una caricatura del repudio [foreclosure] en Kant. Este extrañamiento y este repudio [foredosure] se están ahora re-interpretando como diferentes «fundamentalismos», un retorno de lo reprimido. El clima actual de entusiasmo acrítico por el Tercer Mundo, en los márgenes radicales de la pedagogía humanista del Norte, demanda que el habitante de ese Tercer Mundo tome la palabra como auténtico miembro de una minoría étnica plenamente representativo de su tradición. [Spivak, 2010: 69]

En ese tomar la palabra está el ejercicio postcolonial en lo cual fueron precursores Espejo y Simón Rodríguez.

La teoría postcolonial esta imbricada de aspectos que tienen que ver con los estadios coloniales y (de)coloniales desde una epistemología postmoderna, de manera que la confrontación de estas perspectivas próximas permitió concebir que la práctica educativa está necesariamente relacionada y subsumida en este proceso. En la Historia de la educación como en la historia en general, se han privilegiado los hechos o personajes que están respaldados de una documentación y en algunos casos de "manifiestos" y de "legitimidad"[431] que operan como programas o idearios tanto político como culturales, vr gr. "La escuela lancasteriana", etc. Pero no se ha encontrado un lugar en donde ubicar aquellas prácticas que no tuvieron o no tienen en la actualidad un respaldo institucional, las que afloran desde otras tradiciones u otras formas de entender la realidad.

El colonialismo comportando toda la cobertura de raza y nación, se aplicó en el ámbito americano con un sentido estrictamente político, para mantener las jerarquías sociales. Exaltaba la exclusión, la persecución, remarcaba la alteridad, y con ello la injusticia, y ese fue el ámbito en el que algunos mestizos quisieron actuar *desde* y *para* la educación. A su interior patentiza la otredad y, en algunos casos, también la *representación* de esa otredad. Por ello la necesidad de traspasar la frontera

[431] Lo legítimo de un discurso no solo tiene que ver con el abrogarse el dominio de una "verdad" sino del *locus*, y el *tempo*, donde ese discurso se instaura. [Cfr. Lyotard, 1984]

impuesta por el pensamiento colonial y neocolonial conduce necesariamente a que se liguen las discusiones puestas en la mesa por el postcolonialismo y el (de)colonialismo.

Después de visualizar esta preocupación y aplicarla en particular a movimientos como la escuela laicista o la escuela lancasteriana, lo colonial se convierte claramente en un valor, porque su presencia si permanece en la estructura de la educación, y algunas aplicaciones. Es decir, aunque los modelos o prácticas educativas ya no se hacían en un tiempo colonial, tampoco se hacían en un tiempo *post*.

Un nuevo margen ocurrió en la dirección opuesta, cuando al postular lo colonial como un elemento histórico, el educador impugnó la preocupación por sus raíces como un principio, raíces de un pueblo en particular que en general pasaron a ser la búsqueda de lo utópico, de un país imaginario y por ende se traspasó la frontera de lo político.

La educación postmoderna se acerca al ejercicio deconstructivo por: minimización de los valores, dispersión, hibridación, arbitrariedad, es decir un verdadero bricolaje, pero al hacer esto, al minimizar los efectos de las ideologías, se olvida de lo colonizante y colonizador que puede ella misma conllevar o transportar en su marcha. Esta quizá es la claridad que se tiene desde lo postcolonial y decolonial, por cuanto la educación deberá entonces, articular una ciencia de la educación capaz de crear una episteme regional sobre su práctica.

Cabe subrayar cómo la problemática a veces puede girar en torno a la legitimación del discurso educativo, y como los educadores logran que su discurso sea reconocido convirtiéndose en portavoces. En este sentido en una educación postcolonial y en una educación denominada popular existe la necesidad perentoria de ser legitimados ante la educación "canónica".

> Como buenos Calibanes hemos asimilado el lenguaje de Próspero, convirtiéndolo en la "gramática" que envuelve todas nuestras prácticas teóricas, sociales, políticas, económicas y estéticas. Pero de lo que se trata no es tanto de trascender esa metafísica en nombre de una verdad más "nuestra" y más pura, sino de reconocer la violencia que esa metafísica conlleva, para desarrollar estrategias inmanentes de resistencia. [Castro-Gómez 2001:15]

Cuando los proyectos educativos nacionales andinos se inscribieron en el proyecto de modernidad, o sea, se plegaron al desarrollo de países industrializados, propiciaron una educación igualmente plegada, a veces, tenue parodia. Este plegamiento actual hacia la homogeneización de la educación "latinoamericana" frente a Europa y EUA, parece cerrar, nuevamente, las puertas a otras posibles manifestaciones pedagógicas, incluso a manifestaciones-otras con énfasis en la diferencia.

Otredad en la educación colonial y republicana

El mismo Simón Rodríguez, liberal, humanista y republicano demócrata, no pudo sustraerse de plantear una educación con implicaciones otredistas de diferenciación. Ya desde la época en que sustenta el proyecto de reforma de las escuelas de Caracas (1792) hasta la propuesta de *Consejos de Amigo al Colegio de Latacunga* de 1850-51,[432] cree necesario una educación diferencial, antes en su

[432] Por las referencias hechas en el mismo texto *Consejos de amigo*, como ya lo planteó con antelación Grases en su poco conocida obra *La Tradición humanistica* [Seix Barral, 1981], Simón Rodríguez debió escribir este ensayo en su segunda estancia en Latacunga hacia 1850-51.

época de maestro de primeras letras en Caracas, por jerarquías sociales y étnicas, los blancos y los pardos no podrían sentarse juntos, y en su tiempo de luchador por la educación popular y republicana sustenta una educación sexista y en cierto momento etnicista en términos utópicos, cuando cree que a los únicos a quienes debería destinarse un nuevo tiempo de educación debería ser a los indígenas. En todo caso en Espejo y Rodríguez comienza la inclusión del otro en la escuela.

Podemos considerar la aproximación somática a la otredad como un acto de recuperación de un estado perdido, del despeje de una sombra que desde el pasado acompaña el presente, y se trata de asumir unos signos propios, para incorporarlos a un pensamiento mestizo. El hecho cruento de la conquista desató violencia no solamente física, sino también cultural. Su resarcimiento ya es imposible, a los afectados (subalternos) nos queda al menos el camino de la autorecuperación de esa otredad que al colono no le interesó y que siendo nuestro legado es necesario que lo conozcamos, aunque de todas maneras esa recuperación será un agregado al sistema de signos que nos ha dejado la Colonia.

El auscultamiento, ya no el conocimiento de la otredad, es una recuperación, una claridad de la conciencia, en el sentido en que Spivak aplica este término para referirse a la posibilidad de establecer una conciencia subalterna moviendo esa consecuencia de existir, esa presencia que logra un *lugar*. Así nos corresponde descubrirnos y paradójicamente deberíamos empezar por atisbar la otredad indígena que está en nosotros.

Empero no se trata de la construcción de la otredad en la educación, se trata de cómo ésta ha estado sujeta a su inclusión en el proyecto hegemónico y como los proyectos-otros o *desde la otredad* alcanzan prestigio o podrían llegar a formar parte de lo canónico educativo. Lo postcolonial y la otredad en tanto construcciones (igualmente) de la hegemonía, permiten ver la educación en occidente sobre paradojas, la pretensión de univocidad en cuanto concepto y de universalidad en cuanto praxis, de imposición como única lengua centralista para un ámbito global en construcción, se ha impuesto así realidades locales pluriculturales y pluriétnicas. El deseo de que la educación se convierta en una especie de vehículo universal de una ideología occidentalista con la paradoja interna de su propia utopía como proyecto de búsqueda de progreso.

Son varios los educadores que se deciden por una seudoapropiación del otro, o de un deseo de desaparecer al otro (un ejemplo nítido de esta posición es el proyecto de educación popular de Domingo Sarmiento,) voz sugerida desde una posición romanticista pero desde un tiempo moderno ilustrado. En obras que viran sobre la otredad como son las de Espejo y Rodríguez, en cambio repiten en lo fundamental un evento identitario.

Occidente entre tanto, evalúa, acepta y enaltece desde la visión occidental el epifenómeno del otro, no la visión del otro; por ello las muestras de *educación colonialista* no alcanzan más que un valor etnicista (diferenciador, estratificador y excluyente) y por lo tanto lo que se produce es la confirmación occidental de una visión imperial. En un gesto de condescendencia y de legitimación de lo ilegítimo se premia la "cultura y educación occidentales" y a veces la "educación" de los otros que le es afín. [433]

[433] Para profundizar este tema de la otredad en la educación enmarcada en la cultura deberá hacerse un segmento de las obras producidas desde Paz (*El laberinto de la soledad*), pasando por Roger Bartra (*La jaula de la melancolía*) hasta llegar a los postmodernos, desde las cuales encuadrar las producciones en torno a la educación en la Colonia hispanoamericana.

La educación del Otro sigue siendo una educación "infiel"[434] y por ende segregada o calibana. En cambio aquella educación que es una lectura occidental de la educación americana, es elevada rápidamente a paradigma cumpliendo, de esta manera, un hecho propio de la cultura colonizada. Más bien, la cuestión es si la educación *otra,* alguna vez se podrá ver de igual a igual en relaciona al educación contemporánea occidental. Alguna vez la educación *diferente,* quizá postcolonial, se podrá ver fuera de los anteojos de lo "salvaje", valga decir, alguna vez buena parte de la educación latinoamericana ¿podrá dejarse de ver bajo ese "aura" de "periferia" y "otredad"?

Y falta ver la otra dirección, el aporte a la educación ecuatoriana que en el desarrollo de la educación en occidente se puede evaluar mediante las propuestas de Espejo, Rodríguez y Rocafuerte. No se puede desconocer que educación latinoamericanos participando en estos desarrollos pueden haber propiciado auges otredistas.

En consecuencia hay que analizar detenidamente el prurito de los ilustrados, de fomentar e implantar la educación generalizada, como una obligación del Estado, educación que desde luego llevaría a uniformizar por lo menos en "teoría" el pensamiento, a hacer que los pueblos amen el progreso y las ciencias, proyecto utopista cuya influencia sobre nuestras sociedades posmodernas sigue latente. La educación en términos ilustrados no es solamente un derecho, sino una condición para que los países logren su felicidad. Y en este prurito y en esta condición y en esta práctica la Ilustración desconoce la otredad y propició el colonialismo del siglo XIX y XX. De ahí que encontramos en el caso de los Andes y en particular en países con una gran población indígena como el Ecuador, que en la educación que se impulsa desde finales del XVIII y durante todo el XIX, no existía la preocupación por impartir una educación diferenciada.

Crítica educativa o necesidad de plantear una región epistémica

Ahora bien, si la hibridación en la educación "hispanoamericana", parafraseando a García Canclini, se presenta por que los educadores, tomaron e hicieron propio valores de otra educación olvidando la vía aplicable de la educación auténticamente mestiza, debería corresponder a esta intención una crítica educativa igualmente híbrida, y no una crítica a todas luces más occidentalizada. Por ello corresponde ahora investigar un postulamiento de teorías educativas latinoamericanas que permita por ejemplo explicar de qué forma la educación en Quito estuvo ligada indisolublemente al canon de la educación europea, combinándose con diferentes tradiciones e influencias de una forma, no ecléctica sin más, pues recoge las corrientes que supone le ubicarían en el contexto internacional, sin mirar la situación hacia adentro.

Centrándonos en el análisis de la pedagógica y de las pedagogías que hicieron su campo en la educación quiteña, no se trata de jerarquizar, sino de contextualizar en el ámbito del conocimiento, es decir, reconociendo ideologías allí sin jerarquización a través de lo que nos quedó de esa praxis, los documentos históricos [por razones obvias hacen más relación a aspectos burocráticos y legales] y la que aquí ha sido de invaluable aporte, la circulación de ideas a través de los libros, textos y manuales. Y por cuanto las ideologías no son privativas de una colectividad o persona, sino que se expanden o contraen de modo imprevisto, es que resulta de interés ver el cruce, el aprovechamiento de las "ideas"

[434] Término que en la Conquista se usó por parte de los religiosos para nombrar a los indios

en diferentes sitios y hechos pedagógicos. Esto permite establecer que la relación escuela-pedagogía a la relación escuela-política-ética. Relación que por cierto Dussel ya planteó desde 1985[435]. Y es por esta sencilla razón que el debate de lo que debe "dictarse "en las escuelas no es un debate eminentemente educativo, sino que debe cotejarse igualmente con una *región epistémica* en cuanto pensamiento político y en lo posible hacer que no se jerarquice la educación como supeditada a esos ordenes político o económicos. Esa necesidad de formular una *región epistémica*, al interior de la cual se movería una *pedagógica andina*, se puede entender mejor si se piensa en por qué no se llevaron a cabo los proyectos de *educación social* planteados localmente y aún hoy (por las mismas y nuevas razones) no se podrían poner en marcha.

Si se considerara la educación americana y a su interior la educación popular como aquella que instaura una "región epistémica" en donde valores como los de identidad, autoctonismo, nacionalidad y otros, se sobreentienden como sus constitutivos,[436] entonces esa educación popular debía ser coherente no solo en sus fines sino en sus prácticas y procesos de legitimación pero como veremos en la colonia esto no se dio en la educación que ofreció la institucionalidad oficial.[437] En la Independencia no obstante existió una preocupación por los valores regionales no se instauró dicha "región epistémica" relacionada con el efecto político de descolonización.

Pero "regional" no se relaciona solamente con lo étnico y lo geográfico, sino más bien con un entramado de elementos en un desarrollo histórico que desde luego contiene lo occidental y podría en adelante referirse ya a cualquier importación, se trataría por tanto de una perlaboración cultural educativa. La educación en tanto cultura está diseminada por los lugares donde los andinos de origen han pasado, vivido o trabajado, y ese es un producto que a veces puede considerarse con las mismas complejidades que la educación del primer mundo y que como en el caso de lo identitario ha abordado esa problemática con mayor tiempo y espacio que los mismos europeos.[438]

Si la *educación popular* maneja un *episteme* propio de la educación, a partir de ella deben surgir los campos de las ideas sobre lo político y lo económico, no al contrario cómo se destina en la educación occidental y cómo se aplicaron a partir de las reformas borbónicas y las obras de Campomanes o Jovellanos en España, es en este sentido que cobran valor y mejor reputación las propuestas de una *episteme de educación popular republicana* con valores de autonomía del pensamiento, educación social, humanismo y utopismo, en el tono de Espejo y Rodríguez. Pero el hecho es que estos proyectos no llegaron a formar parte de las políticas estatales, sino por un breve lapso [el proyecto de Rodríguez en Bolivia] y que los proyectos estatales al no contar con una *región epistémica* (la originalidad reclamada por Simón Rodríguez), sino al ser desarrollo de intereses políticos y económicosestrictamente neocolonizantes de gobiernos independientes inscritos en la epistemología

[435] Cfr. Enrique Dussel. *La pedagógica latinoamericana*, Bogotá: Nueva Visión, 1985.

[436] En este aspecto es importante confrontar el proyecto roussoniano de educación popular y nacional que incluye en sus *Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia* en 1771.

[437] Es paradigmático, como proyecto de educación con interés popular, el caso del Colegio/Universidad de San Pedro Apóstol de Mompox. Puede verse al efecto Diana Soto A., "Las Constituciones del Colegio Universidad de Mompox: un modelo para la enseñanza ilustrada", *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, físicas y Naturales*, Santafé de Bogotá: Vol. XX, n° 78 (noviembre de 1996): 527-538

[438] En el siglo XX a partir de la apertura que ofrece el pensamiento posestructuralista, de dan movimientos o ismos que procuran conocer y debatir estos hitos históricos desde diferentes epistemologías en su mayor parte desprendidas de la traza posmoderna: los *Estudios Subalternos*, los *Estudios culturales* e igualmente la *Opción decolonial.*

de los imperios de los cuales habían sido colonia, no se interesaron y no podían interesarse porque no comprendían (ni lo comprenden ahora) que la educación puede generar una nueva ideología.

La legitimización de la educación "colonial"

La educación formal que se conoce en los Andes hasta finales del siglo XVIII es una educación que se rige por el modelo español, es en ese sentido una educación traslapada. La que se aplica en la primera mitad del siglo XIX es una educación continuadora de un modelo extranjero, es el caso del lancasterismo, por lo cual no deja de apartarse del fin colonial[439] en tanto persigue la formación de personas útiles al estado que en estricto sentido no se ha manifestado con prácticas anticoloniales o abiertamente postcoloniales, estados que han declarado la independencia administrativa, no ideológica ni epistémica.

La legitimación de los discursos educativos en la colonia fueron dejados a la única instancia posible, la Corona. En los gobiernos pre-republicanos queda en manos de los gobernadores interinos (Santander en la Grancolombia, Sucre en Ecuador), ellos implantan, por ejemplo, el sistema de enseñanza mutua.

La legitimación a través de la asistencia del público a los exámenes es solamente una representación de falsa legitimidad, pues ni el gobierno, ni el público, ni los maestros saben para que sirve realmente esa educación que están verificando, y si la vivifican lo hacen por inercia o por tradición... El examen, ejemplo por antonomasia de la sociedad disciplinaria, fue al mismo tiempo un instrumento de la libertad para la creación de los individuos en el marco de una sociedad democrática. El examen cumple con varios propósitos relacionados en la producción de la libertad. En primera instancia, por supuesto, determina los progresos individuales de los estudiantes y su posible posición en la escuela y la sociedad. También, establece una relación entre la institución y la sociedad como forma de legitimación de las nuevas estructuras e instituciones del Estado en tanto de estos exámenes tomaban parte autoridades de diferente dignidad, incluyendo el Presidente de la República en casos particulares, las familias de los estudiantes y la sociedad en general. Muchas veces, inclusive, se convertían en fiestas de considerables proporciones. [Báez, 2006; Caruso, 2005].

La escuela lancasteriana fue de esta manera la apropiación de un discurso estatal no postcolonizante sino neocolonizante, porque ayudó a someter a las nuevas condiciones sociales o normatividad social a la población en un gran mapa, que no incluyó poblaciones donde no se podía pagar un maestro (aéreas indígenas y campesinas pobres)...

De tal manera, el método sentó las bases para el advenimiento de su relevo histórico. Es decir, propició el paso del control de los espacios, del tiempo y de los cuerpos, a la pregunta por la mente individual, por las formas individuales de los aprendizajes. Porque la generación constante de la libertad ya no le basta el otorgamiento desde arriba de libertades formales para los ciudadanos, sino que requería individuos autónomos, capaces de demandar desde abajo libertades cada vez más amplias, no para ser libres en un sentido ideal, pero sí para quedar sujetos a la forma del poder que

[439] Tanto la pedagogía escolástica como la llamada lancasteriana fueron modelos traslapados, no por ello se constituían *per se* en fines coloniales (Bolívar, Santander y Rocafuerte no habrían pensado eso). Es por tanto, la aplicación que se hace de la pedagogía en un campo expandido de la educación, por entonces colonial, la que las volvería colonizadoras en tanto instrumentos que permiten la susodicha colonización.

requiere la libertad como condición de su viabilidad constante. Por eso, en la historia de la educación se suceden modelos pedagógicos tales como el pestalozziano o la Escuela Activa; esos relevos históricos que el mismo modelo lancasteriano hizo posibles pues pasaban a otro nivel de producción de libertad. En ese punto debería continuar la otra parte de una historia de la educación en Colombia bajo la óptica general de la producción constante de la Libertad.

Contradicción del canon

Es realmente difícil hacer un seguimiento histórico y conceptual de las influencias, adaptaciones, apropiaciones, modificaciones, cambios y rupturas que se produjeron sobre los conceptos y aplicaciones en la praxis de la enseñanza en general y en particular en nuestro caso de las primeras letras. Un ejemplo mínimo de cómo podrían haber ocurrido las cosas está en el caso de la introducción de la enseñanza de la lengua materna en el programa de las primeras letras y en niveles siguientes.

Tenemos el hecho claro de cómo Espejo y Simón Rodríguez lo propusieron. Espejo con énfasis en la necesidad de enseñar lenguas vivas, proponía además darle importancia al francés. Rodríguez pensó incluso en propiciar la enseñanza en lenguas vernáculas, además de la lengua "oficial" de nuestros países. Esta que parecería una ruptura moderna sobre la que luchó directamente Luis Antonio Verney a través de su *Verdadero método de estudiar...*, en realidad viene de los humanistas.

Este que sería un primer punto que se toca de la enseñanza canónica de origen escolástico, tiene aunque similares intereses y acuerdos muy parecidos desde los cuales se impulsa, fines y resultados diferentes pues no son los mismos los que tienen primero Vives, y luego Verney y Sarmiento, y más tarde en América Espejo y Rodríguez. Pero desde el punto de vista teórico nos permite ver como al confrontar el canon se pueden proponer ampliaciones del mismo o innovaciones.

El problema traído al presente en un análisis frente al paradigma de la postmodernidad (entiendase la Teoría Postcolonial en su interior) no se puede resolver, análogamente a lo realizado por los poscolonialistas indios, también en Hispanoamérica existieron posturas de pensamiento que subviertían las reglas del discurso colonial desde las herencias coloniales hispánicas. [Castro Gómez, 2001:6]. Para llevar este planteamiento teórico hecho desde lo postcolonial al campo de la educación hispanoamericana, en particular al caso ecuatoriano, nos hemos valido de las obras de Espejo y Rodríguez.

La educación en todas las discusiones sobre su genealogía permite verificar el hecho de que existe un modelo (canónico) ya particular que se apropia y se adecua en los países que fueron colonias. La obra de Rodríguez como la de Espejo pueden considerarse precursoras de una posición anticolonial-postcolonial con un gran contenido nacionalista en tanto promueven una educación para su país. Si bien Espejo incorpora en su lucha figuras hegemónicas (de la cultura occidental) el fin que persigue es realizar una educación quiteña.
Como ejemplo de irreverencia ante el "canon" y la "autoridad" propios de la modernidad, la obra de Rodríguez. En muchos de sus textos permanece en relieve la idea de desautorizar la educación "oficial" epocal, ironizar sobre ella, criticarla para modificarla. Tanto Espejo como Rodríguez censuran la labor de los maestros y de la escuela mucho antes de que hubiera en España escritos en

este mismo sentido[440]. En España hubo que esperarse hasta el año 1807 para escuchar la voz crítica de Manuel Narganes que en una objetiva memoria dedicada al tema hace ver todos los errores que se cometen en las escuelas: "Desengañémonos -dice- ínterin las escuelas de primeras letras no sean más que escuelas de leer, escribir y contar, puede decirse con verdad que la nación no tiene establecimientos para la educación primaria" [1809:61]. De esta manera podemos ver la crítica educativa americana como una crítica razonada anticanónica pero también anticolonial.

La educación creada de manera paralela a las situaciones postmodernas y postcoloniales pretende desempeñar como una posición alternativa que cuestiona o al menos critica aquellas posturas ideológicas que han dejado los colonialismos, valga decir, la instauración de un canon, como parangón con la instauración de la verdad o de la historia oficial, de una perspectiva propia del imperialismo.

Una manera más interesante y contundente, es la "destrucción del canon" como lo hace Rodríguez. Como sometiendo a revisión el mismo canon, su autonomía y su hegemonía, descentrando en este sentido la conectividad que este se arrogaba al lado del poder o centro de manejo de la educación. Obviamente esta destrucción del canon o del mismo concepto de educación, es una concepción utópica. La nueva obra de educación se reinscribirá en el universalismo de la educación como lo prevé la idea occidental del mismo, podría decirse que en realidad ocurre no una destrucción del canon, sino una ampliación un descentramiento o manejo alternativo, periférico que contradice y ataca la exclusión. Pero uno de los *posibles* postmodernos que no cumple la obra postcolonialista, entre otros, es el del deseo de permanencia, al menos en la obra rodrigueceana, esta idea se cumple, su obra también es fija, no es cambiante.

La obra educativa que descentre el canon lo relativizaría y establecería un diálogo en un contexto postcolonial. El desafío no está en querer romper con el Centro y aplicarse a un Margen, lo que sería contradictorio, tanto que ese Margen tendería a volverse un nuevo Centro, el desafío está en que la obra de educación inscrita en unas condiciones postcoloniales, renuncie a una neutralidad que la hace partícipe del poder o del canon y que sea crítica, y apunte a hacer difusas las fronteras entre el centro y periferia.

Por estas razones la obra de Espejo es una obra híbrida anticanónica, así la diferencia entre lo europeo y lo latinoamericano se hace difusa, retomando el canon lo rechaza, estudiando el centro, lo descentra. Rodríguez y particularmente Espejo estudiaron los clásicos y los ilustrados modernos, hasta lograr pensar "diferente a ellos" pero para seguir siendo maestros nacidos en América.

La educación en su praxis es colonizadora del otro. El dominio ideológico y también espiritual o moral forma las personas para encajar en un ámbito manejado por el poder del estado (monárquico, republicano, etc.). Es decir la educación como se ha practicado hasta ahora es *per se* un hecho colonial, quien no recibe esa educación está fuera de la huella política social que pretende el estado. Esa suerte de colonialidad que encierra la educación inicialmente con inclinación religiosa, luego realista y después seudo-liberal, requiere de una forma y de un método para cumplir el objetivo de colonizar al niño.

[440] Antes, respecto de la educación de primeras letras del siglo XVI también se había manifestado Vives, en la obra *De ratione studii Pueilis* de 1523.

De tal manera que si queremos plantear una educación (post) colonial tenemos que ser inicialmente anticoloniales, o sea inicialmente debemos pensar la educación aparte de la estructura de poder y de legitimización que parte del Estado, Pensar en una educación bajo un concepto ampliado, quizá más relacionado con la vida una educación postcolonial es el fundamento para una educación (de)colonial. Solo entonces desde una episteme postcolonial y probablemente decolonial puede entrarse a plantear en las escuelas de primeras letras contenidos, métodos y prácticas escolares. En este sentido la propuesta de Simón Rodríguez es abiertamente precursora. Intenta unir en su episteme educativo, lo social y lo político de manera coherente frente a la historia.

Porque en la educación no solo debemos preguntarnos qué se enseña y cómo se enseña o con quienes se enseña, sino para qué se enseña, cuáles son los fines de ese acto educativo.
Por ello cuando nos planteamos una educación social y popular, debemos declarar los contenidos de esas dos definiciones, lo social en la y lo popular para los latinoamericanos.

Educación popular como educación social.

La educación social debe partir de una "*pedagógica*" que la contenga como tal, pues toda educación se aplica a una sociedad, pero no tiene en si ese fin. La enseñanza lancasteriana en sus orígenes tenía más el fin religioso de propagar la lectura de la Biblia, y al trasladarse a América este fin religioso es sustituido por uno más político, cuál era el de "alfabetizar" bajo el designio de la idea de progreso que los nuevos gobiernos querían para sus países. Esto llevó por ejemplo en el caso de Quito y Santa Fe, donde tuvo injerencia Fray Sebastián Mora, a que se introdujera la lectura de la Constitución Política. A pesar de este cambio de contenidos, la enseñanza lancasteriana no alcanzó el fin social que se le hubiera podido asignar.

Por lo anterior es de gran realce entender que sólo Rodríguez y después Rocafuerte incluían en su visión educativa este contenido social. Partiendo de los conceptos de Simón Rodríguez, el primer pedagogo que habló en América de pedagogía social, es necesario hacer una revisión crítica de la educación de primeras letras en este lapso histórico en Ecuador.

> Todos, además, significaba juntos. Una de las primeras expresiones de la libertad republicana era la convivencia educativa de los niños de diferentes colores y de diverso grado de riqueza. Puede decirse que el método monitorial efectuó un ajuste en el diagrama de las relaciones sociales dentro de la escuela. La posición en el aula ya no iba a estar determinada por el color o la riqueza, sino por las capacidades individuales en relación con las temáticas enseñadas. Eran estos los que iban a determinar, incluso, sus cambios de rol en la sociedad escolar para pasar de ser un alumno aprendiz a la condición de monitor o niño que enseña. Por primera vez, el método deslegitima el lugar del adulto como depositario del saber,... [Echeverri: 100 -110 [106]

Son escasos los ejemplos que podemos citar en la vertiente de la crítica y la ensayística educativa latinoamericana en Argentina está Jauretche, en Venezuela Bigott, en Colombia Silva y Soto, pero los críticos de la educación en la época colonial escasearon, salvo los casos de Espejo, Rodríguez, Sanz y Bello.

A pesar de la erudición e ilustración de Espejo, no se olvida de sus raíces, y si bien en sus primeros libros se dirige al pueblo "culto", con el objetivo de cambiar las estructuras educativas y sociales que

regían el destino del país. El pueblo de Espejo es un pueblo católico [2008, I: 56] necesitado de instrucción. El pueblo quiteño al que en el *Nuevo Luciano* se ve como rudo [370]; es decir que en este momento Espejo lo ve en términos religiosos e históricos con la perspectiva del hombre católico y del hombre formado en la cultura clásica. Se dirige desde entonces y en repetidas ocasiones, en el futuro, a la sensibilidad y al espíritu del pueblo.

Simón Rodríguez, menos erudito y más práctico que Espejo ve al pueblo en términos sociales e históricos, cree que el pueblo de América es el llamado a construir las Repúblicas que ha fundado pero sin conocimiento de causa. El pueblo es la base de todo desarrollo, es la raíz social y como y trabajaba en su educación, denominó a su proyecto educación social, la cual adelantaría a través de educación popular, centrado en la formación de los ciudadanos de la clase pobre.

Para finalizar debemos hacer énfasis en que desarrollar este trabajo confrontando dos momentos históricos cruciales en la historia andina, latentes en la educación *ilustrada* y la educación *popular* permite entender que para lograr un verdadero desarrollo social, la educación que se aplique en nuestros países debe construirse desde una *región epistémica educativa* que la haga anteceder a las prácticas políticas y no que la política marque la educación[441]. De esa manera se podrían desarrollar axiologías y prácticas sociales en todos los órdenes con autonomía y ética. Sólo así se podría plantear una educación estrictamente social, con sistemas y métodos que sirvan a ese fin y que no sean simples imposturas. Así rebasaríamos las practicas que se dieron (y aún permanecen) en las épocas colonial y republicana donde la dualidad administración y pedagógica (entendida la pedagógica como la manera de pensar la pedagogía desde una región epistémica propia) se quedó en los primeros componentes de administración del entorno, del espacio y tal vez de los funcionarios y los mètodos, pero la composición de la educación en la relación escuela-sociedad como constante histórica se desconoció y es que la política y a la ética *en* una *región epistémica* autónoma y propia deben anteceder cualquier programa educativo popular. La educación social sería la única forma de que el destino de las naciones este en manos del pueblo.

[441] Si bien hoy la crítica educativa está interesada en hacer explícito un cierto "latinoamericanismo", se encarga siempre de entregar "enmarcado" lo que ellos, a nivel mundial, consideran "educación" para que, pasando siempre por el visto bueno oficial de los organismos transnacionales como la OEA o la UNESCO, se aplique localmente.

Cronología en el siglo XVIII y primera mitad del XIX en el Ecuador.

Fecha	Hechos político-culturales y educativos	Hechos de Eugenio Espejo	Hechos de Simón Rodríguez
1736	Nace Moreno y Escandón en Mariquita, Nueva Granada.		
1740	Nace José Pérez Calama en Alberca, España.		
1746	Luis Antonio Verney publica (en Valencia) el *Verdadeiro metodo de estudar*		
1747		Nace Eugenio Espejo en Quito	
1759	Nace Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre.		
1760	Se traduce y publica la obra de Verney *Verdadero método de estudiar.*		
1765	Estalla en Quito el alzamiento popular conocido como la "Revolución de los Estancos en contra del monopolio de aguardientes y la aduana de víveres, lo que significó un triunfo transitorio para criollos y mestizos. Nace Antonio Nariño		
1766	Nacen los patriotas neogranadinos Camilo Torres y Francisco Antonio Zea.		
1767	Los jesuitas son expatriados	Espejo se recibió como doctor en medicina en la Universidad de Santo Tomás, y en	
1769			Nace en Caracas Simón Narciso Jesús Rodríguez
1770		Espejo obtuvo un título en derecho civil y canónico.	
1774	El Fiscal Moreno y Escandón presenta su Método provisional e interino de los estudios que han de observar… [Escuela de niños] Campomanes publica *Discurso sobre el fomento de la industria popular*.		
1775	Publica Campomanes *Discurso*		

	sobre la Educación Popular. Estalla la guerra entre los colonos norteamericanos y el poder colonial inglés. George Washington encabeza las fuerzas insurrectas.		
1776	Se declara la independencia de los Estados Unidos.		
1777	Se suceden varias rebeliones indígenas en Quito a causa del empadronamiento de la población ordenado.		
1778	Muere Jean Jacques Rousseau		
1779		Espejo publica *El nuevo Luciano de Quito o despertador de los ingenios quiteños*. Crítica tenaz a todos los problemas y deficiencias de la vida cultural y educativa en Quito	
1781	Sublevación de los comuneros del Socorro, en la Nueva Granada, encabezada por José Antonio Galán, por lo anterior sale de la Nueva Granada Moreno y Escandón		
1782	Antonio Caballero y Góngora es nombrado virrey de la Nueva Granada.		
1783	En mayo nace en Guayaquil Vicente Rocafuerte. Nace en Caracas Simón Bolívar.		
1787		*Cartas riobambenses*	
1788		Llega a Santafé Eugenio Espejo, acusado por Juan José Villalengua de ser el autor de un escrito satírico, *El retrato del Golilla*, el Gobierno de Santafé lo dejó en libertad. Espejo en Bogotá se relacionó con los hombres más liberales, Nariño y Zea.	
1789		Liberado de los cargos por el Virrey, Espejo escribió en Bogotá su célebre *Discurso sobre el establecimiento de una sociedad patriótica con el nombre de Escuela de la*	

		Concordia en Quito	
1790	Nació Sebastián Mora Berbeo en Timaná, Huila, Nueva Granada. Llegó a Guayaquil el nombrado Obispo de Quito Pérez Calama, en agosto de este año estuvo en Guaranda		
1791	En febrero llegó a Quito Pérez Calama y En noviembre 30 renuncia a su mitra.	Espejo regresa a Quito Toma la dirección de la primera biblioteca pública quiteña [de 40 mil volúmenes] En noviembre del 1791 ayudó a fundar la Sociedad Patriótica de Amigos del País en Quito.	Rodríguez es nombrado maestro de la escuela dirigida por Guillermo Pelgrom, quien le había propuesto para el cargo. Pelgrom era maestro desde 1778. En mayo Rodríguez presta juramento.
1792	1792 Muere Moreno y Escandón en Chile o Perú. l5 de enero de 1792. Se distinguió como reformador de la educación	Aparece por gestión de Espejo *Primicias de la Cultura de Quito*, primer periódico quiteño del que salieron siete números hasta el 29 de marzo de ese año	Simón Rodríguez Hace un pedido de libros sobre educación a España.
1793	Nariño traduce e imprime la *Declaración de los Derechos del Hombre.*		
1794			Simón Rodríguez recibe del Cabildo varios libros para aplicar en las primeras letras que provenían de Tenerife. Este mismo año presenta al Cabildo su plan de reforma "Estado actual de la escuela y nuevo establecimiento de ella"
1795	Muere Espejo en Quito en diciembre a los 48 años de edad.		
1796	El prócer Antonio Nariño visita París, Londres, y otras ciudades europeas, buscando contactos en pro de la causa independentista		
1797	Nace en Quito Manuela Sáenz, compañera de Bolívar y una de las mujeres más destacadas en el proceso independentista.		1797 Simón Rodríguez Sale de Venezuela (No participa en la sublevación de Gual)
1799	El joven Simón Bolívar viaja a España donde permanece hasta		

	1802.		
1800			Simón Rodríguez llega a Francia (Bayona)
1801			Conoce Simón Rodríguez a Servando Teresa de Mier.
1802			Simón Bolívar regresa a Venezuela, procedente de España.
1803	Antonio Nariño regresa a Bogotá y Bolívar, viudo, regresa a Europa. En Europa se encuentran Bolívar y Vicente Rocafuerte		
1804			Simón Rodríguez En 1804 se encuentra allí con Simón Bolívar, en París con su maestro Simón Rodríguez, asiste a la coronación de Napoleón y se encuentra con Alejandro Humboldt. Igualmente Vicente Rocafuerte conoce a Humboldt y Bompland.
1805	Viajan Bolívar y Simón Rodríguez por Europa.		En el Monte Sacro de Roma, Bolívar jura ante su maestro Simón Rodríguez dedicar su vida a la libertad de Hispanoamérica
1806			Llega Simón Rodríguez a Paris
1807	Bolívar regresa a Caracas.		
1808	Los franceses ocupan España hasta 1814		
1809	10 de agosto. La Junta Soberana de Quito, presidida por Juan Pío Montúfar, proclama la independencia de los territorios		
1810	20 de julio. Protesta en Santa Fe de Bogotá, que da lugar a las luchas independentistas.		
1812	15 de febrero. Se dicta la constitución de Quito. Participa Vicente Rocafuerte en las Cortes de Cádiz		
1813	Bolívar inicia la llamada “Campaña admirable”		

1814	Regresa al poder Fernando VII y en Hispanoamérica los ejércitos de Bolívar se ven acosados por los realistas. Antonio Nariño es apresado por los españoles y enviado a Cádiz. 1814-1819 Lapso de la Reconquista Española en el que se intenta restaurar el gobierno de España en las colonias americanas.		
1815	Pablo Morillo entra a Cartagena		
1817	Fray Sebastián Mora es enviado prisionero a Cádiz		
1819.	Batalla del Pantano de Vargas y batalla de Boyacá. Se crea la Gran Colombia integrada por Venezuela, Colombia y Ecuador.		
1820	El 9 de octubre Guayaquil se proclama independiente, crea su junta y dicta la Constitución.		
1821	A finales de este año fundación de la escuela de capacho 24 de junio. Venezuela consolida su independencia con la derrota de los españoles en la batalla de Carabobo. 22 de agosto. Se proclama la independencia de Lima. San Martín es nombrado protector del Perú. Bolívar prepara la campaña del Sur y nombra jefe a Sucre. 1821-1827. Ocupa el cargo de Vicepresidente de Colombia, el general Francisco de Paula Santander		Simón Rodríguez está brevemente en Londres
1822	7 de abril. Bolívar está en Bomboná en mayo Antonio José Sucre vence a los realistas en la batalla de Pichincha y el 13 de julio. Guayaquil se incorpora a la		

	Gran Colombia. Agosto. Se abre la primera escuela lancasteriana en México. Rocafuerte está en México y la apoya. En Septiembre. Mora Berbeo sale hacia Quito		
1823	Muere en Villa de Leyva Antonio Nariño. 1823 Hall conoce la escuela de capacho		Simón Rodríguez regresa a América.
1824			Simón Rodríguez en Colombia establece la primera escuela-taller
1825	1825. agosto. Independencia de las Provincias del Alto Perú, actual Bolivia en diciembre. Bolivia recibe y aprueba la constitución preparada por el Libertador. Sucre es electo presidente.		Simón Rodríguez sale hacia el Perú para ver a Bolívar. En Arequipa Simón Rodríguez y Bolívar abren escuelas.
1828	En Bogotá se produce el fallido atentado contra Bolívar en el que gracias a Manuelita Suárez puede escapar.		1828 Simón Rodríguez propala su trabajo titulado *Sociedades Americanas*, en Arequipa
1830	Flores presidente del Ecuador. hasta 1834. 1830. Junio. Asesinato de Antonio José de Sucre en las cercanías de Pasto. 14 de agosto. Independencia del actual Ecuador de la Gran Colombia. 17 de diciembre. Muere Simón Bolívar en Santa Marta, Colombia.		
1832	En Bogotá se constituye la República de Nueva Granada. Se aprueba la Constitución y se designa presidente a Francisco de Paula Santander, que se encuentra en el exilio.		
1834			Simón Rodríguez está en Valparaíso
1835	a 1839. Vicente Rocafuerte ocupa la presidencia del Ecuador.		

1840	Guerras entre liberales y conservadores en la Nueva Granada. Muere el prócer Francisco de Paula Santander. España reconoce la independencia del Ecuador.		
1842			Simón Rodríguez está en Lima.
1843			Llega a Latacunga Simón Rodríguez
1845	Ocupa la presidencia del Ecuador Vicente Ramón Roca		Esta Simón Rodríguez en Ibarra, poco tiempo. Va rumbo a Colombia.
1847	Muere en Lima Vicente Rocafuerte.		1847. Simón Rodríguez está en Túquerres. Funda una escuela a instancias de Anselmo Pineda.
1849	1849-50 Presidencia de Ecuador Manuel Ascázubi		Simón Rodríguez sigue en Colombia.
1850			Simón Rodrigué se encuentra en Quito, pero en octubre pasa a Latacunga.
1853			Simón Rodríguez se estableció en Amotape (Piura, Perú).
1854			Simón Rodríguez falleció el 28 de febrero en Amotape.

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo Nacional del Ecuador, Quito. ANE
Archivo Municipal [Metropolitano] de Quito, AMQ
Archivo Histórico de la Universidad Central, Quito. AHUC
Archivo Histórico Juan José Flores, PUCE, Quito AHJJF
Archivo [Provincial] de Guayas, AMG
Archivo Histórico del Banco Central, Quito, AHBCQ
Archivo Histórico del Banco Central, Ibarra, AHBCI
Archivo Municipal de Ibarra, AMI
Archivo General de Indias en Sevilla, AGI
Archivo Histórico Nacional, Madrid. AHN
Archivo Campomanes, Fundacion Universitaria Española, Madrid AC
Archivo Histórico Ayuntamiento de Cádiz, AHAC
Archivo de la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País, Valencia. ARSEAP
Archivo Nacional de la Torre do Tombo, Lisboa. ANTT
Archivo Histórico Hemeroteca Nacional de México, AHHNM
Archivo General de la Nación, Bogotá. AGN
Archivo Central del Cauca, Popayán. ACC
Archivo José Manuel Restrepo, Universidad del Valle. Cali. AHJMR
Archivo Municipal de Cali. AMC
Archivo Municipal de Pasto, Universidad de Nariño. AMP.

Bibliotecas

Biblioteca Aurelio Espinoza Pólit, Quito. BEP
Biblioteca Municipal de Quito "Federico González Suárez", Fondo Antiguo, Quito, BMQ.
Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, CCE, Quito. BNEE
Biblioteca Academia Ecuatoriana de Historia, Quito BAEH
Biblioteca Universidad Central del Ecuador, BUCE
Biblioteca Universidad Católica del Ecuador, BPUCE
Biblioteca Casa de la Cultura del Ecuador, Núcleo Ibarra.
Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, BNC
Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, BLAA
Biblioteca Universidad Nacional de Colombia, BUNC
Biblioteca Universidad del Valle, Cali, BUV
Biblioteca Fondo Antiguo Universidad del Cauca, Popayán., BACC
Biblioteca Universidad de Nariño, BUN.
Biblioteca Nacional de España, Madrid, BNE.
Biblioteca Universidad complutense de Madrid. BUCM
Biblioteca Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla. BEEH.
Biblioteca Ayunatamiento de Madrid. BAM
Bibliotcea Universidad de la Laguna, España. BUL
Biblioteca Nacional de Portugal, Lisboa. BNP
Biblioteca Municipal de Porto, Portugal. BMPP

Biblioteca Jesuitas de México, UIB, México. BJUIB
Hemeroteca Nacional de México, UNAM, México, HNUNAM
Hemeroteca Nacional de España. HNE
Bibliotcea digital europeana. BDE

Periódicos

Ocios de los españoles emigrados [Londres] 1824/1825
El Repertorio Americano, Tomo II, Imprenta G. Schulzf, [Londres].
Correo curioso, erudito, economico y mercantil [Bogotá] 1801
La Gaceta de Colombia [Bogotá] 1822/1831
Gaceta de la Nueva Granada [Bogotá]
El Quiteño Libre [Quito-Guayaquil] 1833
Seis de Marzo [Guayaquil] 1845
Gaceta de Gobierno [Quito] 1830/1834
La Balanza [Guayaquil] 1839/1841
Registro Oficial [Bogotá] 1828/1829
El colombiano de Guayas [Guayaquil] 1828
Correo de los ciegos de Madrid [Madrid] 1787/1790
Crónica científica y literaria [Madrid] 1818 /19
Diario curioso, erudito, económico y mercantil [Bogotá] 1787
Diario de Madrid [Madrid] 1822
Diario noticioso [Madrid] 1758/1760
Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa [Madrid] 1788
Mercurio de España [Madrid] 1787/1790
El Fósforo [Popayán] 1823
El Conductor [Bogotá] 1827
El Censor [Bogotá] 1826
Gazeta de Santa Fe de Bogotá Capytal del Nuevo reyno de Granada [Bogotá] 1783
Semanario del Nuevo Reyno de Granada [Bogotá]
La Gaceta de Madrid. [Madrid] 1825
Mercurio Peruano [Lima] 1790/1792

DOCUMENTOS
ARCHIVO NACIONAL DEL ECUADOR [ANE]

1779-1871
Formulario de padrones de la Provincia de Quito, Padrón Depto. del Ecuador,
Padrón del año 1779-Prov. de Quito Censo de la Provincia de Pichincha
Cantón de Quito, Parroquia de Perucho, etc.
ANE: Fondo Real Audiencia de Quito. *Empadronamientos*, Caja 28, Exp. 1, Fol. 1-4, Caja 28, Exp. 2

1746
Causa criminal contra Pedro Lastra sobre el robo que se hizo en casa del maestro de niños Salvador Cabezas llevándose sus bienes.
ANE: Fondo Real Audiencia de Quito, *Serie Criminales*, 34, Exp.2, 15 fols.

1761-1770
Cédula Real

Dispone que se provea lo necesario para fundar escuelas de primeras letras.
(Hace relación al informe del oidor Serafín Veyan)
ANE: Fondo Real Audiencia de Quito: *Serie Cedularios*, Caja 13, CR No 47, fols. 258-259

1796
Expediente en que consta la real Cedula del 23 de julio d este año dad en san Idelfonso dirigida a esta Real Audiencia sobre lo resuelto con el motivo de la Representación del Corregidor de Guaranda, relativa a la dotación de Escuelas de Primeras letras para la enseñanza de los indios.
ANE: Fondo Real Audiencia de Quito: *Serie Cedularios*, Caja 15, (1780-1803) Exp. 13, fol. 258-259

1787
Expdte. No 66
Relativo al establecimiento de las escuelas de primeras letras y latinidad hecho en la ciudad de Guayaquil a innd y costa de Dn. Damian Arteta
ANE: *Gobierno*, Caja 40, expte. 3, fols. 4

1824
Quito
Expediente de Juan Manuel de la Torre. Querella por despojo del cargo de maestro de primeras letras
ANE: Gobierno, Caja 80, expte.17, fols. 23

1824
Quito/Escuela enseñanza mutua
Nota manuscrita de Mora Berbeo: Informa al Alcalde Luis Salvador, dice que el Sr. Antonio Salas le pintó.... con 8 telégrafos y dos alfabetos...letra de mano con todo primor ...que entre los demás pintores...para la escuela de enseñanza mutua de esta capital. Quito
firma recibido Antonio Salas fol. 36 y 38
ANE: *Gobierno*, Caja 81, exp. 7, fols. 40 (parcialmente carcomido)

1825
Guillermo de Valdivieso escribe al Intendente del Depto. de Quito sobre supresión de escuelas de primeras letras en conventos.
ANE: *Gobierno*, caja85, exp. 22, Fol. 1.

1833
Decreto del Presidente Flores para promover la educación de los indígenas-todas las parroquias del Estado habrán por lo menos una escuela de primeras letras.
ANE: *Gobierno*, Caja 88, exp. 21
1787
Don Juan Fernando de Córdova da poder para reclamar por la oposición a la cátedra de gramática que hizo para el cargo en la villa de Ibarra
ANE: Serie oficios C82, exp. 26. Fol. 2

1790
Autos de buen gobierno

Cuaderno donde consta la elección de alcaldes de barrios hecha por SE Presidente Josef Diguja y autos de buen gobierno sobre el buen régimen, aseo y policía de esta ciudad, etc.
Auto de buen gobierno de 1777, de Diguja Villagomez, fols. 1-11; Auto de buen gobierno de 1778 de García de León Pizarro, f. 12; Auto de buen gobierno de 1779 de García León Pizarro, f. 17; Auto de buen gobierno de 1781 García León Pizarro, f.27; Auto de buen gobierno de1784 Juan Josef Villalengua, f 35; Auto de buen gobierno de 1791, de Luis Muñoz de Guzmán fol. 95; Auto de buen gobierno de 1799 del Barón de Carondelet, f. 145
ANE: *Oficios*, caja 88, exp. 8, fols. 109

ARCHIVO METROPOLITANO DE QUITO [AMQ]

1787-91
Libro actas capitulares del Cabildo de Quito del año 1787 -1791, Folio 76,77
AMQ, Libro de Actas, año 1787

1788
Libro actas capitulares del Cabildo de Quito, fols. 59-60 / 77,78

1805
Libro actas capitulares del Cabildo de Quito del año 1805
AMQ, Libro de Actas, año 1805

1839
Libro de escuelas del año 1839: "razón de las escuelas" y "planes".
AMQ: *Escuelas* 1839-1874

1842
Libro de empadronamientos 1842
Empadronamiento de la Provincia de Pichincha

ARCHIVO HISTÓRICO BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, QUITO. [AHBCEQ]

1783
Padrón de habitantes de la ciudad de Quito, hecho en el año de 1783. Por la real orden del año de 1773
Se encuentra en / José del Corral y narro. Descripción compendiosa de las provincias de Quito sujetas al virreinato de Santa Fe o de Nueva granada
AHBCEQ Fondo Jijón y Caamaño, [00416], fols. 2-3

1790
Guaranda
José del Corral y narro. Descripción compendiosa de las provincias de Quito sujetas al virreinato de Santa Fe o de Nueva granada
AHBCEQ Fondo Jijón y Caamaño, [416], fols. 82

1822
Docs. y cartas de Sebastian Mora Berbeo
AHBCEQ: FJJC, (23), 360, fols.380-384

1810
Se menciona que no tiene escuela Colasay,
AHBCEQ: FJJC, serie 1ª, Vol. 7, Exp.24

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla) [AGI]

1517-12-22
Casa para enseñanza pública en la isla Española
Testimonio de una Real Cédula por la que se manda señalar y dar una casa para la enseñanza pública de leer, escribir y gramática en la isla Española, para los hijos naturales de ella. Madrid, 22 de diciembre de 1519
AGI: *Patronato*, 275, R.3

1550
Real Cédula
[Real Cédula] a la Audiencia del Nuevo Reino de Granada sobre la enseñanza de la lengua castellana a los indios. (Extracto)
AGI: *Santa_Fe*, 533, L.1, F.127

1558
Valladolid
Licencia para volver a Perú a Hernando de Escobedo. Real Cédula del rey a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla concediendo licencia para volver a Perú a Hernando de Escobedo que vino a España para aprender a leer y escribir hace unos 6 años en compañía de Alonso de Barrionuevo.
AGI: *Lima*, 567, L.8, F.366V-367R

1578
Real Cédula
Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación dando licencia a Juan Rodríguez, maestro de enseñar a leer y a escribir, vecino de Villafranca, para pasar al Nuevo Reino de Granada con su familia (extracto).
AGI *Indiferente*, 1969, L.22, F.206V

1577-01-24
(Quito)
Fr. Juan de Cabrera, dominico sobre varias cosas de la tierra
Carta de Fr. Juan de Cabrera, dominico, residente en Quito a S.M.; dice la necesidad de aislar a los niños pequeños indios en escuelas, separándoles de su familia para adoctrinarlos, porque suelen aprender la doctrina pero en sus casas siguen los ritos de ellos; sobre la necesidad de hacer una visita al gobernador de Jaén Juan de Salinas Loyola
AGI: *Quito*, 82, N.6

1578
Real Cédula

Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación dando licencia a Juan Rodríguez, maestro de enseñar a leer y a escribir, vecino de Villafranca, para pasar al Nuevo Reino de Granada con su familia (extracto).
AGI: *Indiferente*, 1969, L.22, F.206V

1609
Quito
Estado de los conventos de Riobamba, Cuenca, Loja y Buga y enseñanza de lengua indígena
Carta de la audiencia de Quito a S.M. respondiendo a la cédula que ordena informar sobre el estado de los conventos de Riobamba, Cuenca, Loja y Buga, y también sobre la enseñanza de la lengua indígena
AGI, *Quito*, 9, R.12, N.91

1634
Colegio para hijos de caciques
Real Cédula al Presidente y oidores de la Audiencia de Quito para que informen sobre la petición de la Compañía de Jesús, de fundar un colegio en ésa ciudad para la educación y enseñanza de los hijos de los caciques. (Nota de darse la misma al Obispo de Quito y al cabildo eclesiástico de Quito)
AGI: *Quito*,212,L.6,F.66V-67R

1680
"*Subvención a dos religiosos de la Compañía de Jesús*"
Real Cédula por la que se aprueba el acuerdo tomado por el cabildo secular de Panamá de subvencionar con trescientos pesos de los propios de dicha ciudad, a dos religiosos de la Compañía de Jesús, para que se ocupen de la enseñanza de los hijos de los vecinos de aquella ciudad.
AGI: *Panamá*, 240, L.21, F.118V-124R

1768
Necesidad de escuelas en Quito
Expediente sobre la necesidad que hay de poner escuelas de primeras letras y gramática en la ciudad de Quito.
AGI: *Quito*, 288, N.10

1801 - 1804
Fundación de escuelas y hospicio en Mompox
Expediente sobre la fundación de escuelas de primeras letras, colegio de latinidad y hospicio, en la villa de Santa Cruz de Mompox, por Pedro Martín Pinillos, comerciante. Pasó por el Consejo de Indias
Santa_Fe, 119-2-10 (antigua)
AGI: *Santa_Fe*, 1020

1614 - 1819
Erección de Universidades, Colegios y Escuelas
Expedientes sobre la erección de la Universidad y Estudios Generales de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, visto por el Consejo de Indias (1772-1812); Copias de Reales Cédulas y minutas de

informes de Contaduría General sobre Universidades, Cátedras, Colegios y Escuelas de Mompox, Barinas, Santa Marta, Cartagena y Santa Fe de Bogotá (1614-1819).
AGI: *Santa_Fe*, 759

1627-09-13 (Madrid)
Tratamiento y enseñanza de los Quijos
Real Cédula al Obispo de Quito para que procure la conservación y enseñanza de los indios de los Quijos.
AGI: *Quito*, 209, L.2, F.53V-54R

1598-08-12 (San Lorenzo)
Colegio de indios en Quito
Real Cédula al Presidente y oidores de la Audiencia de Quito para que informen sobre el estado del colegio fundado para enseñar a los indios y de las limosnas que recibe.
AGI: *Quito*, 211, L.3, F.118V-119R

1789
Expediente sobre educación y trato de los esclavos negros
Los Ayuntamientos de La Habana, Caracas y otras provincias solicitan la suspensión de la cédula de 31 de mayo de 1789 sobre la educación, trato y ocupación de los esclavos negros.
AGI: *Ultramar*, 8, N.1

1629
Madrid
Orden sobre la educación de los indios
Real Cédula al virrey del Perú, Conde de Chinchón, encargándole la educación, enseñanza y buen tratamiento de los indios. - Ídem a los presidentes de las audiencias del Nuevo Reino de Granada, de Panamá
AGI: *Indiferente*, 429, L.37, F.162-163V

1629
Madrid
Real Cédula
Real Cédula al arzobispo de Lima, encargándole que en lo que le atañese acudiese a la educación enseñanza y buen tratamiento de los indios. - Ídem a los arzobispos del Nuevo Reino de Granada, de los Charcas; a los obispos de Paraguay, de la Concepción de Chile, de la Paz, de Arequipa, del Cuzco, de Quito, de Tucumán, de Santa Cruz de la Sierra, de Popayán, de Trujillo, de Guamanga, de Santa Marta, de la Trinidad, de Santiago de Chile
AGI: *Indiferente*, 429, L.37, F.165-167

1820
Expediente de Esteban de Navea
Esteban de Navea, vecino de Madrid, comisionado por la isla de Cuba, bajo la protección de Francisco Arango, consejero del Consejo de Indias, para aprender el método de enseñanza mutua, solicita licencia para pasar a La Habana a establecer una escuela que siga dicho método (1820-02-12).
AGI: *Ultramar*, 339, N.18

1779
Obispo Panamá sobre Semanario de Agricultura, artes y Oficios, AGI: ESTADO, 51, N.6
Obispo Cartagena acusa recibo R. O, AGI: ESTADO, 54, N.10
Obispo de Nuevo León acusa recibo Semanario de agricultura, AGI: ESTADO, 41, N.35

1794
Santa Fe
Impresión de la obra "Los derechos del hombre"
AGI: ESTADO, 56A, N.3

1794
Santa Fe
Pasquines sediciosos en Santa Fe
AGI: ESTADO, 56A, N.2

1796
Guaranda
Petición de escuelas de primeras letras en Guaranda. Expediente del corregidor de Guaranda sobre que se doten las escuelas de primeras letras con los novenos de aquellos pueblos.
AGI: Quito, 360, N.50

1797
Quito
Obispo de Quito acusa recibo de Prospecto. Carta del obispo, Álvarez, al Príncipe de la Paz, acusando el recibo de los ejemplares del 'Prospecto de un Sumario de Agricultura, Artes y oficios' que le remitió con carta de 28 de noviembre de 96, el que ha remitido a los Párrocos para que animen a sus feligreses a la suscripción.
AGI: ESTADO, 72, N.36, 2. fls.

1797
Habana
Sobre establecimiento de enseñanza de Ciencias Exactas.
Carta al Príncipe de la Paz, del Director de la Sociedad Patriótica de la Habana, D. Francisco de Arango, remitiendo copia de los acuerdos de dicha Junta sobre creación de un establecimiento de enseñanza de todas las Ciencias Exactas. Acompaña la copia citada. 4 hoj. fol.
AGI: *Estado*, 16, N.16

1801 / 1804
Mompox
Fundación de escuelas y hospicio en Mompox.
Expediente sobre la fundación de escuelas de primeras letras, colegio de latinidad y hospicio, en la villa de Santa Cruz de Mompox, por Pedro Martín Pinillos, comerciante. Pasó por el Consejo de Indias.
AGI: Santa_Fe, 1020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Bogotá. [AGN]

1627
Santafé: maestro de escuela Juan Gaytan por haber dado de palmetazos y herido en la cabeza a Juan de Ayala, en la escuela.
AGN: Sección Colonia.12, 3, D.40 /Folios: 177-186

1631
María Fran.ca de Atuesta Yndia residente en la Villa del Socorro y actual en esta Capital hace presente a la Justifica.n de V.S. Que Bernardino Garnica estando de Maestro de primeras letras en aquella Villa de Socorro en el año pas.o
AGN: Sección Colonia. *Criminales (Juicios)*: 19,41,D.19, / f. 7

1730
Solicitud nombramiento maestro de escuela. Melchor Bermúdez vecino del pueblo de Nemocón, solicita se le nombre maestro de escuela de primeras letras en ese pueblo.
AGN: Sección Colonia. *Miscelánea*: 39, 19, D.12 / Folios: 474-482

1771
El Procurador General y las Justicias de la ciudad de Antioquia, piden se nombre un maestro, para la enseñanza y educación de la juventud de esa ciudad, y se disponga se pague el sueldo de los fondos de temporalidades.
AGN: Sección Colonia. *Temporalidades*: 57, 23, D.15. Folios: 217-244
1771 - 1798
Honda
Donación para escuela pública local
Obeso Ruíz, Francisco, como procurador de Honda, reclama la donación que hiciera Francisco Cicero para el sostenimiento de una escuela pública local, antes de su ingreso a la compañía de Jesús, a cuyas temporalidades debía cargarse la donación.
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 5, D.31 / Folios: 672-788

1777
Indagatorias tomadas, sobre la conducta observada por Juan José de Mata Díaz, como maestro de escuela en la Palma. Certificado del cura del lugar.
AGN: Sección Colonia. *Criminales (Juicios):* 19, 79, D.22 /Folios: 931-946

1777
Criminales (Juicios): Sección Colonia.19 FECHAS EXTREMAS Inicial (FE)
Folios: 931-946
Indagatorias tomadas, sobre la conducta observada por Juan José de Mata Díaz, como maestro de escuela en la AGN: Palma. Certificado del cura del lugar.

1782
Sogamoso
Maestro de escuela reclama sueldo
Castelbondo, Juan de la Cruz, su petición sobre pago de sus sueldos como maestro de la escuela de Sogamoso. Tramitación que tuviera la fundación de dicha escuela.

AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 4, D.15 / Folios: 296-354

1782 / 1798
Sogamoso
Maestro de escuela reclama sueldo. Castelbondo, Juan de la Cruz, su petición sobre pago de sus sueldos como maestro de la escuela de Sogamoso. Tramitación que tuviera la fundación de dicha escuela.
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 4, D.15. Folios: 296-354

1783
Quito:
Censo general.
AGN: Sección Colonia.39, 72, D.28

1785
Lenguazaque
"Método que deben seguir los maestros de escuela del pueblo de Lenguazaque, formado por su cura el Doctor Don Domingo Duquesne de la Madrid".
AGN: Sección Colonia. *Miscelánea*: 39, 118, D.9 / folios 45-50

1788
Antioquia
Expediente sobre la creación de escuelas de primeras letras en la ciudad de Antioquia.
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 5, D.24 / Folios: 560-598

1789 / 1790
Antioquia
El cabildo de la ciudad de Antioquia informa lo que ha tenido por conveniente sobre la creación de escuelas de primeras letras en aquella ciudad
AGN: Sección Colonia /*Colegios*: 12, 5, D.23 / Folios: 551-5

1789 / 1792
Santafé
Salgar, Felipe, cura de Girón, su plan para la fundación de escuelas públicas; incluye comunicaciones referentes a la fundación de escuelas primarias en Ibagué y Neiva en 1790.
(Inserto documento sobre actuaciones del cabildo de Santafé para la fundación de una escuela en el barrio de las Nieves en el año de 1809, del folio 1000 al 1003)
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 2, D.36 / Folios: 948-1018

1790 / 1808
Zipaquirá
Vargas Pedro Fermín, corregidor de Zipaquirá, su solicitud de fundación de una escuela pública en Ubaté, cuyo cura estuvo de acuerdo con la solicitud. Extenso expediente sobre tributo de indígenas y venta del potrero del novillero en relación con la instrucción local.
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 5, D.18 /Folios: 226-459

1791

Socorro
Comisión a Don Antonio de Silva para que averigue en la villa del Socorro si es cierto que el maestro de escuela tiene una cárcel secreta, con cepo, donde se imponen fuertes castigos a los arrestados, con consentimiento del cabildo. Y también qué hay de cierto en el rumor de que el cabildo está integrado por sujetos de determinadas familias solamente.
AGN: Sección Colonia. *Miscelánea*: 39, 143, D.70 / f-661-669

1792
Ubaté
Miranda, Antonio, fray, propende por la fundación de una escuela pública en Ubaté.
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 6, D.34 / Folios: 209-212

1792 / 1793
Ubaté
Miranda, Antonio, regidor franciscano y cura de Ubaté, su prospecto para la educación primaria (?)local
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 3, D.67 / Folios: 820-827

1792
AGN: Sección Colonia. Criminales (Juicios): 19,41,D.19 / Folios: 896-999

1792
Causa que se le siguió a José Bernardino Garnica y Salgado, a petición de María Francisca de Atuesta, quien lo sindicó de la muerte de José María Plata, muchacho alumno de la escuela de Garnica, hijo de la Atuesta y el cual falleció a consecuencia de los azotes que le dio su benévolo maestro.
AGN: Sección Colonia. CRIMINALES-JUICIOS:.19, 41, D.19 / Folios: 896-999

1800
Cartago
Miguel Granados y Durán, su destitución de maestro de escuela de Cartago; sus injurias al cabildo
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 6, D.33 / Folios: 207-208

1802 / 1806
Mompox.
Fundación de escuelas y Colegios
Testimonio de las fundaciones que hicieran Pedro Martínez de Pinillos y Manuela Tomasa de la Nájera, su consorte, a saber: el colegio de San Pedro, escuelas de primeras letras, y obras pías y de beneficencia.
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 1, D.6 /Folios: 297-339

1803
Santafé
Derechos de una escuela de niñas. Ugarte Nicolás, vecino de Santafé, reclama el pago de lo presupuestado en la renta de propios, para el sostenimiento de una escuela de niñas pobres, cuyo patronato él ejerciera.

AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 1, D.7 / Folios: 340-343

1804
Expediente que trata de los libros prohibidos que por muerte del Ilmo. D. Fray Fernando Portillo se hallaron entre su Librería.
AGN: Sección Colonia. *Curas y Obispos*: 21, 43, D.31

1805 1810
1808
Quito
Maestro de escuela solicita aumento de sueldo.
José Veloz, maestro de escuela pública de Quito, su solicitud de aumento de sueldo.
Habiéndose presentado en este Ylustre ayuntamiento D.n Jose Veloz Maestro de primeras letras de la escuela publica de esta ciudad, solicitando se le aumentase el sueldo de siento setenta)
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 3, D.65 /Folios: 814-816 y Sección Colonia.12, 3, D.74 (folios 972 a 996)

1821
153, s.l.
Juan Sebastián Mora, Religioso Presbítero, Cura del pueblo de Capacho, escribe contando que ha establecido la enseñanza en aquel pueblo según el método de Lancaster pero los padres de los niños no los envían, solicita se ordene, por medio de los Alcaldes, la obligación de que asistan, para que aprendan a leer y escribir .
AGN: Sección República. *Historia*: 49, 3, D. / Folios: 809-810

1821
Sin titulo
Socorro
Pedro Fortoul (Gobernador de la Provincia del Socorro) escribe a José Manuel Restrepo (Secretario del Interior y Justicia) comunica la solicitud que hace la Parroquia del Rosario de Site para construir un puente en el Río Suárez por lo expuesto de su paso en barqueta; exigir pago por paso de carga y con ese dinero tener para la manutención de la escuela y fondos para el mismo puente, firmado por Felipe Antonio Herrera, cura interno de la parroquia.
AGN: Sección República: Negocios-administrativos: 71, 10, D.36 / Folios: 181-

1822
Sin titulo
José de Torres y Estans (Párroco de Chía) escribe a Francisco de Paula Santander (Vicepresidente de la República) para comunicarle que en la Parroquia además del adorno de la Iglesia construyó doce casas unas que costeó y otras que dio una parte: casa de venta pública; posada para gente decente, cárceles, sala capitular, divorcios, cuartel de milicianos, escuela de niños y niñas aparte. Pagó maestros.

AGN: Sección República: *Negocios-administrativos*:.71, 5, D.49 / Folios: 319-320

(1822 / 1822).
Solicitudes de Cundinamarca - Julio

Soledad, Bogotá, Antioquia, Santa Marta, Turbaco, Cartagena, Arjona...
[Pedro Comittans solicita la entrega del pago de su viaje a Caracas y del traslado de su familia de Francia a Colombia con el fin de establecer la enseñanza mutua en Caracas, Cartagena y Maracaibo],
AGN: Sección República: Peticiones-Solicitudes:.75, 3, D.37 Folios: 738-781

(1823).
Funza:
Donación de casas para escuela pública
Lasso de la Vega, Rafael, donación que hiciera cuando fue párroco de Funza, de unas casas para escuela pública local. Luego obtuvo la mitra de Mérida -Venezuela-. (Véanse los folios 817 a 819 que tratan del mismo asunto)
AGN: Sección Colonia. *Colegios*: 12, 3, D.64 / Folios: 804-813

(1824 / 1824).
Solicitudes e informes de Venezuela
Caracas, Francia, Valencia, Puerto Cabello
Solicitudes e informes de Venezuela enviados a José Manuel Restrepo (Secretario del Interior), para que por conducto de este se dé noticia a Francisco de Paula Santander (Vicepresidente de la República), a saber: Juan Escalona en representación de la Junta Protectora de Enseñanza Mutua, solicita sean designados mil pesos más, además de los quinientos pesos dispuestos por la municipalidad de Caracas, con el fin de completar el sueldo anual del maestro de la enseñanza del método lancasteriano, José Lancaster, quien vino desde Baltimore hasta Caracas con su familia, con el objetivo de ofrecer sus servicios a la escuela de primeras letras instalada en esta capital donde fue nombrado Carlos Bello como preceptor de la misma...
AGN: Sección República. *Peticiones-Solicitudes*:75, 7, D.34 / folios: 623-654

(1824 / 1826).
Quito, Cuenca
/*Documentos enviados por la Intendencia*.
[Notifica la llegada del religioso Fray Sebastián Mora (Director de la Escuela Normal), señalándosele el sitio de funcionamiento, solicitando además lápices de piedra y silabarios],
AGN: Sección República: Funcionarios Públicos: 44, 7, D.12 Folios: 398-429

(1824 / 1826).
Quito, Cuenca /[*Documentos enviados por la Intendencia,* [...notifica la llegada del religioso Fray Sebastián Mora (Director de la Escuela Normal), señalándosele el sitio de funcionamiento, solicitando además lápices de piedra y silabarios],
Sección República Funcionarios Públicos: 44, 7, D.12 Folios: 398-429

1824
Panamá, Caracas /*Solicitudes particulares del Departamento del Istmo*. [Pedro Cométanse solicita la cancelación de sus viáticos de regreso al Istmo].
AGN: Sección República: *Peticiones*-Solicitudes: 75, 5, D.30 Folios: 762-775

1824 / 1825

Mompox, Santa Marta, Cartagena, Turbaco. *Solicitudes del Magdalena de abril y mayo*. *[*Pedro Comettans solicita se ordene a la Intendencia del Magdalena el abono de la cantidad que cubra los gastos que ocasionó su viaje a Panamá para establecer la escuela lancasteriana]
AGN: Sección República. *Peticiones-Solicitudes* 75, 17, D.21 Folios: 763-802

(1824 / 1826).
Quito, Cuenca
*Documentos enviados por la Intendencia. [*Notifica la llegada del religioso Fray Sebastián Mora (Director de la Escuela Normal), señalándosele el sitio de funcionamiento, solicitando además lápices de piedra y silabarios]
AGN: Sección República: Funcionarios Públicos: 44, 7, D.12 Folios: 398-429

(1825 / 1829
Ibarra, Loja.
Comunicaciones enviadas desde los departamentos de Ecuador y Azuay. [En 1826 Manuel de Carrión (Gobernador de la Provincia de Loja) presenta el informe de la inauguración de la Escuela Normal de Enseñanza Mutua establecida por el presbítero Sebastián Mora Berbeo, incluye el discurso pronunciado por este último y la copia del acta de instauración.].
AGN: Sección República: Funcionarios Públicos: 44, 6, D.4 Folios: 201-244

1825
Cartagena: *Sin titulo.* [Adjunta carta y cuenta de gastos de Pedro Comettans por los viajes que hizo, con arreglo a las órdenes del gobierno, para establecer las escuelas Lancasterianas en el país.].
AGN: Sección República: Negocios-administrativos: 71, 1, D.88 /Folios: 536-551

1825 1829
Sección República: 44, 6, D.4 Agrupación [Comunicaciones enviadas desde los departamentos de Ecuador y Azuay

(1825 / 1829).
Ibarra, Loja: / [*Comunicaciones enviadas desde los departamentos de Ecuador y Azuay.* [En 1826 Manuel de Carrión (Gobernador de la Provincia de Loja) presenta el informe de la inauguración de la Escuela Normal de Enseñanza Mutua establecida por el presbítero Sebastián Mora Berbeo, incluye el discurso pronunciado por este último y la copia del acta de instauración]
AGN: Sección República: Funcionarios Públicos: 44, 6, D.4 Folios: 201-244

1825
Cartagena
Mariano Montilla (Intendente del séptimo Departamento del Magdalena) escribe al Ministro del Estado en el Departamento del Interior varios oficios -Adjunta carta y cuenta de gastos de Pedro Comettans por los viajes que hizo, con arreglo a las órdenes del gobierno, para establecer las escuelas Lancasterianas en el país.
AGN: Sección República: Negocios-administrativos: 71, 1, D.88. Folios: 536-551

1826

/*Solicitudes Particulares Cuenca (1826)* [Se encuentra además, las solicitudes del Padre Sebastián Mora Berbeo (Director de las Escuelas Normales de Enseñanza Mutua) informando haber concluido su comisión en los departamentos del sur y solicitando que el gobierno declare si ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones de su cargo, licencia para ir a Timaná].
AGN: Sección República: Peticiones-Solicitudes: 75, 8, D.10 Folios: 312-337

1826
Cuenca
Solicitudes Particulares Cuenca (1826 / 1826),
[Se encuentra además, las solicitudes del Padre Sebastián Mora Berbeo (Director de las Escuelas Normales de Enseñanza Mutua) informando haber concluido su comisión en los departamentos del sur y solicitando que el gobierno declare si ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones de su cargo, licencia para ir a Timaná, se notifique hasta cuando tiene el sueldo de director, requiere auxilios para su viaje y protección del Gobierno por sus servicios y salud].
AGN: Sección República: *Peticiones-Solicitudes*: 75, 8, D.1 / Folios: 312-337

1826
Quito, Cuenca
[*Documentos enviados por la Intendencia*]
Documentos recibidos en la Secretaría del Interior, enviados por la Intendencia del Departamento de Quito y Ecuador sobre consultas, expedición de títulos, solicitudes, sueldos y nombramientos. Para 1824 José Félix Valdivieso (Intendente del Departamento de Quito) consulta al supremo gobierno del pago al Abogado de las Cortes de Colombia José María Tejada (Escribano Público de Cabildo) e informa los nombramientos de Vicente Merino como Teniente Asesor del Gobierno de Imbabura y Agustín Salazar como Asesor del Gobierno de Chimborazo; notifica la llegada del religioso Fray Sebastián Mora (Director de la Escuela Normal), señalándosele el sitio de funcionamiento, solicitando además lápices de piedra y silabarios...
AGN: Sección República. *Funcionarios Públicos*: 44, 7, D.12 / Folios: 398-429

(1825 / 1828).
9
Oficio del Intendente del Ecuador, comunicando el cumplimiento de las disposiciones para el establecimiento de escuelas de primeras letras con el método combinado de Bell y Lancaster.
AGN: Sección República: *Negocios-judiciales*: 73, 4, D.9 /9 Folios: 193-216

1789
Santafé
Fundación de escuelas primarias / Plan de la escuela de Girón, Nueva Granada, se incluye la técnica jesuita
AGN: Sección colonia. Fondo *Colegios*: T. II, 1ª Parte. Fol. 952
Colegios: 12, 2, D.36/ Folios: 948-1018/

AGN: Instrucción pública. Miscelánea, t. 118: fol.145-149. Doc. 12. Esta pieza ya se ha publicado antes por Hernández de A. [1969/1973] y Martínez B [2011]

Sección República: *Historia*:.49,3,D.153/ Folios: 809-810

1822

No obstante el corto tiempo que hace, y del que la mayor parte se ha invertido en la consecución de las pocas cosas que hoy componen su aparato, los niños han adelantado muchísimo, principalmente en escribir, aritmética, taquigrafía y costumbres. [La enseñanza impartida en las escuelas que funda Mora...]
AGN: Instrucción Pública, tomo 108, 1822, f. 318v.

1822
A proporción que se difunde por todas partes la más favorable opinión para la Enseñanza Mutua, trae ésta consigo una multitud de obligaciones, casi imperceptibles muchas de ellas.
AGN: Sección República. *Conventos* 30,3 / 1822-1830, 1, fols., 635r-636v

1822
Mora ha viajado a Quito acompañado de Fray Francisco Bermúdez tal como lo anota en una carta que le envía desde Popayán) debe corresponder a esta:
AGN: Sección República. *Conventos* 30,3 / 1822-18301, Fol. 635r-636v.

AGN: 1824/1826: Funcionarios Públicos: Sección República.44, 7, D.12, *Documentos enviados por la Intendencia,* Fol. 232-33 / 398-429

1826
(Destinado por el Supremo Gobierno de la Republica a la plantificación de las escuelas de enseñanza mutua en los Departamentos del Cauca, Ecuador, Guayaquil y Azuay, lo he verificado según)
A partir de fol. 233 imagen 23/52 /Sección República. 75, 8, D. 10 /1826/ No 10

1825-1829
Azuay
Sebastián Mora como encargado del establecimiento de enseñanza mutua da cuenta haber concluido su comisión en los departamentos del Sur, acompañando al efecto una certificación al intendente del Azuay)
[Comunicaciones enviadas desde los departamentos de Ecuador y Azuay]
AGN: Sección República. *Funcionarios Públicos*: 44, 6, D.4

1825
Comunicaciones que dirige en el correo el Sr. Gobernador de la Provincia de Imbabura al Sr. Secretario de Estado en el Despacho del Interior avisando la generosa cesión que ha hecho el Dr. Domingo Benítez de 136 y 4 reales para los gastos.
Establecimientos de escuelas de primeras letras: 1825 (Cantón Quito)
AGN: Sección República, *Correos* 1825, Corresp. del Azuay f. 60

1822
Soledad, Bogotá, Antioquia, Santa Marta, Turbaco, Cartagena, Arjona.
Las siguientes solicitudes fueron recibidas en Pedro Comittans solicita la entrega del pago de su viaje a Caracas y del traslado de su familia de Francia a Colombia con el fin de establecer la enseñanza mutua en Caracas, Cartagena y Maracaibo; Fermín San Martín y Otero (Portero de la Intendencia del Departamento de Cundinamarca) solicita aumento de salario; José Ignacio de Márquez (Protector de Indígenas) por los naturales de la Parroquia de Soacha, pide plazo para

entregar los tributos que adeudan; Santiago Pérez Valencia a nombre de José Antonio Pérez Valencia exigen el reconocimiento del empleo en la Contaduría de Diezmos del Obispado de Popayán; José Ignacio de Márquez (Fiscal de la Comisión Principal del Repartimiento de Bienes Nacionales) requiere se le nombre un reemplazo...
Sección República. *Peticiones-Solicitudes*: 75, 3, D.37 / Folios: 738-781

1824
Panamá, Caracas
Comunicaciones recibidas en la Secretaría...Hacienda si con los fondos decretados para pagar empréstitos, se pueden admitir documentos para abono de servicios; Pedro Comettans solicita la cancelación de sus viáticos de regreso al Istmo. Estas comunicaciones...
AGN: Sección República: *Peticiones-Solicitudes*: 75, 5, D.30 /Folios: 762-775

1824
Mompox, Santa Marta, Cartagena, Turbaco
Pedro Comettans solicita se ordene a la Intendencia del Magdalena el abono de la cantidad que cubra los gastos que ocasionó su viaje a Panamá para establecer la escuela lancasteriana; Rafael Gómez (Contador) ruega el pago de sus sueldos vencidos...
AGN: Sección República. *Peticiones-Solicitudes*: 75,17,D.21 Folios: 763-802

1821
Capacho
153
Juan Sebastián Mora, Religioso Presbítero, Cura del pueblo de Capacho, escribe contando que ha establecido la enseñanza en aquel pueblo según el método de Lancaster pero los padres de los niños no los envían, solicita se ordene, por medio de los Alcaldes, la obligación de que asistan, para que aprendan a leer y escribir. (desde su parroquia y escuela Sebastián Mora, había escrito al Gobierno Central contando que "ha establecido la enseñanza en aquel pueblo según el método de Lancaster)
AGN: Sección República. *Historia*: 49, 3, D.153 / Folios: 809-810

1826
Solicitudes Particulares Cuenca
Solicitudes con anotación previa enviadas al Vicepresidente de la República y a la Secretaría del Interior. ...acepta el nombramiento de Racionero en la Santa Iglesia Catedral de Cuenca; J M Barrero y Baca informa al gobierno acerca de la conmoción interior en el departamento del Azuay muy similar a los sucesos de Quito y Guayaquil. Se encuentra además, las solicitudes del Padre Sebastián Mora Berbeo (Director de las Escuelas Normales de Enseñanza Mutua) informando haber concluido su comisión en los departamentos del sur y solicitando que el gobierno declare si ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones de su cargo, licencia para ir a Timaná, se notifique hasta cuando tiene el sueldo de director, requiere auxilios para su viaje y protección del Gobierno por sus servicios y salud; adjunta una certificación del Intendente del Azuay. Estas solicitudes están firmadas con anotación al margen por José Manuel Restrepo (Secretario del Interior).
AGN: Sección República/ Peticiones-Solicitudes: 75, 8, D.10 / Folios: 312-337

1828

Villa de Leyva
114
J. M. Buitrago escribe al Señor Secretario de Estado del Despacho del Interior. Contesta oficio sobre la resolución del Libertador en donde se asignan fondos para la dotación de la Escuela de Villa de Leyva.
AGN: *Sección* República. *Historia*:.49,1,D.114/ Folios: 690-691

1832
Santafé
Acuerdo fundación escuela pública.
Reunión del cura de las Nieves con otros personajes para acordar la fundación de una escuela pública en el barrio de ese nombre, por disposiciones de Santiago Umaña. Organización Ordenación cronológica irregular.
AGN: Sección Colonia. *Miscelánea*: 39, 67, D.91 / Folios: 733-734

1827 -1828
Guayaquil
Solicitudes de la Junta de Provincia de Guayaquil y memoriales dirigidos al Supremo Poder Ejecutivo
AGN: Sección República. *Peticiones-Solicitudes*: 75, 9, D.21 / Folios: 574-623

1827-1828
Guayaquil
Comunicaciones de Juan de Avilés (Presidente de la Junta de Provincia del Departamento de Guayaquil) dirigidas a José Manuel Restrepo (Secretario del interior)...solicitudes que este último dirigió a la Junta de provincia y a los Alcaldes, con el fin de reconocer a la parroquia del Morro como cabecera del cantón; el establecimiento de una escuela de primeras letras en la Villa de Baba. Además se encuentran entreveradas otras comunicaciones y memoriales enviados al Secretario del Interior y a Simón Bolívar (Libertador Presidente)...
AGN: Sección República. *Peticiones-Solicitudes*: 75, 9, D.21 / Folios: 574-623

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID [ARCV]

1563
Ejecutoria del pleito litigado por Álvaro de Castillo, maestro de enseñanza, vecino de Aguilar de Campos (Valladolid), con Isabel Ortiz, viuda de Pedro del Pozo, vecina de Medina de Rioseco (Valladolid), sobre deuda por el tiempo que el primero empleó en enseñar a leer y escribir y dar de comer a dos hijas y un sobrino de Isabel Ortiz
ARCV: *Registro de ejecutorias*, Caja 1048,51

1529
Ejecutoria del pleito litigado por Juan Rodríguez, escribano, con Bartolomé de la Puente y consortes, vecinos de Curiel (Valladolid), sobre incumplimiento del contrato hecho entre ambas partes por el que Juan Rodríguez se comprometía a enseñar a leer y escribir a los niños y mozos de dicho lugar
ARCV: *Registro de ejecutorias*, Caja 415, 37/Legajo 213

1774 / 1776
Valladolid
Pleito de Agustín García de Velasco, de Torrecilla de la Orden.
Manuel Hidalgo, de Torrecilla de la Orden (Valladolid)
Sobre Pago a Agustín García de Velasco, maestro de primeras letras de las 3 fanegas de trigo que Manuel Hidalgo le debe por la enseñanza de 2 de sus hijos.
ARCV: *Pl. Civiles*. Pérez Alonso (F).Caja 3310,3, Legajo 0666

1758
Pleito de Manuel Guerra, como padre de Joaquín Guerra, aprendiz, vecinos de la villa de Villabáñez (Valladolid), con Andrés Martín, maestro puertaventanista y ensamblador, vecino de Tudela de Duero (Valladolid) Sobre Paga y cumplimiento de una escritura de obligación para la enseñanza del oficio de puertaventanista y ensamblador al citado Joaquín Guerra
ARCV: *Pl. Civiles*. Alonso Rodríguez (F), Caja 3208,4, Legajo 596

1780
Ejecutoria del pleito litigado por Manuel García de Velasco, maestro de primeras letras, vecino de Abejar (Soria), con Pedro Ruiz, su convecino, sobre la preferencia en el ministerio de la enseñanza de los niños
ARCV: *Registro de ejecutorias*. Caja 3458,14, Legajo 1760/14

1780
Pleito de Francisco Ramón Arias, alcalde ordinario por el estado noble de la villa de Rodilana (Valladolid). CONTRA Benito González Izquierdo, maestro de primeras letras por la hermandad y congregación de San Casiano de la villa y corte de Madrid, casado, manco del brazo derecho, natural del lugar de Vega de doña Olimpa (Palencia) y vecino de la citada villa de Rodilana., Y con:, 1º Pedro de Iscar, vecino de dicha villa de Rodilana que al pleito salió apelando de las actuaciones del alcalde Arias, ante el Gobernador y Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia y Chancillería y 2º María Vadillo, mujer de Benito que al pleito salió oponiéndose al embargo de bienes y solicitando el pago de su dote sobre Acusarle de cometer abusos deshonestos con algunas de las niñas que asistían a su escuela"
ARCV: Salas de lo Criminal, Caja 163,2

1792 / 1793
Segovia
Pleito de Mateo Carpio Camera.
Convento de la Purísima Concepción, de Cuéllar. Pago a Mateo Carpio Camera, maestro de primeras letras, de los salarios estipulados en la fundación de la obra pía fundada por Juan Vázquez de Medina para enseñanza, de la que el convento de la Purísima Concepción era patrono.
ARCV: *Pl. Civiles*, Pérez Alonso (F), Caja 3524,4, Legajo 704

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL, Madrid. [AHN]

1712

Juan Claudio Polanco contra los hermanos mayores de la Hermandad de Maestros de escribir sobre quebrantamiento de ordenanzas. Madrid"
AHN: CONSEJOS, 26590, Exp.11

1703
Pleito entre Bartolomé de la Heras contra Juan José de Arrieta, ambos maestros de primeras letras, sobre la propiedad de una plaza de maestro en la villa de Aldeanueva (S.L). AHN: CONSEJOS, 35033, Exp.5

1722 / 1724 /
Testimonios certificados del pleito seguido ante el corregidor de Madrid entre la Congregación de San Casiano de maestros de primeras letras y Juan Claudio Aznar de Polanco sobre el nombramiento de examinador perpetuo. AHN, / CONSEJOS, 27788, Exp.5

1778 / 1793
Expediente iniciado por la Congregación del Glorioso San Casiano, constituida por profesores de primeras letras, solicitando permiso para instruir a seis niños pobres del barrio por cada uno de los miembros de la congregación.
Archivo Histórico Nacional, dentro de Consejo de Castilla /CONSEJOS, 2806, Exp.8

1789 / 1791
Proceso de fe de Miguel de Gijón y León, conde de Casa Gijón, natural y vecino de Quito (Ecuador), seguido en el Tribunal de la Inquisición de Lima, por proposiciones e irreverencias. Su causa fue suspensa
AHN: INQUISICIÓN, 1649, Exp.14

1722 / 1724
Testimonios certificados del pleito seguido ante el corregidor de Madrid entre la Congregación de San Casiano de maestros de primeras letras y Juan Claudio Aznar de Polanco sobre el nombramiento de examinador perpetuo."
AHN: *Consejos*, 27788, Exp.5
1769 / 1789
"Cathecismo de la Doctrina Christiana..." y "Oración... que tributaron... las pobres niñas del barrio de la Comadre..""
- Documento 1: "Cathecismo de la Doctrina Christiana, y su breve declaración por preguntas, y respuestas; para la educación de los niños, conforme al uso de los Estudios, y Escuelas del Reyno" (título formal). Impreso en Valladolid por Tomás de Santander, impresor y tesorero de la universidad pucelana, en el año 1769;
- Documento 2: "Oración que en la solemne acción de gracias que tributaron á Dios en la iglesia de San Felipe El Real de esta Corte, las pobres niñas del Barrio de la Comadre asistentes á su escuela gratuita, por haberlas vestido y dotado S. M. con motivo de la exaltación al Trono, y Jura del Serenísimo Príncipe, nuestro Señor, dixo el Padre presentado en Sagrada Teología, Fray Pedro Centeno, del Orden de San Agustín, el día 20 de Setiembre de 1789" (título formal). Impreso en Madrid en la Imprenta Real.
AHN: Inquisición, MPD.369

1771
"Instrucción de infantes", por Cristóbal Jaramillo.

Dedicada por el autor a los maestros de Primeras Letras. Descripción y dibujo de las letras.
AHN CODICES, L.809

1778-93
Expediente iniciado por la Congregación del Glorioso San Casiano, constituida por profesores de primeras letras, solicitando permiso para instruir a seis niños pobres del barrio por cada uno de los miembros de la congregación.
AHN: *Consejos*, 2806, Exp.8

1798-99
Confirmación de Fr. Fco Andújar como maestro de primeras letras
Petición y testimonio de fray Francisco Andujar, capuchino de las misiones de Caracas y Barinas, solicitando se le confirme en el ejercicio de maestro de primeras letras en el colegio de Caracas por encontrarse debilitado de salud. Contiene copia de la respuesta en la que se le niega su petición. 3 documentos
AHN: *Diversos-colecciones*, 46, N.8

1780
Solicitud realizada por Pascual Terraza, maestro de primeras letras, para que se le conceda el título de visitador de las Escuelas de las provincias de Aragón y Valencia." Incluye la obra manuscrita ""Método nuevo para enseñar a leer, escribir y contar" de Pascual Terraza.
AHN: *Consejos*, 43690, EXP.19 /*Consejos*, 43690 /*Consejos*, 5532, Exp.86 /*Consejos*, 43690, Exp.19

1790 / 1790
Licencia de impresión y venta de la obra "Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres" solicitada por su autora Josefa Amar y Borbón"
Licencia de impresión concedida a Josefa Amar y Borbón, socia de mérito de la Real Sociedad y Junta de Damas de Aragón, el 10 de abril de 1790.
AHN: *Consejos*, 5532, Exp.107

1796
Anterior a 1796 Aranjuez (real sitio, jurisdicción antigua, Aranjuez, Madrid, España) /
Expediente formado en virtud del "Plan del establecimiento de congregaciones caritativas en todas las capitales y pueblos grandes de España con el objeto de extinguir la ociosidad, entablar educación recta y uniforme y promover las industrias útiles".
Plan del establecimiento de congregaciones caritativas en todas las capitales y pueblos grandes de España con el objeto de extinguir la ociosidad, entablar educación recta y uniforme y promover las industrias útiles".
AHN: *Consejos*, 1835, Exp.1

ARCHIVO CAMPOMANES DE MADRID: ACM
Catálogo de la Librería de Pedro Rodríguez de Campomanes

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁLAVA [AHPA]

1608
Contrato de aprendizaje entre el maestro de escuela Juan de Zárraga y Juan Martínez de Alegría por el que aquél se compromete a enseñar a escribir al hijo de éste.
AHPA: Notariales, PRO, 02634, fol.477r

1581
Carta de aparejamiento otorgada por Juan de Camino, fontanero, vecino del lugar de Ajo de la merindad de Trasmiera, asentando por pupilo a Juan de Capuelle, vecino del lugar de Castillo. Contrata a Miguel de Yartua, maestre de la escuela de muchachos, morador en esta ciudad de Vitoria para enseñar a escribir mejorado al dicho Juan de Capuelle y por tiempo de medio año.
AHPA:PRO,05944, fol. 278r

ARCHIVO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA [ARSEAPV]

1781
Pascual Terraza
Cartilla para aprender a leer
ARSEAPV: Caja10, Leg. III, Sig. 2,

1796
Jerónimo Chiva
Memoriales de D. Jerónimo Chiva, maestro de primeras letras, ofreciéndose a enseñar a los niños de más de cinco años a leer en ocho meses, sin cartillas, ni libros, según un nuevo método. Informes sobre el mismo asunto....
ARSEAPV: Caja 26 - Legajo III

1790
Nuevo método de enseñar a los niños las primeras letras por reglas las quales bien observadas producirán admirables efectos en breve tiempo, por el Dr. Salvador Alairac, ex preceptor de Gramática en las aulas del Ilmo. Cabildo de Valencia. Acompaña al método...
ARSEAPV: Caja 20- Legajo III, sig.3

1790
Jaime Roig y Benet/ (Informe de Juan Rubio).
Método para dar a conocer y enseñar a pronunciar a los niños las letras, los números, las señales de la puntuación y algunas sílabas por medio de los juegos de la Perinola o de los dados, por el P.D. Jaime Roig y Benet, vicario de la Real Cartuja de Porta.
ARSEAPV: Caja 20- Legajo III, sig.2

1825
Manuel Borrás.
Método para las escuelas de primeras letras
ARSEAPV: Caja 73, Leg. IV, Sig 1.

1868

Penella y Raga, Manuel
La Sociedad comunica a la Sección de educación el ofrecimiento del profesor de música D. Manuel Penella y Raga, para enseñar gratuitamente a dos niños.
ARSEAPV: Caja 20- Legajo X.

ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSIDAD CENTRAL [AHUC]

AHUC *Libro Dorado*, 1760-1790, [Folio 211]

ARCHIVO HISTÓRICO BANCO CENTRAL DE IBARRA- [AHBCI]

1793
Inventario de los bienes que quedaron de escribano del cabildo Luis garcía Valdés
AHBCI: **2.301/47/6**

1816
Carta y provisión Real de Fernando VII para los corregidores de Ibarra, Otavalo y provincias de los Pastos para que establezcan escuelas
AHBCI: 517/151/1

1825
Eusebio Borrero Teniente coronel prócer de la Independencia y Jefe político de Ibarra, ordena que en vista del descuido de los padres de familia, se matriculen y asistan los niños, bajo pena de multa, y se cierre la escuela del maestro Manuel Morán, por no seguir el método lancasteriano y los alumnos estudien en la escuela mpal. de Lancaster
AHBCI: 14/3/1

1835
José Joaquín Ruiz pide al Concejo se le pague lo que le deben por ser maestro de escuela en Ibarra
AHBCI: 181/62/1

1844
El Gobernador exige al Municipio que pague las mensualidades atrasadas a la directora de la escuela de niñas de esta ciudad.
AHBCI: 233/70/6

1847
El Gobernador José Viteri transcribe una carta del párroco de Carangui que reclama por el a de la escuela y pide asignación para sostener al maestro
296/73/5

ARCHIVO ECLESIASTICO DE POPAYAN [AEP]

1781.
Popayán
Fundación y establecimiento de la escuela de Christo que fue de la Compañía
AEP, Seminarios y Colegios, 1780-1789, Carpeta s.f. Este documento se incluyó en la obra de Alberto Martínez B. [2011: 62-63]

1818.
Popayán
Plan de enseñanza para la escuela de primeras letras de esta Capital sujeta a la dirección del Rector del Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís
AEP: Libro 67. s.f.
Esta pieza ha sido ya ha sido citada por Otero [1963: 142-143].y Martínez [2011: 508]

BIBLIOGRAFÌA

Bibliografía histórica y educativa.

Academia Nacional de la Historia 1958. *Documentos inéditos referentes a Simón Rodríguez*. *Boletín Academia Nacional de la Historia*, Caracas: ANH, No 146.
Aguirre, Liévano I. 1954. *El Maestro*. *Simón Rodríguez Escritos sobre su vida y su obra*. Adolfo Salvi (Comp.) Caracas: Consejo Municipal Distrital de Caracas.
Alcántara, Tomás 1994. *Simón Bolívar ensayo de interpretación biográfica a través de sus documentos*, Caracas: Academia Nal. de Historia.
Álvarez Freites, Mercedes 1966. *Simón Rodríguez tal cual fue, vigencia perenne de su magisterio*. Caracas: Concejo Municipal. Distrito Federal.
Alsedo y Herrera, Dionisio de. 1766. *Descripción geográfica de la real Audiencia de Quito*. Madrid: The Hispanic Society of America, (1915).
Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo 2003. *Campomanes en su II Centenario*. Madrid: Real Academia de Historia,
Anónimo 1823. *Cartas escritas desde Colombia durante un viaje de Caracas a Bogotá y desde allí a Santa Marta en 1823*. Bogotá: Publicaciones del Banco de la República-Archivo de Economía Nacional.
Amunátegui, Solar Domingo 1895, *El sistema Lancaster en Chile y en otros países sudamericanos*. Santiago: Cervantes.
Amunátegui, Miguel Luís de. 1896. *Ensayos biográficos*. Santiago de Chile: Imp. Nal.
Andrade, Antonio Alberto de. 1966. *Vernei e a cultra do seu tempo*. Coimbra: UC.
Arcila Robledo, Gregorio 1953. *Apuntes históricos de la Provincia Franciscana de Colombia*.
Astuto, Philip Louis 1969. *Eugenio Espejo (1747-1795). Reformador ecuatoriano de la lustración*. México: Fondo de Cultura Económica.
_____ 1981. Prólogo a *Obra Educativa*, Caracas: Ayacucho-Monte Ávila.
Bachiler Morales, Antonio, 1937. *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba* La Habana: Imprenta Cultural.
Báez, O. M. 2006. *La educación en los orígenes republicanos de Colombia*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Báez Osorio, Miryam 2002. "Reformas educativas para la formación de maestros en Hispanoamérica en la segunda mitad del siglo XVIII". En Diana Soto Arango. *Estudios sobre la Universidad Latinoamericana*. *De la colonia al siglo XXI* (71-82). Madrid: Doce Calles.
Becker, Jerónimo y José María Rivas Groot 1921. *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*. Madrid: Asilo de Huérfanos, (Tomo I).
Bello, Andrés. *Obras Completas* Vol. 22, Caracas: Fundación la Casa de Bello
Blanco- Fombona, J. F., 1876. *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas.
Bolívar, Simón. *Cartas de Bolívar 1825-1826-1827* (notas de Blanco-Fombona.)
_____ 1985. *Doctrina del Libertador*. Caracas: Ayacucho

Bohórquez, C. L., 1956. *La evolución educativa en Colombia*. Bogotá: Publicaciones Cultural Colombiana.
Bravo Lira, Bernardino 1986. "Verney y la Ilustración Católica y Nacional en el mundo de habla castellana y portuguesa". *Historia*, N. º 18, Santiago, 55-109.
Brixia, P. F. Fortunati. *Elementi mathematica ...: Geometriam solidorum continens*.
_____ *Philosophia mentis methodicae tractata, atque ad usus. s.d.*
Caballero, J. M. 1902. *La Independencia*. *La patria boba*, Bogotá: Imp. Nal.
Cabarrús, Conde de.1822. *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*. Valencia: Imprenta de Ildefonso Mompie.
Cacua Prada, Antonio 1997. *Historia de la educación en Colombia*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia.
Caldas, Francisco José 1805. *Descripción de Quito*, Mss. fquijano_606, BNC
_____1849. *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Paris: Lasserre.
Campomanes 1775. *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid: Antonio de Sancha
Cardoso, E. N., 2001. Los textos de lectura en Colombia. Aproximación histórica e ideológica. 1872-1917. *Revista Educación y Pedagogía*, Vol. XIII, No. 29-30, (enero-septiembre), 131-142.
Caruso, Marcelo 2005. "The Persistence of Educational Semantics: Patterns of Variation in Monitorial Schooling in Colombia, 1821-1844", *en Paedagogica Historica*, Vol. 41, No. 6, Gante, Bélgica: 721-744.
Caruso Marcelo y Eugenia Roldán Vera 2005. "Pluralizing Meanings: The Monitorial System of Education in Latin America in the Early Nineteenth Century". *En Paedagogica Historica International Journal of the History of Education*, Vol. 4, No. 6: 645 – 654
Carrasco Rolando 2008. La Audiencia de Quito y las fronteras de la modernidad ilustrada en Eugenio Santa Cruz y Espejo. Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, Centro de Estudios Literarios "Antonio Cornejo Polar". Año 34, No. 67: 29-46,
Carrasquilla, R. 1927. Lo que va de ayer a hoy. *Obras de Don Ricardo Carrasquilla*. Bogotá: La luz.
Castro, Álvaro 1948. El Dr. Espejo y su Biblioteca. *Revista Espejo*, núm. 15, 5/1/:105-110
Castro de., Adolfo 1858. *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814* Cádiz: Imprenta de la Revista Médica.
Cevallos, Pedro Fermín 1870. *Resumen de la Historia del Ecuador desde su orijen hasta 1845* 5 vols., Lima: Imprenta del Estado
Cicala, Mario [1771] 2008. *Descripción histórico-topográfica de la Provincia de Quito de la Compañía de Jesus*. Quito: Biblioteca Espinosa Pólit. Cicala, Mario, 1771. *Descripcion historico-topografica de la provincia de Quito escrita por un sacerdote de la misma provincia de la compañia de jesus.* T.1. Viterbo- Quito: Biblioteca Aurelio Espinoza Polit, 1994.
Candorcet, M. *Cinco Memorias sobre instrucción pública y otros escritos.* Madrid: Morata, 2001. (Trad. de Tomás del Amo).
Contreras Gutiérrez Alejandra. La crítica al sistema educativo en Quito colonial y la influencia de Luis Antonio Verney en "el Nuevo Luciano de Quito" de Eugenio de Santa cruz y Espejo. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, Año 34, No. 67 (2008), pp. 67-83
Cova. J. A. 1954. *Don Simón Rodríguez, maestro y filósofo revolucionario*. Caracas: Villegas.
Clark, M. L. 2007. Conflictos entre el Estado y las elites locales sobre la educación colombiana durante las décadas de 1820 y 1830. *Historia Crítica* (No. 34) (julio-diciembre): 32-61.
Colombia - Lino de Pombo 1836. Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores. *Exposicion sobre el estado de la enseñanza publica hecha a las cortes por la dirección Gral. de estudios. Impresa de orden de las mismas*. Madrid. 1822: 100. Bogotá: Imprenta de Nicomedes Lora,
Colombia. *Exposición del Secretario de Estado en el Despacho del Interior y Relaciones Esteriores del Gobierno de la Nueva Granada, al Congreso Constitucional del año de 1836 sobre los negocios de su departamento*.
Colombia, Gobierno de. 1826. *Ley y reglamentos orgánicos de la enseñanza pública en Colombia acordados en el año de 1826*. Bogotá: Imp. De Manuel María Viller-Calderón,

_____ 1827. *Exposición que el Secretario de Estado del Despacho del Interior del gobierno de la República de Colombia hace al Congreso de 1827 sobre los negocios de su Departamento*. Bogotá: Imp. Cubides.
_____1840. *Cuerpo de leyes de la Republica de Colombia: que comprende todas las leyes, decretos y Resoluciones dictados por sus congresos desde el de 1821 hasta el último de 1827*. Caracas: Imp. Valentín Espinal.
_____ *Exposición del Secretario de Estado, en el Despacho del Interior i Relaciones Esteriores del Gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional del año de 1834 sobre los negocios de su departamento*. Bogotá: Imp. de B. Espinosa, 1835.
_____ 1845. Colombia, *Decreto organizando la Instrucción Primaria dado en ejecucion de la Lei de 2 de mayo de 1843*. Bogotá: Imp. De José A. Cualla.
Corts Giner Mª Isabel; Mª. Consolación Calderón España 2013. The mutual teaching: Its spreading in the Spanish colonial América El método de enseñanza mutua. Su difusión en la América colonial española. *Historia de la Educación*, Madrid, Vol. 14: 279
Cortázar, Roberto (Comp.) 1954. *Cartas y mensajes del general Francisco de Paula Santander* Vol. V 1825 Bogotá: 152-153
Costa Rico, Antón y María Álvarez Lires 2002. *La educación de la niñez y de la juventud: textos, Escrito por Martín Sarmiento*. Santiago: Univ. Santiago de Compostela: 116.ss.
Cotarelo y Mori, Emilio 1916. *Diccionario biográfico y bibliográfico calígrafos españoles*, Madrid. Ed. Maxtor, 2007 [facsímil de T.1, Imprenta de la Rev. de Archiv Bibliot y Museos…]
Cuba 1835. Junta Para *El Establecimiento De Las Escuelas Gratuitas De Matanzas, Pueblo-nuevo Y Ceiba-mocha*.
Chica, José 1838. *Observaciones que el Oficio Fiscal eclesiástico de este Obispado de Quito hace sobre la causa criminal de religión contra el protestante Isaac Urruy preceptor de primeras letras del colegio de niñas educandas.* Quito: s.n.
Del Rey Fajardo, *José* 2005. *La enseñanza de las humanidades en los colegios jesuíticos neogranadinos,* Bogotá: Pontificia universidad Javeriana: 490-91
Deforneaux, *M*., 1959. *Pablo de* Olavide *au l'Afrancesado* (1725-1803). París, Presses Universitaires de France.
Devisme 1827. *Documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú. Simón Bolívar, Para servir a la historia de la Independencia de Sudamerica*, Tomo V, Caracas, Hnos.
Díaz López, Zamira 1999. La Instrucción Pública en la construcción de la nación neogranadina (El cauca Grande, 1832-1858), en; *Revista de la Historia de la educación Colombiana*, No. 2: 107-127.
Domínguez Cabrejas 1999. María Rosa. *La enseñanza de las primeras letras en Aragón: Hacia la configuración de un espacio y un tiempo escolares (1677-1812*), Zaragoza: Mira editores.
Espejo, Eugenio 1981. *Obra Educativa*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, Quito.
_____ 2008. *Obras completas*. Tomos I, II, III y IV. (Ed. Philip L. Astuto), Quito: CCE.
Dussel, Enrique 1980. La Pedagógica Latinoamericana. Bogotá: Ed. Nueva América,
Ecuador 1841. *Primer rejistro autentico nacional de la Republica del Ecuador,* Quito: Imprenta del Gobierno, ts. 1 y 2.
_____1837. *Colección de las Leyes, decretos y resoluciones dadas por el congreso constitucional del Ecuador, 1837*. Quito. Imp. del Gobierno.
_____1853. *Constitución, Leyes, decretos del congreso del Ecuador*. Quito. Imp. del Gobierno.1854
Espeleta Justa y Elsie Rockwell 1983. Escuelas y clases subalternas, *Cuadernos Políticos* No 37, ed. Era: 70-80
Espinoza, Grover Antonio 2007. Libros escolares y educación primaria en la ciudad de Lima durante el siglo XIX. *Histórica*, vol. XXXI, 1:135-170.
Espinosa Polit, Aurelio 1954. Introducción a Consejos de Amigo, dados al Colegio de Latacunga. Boletín de la Academia Nacional de Historia, V. XXXIV, No. 83, Enero-Junio, Quito: Ecuador.
Feijoo y Montenegro, Benito Gerónimo 1779. *Teatro crítico universal: ó discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*..., Vol. 2. Madrid, Joaquin Ibarra.

Fernández Mariano Fazio 2006. El pensamiento religioso de Vicente Rocafuerte. Sevilla: *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 63, 2, julio-diciembre, 151-169.
Fleury Claude, 1717. *Tratado de la religión, y método de los estudios* [Trad. Manuel Villegas], Madrid, Francisco del Hierro.
Freile Granizo, Carlos, 1995. "Un documento inédito de José Pérez Calama: Carta de Educación Cristiana y Política de un caballerito". *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana* N° 15, Quito:
_____, 2008. *Cartas y lecturas de Eugenio Espejo*. Quito, Banco Central del Ecuador.
_____ 20000. Espejo ilustrado. Quito:
García Chuecos, Héctor 1956. *El siglo XVIII venezolano*. Archivo General de la Nación. Caracas.
García Sánchez, Bárbara 2005. "La educación colonial en la Nueva Granada: entre lo doméstico y lo público". *Revista Historia de la Educación en Latinoamérica*, No 7, Tunja, 217-238.
Gil Coria, Eusebio [editor] 1999. *La pedagogía de los jesuitas ayer y hoy (Contiene edición facsímil de la Ratio Studiorum])* Madrid: Comillas.
Gómez Marcela y Adriana Puiggrós 1986. *La educación popular en América Latina*. México: El Caballito, 2 vols.
Góngora del Campo, Mario 1998. *Estudio sobre la historia colonial de Hispanoamérica*. Santiago: Universitaria.
_____1969. Aspectos de la "Ilustración Católica" en el pensamiento y la vida eclesiástica chilena: (1770-1814), *Historia*. Nº 8, Santiago 43-73.
Gómez, S. M. 2002. *Teoría, Epistemología y Educación: debates contemporáneos*. México: Plaza y Valdés S. A. de C. V.
Grases, Pedro. 1981. *La Tradición humanistica*. Barcelona: Seix Barral.
Grisanti, A. (1950) *Resumen Histórico de la Instrucción Pública en Venezuela*. Bogotá: Iqueima. (1ra edición. 1932)
Guevara, Darío C., 1965. *Vicente Rocafuerte y la educación pública en el Ecuador*, CCE.
Gutiérrez de Pineda, Virginia y Roberto Pineda Giraldo 1990. *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial*, 1750-1810. Bogotá: Colciencias.
Hachim L. Luis 2000. *Tres estudios sobre el pensamiento crítico de la ilustración en América*. Alicante: Universidad de Alicante.
Hall, Francis (Atribuido) 1975. *Cartas escritas desde Colombia durante un viaje de Caracas a Bogotá y desde allí a Santa Marta en 1823*. Bogotá: Banco de la República-Archivo de Economía Nacional.
Hamilton, John Potter. *Viaje por el interior de las provincias de Colombia*. Bogotá: Banco de la República,
Henao, Jesús María y Arrubla, Gerardo 1920. *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria*. Bogotá: Librería colombiana - Camacho Roldán y Tamayo.
Hernández de Alba 1962. "Sumarias de los procesos seguidos contra los clérigos patriotas (Documentos inéditos)", *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá; Academia Colombiana de Historia.
_____ 1961. Proyecto del fiscal Moreno y Escandón para la erección de Universidad Pública en el Virreinato de la Nueva Granada, con sede en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, año de 1768, *THESAURUS*. Tomo XVI. Núm. 2, Bogotá. Instituto Caro y Cuervo.
_____ 1947. *Aspectos de la Cultura en Colombia*. Bogotá: Min-Educación-Universidad Nacional,
Hernández de Alba, Guillermo 1973. *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Bogotá: Patronato Colombiano de Artes y Ciencias, 6 v.
Hernández de Alba, Guillermo 1969. *Documentos para la historia de la educación en Colombia*, Bogotá: Kelly.
_____ (Comp.)1990. *Archivo Nariño*, T.1. 1727-1795 Bogotá: Fundación Francisco de P. Santander.
Herrera, Pablo 1860. *Ensayo sobre la historia de la literatura ecuatoriana*, Quito: Impr. Nacional, 1927.
Hopmann, Stefan. "El movimiento de enseñanza mutua y el desarrollo de la administración curricular". *Educación* No 295, Madrid: 1991, 291-316
Infantes Víctor 2003. *Las cartillas de primeras letras en España y América*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.

Imparato-Prieur, S. 2000. La enseñanza de las primeras letras en España en la segunda mitad del siglo XVIII: contenidos y métodos a través de algunos tratados de enseñanza. *Revista de educación*, vol. 3: 235-250
Irisarri, A. J. de. 1863. *El periclito Epaminondas del Cauca*. Bogotá.
Isla, José Francisco de., 1991. *Historia del famoso predicador Gerundio de Campazas, alias Zotes*. Barcelona: Planeta.
Jaramillo, Uribe. J., 1998. *El proceso de la educación en la República (1830 – 1886)*. Nueva Historia de Colombia, II: 223 -247.
Jaramillo Uribe, Jaime 1916. *Historia de la pedagogía como historia de la cultura*. Bogotá: Universidad Nacional, 1970.
Jaramillo Uribe, Jaime, El proceso de la educación en la República (1830-1886). *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá: Planeta, 1989, Tomo 2
Jaramillo Uribe, Jaime 1984. El proceso de la educación del Virreinato a la época contemporánea. *Manual de Historia de Colombia*, Tomo III, Bogotá: Procultura.
Játiva 2008. *Biblioteca de los jesuitas del Colegio de San Esteban de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.
Jáuregui, Ramón M., 2003. "El método de Lancaster". *Educere*, el aula, vivencias y reflexiones, Año 7, No 22: 226-228.
Jáuregui O. Ramón 2000. Vida y obra de don Simón Rodríguez. Mérida: Universidad de los Andes. Consejo de Publicaciones.
Jovellanos, Gaspar de., 1802. "Memoria sobre educación pública o tratado teórico práctico de enseñanza". *En Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, [estudio preliminar de M. Artola]. Madrid: Atlas. B.A.E. Tomo LXXXVII, vol 3
Jovellanos, Gaspar de, 2010. *Obras completas. XIII Escritos pedagógicos*, [Edición crítica, prólogo, estudio introductorio y notas de Olegario Negrín Fajardo]. Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Oviedo, Ayuntamiento de Gijón, KRK Ediciones,
Juan, Jorge y Antonio de Ulloa 1826. *Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar, y político de los reinos de Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile. Gobierno y régimen particular de los pueblos de indios. Cruel opresión y extorsión de sus corregidores y curas: abusos escandalosos introducidos entre estos habitantes por los misioneros. Causas de su origen y motivos de su continuación por espacio de tres siglos. Bogotá: Banco Popular, 1983. [Edición original Londres: R Tylor*.
Lasheras, Jesús A., 1999. La casa de industria de Santa Fe de Bogotá. Proyecto de Educación Popular de Simón Rodríguez. *Tercer Coloquio de Historia de la Educación. (Memorias)*. Universidad del Cauca. Colombia.
Landázuri Camacho, Carlos, ed. 1988. *Vicente Rocafuerte: Epistolario* 2 vols., Quito: Banco Central del Ecuador.
Keeding, Ekkehart 1983, *Das zeitalter der Aufklärung in der Provinz Quito*, Viena.
_____, 2005. *Surge la Nación. La ilustración en la Audiencia de Quito*. Quito: Banco Central del Ecuador.
Leal, Idelfonso1979. *Libros y bibliotecas en Venezuela Colonial 1633·1767*, Caracas.
Leal, Ildefonso 1968. *Documentos para la historia de la educación en Venezuela: Época colonial*. Caracas: Academia nacional de la Historia.
Leal, Idelfonso 1968. *Documentos para la historia de la educación en Venezuela. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela*. Vols. 37-38. Academia Nacional de Historia.
Lecuna, Vicente (ed) 1929-1959. *Cartas del Libertador* 12 vols. Caracas: Imprenta El Comercio.
Lecuna, Vicente 1954. Documentos inéditos de don Simón Rodríguez. *Boletín de la Academia de la Historia*. Caracas. No 146.
Lee Lofstrom William 1987. *La presidencia de Sucre en Bolivia*. Caracas, Academia Nal. de Historia:256 /273.
López, D. L., 1990. Obra educativa de Santander 1819 - 1826 (Vol. I). Bogotá.
Lozano y Lozano, Fabio 1913. *El Maestro del Libertador*. París: Librería Ollendorf.
Lucena Salmoral Manuel s.f. "Manuel. La población del Reino de Quito en la época del Reformismo Borbónico"; Circa 1784. S.d.

_____1994. La enseñanza en Quito durante la segunda mitad del siglo XVIII, El reino de Granada y el Nuevo Mundo: *V Congreso Internacional de Historia de América*, mayo de 1992, Vol. 3:551-556
Luzuriaga, Lorenzo 1916-1917. *Documentos para la historia escolar de España*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos.
_____ 1985. *Historia de la educación y de la pedagogía*. Buenos Aires: Editorial Losada.
Manacorda, Mario 1987. *Historia de la educación* México: Siglo XXI.
Mantilla R. Luis Carlos 2000. *Los Franciscanos en Colombia* T. III, Vol. 1. Bogotá: Univ. San Buenaventura.
Mantovani, Juan 1958. *La educación popular en América (Aspectos y problemas).* Buenos Aires: Nova.
Martínez Boom, Alberto 1981. *El maestro y la instrucción pública en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad Pedagógica.
_____ y Renán Silva 1984. *Dos estudios sobre educación en la Colonia*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
_____ 1984. El maestro y la Instrucción Pública en el Nuevo Reino de Granada. 1767-1809. *Dos estudios sobre educación en la Colonia*. Bogotá: Universidad pedagógica Nacional,
Martínez Boom, Alberto 1986. *Escuela, maestro y educación en Colombia 1750-1820*, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.
_____ 2011. *Memorias de la escuela pública*. Bucaramanga: UIS.
Mecum, Kent B. 1975. *El idealismo práctico de Vicente Rocafuerte*, Puebla: Editorial Cajica
Medina Arjona, Encarnación. *Las traducciones de Charles Rollin y su lugar en la bibliografía pedagógica española del siglo XVIII*. (Univ. de Cádiz)
Medina, José Toribio 1905. *La instrucción pública en Chile: desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de S. Felipe*, [S.l.] Santiago de Chile,
Menéndez y Pelayo, Marcelino 1924. *Historia de las ideas estéticas en España*, Tomo VI (siglo XVIII), Madrid: Sucesores de Rivadeneyra
Manacorda, M. A., 1987. *Historia de la educación* (Vol. 2). (M. Martí, Trad.) México: Siglo XXI editores.
Mecun Kent, Vicente Rocafuerte *El Prócer Andante*, Guayaquil: Banco Central del Ecuador, 1983, p.19-21
Merino, Andrés 1786. *La mujer feliz dependiente del mundo y de la fortuna* Su autor: el Filósofo incógnito; Madrid: Imprenta Real, 1786, 3 vol.
Molins, José Toribio 1998. La república y la educación en Simón Rodríguez y su proyección actual. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
Monge, Celiano 1900. El ayo del Libertador. En: La ilustración Ecuatoriana. [Reproducción en Gaceta Municipal No 30. noviembre-diciembre 1830. Quito.
Núñez, Enrique B., 1954. La escuela de primeras letras de Simón Rodríguez. *Crónica de Caracas*. Enero-febrero.
Montaigne, Miguel de., 1999. *Ensayos.* México: Conaculta-Océano.
Moreno y Escandón, 1774. Francisco Antonio. Método provisional e interino que han de observar los colegios de Santafé por ahora y hasta tanto que se erige Universidad Pública, o su Majestad dispone otra cosa, propuesto por el Fiscal Septiembre 12 de 1774. *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Tomo IV: 1767-1776. Bogotá: Patronato colombiano de artes y ciencias/Banco de la República. Hernández de Alba, Guillermo (Comp.). 1980. p. 195-227.
_____ *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*. Bogotá: Banco Popular, 1985.
Moutsopoulos Evanghelos. *Las Categorías estéticas*. León. Universidad de Nuevo León, 1980, México, Jus:140
Olavide y Jáuregui, Pablo Antonio José 1989. *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla* [Estudio preliminar de Francisco Aguilar Piñal]. –Sevilla: Ed. U de Sevilla,
O'Leary, Florencio 1880. *Memorias del General O'Leary* 29 vols. Caracas: Gaceta Oficial.
_____*Bolívar y la emancipación de Sur-América* [Memorias del General O'Leary (1819-1826)], Tomo II, (Traducción Simón O'Leary), Madrid: Biblioteca Ayacucho-Sociedad Española de Librería, s.f.:399-400
Ortiz de Zevallos y de Erazo, Ignacio Nicolás 1956. *La misión Ortiz de Zevallos en Bolivia*, 1826-1827, Perú. Ministerio de Relaciones Exteriores del Peru.

Ossenbach G. y Somoza M. (eds.) 200. *Los manuales escolares como fuente para la historia de la educación en América Latina*. Madrid: UNED.
Otero, Jesús María 1963. *La escuela de primeras letras y la cultura popular española en Popayán: época colonial; aporte para la historia de la educación en Colombia*. Popayán.
Pacheco, Juan Manuel 1984. *Ciencia, filosofía y educación en Colombia (siglo XVIII)*. Bogotá: ECOE.
Paladines Escudero, Carlos 1988 *El pensamiento pedagógico ecuatoriano*. Quito: Banco Central del Ecuador.
_____1991. Sentido y trayectiria del pensamiento ecuatoriano. Mèxico: UNAM.
_____1996. *El pensamiento pedagógico ilustrado*. Quito: UPS.
_____1998. *Rutas al siglo XXI. Aproximaciones a la Historia de la educación en Ecuador*. Quito: Santillana.
_____2009. El movimiento ilustrado y la Independencia de QuitoQuito: Fonsal.
Paredes, D. J, D., 1832.*Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1833*. Lima: Macías.
Pérez Ayala, José Manuel 1951. *Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santa Fe: 1723-1796*, Bogotá: Ediciones del Concejo, Imprenta Municipal.
Pérez Calama, Joseph 1791. Plan solido, útil, fácil y agradable de los Estudios, y Cátedras, que pueden, y conviene poner en ejercicio, desde el próximo curso...Quito. Imp. R. Salazar.
Pérez T., Aquiles 1970. La educación en la década 1820-1830. Quito: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol VIII Núm. 115, enro-junio.
Pita Pico Roger 2011. Las escuelas coloniales durante la visita de Moreno y Escandón al nororiente neogranadino: el camino hacia la secularización y el equipamiento urbano. *Rhec*. Bogotà: Vol. 14. No. 14, año: 31-49
Pombo, Manuel Antonio y José Joaquín Guerra 1986. *Constituciones de Colombia*. 3 vols. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.
Posada Álvarez, Rafael 1992. "La Filosofía Ilustrada y el plan educativo Moreno y Escandón (1774).", *I Coloquio de Historiadores de la Educación de Colombia*- Bogotá UPN
Puiggrós, Adriana 2004. *De Simón Rodríguez a Paulo Freire*. Bogotá: CAB.
Quiceno Castrillón, Humberto 2003. *Crónicas históricas de la educación en Colombia*. Bogotá: Editorial Magisterio.
Rama, Ángel 1991. "Vigencia del pensamiento de Simón Rodríguez", *Ángel Rama, Ensayos sobre literatura venezolana*. Caracas; Monte Ávila, 2:15-29.
Real Academia Española 1963. *Diccionario de autoridades*, 6 vols., Madrid: Gredos,
Restrepo, José M., 1827. *Exposición que el Secretario de estado del despacho del Interior del Gobierno de la República de Colombia hace al Congreso de 1827 sobre los negocios de su departamento*. Bogotá: Imp. De Pedro Cubides.
Restrepo Tirado, Ernesto 1928. *De Gonzalo Ximénez de Quesada a don Pablo Morillo - Documentos inéditos sobre la Historia de la Nueva Granada*, París: Le Moil & Pascaly
Robles Ortiz, Elmer 2004. Las primeras escuelas normales en el Perú. *Rhela*. Vol 6:57-86
Rocafuerte, Vicente 1823. *Ensayo político. El sistema colombiano, popular, electivo, y representativo, es el que más conviene a la América Independiente* Nueva York: Imprenta de A. Paul.
Rocafuerte, Vicente, *Lecciones para las escuelas de primeras letras, sacadas de las Sagradas Escrituras, siguiendo el texto literal de la traducción del padre Scio, sin notas ni comentarios.* Nueva York: Imprenta de A. Paul, 1823.
Rocafuerte, Vicente, *Ensayo sobre tolerancia religiosa. Segunda edición* México: Imprenta de M. Rivera a cargo de Tomas Uribe, 1831.
_____ 1821. *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre* Filadelfia: D. Huntington.
_____ 1822. *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Megico [sic] desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, Filadelfia: Imprenta de Terarouef y Naroajeb.
_____ 1823. .*Ensayo Político: El sistema colombiano, popular, electivo y representativo es el que mas conviene á la América Independiente*. Nueva York: Imp. Paul.

_____ 1837. *Discurso del presidente de la República*. Quito, Enero 15 de 1837:s.d.:8
Rocafuerte, Vicente 1983. *A la Nación.* Guayaquil: Imprenta de la Universidad de Guayaquil.
Rodríguez Campomanes, Pedro 1764. *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Madrid: Imprenta de Sancha.
Rodríguez Escorial, José 1959. Los modestos forjadores de la Independencia Suramericana. *Cuadernos Hispanoamericanos* Nº 118, Separata/octubre.
Rodríguez O., Jaime E., 1980. *El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, México: Fondo de Cultura Económica,
_____ (ed.), 1980. *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Guayaquil: Archivo Histórico del Guayas.
_____ 1996. *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica.
Rodríguez, Simón. (1975). *Obras completas*. Caracas: Universidad Simón Rodríguez.
_____ 1842. *Sociedades americanas*. Biblioteca Nacional: *fpineda_201_pza4*
_____ 1990. *Sociedades americanas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
_____ 1849 "Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana". *Inventamos o erramos.* Caracas: Monte Avila, 2004.
_____ 1846. *Consejos de amigo dados al Colejio de Latacunga*. Caracas: Imp. Nacional. 1955
_____ 2001. *Obras Completas*. Caracas: Presidencia de la República, 2 vols.
_____ 1834. *Luces y Virtudes*. (En: Inventamos o Erramos, Caracas: MOnte Àvila, 2004)
Roig, Arturo Andrés 1981. Educación para la integración y utopía en el pensamiento de Simón Rodríguez
_____ 1994. Semiótica y Utopía en Simón Rodríguez. *Rev. Interamericana de Bibliografía*, Washington, Vol. XLIV, N° 3: 394-409.
_____ E1 discurso civilizatorio en Sarmiento y Alberdi. *Rev. Interamericana de Bibliografía*, Washington, Vol.
_____ 1984. *El Humanismo ecuatoriano en la segunda mitad del siglo XVIII*. Quito: Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional, (2 vols.).
_____2000. *El pensamiento social y político iberoamericano del siglo XIX*. Madrid
Roldán Vera, Eugenia y CARUSO, Marcelo (eds.) 2007. *Imported Modernity in Post-Colonial State Formation: The Appropriation of Political, Educational, and Cultural Models in Nineteenth-Century Latin America*, Frankfurt am Main, Peter Lang.
Roldán Vera, Eugenia 1999. The Monitorial System of Education and Civic Culture in Early Independent Mexico. *Paedagogica Historica*, Vol.35 (2):297-331
Rousseau, Jean Jacques 1762. *Emilio o de la educación*. Madrid: Prisa Innova, 2009.
_____ 1988. *Proyecto de constitución para Córcega. Consideraciones sobre el gobierno de Polonia* / estudio preliminar y traducción de Antonio Hermosa Andújar. Madrid: Tecnos,
Rovira, María del Carmen 1958.*Eclécticos Portugueses del siglo XVIII y algunos de sus influencias en América*, México: El Colegio de México.
Ruiz Berrío, Julio 2004. Maestros y escuelas de Madrid en el Antiguo Régimen. *Cuadernos de Historia Moderna*, Anexo III.
Ruiz, Gustavo A., 1989. Simón Rodríguez maestro de escuela de primeras letras. República de Venezuela. Senado. Caracas.
Rúmazo González, Alfonso 1975. Estudio introductorio. *Obras Completas de Simón Rodríguez*, Caracas: Universidad Simón Rodríguez.
_____1976. *Simón Rodríguez, maestro de América*. Caracas: Universidad Simón Rodríguez.
_____2006. *Simón Rodríguez. Maestro del Libertador*. Bogotá: Intermedio.
_____ 1977. *El pensamiento educativo de Simón Rodríguez.* Ediciones Presidencia de la República. Caracas.
Said, Edward 1993, *Cultura e Imperialismo*, Madrid.
Sáenz Obregón, Javier, et al. 1997. *Mirar la Infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946*, v.1, Bogotá: Colciencias - Ediciones Uniandes - Editorial Universidad de Antioquia,
Saldarriaga, O., 2003. *Del oficio del maestro. Prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia*. Bogotá: Magisterio.

Salcedo-Bastardo, J. L. 1973. .*El primer deber. Con el acervo documental de Bolívar sobre la educación y la cultura*. Ediciones de la universidad Simón Bolívar-Equinoccio, Caracas,
Sanabria, M. F. 2010. Enseñando mutuamente: una aproximación al método Lancasteriano y su apropiación en Colombia. *Rhec*, 13(13), 47-76.
Sañudo, José Rafael 1939. *Apuntes sobre la Historia de Pasto*. Pasto: La Nariñesa, 3 vols.
Selva Alegre, Juan Pío de Montúfar y Eraso. *Razon que sobre el Estado y Gubernacion [sic] Política y Militar de las Provincias, Ciudades, Villas y Lugares que contiene la Jurisdiccion de la Real Audiencia de Quito, dá al Excelentísimo Señor Don Josef de Solís Folch de Cardona,..., Don Juan Pio de Montufar y Frasco, del Orden de Santiago, Marqués de Selvaalegre*
Silva Castro, Raúl 1950. Fray Camilo Henríquez. *Fragmentos de una historia literaria de Chile*. Santiago: E. Universitaria.
Silva, Renán 2002. *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808: Genealogía de una comunidad de interpretación*. Bogotá: Eafit.
_____ 2004. *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo reino de Granada, siglos XVII y XVIII*. Medellín: La carreta.
Soto Arango, Diana 1998. Francisco Moreno y Escandón. Reformador de los estudios superiores en Bogotá. *Revista de Historia de la Educación Colombiana*, Bogotá. No. 1: 39-51
_____2002. *Recepción y difusión de textos Ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*" Madrid: Doce Calles
_____2000. *Francisco Antonio Zea. Un criollo ilustrado*. Madrid: Doce Calles
_____ 2005. *Mutis. Educador de la élite neogranadina*. Tunja: UPTC.
_____2004. *La reforma del Plan de estudios del Fiscal Moreno y Escandón* 1774-1779. Bogotá. Universidad del Rosario.
_____2009. *Ilustración y educación. comentario de textos*. Madrid: Ediciones Doce Calles.
_____2011. *Educadores en América y el Caribe. De la colonia a los siglos XIX y XX*, Bogotá: Búho Editores
Soto Arango, Diana, Miguel Ángel Puig y M. Dolores González 2000. *Científicos criollos e Ilustración*. Madrid: Doce Calles.
Stiffoni, Giovanni. "Ilustración y educación en Italia" en *Educación e Ilustración*. Madrid: 81
Stuart, Charles Stuart 1994. *Viajes por Colombia 1823 y 1824*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.
Sucre, Antonio José de. 1981. *De mi propia mano*. Caracas: Biblioteca Ayacucho
Soto Arango, Diana Elvira; Puig Samper, Miguel Ángel y Arboleda, Luis Carlos (Eds.) 1995. *La Ilustración en América colonial*. *Bibliografía critica*. CSIC/ Conciencias, Edición Doce Calles, Madrid,
Stevenson William Bennet 1825. A historical and descriptive narrative of twenty years' residence in South America, Vol III, Londres.
Tank Estrada, Dorothy 1977. *La educación ilustrada (1786-1836)* México: El Colegio de México,
Terán, Vicente 1954. Simón Rodríguez precursor de la escuela activa. *Simón Rodríguez. Escritos sobre su vida y su obra.* (Comp. Adolfo Salvi... Caracas: Consejo Municipal.
Thompson, James 1979. *Letters on the moral and religious state of South America written during a residence of nearly seven years in Buenos Aires, Chile, Peru, and Colombia*. Londres. 1827.
Torre Villar, Ernesto de la, "La Ilustración en Nueva España. Nota para su estudio", en *Revista de Historia de América* 87, México,
Torremocha Hernández M., 2010. No basta que haya educación, sino que es preciso que sea buena. Una propuesta para la enseñanza de primeras letras de Valladolid, a finales del Antiguo Régimen, *Revista Complutense de Educación*. Vol. 21, Núm. 2 Madrid: 291-320
Uslar Pietri A., 1981. *La isla de Robinson*. Seix Barral. Barcelona.
Vallejo García-Hevia, José María 1996. "Campomanes, la biografía de un jurista e historiador (1723-1802)". *Cuadernos de Historia del Derecho*, No. 399-176. Madrid: Servicio de Publicaciones U. C. M.: 100-176.
Valcárcel, Carlos Daniel 1975. *Obra educativa de Bolívar y su recibimiento en San Marcos*. Lima: UNMSM.
_____*Breve historia de la educación peruana*, Lima: Editorial Educación,

Vaughan, E., 1987. Lancaster en Caracas (1824-1827). Caracas: Ministerio de Educación
Velasco Juan de. 1841. Historia del reino de Quito.Quito. IMprenta del Gobierno.
Verney, Luís António 1740. Verdadeiro método de estudar. Lisboa: 4 vol. (ed. Antonio Salgado Junior), 1949._____1760. *Verdadero método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia*. Madrid: Ibarra.
Viñao, Antonio. 1992. "Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (s. XVI-XVIII)", en Agustìn Escolano, ed. *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
Weimberg Gregorio1984. *Modelos educativos en la historia de América Latina,* Kapeluz.
Yépez Castillo, Áureo 1985. *La educación primaria en caracas en la época de Bolívar*. Caracas: Academia Nacional de Historia.
Zapata, Ramón 1997. *Libros que leyó el libertador Simón Bolívar*. Bogotá: Caro y Cuervo.
Zuluaga Garcés Olga Lucía. Las escuelas normales en Colombia (durante las Reformas de Francisco de Paula Santander y Mariano Ospina Rodríguez). *Revista Educación y Pedagogía* Nos. 12 y 13.
Zuluaga, Olga Lucía 1979. *Colombia, dos modelos de su práctica pedagógica durante el siglo XIX*, Medellín, Universidad de Antioquia, Centro de Investigaciones Educativas,
_____1984. *El maestro y el saber pedagógico en Colombia, 1821-1848*. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Educación.
_____1996. Las escuelas normales en Colombia (Durante las reformas de Francisco de Paula Santander y Mariano Ospina Rodríguez) *Revista educación y Pedagogía*, *nums*. 12 y 13: 272]
_____1999. *Pedagogía e Historia: La historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores - Anthropos - Editorial Universidad de Antioquia.
Zuluaga G., Olga Lucía (2003). "De Comenio a Herbart". *Pedagogía y epistemología* (pp. 41-59). Bogotá: Magisterio.
_____ Et al. (comps.) 1998. *Disposiciones legales sobre instrucción pública en Bogotá* (1832-1858), Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP),
_____2001. Entre Lancaster y Pestalozzi: los manuales para la formación de maestros en Colombia, 1822-1868. *Revista Educación y Pedagogía*. Medellín: Facultad de Educación. Vol. XIII, No. 29-30, (enero-septiembre). pp. 41-49.
_____ y OSSENBACHER SAUTER, Gabriela (eds.) 2004. *Génesis y desarrollo de los sistemas educativos iberoamericanos, siglo XIX*, Tomo 1, Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, Grupo Historia de la Práctica Pedagógica.
Zúñiga, Neftalí 1947. *Colección Rocafuerte* 16 vols. Quito: Talleres Gráficos Nacionales.

Bibliografía sobre manuales y textos

Anónimo 1606. *Cartilla para enſeñar a ler a los niños: Con la doctrina Christiana que ſe canta, Amados hermanos. Agora de nuevo examinada, corregida y emendada; y con privilegio de ſu mageſtad impreſſa.* Pamplona: Matías Mares,
Anónimo 1820. *Origen y progresos del nuevo sistema de enseñanza mutua del señor Lancaster, traducido del inglés.* Buenos Aires: Imp. De los Expósitos.
_____ 1826. *Manual del sistema de enseñanza mutua aplicado a las escuelas primarias de los niños*. Bogotá: Imp. S.S. Fox.
_____ *Manual para el método de enseñar la costura en las escuelas lancasterianas de niñas de la República del Perú, adoptado del que se usa en las escuelas elementales de Inglaterra*. Lima: Imp. De la Instrucción Primaria, por Juan Boos, 1827, (Traducción de Nicolás de Piérola)
Alcalá-Galiano, Vicente 1785. Método para la Enseñanza de las Primeras Letras y gramática Latina, que con acuerdo del Socio castillo la Roy propuso á la Sociedad don Vicente Alcalá-Galiano. *Actas y Memorias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Provincia de Segovia*. Segovia: Imprenta de Antonio Espinosa:131-143

_____1787. Prospecto de un curso de Arithmetica con dos planes para la mejor enseñanza de los artesanos, y escuelas de primeras letras, que presentó a la clase de artes y oficios. D. Manuel Sixto Espinosa. *Memorias de la Sociedad Económica*, t. IV, Madrid: Antonio de Sancha, 1787: 197-201

Alcalá y Herrera, Alonso de. 1679. *Novo modo curioso tratado, e arteficio de escrever... com hua vogal sómente... : primeira, & segunda parte*... Lisboa : na officina de Francisco Villela.

Almeida, Teodoro de, C.O., 1786. *Recreação filosófica, ou Diálogo sobre a Filosofia Natural, para instrucção de pessoas curiosas, que não frequentárão as aulas* / - Lisboa: Regia Off. Typografica,. Tomo I [-X].

Anduaga y Garimberti, Joseph de., 1791. *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras, y su unión en sílabas y en dicciones, para uso de las Reales escuelas del sitio de San Ildefonso, de la comitiva de S.M. y de San Isidro y de esta corte*. Madrid: En la Imprenta Real.

_____ 1805. *Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras*. Madrid: Imprenta Real.

_____1795 *Arte de escribir por reglas y sin muestras, establecido de órden superior en los reales Sitios de San Ildefonso y Valsain: después de haberse experimentado en ambos la utilidad de su enseñanza, y sus ventajas respecto del método usado hasta ahora en las escuelas de primeras letras*. Madrid: en la Imprenta Real.

Araujo, António Jacinto de. 1793. *Nova arte de escrever* [Manuscrito] / offerecida ao Principe Nosso Senhor para instrucção da mocidade composta por Antonio Jacinto de Araújo, Professor dª Escripta, e Arithmetica, e Correspondente da Academia Imperial das Sciencias em S. Petersbourgo .

Avendaño Joaquín 1846. *Manual completo de instrucción primaria, elemental y superior: para uso de los aspirantes á Maestros y especialmente a los alumnos de las escuelas normales de provincia*. Madrid: [s.n.], (Imprenta de José González y Compañía)

Baratta Manuel 1590. *Exemplares de diversas sortes de letras de tyrados da polygraphia de Manuel Baratta*. Lisboa: Antonio Alvarez.

Casanova, Joseph de. 1650. *Primera parte del Arte de escrivir todas formas de letras* /.... En Madrid: por Diego Díaz de la Carrera.

Ceballos, Blas Antonio de (T.O.R.). *Libro historico y moral sobre el origen y excelencias del nobilissimo arte de leer, escrivir y contar y su enseñança por el maestro Blas Antonio de Zevallos, hermano de la ... Orden Tercera de Penitencia de San Francisco*

Cortés Antonio 1790. *Dialogo en extracto del arte de escribir y ortografia util para los niños*, Imprenta Real de Marina.

Cortés Moreno, Antonio 1781. *Silabario ò cartilla metódica dispuesta para beneficio de los niños de escuela: en la qual se cifra el primer curso de leer.* Madrid: en la oficina de D. Manuel Martin.

Díaz Morante Pedro 1616. *Nueva arte, donde se destierran las ignorancias qve hasta \ oy ha ávido en enseñar \ a escrivir. \ Compuesta por el Maestro de la Orden Tercera del Seráfico P. S. Francisca, y examinador de los \ Maestros desta Arte. \ Dirigida a Gil Remires de Arellano Cauallero de la Orden de Santiago, del Supremo y Cámara \ Real de JusticiaI Con privilegio.* Madrid: Sánchez impressor del Rey, M.DC.XVI.

Dürer, Albrecht 1510. [*El maestro de escuela]* [AD]

Erasso, Francisco de. 1675. *Constituciones, y reglas, para el Colegio de niñas huérfanas de Nuestra S. de la Piedad desta ciudad de Córdoba*. Córdoba: [s.n.]

Figueiredo, Manuel de., 1773. *Escola da mocidade*. Manuscrito : [discurso], Lisboa, BNP.

Figueiredo,, Manuel de Andrade de., 1722. *Nova Escola para aprender a ler, escrever, e contar. Offerecida á Augusta Magestade do Senhor Dom Joaõ V. Rey de Portugal. Primeira parte* / por Manoel de Andrade de Figueiredo, Mestre desta Arte nas cidades de Lisboa Occidental, e Oriental. - Lisboa Occidental: na Officina de Bernardo da Costa de Carvalho, Impressor do Serenissimo Senhor Infante.

Flórez, Pedro 1614. *Metodo del Arte de Escrivir dedicado al Principe Nro. Señor [Texto impreso] / por el Padre Pedro Florez*... Madrid: Francisco Florez-Luys Sànchez.

González Valdés, Juan A., 1785. *Ortopeya universal ó arte de pronunciacion segun los principios fisicos elementales, de que depende el modo de articular, hablar, leer y escribir todos los lenguajes*. Madrid: Ibarra,

Grau José, 1824. *Catecismo politico arreglado a la constitucion de la Republica de Colombia, de 30 de agosto de 1821 para el uso de las escuelas de primeras letras del Departamento de Orinoco. Bogotá:*

Gutiérrez de Gualvda, Juan 1564. Arte breve y muy provecho∫o de quênta ca∫tellana y Arthmetica, donde ∫e mue∫tra las cinco reglas de guari∫mo por la quenta castellana, y reglas de memoria. Zaragoza.
Heyden, Pieter van der [El asno en la escuela] (ca. 1530-ca. 1572).
Yciar Excudebat Juan de., 1548. Recopilacion subtilissima: intitulada orthoraphia pratica: por la cual se enseña a e∫crevir perfectamente: an∫i por pratica como por geometría todas las ∫uertes de letras que mas en nue∫tra E∫paña y fuera della ∫e u∫an. Zaragoza.
Ibert Joseph. *Método artificial de criar á los niños recién nacidos, y de darles una buena educación física...; seguida de un tratado sobre las enfermedades de la infancia* / Tomo I. Madrid: en la Imprenta Real, 1795. (http://books.google.com.co/books?id=E4mksHMnMaEC&printsec=frontcover&dq=M%C3%A9todo+artificial+de+criar+%C3%A1+los+ni%C3%B1os&hl=es&sa=X&ei=anMuUpXwApPG9gSr2YGIBQ&ved=0CC4Q6AEwAA#v=onepage&q=M%C3%A9todo%20artificial%20de%20criar%20%C3%A1%20los%20ni%C3%B1os&f=false)
López Ruiz, Santiago José, *Propuesta político-moral sobre varias reflexiones dirigidas a que se establezca una sabia y prudente reforma para contener los desórdenes públicos*. rm_191_pza5, BNC.
López Tomás 1792. *Atlas elemental moderno, ò Coleccion de mapas para enseñar á los niños geografía: con una idea de la esfera*: Madrid.
Naharro, Vicente 1818. *Descripcion de los juegos de la infancia y lo mas propios a desenvolver sus facultades fisicas y morales, y para servir de abecedario gimnastico,* Madrid: Fuentehebro.
_____1821. *Nuevo silabario, ó, Nueva arte de enseñar á leer á los niños por el método orgánico de D. Vicente Naharro,* Madrid. Antonio Brusi.
_____1824. Nueva *arte de enseñar a leer a los niños de las escuelas*. Madrid: Fuentenebro, (2ª Edición
Narganes de Posada, Manuel José, 1809. *Tres cartas sobre los vicios de la instruccion pública en España, y proyecto de un plan para su reforma*, Madrid: en la Imprenta Real.
Madureyra Feyjo, Joao de Moraes 1734. *Orthographia, ou arte de escrever, e pronunciar com acerto a ...-*
Ortiz, Lorenzo 1696. *El maestro de escrivir. La theorica y la practica para aprender y para enseñar este vtilissimo arte, con otros dos artes nvevos: vno para saber formar rafgos: otro para inventar innumerables formas.* [Venecia]
Ortiz, Lorenzo 1587. *Ver, oir, oler, gustar, tocar, empresas que enseñan, y persuaden su buen uso, en lo Político, y en lo Moral, que ofrece el hermano Lorenco Ortiz ,de la compañía de jesus*, Lyón: Anisson, Posuel y Rigaud y Compañía,
Polanco Juan Claudio Aznar de. *Arte nuevo de Escribir por preceptos geometricos y reglas matematicas*;
Robles, Juan de, 1564. *Cartilla menor para enseñar a leer en Romance, especialmente a personas de entendimiento en letra llana, conforme a la propriedad de la lengua,* Alcalá,
Rubio, Juan 1788. *Prevenciones dirigidas a los maestros de primeras letras*. Madrid: en la Imprenta Real.
Santiago Palomares, Francisco Javier de. *El maestro de leer: conversaciones ortologicas, y nuevas cartillas para la verdadera enseñanza de las primeras letras.* [BNC]
Santiago Palomares, Francisco Xavier de., 1776. *Arte nuevo de escribir: inventada por el insigne maestro Pedro Diaz Morante, e ilustrada con muestras nuevas, y varios discursos conducentes al verdadero Magisterio de Primeras Letras.* Madrid: Imprenta de D. Antonio de Sancha,
Servidori, Domingo María de., 1789. *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*. Madrid: En la Imprenta Real.
Torre Revello 1960. Las cartillas para enseñar a leer a los niños de América española. *Thesaurus*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, 15(1-3):214-234
Triana José María 1845. *Manual de enseñanza mutua para las escuelas de primeras letras, redactado por José María Triana comisionado especialmente al efecto por el Director jeneral de Instrucción Publica*. Bogotá: Imp. J. A. Cualla.

Bibliografía sobre teoría postcolonial

Adriaensen, Brigitte 1999. "Postcolonialismo postmoderno" en América Latina; la posibilidad de una crítica radicalmente "heterogénea". *Romaneske*: 2
Arriarán, Samuel y Beuchot, Mauricio 1999. *Filosofía, neobarroco y multiculturalismo*. México: Itaca.
Ashcroft, Bill, Griffiths, Gareth y Tiffin, Helen 1998. "El imperio contraescribe: Introducción a la teoría y la práctica del postcolonialismo", *Literatura comparada (Principios y métodos)*. Madrid: Gredos, 178-187.
Bhabha, Homi K., 2000. *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial.
Bilbao, Francisco 1866. Iniciativa de la América. *Obras Completas*: Buenos Aires: Imp. Buenos Aires.
Bolívar, Simón 2007. *Discursos y proclamas*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
Cesáire, Aimé 2006. *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal, 13-43.
Castro-Gómez, Santiago 2005. *La poscolonialidad explicada a los niños*. U. del Cauca- Instituto Pensar.
Castro-Gómez, Santiago y Ramón Gosfroguel (eds.) 2007. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Universidad Javeriana-Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores.
_____ 2007. "Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes". En: Santiago
_____2010. *La hybris del punto cero* (Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada), Bogotá: Instituto Pensar.
_____1999. Guardiola-Rivera, Oscar y Millán de Benavides, Carmen (eds). Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
_____ y Mendieta, Eduardo (coords.) (1998). *Teorías sin disciplina. Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate*. México, DF: Miguel Ángel Porrúa.
De Toro, Alfonso (ed.) 1999. *Postmodernidad y postcolonialidad (Breves reflexiones sobre Latinoamérica)*. Madrid: Vervuert-Iberoamericana.
_____1997. "Fundamentos epistemológicos de la condición contemporánea: Postmodernidad, postcolonialidad en diálogo con Latinoamérica". *Postmodernidad y postcolonialidad (Breves reflexiones sobre Latinoamérica)*. Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 11- 49.
Deleuze, Gilles. *El abecedario de Gilles Deleuze*, [Transcripción de Entrevista a Deleuze por Claire Parnet] 1988.
Fanon, Franz 2001. *Los condenados de la tierra*. México: FCE.
Fernández Retamar, Roberto 1982. *Calibán. Apuntes sobre la cultura en Nuestra América*. México: SEP.
Foucault, Michel 2006. *La arqueología del saber*, México: Siglo XXI,
García Canclini, Néstor 1990. *Culturas Híbridas*. México: Grijalbo.
_____2000. "El debate sobre la hibridación en los estudios culturales", *Cultura en América Latina (Deslindes de fin de siglo)*. México: UNAM Centro coordinador y difusor de estudios latinoamericanos, 47-69.
González Casanova, Pablo 1963. *Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo*. México. Lyotard,
Guha Ranahit. *Las voces de la historia*. Madrid: Crítica, 2002
_____. *La historia en el término de la Historia Universal*. Madrid: Crítica, 2002
Lyotard, François1992. *La condición posmoderna*. Madrid: Gedisa
_____1995. *La posmodernidad explicada a los niños*. Madrid: Gedisa
Martí, José 2005. *Nuestra América*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
Mignolo, Walter D. 1997. *La razón postcolonial: Herencias coloniales y teorías postcoloniales. En: Postmodernidad y postcolonialidad (Breves reflexiones sobre Latinoamérica*). Madrid: Vervuert-Iberoamericana: 51-70.
_____ 1996. "Los estudios subalternos ¿son posmodernos o poscoloniales?: la política y las sensibilidades de las ubicaciones geoculturales". *Revista Casa de las Américas*, No. 204: 20-40.
_____2002. "Geopolítica del conocimiento y diferencia colonial" (Traducción del artículo "Geopolitics of knowledge and colonial difference". *The South Atlantic Quarterly*, No. 101. 57-96.
_____2000. "Postoccidentalismo: El argumento desde América Latina". URL: http://ensayo.rom.uga.edu/critica/teoria/castro. (Consultado, abril, 2000).
_____2003. "'Un paradigma otro': colonialidad global, pensamiento fronterizo y cosmopolitismo crítico". En: Historias locales-diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo. Madrid: Akal: 19-60.

Quijano, Aníbal 1998. “La colonialidad del poder y la experiencia cultural latinoamericana”. En: Roberto Briceño-León y Heinz Sonntag (eds.), Pueblo, época y desarrollo: la sociología de América Latina. Caracas: Nueva Sociedad.
_____2007. “Colonialidad del poder y clasificación social”. En: Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Javeriana-Iesco-Pensar-Siglo del Hombre Editores, 93-125.
Rojas Axel y Elizabeth Castillo 2005. *Educar a los otros: Estado, políticas educativas y diferencia cultural en Colombia*. Popayán: Universidad del cauca.
Schute, Ofelia, 1998. “La América Latina y la posmodernidad: rupturas y continuidades en el concepto nuestra América”, *Revista Casa de las Américas,* No. 210-212.
Spivak Gayatri Chacravorty, 2010. *Crítica de la razón poscolonial*. Madrid: Akal.
Todorov, Tsvetan, 1991. Nosotros y los otros. México: Siglo XXI.
Walsh, Catherine, 2007. “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial”. En: Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Javeriana-Siglo del Hombre Editores: 47-61.